

SUDAMÉRICA

Revista de Ciencias Sociales

Nº15 / año 2021

ISSN 2250 - 7779



Sudamérica

Revista de Ciencias Sociales

DOSSIER

Trabajadorxs y reproducción social



FACULTAD DE HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Sudamérica

Revista de Ciencias Sociales

DOSSIER

**Trabajadorxs y
reproducción social**



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE HUMANIDADES | CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

SUDAMÉRICA: Revista de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Sociales y Políticos

Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata

Correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar

Web: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica>

ISSN 2314-1174 (Versión en línea)

Sudamérica es una revista del Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus páginas son un espacio de difusión para investigaciones académicas de las más variadas temáticas en el campo de las ciencias sociales.

Los artículos, ensayos y reseñas de libros publicados en Sudamérica, son seleccionados por el Cuerpo de Árbitros de la Revista. Están protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Diciembre de 2021

Revista Sudamérica

Directora:

Dra. Cintia Rodrigo, UNMDP, Argentina

Secretaria de Coordinación Científica:

Dra. Ivonne Barragán, UNMDP, Argentina

Asistentes:

Dr. Joaquín Aldao UNMDP, Argentina

Lic. Florencia Bertolotti UNMDP, Argentina

Bibl. Doc. Luciana González UNMDP, Argentina

Est. María Candela Fernández Bugna UNMDP, Argentina

Est. Gustavo Daniel Pérez UNMDP, Argentina

Comité Editorial

Dr. Oscar Aelo, UNMDP, Argentina

Dr. Enrique Andriotti Romanín, UNMDP, Argentina

Dra. María Laura Canestraro, UNMDP, Argentina

Dr. Federico Lorenc Valcarce, UBA-UNMDP, Argentina

Lic. Javier Pelacoff, UBA-UNMDP, Argentina

Lic. Germán Pérez, UBA-UNMDP, Argentina

Dra. Inés Pérez, UNMDP, Argentina

Dra. Cecilia Rustoyburu, UNMDP, Argentina

Dr. Gustavo Salerno, UNMDP, Argentina

Dr. Facundo Solanas, UNMDP, Argentina

Dra. Andrea Torricella, UNMDP, Argentina

Comité de Asesores

Dr. Carlos Quenan, Institut des Ameriques, Francia

Dra. Marcela Ferrari, UNMDP, Argentina

Dra. Adriana Álvarez, UNMDP, Argentina

Dr. Federico Lorenz, IDES, Argentina

Dra. Silvina Merenson, UNSAM, Argentina

Dr. Alejandro Hugo Del Valle, UNMDP, Argentina

Dra. Maria Antonia Muñoz, UNLP, Argentina

Dr. Eduardo Chavez Molina, UBA-UNMDP, Argentina

Dr. Marcelo Boado, Universidad de la República, Uruguay

Dr. Gabriel Kessler, UNLP, Argentina

Dr. German Soprano, UNQui-UNLP, Argentina

Dr. Ana Castellani, UNSAM, Argentina

Dra. Laura Gomes, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Alberto Minujin, New School University, Estados Unidos

Dr. Ernesto Meccia, UBA-UNL, Argentina

Dr. Antonio Elizalde, Univ. Bolivariana, Chile

Dr. Anibal Viguera, UNLP, Argentina

AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RECTOR

CPN Alfredo Remo Lazzeretti

VICERECTOR

Abogada Silvia Berardo

FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO

Dr. Enrique Andriotti Romanín

VICEDECANA

Especialista Gladys Cañueto

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

DIRECTOR

Lic. Germán Pérez

Editorial

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/rr7ag7y49>

Culmina el año 2021 y con él presentamos el número 15 de nuestra querida revista. Este es, para quienes conformamos el equipo, un momento de cierre y renovación. Luego de cuatro años de afrontar el desafío de consolidar lo heredado es posible afirmar que Sudamérica no sólo ha sostenido su continuidad, sino que ha logrado además convertirse en una publicación que cumple con los mayores estándares de calidad internacional. Nos enorgullece haber llegado hasta aquí, con un equipo de redacción que se nutre de nuevas colaboraciones en cada proceso editorial.

En esta ocasión contamos con un dossier sobre Trabajadorxs y reproducción social que reúne ocho artículos que permiten pensar la coyuntura pospandémica a nivel regional. Agradecemos a las coordinadoras, las Doctoras María Antonia Muñoz y María Amalia Gracia, por reunir para esta edición un conjunto de artículos que abordan una temática de tal actualidad.

Seis artículos libres y un avance de investigación son parte del contenido original de calidad que presentamos a la comunidad de las ciencias sociales. Como siempre, las reseñas de libros recientes complementan la propuesta habitual de Sudamérica. Encontrarán también una traducción como cierre del número que, gracias a la labor desinteresada de un integrante del Comité Editorial de la revista, es posible presentar a la comunidad hispanoparlante.

Esta edición se publica luego de sendos procesos electorales en todos los niveles, desde el gobierno nacional hasta el universitario. Se inicia un ciclo en muchos sentidos y quienes hacemos Sudamérica apostamos, como siempre, a la construcción de una Universidad pública que aporte a los debates actuales. Esperamos que la comunidad de lectoras y lectores de Sudamérica encuentre contenidos de interés en este nuevo número que hoy sale a la luz.

Dra. Cintia Rodrigo
Directora Revista Sudamérica

Sumario

DOSSIER:

Trabajadorxs y reproducción social

Introducción

María Antonia Muñoz y María Amalia Gracia 9

Mujeres, trabajo y reproducción de la vida en Cuba: los desafíos de la pandemia y la reforma económica

María de los Ángeles Arias Guevara y Dayma Echevarría León 37

Yanapanakuna: economía comunitaria en tiempos de crisis sanitaria y política en Bolivia

Eduardo Córdova; Oliver Alvarado Choque; Ruth Pontejo Claros y Jhonny Choque Valencia 70

Estrategias campesinas de incidencia sociopolítica como expresiones cotidianas de resistencia en Colombia

Héctor Nicolás Roldán Rueda 109

A centralidade do Estado na organização do Movimento de Economia Solidária no Brasil: trajetória, dilemas e possibilidades

Gustavo Moura de Oliveira y Adriane Vieira Ferrarini 140

El proceso de organización de la economía popular en Argentina: una articulación de estrategias, dinámicas de interacción y disputas discursivas (2011-2019)

María Magdalena Tóffoli 168

Trabajo y políticas públicas: los sentidos asociados a la venta callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Johanna Maldovan Bonelli y Malena Victoria Hopp 195

Mercados alternativos en el centro de México. Tensiones entre lo digital y lo presencial durante la pandemia

Laura Collin y Eduardo Enrique Aguilar

229

ARTICULOS LIBRES:

La paradoja de la confianza: ¿ante un “techo de cristal” que limita el avance hacia una dieta alimentaria más saludable en la Argentina?

Carlos Alberto Cattaneo, Ana María Bocchicchio y Elizabeth Alejandra Candelino

256

De la esfera pública a los estrados: las demandas de justicia por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la guerra de Malvinas (1982-2012)

Julieta María Ressi

283

Reflexiones en torno a la dimensión moral del mal radical y la banalidad del mal en el pensamiento arendtiano

María Elena Wagon

315

La investigación sobre género, sexualidades y cuerpos en la educación secundaria argentina. Un estado de la cuestión

Sebastián Fuentes y Carolina Gamba

345

El prefuncionalismo en la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación a la teoría sociológica de Raúl Orgaz (1926-1946)

Esteban Ezequiel Vila

372

Tiempos violentos. Macropolítica discursiva securitaria en la Argentina de la restauración neoliberal (2015-2019)

Gabriela Seghezzeo y Pilar Fiuza

399

AVANCES DE INVESTIGACIÓN-ENSAYO:

Criminalización y jóvenes en Argentina: Reflexiones sobre la situación penal y alternativas al encierro carcelario

Analía Elizabeth Otero y Yael Yanina Barrera 453

RESEÑAS:

Guerrero, G. N., Ramacciotti, K. I. y Zangaro, M. (compiladoras) (2019). Los derroteros del cuidado.

Carla Mora Augier 476

Preciado P. B. (2019) Un apartamento en Urano Crónicas del Cruce. Barcelona: Editorial Anagrama.

Gonzalo Andrés Castro 480

APÉNDICE:

Autoritarismo moderno, fascismo y actualidad. Una clave de lectura en Gino Germani

Pasquale Serra 485

Índice de autores/as 511

Pautas para autores/as 516

DOSSIER

Trabajadorxs y reproducción social

***Coordinadoras: María Antonia Muñoz
y Amalia Gracia***

Introducción

Trabajo, trabajadores y re-producción de la vida frente al horizonte de crisis pandémica

Work, workers and the re-production of life in the face of the pandemic crisis horizon

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/266z1141w>

María Antonia Muñoz¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –
Argentina

Departamento de Sociología - Facultad de Humanidades - Universidad
Nacional de Mar del Plata - Argentina

María Amalia Gracia²

El Colegio de la Frontera Sur- Departamento de Sociedad y Cultura –
México

Resumen

Se proponen ejes para entender los desafíos que enfrentan las economías populares, social-solidarias y feministas en el contexto abierto por la pandemia por SAR-COV-2y su potencialidad para un futuro más promisorio. Partiendo de debates latinoamericanos que invitan a ir más allá de modelos hegemónicos para pensar el trabajo, el artículo ubica a estas economías como parte de las luchas por el reconocimiento y la distribución de la riqueza. Con expresiones que varían de acuerdo a diversos factores, las experiencias son dinámicas pues tienen lugar en campos dinámicos tanto en lo académico como en las organizaciones, en las políticas y en las instituciones públicas. Junto a los debates sobre la nominación y descripción estructural sobresale el papel de la subjetivación política, los procesos organizativos, los antagonismos y alianzas para caminar hacia la transformación de dichas estructuras. Si bien el Estado adquiere centralidad en las acciones, los reclamos por la “vida digna de ser vivida” lo exceden, pues no pueden ser enteramente procesados por esta vía, y menos aún por discursos centrados en el mercado. Las demandas de las organizaciones siguen colocando al trabajo como un ordenador social y se articulan con el reclamo por infraestructura para los barrios populares urbanos y los espacios rurales y con la lucha por la soberanía agroalimentaria. Sobre todo, durante la pandemia, las experiencias han hecho evidente que los

¹ Correo electrónico: mariaantoniamunoz@gmail.com

² Correo electrónico magracia@ecosur.mx

modelos hegemónicos latinoamericanos se contradicen con el bienestar de la población y con la justicia social y que lo común/colectivo constituye un camino para construir sociedades más igualitarias.

Palabras clave:

RESIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO; SUJETOS POLÍTICOS; AMÉRICA LATINA

Abstract

The article proposes axes for understanding the challenges faced by popular, social–solidarity and feminist economies in the context opened up by the SAR-COV-2 pandemic. Based on Latin American debates that invite us to go beyond hegemonic models for thinking about work, the article situates these economies as part of the struggles for recognition and the distribution of wealth. With expressions that vary according to various factors, the experiences are very dynamic given that they take place in fields under construction, both in academia and in public organisations, policies and institutions. Alongside the debates on structural naming and description, the role of political subjectivation, organisational processes, antagonisms and alliances in moving towards the transformation of these structures stands out. Although the state takes centre stage in the actions coordinated by the different organisations, the demands for a "life worth living" go beyond it, as they cannot be entirely processed in this way, and even less by market-centred discourses. The demands continue to place work as a social organiser and are articulated with the demand for infrastructure for popular urban neighbourhoods and rural spaces, and with the struggle for agro-food sovereignty. Experiences have made it clear, especially during the pandemic, that Latin America's hegemonic models contradict the wellbeing of the population and social justice, and that the common/collective are ways to build more egalitarian societies.

Keywords:

RE-SIGNIFICATION OF WORK; POLITICAL SUBJECTS; LATIN AMERICA

Fecha de recepción: 22 de noviembre de 2021

Fecha de aprobación: 23 de noviembre de 2021

Trabajo, trabajadores y re-producción de la vida frente al horizonte de crisis pandémica

Introducción

Las experiencias y organizaciones vinculadas al campo de las economías populares, sociales, solidarias y feministas vienen evidenciado desde hace décadas no solo la profundización de la crisis estructural del empleo sino también que en el capitalismo del sur global el asalariado nunca involucró a toda la población en edad de trabajar dado que, en mayor o menor medida, persistieron distintas formas domésticas y comunitarias de concebir y organizar el trabajo vinculadas con la raíz campesina, afro e indígena de sus distintos territorios.

En Argentina, donde las organizaciones lograron que el Estado creará el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP, 2021), los datos para el mes de febrero contabilizan en este registro a 2.830.520 personas, mientras que los registrados por el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) como trabajadores asalariados en el sector privado alcanzan a 5.000.864 y como trabajadores del sector público 3.289.000. Otro elemento importante es que la mayoría de las personas inscriptas en el RENATEP son mujeres (57,3%) además de que del total el 64,3 % son jóvenes de entre 18 y 35 años, frente al 32,9% de las personas registradas como asalariadas en el sector privado.

El proceso de transformación del empleo formal no es un fenómeno argentino sino latinoamericano. El periodo que inicia en 2010 fue para América Latina el de menor crecimiento promedio del nivel de ocupados desde 1950 (un 1,5%). Como si esto fuera poco, en 2020 la pandemia ocasionó tasas regionales de crecimiento negativo del Producto Bruto Interno (PIB) más acentuadas que en los peores momentos del siglo XX –llegando a -7.7%. Este año registró la peor caída en 120 años junto a un descenso del empleo no visto en más de 70 años. (Cepal, 2020)

La pandemia generada por el coronavirus desencadenó una crisis sin precedentes en los mercados laborales de la región, con caídas históricas en el número de ocupados (9,0%) y en la participación (4,9 puntos porcentuales), e incrementos igualmente históricos en las tasas de desocupación (2,5 puntos porcentuales) [...] Un elemento para destacar es que los mercados de trabajo formales fueron los más protegidos por las políticas, lo que se tradujo en una mayor destrucción de puestos de trabajo en

el sector informal de las economías de la región, lo que aumenta los riesgos de mayor desigualdad en la región (CEPAL, 2021, p. 27).

Estas cifras son particularmente impactantes para las mujeres. Entre 2019 y 2020, la tasa de participación femenina en el mercado laboral de los países de Latinoamérica y el Caribe cayó un -6% (pasó de 52 a 46%, mientras que la de los varones descendió un -3.4%). Esto supone un retroceso de diez años en el logro de su inserción, al tiempo que aumenta el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares y en los espacios comunitarios (CEPAL 2021). María de los Ángeles Arias Guevara y Dayma Echevarría León reflexionan sobre esta problemática en su artículo sobre las experiencias de mujeres en el trabajo y la reproducción de la vida en Cuba (que incluimos en este dossier). Ellas enfatizan cómo la pandemia impactó negativamente aún más sobre las mujeres tanto porque muchas trabajadoras por cuenta propia perdieron sus trabajos o vieron disminuidos sus ingresos como porque aumentaron las horas dedicadas a los cuidados. En este sentido la pandemia intensifica el trabajo doméstico y de cuidados y muestra la paradoja que viven las mujeres que predominantemente lo realizan. Por un lado, desde su aparición estos trabajos son uno de los que más contribuyen al valor del PIB (Addati, Cattaneo, Esquivel y Valarino, 2019). Por el otro, esto significa triplicar el tiempo dedicado a estas tareas, sobre todo en el caso de las mujeres de los sectores populares que realizan un aporte fundamental al trabajo comunitario (la tercera jornada laboral). De esta manera la pandemia agudizó las desigualdades de género, clase, etnia, edad, entre territorios rurales y urbanos. Esto fue así porque los riesgos de los sistemas sociales, políticos, económicos y de biodiversidad para enfrentar un evento de tal magnitud y duración no se distribuyen de manera homogénea en la población. Es evidente que los trabajadores en su conjunto son los que pagaron los mayores costos de la pandemia, pero sobre todo las y los que están en la base de la pirámide social, especialmente las mujeres, son quienes sufrieron los mayores costos.

En el presente dossier miembros del GT de CLACSO Trabajadorxs y re-producción de la vida reflexionamos sobre los desafíos que enfrentan las economías populares, solidarias, sociales, feministas, campesinas en el contexto abierto por la pandemia por SARS-COV-2. Considerando las particularidades propias de los distintos contextos y actores nacionales, los artículos ponen especial énfasis en el papel que juega la política y lo político para transformar estructuras sociales profundamente desiguales y en las posibilidades que abren los procesos y experiencias a la hora de pensar salidas a la presente crisis

mediante una *normalidad*: más inclusiva, digna y justa en términos socioeconómicos, de género, políticos, generacionales, interculturales y ambientales.

1. Del fin del trabajo a las luchas por el reconocimiento, la distribución y la representación en las otras economías

Procesos históricos como el cambio tecnológico –que no se reduce solo a destruir el empleo sino a transformar las formas del trabajo–¹, sumado a la preponderancia del sector financiero y el sector extractivista en la economía desde la crisis de los 70' y la reprimarización en América Latina después de los noventa, nos invitan a renovar nuestra comprensión sobre el trabajo, los trabajadores y las trabajadoras por varias vías. Junto a la emergencia de nuevos trabajos disociados de las figuras del empleo convencional (asalariado, con derechos, etc.), los autores latinoamericanos nos convocan a dudar de la centralidad de la sociedad “asalariada” como una referencia para pensar las categorías asociadas al trabajo y a ir más allá de los modelos teóricos hegemónicos para pensarlo.

Desde una posición decolonial, Quijano (2014) y Grosfoguel (2011) proponen un análisis hetero estructuralista que dé cuenta de las diversas coexistencias de las formas de trabajo (esclavitud, semi servidumbre, trabajo asalariado, producción de pequeñas mercancías, economía popular, etc.) que conviven en el capitalismo global (sistema mundo o división internacional del trabajo centro - periferia). Otros autores, como Antunes (2001) o De la Garza Toledo (1999, 2017) argumentan que es necesario dar cuenta de la transformación del capitalismo, sus formas de producción y la generación de ganancia para entender sus requerimientos en torno al trabajo. En general, las discusiones giran en torno a la necesidad de prestar atención a las cambiantes condiciones de funcionamiento de la economía global que impactan directamente sobre la precarización y flexibilización del trabajo (Bialakowsky et al., 2019).

De la Garza (1999) sostiene que la polémica asociada al *fin del trabajo* está mal planteada: "en todo caso sería la reducción del trabajo formal, estable, y su sustitución por otras formas de trabajo consideradas anómalas en los países desarrollados, pero que en el

¹ Es evidente que la maquinización de la organización del trabajo puede servir para reducir la cantidad de horas que las personas trabajan o simplemente derivar en mayor desocupación; dependiendo de las relaciones de fuerza una oportunidad se puede convertir en una amenaza.

Tercer Mundo tienen una larga historia de normalidad" (p. 767).² Un aspecto clave de este debate es incorporar dimensiones mucho menos abordadas en relación al trabajo, como por ejemplo las subjetivas. En este sentido, el trabajo emocional, estético, cognitivo son conceptos que dan cuenta de la extensión del concepto de trabajo a otros ámbitos que no se reducen a la producción de bienes y servicios y, por tanto, introduce una discusión en torno al trabajo que genera valor y al que no (López et. al, 2018; Míguez, 2013).

Desde Europa, son varios los autores que sostienen que el trabajo precarizado no es una anomalía sino que es consecuencia del desarrollo tecnológico en combinación con una forma de organización neoliberal de la economía, la sociedad y el Estado (Standing, 2011; Vila De Prado, 2019). No obstante, en América Latina, desde la década de los '60, ya se debatía sobre cómo caracterizar a crecientes contingentes de la población que no eran incorporados al mercado laboral asalariado y formal.³ Para Nun (2001) la industrialización dependiente y el

² Al analizar los trabajos asociados a los servicios, el autor mexicano sostiene que se abre la brecha para dudar de algunas de las características clásicas del trabajo como algo universal pues allí es más claro que el producto no es separable de quien lo produce o consume, por lo que se pone en discusión quiénes son los actores en el proceso productivo. El modo de consumir es, al mismo tiempo, forma de producción y, especialmente, complica el problema de las relaciones sociales dentro del proceso de producción, las relaciones de poder cambian bajo este esquema (De la Garza Toledo, 2017). Por ejemplo, en el cuidado de personas (sean infantes, mayores o enfermos) no pueden separarse el servicio de las interacciones simbólicas y afectivas. Algo similar ocurre con otro conjunto de trabajos como la producción de software o comunicaciones, claves para el funcionamiento de los sectores más dinámicos de la economía en la actualidad. Entonces surge la pregunta de por qué si estos productos son necesarios y tienen un componente similar de inmaterialidad y fronteras difusas en la cualificación del trabajador, un empleo suele estar asociado a la informalidad y precarización y el otro a los trabajos mejor pagados y protegidos. Además, este esquema rompe también con las clasificaciones manufactureras y no manufactureras. Por ejemplo, al analizar las formas de producción actual es evidente que los servicios son parte de la generación de valor dentro de esa industria.

³ Durante ese período el paradigma estructural funcionalista y modernizador tenía mucho peso. Este tenía una concepción teleológica y etapista de la historia. En particular en la crisis de los 70` comenzó en el mundo a ser más visible una importante parte de la población que no era integrada vía mercado laboral. Las teorías funcionalistas y modernizantes sostenían que eran desajustes que irían desapareciendo. La inversión (sobre todo en el sector industrial) y liberación de las fuerzas del mercado harían compatibilizar los caminos hacia el único camino racional moderno. La informalidad (en el

desarrollo tecnológico generan una *masa marginal*, dicho de otra manera, una mano de obra excedente que no podía considerarse como ejército de reserva porque no era necesaria o era disfuncional al capital. Quijano aporta a este debate refiriendo a un *polo marginal*. A diferencia de Nun sostiene que la *modernización* a la europea había fracasado o, peor aún, había sido siempre una ilusión; las sociedades no se estructuran alrededor de una única relación social de trabajo asalariado, sino que existen diferentes modos de articulación del trabajo con el sistema capitalista. Algunos de esos *marginados* tienen poco impacto o significación para las necesidades productivas de los núcleos más dinámicos de la economía, lo cual no significa que estén fuera del sistema (Quijano, 2013; 2014). En este sentido, el autor pone en discusión el estatuto de esa *marginalidad*, a la que nombraría como economía popular, al plantearlo como relaciones subordinadas.

Esa mano de obra sobrante tiende a conformar un polo marginal en la economía: un conjunto de ocupaciones o actividades establecidas en torno al uso de recursos residuales de la producción; que se estructuran como relaciones de modo precario e inestable; que generan ingresos reducidos, inestables y de incompleta configuración respecto del salario o de la ganancia; que producen bienes y/o servicios para un mercado constituido por la propia población de trabajadores marginalizados. En suma, el nivel más dominado de la estructura de poder del capital (Quijano, 1998, p. 71).

Este debate marcó una distancia respecto de la idea de que esta “masa” era un ejército de reserva o un simple excedente del capitalismo. En textos más recientes Quijano argumenta que la economía popular y todas las formas de trabajo no asalariadas se enlazan de manera subordinada al capitalismo y sus núcleos más dinámicos. El concepto clave es el de heterogeneidad histórico estructural que caracteriza nuestra región (Quijano, 2013; 2014). Este apunta a sostener que el capitalismo se aprovecha de todas las formas laborales, argumento que tiene puntos de contactos con la economía feminista y el trabajo no remunerado o reproductivo.

Pero si en estas discusiones previas al neoliberalismo ya estaba presente la idea de que un sector de la población no iba a ser integrado a las relaciones asalariadas –como sostenía el funcionalismo

trabajo como en la empresa), la pobreza y los *marginales*, eran entendidos como fenómenos fuera de la norma y/o la legalidad.

modernizante y el marxismo– después de los noventa el aumento notorio del fenómeno de la *desocupación* y la *precariedad* dieron otro giro al problema de la marginalidad. La población comenzaba a tener cada vez más presiones estructurales para situarse en relaciones de trabajo no asalariadas en combinación con diferentes formas de trabajo asalariado, formal, precarizado y no clásico (Neffa y De la Garza Toledo, 2020).⁴ En este sentido, algunas corrientes retoman el guante para pensar este proceso.

2. Dinamismo y horizontes de sentido del campo

Las distintas posturas y vertientes en torno a las economías populares, sociales, solidarias abreven y forman parte de los mencionados debates y también vienen insistiendo (con sus particularidades y diferencias) en ampliar el concepto de trabajo e inclusive en colocarlo como centro de otra economía (Coraggio, 2003, 2014).

El término Economía Popular (EP) surge en América Latina y el Caribe en los años ochenta del siglo pasado (Razeto, 1993) buscando explicar y colaborar de manera activa con prácticas económicas emergentes en las periferias urbanas y en el mundo rural de pobladores urbanos, grupos de ayuda mutua, redes de migrantes indígenas y campesinos, entre otros. Estas están vinculadas a la referida crisis del empleo asalariado y a procesos cada vez más intensos y extendidos de movilidad interna rural-urbana, a la desigualdad y exclusión social que también son el resultado de otras crisis como las de las economías campesinas, locales y regionales (Lomnitz, 2006).

Estas manifestaciones se fueron intensificando y ampliando en número a partir de finales de los años noventa y desde inicios del presente siglo con la profundización de los efectos de las políticas neoliberales, lo cual despertó el interés académico pero también llevó a multiplicar las experiencias e interpeló a los estados nacionales de América Latina y el Caribe. Especialmente en los que fueron denominados gobiernos *progresistas* o *nacional populares* como Brasil, Argentina, y Ecuador se promovieron leyes para el fortalecimiento de la economía social y solidaria, la agricultura familiar y el trabajo autogestionado, se crearon registros e instituciones y se formularon políticas públicas con características propias de acuerdo al

⁴ En este sentido, autoras del giro decolonial, proponen incorporar las dimensiones culturales, comunitarias, subjetivas, afectivas y reproductivas como elementos claves para entender el funcionamiento de estas economías, pero sobre todo entender la re-primarización con financiarización como causa.

caso y a la configuración de fuerzas y actores sociales y políticos (Horbath, 2015; Muñoz, 2019; Señorans, 2021).

Lejos de ser un espacio homogéneo y articulado, estas economías están sujetas a disputas teórico-epistémicas y políticas por su definición (Gracia, 2011; Gago, Cielo y Gachet, 2018), lo cual se observa en las diferentes nominaciones que han ido recibiendo: Economía Popular (Tiriba, 2014; Arango et al, 2017; Fernanda-Tovar, 2018; Giraldo, 2017), Solidaria (Razeto, 1993; Singer, 2014), Popular Solidaria (Coraggio, 2018), Social Solidaria (Ripess, 2015; Coraggio, 2020), del Trabajo (Coraggio, 2003, 2014), entre tantas otras.

Estas denominaciones son sumamente dinámicas, en primer lugar, porque se refieren a sujetos diversos respecto a su ocupación, posición social, género, edad. Se trata de definiciones que involucran a actores con trayectorias, tradiciones laborales, sociales y políticas distintas y, en la mayoría de los casos, incluyen un componente utópico y/o prospectivo de emancipación, vinculado a las distintas luchas, organizaciones y movimientos de las últimas tres décadas. Al mismo tiempo, al tratarse de definiciones en espacios transdisciplinarios en pugna por su construcción (Gracia, 2015) de los que, también, participan actores sociales, políticos e institucionales –entre ellos las iglesias– las adjetivaciones de un mismo autor/a tienen connotaciones diferentes a lo largo del tiempo. Se trata de un campo de disputas conceptuales no restringido a la academia, sino que diferentes agentes intervienen y luchan por la definición legítima de los derechos, de los programas y las políticas sociales, de lo que significa el trabajo y su aporte a la sociedad, de los que son las necesidades económicas, agrarias, alimentarias, entre otras.

No obstante, aun con sus divergencias, la mayoría de los abordajes académicos buscan entender las especificidades de estos universos y los tipos variados y heterogéneos de actividades que involucran, principalmente cuestionando las nociones hegemónicas de la ciencia económica convencional –como por ejemplo, el concepto de informalidad, o la definición de valor dada por los mercados– dado que ellas invisibilizan lo estructural del desempleo, resultan estériles para entender las intensas transformaciones en el mundo del trabajo y desconocen la heterogeneidad histórico-estructural a la que aludimos anteriormente (Quijano, 1998). Más que ahondar en las especificidades de cada perspectiva, nos detendremos en aspectos que consideramos claves en torno a la diversidad de formas y territorios de trabajo, la conformación de sujetos y organizaciones, a sus demandas y a los problemas de visibilización y medición que se vinculan con su relación con el Estado y las políticas públicas, algo que las distintas aproximaciones reconocen como necesario para fortalecer las

condiciones de posibilidad y vida de las prácticas populares y que los distintos artículos incluidos en este dossier abordan desde sus propios prismas y geografías.

3. La apuesta política del trabajo de producción y re-producción de la vida

Otro aporte fundamental en los debates en torno a resignificar el trabajo más allá del empleo y su función social, lo realizó de manera pionera la economía feminista. Centrándose, en primer lugar, en la reproducción social vinculada al trabajo doméstico y de cuidados, se fue luego desplazando hacia el problema en términos más generales y referidos a la sostenibilidad de la vida, lo que plantea y permite establecer distintos puentes con las economías populares, comunitarias, sociales, campesinas, indígenas, al tiempo que aporta a la construcción de alternativas en el actual contexto de crisis ambiental, alimentaria, energética, climática, de reproducción de la vida (Muñoz, 2021^a y 2021^b).

La discusión feminista sobre los trabajos que son indispensables para sostener la vida individual, familiar y social pone en el centro del debate político varios temas. En primer lugar, evidencia que existen vías en las cuales el capitalismo como sistema (no necesariamente como entramado de actores racionales que orientan una acción específica) se beneficia de los trabajos no asalariados, la producción del género y las jerarquías sociales. En segundo lugar, abre la discusión en torno a los proyectos políticos y societales y su relación con la justicia social, de género, intergeneracional, intercultural y ambiental. ¿Existe una responsabilidad como sociedad respecto a los sectores de la población que quedan por fuera, incluso de las relaciones de explotación asalariadas? ¿Cómo podrían organizarse esos sectores y luchar para romper con las relaciones de subalternidad? ¿Cuál es el rol del Estado y los mercados? ¿Cómo se pueden valorizar estas actividades o reorganizar la economía a partir de los principios de igualdad y libertad?

En este sentido, las consecuencias políticas de considerar como trabajo a las tareas reproductivas y de cuidado son diversas. También polémicas y variadas las posturas dentro del espectro feminista sobre las consecuencias y maneras de ponerlo en juego. Más allá de estas diversidades, aquí nos interesa insistir en que el planteo cuestiona profundamente la propuesta neoliberal de pensar la economía centrada en el mercado, pero también la neo desarrollista que solo valoriza el empleo como forma de integración social. Estos debates abren paso a

construcciones de lo común, que no necesariamente excluyen distintas formas de mercado, como veremos más adelante.

En segundo lugar, en las discusiones en torno a que existen trabajos que generan valor o son funcionales en diferentes formas al capitalismo, el Estado adquiere un rol político central. Este debe hacerse responsable de que el capital *pague* lo que le corresponde con los consecuentes argumentos asociados a los costos fiscales que implica esto pero también con los procesos políticos e institucionales que esto puede provocar.

Un cambio profundo y radical es que el Estado debe impulsar cambios societales para que las tareas asociadas a la reproducción social (no solamente de cuidados sino también asociados a la salud, la educación, etc.) usualmente feminizadas, se reubique y dejen de ser periféricas, adquiriendo una posición clave dentro de la economía.

Y es justo aquí donde ubicamos la intersección específica que tienen las economías populares y sociales con el feminismo en clave latinoamericana: su apuesta por poner la satisfacción de las necesidades humanas y no humanas por encima de la reproducción ampliada del capital, cuya definición forma parte del debate y puede dar lugar a nuevas divisiones sociales y antagonismos. Creemos que en esta confluencia reside su politicidad y apuesta por la transformación social, económica y política, la cual puede generar nuevos conflictos, a los que nos referiremos más adelante.

La destrucción de las condiciones para la vida que genera el neoliberalismo redobla el sentido de las economías que ponen la vida en el centro, de la necesidad de un mutuo reconocimiento de las corrientes que –situadas en las luchas de la región– han pensado una economía centrada en la reproducción con una perspectiva feminista y desde lo social y popular (Quiroga Díaz, 2019, p. 159).

Estas economías centradas en la vida tienen en común la reciprocidad, concebida como principio económico de intercambio de fuerza de trabajo (Polanyi, 2003) y expresada en la puesta en común y convergencia de las variadas actividades que realizan integrantes de un grupo o colectivo (ya sea que se trate de una familia, comunidad o colectivos autogestionados como las cooperativas autónomas, las fábricas recuperadas, los grupos de consumo y ahorro urbanos, o los circuitos alimentarios locales que conectan a productores y consumidores del campo y la ciudad, entre tantas expresiones asociativas emergentes). Para José Luis Coraggio el principio de reciprocidad económica se pone en juego en lo que él denomina fondo

de trabajo de la Unidad Doméstica (UD), concebido como “el conjunto de energías, disposiciones y capacidades manuales e intelectuales” (Coraggio, 2003, p. 21) que ubica como núcleo de la Economía Popular (EP) dado que se centra en la resolución de las necesidades para la reproducción social. La EP, para el autor, no se limita a la co-residencia o a las relaciones de parentesco sino que involucra los recursos, las actividades (mercantiles o no) y reglas, valores y conocimientos que las orientan y los “agrupamientos, redes y relaciones de concurrencia, regulación o cooperación, internas o externas” que se instituyen a través de la organización formal o de la repetición de esas actividades” (Coraggio, 2014, p. 171).

Ahora bien, la reciprocidad debe ser analizada en el contexto capitalista que la rodea y, como principio económico, no alcanza para cuestionar y disputar los distintos aspectos de explotación, dominación y despojo que ejerce el capitalismo sobre las comunidades y territorios, sobre los cuerpos de las mujeres, las niñas, sobre una población masculina importante en número y sobre la naturaleza (Quiroga, 2013; Federici, 2018). Su politicidad y potencialidad para la transformación supone considerar que ella también se expresa como vínculo y relación social fundamental entre sujetos, y no solo como intercambio entre objetos (Temple, 2003, citado por López Córdoba, 2012), lo cual hace que una realidad sociológica cada vez más extendida pueda interpelar intersubjetivamente y servir de base para la disputa por un horizonte emancipatorio.

Las miles de millones de gentes que están produciendo y reproduciendo la reciprocidad, aparte de la esclavitud, de la servidumbre, del capital, no lo hacen, siempre o necesariamente, porque parten de una moral de la solidaridad. Ni podrían hacerlo si tienen que vivir, todo el tiempo, sin mercado/con mercado y sin Estado/con Estado. Pero no pueden dejar de practicar, sabiéndolo o sin saber, formas de solidaridad social, porque la reciprocidad no sería posible sin ellas (Quijano, 2008, p.16).

Como sostienen Arruza y Bhattacharya (2021) estas experiencias pueden servir para mejorar la vida de las personas “que nuestras vidas sean menos miserables” (p.66) pero no alcanzan para desafiar al capitalismo como sistema. En este sentido, las experiencias deben estar conectadas con luchas y conflictos que atacan directamente las formas de concentración, acumulación y ganancias.

Desde estas aproximaciones que retomamos, la reciprocidad es más un punto de partida y una potencia que requiere de un conjunto de

variables y condiciones para poder pensar en efectivos procesos de transformación social. Demandas, antagonismos y proyectos son aspectos imprescindibles para empezar a analizar estas experiencias como transformadoras.

En este sentido, un aspecto imprescindible de analizar son las relaciones que sostienen las experiencias con la comercialización, las finanzas, el sector público y los diversos niveles de reconocimiento social que suelen devaluarlas. Dicho de otra manera: si es frecuente que exista una confusión entre las economías sociales, populares o feministas con las de subsistencias, la informalidad o las actividades de refugio es justamente porque en el capitalismo se establecen relaciones de jerarquía que degradan y descalifican material y simbólicamente las experiencias centradas en el trabajo.

Por ello, es importante distinguir el presente del futuro en el análisis político, diagnóstico y práctica política. Los proyectos políticos, los horizontes de transformación o las anticipaciones imaginativas (como se los quiera llamar), el tipo de antagonismos, las formas de organización y articulación política se vuelven cruciales para demandar el ejercicio de derechos y luchar por la disputa de condiciones para la reproducción social que permitan ampliar los márgenes de igualdad, libertad, justicia social y autodeterminación, dicho de otra manera, para desplegar la potencia de otros futuros (Zemelman, 1998). En estas luchas, se ponen en juego los cuerpos de las mujeres (Quiroga Díaz, 2019) y de los distintos hacedores de estas economías-políticas, cobran relieve los procesos de defensa del territorio en distintos espacios y entornos urbanos y rurales cada vez más atravesados por el despojo y el saqueo de lo común, pero también por expresiones cotidianas de producción y reproducción de la vida que resisten la escalada de violencias sobre la naturaleza, el trabajo, los desplazamientos forzados, la criminalización de las luchas de jóvenes, mujeres, estudiantes, trabajadores, comunidades afro-descendientes, indígenas.

En este sentido es importante señalar dos cosas. En primer lugar, que estas experiencias sostenidas sobre la solidaridad y reciprocidad pero también sobre la falta y la precariedad pueden ser la base de una articulación política amplia. En segundo lugar, que esa alianza debe pero también puede ser extendida a los y las trabajadoras asalariadas porque tal cual están dadas las condiciones de existencia del capitalismo hoy la precariedad de la vida es una amenaza para el conjunto de la población, indistintamente de donde extrae sus ingresos para su reproducción diaria.

4. Del sujeto social al sujeto político

En las discusiones que se rescataron en torno a los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular, social, solidaria y feminista se puede leer entre líneas una disputa en torno a la caracterización de un sujeto social. Dicho de otra manera, este colectivo sólo tiene en común ciertos aspectos de su vida laboral; son poblaciones que no se encuentran inscritas en una relación asalariada, suelen tener bajas protecciones sociales, no tiene capacidad de acumulación de la ganancia (en el sentido de la organización de la empresa tradicional capitalista). Además, como el resto de los y las trabajadoras organizan sus actividades laborales con el objeto de reproducir su vida, aunque en la mayoría podría señalarse una especificidad interesante, las tareas suelen estar en el marco de la reproducción social.

No obstante, la heterogeneidad del sector se destaca más allá de lo que tienen en común. Por lo tanto, ¿se puede hacer referencia a un sujeto político que actúa bajo las mismas demandas, se define por un mismo enemigo o adversario y mantiene un mismo proyecto político o plataforma de convergencia a futuro? La respuesta obvia es que no.

Aquí propondremos la siguiente afirmación: dado que los trabajadores y trabajadoras de estas economías son nominaciones políticas, a la vez que realidades sociodemográficas, es crucial distinguir el nivel de argumentación. El discurso académico puede dar unidad a una realidad sociológica en función de una determinada cantidad de variables económicas, sociales y demográficas, pero se precisa, a la vez, describir el nivel de la organización, de las demandas y de las acciones colectivas que no necesariamente coinciden con los primeros argumentos.

La discusión en clave estructural no es menor: definir cuál es el agente *social* específico al cual nos estamos refiriendo no sólo es importante para contar con un perfil del tipo de relaciones laborales que se están produciendo en la actual fase del capitalismo. No es lo mismo señalar que éste es un proceso que llegó para quedarse que sostener que los mercados de trabajo podrán en algún momento incluir de manera digna a estos trabajadores vía salario y derechos.

También la descripción estructural es crucial para separar los argumentos y hacer más eficaces las políticas públicas. La heterogeneidad de las relaciones de trabajo requiere mapeos precisos para romper con mecanismos que hacen que éstas sean desiguales, injustas y precarias. Por poner un solo ejemplo: sostener que existen *patrones encubiertos* o empresas que se benefician de los trabajos de recuperación urbana puede colaborar con dar un marco de legitimidad a las demandas asociadas a que una empresa como Coca Cola pague el

trabajo de recuperación de latas (dicho de forma más abstracta: los sectores beneficiados son los que deben pagar por este trabajo). Al mismo tiempo, la descripción estructural permite detectar las cadenas de valor, trabajo y comercialización para que el Estado fuerce la responsabilidad empresarial. También discutir que es el trabajo reproductivo el que habilita posturas políticas que sostienen que debe ser el Estado el que socialice estas tareas profundizando el carácter comunitario y dándole otro valor (simbólico y económico). Los procesos de sindicalización, como el que se da en Argentina, incluyen disputas en torno a qué se entiende por las diferentes ramas o perfiles de trabajadores y trabajadores para poder pensar en relación a la representación de los mismos. Finalmente, medir y precisar qué se entiende por trabajos no asalariados permite también dar un sostén a las organizaciones que reivindican el reconocimiento con distribución y no simplemente la generación de políticas de subsistencia.

En síntesis, el debate estructural colabora pero no sustituye el político. Para ello es necesario recuperar una reflexión sostenida sobre las formas de subjetivación política y organizativas, los antagonismos, las alianzas y las relaciones de poder (Laclau, 2005).

Partimos de la idea de que para entender cuáles son los posibles sujetos políticos hay que superar la descripción de las formas de subordinación y dominación para pasar al de las prácticas que las ponen efectivamente en cuestión. Las posiciones ocupadas en las relaciones de producción y en las formas de organización del trabajo (solidarias o competitivas) no definen al sujeto político (siempre colectivo), el cual resulta de las sucesivas rupturas que van emergiendo durante la acción colectiva. El análisis de las demandas concretas y generales, los antagonismos y las alianzas planteadas y el tipo de organizaciones y redes de acción que se presentan son fundamentales, así como el análisis del momento político. Como sostiene Rancière, la política es asunto de sujetos y de modos de subjetivación (2000) y “la subjetividad no es el trabajo ni la miseria, sino la mera cuenta de los incontados, la diferencia entre la distribución desigualitaria de los cuerpos sociales y la igualdad de los seres parlantes.” (Rancière, 2000, p. 55).⁵

En el dossier se expresan diferentes intervenciones políticas a partir de esta *excentricidad* o *tercer lugar*. Las demandas que han venido surgiendo en América Latina a partir de esta posición cada vez más extendida son variadas: salario social complementario o salario

⁵ Por subjetivación se entenderá la producción mediante una serie de actos de una instancia y una capacidad de enunciación que no eran identificables en un campo de experiencia dado, cuya identificación, por lo tanto, corre pareja con la nueva representación del campo de la experiencia.

universal, diversos tipos de protecciones sociales, sindicalización, políticas asociadas a las cadenas de comercialización, entre otras. Más allá de que inclusive organismos de cooperación internacional postularon algunas de ellas en el actual contexto de agudización de la exclusión y desigualdad (más en clave de contención social), las mismas vienen siendo propuestas desde finales de los años ochenta por sectores políticos y académicos críticos, pero se han profundizado durante la última década, haciéndose más visibles y adquiriendo diferentes relieves y matices de acuerdo a las características de los sujetos políticos involucrados.

El texto de Tóffoli analiza la manera inédita en que la organización colectiva de los y las trabajadoras en Argentina logró instalar el nombre de la economía popular como clave de lectura para entender las demandas, la movilización y la representación de estos sectores populares. La experiencia de las centrales sindicales, en particular de la CGT, en combinación con los perfiles de los gobiernos nacionales y las tradiciones políticas nacionales han sido claves para entender la conformación de este colectivo.

En Argentina, junto a la importancia que históricamente ha tenido la vertiente cooperativista en el mundo rural y urbano, surgieron con fuerza experiencias novedosas, organizaciones y redes de trabajadores y trabajadoras de la economía popular, que se ha ido consolidando durante la última década y que tuvieron cierto reconocimiento con los gobiernos nacional populares de principios del siglo XXI (Silva Mariños, 2020; Muñoz, 2019). Actualmente, diferentes experiencias confluyen en un movimiento nacional de economía popular congregadas en la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP). La heterogeneidad laboral fue sorteada a través de las voluntades políticas

Por su parte, Maldován Bonelli y Hopp analizan las construcciones subjetivas de los y las vendedoras callejeras de la ciudad de Buenos Aires considerando sus estrategias laborales, demandas y vinculaciones con los agentes estatales y muestran cómo estos trabajadores y trabajadoras se organizan en torno a demandas laborales en defensa de sus trabajos orientados hacia el Estado. Un elemento clave de esta acción colectiva es el reconocimiento de sus actividades en calidad de trabajo que, como diría Fraser, es central para una política de redistribución. Si bien en Argentina algunas políticas nacionales avanzaron sobre este reconocimiento (registro de los y las trabajadoras, monotributo social, cobertura de salud, etc), existen muchas contradicciones en esta materia sobre todo con la legislación y administración local. Por ejemplo, si bien se los habilita a tener el monotributo social, a nivel municipal en muchos casos se penaliza la

venta callejera. De acuerdo a las autoras, “esto contribuye a que existan zonas grises en la regulación de sus prácticas que favorecen el avance de la política represiva, los desalojos y la violencia institucional. Estas situaciones se fueron constituyendo en una característica del ejercicio cotidiano de la actividad, a contrapelo del proceso de reconocimiento y ampliación de derechos del trabajo que, aún con límites, se ha ido plasmando en la institucionalización de una política de fomento de la economía popular a nivel nacional”

La investigación presentada por Córdova, Alvarado, Pontejo y Choque muestra cómo las instituciones de solidaridad y reciprocidad de parte de la economía comunitaria en comunidades de origen andino en Bolivia se desarrollaron en un contexto adverso marcado por la pandemia y por la represión social del gobierno de Añez. Como señalan los autores, las comunidades tropicales ampliaron en ese contexto crítico la práctica del trueque y llevaron cargamentos de productos locales a zonas rurales y urbanas de seis departamentos del país, desafiando la cuarentena y la persecución gubernamental, para cambiarlos por otros productos y por plantas medicinales. Pero no solamente esto, sino que ampliaron otras prácticas, acciones que expresan la vitalidad de lo colectivo en momentos donde la vida se pone en juego. Además, es interesante cómo antiguas prácticas se articulan con innovaciones para la reproducción de la vida pero también para generar alternativas políticas. La reciprocidad fue fundamental para la acción colectiva de estas comunidades, no solo para permitir las condiciones de su reproducción social sino también como sustento político de la continuidad, pero también lo fue la resistencia de los sindicatos y organizaciones territoriales de base, claves de la territorialidad boliviana.

El artículo de Roldán analiza la manera en que el campesinado enfrenta las presiones del modelo agroalimentario, la violencia, la concentración de la tierra, la negación e invisibilización a partir de estrategias de resistencia de base local que se ejercen mediante distintas formas organizativas. Junto con otros agentes que participan de experiencias emblemáticas como la de Mercados Campesinos en el centro del país y AgroSolidaria, campesinas y campesinos han ido logrando generar espacios de incidencia en múltiples esferas de la vida social, política y económica, pero, principalmente, en prácticas cotidianas para recuperar espacios domésticos, comunitarios y áreas comunes en el campo y en la ciudad (en los barrios marginales principalmente). Roldán resalta el papel que adquiere lo organizativo, productivo y comercial en estas estrategias que han posibilitado fortalecer e integrar distintos procesos de reivindicación del

campesinado como sujeto social y político, cohesionándolo en torno a demandas propias como la defensa de la tierra y el territorio.

Si bien en el caso mexicano se comparten algunos elementos con los casos previos –como la persistencia/innovación de la racionalidad reproductiva en las sociedades indígenas y campesinas y su aporte a los espacios urbanos– la conformación de sujetos y actores en torno a este tipo de experiencias aparece algo más acotada, fragmentada y desarticulada.

Como refieren Collin y Aguilar Córdoba, “persiste reprimida, considerada expresión de un tradicionalismo refractario al progreso y la modernización”. Así, el aumento en el uso de tecnologías y plataformas digitales al que obligaron las medidas de distanciamiento social durante la pandemia conlleva una serie de tensiones y obstáculos que, por ahora, son mucho más fuertes que los beneficios que podrían tener.⁶

A diferencia de estos dos casos nacionales, en México, uno de los países en el que el denominado sector social de la economía tiene rango constitucional, destacan experiencias y movimientos locales y regionales muy ricos vinculados con la autogestión comunitaria del mundo indígena junto a una gran fragmentación y falta de articulación.

En el caso de Brasil, Moura de Olivera y Vieira Ferrarini destacan el papel que tuvo la organización sindical y el Partido de los Trabajadores (PT) en su institucionalización y en la conformación de un movimiento nacional articulado en el Fórum Brasileiro de economía Solidária (FBES). Sin embargo, la oportunidad política que trajo consigo esta institucionalización para “la constitución de la economía solidaria como sujeto político instituido (...) también la alejó de territorios, sujetos y prácticas”.⁷

⁶ Como se puede analizar de los textos, el tipo de experiencias predominantes, la conformación de sujetos y la forma en que se reconocen en el universo, los actores que intervienen, las luchas y la institucionalización de distintas figuras y reclamos es variada en cada país y depende de diversos factores. Algunos aspectos claves para entender este proceso de debate en torno a la relevancia (o no) del trabajo en estas economías son el crecimiento de organizaciones que se reconocen bajo estas nominaciones, el aumento de políticas públicas que, a la vez que las define como población objetivo, colabora con el reconocimiento político de este “sujeto”, los cambios en las orientaciones ideológicas (Tassi, Hinojosa y Canaviri, 2015), así como el papel que han tenido los nuevos sindicatos y su apertura a concebir el trabajo de manera ampliada. Como señalan varios autores, se trata de un campo en construcción (Gracia y Horbath, 2014; Maldován Bonelli, 2018) tanto en el ámbito académico como en el de las organizaciones y políticas e instituciones públicas.

⁷ Sarria Icaza (2008) argumenta que en Brasil dos visiones han estado disputando el campo: una de ellas, más vinculada a la autonomía y a la diversidad de prácticas de territorios rurales y urbanos asociada al FBES y otra

En este sentido, no se trata de concluir en que las experiencias son exitosas. Más bien se pueden analizar tensiones y retrocesos durante la pandemia pero también la innegable dimensión política de estas experiencias, sus demandas, sus antagonismos y sus alianzas con otros actores como partidos y sindicatos formales.

Como puede advertirse, no se trata de reificar y proponer los límites de un colectivo sociodemográficamente definido. Como decíamos se trata de mostrar que lo que se debe discutir es qué tipo(s) de sujeto(s) político(s) se está(n) conformando y qué campo(s) de representación (siempre imposible de delimitar precisamente) está(n) en construcción y antagonismo. De allí que, frente al problema de la medición de la magnitud del universo y a quiénes considerar dentro del mismo, haya que hacer distintos tipos de consideraciones y que también se registren avances diferenciales en las políticas públicas de cada país.

5. La cuestión del Estado y los sujetos políticos

Un elemento común que tiene casi todos los artículos es el tema del Estado. Dicho de otra manera, en todos los casos se elevan los reclamos al Estado. En este sentido, las luchas no solamente se orientan a cambiar aspectos legales - burocráticos (dos de las dimensiones principales del mismo).

El Estado, como conjunto de burocracias y como sistema legal, legitima su funcionamiento en la constitución del bien común y en sus definiciones particulares. Al menos aquellos autorizados a hablar en su nombre, toman decisiones vinculantes en base a interpretar el bien común, lo que implica modelos societales en conflicto. En este sentido, el Estado es una fuente (o un intento) de construcción de una identidad común de la comunidad política, de un nosotros de la comunidad política en la cual los conflictos políticos están habilitados (Lechner, 1988 O'Donnell, 2010). De esta manera, el Estado puede interpretarse como una forma de coordinación social específica (diferente a la del mercado, el dinero o la religión) que alude a las dimensiones que

—que terminó siendo hegemónica en los espacios institucionales— concebida “como instrumento de inserción social y económica” que “identifica como desafío principal el demostrar que los formatos cooperativos pueden ser más efectivos que la empresa capitalista, lo que requiere de aprendizaje y apoyo para dominar los métodos de gestión y las tecnologías, y así estructurar emprendimientos eficientes y viables”. Desde esta última perspectiva, “se entiende que la economía solidaria se consolidará como alternativa cuando los emprendimientos muestren su capacidad de ampliar resultados y presencia en la economía” (Sarria Icaza, 2013, disponible en: <https://www.unrisd.org/thinkpiece-icaza>).

nombramos (ordena legalmente las relaciones entre diferentes procesos y actores, resuelve posibles conflictos), pero sobre todo, representa las ideas predominantes acerca del orden social, ofreciendo una imagen simbólica de la *unidad* de la vida social mediante la cual los diferentes actores se sienten pertenecientes a una misma sociedad y encauza las diferencias sociales en una perspectiva compartida respecto al futuro.

Así las luchas políticas orientadas hacia el Estado constituyen luchas por la forma de sociedad, quienes pueden disputar efectivamente lugares en el poder, como es la forma de producción y la distribución de las riquezas tanto simbólicas como materiales de una comunidad política (Balibar, 2014).

Se puede observar en el dossier que las acciones colectivas de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, social, solidaria y feminista se orientan al Estado en varios aspectos: luchan por derechos laborales y económicos, por políticas públicas, por reconocimiento social, e incluso, por mejorar las capacidades legales y burocráticas para hacer efectivos tanto los derechos como las políticas públicas. En los artículos que participan del presente dossier se ve claramente esta centralidad del Estado en las acciones coordinadas por las distintas organizaciones de estas economías.

Por los textos de Maldován, Hopp, Tóffoli, en Argentina se observa que la relación con el Estado es múltiple, desde la participación en cargos claves de gestión de las organizaciones en los gobiernos afines hasta la institución de lugares estratégicos de negociación, como el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Asimismo la protesta social no es ajena a estas organizaciones para impulsar demandas claves, tanto en gobiernos aliados como con aquellos que se presentan como oposición o agonistas. Un dato interesante del caso argentino es que la orientación estatalista de estas organizaciones no disminuye en contextos adversos políticamente.

Moura de Oliveira y Vieri Ferrarini proponen ver la relación entre el Movimiento de Economía Solidaria Brasileiro (MESB) y el Estado marcado por dos patrones “integrativo - cooperado” (principalmente durante el gobierno de Lula Da Silva y Dilma Rouseff) y *violento -hostil* (relación que puede encuadrarse durante los gobiernos de Temer y Bolsonaro). En su artículo sostienen que la orientación de los movimientos cambia de una posición de corte más socialista estatalista a otra de acción más allá y más acá del Estado, producto del giro de los gobiernos a posiciones más neoliberales o incluso autoritarias. Sostienen que la autonomía se aleja del mero rechazo al Estado y dejan entrever que la combinación de las estrategias es

sustantiva para emprender un camino de transformación democrática en varios sentidos: en primer lugar, orientado a la autonomía de las comunidades que combinan relaciones ancestrales con innovaciones sociales asociadas al buen vivir. En segundo lugar, a partir de la “construcción de tácticas y estrategias de confrontación con el Estado” que permitan la búsqueda del reconocimiento y garantía de derechos para alcanzar la diversidad cultural. En tercer lugar, “impulsando en él prácticas democráticas vividas en sus márgenes y que no pueden terminar siendo desaprovechadas desde el punto de vista de luchas que confían en el Estado como campo de luchas a ocupar y disputar”. El texto termina proponiendo prestar atención a las diversas prácticas del buen vivir conjugadas con las pertinentes de las autonomías como caminos posibles, pero sin perder de vista la interacción con el Estado.

El contexto de violencia física y simbólica hacia las organizaciones en combinación con discursos neoliberales no es un patrón exclusivo de Brasil. Como sostienen muchos autores, el fin del matrimonio *democracia + mercados* se hace patente en el mundo pero es tradición en América Latina. La novedad es que este proyecto político (autoritarismo + mercados) accede a los gobiernos a través del voto y los partidos políticos. En este sentido, Colombia presenta un terreno hostil para las propuestas alternativas al mercado-centrismo y reivindicación del Estado como garantía de la justicia social de más larga data si pensamos en la orientación política de los gobiernos centrales.

El texto de Roldán señala también un proceso de retracción del Estado en el modelo agroalimentario frente a otro centrado en los actores hegemónicos del mercado que impactan de manera negativa en las formas de reproducción social. Con diversas formas de organización, el campesinado en Colombia atraviesa diferentes tensiones y contradicciones que pueden fortalecer las relaciones de poder o las prácticas de transformación y resistencia. Una necesidad que destaca el autor es la de escalar más allá de los niveles locales, “transitar la disputa a espacios más amplios” para incidir en diferentes niveles territoriales y en diferentes dimensiones de lo social, político, cultural y ambiental. En este sentido, la posibilidad de transformación del modelo agroalimentario dominante depende, entre otras cosas, de la capacidad de las organizaciones del campesinado y de mayores niveles de articulación política para influir sobre las políticas públicas estatales. Pero aquí se introduce un tema interesante que es el campo internacional y las capacidades de los movimientos y organizaciones populares, en conjunto con el Estado, de limitar a los sectores privados en materia agroalimentaria.

En Bolivia se da un contexto similar al de Colombia. Los autores señalan cómo las autoridades en el gobierno de Añez usaron las medidas de contención de la pandemia, especialmente la cuarentena y los toques de queda, para aplacar la dinámica social y evitar posibles protestas contra la restauración del orden previo al *proceso de cambio* promovido por el expresidente Evo Morales y el Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, MAS-IPSP. Es interesante señalar que gran parte de las organizaciones que analiza el artículo participaron de las protestas para pedir el regreso de las elecciones (con un posible apoyo al MAS-IPSP) pero también por “haber sufrido afectación en la producción, haber sufrido afectación en la comercialización y tener una postura crítica sobre la gestión gubernamental de la pandemia”. También “haber sufrido hostigamiento o represión” desde el inicio de la pandemia fue una respuesta que adquirió valores significativos en la encuesta analizada por los autores. Es interesante el señalamiento de que “desde su creación, el estado boliviano mantuvo relaciones conflictivas con las comunidades. Se dio una dinámica entre la incorporación subordinada de los indios a la nación y la búsqueda de autonomía, entre las políticas orientadas a la desaparición de las comunidades como tales, con sus prácticas económicas y formas de vida, bajo pretensiones de progreso o modernidad, y la defensa de las tierras, territorios y organizaciones. La persistencia de algunas características centrales de las comunidades y la propia existencia de las comunidades es el reverso de la continuidad colonial; el funcionamiento de sus instituciones está en función de un contexto dinámico. Arraigadas como están, las prácticas que aquí se denominan como economía comunitaria conviven y se articulan con formas económicas ligadas al mercado nacional y al predominio del capitalismo”. En este sentido, las organizaciones comunitarias campesinas bolivianas sostienen una relación diversa entre el rechazo y la aceptación del Estado, variando el apoyo a los proyectos que los reconocen como actores claves o persistiendo en sus prácticas comunitarias que no se encuentran aisladas de los procesos de subordinación que produce el capitalismo.

Es importante señalar que la democracia como conjunto de instituciones y forma de poder que se organiza a partir de la determinación colectiva requiere más del Estado que del mercado. El principio neoliberal sostiene que debe ser el mercado, no el Estado, el que regule las principales formas de vinculación social, coordinación de los procesos sociales y distribución de los recursos. El mercado contradice aquel principio democrático porque supone que el equilibrio resulta del libre intercambio de individuos. En este sentido, se trata de una organización heterónoma y no autónoma de la vida social. En

cambio, el Estado supone un tipo de coordinación social compatible con la democracia.

En términos políticos, es la única instancia social que instituye universalmente los derechos. Además, justamente porque se caracteriza por tener la capacidad de llevar adelante decisiones vinculantes sancionadas legal y legítimamente, debería tener mayores capacidades de coordinación colectiva que cualquier otra organización.

Como sostiene Arias Guevara en este dossier, una agenda postpandemia debe otorgar nueva centralidad al Estado para reorganizar la vida de la población con el objeto de mejorar el bienestar general. En este sentido, habida cuenta que la pandemia no solo disminuyó sino aceleró la concentración económica a nivel mundial y los procesos económicos que excluyen cada vez más gente no solamente de los mercados laborales sino de los procesos de ciudadanía, el Estado no puede ser desechado como un mero instrumento del capital. Si bien es importante empezar a pensar instituciones globales que cristalicen pactos sociales progresistas, el Estado nación tiene que ser una orientación estratégica obligada de los movimientos y las organizaciones de las economías alternativas. Es éste el que, combinado con instituciones regionales, puede poner fin a la fuga de capitales, la evasión millonaria de impuestos e instituir una mejor distribución de los recursos económicos. Cuando el mercado es el que prima como forma de organizar la sociedad, la comunalización y la localización de las estrategias no puede ir desapegada de una orientación estatista y un nuevo pacto social amplio feminista, popular y latinoamericano.

6. Conclusiones

Hemos sostenido que junto a la caracterización sociodemográfica o de la nueva estructura social latinoamericana es fundamental realizar un análisis y reflexión política de la emergencia y difusión de las economías populares/solidarias/feministas, sobre todo en el contexto internacional.

En las agendas políticas hegemónicas se siguen impulsando propuestas que oscilan entre la reestructuración económica mercado-céntrica y el fortalecimiento del Estado vía incentivos a los mercados internos que, aunque con grandes diferencias, ambas prometen la inclusión vía trabajo asalariado. Las políticas nacionales asociadas al fortalecimiento de las economías alternativas suelen ser pocas y poco integradas a los planes económicos. No obstante, es cada vez más evidente que aunque las relaciones asalariadas acompañadas con derechos fueron muy eficaces para mejorar las condiciones de vida de la población y distribuir un poco mejor los recursos, hace décadas que

han dejado de ser la alternativa única ¿Cuáles son entonces las razones de la persistencia en esa promesa nostálgica y las reticencias a pensar en otras formas de vehicular el trabajo con derechos y dignidad? ¿Porque no impulsar derechos laborales a partir de otras formas de trabajo que coexistan con el asalariado?

Una de las claves para esta respuesta es principalmente política y un camino en la construcción de futuros alternativos es la alianza a la cual estamos asistiendo entre los movimientos de los trabajadores y trabajadoras sociales, solidarios, populares, indígenas y comunitarios y los feminismos y transfeminismos. Estas alianzas pueden ser la base de las alternativas futuras. Estas articulaciones son variadas, desde las discusiones asociadas a reconocer los trabajos de cuidados en las familias y en las comunidades urbanas y rurales hasta las estrategias para un cambio de las relaciones de fuerza que permita que el Estado recaude más, de otra manera y reparta mejor.

Este reclamo por una *vida digna* está presente en todas las experiencias y no puede ser procesado por los discursos “mercado centristas” y, menos aún, por el presente neoliberal (Aleman y Cano, 2017). La demanda que sigue sosteniendo al trabajo como ordenador social –que al mismo tiempo desordena– se articula con la de infraestructura para los barrios populares urbanos y con la de soberanía agroalimentaria, encarnada, sobre todo, por los movimientos indígenas y campesinos. Este conjunto de demandas que no está siendo tramitado por las actuales instituciones sociales, económicas y políticas tienen dos efectos políticos. En primer lugar, hacen evidente que las grandes mayorías tiene graves problemas para sostener un mínimo estándar para la reproducción de sus vidas. En segundo lugar, mostrar experiencias innovadoras que pueden dar cierto cause a una salida colectiva, si se acompaña con medidas coordinadas desde el Estado (y con la región).

Todas las experiencias que se analizan en este dossier muestran que los modelos hegemónicos latinoamericanos (y mundiales) se contradicen con el bienestar de la población y con la justicia social y que solo lo común, lo colectivo, incluso en contextos adversos como la pandemia, permite construir caminos para sociedades más igualitarias. Esperamos que los disfruten pues consideramos que pueden dar la clave para otros futuros posibles.

Referencias

- Addati, L.; Cattaneo, U.; Esquivel, V. e Valarino, I (2019) *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. OIT. Disponible en: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_737394/lang-es/index.htm

- Arango, Y., Chena, P. y Roig, A. (2017) Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular Dossier. *Cartografías Del Sur Revista De Ciencias Artes Y Tecnología*, (6), 1–18. <https://doi.org/10.35428/cds.v0i6.85>
- Aruzza, C. y Bhattacharya, T. (2020) Teoría de la reproducción social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista En *Archivos de la historia del movimiento obrero y la izquierda*. Año VIII, N 16, marzo – agosto, p 17-69.
- Antunes, R. (2001) *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. San Pablo: Cortez Editora.
- Alemán, J. y Cano, G. (2017) *Del desencanto al populismo: encrucijada de una época*. Ned Ediciones.
- Balibar, E. (2014) *Ciudadanía*. Adriana Hidalgo.
- Bialakowsky, A. L., Antunes, R., Pucci, F., Quiñones, M. (2019) Trabajo y capitalismo: relaciones y colisiones sociales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Teseo.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2020) Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2020 https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/final_final_balance_preliminar.pdf
- Coraggio, J.L. (2020). *Economía social y economía popular: conceptos básicos*. Buenos Aires: INAES.
- Coraggio, J. L. (2018). Potenciar la Economía Popular Solidaria: una respuesta al Neoliberalismo. *Otra Economía*, 11(20), pp. 4-18.
- Coraggio, J. L. (2014). Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo. En Coraggio, J. L. (org) *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento
- Coraggio, J. L. (2003). El papel de la teoría en la promoción del desarrollo local (hacia el desarrollo de una economía centrada en el trabajo). En J.L. Coraggio. *La gente o el capital. Desarrollo local y economía del trabajo* (pp. 239-258), Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones CIUDAD, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Ediciones Abya Yala.
- De la Garza Toledo, E. (1999) *¿Fin del Trabajo o Trabajo sin Fin?* en Castillo J.J. (ed.): *El Trabajo del Futuro*, Editorial Complutense, Madrid.
- De la Garza Toledo, E. (2017). Crítica del Concepto de Informalidad y la Propuesta del Trabajo no Clásico. *Revista Trabajo*. No. 14. Plaza y Valdés, México. pp. 51-70.
- Federici, S. (2018) *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Fernanda-Tovar, L. (2018). Formalización de las organizaciones de recicladores de oficio en Bogotá: reflexiones desde la economía popular. *Íconos* núm. 62, 39-63.
- Gago, V, Cielo, C. y Gachet, F. (2018). Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada Presentación del dossier. *Iconos*, 62, pp. 11-20.

- Giraldo, C. (2017). La economía popular carece de derechos sociales. En César Giraldo (coord.), *Economía popular desde abajo* (pp. 45-65). Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Gracia, M. A. (en prensa) Economías populares y prácticas agroalimentarias en México: perspectivas analíticas para entender sus condiciones ante la pandemia. En M.A. Gracia (coord) *Prácticas agroalimentarias locales, populares y solidarias en regiones de México. Estrategias, innovaciones sociales y propuestas en la pandemia y pospandemia*. Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y ECOSUR.
- Gracia, M. A. (2015). Indagar el campo de posibilidades de las experiencias de trabajo asociativo autogestionado María. En M.A. Gracia (coord.), *Trabajo, reciprocidad y re-producción de la vida: experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina* (pp. 17-40). Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila y El Colegio de la Frontera Sur
- Gracia, M.A. (2011) *Fábricas De resistencia y recuperación social. Experiencias de autogestión del trabajo y la producción en Argentina*. México D.F.: COLMEX.
- Gracia, M.A., Horbath, J.E. (2014) Economía social y solidaria en México en tiempos de crisis global. Una mirada a su magnitud, características y a las políticas públicas. En Martínez, Martínez, O. Valencia Lomelí, E. y Román Morales, L. *La heterogeneidad de las políticas sociales en México: instituciones, derechos sociales y territorio*, Volumen 1. Ciudad de México: IBERO. pp. 259-290.
- Grosfoguel, R. (2011) Decolonizing Post-Colonial Studies and Paradigms of Political-Economy: Transmodernity, Decolonial Thinking and Global Coloniality Transmodernity. *Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World* .(1.)1 . pp. 1-37.
- Horbath, J. (2015). El papel del Estado en la promoción de la economía solidaria en México y sus contrastes con otras experiencias latinoamericanas. En M.A. Gracia(coord.), *Trabajo, reciprocidad y re-producción de la vida: experiencias colectivas de autogestión y economía solidaria en América Latina* (pp.113-144). Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila y El Colegio de la Frontera Sur.
- Laclau, Ernesto (2005) *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, N. (1988) Los patios interiores de la democracia. Santiago, Chile: Flacso
- Lomnitz, L. (2006 [1975]). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI Editores.
- López Córdoba, D. (2012) La relevancia de la reciprocidad como relación social primordial en las propuestas de solidaridad económica y de una sociedad alternativa: algunas reflexiones teóricas. En B. Marañón. *Solidaridad económica y potencialidades de transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial*, Buenos Aires: CLACSO.
- López L., González J., y Blandón A. (2018) Trabajo emocional: conceptos y características. Revisión de literatura. *Civilizar*, 18(35), 103- 114.
- Maldován Bonelli, J. (2018) *La economía popular: debate conceptual de un campo en construcción* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad

- Metropolitana para la Educación y el Trabajo. Disponible en: https://citra.org.ar/wp-content/uploads/2019/12/2018_LIBRO_PEPTIS-cuadernillo-1_La-econom%C3%ADa-popular-MALDOVAN-BONELLI.pdf.pdf
- Míguez, P. (2013) Del General Intellect a las tesis del “capitalismo cognitivo”: aportes para el estudio del capitalismo del siglo XXI. *Bajo el Volcán*. vol. 13, núm. 21. pp. 27-57
- Muñoz, M. A. (2021a) “La subjetivación política desde un caso de las trabajadoras de la economía Popular”. *Revista Ciencia e Interculturalidad*. (En prensa)
- Muñoz, M.A. (2021b) “El trabajo más allá del empleo. Un diálogo político entre la economía feminista y la economía popular”. *RevistaPilquen*.(En prensa)
- Muñoz, M. A. (2019) “Voluntades populares, voluntades laborales. El caso de la Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular”. *Trabajo y sociedad. Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas*. Núm. 32. P. 479-510
- Nun, J. (2001) *Marginalidad y Exclusión Social*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- O’Donnell Guillermo (2010) *Democracia, agencia y estado*, Buenos Aires, Prometeo
- Polanyi, K (2003) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (2014) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Quijano (aut) *Cuestiones y Horizontes De la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder*. Buenos Aires: CLACSO. Pp.
- Quijano, A. (2013) El trabajo. *Argumentos*. vol.26 no.72. pp. 145-163
- Quijano, A. (2008) ‘Solidaridad’ y capitalismo colonial/moderno. *Otra Economía*, 2(2), 12-16. Recuperado a partir de <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1077>
- Quijano, A. (1998) *La economía popular y sus caminos en América Latina*. Lima: Mosca Azul.
- Quiroga Díaz, N (2019) Repensando las economías sociales, solidarias y populares en clave de un feminismo emancipatorio. En Dobrée, P. y Quiroga Díaz, N (comp) *Luchas y alternativas para una economía feminista emancipatoria*. Asunción del Paraguay: Clacso y Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Quiroga, N. (2013) La economía no es sólo mercado. El aporte de la economía feminista decolonial para el fortalecimiento de las economías populares. En VVAA *¿Qué es y para dónde va en Bogotá?* Alcaldía de Bogotá <https://www.voceselfenix.com/content/econom%C3%ADa-feminista-y-decolonialidad-aportes-para-la-otra-econom%C3%ADa>
- Razeto, L. (1993). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Santiago: Vivarium.
- Rancière, J. (2000) *El desacuerdo*. Nueva Visión.

- RIPESS (2015), Visión global de la economía social solidaria: convergencias y contrastes en los conceptos, definiciones y marcos conceptuales. Disponible en: http://www.ripest.org/wp-content/uploads/2017/08/RIPESS_Vision-Global_ESP1.pdf
- RENATEP MDS (2021) “Diagnóstico y perspectivas de la economía popular” .Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/renatep_-_diagnostico_y_perspectivas_de_la_economia_popular_reporte_agosto_2021.pdf
- Sarria Icaza, M. (2013) La Economía Solidaria como política y estrategia de desarrollo. Políticas públicas, movimiento social y desafíos en Brasil. Ponencia presentada en la Conferencia “Potential and Limits of Social and Solidarity Economy”, 6–8 May 2013 organizada por OIT y UN Non-Governmental Liaison Service. Disponible en <https://www.unrisd.org/thinkpiece-icaza>.
- Sarria Icaza, M. (2008) Economía solidaria, acción colectiva y espacio público en el sur de Brasil. Presses Universitaires de Louvain – UCL, Louvain-la-Neuve.
- Señorans, D. (2021) Las políticas del “otro lado del mostrador”. Los encuentros entre las organizaciones de trabajadores de la economía popular y la burocracia estatal en clave etnográfica. *Trabajo y Sociedad*, Núm. 37, pp. 333–354.
- Silva Mariños, L. (2020) Trabajadores de la economía popular frente al gobierno de la alianza cambiamos. Demandas, actores y unidad de acción en el marco de la protesta social. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño*. Vol. 4, No.1, pp. 140 – 159.
- Singer, P. (2014) Economía solidaria. Un modo de producción y distribución. En J.L. Coraggio (organizador), *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp. 59-78). Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, Argentina: UNGS.
- Standing, G.(2011) *The Precariat. The New Dangerous Class*. Londres y Nueva York: Bloomsbury Academic.
- Tassi, N. Hinojosa, A y Canaviri, R. (2015) *La economía popular en Bolivia: tres miradas*. La Paz: CIS.
- Tiriba, L. (2014). Pedagogías (s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular? En J.L. Coraggio (org) *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas* (pp. 195-224). Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires, Argentina: UNGS.
- UN CEPAL (2021) La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad CEPAL Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46633-la-autonomia-economica-mujeres-la-recuperacion-sostenible-igualdad>
- Vila De Prado, R. (2019). Consecuencias económicas y sociales de la cuarta revolución industrial y estrategias pensadas para la adaptación de la actividad económica. *Aportes* N°26 Junio Pp.. 89-108
- Zemelman, Hugo (1998) *Sujeto. Existencia y Potencia*: México: CRIM-UNAM, Anthropos.

Mujeres, trabajo y reproducción de la vida en Cuba: los desafíos de la pandemia y la reforma económica

Women, work and reproduction of life in Cuba: the challenges of the pandemic and economic reform

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/f4x52yr2h>

María de los Ángeles Arias Guevara¹
Universidad de Holguín – Cuba

Dayma Echevarría León²
Centro de Estudios de la Economía Cubana– Universidad de La Habana – Cuba

Resumen

El artículo tiene como objetivo reflexionar sobre las experiencias de mujeres en el trabajo y la reproducción de la vida, en un contexto tensionado por múltiples crisis, a la que se agrega la pandemia del Covid-19 con sus impactos en la producción y reproducción social de la vida cotidiana. Nuestro lente epistémico se sostiene en aportes de la Economía feminista, posturas feministas sobre la división sexual del trabajo, y los estudios feministas sobre el cuidado que brindan herramientas para un análisis tanto en términos históricos como coyunturales. La metodología se apoya en análisis de textos, de documentos oficiales y entrevistas narrativas on-line, privilegiando a mujeres que realizan trabajo por cuenta propia y mujeres rurales. Se combina un enfoque estructural para reflexionar sobre los cambios que introducen las reformas y sus impactos en las desigualdades con un enfoque cualitativo que toma como referencias las narrativas. Se concluye, que la crisis actual, refuerza el papel de las mujeres en aquellas actividades de cuidado y reproducción de la vida. Si el costo de la reforma monetaria en el país la están costeano las familias, hacia el interior de ellas, son las mujeres las que están sosteniendo la vida familiar, diseñando diversas estrategias que le permitan articular el trabajo que genera ingresos con el trabajo de cuidado. Por otra parte, se reconoce que la crisis pandémica es, ante todo, una crisis de cuidados generada por el actual modelo civilizatorio, cuestión que desafía el diseño de políticas públicas que coloquen la vida en el centro.

Palabras clave:

MUJERES CUBANAS; TRABAJO; CUIDADO, REPRODUCCIÓN DE LA VIDA; PANDEMIA COVID-19; CRISIS; REFORMA ECONÓMICA

¹ Correo electrónico: ariasguevara2011@gmail.com

² Correo electrónico: dayma@ceec.uh.cu

Abstract

This article aims to reflect on the experiences of women at work and the reproduction of life in a country like Cuba, in a context of economic reform, stressed by multiple crises, to which is added the one generated by the Covid pandemic -19 with its diverse impacts on the production and social reproduction of daily life. Our epistemic lens is supported by the contributions of feminist economics, feminist positions on the sexual division of labor, and feminist studies on care, that provide tools for analysis both in historical and conjunctural terms. The methodology is based on the analysis of texts, official documents and on-line interviews, privileging those sectors where women suffer the most from the crisis. To conclude, current crisis largely reinforces the role of women in those activities of care and reproduction of life and, the context of Pandemic Covid -19 illustrates very well. If the cost of the reforms on monetary unification in the country is being paid by the families, within them, it is the women who are supporting family life, designing various strategies that allow them to articulate the work that generates in come with the care work. On the other hand, it is recognized that the crisis is, above all, a crisis of care generated by the current civilizational model, an issue that challenges the design of public policies that place life at the center.

Keywords:

CUBAN WOMEN; WORK; CARE; REPRODUCTION OF LIFE; COVID-19 PANDEMIC, CRISIS; ECONOMIC REFORM

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2021

Fecha de aprobación: 11 de noviembre de 2021

Mujeres, trabajo y reproducción de la vida en Cuba: los desafíos de la pandemia y la reforma económica

1. Introducción

Este es un texto que escribimos con el corazón apretado por las circunstancias que imprime la pandemia Covid-19, por las estadísticas de muertes diarias que transforman a América Latina en su epicentro, a lo que se le añade, en un país sitiado como Cuba, la crisis económica, alimentaria y la escasez de otros bienes que reproducen la vida. Todo ello provoca en quienes escriben la imposibilidad de aislarse de sentimientos, de afectos y empatías.

Es este momento uno de los más difíciles que ha vivido el país luego de la crisis de los misiles a inicios de los años 60 y de la caída del denominado “Periodo Especial” en los años 90. Se debe reconocer en este momento la confluencia de varias crisis que se anidan unas dentro de otras, sin que se aprecie el punto luminoso al otro lado del túnel caótico de la cotidianidad, en un país bloqueado, entre reformas económicas, monetarias, crisis financiera, alimentaria, política y la catalizadora crisis sanitaria que preferimos llamar crisis de los cuidados.

Una mirada retrospectiva al contexto abre problematizaciones analíticas para aproximarnos a las condiciones y posiciones desiguales de las mujeres en un escenario de complejos tránsitos por crisis e incompletas reformas; imprescindible para comprender las experiencias vividas por mujeres en el entramado que marca la pandemia covid-19.

La Revolución cubana transformó la dominación de clase pero poco logró transformar el sistema patriarcal de dominación. Si bien se hizo mucho para empoderar a las mujeres en el ámbito público y buscar su autonomía económica desde las políticas sociales, se mantuvo la histórica división sexual del trabajo, la cual conservó, aún en el ámbito público, las tradicionales actividades de cuidado como función exclusiva de mujeres, *funciones femeninas*, de ahí que, por ejemplo, hasta muy entrada la década de los años ochenta, la enfermería se consideraba exclusivamente una profesión para las mujeres, así como, hasta hoy, la formación para el trabajo en círculos infantiles (Licenciatura en preescolar) es sólo femenina. También se puede identificar como evidencia de tal división sexual del trabajo el hecho de que las mujeres rurales fueran consideradas en los censos agrícolas como ayudantes familiares no remuneradas hasta finales década de los 70.

Lograr cambios en el diseño de políticas, incluidas una ley de maternidad que incluye los derechos de los padres y de los abuelos al cuidado de bebés o la construcción de un marco legal favorable a la promoción de la equidad de género, llevó mucho tiempo y presión académica, pues el orden de la dominación masculina se inscribe en la cultura y limita la acción transformadora de quienes ejercen el poder. La incompreensión de que la explotación de clase no es la única forma de dominación limita el alcance de la transformación económica por no abarcarla división sexual del trabajo más allá de su división social (Astelarra, 2016).

Es así, como la equidad de género continuó como utopía en el proceso de reformas económicas y sociales más recientes ante los impactos de crisis continuas y los efectos no deseados de las reformas iniciadas en los noventa del pasado siglo.

Diferentes estudios constatan un incremento de la desigualdad social en torno a diversos ejes que interseccionan género en los últimos 20 años (Zabala, 2009, 2020; Pupo, 2021; Echevarría, 2020; Espina y Echevarría, 2020; Hidalgo, 2020). Se constata un incremento de la pobreza urbana, siendo más significativa en el ámbito rural afectando en mayor medida, a las mujeres, con énfasis en mujeres negras. Situación que es más perceptible en el oriente del país (Schettino et. al., 2018). En estos territorios, la población rural no logró recuperarse de los impactos de la crisis de los noventa y las reformas que le sucedieron, entre ellas, la reconversión de la agroindustria azucarera que condujo a acelerar el vaciamiento de otros espacios cañeros, al mismo tiempo que se inflaban las periferias urbanas. Como correlato de este proceso, ocurre un incremento de la presión sobre el medio ambiente, el ya deteriorado fondo habitacional y la planeación urbana, a la vez que se profundizan las desigualdades, todas ellas interseccionadas por clase, género, espacio, color de piel, etc.

Los trascendentales cambios en mundo rural garantizan las necesidades alimentarias de la población, en un país que sigue dependiendo de la importación de alimentos, como tampoco garantizan relaciones de género más equitativas. Estos espacios rurales continúan siendo un circuito espacial de violencia contra las mujeres (Guevara, 2015; Guevara y Leyva, 2019; Hernández, 2017). Estudios más recientes hacen énfasis en que las mujeres rurales tienen menor acceso al trabajo remunerado (menos del 16% de la fuerza ocupada), son apenas el 8% entre propietarias y usufructuarias de tierra, así como el 13 % por ciento de las cooperativistas; asimismo estos estudios dan cuenta de la masculinización creciente y el elevado envejecimiento poblacional (García Aguiar, M. et...al, 2021). Si a ello agregamos las insuficientes instituciones de cuidado existentes en estos espacios nos

damos cuenta de la sobrecarga de actividades realizadas mayormente por cuerpos femeninos.

Un aspecto importante en este contexto es la desaceleración creciente de los ritmos de crecimiento económico, insuficientes para atender necesidades y desigualdades acumuladas y los requerimientos propios de la economía. Los referidos ritmos determinan que resulte más complejo sortear con éxito, el conjunto de problemas e insuficiencias acumulados en los últimos veinticinco años como los déficits acumulados en la construcción de viviendas, el deterioro de la infraestructura física (viales, las redes de suministro de agua, el sistema de aguas abañales y las redes eléctricas) y de los servicios de salud (Marquetti, 2015). Elementos que indican la incapacidad de las reformas para el destrabe de las fuerzas productivas, para mejorar la calidad y el nivel de vida de la población y reducir las desigualdades existentes.

Las políticas sociales esbozadas en el marco de la reformas y actualización del modelo económico entre 2008 y 2018 están siendo problematizadas, en tanto, la racionalización económica afectó negativamente a: mujeres ocupadas en sectores públicos de servicios, mujeres en empleos precarios y sectores de baja productividad; madres solteras de bajo nivel educativo que trabajan en el sector informal; mujeres en situación de pobreza, con sobrecarga de cuidados en el hogar entre otros grupos sociales que habitan en comunidades periféricas. (Fundora Nevot, 2021).

La tendencia en todo este periodo fue hacia la ampliación, producción y reproducción de desigualdades. Estas se han concretado no sólo en brechas de ingresos, sino hacia aquellas que se amplían por la intersección de los efectos negativos de la disminución de la presencia del Estado en los servicios de seguridad social, y que recargan el trabajo de cuidado, principalmente desarrollado por mujeres en la esfera doméstica; aquel trabajo que reproduce la vida, que miles de mujeres realizan gratuitamente para hacer posible la reproducción de la fuerza de trabajo que crea la riqueza nacional.

En el 2021 se implementó un proceso de reforma económica cuyos propósitos se centraron en realizar la unificación monetaria y cambiaria (desaparecer el CUC y los diferentes tipos de cambio según actores) y la corrección de precios relativos en el segmento de las personas jurídicas. Además, se propuso la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas así como la transformación en la distribución de los ingresos de la población, en lo referido a salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social. En el balance sobre este proceso, realizado a finales de octubre del 2021 en sesión de la Asamblea Nacional se reconoció que la inflación minorista ha sido uno

de los efectos no deseados y no previsto en las magnitudes actuales en el diseño de este proceso de reforma: si bien en las empresas estatales está por debajo del diseño inflacionario previsto (222%) en el mercado informal alcanza el 6900%. Los costos de la canasta de servicios y bienes de referencia duplican y más su diseño, por el cual se formó el salario y las pensiones: fue diseñada en un costo de 1528 pesos pero en la actualidad alcanza en La Habana un costo de 3250 pesos y en las provincias orientales 3057 pesos. Además, se reconoce que este costo continúa subiendo cada mes. La escasez de oferta así como dificultades en el desempeño económico agravado por la Covid-19 se encuentra en la base de este problema. (Figueredo et. al., 2021)

Un análisis sobre los resultados económicos de Cuba de 2020 (Torres Ricardo, 2021) destaca la caída negativa de los principales sectores generadores de ingresos en el país: el sector turístico disminuyó en 52,8%, asimismo la caída de en el ingreso de remesas es significativa (un 37%, mientras que los envíos en especie en casi un 80%) y la reducción de las inversiones, que a su vez, han sido canalizadas hacia el sector inmobiliario, que se concentra en más del 60% en La Habana. Esta situación económica lleva a la caída del PIB a -11%, lo que se combina con la crisis de cuidados generada por la pandemia Covid-19, a lo que se le añade en el 2021 los impactos negativos de otras medidas como la reunificación monetaria.

Los errores estratégicos en el diseño e implementación de las reformas señalados en reiteradas ocasiones por destacados investigadores como (Torres, 2021; Fernández Estrada, 2020; Vidal, 2018; Mesa-Lago, 2012), entre otros, profundizan las desigualdades socio espaciales y de género en su comprensión interseccional. En la crisis de la Covid-19, lo que subyace como determinantes sociales de la salud, y que la crisis de los cuidados hace visible, es que

el desarrollo fisiopatológico de esa enfermedad depende no solo de nuestros genes, sino de la forma en que la materialidad de nuestros cuerpos ha sido construida y modelada, ya sea por las injusticias, o –si hemos tenido suerte- por la ausencia de injusticias (Arguedas G., 2021, p.30).

Somos siempre seres en contexto, cuerpos entre cuerpos, atravesados por la historia, la economía, la cultura y la política que nos hacen más o menos vulnerables ante situaciones críticas de riesgo a la vida misma como es la pandemia.

Como ha sido reiterado a nivel global, la irrupción de la pandemia Covid-19 profundiza la existente y persistente cartografía de

las desigualdades, expresada además, en la capacidad de respuesta de las diferentes regiones y países, en el acceso a vacunas, visibilizando intereses geopolíticos. Este contexto continuó abriendo interrogantes sobre el marco interpretativo con el que la sociedad moderna construyó las relaciones entre los seres humanos, entre diferentes pueblos y entre los humanos *modernos* y los otros mundos de seres. Desde diferentes perspectivas el tema fue ganando visibilidad (Papa Francisco, 2021; Boff, 2020; Ceceña, 2020; Ramírez Gutiérrez, 2020), etc.

En América Latina y el Caribe crece el número de trabajadoras/es que desde los márgenes y opacidad del sistema realizan trabajos en condiciones de subalternidad, presionando aún más sobre aquellas formas de economía vinculadas al cuidado, tradicionalmente realizadas por mujeres, quienes ven crecer en condiciones de pandemia las brechas de desigualdad y violencia de género (OIT/CEPAL 2021). Dar visibilidad a las experiencias en este contexto de crisis es precisamente proporcionar un lugar de discurso para heroínas invisibles que, a través de acciones cotidianas buscan cómo reproducir la vida, cómo romper con el lugar de subordinación impuesto por la sociedad desigual. Una razón más para contribuir al debate feminista que contempla diferentes perspectivas de análisis.

Desde enfoques interdisciplinarios en América Latina, investigadoras e investigadores feministas definieron esta crisis como crisis de los cuidados; y desde reflexiones epistémicas legadas por diferentes corrientes del feminismo han acompañado lo cotidiano en la región, mapeando las estrategias diseñadas a nivel comunitario, visibilizando las experiencias vividas por las mujeres; profundizando la reflexión sobre el trabajo que reproduce el capital y el trabajo que reproduce la vida; haciendo observaciones, siguiendo las estadísticas, desafiando el poder y saliendo a las calles cuando ha sido posible, convocando eventos on-line; construyendo nuevas agendas.

En la región existe una tradición teórica en estudios sobre trabajo y cuidado, políticas públicas de cuidado, etc., baste mencionar autoras como Irma Arriaga Acuña, Natalia Genta, Eleonor Faur, o Karina Batthyány. En el contexto de la pandemia de la Covid-19 aparecen textos como: *Miradas latinoamericanas a los cuidados* coordinado por Karina Batthyány (2020); *O gênero do cuidado. Desigualdades, significações e identidades* de Guimarães e Hirata (2020); *Los cuidados del centro de la vida al centro de la política*, coordinado por Aylin Torres (2021) y publicado por la Friedrich-Ebert-Stiftung que compara los cuidados en 12 países de América Latina; o el texto *Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19. Perspectivas transnacionais* organizado por Georgiane Heil Vázquez, Joseli Maria Silva, Karina Janz Woitowicz (org.) (2021); o,

Cuerpos que cuidan cuerpos que precisan de cuidados: una reflexión sobre los días de pandemia de Guevara y Pupo (2021) son, entre otros, textos que reflexionan sobre estos temas en la región latinoamericana.

Los hechos muestran por una parte, el crecimiento de la violencia y la crueldad sobre los cuerpos de las mujeres, disparando las cifras de violencia doméstica y de femicidios, (ONU Mulheres, 2020), confrontando otras identidades de género en los marcos familiares y societarios. Por otra parte, los estudios citados indican que el espacio doméstico ha adquirido otras dimensiones funcionales, y los tiempos se superponen, se recarga el ya pesado trabajo de cuidado realizado mayormente por las mujeres, quienes, además, ahora sustituyen el trabajo de instituciones públicas como la escuela o la atención a personas ancianas.

El artículo tiene como objetivo reflexionar sobre las experiencias de mujeres en el trabajo y la reproducción de la vida en un país como Cuba, en un contexto de reforma económica, tensionado por múltiples crisis, a la que se agrega la que genera la pandemia del Covid-19 con sus impactos diversos en la producción y reproducción social de la vida cotidiana. Nuestro lente epistémico se sostiene en los aportes de la Economía feminista, posturas feministas sobre la división sexual del trabajo, y los estudios feministas sobre el cuidado que brindan herramientas para un análisis tanto en términos históricos como coyunturales. La categoría trabajo es esencial en la fundamentación del estudio, pues resulta el eje que orienta toda la temática abordada. La metodología se apoya en el análisis de textos, documentos oficiales y en entrevistas narrativas realizadas on-line, privilegiando en el texto aquellas que realizan trabajo por cuenta propia y mujeres rurales¹. Se combina un enfoque estructural para reflexionar sobre los cambios que introducen las reformas y sus impactos en las desigualdades con un enfoque cualitativo que toma como referencias las narrativas de las mujeres colocadas a través de las entrevistas para un análisis empírico, sin establecer previamente el perfil de aquellas que debían ser entrevistadas, ni preocuparnos por una muestra representativa de una determinada población, la intención fue recuperar sus vivencias, no hacerlas generalizables. Colocamos de antemano mujeres del sector por cuenta propia y de espacios rurales por ser dos ámbitos en los que las autoras han trabajado y dado cuenta de las tensiones y oportunidades en torno a la equidad de género que allí se experimenta. También porque el medio rural y agropecuario así como el ámbito del trabajo privado han estado en el centro de las reformas de los últimos 15 años.

¹Entendida aquí como aquellas mujeres que trabajan, reproducen la vida y viven la ruralidad en el sentido sociológico.

2. Entender el trabajo y el cuidado en clave feministas

Comprender cómo repercute este contexto en la vida de las mujeres, cómo ellas experimentan la crisis de los cuidados nos llevan a una reflexividad desde diferentes corrientes del pensamiento feminista.

2.1 Desde los estudios de la división sexual del trabajo

Reflexionar sobre el cuidado en condiciones de pandemia nos lleva a dialogar primero con posturas teóricas que colocan su foco en aquel trabajo realizado en espacios no mercantiles. El trabajo que reproduce la fuerza de trabajo tiene también incluida una plusvalía *invisible*. Según Silvia Federici (2018),

... nuestra subordinación a los hombres en el capitalismo fue causada por nuestra falta de remuneración y no por la naturaleza 'improductiva' del trabajo doméstico, y en que la dominación masculina se basa en el poder que el salario le otorga a los hombres (p.12).

Reivindicando así, su papel en la organización capitalista del trabajo y en la acumulación capitalista.

Los estudios feministas en la tradición del feminismo radical, enfatizan que la división sexual del trabajo en el capitalismo mantiene su estructura patriarcal basada en el trabajo doméstico. El feminismo marxista, por otra parte, centró su atención en cómo una subordinación sustenta la otra y cómo ambas participan en el proceso de acumulación capitalista. La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo asalariado en el capitalismo agravó su subordinación. Helena Hirata y Daniele Kergoat (2007) han estudiado las tradiciones teóricas relacionadas a la división sexual del trabajo, a partir de reconocer el carácter histórico y jerárquico que otorga mayor valoración al trabajo de un hombre que el trabajo de una mujer.

Esta perspectiva es importante para analizar como la pandemia fragilizó el mercado de trabajo, transfiriendo para los hogares actividades de carácter público, como las educativas y el cuidado de ancianos, abultando más la esfera de los cuidados, y alargando el tiempo a ellos dedicado.

2.2 Desde los estudios feministas sobre la ética del cuidado²

Los estudios sobre el cuidado colocan en el centro de sus análisis la idea de que todas las personas precisamos de cuidados a lo largo de nuestra vida, que somos vulnerables e interdependientes. Entendido el cuidado como:

Una actividad de la propia especie que incluye todo lo que podemos hacer para mantener, continuar y reparar nuestro "mundo" para que podamos vivir en él de la mejor manera posible. Este mundo incluye nuestros cuerpos, a nosotros mismos y nuestro entorno, y todo en lo que buscamos intervenir de una manera compleja y autosuficiente. (Tronto y Moral, 2007, p. 287).

Estos estudios reconocen al cuidado como una dimensión de la vida humana, de carácter ético, político, y en tanto, incluye todo lo que hacemos para reparar nuestro mundo concierne siempre a la experiencia. El cuidado implica responsabilidad en las relaciones de dependencia, definida también como cuestión de poder (Tronto y Moral, 2013). Pensar en el cuidado, es también pensar en relaciones cargadas de emociones; consensuada como una actividad de amor (Molinier et. al., 2005); o una combinación de sentimientos de afectos y de responsabilidad (Carrasco et. al., 2011).

El cuidado implica pensar en lo que nos torna vulnerables sea a escala individual, social o global; siguiendo a Joan Tronto (2004), es una cuestión política atender las vulnerabilidades, es una exigencia democrática. El cuidado imprime también una noción de justicia, como respuesta a la vulnerabilidad. Asumir las desigualdades en que las mujeres viven la experiencia de la pandemia desde una ética feminista permitiría reconocer el carácter desigual de las vulnerabilidades.

Asumir la igualdad entre los humanos implica dejar de lado e ignorar importantes dimensiones de la existencia humana. A lo largo de nuestras vidas, todos nosotros atravesamos grados variables de dependencia e independencia, de autonomía y vulnerabilidad. Un orden político que suponga únicamente la independencia y la

²Es recomendable la lectura del texto *Para una epistemología do cuidado: teorías e políticas* escrito por la profesora Marlene Tamanini. Organizadora del texto *O cuidado em cena. Desafios políticos, teóricos e práticos*. Publicado en 2018.

autonomía como la naturaleza de la vida humana se pierde con ello una buena parte de la experiencia humana y debe de algún modo ocultar este punto en otro lugar. Por ejemplo, un orden tal debe separar rígidamente vida pública y vida privada (Tronto y Moral, 1993, p. 135)

La autora está enfatizando que el cuidado es parte de la experiencia humana, y que a lo largo de nuestras vidas precisamos de más o menos cuidado según las condiciones de vulnerabilidad; llama la atención sobre la necesidad de articulaciones entre los espacios de cuidado. Asimismo, autoras feministas, muestran cómo el cuidado es atravesado por desigualdades que interseccionan sexo/género, clase, etnia, edad, espacios; reforzando patrones de subordinación y de exclusión. La solución, siguiendo a Tronto (2004), está en conceptualizar el cuidado como valor público; es decir, como un concepto eminentemente político, que nos habla de derechos, de justicia, de democracia.

Esto nos lleva a interrogar un contexto en que nos volvemos más vulnerables desde las posibles confluencias que estos estudios del cuidado aportan. Deconstruir lo que en la literatura feminista se llama identidad alrededor del cuidado y del bienestar colectivo; o lo que es definido como la constitución de las mujeres como “seres-para-los-otros, estructuradas por la sexualidad, el trabajo y la subjetividad enajenadas, para dar vida, sentido y cuidado a otros” (Lagarde, 2000, p. 45). Implica romper con la lógica binaria entre lo público y lo privado, democratizando el espacio doméstico, como espacio primario de la reproducción social de la vida.

2.3 Desde la perspectiva de la economía feminista. El trabajo de cuidado y la ‘sostenibilidad de la vida’

En este camino, uno de los aportes fundamentales es recuperar el lugar de las mujeres en el sistema económico, en tanto, el pensamiento económico tradicional relaciona la economía sólo con actividades monetarizadas, desarrolladas fundamentalmente en espacios públicos. Los estudios feministas muestran los sesgos androcéntricos de este enfoque, cuestión importante si tratamos de visibilizar, desde las experiencias situadas de las mujeres, su papel en las actividades de cuidado al aprehender la interrelación de las relaciones de género con la economía, entendiendo el género “no como una construcción binaria y monolítica, sino como una marca de una posición de subordinación que está cualificada por otras variables de opresión (...) inserto en una compleja red de relaciones de poder”(Orozco, 2006 p. 21).

La Economía Feminista problematiza la esfera del mercado y del no-mercado, el trabajo remunerado y no remunerado, la producción y la reproducción social del cuidado, la división sexual del trabajo, trabajo y empleo. La ampliación del concepto de trabajo, es condición para el reconocimiento del aporte de las mujeres a la economía, en tanto, el trabajo realizado en los hogares es una condición de la existencia del sistema económico. Esto exige responsabilidad, tanto del capital como del Estado. Al hacer visible el trabajo no remunerado y su articulación con la economía productiva formal, colocan los aportes del cuidado al bienestar social como centro de la agenda política.

Para Noemí Giosa y Corina Rodríguez (2010), “la visibilidad del trabajo de cuidado como reivindicación política abre un debate sobre las normas de la distribución, los modos de producción y la calidad de la relación entre producción y reproducción” (p. 15). En este sentido, el quedarse en casa en contextos de pandemia envuelve un posicionamiento político, en tanto define la conservación de otras vidas, en detrimento, muchas veces, del cuidado a la vida propia. Cuestión de relevante importancia para un mundo pos-pandemia.

Las economistas feministas han mostrado cómo el trabajo gratuito realizado en el ámbito reproductivo por las mujeres, al no entrar en las cuentas nacionales, se convierte en un subsidio a la sombra del crecimiento económico, en tanto, sólo tiene valor aquello que se intercambia en el mercado y que contiene expresión monetaria. Ello quiere decir, que el trabajo que reproduce la vida, no es riqueza, no es contabilizado; se requiere entonces, una redefinición conceptual de lo que entendemos por trabajo, así como del valor de la reproducción social de la vida. La visibilización de las experiencias de cuidado realizada por las mujeres durante este contexto de pandemia, (propósito que tenemos las feministas en la región) dirá al futuro los que las estadísticas oficiales no logran informar.

La *sostenibilidad de la vida* resulta uno de los enfoques más potentes para interpelar el campo de investigación desde la economía feminista (Picchio, 2005; Carrasco, 2009; Orozco, 2006, 2014), en tanto, nos permite encontrar vínculos con propuestas teóricas que vienen de otros enfoques sobre el cuidado. Este enfoque, trasciende las jerarquías, los binarismos y la centralidad que, el pensamiento económico moderno, colocó en lo productivo, extendiendo el valor de la economía más allá del encuadramiento público que produce bienes o servicios que luego se concretan en mercancías y salarios.

Las categorías: trabajo, cuidados, interdependencia, vulnerabilidad, responsabilidad, entre otras, se erigen como clave para entender la reproducción de la vida y aparecen en las narrativas de las mujeres. Estas corrientes teóricas desplazan su lectura de género a la

sostenibilidad de la vida, para deconstruir los sesgos androcéntricos, patriarcales del sistema como un todo, rompiendo con las separaciones en estancos de esferas y lugares asignados por el pensamiento moderno a hombres y mujeres. *Sostener la vida*, siguiendo a Orozco (2014), va mucho más allá de lo que hacen las mujeres en sus casas, cuestiona los impactos económicos del sistema sobre la vida misma; tema que conecta la economía feminista con el ecofeminismo.

En las posiciones asumidas hay una reflexión crítica sobre lo cotidiano, que se politiza y relaciona con el sistema como un todo; lo que es sumamente útil para reflexionar sobre experiencias generizadas situadas y sus estrategias en la reproducción de la vida. Estos enfoques reconocen los límites en que el sistema coloca la vida misma (desplazándola del centro y colocándola al margen de la Economía) por lo que sitúan criterios éticos como la responsabilidad social del cuidado, la interdependencia y la ecodependencia, aquello que nos involucra como seres humanos y por supuesto, cuestionan el cumplimiento de las responsabilidades por el Estado.

3. Entretejiendo voces como camino metodológico

En esta pesquisa no solo hablan nuestras voces como autoras, somos cuerpos que viven también los impactos de la pandemia, aun cuando lo hagamos desde la flexibilidad académica a través de categorías analíticas brindadas por el feminismo. Están aquí también, las voces de mujeres que experimentan en su piel, como trabajadoras por cuenta propia, trabajadoras informales o agricultoras, el día a día del torbellino que une la pandemia con la búsqueda de medios para reproducir y cuidar la vida. En sus narrativas está el lamento, pero también el grito del resistir, del enfrentar, del hálito de esperanza.

Desde el punto de vista metodológico se entretejen las voces académicas con las voces de mujeres. La investigación toma como referencia el resultado de un conjunto de estudios que nos permitieron refinar nuestra hipótesis de trabajo sobre el costo de la crisis en la vida de las mujeres resultado de la exacerbación de las desigualdades y la sobrecarga de aquellos trabajos que reproducen y sostienen la vida. A partir de ellos podemos comenzar a clarificar los diferentes aspectos de la participación laboral que deben ser tenidos en cuenta y las dimensiones de las relaciones de género que han sido sujetas a transformación en diferentes momentos.

Ante la imposibilidad de un trabajo de campo que nos colocara cara a cara con nuestras entrevistadas en sus contextos específicos echamos mano a las potencialidades que brinda hoy tecnología; solicitamos entonces, narraciones a partir de un ruterio abierto que ellas

podrían enviar on-line en audio o escrito abarcando dimensiones que refieren a los impactos de la pandemia en sus vidas.

Desde el punto de vista empírico se toma como referencia relatos realizados por mujeres durante el contexto de la pandemia en el decursar de 2020 y 2021, sin establecer previamente una muestra específica, ni prestar atención a cuestiones de representatividad, pues nuestro objetivo es comprender la experiencia y no realizar generalizaciones. Utilizando como criterios de selección que fueran mujeres del sector del trabajo por cuenta propia o que realizaran estos trabajos en condiciones de informalidad y mujeres rurales, por considerarlas como grupos con menos protección laboral durante la crisis pandémica.

Las narrativas permiten mirar a través de ellas como se abren al entramado que relaciona lo aparentemente invisible con la estructura económico-social más amplia. Para Karen Warren (1997), la narrativa en primera persona constituye un elemento imprescindible para el feminismo, pues incluye la sensibilidad de sentirse en interconexión, mostrando determinadas actitudes, como en este caso hacia el cuidado, asimismo, muestra su relevancia argumentativa al sugerir que aquello que narramos nos es significativo.

Asumir las entrevistas narrativas para comprender la experiencia en condiciones de confinamiento nos permite entender el cómo problematizan la condición de género, con la carga emocional que implica dar sentido a las configuraciones del presente. En tanto, las narrativas pueden ser comprendidas “como resultado de las prácticas cotidianas que, a su vez, pueden considerarse históricas y denunciar las reglas que las gobernaron y produjeron.” (Caetano, 2016, p. 33).

Las entrevistas fueron realizadas a 13 cubanas que mostraron su deseo de narrar lo vivido, constituyen narrativas que expresan experiencias de cuerpos envueltos mayormente en actividades de cuidado durante la pandemia y los significados que le son atribuidos. El proceso de análisis llevó varias lecturas, para reducir mediante la selección de unidades significativas que permitirían luego su síntesis y comprensión: a) La fragilidad del trabajo como generador de ingresos; b) La sobrecarga del trabajo cuidado, el tiempo y espacio en que se vive la pandemia; c) El cuidado de sí, y el pensar un mundo pos-pandemia.

4. Entretejiendo voces para comprender el impacto de la pandemia desde la experiencia de las mujeres

Las razones por las que el Coronavirus tiene mayor impacto en las mujeres latinoamericanas han sido descritas con claridad por Oxfam (2020) y como exacerban las desigualdades e injusticias que sobre ellas

recaen. Este trabajo toma en consideración alguna de las variables señalizadas por OXFAM³ no para hablar de las mujeres en abstracto sino de determinados grupos específicos de mujeres y de experiencias que corporizan los impactos.

Estudios realizados en Cuba sobre la política social para población vulnerable señalan la de ampliar la política considerando en situaciones de riesgo a otros grupos como: personas desocupadas, trabajadores informales, migrantes, cuidadores, trabajadores del sector estatal tradicional, mujeres jefas de hogar, residentes en barrios insalubres y otras condiciones precarias de vivienda y la necesidad de un enfoque interseccional que contemple, “ género, color de la piel, edad, territorio, etc.; y la heterogeneidad existente al interior de los grupos sociales considerados como vulnerables...” (Zabala, 2021, p.20).

Lo anterior tiene serias implicaciones cuando contrastamos en la vida cotidiana los alcances de la política social en el contexto de pandemia para las mujeres de los grupos sociales estudiados.

4.1 La fragilidad del trabajo como generador de ingresos

Si analizamos la dimensión de género del trabajo remunerado, se observa que las mujeres en 2020 constituían cerca del 39%, de los ocupados (ONEI, 2021), aunque esta cifra es menor dentro del sector de trabajo por cuenta propia: 35% y debe ser menor aún entre los dueños de establecimientos, dado que se ha comprobado que las mujeres cuentan con menor cantidad de activos para iniciar un negocio (Díaz y Echevarría, 2016). Las mujeres entran en este sector en peores condiciones y son muchas más quienes realizan por cuenta propia trabajos informales como cuidadoras, revendedoras, trabajadoras domésticas informales. En ese mismo año, solo 55 de cada 100 mujeres en edad laboral y aptas para trabajar se encontraba con empleo formal o buscando empleo, por lo que, el resto tenía un limitado acceso a los derechos laborales entre los que se encuentra la protección por seguridad social, y en el contexto de aislamiento que genera la pandemia las colocas en extrema vulnerabilidad. Asimismo un 27% de

³ OXFAM destaca 1. el tiempo para el cuidado que hace crecer su pobreza de tiempo y sobrecarga a las mujeres de manera desigual con la responsabilidad del cuidado; 2. las mujeres están en la primera línea de los cuidados, superan el 70% de los trabajadores de la salud en el caso de Cuba; 3. La violencia contra las mujeres crece con el confinamiento; 4. El trabajo informal como generador de ingresos en condiciones de pandemia; 5. Las condiciones del trabajo doméstico remunerado; 6. Situación de mujeres, niñas y niños atrapados en fronteras.

las mujeres con 60 años o más nunca ha trabajado de manera remunerada (ONEI 2017), frente al 2% de los hombres, al menos, formalmente, estas mujeres han sido dependientes, lo que Silvia Federici (2018) denominó *patriarcado del salario*.

La mayoría de las mujeres que conforman el sector de las trabajadoras por cuenta propia, se acogen al régimen simplificado de tributación, es decir, realizan actividades de bajo nivel de complejidad, y por consiguiente reciben menores ingresos. En las condiciones de confinamiento impuesta por la pandemia, quedaron más vulnerables que las trabajadoras del sector estatal, en tanto, como muestra (Echevarría, 2021) las medidas de protección para el sector de trabajo por cuenta propia, no resultan suficientes para cubrir los ingresos de las personas contratadas, ni los pequeños negocios privados cuentan fondos necesarios para honrar la disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el pago del salario mínimo, pudiendo solicitar la suspensión temporal de licencia. Según esta autora, para abril de 2020 el 35% de los 632 950 trabajadores por cuenta propia había solicitado suspensión temporal de la licencia; entre ellos: arrendadores de vivienda, los vinculados a los servicios gastronómicos en cafetería y servicios de belleza, lo que supone que sean las mujeres las que probablemente se encuentren más afectadas en el cierre de sus contratos.

Ello indica que el mayor impacto económico de la pandemia también tiene sexo, muchas empleadas por cuenta propia quedan sin ingresos y las medidas actuales solo las exoneran del pago de sus impuestos, a lo que se suma las tensiones sanitarias emergentes, la sobrecarga del trabajo de cuidado, la crisis de alimentos y la inflación de los precios a productos de primera necesidad, etc.; pues, la pandemia no hace más que clarificar la crisis estructural y civilizatoria a nivel global. “Las mujeres, enfrentadas a diversas situaciones de vulnerabilidad desde antes de la crisis, pueden estar entre los grupos más afectados” (Trinquete, 2020, p. 1). Como apunta una de nuestras entrevistadas:

yo soy trabajadora cuentapropista, con la pandemia se afectó mucho la economía familiar, a mi esposo trabajador de Ecoturismo le fue cerrado de inmediato el contrato. Trabajo con una compañera pero hemos tenido que quedarnos en casa para cuidar de nuestros hijos; no podemos hacer marketing, hemos perdido clientes y en consecuencia nuestros ingresos (Litzy, 39 años, 2020).

Teniendo en cuenta, que en Cuba las niñas y niños menores de 6 años que reciben cuidados en instituciones estatales es relativamente pequeño, (aproximadamente un 19% de la población infantil en el 2019), al cerrar estas instituciones por la crisis de cuidados generada por la pandemia, las mujeres que recibían estos servicios fueron aún más fragilizadas, sin que contarán con el apoyo financiero por parte del Estado o este apoyo fuera insuficiente en el caso de las prestaciones sociales. En esta misma situación estarían las mujeres cuidadoras de personas adultas mayores con necesidades y riesgos acrecentados por la pandemia. Razones que lleva a (Torres Aylin, 2020) a interpelar las políticas sociales refiriéndose a las señaladas trabajadoras estatales: ¿Por qué no ofrecer los mismos derechos y garantías a esas mujeres? ¿Por qué su licencia no es remunerada? Considerando que las mujeres no podemos amortiguar solas la crisis, pudo ser recomendable en adoptar consideraciones especiales con quienes ejercen el cuidado como actividad remunerada y pagan sus contribuciones al Estado.

Al ser interrogada sobre los impactos de la crisis, el apoyo del Estado y las vulnerabilidades que genera la crisis sanitaria, una de nuestras entrevistadas responde:

En mi opinión, el sector privado fue uno de los más afectados ante esta terrible pandemia. Fue el sector con menos ayuda del Estado, siendo uno de los sectores que más aporta a la economía. Muchas madres cuentapropista simplemente fueron a casa sin recibir ayuda de ningún tipo. En mi caso en particular *Asistente Educativa para el Cuidado de Niños*, la pandemia tuvo y tiene una repercusión muy significativa. Debido a la situación existente, nos vimos en la mayoría de los casos, en la obligación de o reducir el número niños o determinar el cese del trabajo en espera de una mejoría ante la situación sanitaria que estamos presentando lo cual trae consigo la anulación de la entrada económica al hogar, o en el mejor de los casos un porcentaje más bajo (Yani, cuentapropista, 36 años, 2021).

Esta misma cuidadora al narrar las dificultades atravesadas por la situación sanitaria suma la que agrega la reforma monetaria y la inflación existente en estos momentos

Todo vino conciso en un solo envoltorio: la pandemia, la reforma monetaria, la inflación. Es simple, compras un producto, si lo encuentras, en tres o cuatro veces sobre su valor real. Nos encontramos muy vulnerables (Yani, cuentapropista, 36 años, 2021).

Otra situación que relatan las trabajadoras por cuenta propia está relacionada con los insumos y materias primas⁴, que deben ser adquiridas en su mayoría en el mercado informal, pues el apoyo estatal cuando existe es insuficiente.

No existe un mercado primas al por mayor donde las trabajadoras artesanas podamos adquirir las materias primas. En estos tiempos los materiales debido a la inflación triplicaron los precios. Los materiales de artesanía vienen de América Latina y son revendidos acá. En el periodo de pandemia esos viajes disminuyeron, comenzaron a escasear los productos y se dificultaron los envíos por correos desde el exterior. La mayoría de las patentes que tienen las artesanas son simplificadas lo que las imposibilita como es mi caso de abrir cuentas bancarias o hacer importaciones a través de empresas estatales importadoras. Pienso que este país no estaba preparado para el reordenamiento monetario en estos momentos, pues no hay una oferta de producto que pudiera favorecer su compra. La inflación es enorme ha decuplicado el valor de cualquier producto (Lily, 39 años, cuentapropista, 2021).

La falta de un mercado mayorista para el sector de trabajo por cuenta propia es una deuda pendiente desde su más reciente ampliación alrededor del 2010. Su ausencia afecta a quienes en él se desempeña, quienes se nutren principalmente de otras fuentes menos *formales*, ya sea de la importación de materias primas o redes informales. Sin embargo, para las mujeres este vacío puede ser peor ya que, por lo general, sus redes de aprovisionamiento están orientadas a la supervivencia y menos a la generación de capital (Díaz y Echevarría, 2016).

Cuando es imposible quedarse en casa, como es el caso de aquellas trabajadoras autónomas, sin vínculos formales, la fragilidad y vulnerabilidad económica y socioambiental aumenta. Ellas no cuentan con un marco legal de protección laboral efectiva y sus ingresos dependen de lo que logren hacer cada día en la calle o en otros espacios. “Yo que vivo de limpiar las casas, ahora con este encierro es muy difícil para mí” (Argelia, 49 años, 2020). O una madre soltera que vive de la

⁴Situación que afecta también a los hombres de este sector, pero las mujeres cuentan con menos recursos financieros para su adquisición en el mercado informal.

reventa de productos de los que depende la alimentación de sus tres hijas, y también limpia casas, para lo que se desplaza unos 10 km los fines de semana:

trabajaba en un restaurante antes de la pandemia, con el 60% del salario recibido no da para vivir, paso el día entre compras y reventas, perdí la posibilidad de limpiar casas en estos meses (María, trabajadora informal, 39 años, 2021).

Las medidas adoptadas para prevenir los contagios que conllevan al aislamiento social se vuelven limitantes para quienes necesitan salir a la calle como vía de sobrevivencia. La incertidumbre sobre cómo alimentar a la familia cada día, genera estrés más allá del miedo a enfermar, lo que agudiza los conflictos cotidianos.

En cuanto a las mujeres agricultoras, el otro grupo al que prestamos interés en este texto, se contó entrevistas on-line de cuatro mujeres de la región oriental del país. Las medidas de distanciamiento social tuvieron también para ellas un impacto directo, pues se redujeron sus posibilidades de generar otros ingresos como expendedoras de alimentos y, sobre todo, para su participación en ferias u otros circuitos cortos como vendedoras directas, y por las dificultades en los desplazamientos que además de los riesgos, el transporte elevó su costo en tres veces por la inflación y ellas carecen de medios propios de transporte. El aislamiento social, en comunidades rurales incide en la insatisfacción de otras necesidades como productos de aseo personal o medicinas que deben ser comprados en zonas urbanas.

En lo económico la combinación de la pandemia con el reordenamiento nos afecta fuertemente, pues en el momento que se reducen o mantienen los mismos ingresos, los precios se disparan. Por suerte el Estado le subió el precio a los productos agropecuarios (Carmen 43 años, agricultora, 2021).

También se señala la pérdida de productos por incumplimientos de la empresa Acopio estatal en su recogida. Dos de las entrevistadas manifiestan haber mejorado los ingresos: “En mi caso la situación económica mejoró, pues al dedicarme, junto a mi esposo a vender productos agropecuarios, y escasear tanto los alimentos, nuestras ventas se incrementaron” (Grechen, 38 años, 2021). “Mejóro los ingresos, pues todo lo que se produce se vende, si de comida se trata” (Yuliet, 43 años, 2021).

4.2 La sobrecarga del trabajo de cuidado, el tiempo y espacio en que se experimenta la pandemia

En el contexto de pandemia el cuidado se revela como categoría analítica fundamental para la comprensión de las experiencias cotidianas, configurado por más tiempo cada día y condensado en determinados espacios. El cuidado salió de la opacidad del discurso moderno a la notoriedad del análisis. Como espacio de cuidado se impone el hogar, ante la todopoderosa emergencia de “quedarse en casa”.

Sin embargo, las políticas sociales ni las estadísticas oficiales contemplan el trabajo de cuidado, como trabajo que comprende actividades que satisfacen las necesidades para el mantenimiento de la vida, que exigen de solidaridad, de inter y ecodependencia, y de responsabilidades compartidas a diferentes escalas; actividades asignadas mayormente a las mujeres, corporizando e interseccionando las desigualdades de género producidas y reproducidas en la historia y la cultura de cada contexto. Ello se refuerza aún más cuando el sistema institucionalizado de cuidados es frágil, por lo que las responsabilidades se desplazan a escala familiar, sin que este trabajo sea contemplado como una prestación social, sea por el cuidado infantil o de ancianos enfermos. La Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género de 2018 destaca a las mujeres como principales cuidadoras dedicando a estas actividades un promedio de 9 horas semanales más que los hombres. Un 69% del tiempo en contextos urbanos y un 80% en espacios rurales es dedicado a actividades no remuneradas (CEM-CEPDE, 2018). Si a ello se sumara el servicio prestado por las mujeres en sectores como la educación y la salud, podríamos afirmar que los cuidados están en manos de las mujeres. Esta situación se agrava con la profundización de la crisis económica que ocurre de manera simultánea a la generada por la pandemia Covid -19. El hogar se convierte en unidad multifuncional donde coinciden y se tensionan, en ocasiones, en tiempo y espacio, el trabajo remunerado y el no remunerado, la escuela y los cuidados directos.

Es por ello que apelamos a la categoría *experiencia* para comprender el trabajo de cuidado en el marco de la pandemia a través de las narrativas de las mujeres entrevistadas. Dicha categoría ha sido central en los feminismos otros, no occidentales, como proceso de constitución de la subjetividad (Lauretis, 1984); o en su dimensión cognoscitiva, en el cómo e revalorizan los conocimientos cotidianos, visualizando siempre que quien conoce es alguien que está en una determinada situación, posición o circunstancia (Bach, 2010). Si consideramos la diferencia como marca que imprime la vida vivida por

mujeres en un contexto de extrema vulnerabilidad, como es el caso de la pandemia, entonces sus narrativas son fundamentales para comprender el sentido y la significación dada a través de sus voces.

Uno de los elementos colocados con fuerza en las narrativas hace referencia al tiempo. Es un momento que el tiempo dedicado al trabajo que sostiene y reproduce la vida se alarga, sobrecargando a las mujeres y el espacio se constriñe, se superpone, otorgando al espacio doméstico carácter multifuncional. Tiempo y espacio son herramientas teóricas tanto en los estudios feministas como en el pensamiento filosófico. Para los feminismos emerge como un interesante indicador que devela las desigualdades construidas a partir de los géneros (Batthyány, 2013; Batthyány y Genta, 2020). Los estudios sobre el uso del tiempo en Cuba develan el mantenimiento de las desigualdades en la división sexual del trabajo, donde las mujeres dedican 14 horas más como promedio al trabajo no remunerado y de cuidados (CEM-CEPDE, 2018), independientemente de si están ocupadas o no en la economía. Cómo experimentan las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados en tiempos excepcionales, cuando toda la familia está en el mismo espacio de la casa, y los cuidados se desplazan casi en su totalidad del *afuera* hacia el *adentro*, en tanto funciones de co-rresponsabilidad Estado-mercado-comunidad-familia son asumidas por esta última. Pero ¿por quiénes dentro de la familia?

Foucault nos invitaba a pensarnos en términos espaciales. El autor se refiere a la heterogeneidad de ese espacio en el que “se está produciendo la erosión de nuestra vida, nuestro tiempo y nuestra historia, ese espacio que nos corroe y erosiona” (Foucault, 2013, p. 115). En las experiencias de las mujeres entrevistadas, el constreñimiento de sus espacios ante la emergencia de reducir o anular la circulación fuera del hogar, ha configurado una pluralidad de percepciones tejiendo vivencias disímiles con relación a la espacialidad.

Las mujeres rurales narran los cambios de rutina, las interminables jornadas, las tensiones que genera tener a todos el tiempo todo en casa, la interrupción del curso escolar y la preocupación de dar atención educativa, simultáneamente al trabajo como agricultoras.

En cuanto al acceso a la educación, mis hijos han tenido grandes dificultades por la posposición de cursos y atropellamiento de los contenidos. Las opciones educativas por la tv nunca sustituyen la escuela (María Caridad, agricultora, 51 años, 2021).

Son tiempos de cuerpos multifuncionales reproduciendo y sosteniendo la vida en un mismo espacio.

La educación depende mucho de la dedicación de nosotros, requiere de mucha dedicación, me ha tocado convertirme en la maestra de mis hijos. Te imaginas lo que es atender el grado preescolar, que requiere un saber muy especializado, el enseñar a leer y a escribir requiere de una metodología, que no es ya la que usaron cuando aprendí a leer. Requiere toda una didáctica, una maestría pedagógica. Cómo hacer para que mi hijo distinga entre la mamá y la maestra, hay veces que coopera y otras no, quiere jugares complicado y contraproducente mantenerlo más tiempo que el pedagógicamente admitido, estar encerrado influye negativamente en la educación, se precisa de espacio y en casa no tenemos (Litzzy, 39 años, cuentapropista, 2021).

Otra de nuestras entrevistadas *cuidadora infantil* señala

volvemos a convertirnos en Amas de Casa, sin algún ingreso financiero, y triplicándose las tareas domésticas, porque el tiempo se hace excesivamente interminable, (...), todo está girando en torno a los quehaceres domésticos acumulándose de forma significativa (Yani, cuentapropista, 36 años, 2021).

Cómo administrar el tiempo cuando aumenta la demanda de cuidados, atravesados estos por sentimientos y afectos hacia y desde menores de edad y ancianxs dependientes. Ninguna de las mujeres relató una democratización del trabajo de cuidados, o alguna mejoría en la división sexual del trabajo, cuando referían a la participación del esposo usaban la palabra ayuda o contribución; “él ayuda, pero no tiene paciencia para dar las clases”, “cuando cocina no lava la losa”, “desorganiza todo”. El aumento del trabajo doméstico y de cuidado las hace sentir sobrecargadas, lo que indica que los cambios que introduce la pandemia en las rutinas familiares, no parecen alterar patrones tradicionales en la división sexual del trabajo. Como relata una de las mujeres: “en cuanto a la diferencia de género no sé ni que decirte, trabajamos más y recibimos menos, la familia la asumimos con más responsabilidad y eso repercute de manera negativa sobre nosotras” (Marisol, cuentapropista, 60 años, 2021).

4.3 El cuidado de sí, y el pensar un mundo pos-pandemia.

El cuidado de sí pasa por las jerarquizaciones y subordinaciones que el sistema económico social impone a las relaciones sexo/género, ya descritas por el feminismo. La prioridad sobre el cuidado de otras personas ocurre, en detrimento del cuidado de sí, lo propio como postergable, colocado en planos secundarios, el negarse la posibilidad del privilegio. Los miedos los impone la incertidumbre de la vida ordinaria.

Para Foucault (2010) cuidar de sí, pasa por el autoconocimiento a través de lo que este autor llama “tecnologías del yo”. Este conjunto de prácticas que nos tornan sujeto lidia con expresiones relacionadas con: prestar atención a sí mismo, virar la mirada para sí, examinarse; concentración en sí mismo como refugio; ir a lo más profundo de sí y a partir de ahí, sanarse, curarse, reivindicarse; y por último lo relaciona con autosatisfacerse, ejercer la soberanía de sí (Albano, 2005).

Si entendemos las narrativas como forma de comunicar experiencias subjetivas, una de las tecnologías del yo pasa por la disposición de narrar, la capacidad de hablar para alguien con capacidad de escucha, y en ese proceso del decir desde un lugar de enunciación específico se produce una reflexión que vira la mirada para sí misma, para su condición y posición, lo que constituye un acto reivindicativo en sí mismo.

La sobrecarga del trabajo de cuidados deja sus marcas psicosomáticas en los cuerpos de las mujeres. Como nos enseña el feminismo, *el trabajo de cuidados* se remite al plano “afectivo-relacional, relativo al bienestar emocional.” (Orozco, 2012, p. 54). Las palabras más comunes en las narrativas de las mujeres entrevistadas para describir los estados emocionales son: miedo, sufrimiento, estrés, preocupación, angustia, tristeza, estados depresivos, trastornos en el sueño. Relatos sugerentes para problematizar la naturalización que el poder patriarcal hizo sobre el cuidado.

Es evidente que el cuidarse depende de varias intersecciones, como las de género, posición social y espacios, entre otras. Cuando no se cuentan con redes de apoyo la inseguridad aumenta; “un nivel de inseguridad social, de temores, porque más allá del miedo a enfermarse, las personas necesitan comer, necesitan del jabón y necesitan del aceite” (Yadira, 40 años, Cuba). Cuando de salir a trabajar cada día depende que se coma.

Puede servir a la reflexión que son las mujeres las que más se contagian en la segunda y tercera etapa de la pandemia (CEDEM, 2020), con especificidades en determinados grupos etarios. Una simple mirada a los partes diarios del Ministerio de Salud Pública da para

inferir que en el año 2021, la tendencia ha continuado. Se constata una diferencia en el acumulado de 51,3% mujeres y 49,7% hombres, aun cuando continúan muriendo más los hombres. Esta hipótesis podría resultar en motivación para investigaciones futuras, que busquen las intersecciones de género en mujeres de carne y hueso; es evidente que los argumentos descritos en este texto son suficiente como para situar a determinadas mujeres como grupos que corren mayor riesgo de contraer el virus. Una de esas mujeres contagiadas expresa:

Siento dificultades para el cuidado de la salud, de la adquisición de alimentos (...) priorizo a mis hijos, con alimentos y medicamentos, supuestamente los adultos aguantamos más, desatendemos nuestra salud. Esta situación me estresa al extremo (Litzzy, 39 años, cuentapropista, 2021).

El cuidado de la salud, aún es más difícil en las condiciones de aislamiento de las mujeres rurales

los tratamientos estomatológicos los tengo detenidos desde el año pasado. La escasez de medicamentos se siente y las personas con enfermedades crónicas lo están sufriendo. Mi acceso a recursos de la ciudad está muy afectado lo que me genera a mí y a mi familia grandes problemas (Grechen, 38 años, 2021).

Junto a la tensión que genera la crisis de los cuidados en las mujeres, otro desafío que las tensiona y afecta su estado de salud es el estar más tiempo en un mismo espacio con sus agresores muchas veces en condiciones de hacinamiento en los hogares. Se podría esperar que la agudización de la precariedad de ingresos, entre otros elementos, dispare los hechos de violencia de género, incluidos femicidios. En Cuba, si bien se ha ampliado de manera sostenida tanto el debate público para sancionar a quienes ejercen este tipo de violencia, y más aún el debate feminista sobre la necesidad de aprobación de leyes específicas en esta materia, aún las medidas adoptadas resultan insuficientes para el enfrentamiento a esta otra pandemia, no se cuenta además con un mapeamiento que brinde la real dimensión del fenómeno en todos los espacios del país.

Las narrativas recibidas no explicitan abiertamente estar sufriendo violencia, no hablar sobre ella es una información importante que dice sobre los silenciamientos que las propias mujeres hacen, pues ella se ejerce también de forma simbólica y es naturalizada. Sin

embargo, son suficientes para comprender lo que esconden algunas de sus expresiones: “al estar toda la familia permanentemente en casa se han generado más tensiones” (María Caridad, agricultora, 51 años, 2021).

Es difícil mantener la armonía familiar cuando se está en casa durante tantos meses sin salir a ningún sitio y si a eso se le suma la disminución de ingresos, productos, servicios (Dayaris, 33 años, cuentapropista, 2021).

Vemos entonces, el cuerpo de las mujeres como un campo en el que convergen tanto los miedos, silencios, ansiedades y preocupaciones, como también las fuerzas que reinventan lo cotidiano. Esa reinención se concentra en las propias necesidades. Comienza a aparecer como tecnología de sí para el cuidado de sí y de otras personas la construcción de redes virtuales de solidaridad, entre las que se destacan *Mano Solidaria* en telegram y el grupo de whatsapp *Donación medicamentos*. En ellas se intercambian productos de primera necesidad, se donan o reciben medicamentos, como también se comparten conocimientos sobre plantas medicinales, etc. En ese circuito virtual se destacan las voces de las mujeres que muestran reciprocidad, responsabilidad comunitaria y una ética en los cuidados.

Las entrevistas fueron reveladoras de estrategias de solidaridad, en la producción, comercialización, de solidaridad en donaciones de alimentos, de redes de apoyo comunitario y familiar.

Notamos más unión, más y mejores apoyos entre las familias y vecinos, se exige más por el cuidado propio y ajeno. Se asumen los costos de la vida de forma práctica, con iniciativas y aportando según las posibilidades de cada quien (Yuliet, agricultora, 43 años, 2021)

Son estrategias básicas para enfrentar la pandemia, el incremento de la unidad entre familias y vecinos, el ahorro de recursos de todo tipo, la diversificación de la producción y de los ingresos, entre otras (María Caridad, agricultora, 51 años, 2021).

Como vemos la crisis de cuidados anidada en otras crisis estructurales no modifica la posición tradicional de las mujeres en la división sexual del trabajo, más bien la refuerza; pero ello no impide la construcción de sus propias estrategias, de tecnologías del *yo* que las construyen como sujetas. El narrarse, el compartir en esas redes de

apoyo deviene también en factor de resistencia que las reinventa desde sus experiencias cotidianas.

La mayoría de las mujeres entrevistadas a partir de las experiencias vividas muestran desesperanzas y pesimismo con relación al mundo post pandemia, así como desconfianza en lo que pueden brindar las políticas respecto a derechos y protección.

Pienso en el distanciamiento entre los grupos sociales del país, en quienes se han quedado sin nada (...) las mujeres regularmente cómo vamos a invertir. Hay quienes han hecho mucho dinero, han aumentado el capital, situación que prevalecerá haciéndonos más desigual, lo único que puede garantizar una mejoría es que el país logre mantener una oferta, que estabilice los precios y mejore la situación para quienes tenemos pocos recursos...(Lily, 39 años, Cuba)

Otra de nuestras entrevistadas refiere:

No sé qué habrá después de un mundo sin pandemia para quienes trabajamos por cuenta propia. Solo quisiera que se nos tenga más en cuenta. Nuestro dinero también pagó los miles y miles de alimentos que se les daba a los enfermos de la Covid. Nuestro dinero sirvió para pagar a los transportistas particulares que trasladaron insumos a las diferentes instituciones de salud. Esperamos que vean que existimos. Brindamos lo poco que teníamos a pesar que nadie nos dio nada (Yani Borges, cuentapropista, 36 años, 2021).

5. Conclusiones

Este estudio permite corroborar lo que vienen mostrando otros estudios en América Latina: la pandemia Covid-19 hizo emerger con más fuerza las desigualdades sociales y género pre-existentes, develando la centralidad de los cuidados para la vida misma. En el caso cubano la simultaneidad de crisis económica, las reformas estructurales, el reordenamiento monetario con los impactos de la pandemia hizo que se colocaran todas juntas en un solo torbellino ejerciendo desigual impacto en los diferentes grupos sociales. La incapacidad del Estado de dar amplia protección a determinados sectores laborales desplazó sobre las familias y muy especialmente sobre determinados grupos de mujeres el costo de la crisis de los cuidados, así como los impactos

económicos de la crisis, en especial de la inflación que genera el reordenamiento monetario.

Si el costo de la reforma sobre la unificación monetaria en el país la están costeadando las familias, hacia el interior de ellas, son las mujeres las que están sosteniendo la vida familiar, diseñando diversas estrategias que le permitan articular el trabajo que genera ingresos con el trabajo de cuidado. Por otra parte, se reconoce que la crisis es, ante todo, una crisis de cuidados generada por el actual modelo civilizatorio, cuestión que desafía el diseño de políticas públicas que coloquen la vida en el centro.

Comprender la crisis actual desde las perspectivas teóricas aportadas por los feminismos, tiene excepcional importancia, estas constituyen la caja de herramienta que nos ayuda a visibilizarla pandemia Covid-19 como una crisis de los cuidados, a develar como se profundizan las desigualdades en la división sexual del trabajo y en la gestión social de los cuidados, como esta se intersecciona con otras desigualdades corporizadas en las mujeres que añaden más tiempos, superpuestos en lo fundamental en el espacio doméstico, aquel que reproduce socialmente nuestras vidas. Situación que desafía la agenda política para un mundo pos-pandemia.

Las categorías de análisis resultaron interesantes para los abordajes de la cotidianidad de las mujeres estudiadas, enunciada desde sus propias palabras y experiencias. El tiempo y el espacio son develados como marcadores esenciales para la visibilidad de las vivencias negativas. Algunas de las argumentaciones sobre la dimensión temporal aluden a la sobreposición y percepciones distorsionadas del tiempo, así como a la desestructuración y flexibilización de las rutinas.

Las realidades que nos llegan desde las cotidianidades narradas por las mujeres, constatan la feminización de los trabajos de cuidados, lo que en contextos de pandemia, añade a la ya sobrecargada jornada, el atravesamiento de emociones negativas y malestares que impactan integralmente su estado de salud. Todo lo que indica que en un momento centrado en el cuerpo, hace más precarios y vulnerables aquellos cuerpos que cuidan y reproducen socialmente la vida.

La pandemia refuerza la necesidad emergente de democratizar los cuidados, de políticas integrales o lo que puede denominarse Sistema Nacional de Cuidados construida desde la agenda feminista con enfoque interseccional y no diseñada desde arriba. Eso impone colocarlo en las agendas públicas, abordarlos y debatirlos colectivamente para repensar en las redistribuciones y co-responsabilidades necesarias. Las propuestas feministas demandan la relocalización de la vida en el centro de los sistemas políticos y de la

organización de la economía en tanto cuidar la vida (propia, ajena, del planeta) deviene en un acto político.

Los estudios referenciados así como las narrativas muestran que el impacto de la pandemia es diferenciado, pero que su costo lo pagan las mujeres, en especial aquellas colocadas en los márgenes del sistema, donde menos se ramifica el apoyo del Estado; al precarizar y fragilizar el trabajo realizado como generador de ingresos, al sobrecargar el trabajo doméstico, afectando el cuidado de sí mismas. No obstante, las mujeres demuestran resistir y diseñar determinadas tecnologías del cuidado de sí y de su familia; cuestiones estas para repensar el cuidado como una dimensión de la vida.

Siguiendo a Tronto (2004), el cuidado como valor público es un concepto eminentemente político, que nos habla de derechos, de justicia, de democracia. Un mundo pos pandemia exigirá de la agenda feminista la lucha por recuperar la centralidad del estado en los servicios públicos y su articulación democrática con el cuidado en el espacio familiar, en tanto, podamos concebir el cuidar como un bien común.

Las narrativas de las mujeres entrevistadas aportan a la comprensión del modo en que las relaciones sociales y las formas en que se organizan los espacios y los tiempos de trabajo que reproducen y sostienen la vida, han sido afectadas por la pandemia; así como los sentidos que son atribuidos a esas experiencias.

Es revelador el aumento de la visibilidad del espacio familiar y del cuidado y el autocuidado para la agenda pública. Por otra parte, el fortalecimiento de las redes sociales y familiares como única vía de salir de la urgencia y sobrevivir puede ser, en la etapa pos-pandemia, una fuente de nuevas formas de reinventarnos socialmente.

Referencias

- Albano, S. (2005). *Michel Foucault: glosario*. Buenos Aires: Quadrata.
- Anaya, B. y García, A. (2019). Accesibilidad de los alimentos en Cuba: situación actual y desafíos. In: *Miradas a la Economía Cubana*. CEEC. p. 189-197.
- Arguedas Ramírez, G. (2021) Un muro inmunológico. In: *Miradas y horizontes feministas*. No. 3/ Jul 2021. p. 29-32. In: www.claso.org.
- Astelarra, Y. (2016). *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. UNIFEM, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. http://www.consejomujeres.gba.gob.ar/wp-content/uploads/2013/03/Libres-e-iguales_feminismo.pdf.
- Bach, A. M. (2010). *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*. Buenos Aires: Biblos.

- Batthyány, K. (2013). Uso del tiempo y trabajo no remunerado: división sexual del trabajo y contratos de género. Un estudio de caso en el medio rural familiar. In: Piñero, D.; Cardeillac, J.; Vitelli, R. (Coords.) *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades a la intemperie*. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de la República.
- Batthyány, K. (coord.) (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI editores, CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- Batthyány, K. y Genta, N. (2020). *Género y cuidados. Caminos recorridos y desafíos pendientes*. In: Castro, G. (org.). *Juventudes en movimiento*. TESEO Editorial. www.teseopress.com.
- Boff, L. (2020). *Covid'19. A Mae terra contra- ataca a humanidade: advertencias da pandemia*. Editora Vozes. Petropolis,
- Caetano, M. (2016). *Performatividades reguladas: heteronormatividades, narrativas biográficas e educação*. Curitiba: Appris.
- Carrasco, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación*, n.1, p. 169-191.
- Carrasco, C; Borderías, C.; Torns, T. (Ed.). (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: La Catarata.www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/Eltra_bajo-de-cuidados_introduccion.pdf.
- Ceceña, A. E. (2020). Los entramados bajo la pandemia. *AMERICA LATINA en movimiento*. No. 549/jul. 2020 p.1-4
- CEM - CEPDE (2018). *Encuesta Nacional sobre Igualdad de Género*. La Habana, Cuba: CEM - CEPDE. Recuperado de <http://www.onei.gob.cu/node/14271>
- CEDEM. (2020). *Boletín INFOPOB*. Edición Especial COVID-19, No. 11. La Habana: CEDEM, 26 de octubre de 2020.
- Díaz, I. y Echevarría D (2016). El emprendimiento en Cuba: un análisis de la participación de la mujer. *Revista Entramado*. Vol. 12 No. 2, 2016 (Julio – Diciembre), pp. 54-67
- Echevarría D. (2021). Género y COVID-19 en Cuba: Aprendizajes y desafíos.FLACSO & FES. *Enfrentando la Covid-19 en el Caribe: Experiencias en República Dominicana y Cuba*. FES & FLACSO-Cuba. p. 165- 188.
- Echevarría D. (2020). Trabajo informal en Cuba: ¿reconocimiento? ¿(des) protección?. *Inter-PressService en Cuba*. 16 septiembre, 2020. P.1
- Espina, M. y Echevarría D. (2020). El Cuadro Socioestructural emergente de la ‘Actualización’ en Cuba: Retos a la Equidad Social. *International Journal Of Cuban Studies*. Volume 12 Number 1 Summer 2020 p. 29-52, <https://doi.org/10.13169/interjcubanstud.12.1.0029>
- Figueredo, O., García, D., Izquierdo, L., & Pérez, I. (27 de octubre de 2021). *Tarea Ordenamiento: la inflación minorista ha sido la principal desviación, afirma Marino Murillo*.

- <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/10/27/tarea-ordenamiento-la-inflación-minorista-ha-sido-la-principal-desviación-afirma-marino-murillo>
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de Sueños. Madrid.
- Fernández Estrada, O. (2020). *El sector privado en Cuba: entre el dogma y la reforma*. Friedrich-Ebert-Stiftung – Cuba, 2020.
- Foucault, Michel. (2010). *A hermenéuticadosujeto*. Wmf.Martínsfontes.
- Foucault, Michel. (2013) De espaçosoutros. *EstudosAvançados*, 2013, v. 27, n. 79, p. 113 - 122.
- Fundora, N. yGeydis, E. (2021). Políticas laborales y brechas sociales. Análisis de resultados de investigaciones entre 2008 y 2018. In: *Perspectiva*, mayo 2021. P.1-16.<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fescaribe/17890.pdf>
- García Aguiar, M. et...al (2021). Políticas para mejorar la condición y posición de las mujeres rurales. Reflexiones críticas. CARE (2020). Memorias del Taller “Análisis de las mujeres rurales en Cuba. Oportunidades y desafíos desde su condición y posición”, CARE-Cuba, La Habana, febrero del 2020.
- Giosa, N. y Rodríguez, C. (2010). Estrategias de desarrollo y equidad de género: una propuesta de abordaje y su aplicación al caso de las industrias manufactureras de exportación en México y Centroamérica. *Serie Mujer y Desarrollo*, 97. Santiago: CEPAL, 2010.
- Guevara M. y Pupo A. (2021).Cuerpos que cuidan cuerpos que precisan de cuidados: una reflexión sobre los días de pandemia. In: Heil Vázquez G., Silva J.; Janz Woitowicz K. (org). (2021).Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19: Perspectivas transnacionais – Curitiba: CRV. p. 23-44.
- Guevara, M. y Leyva, A. (2019). Cuba: Transformación agraria, cooperación agrícola y dinámicas sociales. *CiênciasSociaisUnisinos* 55(1):86-96, janeiro/abril 2019, Unisinos p. 86-97.
- Guevara, M. (2015). Lo rural como circuito espacial de la violencia contra las mujeres, las voces de las víctimas y el desafío para la construcción de políticas públicas. In. Guevara, M. Martin A. (Org.) “*Políticas de género na América Latina. Aproximações, Diálogos e Desafíos*”.Jundiai, PacoEditorial, pp.37-64
- Guimarães N. y Hirata H (2020). *O gênero do cuidado. Desigualdades, significações e identidades*, Ateliê Editorial: São Paulo.
- Heil Vázquez G., Silva J.; Janz Woitowicz K. (org). (2021).Vivências de mulheres no tempo e espaço da pandemia de Covid-19: Perspectivas transnacionais – Curitiba: CRV.

- Hernández, Y. (2017) Bajo el silencio: violencia contra mujeres y relaciones incestuosas en el medio rural. Lecturas culturales de un estudio de caso en Moa. In: Leyva, A y Echevarría D., Comp. (2017) *Políticas Públicas y Procesos Rurales en Cuba: Aproximaciones desde las ciencias sociales*. Casa Ruth Editorial. La Habana, pp. 250-272
- Hidalgo López-Chávez, V. (2020). Desigualdades, ruralidad e interseccionalidad : análisis del contexto cubano 2008-2018. In: CLACSO (2020). *Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018*
- Hirata, H. y Kergoat, D. (2007). Novas configurações da divisão sexual do trabalho. Tradução: Fátima Murad. *Cadernos de Pesquisa*, São Paulo, v. 37, n. 132, p. 595-609, sep./dic. 2007.
<http://www.scielo.br/pdf/cp/v37n132/a0537132.pdf>.
- Lagarde, M. (2000). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Madrid, Horas y Horas.
- Lauretis T. (1984). *Alice doesn't*. Indiana: University Press.
- Marquetti Nodarse, H. (2015). El Deshielo de las Relaciones Cuba –Estados Unidos: Implicaciones económicas. *Perspectivas* no. 1/2015 p.1-10
- Mesa-Lago, C. (2012). *Cuba en la era de Raúl Castro: Refomas económico-sociales y sus efectos*. Madrid: Colibrí.
- Molinier, P., Laugier, S. y Paperman, P. (2005). *Qu'est-ce que le care?: souci des autres, sensibilité, responsabilité*. París: Edition Payot
- OIT/CEPAL (2021) *Coyuntura laboral para América Latina y el Caribe* (24).
- ONEI. (2017). *Anuario Estadístico de Cuba, 2016*. La Habana: ONEI.www.onei.cu
- ONEI. (2021). *Anuario Estadístico de Cuba, 2020*. La Habana: ONEI.www.onei.cu
- ONU Mulheres. (2020). Violência contra mulheres e meninas: a pandemia das sombras. *Declaração de Phumzile Mlambo-Ngcuka, Diretora Executiva da ONU Mulheres* segunda - feira, 6 de abril de 2020.
<https://www.unwomen.org/en/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Orozco, A. (2012). Ameaça tormenta: a crise dos cuidados e a reorganização do sistema econômico. In: *Análises feministas: outrolhar sobre a economia e a ecologia*. (Org.: Faria, N.; Moreno, R.). São Paulo: SOF.
- Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la Economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños, Madrid: Traficantes de sueños.

- OXFAM (2020). *6 razones por las que el impacto del Coronavirus afecta a las mujeres*. <https://oxfam.medium.com/6-razones-por-las-que-el-impacto-del-coronavirus-afecta-a-las-MUJERES-b68fd6b89f3a>
- Picchio, A. (2005). La economía política y la investigación sobre las condiciones de vida”. In: Cairó, G; Mayordomo, M. (comp.). *Por una economía sobre la vida. Aportaciones desde un enfoque feminista*. Barcelona: Icaria, 2005, p. 17-34.
- Pupo A. (2021). *Vozes das pobreza desde o leste rural de Cuba*. Tese (Doutorado em Sociologia Política). 265 p. Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis..
- PAPA Francisco. (2021). *La crisis pandémica ha hecho resonar el clamor de la tierra y de los pobres*. (Palabras en Plenaria de la Pontificia Academia para la vida Vida-27 septiembre 2021). <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2021-09/papa-participantes-asamblea-plenaria-pontificia-academia-vida.html>.
- Ramírez Gutiérrez, S. E. (2020). Concentración de capital por debajo de la pandemia. In: *AMERICA LATINA em Movimento*. No.549 jul/2020. p 8-10.
- Schettino, F., Sara, R., Echevarría D. y Gabriel A. (2018). “Wealth distribution in Cuba (2006-2014): a first assessment using microdata”, en *Cambridge Journal of Economics*, DOI: 10.1093/cje/bey026
- Tamanini, M. (2018). Para uma epistemologia do cuidado: teorias e políticas. In: Tamanini, M; Heidemann F; Portes E; Castro de Araujo, S. (comps.). *O cuidado em cena. Desafios políticos, teóricos e práticos*. Florianópolis, Editora UDESC, 2018, p. 31-70
- Torres, A. (4 de Abril de 2020). La pandemia no discrimina las desigualdades. <http://oncubanews.com/opinion/columnas/sin-filtro/la-pandemia-no-discrimina-las-desigualdades-si-mujeres-amortiguando-la-crisis/> p. 1
- Torres, A. (eds) (2021). Los cuidados. Del centro de la vida al centro de la política. *Publisher*: Santiago de Chile.
- Torres, R. (2021). La debilidad económica continúa en Cuba. In: www.cesla.com/mayo, 2021.
- Trinquete, D. (2020). COVID-19: el impacto económico también tiene sexo. *SEMLac*, La Habana, Cuba. 17-04-2020. <https://amecopress.net/Cuba-COVID-19-el-impacto-economico-tambien-tiene-sexo>.
- Tronto, J y Moral Boundaries C. (1993) *A political argument forth ethics of care*. London: Routledge.
- Tronto, J. y Moral Boundaries, C. (2004). Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad. In: Congreso Internacional Sare 2004: *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* Bilbao:

- EMAKUNDE/ Instituto Vasco de la Mujer, 2004, p. 232 - 253.
<http://www.sare-emakunde.com>.
- Tronto, J. y MoralBoundaries, C. (2007). Assistência Democrática e Democracias Assistenciais. *Sociedade e Estado*, Brasília, v. 22, n. 2, p. 285-308, maio/ago.
- Tronto, J. y Moral Boundaries, C. (2013). *Caring democracy: Markets, equality, and, justicie*. New York: New York UniversityPress, 2013.
- Vidal, P. (2018). *La economía cubana en 2018: otro año sin colapso y sin progreso*. La Habana: Cuba Posible
- Warren, K.J. (1997). El poder y la promesa de un Feminismo ecológico. In: AGRA, María Xoxé (comp.): *Ecología y feminismo*. Traducción Carme Adán Villamartín, Granada: Comares, 1997, p. 117-146
- Zabala, M. del C. (2009). *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social. Una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2009, (CLACSO-CROP).
- Zabala, M. del C. (2020). Desigualdades por color de la piel e Interseccionalidad. Análisis del contexto cubano 2008-2018. In: CLACSO (2020). *Colección Tensión y complicidad entre desigualdades y políticas sociales*. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018
- Zabala, M. del C. (2021). Grupos vulnerables y COVID-19 en Cuba: Alcances y retos para la protección social. In: FLACSO & FES. *Enfrentando la Covid-19 en el Caribe: Experiencias en República Dominicana y Cuba*. FES & FLACSO-Cuba. p. 13-52

Fuentes orales: entrevistas realizadas

1. Argelia, cuentapropista 49 años
2. Carmen, agricultora, 43 años
3. Dayaris, cuentapropista, 33 años
4. Grechen, agricultora, 38 años
5. Lily, cuentapropista 39 años
6. Litzzy, cuentapropista 39 años
7. María Caridad, agricultora, 51 años
8. María, trabajadora informal, 39 años
9. Marisol, cuentapropista, 60 años
10. Yadira, trabajadora informal, 40 años
11. Yuliet, agricultora, 43 años
12. Yani, cuentapropista, 36 años

***Yanapanakuna: economía comunitaria en tiempos de crisis
sanitaria y política en Bolivia***

*Yanapanakuna: communitarian economy in times of health and
political crisis in Bolivia*

ARK CAICYT:<http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/cg8l6fy0k>

Eduardo Córdova¹

Centro de Planificación y Gestión – Universidad Mayor de San Simón
Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública -
Bolivia

Oliver Alvarado Choque²

Centro de Investigación Científica Ancestral – Universidad Indígena
Boliviana Casimiro Huanca - Bolivia

Ruth Pontejo Claros³

Tribunal Electoral Departamental – Cochabamba - Bolivia

Jhonny Choque Valencia⁴

Centro de Investigación Científica Ancestral – Universidad Indígena
Boliviana Casimiro Huanca - Bolivia

Resumen

El artículo examina las instituciones de solidaridad y reciprocidad reconocidas como parte de la economía comunitaria en comunidades de origen andino de cinco ecorregiones de Bolivia durante la crisis que combinó la emergencia sanitaria de la COVID-19, las medidas de represión del gobierno transitorio y la incertidumbre sobre la convocatoria a elecciones generales de 2020. Se optó por una aproximación mixta que combina el análisis estadístico y el análisis comparativo; se emplearon las bases de datos de dos encuestas de hogares realizadas por la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Bolivia” Huanca correspondientes a 2019 y 2020 y en 2021 se desarrolló un cuestionario con comunarios que estudian en la universidad. Los efectos de la pandemia no se separan de los problemas políticos; la crisis debe considerarse como un fenómeno complejo múltiple. Las comunidades respondieron al mismo tiempo a la amenaza de los contagios y a las medidas de restricción. En las regiones del Trópico de Cochabamba y en los valles interandinos acudieron a las prácticas de ayuda mutua, solidaridad y reciprocidad en mayor medida

¹ Correo electrónico: e.cordova@umss.edu.bo

² Correo electrónico: oalvaradochoque@gmail.com

³ Correo electrónico: ruthpontejo@gmail.com

⁴ Correo electrónico: jhnn_cv@yahoo.es

que antes de la pandemia; en la región andina no hubo variaciones. Las comunidades tropicales ampliaron la práctica del trueque y llevaron cargamentos de productos locales a zonas rurales y urbanas de seis departamentos del país, desafiando la cuarentena y la vigilancia gubernamental, para cambiarlos por otros productos y por plantas medicinales. Estas acciones expresan la vitalidad de las prácticas colectivas y la innovación y la extensión de sus alcances durante la crisis.

Palabras clave:

BOLIVIA; COMUNIDADES INDÍGENAS; COVID-19; ECONOMÍA COMUNITARIA; AYUDA MUTUA

Abstract

The article examines the institutions of solidarity and reciprocity recognized as part of the communitarian economy in communities of Andean origin in five ecoregions of Bolivia during the crisis that combined the health emergency of COVID-19, the repressive measures of the transitory government, and the uncertainty about the call for general elections in 2020. A mixed approach was chosen that combines statistical analysis and comparative qualitative analysis. The databases of two household surveys conducted by the Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Bolivia Huanca” corresponding to 2019 and 2020 were used. In 2021, a questionnaire was developed with community members studying at the university. The effects of the pandemic are not separated from political problems; the crisis must be considered as a multiple complex phenomenon. The communities responded at the same time to the threat of contagion and to the government restriction and repression measures. In the regions of the Cochabamba Tropics and in the inter-Andean valleys, they resorted to the practices of mutual aid, solidarity and reciprocity to a greater extent than before the pandemic; in the Andean region there were no variations. Tropical communities expanded the practice of bartering and brought shipments of local products to rural and urban areas of six departments of the country, defying quarantine and government persecution, to exchange them for other products and medicinal plants. These actions express the vitality of collective practices and innovation and the extent of their scope during the crisis.

Keywords:

BOLIVIA; INDIGENOUS COMMUNITIES; COVID-19; COMMUNITARIAN ECONOMY; MUTUAL AID

Fecha de recepción: 21 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 23 de noviembre de 2021.

***Yanapanakuna*¹: economía comunitaria en tiempos de crisis sanitaria y política en Bolivia²**

1. Introducción

1.1 Las comunidades y la crisis

Las comunidades campesinas e indígenas bolivianas tuvieron que enfrentar varios desafíos simultáneos desde el inicio de la pandemia de la COVID-19. A la necesidad de cuidar a su población de la infección, se sumaron los retos de garantizar la supervivencia de los comunarios, continuar proveyendo de productos a los otros sectores de la sociedad, enfrentar la incertidumbre política y, antes de las elecciones generales de octubre de 2020, la gestión represiva de la crisis sanitaria impuesta por el gobierno transitorio.

Aquí se presenta un estudio sobre la economía comunitaria en la gestión de la pandemia en comunidades de origen andino en Bolivia. Se basa en encuestas de hogares realizadas por la Universidad Indígena Boliviana Quechua *Casimiro Huanca* (UNIBOL Quechua) en regiones de siete departamentos del país en 2019 y 2020 y en un proceso adicional de recolección de información realizado en 2021. El objetivo es establecer un panorama del papel de las instituciones de solidaridad y reciprocidad comunal durante la crisis que combinó la emergencia sanitaria y la represión ejercida por el gobierno.

La pandemia de la COVID-19 es en varios sentidos un punto de inflexión en la vida social a diversas escalas. Su secuela de muerte y sufrimiento marcó de manera indeleble a millones de familias; las economías no se recuperaron; la desigualdad social no se atenuó y persiste la incertidumbre a pesar de los avances médicos y la mayor o menor diligencia de los gobiernos en aplicar las medidas que garanticen la superación de la crisis. En Bolivia, al igual que en otros países latinoamericanos, puso en evidencia las dificultades del sistema de salud. En un encadenamiento que podría interpretarse como sindémico (Cf. Singer, 2009), agregó su carga a los problemas que ya existían; condensó en su desarrollo el peso de la enorme desigualdad previa y los desencuentros entre la debilidad de las políticas públicas, la insuficiencia de los servicios privados y los esfuerzos de las familias.

¹ Quechua: “ayudémonos”.

² Los autores agradecen a la Universidad Indígena Boliviana Quechua *Casimiro Huanca*, en especial a los docentes y estudiantes que participaron en el levantamiento de datos.

En algunos países, tal como sucedió en Bolivia, los gobiernos aprovecharon la pandemia para endurecer la contención de la conflictividad social. En el seno de la sociedad civil, algunas de las acciones colectivas fueron de resistencia simultánea frente a las medidas de restricción y frente a los gobiernos como tales. Frente a la desprotección por la debilidad de los sistemas de salud y por las deficiencias en las políticas gubernamentales, la población acudió a medidas de ayuda mutua organizada (Pleyers, 2020) y también a soluciones particulares que podían incluir el recurso de medicina natural y *soluciones mágicas* difundidas por los sitios de redes sociales (tal es el caso del dióxido de cloro o la ivermectina veterinaria).

Antes de la llegada de la pandemia, coexistían en el país la crisis económica y la crisis política que tuvo su epicentro en el conflicto electoral de octubre y noviembre de 2019. La crisis política tuvo su punto alto después de las elecciones de octubre de 2019. En ese proceso, Evo Morales, líder del Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), se presentó como candidato para un cuarto período de gobierno. Para superar la limitación de dos períodos sucesivos establecida en la constitución, anteriormente el MAS-IPSP había promovido un referéndum que se había realizado en 2016 con resultado de rechazo de la modificación constitucional. En noviembre de 2017 el Tribunal Constitucional Plurinacional autorizó la repostulación ilimitada de autoridades electas con el argumento de que era un derecho político individual.

Más allá de que eso significaba ir en contra de la soberanía popular y de los derechos colectivos, dos argumentos manejados anteriormente por el MAS-IPSP, la habilitación dinamizó a la oposición, parte de la cual era abiertamente reaccionaria frente a los cambios sucedidos desde 2006 y no ocultaba posturas racistas. Las elecciones programadas para octubre de 2019 fueron realizadas en un ambiente de desconfianza frente al Tribunal Supremo Electoral, alimentada deliberadamente por los medios y comentaristas ligados a grupos opositores. Desde la publicación de los resultados parciales, que paulatinamente fueron afirmando una victoria de Morales, hubo movilizaciones promovidas y alentadas por estos grupos, que se iniciaron con la quema de oficinas electorales en algunos departamentos y ganaron el apoyo de parte de la población urbana con la acusación de un supuesto fraude electoral. El gobierno acordó con la OEA la realización de una auditoría de las elecciones. Intereses golpistas no disimulados que incitaban las movilizaciones apuraron un motín de la Policía y un abandono de las fuerzas militares de la cadena de mando civil. Con un resultado parcial de la auditoría que afirmaba el

descubrimiento de irregularidades en las elecciones y tras la *sugerencia* de los militares de dejar la presidencia, Morales renunció. Así se dio paso al gobierno transitorio que debía convocar a nuevas elecciones generales.

El 12 de noviembre de 2020, la senadora opositora Jeanine Áñez tomó la presidencia sin los pasos reglamentarios para una asunción de mando. Su gobierno transitorio intentó restaurar el orden previo al *proceso de cambio* promovido por el expresidente Morales y el MAS-IPSP y ejerció violencia contra las movilizaciones que lo habían respaldado. Entre otras normas, emitió un decreto para quitar responsabilidad penal a los militares en la represión. Eso derivó en dos masacres, en Senkata, La Paz, y en Huayllani, Cochabamba. La persecución fue normalizada como política pública y, cuando llegó la pandemia, se decretaron medidas de restricción duras.

La convocatoria de elecciones generales era el principal mandato que debía cumplir el gobierno transitorio. Las elecciones fueron convocadas para el 3 de mayo de 2021. Antes del inicio formal del proceso electoral, se presentó la crisis sanitaria. Tal como se constató en informes sobre la vigencia de los derechos humanos, las autoridades gubernamentales usaron las medidas de contención de la pandemia, para aplacar la dinámica social y evitar posibles protestas (Cf. Amnistía Internacional, 2020, p. 5). Si bien la convocatoria fue emitida en los plazos establecidos, la fecha de las elecciones fue postergada en tres ocasiones por motivos relacionados con la pandemia. Programadas inicialmente para mayo, se realizaron finalmente el 18 de octubre de 2020. La postergación, sumada al hecho de que la gobernante en ejercicio era al mismo tiempo candidata a la presidencia (retiró su candidatura un mes antes de la votación), despertó el rechazo de varias organizaciones sociales, que veían en los cambios de fecha un intento de prórroga orientado a continuar manejando el estado para apuntalar su candidatura.

Al margen de su uso represivo y de campaña electoral, la gestión gubernamental fue deficiente. Bolivia fue uno de los países con mayor proporción de muertos durante la primera ola de la pandemia. Los datos de Worldometers para el 29 de septiembre de 2020 muestran que la tasa de muertes por millón en Bolivia era de 677, superada solamente por las de Perú (979) y Bélgica (882). En esa misma fecha, de acuerdo con la información disponible, la cantidad de tests por millón de habitantes de Bolivia era la tercera más baja de América Latina (25.609, superior solamente al 23.974 de Ecuador y el 14.972 de México) (Worldometers, 2020). Además, debe considerarse el subregistro, que para el inicio de ese mes podría haber triplicado las cifras oficiales de muertos por COVID-19. El exceso de muertes en

relación con el promedio de los años anteriores era de 14.805 y la cantidad registrada de muertos por COVID-19 era 5.027 (Mamani y Miranda, 2020).

La cuarentena rígida duró del 22 de marzo al 31 de mayo. Debió servir para fortalecer y equipar el sistema de salud, pero, al margen de que la oferta de insumos y equipos médicos en ese período era reducida a escala global, fue usada para controlar a la sociedad civil y no resultó en una mejora suficiente de la capacidad de respuesta institucional frente a la pandemia. Hubo denuncias justificadas de corrupción en la compra de equipamiento médico. Por otro lado, al concluir la cuarentena, el gobierno central se deshizo de algunas responsabilidades de manejo de la crisis sanitaria y las pasó a los gobiernos subnacionales. Entonces, las cuentas de sitios de redes sociales del gobierno difundían el *hashtag* #AhoraDependeDeTi. Así se pasó de la represión abierta a la ausencia de corresponsabilidad; en ambas situaciones, fueron las familias las que soportaron el peso de la crisis.

Después del pico de la primera ola de la pandemia, a principios de agosto de 2020, varias organizaciones ligadas al MAS-IPSP se movilizaron para demandar que se definiera una fecha para la realización de las elecciones. Se realizaron bloqueos de caminos que concluyeron en la programación por ley (la Asamblea Legislativa continuaba con una mayoría masista) del calendario electoral que dio pie a la convocatoria y a la ejecución de las elecciones el 18 de octubre de 2020. Las elecciones resultaron en un triunfo mayoritario del candidato del MAS-IPSP y en un retorno de este partido al gobierno.

1.2 La pandemia y la gestión de la pandemia desde las organizaciones de base

Las enfermedades infecciosas impactan de manera distintiva en las sociedades, a diferencia de enfermedades crónicas que no generan movilizaciones ni cambios de gran escala ni se reconocen como amenazas a la seguridad de los estados (Snowden, 2019). Junto con la movilización bélica, las revoluciones y el fracaso estatal, las pandemias aparecen como uno de los “cuatro jinetes de la igualación” (Scheidel, 2017, p. 6). Se admite que “algunos ataques bacterianos y virales contra las sociedades humanas fueron mucho más letales que casi cualquier desastre de causas humanas” (Scheidel, 2017, p. 291); que, por ejemplo, las infecciones jugaron un papel determinante en el establecimiento de regímenes coloniales (Diamond, 1999). Se reconoce también que la historia patogénica es importante en la cultura política, en la aparición

de desconfianza interpersonal y en las dificultades de cooperación entre grupos sociales (Delhey & Welzel, 2012).

Desde la reacción inicial de algunos gobiernos, identificada como una actualización del orientalismo, cuando se hablaba del *virus chino* o de la *otredad del virus* (Meinhof, 2020), o desde la asunción de la certeza de que el nuevo coronavirus no sería el "gran igualador" (Cf. Scheidel, 2017; Mein, 2020), hasta las expectativas sobre una *nueva normalidad* con mayor desigualdad que antes de la aparición del virus, la búsqueda de una explicación sobre la crisis ocasionada por la COVID-19 dio pie a una serie de esfuerzos de producción continua de conocimiento. La bibliografía sobre la gestión de la pandemia incluye publicaciones institucionales (BID, 2020; CEPAL, 2021) y estudios académicos. El más relevante de estos estudios (Greer et al., 2021) compara las diversas formas en que los gobiernos respondieron el desafío impuesto por el virus y por su arrollador desvelamiento de las debilidades de los sistemas de salud y de los proyectos económicos. Con la asunción de que "el virus es nuevo, pero la lógica de la respuesta social no" (Greer et al. 2021, p. 9), estudia las continuidades y novedades en la gestión pública de la pandemia y separa los gobiernos autoritarios (aunque hay una superposición con los regímenes totalitarios), mayoritarios, plurales y federales (Greer et al., 2021, pass.).

Una de las claves de la gestión comunitaria de la pandemia estuvo en la forzada limitación de las formas de acción colectiva debida a las medidas de restricción impuestas por los gobiernos. Existen varias investigaciones dedicadas a las opciones seguidas por los movimientos y organizaciones comunitarias a escala global, tales como la ayuda mutua y las acciones solidarias para garantizar la subsistencia de las familias (Pleyers, 2020; Jun & Lance, 2020; Lind, 2020). Se dieron diversas experiencias que destacan la importancia de la acción solidaria en el establecimiento de condiciones para la resiliencia y la sostenibilidad, desde la que se desarrolla *contra el estado*, en Rojava, en Siria (Sahin & Abbas, 2020), hasta casos más cercanos como los de organizaciones urbanas en Argentina y en las favelas de Brasil *a pesar del estado* (Piñeiro y Mason-Deese, 2020; Zettler, 2020). También existen trabajos desde una perspectiva feminista (Thornton, 2020), que pueden ramificarse en una discusión del cuidado y la ética del cuidado como base de la resiliencia y la sostenibilidad (Cf. Gilligan, 1982). En otros se observa el reconocimiento pronto de que era necesario garantizar el bienestar a los productores agrícolas y comunidades campesinas sin distinción, de manera que continuaran produciendo alimentos para el resto de la población, en el entendido de que, para sobrevivir, ellos podían acudir a mecanismos de ayuda mutua y a redes

informales y por ello no habrían necesitado producir para los demás (Emmad & Peña, 2020).

Sobre el caso de Bolivia existen fuentes de información que presentan datos y análisis sobre la pandemia. Algunas de ellas están online y se actualizan continuamente (por ejemplo, <https://www.boligrafica.com/> o <https://muywaso.com/especial-muywaso-sobre-el-coronavirus-en-bolivia/>). En el país se están produciendo investigaciones sobre la pandemia desde varios puntos de vista. Por ejemplo, una breve evaluación de la gestión a principios de 2021 señalaba la necesidad de establecer interacciones entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales y entre los niveles de gobierno (Hummel et al., 2021). Actores del desarrollo como las organizaciones no gubernamentales (CIPCA, Fundación Tierra) incluyeron en sus actividades diagnósticos sobre la influencia de la pandemia en sus zonas de trabajo. Algunos de los hallazgos de esfuerzos semejantes se publicaron a principios de 2021. Una de las certezas más importantes que alcanzaron fue que, aunque hubo pérdidas económicas y no funcionaron los sistemas de ferias, durante la cuarentena rígida y la cuarentena dinámica no se dio un desabastecimiento severo porque confluyeron la adaptación de las comunidades, la desconcentración de los mercados y un menor control de las autoridades municipales y departamentales (Bazoberry y Soliz, 2020, p. 130).

2. Metodología

El trabajo se basó en información recogida por la UNIBOL Quechua los meses de julio y agosto de 2019 y 2020, en encuestas de hogares levantadas en las comunidades de origen de los estudiantes. La UNIBOL Quechua es una de las tres universidades indígenas creadas en Bolivia en 2008 (las otras dos son una universidad aymara y otra guaraní). Aspira a desarrollar una estructura curricular innovadora, con vocación intercultural, vinculación con las comunidades y sentido productivo, y un enfoque de investigación comunitaria aplicada (Crespo et al., 2020). Se contó con la participación de estudiantes de primer año, de las carreras de licenciatura de Economía Comunitaria Productiva, Ingeniería en Transformación de Alimentos, Ingeniería en Agroforestería Comunitaria Ecológica e Ingeniería en Acuicultura Comunitaria y Gestión del Agua, con preparación y supervisión de los docentes. Las encuestas forman parte del conjunto de herramientas del diagnóstico de gestión territorial integral que implementa regularmente

la UNIBOL Quechua en el marco de ese enfoque de investigación comunitaria aplicada (Crespo et al., 2020).

Además de las encuestas de 2019 y 2020, en julio de 2021 se trabajó un cuestionario más específico bajo la perspectiva de entrevistas con expertos (Cf. Bogner, 2009) sobre los efectos y la gestión de la pandemia en las comunidades con estudiantes de la UNIBOL Quechua de siete departamentos del país. El criterio por el cual se aplicó este cuestionario fue la conexión vital de los estudiantes con las comunidades indígenas, el conocimiento sobre sus formas comunitarias y su participación directa con la gestión de la pandemia. Además, su propio ingreso a la UNIBOL Quechua se debió a un proceso de selección en las comunidades con participación y respaldo de las organizaciones locales.

Se combinaron el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo comparativo en una aproximación espacial, desagregada en regiones geográficas, provincias, municipios y comunidades. El nivel de detalle permite examinar el efecto de la emergencia sanitaria de la COVID-19 y de su imbricación con la crisis política y económica, la forma en que se encararon esas crisis en las comunidades y la forma que adoptaron las prácticas solidarias que se incluyen en la expresión *economía comunitaria*.

Para todas las formas de acción de solidaridad y reciprocidad se utilizaron la ocurrencia efectiva (vigencia) y la cantidad de veces (frecuencia) que se dio en 2019 y 2020. Algunas prácticas (el *ayni*, la *minka* y el *chuqu*) se orientan más a la siembra, cosecha, limpieza de cultivos, cuidado del ganado. El *truequeochhalanaku* contempla el intercambio de productos con otros miembros de la comunidad, personas de otras comunidades, familiares y comerciantes de productos como cereales, tubérculos, carne, derivados de la leche, ropa y herramientas. El *yanapanaku* refiere a niveles de ayuda con familiares, padrinos, ahijados, otros comunarios; el trabajo comunitario se realiza para la limpieza de caminos y de áreas comunes y acequias, arreglo de escuelas y otras infraestructuras colectivas.

En los análisis, se toma como variable dependiente la forma en que se manifiestan cada una de las prácticas comunitarias sobre los cuales se realizan los modelos y, como independiente, la crisis que se expresa en la amenaza de la COVID-19 y en la conflictividad política. Se trata de ver si la pandemia contribuye a explicar la dinámica de las prácticas comunitarias.

La información de la encuesta tiene dos limitaciones importantes. La primera tiene que ver con el emparejamiento de la espacialidad. Se cuenta con información de comunidades diferentes en ambos años; sin embargo, el emparejamiento provincial y municipal (y

no específicamente comunidad por comunidad) proporcionó un panorama más comparativo. La segunda es que la variable *yanapanaku* solo cuenta con información de vigencia (si se practicó o no) y no de frecuencia (cuántas veces se practicó).

Para medir el efecto de la crisis de la pandemia se utilizó el factor año; se consideró 2019 como un año sin pandemia y 2020 como un año con pandemia (en ambos, la recolección de datos se hizo en julio y agosto; la cuarentena rígida terminó en junio de 2020). Se reconoce que este factor capta también otros efectos además de la emergencia sanitaria. Se utilizaron otras variables para controles de robustez (la provincia, zona geográfica y el tamaño de la población). Al respecto, se aplicó un modelo de regresión binomial negativa que modela datos de recuento los cuales incluyen ceros, y para evitar la presencia de sobredispersión es más adecuado el modelo seleccionado (V. Anexo). Se tiene en cuenta que el rigor de la pandemia y el grado de rigidez de la cuarentena variaron temporalmente, así como el grado de crisis política y económica. Como el diseño de la encuesta se hizo antes de la pandemia, en las preguntas realizadas en el cuestionario aplicado en 2021 se incluyen algunos elementos que complementan y suplen aspectos que no fueron considerados y que no están presentes en las bases de datos utilizadas.

Los datos de las encuestas de hogares de la UNIBOL Quechua y del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012 proporcionan información sobre economía comunitaria e información complementaria de cada comunidad. Los datos de la encuesta presentan 1.033 y 659 familias observadas en 2019 y 2020 respectivamente, de las cuales 10 observaciones se depuraron por tratarse de casos atípicos. El cuestionario de julio del 2021 presenta 284 observaciones correspondientes a estudiantes de las mismas carreras que las Encuestas de Hogares de la UNIBOL Quechua, considerados como informantes expertos.

Para los análisis comparativos, a partir de los datos de las encuestas de 2019 y 2020 y los datos recogidos en 2021, se seleccionaron 44 comunidades para las cuales hay información de antes y después del surgimiento de la pandemia. Corresponden a 25 municipios pertenecientes a cinco departamentos y cubren todas las regiones geográficas tomadas en cuenta. Se buscaron configuraciones causales tomando como variables dependientes la participación en las acciones de protesta y la vigencia de las formas de economía comunitaria.

3. Desarrollo

3.1 Las comunidades

Las comunidades cuya información se toma en cuenta son los lugares de origen de los estudiantes de la UNIBOL Quechua. Se ubican en varias zonas del país y tienen orígenes y trayectorias organizativas e históricas diversas. Algunas mantienen formas de organización asimilables al *ayllu* y otras son comunidades constituidas como consecuencia de procesos de migración de las tierras altas a las tierras bajas. A continuación se presentan los rasgos generales de las comunidades a partir de las zonas y el número de comunidades tomadas en cuenta por cada zona en cada año (Tabla 1 y Tabla 2). Debe considerarse que estos rasgos no deben tomarse de manera esencial y que las zonas no son homogéneas.

Tabla 1. Características socioculturales y sociopolíticas de las comunidades por regiones o zonas geográficas.

Región	Geografía-clima	Ubicación	Procedencia y características lingüísticas	Trayectorias organizacionales	Trayectorias sociopolíticas	Formas de protesta	Identidad
Andina	Planicie de altura entre los 3600 y 4000 msnm. Clima árido y frío.	Departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, parte de Cochabamba.	Familias con genealogía proveniente de los señores aymaras. Mantienen como lengua el aymara, quechua (minoría) y castellano.	Mantienen un sistema de autoridad tradicional. Ejercen la justicia comunitaria en sus territorios en combinación con la justicia ordinaria.	El ayllu o comunidad permanece desde tiempos inicatos una lucha por su autonomía política frente al estado. El nacionalismo aymara y el autogobierno son parte de sus luchas durante las últimas décadas.	Bloqueo de caminos, marchas.	Identidad aymara fuerte y poco permeable. A nivel económico, esta identidad está articulada con el tema de la solidaridad y la reciprocidad andina. A nivel político, constituye un proyecto basado en el autogobierno indígena.
Valles	Franja ubicada entre la cordillera de los Andes y la Araucanía (1.500-3.000 msnm). Clima soleado, sin temperaturas extremas.	Departamentos de Cochabamba y Chuquisaca, parte de Potosí.	Familias con procedencia diversa, resultado de desplazamientos demográficos desde tiempos incasos. El quechua y castellano son las lenguas predominantes.	La forma de organización es el sindicato campesino. Estas formas adoptaron en el período pre-revolucionario (1936-1952). El sindicato es la máxima autoridad y ejerce labores de resolución de conflictos colectivos y privados.	El sindicato fue parte importante en la lucha contra las haciendas. Sustentó a los gobiernos post-revolucionarios (incluidos las dictaduras militares). Contribuyeron a la recuperación de la democracia y a la lucha contra las políticas neoliberales. Crearon el instrumento político.	Bloqueo de caminos, marchas.	Identidad campesina quechua-mestiza flexible vinculada con su papel en la construcción del Estado del 52 y de las milicias campesinas. La tierra y el territorio forman parte de su discurso. Su identidad adquiere un carácter estratégico acorde a los contextos históricos.
Trópico	Región tropical cálida (promedio de 21°C) y húmeda.	Región tropical del departamento de Cochabamba (3 provincias y 5 municipios).	Migrantes campesinos e indígenas del Altiplano, valles de Cochabamba y exmineros "relocalizados" de Potosí y Oruro. Idiomas: quechua, aymara (minoría) y castellano.	El sindicato es la principal forma de organización. Asume la máxima autoridad en la vida pública y privada de la población; fue el responsable de la colonización y dotación de tierras. El sindicato en esta región asume funciones de Estado.	El sindicato es la pieza central en la lucha contra la coca del gobierno boliviano desde 1980. Generó el instrumento político junto a alianzas que irradian su influencia nacional. Participaron en la gestión estatal municipal y nacional.	Bloqueo de caminos, marchas, huelgas de hambre.	Identidad indígena inter-cultural flexible sustentada en el componente indígena, clasista y anti-imperialista y articulada alrededor de la hoja de coca. El carácter estratégico de su identidad posibilitó su articulación con otras organizaciones campesinas y no campesinas nacionales.
Llanos orientales	Tierras bajas (300-600 msnm). Clima cálido y húmedo.	Departamento de Santa Cruz. Municipios de la periferia departamental.	Migraciones provenientes de la región andina y valles. Predominio del idioma castellano y quechua.	El sindicato y las OTB son sus principales organizaciones. Se remontan al período de colonización y al período reciente de participación popular.	El sindicato y la OTB negocian con los municipios, la gobernación y el gobierno central.	Bloqueo de caminos.	Identidad cambia-colla flexible. El componente regional es fuerte; adquieren una identidad cambia (oriental) pero arraigada todavía a sus costumbres de sus lugares de origen (quechua y aymara).

Fuente: elaboración propia con base en fuentes diversas.

Tabla 2. Número de comunidades en las encuestas anuales por regiones o zonas geográficas.

Regiones /Zonas geográficas	Comunidades en la encuesta de 2019	Comunidades en la encuesta de 2020	Comunidades en el cuestionario de 2021
Llanos (Oriente)	8	4	32
Trópico	29	19	85
Valles	20	8	51
Zona Andina (Altiplano)	14	5	50
Yungas de La Paz			12

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta y cuestionario de la UNIBOL Quechua.¹

3.2 La economía comunitaria

En Bolivia, la economía comunitaria es parte de los postulados constitucionales de economía plural, junto a la economía estatal, privada y cooperativa. En la Constitución Política del Estado, se refiere a “sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos” (Constitución Política del Estado, art. 307). Aquí no se discutirán sus connotaciones transformadoras, su relación con el paradigma del *vivir bien* ni las dificultades que se dieron al pasar del enunciado a la política pública (Cf. Wanderley, 2016; Kwon Mun, 2015). La propuesta de economía comunitaria también es asumida por la UNIBOL Quechua. Existe un programa de formación de grado en economía comunitaria. Los datos analizados en este artículo surgen de esfuerzos institucionales de la universidad. Desde la universidad, se apuesta por la investigación comunitaria aplicada, que incluye procesos de interacción y construcción comunitaria de diagnósticos de gestión territorial integral en comunidades de habla quechua de diversas zonas del país.

A partir de este enfoque, desde 2019 la universidad aplica periódicamente una encuesta de hogares. La encuesta incluye una sección dedicada a la economía comunitaria. Recupera información

¹ Esta tabla muestra la cantidad de comunidades en las encuestas (2019-2020) y cuestionario (2021) de acuerdo con la zona geográfica.

sobre las estrategias económicas de las comunidades y sobre las formas comunitarias en la organización del trabajo en la producción agrícola, pecuaria, forestal y piscícola (*ayni, minka, chuqu*), actividades de intercambio comunitario (trueque o *chhalanaku*) y actividades de ayuda en la comunidad (*yanapanaku*, trabajo comunitario).

La discusión sobre la vigencia, variedades y orígenes de estas instituciones está en pleno desarrollo en la UNIBOL Quechua y no se abordará aquí. La propia definición de economía está en debate, en la intersección de los postulados y argumentos constitucionales y legales (algunos de los cuales sustentaron la creación de la universidad) y la vitalidad mayor o menor de las prácticas que se dan en las comunidades. Aunque se reconoce que *la economía comunitaria no es únicamente economía*, no se intentará una aproximación a la dinámica comunitaria interna durante la pandemia ni un examen de la supervivencia o actualización de formas de solidaridad o reciprocidad ancestrales, de su “pureza” o adulteración a lo largo de siglos de colonialidad. Se trata de fenómenos que se dan cotidianamente en la vida comunal, en convivencia con relaciones mercantiles y formas diversas de ejercicio del poder, y que adquieren sentidos diferentes en función del contexto.

Una separación que debe hacerse inicialmente se refiere al concepto capital social, que sobresale en el estudio de situaciones de crisis y en contextos comunales. De hecho, desde algunos puntos de vista se asumía que las comunidades con más capital social se enfrentarían en mejores condiciones a la pandemia y a los retos de la recuperación. El temor se instalaba en la posibilidad de que el obligado distanciamiento físico debilitara el capital social y la capacidad de las comunidades de responder a la pandemia (Pitas & Ehmer, 2020); las explicaciones son complejas, en tanto que también se podía esperar que algunos elementos que convencionalmente se emplean para el estudio del capital social, la pertenencia a grupos y la confianza, llevarían potencialmente a un alza de los contagios (Elgar et al., 2020). Además, un elevado capital social no implica la disponibilidad de recursos económicos o capacidad instalada en el sistema de salud como para enfrentar una crisis sanitaria como la actual (Jewett et al., 2021).

En este documento no se vinculará la economía comunitaria con el capital social. Además de que la discusión sobre el capital social no está resuelta (sobre todo si es pertinente extender la lógica de inversión y lucro a ámbitos no económicos), los datos sobre Bolivia en estudios comparativos son contradictorios en relación con la confianza y los lazos sociales. A una muy limitada confianza interpersonal (los bolivianos están entre los más desconfiados del mundo), se suma una

elevada participación en redes y organizaciones de base (Cf. Moreno et al., 2019; Schwarz et al., 2019).

Junto al cuestionamiento de la asimilación de las instituciones de economía comunitaria con el capital social, está la necesidad de reconocer que el contexto en que se desarrollan incluye relaciones mercantiles y diversas formas de explotación y búsqueda de lucro. A continuación se presentan definiciones operativas de estas instituciones.

3.2.1 *Ayni*

El *ayni* es una práctica basada en la solidaridad, la ayuda mutua y la reciprocidad entre personas pertenecientes a una misma comunidad. Sus orígenes se remontan al período preincaico, entre 3000 y 1200 a.C. (Altamirano & Bueno, 2011). En la actualidad, se practica en varias comunidades rurales del altiplano y la región de los valles interandinos. Por lo general, es efectuado por comunidades campesinas originarias aymaras y quechuas en trabajos agrícolas y de construcción de infraestructuras. También es practicado en contextos urbanos y no agrícolas (tales como la ciudad de El Alto) (Seto, 2016).

En términos económicos, el *ayni* se destina al trabajo en la producción agrícola de distintos productos, tales como la quinua, papa, oca, trigo, cebada, entre otros (Guarachi & Guarachi, 2017). Es aplicado cuando una familia de la comunidad presenta carencias de fuerza laboral para la siembra o cosecha en su terreno.

Los miembros de algunos *ayllus* (familias) cercanos o dentro de una *marka* (pueblo) vienen con sus herramientas para realizar el trabajo durante una o dos jornadas completas, la familia cuyas tierras se *llamayun* (escarban) prepara la coca (hoja sagrada), el alimento del día que usualmente son *charque* (carne seca), papa, *chuño* (papa deshidratada), huevo y la tradicional *llahua* (salsa picante) que son compartidos al momento del trabajo (la coca) y el almuerzo (Guarachi & Guarachi, 2017, p. 6).

La otra actividad económica privilegiada por el *ayni* es la construcción de viviendas. Para los recién casados, sobre todo, la construcción de una vivienda representa “la autonomía económica y ‘social’ de una nueva familia compuesta por un *Waina* (joven) y una *Tawaku* (señorita) y en ocasiones de una *wawa* (hijo)”. En este caso el *ayni* consistiría en la colaboración mediante fuerza de trabajo y la dotación de material (Guarachi & Guarachi, 2017, p. 6).

De igual manera, el *ayni* se presenta en actividades simbólicas y religiosas de las comunidades, bajo la forma de un “*ayni* festivo”. El *ayni* festivo representa un tipo de solidaridad practicada en fiestas religiosas o patronales de las comunidades; “lleva una regla que consiste en cambiar dones exclusivamente en las oportunidades festivas, mediante regalos a la persona que desempeña un papel importante en la misma fiesta, especialmente a los organizadores” (Seto, 2016, p. 89). Finalmente, el *ayni* también opera como un concepto moral, que, por ejemplo, encierra la venganza o represalia, el “ojo por ojo” (Spedding & Llanos, 1999, p. 151).

El “dar y recibir” es el principio fundamental del *ayni*. Asume que no existe una prestación de servicios sin devolución. Aunque las familias en las comunidades no están obligadas a practicarlo, aquellas que no participan están excluidas de recibir colaboración y ayuda de las familias inscritas en este sistema:

El *ayni* (articula) una regla milenaria de “te doy aquí y me devuelves allá”, *ad infinitum*, en un contrato perpetuo siempre hecho a merced de intereses o conveniencias dictados por el momento del evento y por los diversos individuos envueltos: el beneficiario del *ayni*, además de asumir oralmente la responsabilidad de “pagarlo” en el futuro (en condiciones pactadas en el momento del contrato), ofrecía alimentos de carne de charqui de camélidos, papas cocidas, maíz, ají, sal y cal, así como *acca* (*akha*) o chicha y hojas de coca (en cantidades variables dependientes de cada caso) a los prestadores de servicios durante toda la duración del trabajo (Altamirano & Bueno, 2011, p. 53).

En este artículo se trabaja el *ayni* como una práctica de reciprocidad económica (dar para recibir) en las comunidades originarias, sindicatos o centrales campesinas y organizaciones territoriales de base de diferentes municipios ubicados en cuatro regiones geográficas (altiplano, valles, trópico y llanos). Se observa, ante todo, en tareas agropecuarias correspondientes a la siembra, limpieza de cultivos, cosecha, cuidado de ganado.

3.2.2 *Minka*

La *minka* es una forma de trabajo colectivo practicada entre personas de una misma comunidad en la región de los Andes. Al igual

que el *ayni*, se remonta al período preincaico (Altamirano & Bueno, 2011). Mediante esta práctica, la comunidad lograba construir distintas obras para el beneficio colectivo, tales como puentes, canales de riego, sedes comunales, infraestructura para el almacenamiento de granos, entre otros. La *minka*

Envolvía y obligaba a todos los miembros de la comunidad a trabajar en beneficio de la comunidad o *ayllu*. Eventualmente, la *minga* (*minka*) también era realizada cuando ocurría el casamiento de miembros del *ayllu* (ex. En la construcción de su casa) o en el cuidado de las tierras de huérfanos, inválidos, viudas, enfermos y ancianos del *ayllu* (Altamirano & Bueno, 2011, pp. 54-55).

A diferencia del *ayni*, la *minka* no involucra una “deuda ética ni obligaba al ‘pago’ de especie alguna de la elite” (Altamirano & Bueno, 2011, p. 55).

En general, la *minka* tiene como beneficiario a la colectividad; satisface necesidades del conjunto de la comunidad. También puede estar orientada al ámbito familiar. Por ejemplo, la comunidad puede colaborar con fuerza de trabajo en actividades agrícolas en caso de tragedias familiares tales como la muerte del padre o madre de una familia.

En este artículo se entiende la *minka* como una práctica colectiva destinada a solucionar distintas necesidades e intereses de la comunidad. En las encuestas de hogar implementadas por la UNIBOL Quechua se hizo hincapié en las actividades ligadas a la producción agrícola, tales como la cosecha, la siembra, la limpieza de cultivos y el cuidado del ganado.

3.2.3 Trueque

El trueque es un tipo de intercambio en el que no interviene el dinero; el valor de los productos intercambiados está definido por un criterio subjetivo más que monetario. Un elemento central en el trueque son las apreciaciones de los sujetos involucrados acerca de los productos que se intercambian (Ferraro, 2002, p. 174). Por lo general, se aplica a productos primarios (semillas, tubérculos, carne, verduras, cereales) de diferentes regiones. El intercambio “permanece ligado a las producciones especializadas regionalmente, ya que los bienes objeto de intercambio son propios de una región determinada y no se obtienen en otros ambientes” (Bergesio et al., 2019, p. 327). El intercambio basado en el trueque busca el autoabastecimiento más que el lucro o la ganancia

(Alberti & Mayer, 1974). El trueque está mediado por tasas que pueden variar dependiendo de la región y la temporada.

La variabilidad de las tasas, entre otras cosas, puede explicarse por la distancia que necesita recorrer cada grupo para realizar los intercambios y por la demanda ecológica. También juega un rol fundamental la observación minuciosa del producto que se quiere cambiar. Al decir de una feriante: ‘si la pieza de carne es buenita se le da mucho, si es malita un poco menos’ (Bergesio et al., 2019, p. 327).

A diferencia de los intercambios monetarios, el trueque comporta un componente social importante; quienes participan en el intercambio generan una relación que puede mantenerse en el tiempo; en varios casos, los involucrados concuerdan volver a intercambiar sus productos la próxima semana, mes o año (Bergesio et al., 2019, p. 328). Así, el trueque constituye una forma de intercambio “que crea relaciones sociales a su manera” (Humphrey & Hugh-Jones, 1998, p. 15, como se citó en Bergesio et al., 2019, p. 328).

Para fines de este trabajo, el trueque es entendido como una forma de intercambio de bienes o productos de primera necesidad (frutas, verduras, carne, tubérculos, entre otros) implementada por las familias de las comunidades, sindicatos, centrales y federaciones de las diferentes regiones geográficas. Los intercambios observados estuvieron protagonizados por miembros internos y externos de las comunidades, y fueron realizados en las comunidades, en ferias locales o regionales y mercados locales, municipales y regionales. En la encuesta se consideró también el número de veces que se practicó el trueque al año, así como las temporadas de intercambio: *Paray pacha* (época de lluvias), *Ch’aki pacha* (época seca), *Puquy pacha* (época de siembra) y *Raymikunapi* (durante fiestas). En algunas regiones, el trueque adquiere la denominación de *chhalanaku*.

3.2.4 Trabajo comunitario

El trabajo comunitario constituye una forma de reciprocidad laboral basada en la labor de todos los miembros de la comunidad en obras de beneficio colectivo (Loritz, 2016), tales como construcción de puentes, mejoramiento de caminos, apertura de sendas, construcción de escuelas y sedes comunales o sindicales, entre otras.

En varias regiones el trabajo comunitario se conserva a fuerza de presión. Por lo general, las personas que incumplen son castigadas mediante multas económicas, “y si las faltas persisten, pueden tener serios problemas en la comunidad, hasta pueden ser expulsados de sus tierras por incumplimiento sistemático” (Loritz, 2016, p. 110). Existen varios casos, en el altiplano y el trópico de Cochabamba, en los que las comunidades o sindicatos expropiaron tierras de sus comunarios o afiliados debido a faltas continuas en el trabajo comunitario.

El desarrollo del trabajo comunitario implica un proceso de sociabilidad, ya que reúne a toda la comunidad en tareas específicas. Los comunarios “disfrutan al compartir un día con todos, trabajando, comiendo y conversando entre vecinos que quizás no ven por meses” (Loritz, 2016, p. 110). Esta característica explica, en parte, la persistencia de esta práctica en las comunidades. La categoría de trabajo comunitario es considerada en este artículo como una forma de sociabilidad laboral impuesta por la comunidad o sindicato orientada a tareas colectivas como la limpieza de caminos, la limpieza de áreas comunes o el arreglo de escuelas. El objetivo es la resolución de problemas comunes a la comunidad o sindicato; su frecuencia varía de comunidad a comunidad y de región a región.

3.2.5 *Chuqu*

El *chuqu* es un tipo de trabajo colectivo ancestral practicado, por lo general, en la región de Norte Potosí (Harris, 2010, p. 224). Se recurre a él en tareas agrícolas de la comunidad y es acompañado de un ambiente festivo (Harris, 2010, p. 224-25). Su organización está a cargo de las familias más prósperas económicamente; ellas se encargan de la alimentación de las personas que participan (Harris, 2010, p. 225). El *chuqu* colabora con los miembros más desfavorecidos de la comunidad (huérfanos, viudas y ancianos). A diferencia del *ayni*, el *chuqu* es una práctica de trabajo sin devolución.

Lo que le daba importancia a los *chuqu* no era sólo el ambiente festivo, sino también el trabajo en sí. Como me decían en repetidas oportunidades, “acostumbramos ayudar uno a otro”. Si bien en otras regiones andinas el ayudar en los trabajos agrícolas corresponde a un criterio de “reciprocidad directa demorada”, los *chuqu* norpotosinos no se realizan en base a un cálculo estricto de créditos y deudas (Harris, 2010, p. 225).

Olivia Harris resalta la continuidad y el mantenimiento del *chuqu* en la región de Norte Potosí. La autora menciona que esta institución prácticamente habría conservado sus principales rasgos característicos desde incluso el periodo de los incas. Al respecto la autora menciona lo siguiente:

Cuando la gente me explicaba que era costumbre (en el *chuqu*) ayudar a las viudas y ancianos de esta manera, era casi como si estuvieran citando a Garcilaso (de La Vega), quien hace 400 años había apuntado que “también labraban por concejo... las tierras de las viudas huérfanos y pobres” (Harris 2010, p. 225).

Aquí se entiende el *chuqu* como un trabajo colectivo sin retribución que las familias realizan varias veces al año en las comunidades o sindicatos de todas las regiones en tareas tales como la siembra, cosecha, limpieza de cultivos, cría de ganado.

3.2.6 *Yanapanaku*

El *yanapanaku* es una práctica laboral solidaria basada en fuerza de trabajo familiar y extrafamiliar. Se presenta de manera ocasional. Una característica del *yanapanaku* es el hecho de establecer una colaboración sin retribución (al igual que el *chuqu*) e implementada en actividades de la siembra, cosecha, limpieza de cultivos, cuidado del ganado, entre otras.

3.3 *Midiendo las prácticas comunitarias*

Más allá del debate sobre las instituciones de reciprocidad andina —que puede incluir posturas fundamentalistas y pragmáticas, críticas y esencialistas—, la información recogida por la UNIBOL Quechua permite una aproximación cuantitativa comparada de su uso efectivo en comunidades que tienen diversas trayectorias históricas, habitan regiones diferentes y mantienen relaciones particulares con el mercado y el resto de la sociedad boliviana. La base de datos de la encuesta de hogares presenta pesquisas desagregadas por comunidad y cubre información sobre la vigencia, frecuencia, equivalencia y espacialidad de las formas comunitarias vigentes en Bolivia durante 2019 y 2020. En este análisis se agregan datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012 para complementar la información

referente a la cantidad de población y el número de viviendas de cada comunidad.

En la encuesta se incluyen preguntas sobre la *vigencia* del *ayni*, la *minka*, el *chuqu*, el trueque *ochhalanaku*, el *yanapanaku* y el trabajo comunitario (si las familias los practican o no) y sobre su *frecuencia* (cuántas veces se practican en cada año) con desagregación departamental, provincial, municipal y por comunidad. En el análisis se incorpora el efecto de la emergencia sanitaria de la COVID-19, que provocó la imposición de una cuarentena rígida a nivel nacional entre el 22 de marzo y el 31 de mayo de 2020 y un postconfinamiento con medidas de restricción diferentes en cada departamento y municipio a partir de junio. No existen datos de división de labores en función de género. Aunque es conocido que las organizaciones campesinas en diversas regiones declaran su adhesión al principio de *chacha-warmi* o de paridad funcional compleja entre mujeres y hombres, sigue siendo necesario examinar a profundidad el impacto diferencial de la crisis en función del género y las formas en que las organizaciones de mujeres se encargaron del cuidado dentro de sus familias y de la gestión comunal de la pandemia.

Los datos fueron recogidos entre julio y agosto de 2019 y 2020 por estudiantes de la UNIBOL Quechua en sus respectivas comunidades. Las muestras incluyeron 1.033 casos en 2019 y 659 en 2020. En el análisis no se consideraron 10 observaciones que superaron los valores teóricos máximos y se asumieron como casos atípicos. Así, se trabajó con datos de cuatro y cinco departamentos, 25 y 19 provincias, 31 y 22 municipios, 71 y 36 comunidades para los años 2019 y 2020. Del total de observaciones de las familias en las encuestas de hogares, el 66,8 % corresponden al departamento de Cochabamba; el resto se distribuyen entre La Paz (11,4 %), Potosí (10,2 %), Santa Cruz (9,0 %) y Chuquisaca (2,6 %) (Tabla2).

Tabla 3. Recuento espacial de los datos de las Encuestas de Hogares. UNIBOL Quechua, 2019 – 2020.

Resumen de Encuestas	EH 2019	EH 2020	Total	Total (%)
Departamento				
Cochabamba	668	456	1124	66,8%
Potosí	105	67	172	10,2%
La Paz	134	58	192	11,4%
Chuquisaca	44		44	2,7%
Santa Cruz	82	69	151	9,0%
Zona Geográfica				
Llanos (Oriente)	8	4	11	11,0%
Trópico	29	19	45	45,0%
Valles	20	8	25	25,0%
Zona Andina (Altiplano)	14	5	19	19,0%
Tamaño de la comunidad				
Pequeñas	20	16	35	35,0%
Medianas	38	19	52	52,0%
Grandes	13	1	13	13,0%
Total Encuestados	1033	650	1683	100%

Fuente: elaboración con datos de la encuesta de la UNIBOL Quechua².

En 2019 y 2020, del total de familias observadas el *ayni* fue practicado por el 59,7 % y el 54,6 % de las familias, respectivamente; la *minka*, por el 47,7 % y el 56,3 %; el *chuqu*, por el 10,9 % y 5,8 %; el trueque, por 38,8 % y 33,8 %; el *yanapanaku*, por 64 % y 61,2 %; y el trabajo comunitario, por 94,6 % y 96,2 %. La crisis sanitaria no provocó un incremento significativo en la ocurrencia de prácticas de solidaridad y reciprocidad en las comunidades; las proporciones se mantuvieron similares en los dos últimos años.

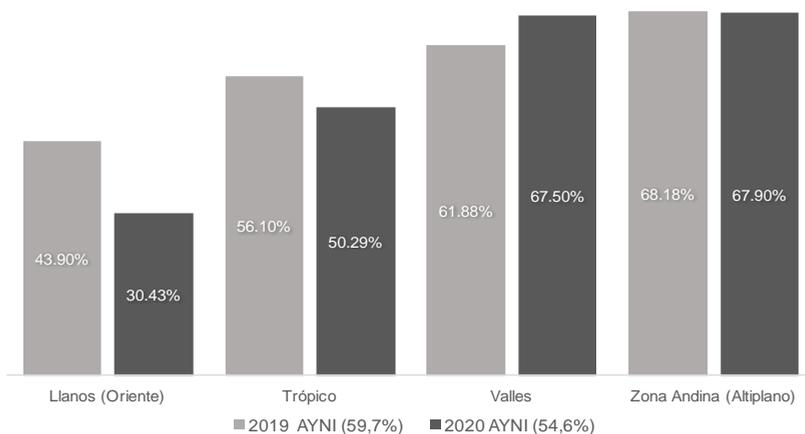
A continuación se muestran los datos agrupados por zonas geográficas. Se observa que el número de familias que realizan

² Esta tabla muestra la cantidad espacial por departamento, provincia, municipio, comunidad en las encuestas (2019-2020).

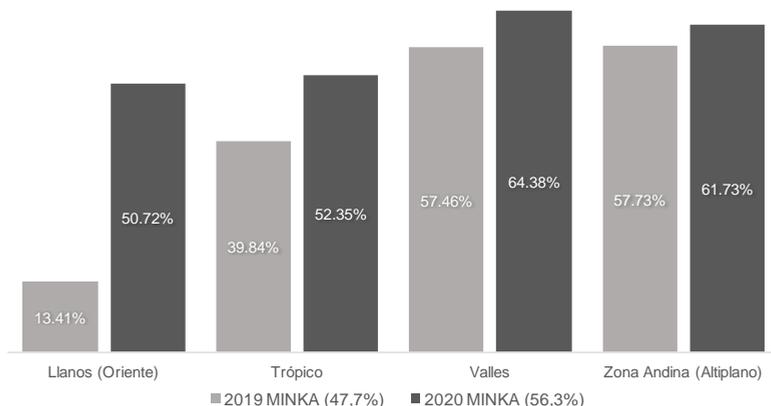
prácticas comunitarias se habría incrementado sobre todo en la zona de los Valles y que la vigencia de la *minka* habría aumentado en las cuatro regiones.

Gráfico 1. Vigencia de las prácticas comunitarias anyi, minka, chuqu, trueque, yanapnaaku y trabajo comunitario en las comunidades seleccionadas de Bolivia, según zona o región geográfica 2019-2020 (en porcentajes).

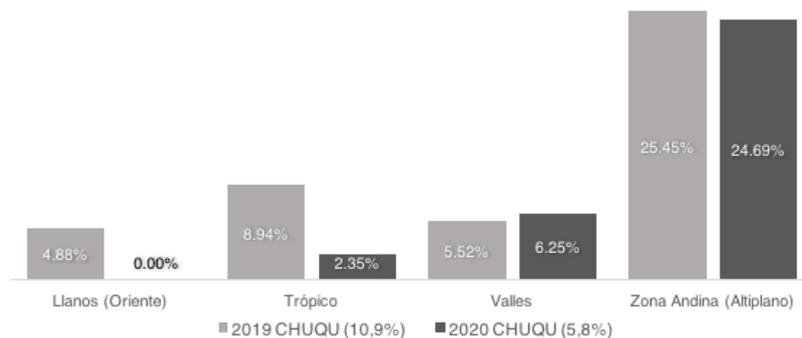
a) *Ayni*



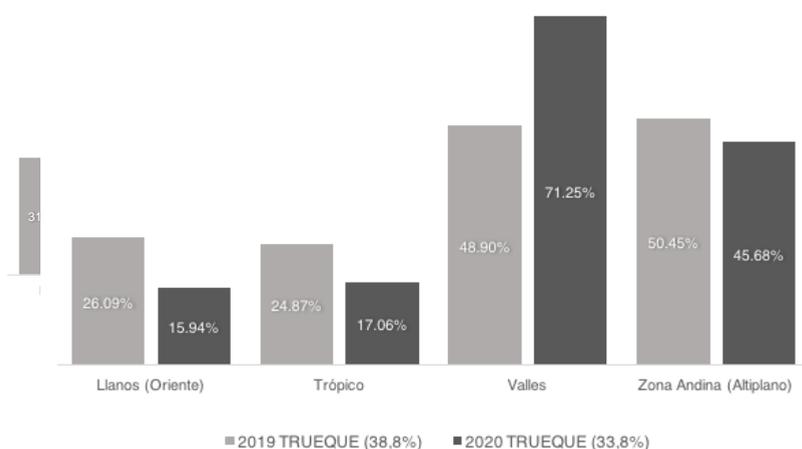
b) *Minka*



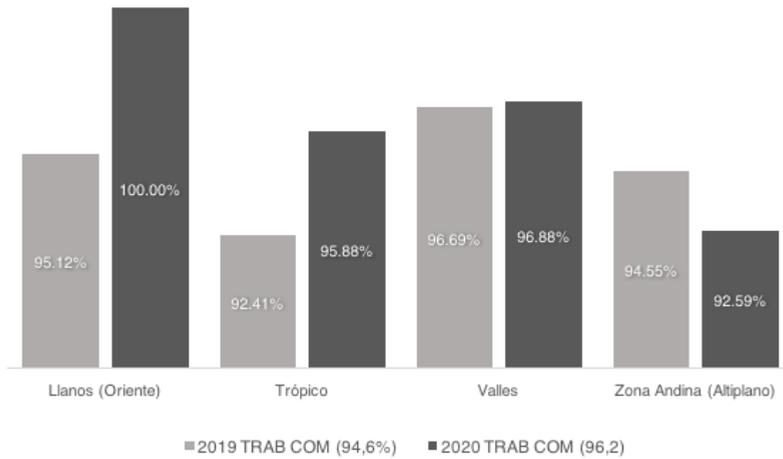
c) Chuqu



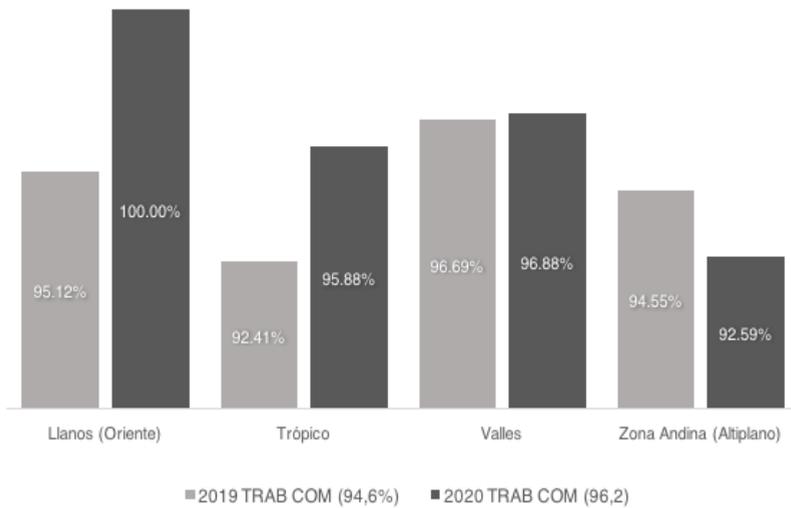
d) Trueque



e) Yanapanaku



f) Trabajo comunitario



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta de la UNIBOL Quechua, 2019-2020.

En cuanto a la frecuencia de las prácticas comunitarias (*ayni*, *minka*, *chuqu*, trueque *ochhalanaku*, *yanapanaku*, trabajo comunitario), se pueden observar diferencias claras entre las veces que se practica en cada municipio de forma acumulada. Sobresalen los casos de Chimoré, Villa Tunari, Entre Ríos (Cochabamba) y Curva (La Paz). Los datos de las encuestas de 2019 y 2020 no son suficientes como para establecer qué factores determinaron un incremento o una disminución de la frecuencia de las prácticas de economía comunitaria en las comunidades. Sin embargo, considerando las limitaciones debidas al tamaño de la muestra para cada año, es posible observar de qué maneras las actividades y los participantes variaron en general. En el caso del *yanapanaku*, por ejemplo, en 2019 se privilegiaba la práctica exclusivamente con los familiares (49,8 % de los casos) y en 2020 hubo una disminución (a 42,7 % de los casos). Las proporciones de familias que hicieron *yanapanaku* con familiares y también con ahijados, padrinos y otros no variaron de manera significativa entre 2019 y 2020. En el caso del trueque, entre 2019 y 2020 se diversificaron los sujetos con quienes se practicó. En 2019, se había registrado el trueque con familiares en 23,9 % de los casos; en 2020, en 12,3 %. Las actividades también variaron: si en 2019 en 44,4 % de los casos el *yanapanaku* se hacía para la siembra, en 2020 esa proporción bajó a 32,5 %. Por el contrario, la *minka* para la siembra duplicó su proporción en relación con la totalidad de los casos: en 2019 se dio en 12,7 %; en 2020, en 26,8 %.

Los resultados sugieren que la pandemia y la crisis sanitaria afectaron negativamente a las prácticas comunitarias, con excepción del trabajo comunitario, que presentó un efecto positivo. Los resultados espaciales (por zonas geográficas) sugieren efectos positivos y estadísticamente significativos en provincias de carácter rural y zonas interculturales, como el trópico de Cochabamba o comunidades de Santa Cruz con alta proporción de población migrante. Asimismo, se realizaron estimaciones adicionales con otras variables de control como el tamaño de la comunidad; sin embargo, los resultados no mostraban el nivel de desagregación planteado en el presente modelo.

3.4 La crisis política y la crisis sanitaria

La información usada para este artículo se orienta a tomar la pandemia, la crisis política y la gestión de la pandemia como un fenómeno conjunto. El impacto de la COVID-19 no fue solamente médico. No se redujo a la cantidad de contagiados y muertos ni a fenómenos como el colapso de los hospitales y las morgues; es

inseparable de la gestión misma de la crisis sanitaria, de las medidas de restricción y también de la disputa política. El rigor en el mantenimiento de la cuarentena y los toques de queda fue selectivo; el gobierno intentó identificar el riesgo de contagio con la *desobediencia* de la población de barrios populares y de comunidades rurales, especialmente en el caso de la región tropical de Cochabamba (Cf. Gobierno advierte con encapsular, 2020).

En lo estrictamente sanitario, no es posible precisar cuántos contagios o muertos por COVID-19 hubo en las comunidades porque durante gran parte del año 2020 no se realizaron pruebas suficientes; no hubo información completa hacia la población ni cobertura homogénea del sistema de salud; además, en muchos casos las familias optaron por tratar los posibles contagios sin comprobar si eran o no de COVID-19. También circularon discursos negacionistas cuyo efecto es difícil de estimar. En este panorama, debe recalcarse que las familias más pobres fueron las más afectadas económicamente (encuestas todavía no publicadas revelan que los ingresos familiares del quintil de menor riqueza fueron los que más se redujeron).

Para realizar un análisis más detallado, se seleccionaron las 44 comunidades de las que se tienen datos de antes y después de la llegada de la COVID-19 al país. En los 25 municipios a los que corresponden, el MAS-IPSP logró mayoría en las elecciones generales de 2019 y 2020. Los datos fueron ordenados de manera que se pudieran revelar algunas configuraciones específicas de factores que favorecieron la práctica de la economía comunitaria en el período de la pandemia y la participación en las movilizaciones realizadas para establecer la fecha de las elecciones generales.

En 28 de los 44 casos, las organizaciones comunales participaron activamente en las movilizaciones que demandaron el establecimiento de la fecha de las elecciones generales. La convergencia de las crisis se puede encontrar en los factores que influyeron en esa participación. Más allá de una opción política mayoritaria contra el gobierno transitorio (en las elecciones de 2020 la proporción de voto por el Movimiento Al Socialismo superaría el 80 % en 18 de los 25 municipios), se observa que los tres elementos que aparecen de manera consistente en la participación comunal en las acciones de protesta en agosto de 2020 son *haber sufrido afectación en la producción, haber sufrido afectación en la comercialización y tener una postura crítica sobre la gestión gubernamental de la pandemia*. Cuando se agrega *haber sufrido hostigamiento o represión* desde el inicio de la pandemia, los valores son significativos, aunque esta variable no es una condición necesaria para la participación en las protestas. La consistencia afirmativa de las cuatro variables es de 0,750

cuando no se sufrió represión y 0,917 cuando sí la hubo (la participación en las protestas se da en 91,7 % de los casos si las variables convergen) y se muestran efectos significativos.

Las protestas, y sobre todo los bloqueos de caminos, dieron motivo para avivar los discursos racistas en algunos sectores de la población. Desde el gobierno y los medios que lo apoyaban, se afirmó que los movilizados impedían el paso de convoyes de oxígeno medicinal. La situación podía tener consecuencias negativas incalculables, en tanto que se podía identificar un problema, en la cantidad de posibles muertes por falta de oxígeno en las ciudades, y también se podía identificar a los culpables, en la población rural movilizada. En las “redes sociales” abundaron los mensajes de condena contra los bloqueadores, solicitudes de intervención militar violenta y alusiones a una supuesta sevicia ingénita de los indígenas de tierras altas. Públicamente, un dirigente cívico de Santa Cruz llegó a afirmar que los bloqueadores eran “bestias humanas” (Cívico cruceño se ratifica en llamar “bestias”, 2020).

En el caso de las prácticas de economía comunitaria, nuevamente se observa que haber sufrido afectaciones en la producción y comercialización y enfrentado la represión y el hostigamiento confluyen en haber recurrido a las instituciones de reciprocidad y solidaridad. Si se agrega el tamaño de las comunidades (tener menos de 300 familias), la consistencia afirmativa de esa configuración alcanza un puntaje de 0,727.

3.5 Cambios de escala

Entre las particularidades del período de pandemia sobresale la iniciativa de las organizaciones del Trópico de Cochabamba de llevar productos alimenticios a otras regiones del país. Durante la cuarentena, en algunos casos se contó con el asentimiento tácito de la gobernación de Cochabamba y los gobiernos municipales de la región (que continuaban encabezados por militantes del MAS-IPSP) para conseguir permisos de circulación. En otros casos se trató de actividades clandestinas que desafiaban las restricciones impuestas por el gobierno transitorio.

Esa actividad era promovida en términos de trueque con comunidades y barrios. Las federaciones sindicales de la región tropical definieron cupos para cubrir la oferta de productos que debían ser trasladados a otras regiones. De acuerdo con un informe a las seis federaciones, hasta el 25 de mayo de 2020 se habían trasladado 424 camiones. Un recuento posterior detalla que solamente en la Federación

del Trópico habían enviado 242 camiones a zonas de seis departamentos del país (Campaña “Trópico Solidario”, 2021).

Tabla 4. Informe del número de camiones trasladados por las federaciones de la región del Trópico a otras regiones del país como trueque.

Federación	N° camiones	Municipios	Federaciones	Centrales	Sindicatos
Trópico	122	Villa Tunari	Tropico	106	932
Centrales Unidas	47	Shinahota	Yungas Chapare		
Chimore	45	Chimore	Chimore		
Carrasco	141	Entre Rios	Mamore - Bulu Bulu		
Mamore	51	Puerto Villarroel	Carrasco		
Yungas Chapare	18				
Total	424				

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos por Radio Kawsachun Coca (17/09/2010)³.

Así, el uso del trueque a gran escala se agrega en algunas regiones a los elementos que convergieron para evitar el desabastecimiento durante la pandemia en las comunidades, en una vertiente diferente de la desconcentración de los mercados y el menor control de las municipalidades y de las gobernaciones departamentales (Cf. Supra). Los traslados de camiones continuaron después del cambio de gobierno:

Anteriormente también se había realizado lo que es el sistema del trueque y asimismo reforzando lo que son las campañas políticas y ahora nuevamente estamos en el sector de Rodeo para realizar el trueque con las plantas medicinales (...) es una zona donde se producen plantas medicinales como *wira wira*, *muña*, eucalipto, manzanilla y abunda la producción de lo que es papa, maíz, trigo. Si bien nosotros como Federación Carrasco somos una zona productiva, la fruta de temporada es lo que estamos trayendo para realizar este trueque que va a ser una gran ayuda para ambas partes (Trueque, medicina tradicional, 2021).

³ Esta tabla muestra la cantidad de camiones con frutas trasladados por las Federaciones, Centrales y Sindicatos del Trópico de Cochabamba. En total se trasladaron 5000 toneladas de frutas y otros productos.

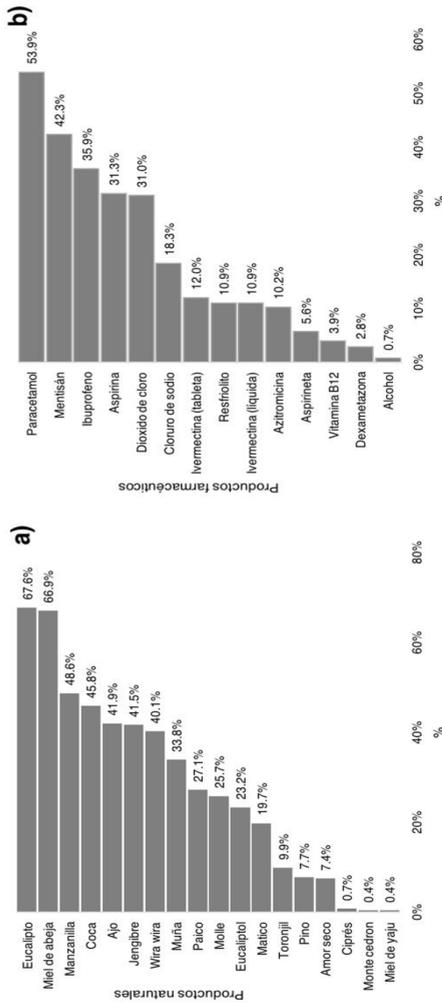
La policía vigilaba las caravanas de camiones con la intención velada de encontrar motivos para vincularlas al narcotráfico y desprestigiar a los sindicatos cocaleros. Así, el 24 de abril fueron detenidos cuatro camiones que volvían al Chapare con gasolina. El ministro de gobierno declaró: “Estos camiones son los que salieron con fruta del Chapare para meter, nada más y nada menos, que sustancias controladas. Esa es la solidaridad que tienen estos caballeros” (Murillo revela que camiones, 2020).

La acción represiva era esperable en el marco de la crisis política y sanitaria. La violencia y la represión (el monopolio del uso legítimo de la violencia; “el estado es el aparato represivo del estado”) están en la base de la definición del estado. Los gobiernos democráticos, autoritarios y totalitarios pueden acudir a alguna forma de represión. No cualquier uso de la violencia o la coerción es represión; la represión connota una violación de derechos (Cf. deMeritt, 2016). La represión, tal como se entiende en este artículo, connota una amenaza selectiva de conculcación de los derechos ciudadanos. La represión acude a un repertorio preexistente, una “caja de herramientas” (deMeritt, 2016, p. 5) y, también, a *innovaciones* que circulan en el medio (Cf. Weyland, 2008). En este caso, se trató la *memoria* de la época de las dictaduras y del período de guerra contra las drogas y de las medidas adoptadas en tiempos más cercanos por otros gobiernos de la región.

3.6 Formas de combatir la amenaza de los contagios

Para combatir la amenaza de los contagios, los comunarios recurrieron a los productos naturales disponibles; principalmente, plantas como el eucalipto, la wira wira, la muña, y también la miel de abeja, la manzanilla, la coca, el ajo y el jengibre. Utilizaron los medicamentos de la industria farmacéutica más accesibles y que se comercializan sin prescripción médica: paracetamol, mentisán, ibuprofeno, aspirina, ivermectina y sal común. También emplearon dióxido de cloro e ivermectina veterinaria.

Gráfico 2. Productos naturales y farmacéuticos consumidos para combatir la COVID-19 (en porcentajes del total de encuestados). a) Composición del consumo de productos Naturales y b) Composición del consumo de productos farmacéuticos.



Fuente: elaboración propia en base a los datos del cuestionario aplicado a estudiantes de las Comunidades en julio de 2021⁴.

⁴ Estos gráficos muestran la proporción de consumo de plantas

Las comunidades aprovecharon los recursos que tenían en sus territorios y consiguieron adicionalmente productos de otras regiones. Los medicamentos tradicionales fueron tomados como medidas complementarias junto a productos de la industria farmacéutica. También en el uso de medicamentos se adoptaron posturas desafiantes frente a las directrices verticales del gobierno y de las organizaciones profesionales de médicos que se habían alineado con el oficialismo. Las prácticas comunitarias reflejaron una tendencia hacia el uso de su medicina tradicional y la gestión familiar como en otras enfermedades infecciosas.

4. Discusión y conclusiones

La crisis que atravesó Bolivia durante los primeros meses de la pandemia incluye elementos sanitarios, económicos y políticos que no pueden entenderse de manera aislada. Para las comunidades, convergieron la amenaza de los contagios, la deficiente gestión gubernamental de la crisis, la represión y la incertidumbre sobre el proceso electoral. En ese contexto, se reafirmó que la economía comunitaria no puede reducirse a asuntos estrictamente económicos, de manera que excede su definición como parte de la economía plural introducida por los cambios institucionales de las últimas décadas.

Tal como ocurrió en otros países y regiones de América Latina y el mundo, para garantizar el abastecimiento y subsistencia de las familias, las organizaciones sociales rurales bolivianas respondieron a la pandemia mediante el recurso de su repertorio preexistente de prácticas e instituciones de solidaridad. Las instituciones de solidaridad constituyeron una de las bases importantes para la resiliencia comunal. La novedad fue que estas prácticas se extendieron a relaciones intercomunales de diversas regiones.

En su calidad de ejercicio colectivo de solidaridad, la economía comunitaria está presente en las actividades productivas y de intercambio en comunidades, sindicatos y Organizaciones Territoriales de Base de la zona andina, los valles interandinos, el Trópico y las tierras bajas. Si bien no se observó un alza notable en las prácticas de ayuda mutua y solidaridad desde el inicio de la pandemia, se dieron cambios en los asuntos para los que se acudía a ellas (el aumento proporcional de la *minka* en actividades de siembra, por ejemplo) y en los sujetos con los que se las realizaba (tal es el caso de la disminución

medicinales/productos naturales por producto de acuerdo al cuestionario aplicado en julio de 2021.

proporcional del trueque con familiares). Por las características de las encuestas consideradas, no es posible detallar estos cambios por departamento o región, aunque sí se pueden subrayar algunas características regionales distintivas.

En el altiplano, la información registrada en 2020 no presenta diferencias respecto de los datos de 2019. Es posible afirmar que las comunidades acuden a estas formas de acción independientemente de la existencia de la COVID-19, y que las restricciones no redujeron su vigencia ni su frecuencia. A pesar de la crisis, la economía comunitaria en la región andina persistió sin cambios notables durante el primer año de la pandemia. Al margen de una discusión que puede alcanzar ribetes románticos sobre la supervivencia de instituciones ancestrales que habrían sorteado embates coloniales y republicanos, se constata la actualidad de prácticas realizadas consciente y deliberadamente por sujetos políticos activos que reivindican su identidad originaria.

Desde su creación, el estado boliviano mantuvo relaciones conflictivas con las comunidades. Se dio una dinámica entre la incorporación subordinada de los indios a la nación y la búsqueda de autonomía, entre las políticas orientadas a la desaparición de las comunidades como tales, con sus prácticas económicas y formas de vida, bajo pretensiones de progreso o modernidad, y la defensa de las tierras, territorios y organizaciones; además, la vigencia de estas instituciones están en función de un contexto dinámico. Arraigadas como están, las prácticas que aquí se denominan como economía comunitaria conviven y se articulan con formas económicas ligadas al mercado nacional y al predominio del capitalismo. La persistencia de algunas características centrales de las comunidades y la propia existencia de las comunidades es el reverso de la continuidad colonial. Así, es posible hablar de una *continuidad comunal*. Esta continuidad comunal se enmarca en la descripción etnográfica de Olivia Harris sobre la supervivencia de formas de trabajo en los Andes contemporáneos.

En el caso de la región del Trópico, se contempla un incremento significativo en el ejercicio de *ayni*, *minka*, trabajo comunitario y *yanapanaku* con relación a 2019. La pandemia de la COVID-19 terminó estimulando algunas prácticas de solidaridad en los sindicatos y centrales de varios municipios del trópico de Cochabamba. Entre los elementos más notables observados, está el ejercicio del trueque de frutas (sobre todo piña, mandarina, naranja, plátano) y otros productos (arroz, yuca, coca) con plantas medicinales y alimentos de municipios de las regiones andinas y valles.

Los productores del Trópico de Cochabamba se caracterizan por haberse constituido en comunidades interculturales capaces de

optar por el pragmatismo a la hora de adoptar formas de organización, identidad, movilización y prácticas económicas. Una expresión de este rasgo es la construcción de su identidad indígena en torno al cultivo de la hoja de coca durante las últimas cuatro décadas. A diferencia de las comunidades andinas, los productores del Trópico son más propensos a innovar y modificar sus prácticas sociales, culturales y económicas, en función de las distintas coyunturas que se viven en el país y en la región. Debe reconocerse también el papel de la variable represión en la estimulación de este tipo de prácticas en las organizaciones del trópico de Cochabamba. El hostigamiento y la amenaza del regreso de la agencia estadounidense antidrogas a sus territorios tuvo un efecto importante en la toma de decisiones económicas y políticas.

El envío de alimentos y el trueque con comunidades y barrios de otros seis departamentos de Bolivia significó, para los habitantes del Trópico, enfrentar al mismo tiempo varios frentes de la crisis: conseguir productos alimenticios y plantas medicinales de regiones distantes, desafiar la cuarentena y las restricciones de circulación y mantener la coordinación con otros sectores sociales frente al gobierno transitorio. La mayor parte de los trueques y las entregas de alimentos se hicieron con zonas en que el MAS-IPSP había obtenido altas votaciones en las elecciones de 2019. Las prácticas comunitarias para el combate de la pandemia del COVID-19 reflejaron una tendencia hacia el uso de su medicina tradicional (como en otras enfermedades infecciosas), como medidas complementarias junto a productos de la industria farmacéutica más accesibles.

Está fuera de los alcances de este trabajo discutir en qué medida la iniciativa de enviar camiones con productos alimenticios tiene que ver o no con el manejo de diversos pisos ecológicos que se desarrolló en los Andes desde tiempos precolombinos. Al parecer, expresa posturas más pragmáticas a las que se puede volver a recurrir en momentos críticos. Más allá, permite entender la importancia de la solidaridad, reciprocidad y ayuda mutua en momentos críticos y la potencialidad de las formas de trabajo en las comunidades para alcanzar a sectores urbanos alejados. Si la economía comunitaria no es solamente economía, tampoco es solamente comunitaria. Sus efectos son parte de la vida de las comunidades y, además, sus formas de acción pueden extenderse a grupos que no se adscriben a las comunidades.

La participación en las movilizaciones para exigir la definición de la fecha de las elecciones es inseparable de la gestión de la pandemia en las comunidades. El juicio crítico sobre el manejo de la crisis sanitaria desde el gobierno central fue uno de los factores presentes en la decisión de participar en los bloqueos. Junto con la percepción de

afectación en la producción y la comercialización, la crítica contra el gobierno transitorio tiene efectos consistentes tanto en la acción colectiva en las carreteras como en el acudimiento a las instituciones de reciprocidad y solidaridad que se identifican con la economía solidaria.

Referencias

- Alberti, G. & Mayer, E. (1974). Reciprocidad andina: ayer y hoy. En Alberti, G. & Mayer, E. (comps.), *Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos* (13-33). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Altamirano, A. y Bueno, A. (2011). El ayni y la minka: dos formas colectivas de trabajo de las sociedades pre-Chavín. *Investigaciones sociales*, 27, 43-75.
- Amnistía Internacional. (2020). Para sanar la pandemia de impunidad. 20 recomendaciones en materia de derechos humanos a las personas candidatas en las elecciones presidenciales 2020 en Bolivia. Recuperado el 20 de agosto de 2021 de <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/05/AMR1828712020SPANISH.pdf>.
- Bazoberry, Ó. y Soliz, L. (2020). *Bolivia en los tiempos de COVID-19. Adaptación de los sistemas agroalimentarios de la agricultura familiar, campesina y comunitaria*. La Paz: IPDRS.
- Bergesio, L., Gonzales, N. & Golovanevsky, L. (2019). *Manka fiesta: tipos de intercambio en una feria andino boliviana-argentina*. *Confluente. Rivista di Studi Iberoamericani*, XI(1), 312-338.
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo). (2020). Políticas sociales en respuesta a los efectos del COVID-19. Recuperado el 20 de enero de 2021 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-511932911-1>.
- Bogner, A., Littig, B., Menz, W. (2009). Expert interviews. An introduction to a new methodological debate. En Bogner, A., Littig, B., Menz, W. (eds.), *Interviewing experts* (1-16). Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- Campaña “Trópico Solidario” entregó más de 500 camiones de alimentos para familias durante el 2020. (18 de septiembre de 2021). *Radio Kawsachun Coca*. Recuperado el 17 de noviembre de 2021 de CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (2021). *Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe*. Impacto económico y social. <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>.
- Cívico cruceño se ratifica en llamar “bestias” a bloqueadores. (2020, 12 de agosto). *La Razón*. Recuperado de <https://www.la-razon.com/nacional/2020/08/12/civico-cruceno-se-ratifica-en-llamar-bestias-a-bloqueadores/> el 10 de julio de 2021.
- Constitución Política del Estado. (2009), art 307 (Bolivia).
- Crespo, D., Facio, A. & Lisperguer, G. (2020). *Guía metodológica para la implementación de la reingeniería académica. Primer año*. Chimoré: UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”.

- Delhey, J. & Welzel, C. (2012). Generalizing Trust: How Outgroup-Trust Grows Beyond Ingroup-Trust. *World Values Research*, 5(3), 46-69.
- deMeritt, J. (2016). The Strategic Use of State Repression and Political Violence. *Oxford Research Encyclopedia of Politics*. Recuperado el 21 septiembre de 2021 de <https://oxfordre.com/politics/view/10.1093/acrefore/9780190228637.001.0001/acrefore-9780190228637-e-32>.
- Diamond, L. (1999). *Guns, germs and steel. The fates of human societies*. Nueva York: W.W. Norton and Company.
- Elgar F., Stefaniak, A. & Whol, M. (2020). The trouble with trust. Time-series analysis of social capital, income inequality, and COVID-19 deaths in 84 countries. *Social Science & Medicine*, 263, 113365. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2020.113365>.
- Emmad, F. & Peña, D. G. (2020). Feeding our autonomy: resilience in the face of the CoVid-19 and future pandemics. *Agriculture and Human Values*, 37, 565-566. <https://doi.org/10.1007/s10460-020-10074-0>.
- Ferraro, E. (2002). Reciprocidad, trueque y negocio: breves reflexiones. *Ecuador Debate*, 57, 169-181.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice. Psychological theory and women's development*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Gobierno advierte con encapsular el Chapare por coronavirus: “nadie entra, nadie sale”. *ERBOL* (Educación Radiofónica de Bolivia). <https://erbol.com.bo/nacional/gobierno-encapsula-el-chapare-por-coronavirus-%E2%80%98nadie-entra-nadie-sale%E2%80%99>.
- Greer, S., King, E., Massard da Fonseca, E. & André Peralta-Santos (eds.). (2021). *Coronavirus politics. The comparative politics and policy of Covid-19*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Greer, S., King, E. y Massard da Fonseca, E. (2021). Introduction. Explaining response. En Scott. G., King, E. Massard da Fonseca, E y Peralta-Santos, A. *Coronavirus politics. The comparative politics and policy of COVID-19* (3-33). Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Guarachi, R. & Guarachi R. (2017). El ayni, un sistema de vida ancestral (Hoy por ti mañana por mí). *Revista de Investigación Scientia*, 6(1), 3-25.
- Harris, O. (2010). “Trocaban el trabajo en fiesta y regocijo”. Acerca del valor del trabajo en los andes históricos y contemporáneos. *Chungara. Revista de Antropología Chilena*, 42(1), 221-233. https://www.facebook.com/watch/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&v=364680678720574.
- Hummel, C. Knaul, F. M., Touchton, M., Velasco, X. & Nelson-Núñez, J. (2021). Poverty, precarious work, and the COVID-19 pandemic: lessons from Bolivia. *The Lancet Global Health*, 9(5), e579-e581.
- Humphrey, C. & Hugh-Jones, S. (1998). Introducción: Trueque, intercambio y valor. En Humphrey, C. & Hugh-Jones, S. (comps.), *Trueque, intercambio y valor. Aproximaciones antropológicas* (5-18). Quito: AbyaYala.
- Jewett, R., Mah, S., Howell, N. & Larsen, M. (2021). Social cohesion and community resilience during COVID-19 and pandemics: a rapid scoping

- review to inform the United Nations Research Roadmap for COVID-19 recovery. *International Journal of Health*, 5(3), 325-336.
- Jun, N. & Lance, M. (2020). Anarchist responses to a pandemic: The COVID-19 crisis as a case study in mutual aid. *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 30(3/4), 361-378.
- Kwon Mun, N. (2015). La problemática transición boliviana hacia la época postneoliberal: el caso de la economía comunitaria. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 25-38.
- Lind, K. (2020). Mutual aid during a pandemic: a group work class example. *Social Work with Groups*, 43, 347-350.
- Loritz, E. (2016). Las formas de organización del trabajo en comunidades aymaras en Bolivia. *Otra Economía*, 10, 106-111.
- Mamani, E. & Miranda, M. (2020, 7 de septiembre). 14 mil muertes que no se pueden ocultar y una tasa de subregistro del 75 %. *Muy Waso*. <https://muywaso.com/14-mil-muertes-que-no-se-pueden-ocultar-y-una-tasa-de-subregistro-del-75/>.
- Mein, S. A. (2020). COVID-19 and health disparities. The reality of “the Great Equalizer”. *Journal of General Internal Medicine*, 35(8), 2439-40.
- Meinhof, M. (2020). Othering the virus. <https://discoversociety.org/2020/03/21/othering-the-virus/>
- Moreno, Daniel (coord.) (2019). *Informe nacional. Encuesta mundial de valores*. La Paz: CIS; WVS; Ciudadanía.
- Murillo revela que camiones que salieron con fruta del Chapare volvieron con precursores. *Opinión*. Recuperado el 10 de julio de 2021 de <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/murillo-revela-camiones-salieron-chapare-fruta-fueron-sorprendidos-precursores/20200424125611764012.html>.
- Piñeiro, N., Mason-Deese, L. (2020). Argentina: Injustices Magnified; Memories of Resistance Reactivated. En Sitrin, M. & Colectiva Sembrar, *Pandemic solidarity. Mutual aid during the COVID-19 crisis* (s.p.). Londres: Pluto Press.
- Pitas, N. y Ehmer, C. (2020). Social capital in the response to COVID-19. *American Journal of Health Promotion*, 34(8), 942-944.
- Pleyers, G. (2020). The pandemic is a battlefield. Social movements in the COVID-19 lockdown. *Journal of Civil Society*, 16(4), 295-312.
- Sahin, E. & Abbas, K. (2020). Communal Lifeboat: Direct Democracy in Rojava (NE Syria). En Sitrin, M. & Colectiva Sembrar, *Pandemic solidarity. Mutual aid during the COVID-19 crisis* (s.p.). Londres: Pluto Press.
- Scheidel, W. (2017). *The great leveler. Violence and the history of inequality from the Stone Age to the twenty first century*. Princeton y Oxford: Princeton University Press.
- Schwarz, V. (coord.) (2019). *Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años. Datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) 1998-2017*. Cochabamba: Embajada de Suecia en Bolivia; Ciudadanía.
- Seto, J. (2016). El cambio recíproco entre los aymaras. *Ciencia y Cultura*, 37, 79-104.

- Singer, M. (2009). *Introduction to syndemics. A critical systems approach to public and community health*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Snowden, F. (2019). *Epidemics and society. From the Black Death to the present*. New Haven y Londres: Yale University Press.
- Spedding, A. & Llanos, D. (1999). “*No hay ley para la cosecha*”: un estudio comparativo del sistema productivo y las relaciones sociales en Chari y Chulumani. La Paz: PIEB.
- Thornton, C. (2020). *The hologram. Feminist, peer-to-peer health for a post-pandemic future*. Londres: Pluto Press.
- Trueque, medicina tradicional a cambio de fruta, la Federación Carrasco Tropical, llega hasta el municipio de Vacas con fruta de temporada. (23 de junio de 2021). *Radio Kawsachun Coca*. Recuperado el 10 de agosto de 2021 de <https://www.facebook.com/RadioKawsachunCoca/videos/227681345646763>.
- Wanderley, F. (2016). La economía solidaria y comunitaria en Bolivia. *Revista de la Academia*, 21, 57-75.
- Weyland, K. (2008). Towards a new theory of institutional change. *World Politics*, 60, 281-314.
- Worldometers. (2020). Covid live update. Recuperado el 29 de septiembre de 2020 de https://www.worldometers.info/coronavirus/weekly-trends/#weekly_table.
- Zettler, V. (2020). On Grassroots Organizing: Excerpts from Brazil. En Sitrin, M. & Colectiva Sembrar, *Pandemic solidarity. Mutual aid during the COVID-19 crisis* (s.p.). Londres: Pluto Press.

6. Anexo

Efecto de la Covid-19 sobre las Prácticas Comunitarias con Variables de Control (*ayni, minka, chuqu, trueque* o *chhalanaku, yanapanaku*, trabajo comunitario). Modelo Binomial Negativa.

Variables	Ayni_veces año		Chuqu_veces año		Trueque_veces año		Trab comun_ veces año	
	Estimación	Estimación	Estimación	Estimación	Estimación	Estimación	Estimación	Estimación
Intercepto (P value)	1,031 (0,000351 ***)	0,429 (0,228562 .)	-3,771 (0,000520 ***)	0,270 (0,45743 .)	1,598 (<2e-16 ***)			
Año 2020 (P value)	-0,152 (0,059964 .)	-0,415 (2,41e-05 ***)	-0,329 (0,181108 .)	-0,307 (0,00384 **)	-0,032 (0,422243 .)			
Theta	0,5257	0,3298	0,07703	0,3605	3,157			
Std. Err	0,0268	0,0159	0,00976	0,0239	0,191			
log-likelihood	-6699,16	-6611,703	-1483,751	-4417,346	-7724,919			
Variables de Control								
Zona Geografica (Zona de referencia Llanos - Oriente)								
Trópico (P value)	0,380 (0,015309 *)	0,379 (4,76e-07 ***)	0,534 (0,235210 .)	0,030 (0,88651 .)	0,087 (4,4e-10 ***)			
Valles (P value)	0,529 (0,001026 **)	0,895 (7,72e-06 ***)	0,990 (0,037684 *)	1,063 (5,97e-07 ***)	-0,503 (4,4e-10 ***)			
Zona Andina (Altipl (P value)	3,06E-01 (0,072046 .)	6,97E-01 (0,000896 ***)	1,70E+00 (0,000338 ***)	8,06E-01 (0,00032 ***)	-3,26E-01 (0,000117 ***)			
Tamaño de la Comunidad (Tamaño de referencia : Comunidad Grande)								
Comunidad Mediana (P value)	-0,493 (0,013909 *)	-0,114 (0,645492 .)	1,210 (0,158365 .)	-0,681 (0,00508 **)	0,095 (0,398716 .)			
Comunidad Peque (P value)	-0,479 (0,039821 *)	-0,045 (0,874096 .)	2,262 (0,018672 *)	-0,910 (0,00140 **)	0,000 (0,060994 .)			
Población (P value)	-2,07E-04 (0,150049 .)	-1,50E-04 (0,396373 .)	-6,74E-05 (0,907671 .)	-8,54E-05 (0,62440 .)	-2,64E-04 (0,001110 **)			

Fuente: elaboración propia con datos de las encuestas de hogares de la UNIBOL Quechua, 2019-2020.

Estrategias campesinas de incidencia sociopolítica como expresiones cotidianas de resistencia en Colombia

Peasant strategies of socio-political incidence as daily expressions of resistance in Colombia

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/a3wk0lkxt>

Héctor Nicolás Roldán Rueda¹

El Colegio de la Frontera Sur-Unidad Chetumal – México

Resumen

El campesinado se enfrenta a presiones externa que inciden en sus prácticas y relaciones con diferentes actores a lo largo de las etapas del proceso productivo, así como en la configuración de los procesos organizativos que protagonizan. Entre otras, el modelo agroalimentario y la ausencia de políticas públicas que le favorezcan, así como su invisibilización en múltiples escenarios de toma de decisiones. Algunas de estas tensiones logran ser abordadas a partir del diseño de estrategias locales a nivel familiar y comunitario, tanto en contextos urbanos, como rurales, a partir de las cuales se generan espacios de incidencia en múltiples esferas de la vida social, política, económica, pero principalmente en espacios y prácticas cotidianas. Cobra importancia entender las trayectorias y experiencias del campesinado para reconocer su capacidad de (re)accionar sus propios recursos y aprendizajes en función de los intereses y contextos en los que se ubican. Para esto, indagar en algunas estrategias colectivas e individuales del campesinado en Colombia, así como su relación con formas de incidencia a nivel local/regional y dialogar con propuestas teóricas que apuntan a la reivindicación de las identidades campesinas, del territorio y sus formas de incidencia resulta relevante para visibilizar y resignificar sus expresiones de resistencia.

Palabras clave:

CAMPESINADO; MODELO AGROALIMENTARIO; TRAYECTORIAS CAMPESINAS; TERRITORIO

Summary

The peasantry faces external pressures that affect their practices and relationships with different actors throughout the stages of the production process, as well as in the configuration of the organizational processes in which they play a leading role. Among others, the agri-food model and the absence of public policies that favor it, as well as its invisibility in multiple decision-making scenarios. Some of these tensions manage to be addressed from the design of local strategies at the family and community level, both in urban and rural contexts, from which advocacy spaces are generated in multiple spheres

¹ Correo electrónico: hector.roldan@ecosur.mx

of social, political, and economic life. but mainly in everyday spaces and practices. It is important to understand the trajectories and experiences of the peasantry to recognize their ability to (re) activate their own resources and learning based on the interests and contexts in which they are located. To do this, investigate some collective and individual strategies of the peasantry in Colombia, as well as their relationship with forms of incidence at the local / regional level and dialogue with theoretical proposals that point to the vindication of peasant identities, the territory and their forms of incidence It is relevant to make visible and resignify their expressions of resistance.

Keywords:

PEASANTRY, AGRI-FOOD MODEL, PEASANT TRAJECTORIES, TERRITORY

Fecha de recepción: 19 de agosto de 2021

Fecha de aprobación: 9 de noviembre de 2021

Estrategias campesinas de incidencia sociopolítica como expresiones cotidianas de resistencia en Colombia

Introducción

Los procesos productivos, en cada una de sus etapas - apropiación, producción, transformación, distribución y consumo- deben enfrentar las presiones generadas por el modelo agroalimentario dominante. En cada etapa participan diferentes actores, siendo las y los campesinos, transformadores y consumidores, entre quienes recaen las principales consecuencias. Ya sea a través del precio, así como frente al acceso, la calidad y la cantidad de los alimentos. Otros aspectos como la propiedad de la tierra (acaparamientos, despojos, desplazamientos), las prácticas y decisiones de producción (selección de las semillas, el uso de insumos de síntesis química, tecnologías), la comercialización y distribución (relaciones desiguales con intermediarios, participación en mercados diversos, acceso a transporte y vías) y el consumo (homogeneización de las dietas, cambio de hábitos, efectos en la salud), también reflejan los múltiples efectos de dicho modelo.

Pese a las presiones y tensiones que genera dicho modelo, son las y los campesinos, principalmente, y cada vez más las y los consumidores, los encargados de diseñar estrategias y redes que les permita recuperar o inaugurar espacios físicos y simbólicos con posibilidad de incidir en múltiples dimensiones de lo social, lo político, lo económico, lo cultural y lo ambiental, y en diferentes niveles territoriales: comunitarios, locales, regionales, nacionales e internacionales. En este artículo me detengo en algunas de las estrategias diseñadas por el campesinado -rural y urbano- en Colombia, y las múltiples relaciones y vínculos que construyen, los cuales se manifiestan en diferentes espacios cotidianos, así como dentro de sus prácticas productivas, de comercialización, consumo y organizativas.

Visibilizar y compartir este tipo de estrategias permite reconocer las trayectorias, retos y reivindicaciones que le han permitido al campesinado enfrentar las presiones ejercidas por dicho modelo, en busca de la construcción y consolidación de su autonomía territorial e identitaria, reflejada en sus prácticas, relaciones y toma de decisiones en las diferentes etapas del proceso productivo, incluso cuando algunas de estas estrategias impliquen mantener relaciones con quienes ejercen presión.

Este artículo evidencia cómo las y los campesinos diseñan estrategias, no solo para sobrevivir, sino para generar formas de incidencia en torno al acceso, producción, distribución e intercambio de alimentos, así como para conformar procesos organizativos, entre

otras, que escapan algunas veces de los marcos legales, de los escenarios políticos y económicos hegemónicos, para inaugurar y recuperar espacios domésticos, comunitarios, espacios públicos y áreas comunes en el campo y en la ciudad (en los barrios marginales principalmente). Adicionalmente, para comprender la incidencia en términos de la capacidad de transformar las realidades, los vínculos y las relaciones que se gestan en torno a los procesos productivos, reconociendo la capacidad de agencia de las y los actores que intervienen en estos procesos (Rincón, 2015; Parrado y Molina, 2014; MAELA, 2012; Mejía y Mojica, 2015).

Al mismo tiempo, la movilidad generada entre el campo y la ciudad -consecuencia de diferentes formas de violencia-, los intercambios de experiencias, la participación en espacios organizativos, productivos y de comercialización, han permitido integrar y fortalecer procesos de reivindicación del campesinado, consolidación de espacios de formación política que generan mayor cohesión entre los sujetos, en la defensa de la tierra y el territorio, en el rescate de alimentos y recetas tradicionales, en las formas de transmisión del conocimiento, los procesos de relevo generacionales productivos y organizativos, además de la afinidad con luchas y reclamos más amplios con otro tipo de actores e identidades indígenas, afrodescendientes, movimientos estudiantiles, movimientos de mujeres rurales, entre otros.

Algunos de los hallazgos en torno a las formas de incidencia que expresan las y los campesinos de Colombia que integran los procesos organizativos -en clave de prácticas cotidianas y locales- se manifiestan de formas diversas en cada una de las etapas del proceso productivo, evidenciando que dichas estrategias reivindicativas se reflejan en la articulación y diálogo entre lo cotidiano y lo político.

Los aportes teóricos y analíticos que se presentan giran en torno a algunos de los interrogantes planteados a diferentes actores y cuyas trayectorias y experiencias reflejan formas de incidencia que integran reflexiones, aprendizajes, discusiones y posturas críticas frente al modelo agroalimentario dominante: ¿Qué estrategias de incidencia-vinculadas al campesinado-diseñan desde sus espacios y procesos productivos, comerciales, de consumo y organizativos?

El documento se divide en cuatro secciones, la primera presenta una demarcación teórica y analítica que permita construir un diálogo entre los principales aportes y discusiones que inspiran este trabajo. Categorías como campesinado, proceso productivo, modelo agroalimentario, agroecologías, soberanía alimentaria y territorios, son puestas en juego con la intención de evidenciar su importancia en las discusiones y debates en torno a la realidad del campesinado en

Colombia, como en otros países latinoamericanos. Posteriormente, se aborda la propuesta metodológica y el contexto del papel del campesinado en Colombia. El tercer apartado presenta los resultados más relevantes en torno a las estrategias identificadas y su relación con prácticas cotidianas, espacios locales, la construcción de las identidades y el sujeto campesino, resaltando su emergencia en las etapas del proceso productivo que fueron analizadas -producción, comercialización, consumo, organizativo. En el cuarto apartado se recuperan los aportes teóricos y los principales resultados para construir una discusión que abone a los debates en torno a las estrategias campesinas de resistencia y reivindicación desde espacios, prácticas y relaciones cotidianas. Finalmente se presentan las principales conclusiones.

1. Marco Teórico

Para comprender la importancia de los procesos que se vienen gestando desde espacios locales y prácticas cotidianas es necesario reconocer las formas de incidencia, entendida como la capacidad de transformar determinadas relaciones, vínculos y realidades, retos y problemáticas. En ese sentido, dicha incidencia deberá ser analizada sobre las relaciones sociales y los contextos en los que se ubican sus actores y de los elementos que determinan el tipo de articulaciones o desarticulaciones a través de los cuales se logran transformar los marcos legales, culturales, simbólicos que lo contienen y les permiten constituirse en actor (Giménez, 2006). La articulación es entendida como un tipo de relación entre entidades que se modifican mutuamente, dando lugar a procesos organizativos y alianzas que reconozcan diferencias y complementariedades, pero también a la posibilidad de deshacer los vínculos que identifican como contradictorios a partir de la capacidad de agencia de sus actores. La agencia, entonces

Se refiere no a las intenciones que la gente tiene en hacer cosas, sino a su capacidad de hacer esas cosas en primer lugar [...] a los eventos de los cuales un individuo es un autor, en el sentido de que un individuo podría, en cualquier fase de una secuencia dada de conducta, haber actuado de manera diferente (Giddens, 1986, p. 9).

En ese sentido, para indagar en lo sociopolítico, como dimensión transversal de las relaciones, vínculos y prácticas cotidianas que definen la posición de los actores, es preciso ahondar en las formas en las que se ejerce el poder y la dominación (Mosteryn y Moran, 2014).

En este caso nos centramos en la configuración del modelo agroalimentario dominante y la forma en que el campesinado participa de las etapas del proceso productivo.

De acuerdo con McMichael (2015) cada una de las etapas del proceso productivo puede ser analizadas a partir de las formas en que han sido ordenadas, disputadas y legitimadas las relaciones productivas en el tiempo y en el espacio. Dichas etapas suelen estar definidas por “estructura de producción y consumo de alimentos en escala global y gobernada por reglas” (Friedmann, 1993, p. 30) y por acuerdos e intereses que determinan cómo los circuitos alimentarios se unen y transforman diferentes culturas a partir de su mercantilización.

El modelo agroalimentario dominante, además de la negación e invisibilización del campesinado impacta de manera negativa en la calidad y cantidad de alimentos de consumo humano, en la homogeneización de las dietas, la pérdida de diversidad genética de las semillas, la pérdida de saberes y conocimientos tradicionales en torno a las prácticas productivas, recetas y uso de las plantas, el aumento de enfermedades crónico-degenerativas, entre otras (Sevilla, et.al., 2012).

De acuerdo con Toledo (1992) el campesinado ha transitado de las luchas por la tierra, caracterizada por el derecho a un medio de producción (tierra) y por el planteamiento de demandas jurídico-agrarias, a la lucha por el control del proceso productivo, cuyos objetivos planteaban la necesidad de alcanzar mayores grados de autonomía y autogestión política y económica. Adicionalmente, este autor identifica un tercer tipo de lucha, ecológico-política en la cual cobra importancia la cultura y la cosmogonía campesina, caracterizada por la autogestión y la autonomía político-económica, por la defensa de la naturaleza, la crítica al modelo de desarrollo, y el rescate de valores y principios de solidaridad entre diversos actores.

Este tipo de transformaciones permite reconocer en el campesinado su capacidad de agencia dentro de los contextos sociopolíticos e históricos en los que se ubica, lo cual le ha permitido reaccionar a los límites de información, incertidumbre y otras restricciones físicas, normativas y/o político-económicas, a partir de la interpretación individual y colectiva de las acciones propias y de los actores externos (Long, 2007). Y por otro lado afianza la construcción de su autonomía relativa frente al capital, esto es la negación del modo de producción capitalista, lo que para Carvalho (2012, p. 3) constituye “el despertar de la conciencia campesina de que su modo de producir y de vivir se encuentra en contradicción con el modo de producción capitalista”.

Aunado a los procesos que afectan el acceso a la tierra, existen obstáculos que dificultan la relación entre la producción y el consumo

de manera que favorezca a productores y consumidores. Por un lado, se ubican los intermediarios acaparadores que mediante diferentes mecanismos controlan la distribución de alimentos imponiendo precios, cuotas y acuerdos que no favorecen a la mayoría de las y los campesinos. Por otro lado, en muchas ocasiones el problema para los campesinos

En sí no es el acceso a los mercados en general, sino más bien el acceso a mercados remunerativos que funcionen para los productores a pequeña escala y las condiciones en las que negocian su acceso (MSC, 2016, p. 8).

De allí que un contacto más cercano, cara a cara, permita el reconocimiento mutuo entre productores y consumidores, lo cual trae beneficios sociales en la medida que ayuda a reconstruir el tejido social; económicos, haciendo que el dinero circule por las economías locales; políticos, a partir de la transformación de demandas en discursos y reivindicaciones; y culturales, en la medida que el campesinado logra recuperar espacios de diálogo y participación que permite visibilizar sus prácticas y conocimientos tradicionales, así como expresar las formas de adaptación que van integrando a sus actividades. Sin embargo, este tipo de intercambios plantea retos frente a las actividades y funciones que deben desempeñar las y los productores (Roldán-Rueda y Gracia, 2018b).

De acuerdo con lo anterior, dentro de la etapa de distribución, es necesario recuperar la posibilidad de afianzar formas de intermediación que respeten la labor del productor y la intención del consumidor por acceder a alimentos *con rostro* (Roldán-Rueda, Gracia y Mier, 2018a). Esta apuesta teórica y analítica, se contrapone a algunos trabajos patrocinados por las grandes cadenas de supermercados (Melo y Magdalena, 2015), en los que al contrario de cuestionar la función de intermediación, recuperan algunas discusiones relevantes con el objetivo de integrarlas o cooptarlas en la lógica del poder empresarial, para ello la inclusión de adjetivos de orden social, solidario, justo o verde se hace común en todas las etapas del proceso productivo, como slogan para atraer consumidores. Adicionalmente, al ser la etapa de la intermediación o comercialización en donde la distribución de la riqueza se hace visible, resulta determinante reconocer el papel que juegan los actores involucrados, pues si la riqueza se concentra en manos de intermediarios, transformadores, grandes superficies, entre otros, los y las campesinas estarán cada vez más relegados a posiciones subordinadas o subalternizadas (Fernández, 2012).

Dicha subordinación, además de otro tipo de efectos y consecuencias responden al impacto del modelo económico neoliberal

y agroindustrial en ámbitos sociales, políticos, económicos y ambientales. Su insostenibilidad es un hecho que se expresa en los índices y condiciones de pobreza de las poblaciones más vulnerables, que generalmente suelen ser las rurales. De acuerdo con Nicholson (2013) el 70% de los hambrientos y hambrientas del mundo son rurales, principalmente por la falta de acceso a recursos productivos o de su exclusión de tierras de buena calidad, acceso al agua, los bosques, los mares, las semillas, las tecnologías, los créditos. Adicionalmente, pese al alto consumo de recursos hídricos, la destrucción y erosión de los suelos y el deterioro de la diversidad biológica, sigue siendo la agricultura industrial la que recibe más atención, apoyo y subvenciones, tanto financieros, como en investigación y capacitación. Además, los límites que ha rebasado este modelo son las principales razones,

Por las cuales el movimiento alimentario global está creciendo. Hay una enorme cantidad de movilización en todo el mundo y aunque son muy diversas, todas son sobre lo mismo. A veces no tienen las mismas reivindicaciones, pero apuntan hacia el mismo objetivo [...] enfrentarse al poder global de las corporaciones (Nicholson, 2013, p. 40).

Con ese objetivo, la soberanía alimentaria, desde su aparición pública en la Cumbre Mundial sobre la alimentación en 1996 se ha convertido en una consigna que va más allá de la crítica al modelo agrícola, pues incorpora reivindicaciones por los derechos del campesinado y la transformación de la sociedad (Rosset y Martínez, 2012). Estas reivindicaciones han permitido recuperar espacios en los que la participación del campesinado había estado negada y así centrar las propuestas y discusiones en torno a sus intereses y necesidades,

El objetivo del movimiento es producir un cambio en el campo, un cambio que mejore las condiciones de vida de la gente de la tierra, un cambio que aumente la producción local de alimentos para el consumo local, un cambio que abra espacios democráticos y empodere a “la gente de la tierra” con un mayor papel en el proceso de toma de decisiones sobre cuestiones que afectan cotidianamente a sus vidas. En esencia, La Vía Campesina busca poner en marcha un modelo alternativo de agricultura y desarrollo rural y piensa que esto sólo puede ocurrir cuando las comunidades locales ganen mayor acceso y control sobre

recursos productivos locales, y poder político y social
(Desmarais, 2008, p. 141)

Estas demandas, al tiempo que buscan recuperar las prácticas y los conocimientos tradicionales, han estado acompañadas de un modelo de producción agroecológico en el que diversos aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales son integrados en función de la transformación de los sistemas alimentarios y de la reivindicación de la alimentación como un derecho que no puede estar sujeto a las fuerzas del mercado (Nicholson, 2013).

Frente a la propuesta agroecológica, ésta se podría definir a partir de su articulación con las etapas del proceso productivo (Calle, Soler y Rivera, 2011); de las transformaciones sociales, políticas y económicas que supone para los sistemas agroalimentarios locales (Gliessmann 2013, Wezel et. al., 2009); de la postura crítica frente a los procesos de modernización industrial de la alimentación (Guzmán et. al., 2000); como una reivindicación y revalorización de prácticas y conocimientos tradicionales, tanto productivos como organizativos (Altieri, 1991; Toledo, 1993; Sevilla y Soler, 2010); y finalmente como el reconocimiento de múltiples formas de habitar y transformar los paisajes (Rivera-Núñez; Fargher, L., y Nigh, R, 2020).

La agroecología y la soberanía alimentaria han logrado articular las ciencias sociales y naturales, transformando así formas de conocer fragmentadas, positivistas y lineales, consolidándose como un referente teórico y práctico que reivindica las demandas y saberes de los movimientos campesinos lo que no sólo permite transmitir el conocimiento de manera horizontal, sino que además habilita espacios de aprendizaje colectivo entre productores (Rosset y Martínez, 2016).

Adicionalmente, de acuerdo con Ploeg, (2010) la agroecología permite el diseño de mecanismos que permitan participar de mercados locales en donde sus participantes logren afianzar diversos grados de autonomía que a su vez se logren reflejar en la reducción de la dependencia del mercado de insumos y créditos. En ese sentido, se podrían también definir como escenarios de luchas sociales, ancladas en el sector agroalimentario, que se desarrollan en lo político (cotidiano) y en la política (pública), y que constituyen referentes prácticos frente a una transición inaplazable: “la quiebra de un capitalismo y una civilización petrolera que imponen e intentan legitimar sistemas centralizados, rígidos y autoritarios en el manejo de bienes comunes” (Calle, Gallar y Candon, 2013, p. 252).

Es por esto, que tanto la agroecología como la soberanía alimentaria están siendo integradas con mayor frecuencia en los discursos y prácticas de los movimientos y experiencias de

transformación que surgen en torno a la alimentación alrededor del mundo. Y más recientemente también ha venido figurando en las agendas de acción de las grandes instituciones que gobiernan la agricultura a nivel mundial “como una de las alternativas posibles para enfrentar las graves crisis ocasionadas por el modelo de la revolución verde” (Giraldo y Rosset, 2016, p. 15). Este esfuerzo por incluirla en escenarios institucionales responde al interés del discurso hegemónico por “usurpar los proyectos económicos alternativos y rearticularlos en sus propios encadenamientos discursivos de sentido” (Wright, 2011, p. 25), fragmentando las propuestas e iniciativas que vienen construyendo procesos agroecológicos sobre la base de la soberanía alimentaria.

De acuerdo con Giraldo y Rosset,

Asistimos a una disputa entre dos formas radicalmente distintas de concebir la agroecología, una, estrechamente técnica, cientificista e institucional, y la otra, la de los pueblos, profundamente política que aboga por la justicia distributiva y el replanteamiento total del sistema alimentario (2016, p. 17).

Pero además, esta estrategia se expresa en la implementación de prácticas y discursos que buscan tecnificar, institucionalizar y disfrazar, por un lado las propuestas diseñadas por los movimientos sociales (agroecología, mercados locales, circuitos cortos de alimentación), pero por otro incorporando nuevas tecnologías y conocimientos ajenos a los contextos en los que se pretenden implementar (la agricultura climáticamente inteligente, la intensificación sustentable, la agricultura orgánica con base en insumos comerciales, transgénicos resistentes a las sequías o la agricultura de precisión).

Centrar el análisis en los sistemas agroalimentarios locales -sin perder de vista el contexto más amplio que los contiene- implica reconocer en primera instancia la importancia del lugar, del territorio, a partir del cual es posible definir, comprender y visibilizar los procesos de lucha y reivindicación campesina, social, alimentaria, que expresan un esfuerzo permanente por territorializar espacios urbanos y rurales de los que han sido excluidos o que les han sido negados al campesinado. Haesbaert sostiene que

No se puede definir el territorio sin hablar del poder y sin precisar a qué tipo de poder nos estamos refiriendo. Dependiendo del concepto de poder que se maneja, también cambiará el concepto de territorio (2013, p. 25).

Esto significa que pueden existir macroterritorios, que se expresan en este caso, a través de las lógicas del régimen agroalimentario corporativo, vinculado con las grandes estructuras dominantes. Pero también, se configuran microterritorios desde los cuales se expresan y manifiestan resistencias, luchas y reivindicaciones vinculados con aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de sus participantes, es decir desde los sistemas agroalimentarios locales. En la configuración de las relaciones sociales la posibilidad de generar diferentes territorios y espacios se establecen a partir de tensiones, conflictos y contradicciones que dan lugar a la emergencia de espacios de dominación y espacios de resistencia (Mañano, 2014).

Este tipo de disputas territoriales se expresan en las dimensiones económica, social, política, cultural, teórica e ideológica sobre territorios tanto materiales como inmateriales (Mañano, 2014). De acuerdo con Rosset y Martínez, (2016), la disputa sobre territorios materiales se refiere a la lucha por acceso, control, uso y (re)configuración de tierra y territorio físico, mientras que el territorio inmaterial se ubica en el terreno de ideas o construcciones teóricas, sin embargo, no existe territorio material que no se encuentre entremezclado por territorios inmateriales. En ese sentido, “la disputa sobre los territorios tangibles y reales y los recursos que éstos contienen, necesariamente va de la mano con la disputa de las ideas o territorios inmateriales” (Rosset y Martínez, 2016, p. 280)

Esta forma de entender el territorio y la posibilidad de enfrentar y disputar escenarios físicos y simbólicos en lo local, permite reconocer que

Los territorios están siendo transformados aceleradamente por prácticas empresariales y actores que usualmente no se tipifican como rurales -por ejemplo, los relacionados con la minería o las zonas francas-, de tal manera que los proyectos en ejecución o que se planean pueden terminar siendo parte de otro juego sobre el cual no se tiene control local (Machado, et. al., 2013, p. 6).

Este fenómeno podría ser interpretado por lo que Haesbaert (2013) menciona como desterritorialización, en la medida que generalmente hacen referencia sobre aquellos grupos “que tienen menos control sobre sus territorios, ya que el control está fuera de su alcance o está siendo ejercido por otros” (Haesbaert, 2013, p. 12). Sin embargo, de acuerdo con este autor, la desterritorialización nunca puede dissociarse de la reterritorialización, y puede tener tanto un sentido positivo como negativo, a partir de las [re]acciones de los sujetos frente

a los procesos que los obligan a desplazarse, ya sea territorialmente o bien de sus prácticas, rutinas o espacios cotidianos.

En síntesis, los procesos productivos y la configuración de los territorios en los que se desarrolla están en constante tensión a partir de la mercantilización de la producción, distribución y consumo de alimentos (Rosset y Martínez, 2011, p. 2016). Esta tensión ha sido producto de la configuración histórica de estrategias de poder y control que fragmentan, distancian y homogenizan la alimentación, y que se resumen en los regímenes alimentarios descritos en este apartado. Al mismo tiempo, en contextos locales se afianzan y se cuestionan las formas hegemónicas de ejercer dicho control, es decir, se configuran sistemas alimentarios con características particulares, dentro de los que sobresalen aquellos que apuntan a la construcción colectiva de alternativas de producción, distribución y consumo en clave de soberanía alimentaria, reflejo de esto son los procesos organizativos que se manifiestan en múltiples espacios de encuentro, intercambio (de productos y conocimientos) y participación.

De acuerdo a los contextos específicos en los que se ubican, los actores plantean demandas individuales y colectivas dando lugar a la emergencia de equivalencias en otros actores (Laclau y Mouffe, 1987), inaugurando articulaciones que permitan consolidar escenarios para la formación colectiva de voluntades.

En ese sentido importa precisamente investigar cómo se forman las voluntades colectivas permanentes y cómo tales voluntades se proponen fines concretos inmediatos y mediatos, es decir, se proponen una línea de acción colectiva (Gramsci, 1975, p. 85).

Es acá donde las articulaciones cobran un sentido práctico para la transformación de las problemáticas y necesidades que expresan sus actores, a partir de la búsqueda de estrategias que permitan integrar particularidades de cada experiencia con el objetivo de generar procesos hegemónicos alternativos. Para que surja una acción colectiva es necesario identificar intereses compartidos, individuales (mejorar los ingresos, ampliar la producción, abastecer un mayor número de mercados) o colectivos (enfrentar el control y concentración de los procesos productivos, transmitir demandas y reivindicaciones en escenarios de participación política).

Asimismo, es necesario la organización de sus participantes en una estructura que logre la implementación de mecanismos de decisión y participación, con el objetivo de transitar de la reflexión y la auto-organización a la acción, en la que se logran crear y reforzar vínculos y

articulaciones con otros actores sociales. Y finalmente, identificar que los intereses comunes, la organización y la acción, se dan en un contexto político, social y cultural determinado, el cual influirá en el tipo de acciones y formas organizativas que se dinamicen (García, M. 2013). Para Giddens (1979) situar las acciones en un lugar y contexto determinado habilita la posibilidad de atribuir responsabilidad y consecuencias, lo cual permite indagar en *quién* está participando y *qué* efecto genera, y *cómo* lo está haciendo, es decir, bajo qué lógicas, principios y acuerdos, en diferentes momentos y bajo diversas circunstancias y su incidencia en la consolidación de actores, acontecimientos, prácticas y demandas dentro de un territorio determinado.

2. Contexto: El campesinado en Colombia y su lucha por el reconocimiento

En Colombia, la situación del campesinado ha estado enmarcada dentro un escenario de negación e invisibilización por parte del estado. Esto ha hecho que los procesos organizativos transiten a lo largo de la historia entre formas de acción defensivas y reaccionarias a formas de acción reivindicativas, expresadas a través de los vínculos que crean con movimientos sociales nacionales e internacionales (Tobasura, 2005). Sin embargo, se ha mantenido una tendencia de exclusión y concentración de la tierra y los medios de producción (Fajardo, 2012), además de la centralización político administrativa en los municipios¹, desconociendo la importancia de instancias y espacios locales como las veredas, los caseríos y los corregimientos,

La vereda y el corregimiento son dos figuras que tradicionalmente se han privilegiado en la vida diaria campesina para ordenar el territorio, para forjar un habitar compartido y para desarrollar formas de vida en común [...] en contraste el municipio tiende a lucir como un centro administrativo forjado en torno a cascos urbanos, alejado de la vida diaria campesina (Castilla, 2016, p. 41).

Dicha invisibilización, aunada a los antecedentes de violencia y desplazamiento se ven alentados por la negación del actor campesino

¹ La división política de Colombia se divide en 32 departamentos y un distrito capital, integrados por 1123 municipios, reconocidos como como una entidad territorial organizada administrativa y jurídicamente sujeta de los recursos y decisiones departamentales.

como un sujeto de derechos en la carta constitucional de 1991, lo que en términos políticos implica que no se le reconozca la tenencia la propiedad de la tierra, y por lo tanto se le niega la posibilidad de construir territorios. De acuerdo con Ordoñez (2010, p. 8) “El campesino como sujeto figura una sola vez en la Carta equiparándose a éste con el *trabajador agrario*, lo que se puede entender como una precaria presencia”, o si se quiere exclusión, del marco constitucional y cuyas consecuencias se reflejan en el diseño de políticas públicas, ordenamientos territoriales y programas de apoyo. Esta categoría, se aleja de los elementos de las identidades campesinas, anulándolas y reduciéndolas a un “sector de sujetos individualizados que se reconocen en función de su relación laboral” (Castilla, 2016, p. 39).

Otra categoría en la que usualmente se ubica al campesinado, suele ser la de “persona en situación de desplazamiento forzado”, esto no significa que todos los desplazados sean campesinos -aunque si la mayoría-, sin embargo, esta categoría los coloca como víctimas y personas indefensas (Corte Constitucional, sentencia T-702, 2012). Adicionalmente, esta categoría solo reconoce un tipo de violencia en contra del campesinado, aquel producto del despojo y del conflicto armado, desconociendo los procesos de desplazamiento -forzoso o no- que han sido producto de la presión ejercida por la industria agroalimentaria, la minería y los megaproyectos. Además, definir al campesinado en situación de desplazamiento como indefenso, lo despoja de su capacidad organizativa y de acción, situación que no ha cambiado incluso tras la firma de los acuerdos de paz y pese a los esfuerzos organizativos del campesinado

En Colombia, a diferencia de las comunidades indígenas, afrodescendientes y rom, los campesinos no constituyen un grupo social diferenciado constitucionalmente. Esto ha hecho que tanto los censos, encuestas y demás instrumentos de recolección de datos, no integren la categoría *campesino-campesina* como un rasgo de identidad. En ese sentido, si bien el campesinado no constituye un grupo étnico, sí debería ser considerado como un grupo culturalmente diverso que requiere el reconocimiento que garanticen su igualdad y su participación. Esta preocupación ha dado lugar a que organizaciones campesinas interpusieran una acción legal para incluir en el censo nacional de 2016 al campesinado como población diferenciada, esta acción en ese momento no obtuvo el resultado deseado, lo que generó el reclamo de más de 1.770 campesinos y campesinas de todo el país, que tuvo como resultado el fallo de la Corte Suprema de la sentencia 2028 de 2018 en la que se solicita al Estado “implementar medidas para identificar la situación actual de la población campesina y apoyar la formulación y

seguimiento de planes, programas y políticas públicas a su favor” (Dejusticia, 2020, p. 2) a través de siete ejes centrales:

i) el auto-reconocimiento, ii) la relación que tiene el campesino o campesina con la tierra en la que habita, iii) el tipo de actividades, propias de la vida campesina, iv) el origen de su conocimiento de las labores y oficio campesino, v) el tipo de mercado al que dirige su producción agraria, vi) la pertenencia a algún tipo de asociación o forma organizativa de tipo campesino, y vii) la victimización o no del sujeto campesino como parte del conflicto armado, y sus efectos (Sentencia 2028-2018; 2018, p. 4).

Este logro se compone de cuatro entregas en las que se busca obtener información sobre la población campesina, la primera fue publicada el 24 de marzo de 2020 (DANE, 2019) constituyendo una victoria para el campesinado. Para esta entrega se encuestaron a 43.156 personas en 24 departamentos² del país y en Bogotá, a quienes se les interrogó por la auto identificación como campesinos, rangos de edad, uso del tiempo y roles de género, acceso a educación, dimensión organizativa y participación política.

Por otro lado, en el contexto colombiano, la presencia de actores armados juega un papel importante en la medida que incide de manera directa en la configuración de las relaciones que se dan en cada una de las etapas. En palabras de Mondragón (2002, p. 45), en Colombia “no solo hay desplazados porque hay guerra, sino especialmente hay guerra para que haya desplazados”. Este fenómeno ha sido denominado como un proceso de acumulación mediante la guerra, y ha permitido “configuraciones no campesinas de lo rural” (Ordoñez, 2012, p. 9), afirmación que pese a la firma de los acuerdos de paz continúa teniendo validez, toda vez que la violencia en el campo se ha recrudecido con el asesinato de líderes sociales, indígenas, campesinos, afrodescendientes, desde la firma de los acuerdos de paz. De acuerdo con el Instituto para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), desde la firma del acuerdo hasta el 20 de julio de 2020 según las cifras recopiladas por las organizaciones, de los 971 líderes asesinados, 342 eran campesinos, 131 eran mujeres, 250 indígenas, 71 afros y 6 ambientalistas.

² La división política de Colombia comprende 32 departamentos y un distrito capital -Bogotá.

3. Herramientas y diseño metodológico

El presente trabajo recupera los hallazgos más relevantes sobre a las estrategias diseñada por campesinos y campesinas que integran procesos organizativos en el Región Central de Colombia. Los análisis y discusiones acá presentadas parten de la recolección de fuentes primarias de información a partir del diseño y sistematización de entrevistas, visitas y acompañamiento en espacios organizativos, así como de diversas fuentes secundaria (censos, encuestas, informes, reportajes).

El objetivo de este trabajo gira en torno al análisis de las estrategias que despliegan campesinos y campesinas, líderes rurales, organizaciones de apoyo, entre otros actores frente a algunas de las problemáticas más recurrentes del campesinado en torno a las etapas de producción, comercialización, consumo y organización. Para ello, a partir del método del estudio de caso (Yin, 1994) se seleccionaron dos casos entre los que se identificaron problemáticas comunes en contextos heterogéneos. Adicionalmente para el análisis se diseñaron seis categorías que permitieran reconocer estrategias individuales y colectivas: prácticas organizativas, de comercialización e intercambio, de articulación y vinculación, productivas de consumos, aspectos estructurales y cotidianos

Se seleccionaron dos casos emblemáticos: *Mercados Campesinos de Bogotá* y la *Confederación AgroSolidaria Colombia* caracterizados tanto por su capacidad para visibilizar las problemáticas de interés en el contexto nacional como por su participación en procesos de producción, comercialización y organizativos en la región central del país³. Para la selección se tuvo en cuenta su participación en espacios de diálogo y discusión a nivel institucional, académico y popular. Otro elemento que se contempló fue la ubicación geográfica de sus protagonistas con la intención de explorar diferentes realidades en función del tipo de producción, distancias, vías de acceso, entre otras.

Abordar estas problemáticas desde la región central del país permitió incluir productores y productoras que se ubican en diversos pisos térmicos que van desde menos de los 200 m s.n.m en el valle del Río Magdalena y el pie-de-monte llanero, hasta más de 3.000 m s.n.m en el páramo del Sumapaz, todo esto en un radio de menos de 200 km. Esta característica permitió, en términos alimentarios analizar la capacidad de articular la etapa de producción con estrategias de

³La región central del país está compuesta por Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima, Huila y la parte rural de Bogotá

comercialización a partir de una vasta diversidad de alimentos dentro de un espacio geográficamente cercano, estimulando además procesos de complementariedad productiva entre las regiones.

El trabajo de campo se desarrolló entre 2016 y 2018, para ello se diseñaron guías de observación, entrevistas semiestructuradas y diálogos informales con diferentes actores identificados previamente a partir de un trabajo exploratorio. Entre los roles identificados sobresalen productores, promotores, organizaciones de apoyo y academia. A partir de dichos roles, trayectorias, funciones y experiencias se ahondó de manera particular en alguna de las categorías de análisis, teniendo como eje central su relación con el campesinado.

Dentro de las actividades que se llevaron a cabo durante el trabajo de campo vale la pena mencionar el acompañamiento y apoyo durante días de mercado y ferias, reuniones organizativas, visitas a unidades de producción y encuentros institucionales, así como algunas iniciativas complementarias de agricultura urbana y ferias de productos locales. Se realizaron 32 entrevistas a líderes campesinos, productores, funcionarios públicos y académicos buscando recuperar voces de actores que cumplen funciones diferenciales en las organizaciones y en los contextos en los que operan. También durante este tiempo se realizaron visitas a trece unidades de producción, además de la asistencia y participación en eventos académicos sobre aspectos claves del sector rural en Colombia.

La sistematización y análisis de la información se realizó con el programa Atlas.Ti 7.5.6. Al mismo tiempo se utilizaron como referencia datos de fuentes secundarias como los censos agropecuarios, encuestas y datos generados previamente por investigaciones y programas de apoyo institucional (Ordoñez, 2011; Rosset, 2013; Parrado y Molina, 2014) e investigaciones para tesis de maestría y doctorado en las que se desarrollan aspectos puntuales de alguno de los casos seleccionados (Chaparro, 2014; Reina, 2013; Pereira, 2015, entre otros).

4. Desarrollo

En este apartado, a partir de las voces de sus protagonistas, se recuperan algunos de los principales hallazgos en torno a las estrategias campesinas, entre las que se incluyen prácticas, relaciones, vínculos, procesos y articulaciones con sectores y actores específicos. Si bien, durante el trabajo se incluyeron diferentes roles y formas de participación, todas estas convergen en la intención de consolidar al campesinado dentro de un escenario muchas veces adverso, por lo que las estrategias y aportes presentados no apuntan a la fragmentación de

los esfuerzos, sino a la reivindicación de procesos en los que participan diversos actores-urbanos y rurales. Al mismo tiempo, los casos presentados, dan cuenta de múltiples estrategias, las cuales son retomadas en diferentes grados por otro tipo de experiencias, por lo tanto, más allá de ahondar en las virtudes cada caso, se presentan cómo estrategias diversas y complementarias a problemáticas similares.

4.1 Producción

Las y los campesinos que participan dentro de estas experiencias se caracterizan por trabajar y vivir en contextos rurales, sin embargo, también es recurrente la presencia de campesinos desplazados quienes se han integrado a partir de su participación en procesos de agricultura urbana. De acuerdo a las entrevistas realizadas, el área dedicada a la producción de alimentos no supera las cinco hectáreas (muchas veces siendo esta la capacidad de la unidad productiva), y se caracterizan por integrar mano de obra familiar.

Su presencia dentro de estas experiencias ha estado enmarcada por la búsqueda de alternativas que les permita participar en mercados favorables y para esto, la transición hacia prácticas productivas orgánicas y agroecológicas ha representado por un lado acceder a mercados favorables e incursionar en procesos de certificación y validación (Roldán-Rueda, Gracia y Mier, 2018a), pero también la reivindicación de prácticas y conocimientos que abonan al relevo generacional.

Nosotros sencillamente somos originales, en qué sentido, en ser orgánicos y darle a la gente a conocer que coma orgánico, y que coma limpio, que nosotros no le ponemos ninguno de esos venenos que venden porque al final eso trae muchas consecuencias para la salud y para la tierra (Campesina E12, junio 2017).

... nos dimos cuenta que era necesario recuperar lo que ellos ya sabían, pero que se les había olvidado, y nos dimos cuenta que había muchas más cosas para recuperar de sus recuerdos, y que ahora nos damos cuenta de que son conocimientos superútiles para mejorar la producción como los biopreparados o el uso de plantas para controlar plagas (Campesina E8, junio 2017).

Al respecto, los procesos de aprendizaje y transmisión de conocimientos constituye un eje central en la transformación del

campesinado en Colombia, evidencia de esto, son los esfuerzos que las experiencias analizadas han ido diseñado en torno a la creación de “Escuela Campesinas” que permiten abordar aspectos productivos articulados con otras etapas del proceso productivo. En mayo de 2017 la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro) articuladas con la Vía Campesina y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) inauguraron el Instituto Agroecológico Latinoamericano María Cano, con el objetivo de,

Formar jóvenes campesinos y campesinas, indígenas y afrodescendientes de Colombia como tecnólogo superior en agroecología que contribuyan al fortalecimiento organizativo de sus comunidades de origen, así como del fortalecimiento e impulso de procesos productivos agrícolas y pecuarios fundamentados en la agroecología. Posibilitando un epicentro de intercambio de conocimientos en la lógica de campesino a campesino de procesos agroecológico con las comunidades vecinas y las organizaciones de la CLOC/Vía Campesina (Lanzamiento IALA María Cano, Colombia, abril 2017).

Este tipo de estrategias permite fortalecer diversos procesos a nivel local, regional y nacional, logrando atender aspectos productivos y organizativos. De manera similar, AgroSolidaria ha diseñado espacios que permiten articular procesos productivos a nivel local. Una de estas estrategias se ha denominado *Territorios de Aprendizaje*, cuyo objetivo es

Consolidar una herramienta para el desarrollo de capacidades y el escalonamiento de innovaciones, a partir de la gestión del conocimiento local, que pone en valor buenas prácticas y experiencias innovadoras acumuladas por talentos locales, comunidades y organizaciones rurales (AgroSolidaria, 2018, p. 3).

Otro espacio similar que han establecido son las *Escuelas de Mutualismo Agrario* desde donde se propone,

Crear y fortalecer procesos de organización y gestión basados en la ayuda mutua y el trabajo colaborativo para establecer circuitos económicos solidarios en los renglones agroalimentario, artesanal y de agro y eco turismo (AgroSolidaria, 2018, p. 4).

Además, las *Escuelas Agroecológicas* cuya finalidad es fortalecer

Los sistemas productivos de las familias agricultoras asociadas a las seccionales y de su entorno cercano, [...] para solucionar problemáticas concretas y desarrollar alternativas de producción con menores impactos en el entorno natural que les rodea (AgroSolidaria, 2018, p. 4).

En ese sentido, este tipo de espacios permiten fortalecer estrategias en torno al cuidado de las semillas, la diversificación de los cultivos, la transmisión de conocimientos, entre otras, que de a poco se van posicionando cada vez más dentro de las motivaciones y prioridades de las y los campesinos, pues es en esta etapa en las que se ponen en juego la soberanía sobre sus propias prácticas, decisiones y relaciones con la tierra, el territorio y el mercado.

4.2 Comercialización

Esta etapa ha estado enmarcada por la presencia de intermediarios y a su vez por unalarga lista de abusos y desigualdades que perjudican tanto a productores como a consumidores. De allí que los casos analizados coinciden en la importancia de afianzar circuitos de comercialización caracterizados por la relación directa entre productores y consumidores, buscando romper con las implicaciones negativas del intermediarismo presente en circuitos convencionales, al mismo tiempo que se plantean formas alternativas de intermediación (Roldán y Gracia, 2018b).

Dentro de las experiencias analizadas, identificamos personas que desempeñan estas funciones sin que sean reconocidos como intermediarios. En la mayoría de los casos se trata de campesinos que ofrecen los productos de quienes no logran asistir a los encuentros presenciales, por lo tanto, es una función que circula entre los participantes de acuerdo a las necesidades de los compañeros. Por otro lado, identificamos intermediarios que han dejado la producción, para dedicarse a acopiar los productos que no logran vender los compañeros, los cuales logran circular en otros espacios de comercialización. Una característica fundamental de quienes asumen estas funciones es el acceso a vehículos propios, lo cual es poco usual entre los participantes de estas experiencias.

Quienes fungen como intermediarios, ya sea de manera temporal o como actividad principal, adquieren funciones que van más allá de acopiar los productos y comercializarlos por los diferentes canales en los que participan. También se han consolidado como

agentes de compras colectivas de bienes de consumo (aceite, arroz, sal, azúcar, productos de aseo, alimentos para los animales, entre otras cosas) que compran en los diferentes centros urbanos en los que participan. Adicionalmente, llevan y traen mensajes, correspondencia y encargos. Es decir, se trata de personas que cumplen funciones diversas a partir de las cuales se logran reformar las relaciones entre productores, principiante a partir del valor de la palabra, la confianza y el respeto.

Dentro de los casos analizados, AgroSolidaria reconoce explícitamente la necesidad de integrar a los intermediarios como una actividad complementaria a la producción, la comercialización y el consumo. Por otro lado, Mercados Campesinos estableció como una de sus prioridades eliminar la intermediación, sin embargo, además de los mercados presenciales fortaleció canales de comercialización mayoristas, los cuales eran operados por personas que hacían parte de los procesos organizativos, es decir, que pese a negar su participación, de alguna manera se reconocía su importancia.

Para los productores, participar en este tipo de experiencia representa una oportunidad para obtener mayores ingresos o al menos de alejarse de los circuitos de intermediación convencionales en los que las formas de negociación resultan desfavorables. En ese sentido, este tipo de experiencias se consolidan como una alternativa que brinda cierta seguridad durante la etapa de comercialización.

Sin este tipo de mercados, estaríamos totalmente marginados y acorralado a no poder vender los productos más que a los intermediarios. En plazas de mercado ni siquiera es viable porque las mafias que se mueven son terribles, entonces estos espacios se convierten en la mejor opción (Campesino E21, junio 2017).

Es decir, las funciones e importancia de los productores no se agotan en la posibilidad de abastecer un espacio de comercialización, sino que, a partir de allí, logran poner en juego otras funciones y formas de participación a través de las cuales le otorgan sentidos diversos, tanto a los procesos organizativos, como a las prácticas productivas. De esta manera, es posible identificar como un elemento común -que se manifiesta de formas diversas- la forma en que productores expresan demandas y reivindicaciones colectivas ante diferentes actores.

4.3 Consumo

Al ubicarse en contextos heterogéneos las experiencias analizadas dan cuenta de una diversidad de consumidores y de formas

de participación que permiten analizar el consumo desde perspectivas diversas. El papel de los consumidores dentro de estas experiencias en ocasiones ha sido relegado a su capacidad de compra y su disposición a pagar, dando lugar a que estos espacios se asocien a consumos elitistas, situación que algunos mercados han aprovechado para atraer consumidores de ingresos altos, o bien para ubicarse en determinados nichos de consumo. La experiencia más ilustrativa frente a la diversidad de consumidores es la de Mercados Campesinos que, ante la posibilidad de instalar mercados en diferentes zonas de Bogotá, promovió el consumo de productos de origen campesino entre diferentes sectores de la población.

Aquí hubo mercados de estrato 1 al 6 entonces para todos fue aprendizaje, se hacían en sectores altos como el parque Alcalá, hasta en Ciudad Bolívar, entonces cada quien tenía su proceso, y durante más de diez años se logró mantener ese proceso, eso permitió que mucha gente pudiera acceder a los productos campesinos, y que los campesinos pudieran tener un número grande clientes en diferentes partes de la ciudad (Campesino E2, junio 2017).

De igual forma, AgroSolidaria-Bogotá a través de las entregas a domicilio, ha logrado acercarse a consumidores,

Tenemos diferentes consumidores en la ciudad, pero la mayoría son mujeres, amas de casa. La mayoría nos compran por el tema de la salud y los hábitos. La mayoría son profesionales, con empleos y buenos ingresos. También tenemos consumidores que están convencidos que hay que apostarle a lo agroecológico, a lo solidario, son los más constantes, nos compran así les cueste un poquito más (Campesino E16, junio 2017)

4.4 Organizativo

Dentro de los procesos organizativos, el papel que juegan sus participantes ha sido determinantes para definir posturas, estrategias, vínculos, y acuerdos con diversos actores. Es esta etapa una de las que supone mayores retos para las experiencias analizadas, los cuales se reflejan principalmente en las formas de participación de los campesinos dentro de las funciones organizativas y por lo tanto en los grados autonomía-heteronomía que van generando frente a otro tipo de actores.

Al mismo tiempo, se trata de procesos que han avanzado hacia el reconocimiento de los relevos y las formas de participación en esferas productivas y organizativas, como elemento transversal de las estrategias y formas de incidencia en múltiples espacios.

Otro de los grandes retos es reinventarse, reconocerse como grupo, reconocer que se necesitan relevos, que necesitan que la gente se renueve y así renovar las prácticas con las que se vienen trabajando. Las personas que allí están son muy comprometidas y trabajan fuertemente. Pero quizá se agotan en la posibilidad de que la gente llegue al proceso, a cambio de salir a buscar y compartir la idea y los proyectos que vienen fortaleciendo. Y por otro lado, como que todo recae en una persona que se convirtió en el líder, pareciera que sin él o ella las cosas no van a andar, entonces nuevamente el tema del relevo generacional, no solo en las actividades productivas, sino también en la organización (Líder campesino E10, junio de 2017).

De manera particular, estos procesos han permitido que cada vez sean más los productores que integren los espacios de diálogo y toma de decisiones, por un lado, como una estrategia de fortalecimiento organizativo, pero también gracias a que la mayoría de los participantes han logrado incluir demandas y reivindicaciones campesinas en los diferentes procesos en los que participan.

El tema económico es importante pero no es la esencia, la esencia es el compromiso con nuestros hermanos y hermanas campesinas, el compromiso que adquirimos frente a los demás y como organización mantenernos firmes en la importancia de defender nuestros derechos, nuestra identidad. Digamos que la metodología cambia, los estatutos se modifican de acuerdo a la realidad, de acuerdo al tiempo, pero nuestros criterios son definidos y claros y en eso nos hemos mantenido (Campesino E5, junio de 2017).

Por lo tanto, las prácticas cotidianas, como los espacios de encuentro, la circulación y el acceso a la información, así como el tipo de liderazgos que se ejercen van planteando sus propios objetivos y agendas de trabajo, que incluyen las diferentes etapas del proceso

productivo y las formas de relacionarse con otro tipo de actores y procesos.

Y esto marca la diferencia de qué es lo que ellos realmente están esperando con los procesos, no solamente ir a sembrar una lechuga y comérsela, ¡no! ellos están buscando más, eso es una herramienta, pero de ahí para allá tienen un proceso social que les está dando sentido, están alimentando su estructura social, sus procesos políticos de territorio de una manera diferente y la excusa es la lechuga, el tomate, la papa, y de eso el gobierno no se ha dado cuenta, ése es el potencial que no le ven a estas iniciativas, creen que están sembrando lechuga para comer lechugas, y ellos están haciendo un proceso de resignificación del territorio, de formación política totalmente diferente (Líder campesina E3, junio 2017).

4.5 El papel de la mujer

La mujer rural en Colombia constituye uno de los principales bastiones para sostener la vida en el campo y las múltiples tramas que se ponen en juego entre la movilidad y los retos del campesinado. Han sido las mujeres las responsables de diseñar y accionar estrategias familiares tanto en lo productivo, en las relaciones y acuerdos comerciales, como en la resistencia y defensa del territorio y la vida en el campo (Bautista y Bedoya, 2017; Botello y Guerrero, 2017), especialmente frente a los episodios de violencia que han marcado la historia del país.

Es indudable lo que la guerra ha hecho en el campo, primero que se quede sin jóvenes, o porque se recluta o porque se mata y lo segundo es que quien queda a la cabeza de la familia es la mujer, porque el hombre es al que llegan a matar, al que se llevan, y la mujer ha sido más inteligente y ha hecho una resistencia callada, ella se queda, trabaja sola, protege sus hijos, y muchas veces tiene que desterrarlos y desarraigarlos, pero ella se queda allá. (Campesino E7, junio de 2017).

De allí que sea desde los barrios marginales, las veredas, los mercados y los espacios cotidianos, desde donde se tejen transformaciones que incluyen a mujeres, niños, niñas y jóvenes a partir de diversas formas de involucrarse en diferentes actividades, roles y

estrategias familiares y organizativas que apuntan a transformaciones más amplias.

Finalmente, las estrategias acá presentadas (grafica 1) son tan solo algunas de las más relevantes para el campesinado en Colombia en función del fortalecimiento y reivindicación de sus procesos a partir de espacios, actividades y relaciones cotidianas. Si bien, lo sociopolítico parece distanciarse de la selección de las semillas o las conversaciones informales que se dan entre campesinos en un día de mercado, vale la pena reivindicar en estos espacios y relaciones cotidianas la posibilidad de transmitir demandas y consolidar procesos que permitan avanzar hacia el reconocimiento del campesinado como un sujeto de derechos.

Gráfica 1. Estrategias de incidencia en las etapas del proceso productivo y organizativo.



Fuente: elaboración propia.

5. Conclusiones

El campesinado en Colombia enfrenta obstáculos que inciden en la configuración de sus prácticas, relaciones, identidades y tradiciones. Entre otros, el modelo agroalimentario, el tipo de actores que intervienen dentro de las etapas los procesos productivos, la deficiente infraestructura y acceso a recursos, además de algunos obstáculos dentro de los procesos organizativos, así como la movilidad del campo a la ciudad, han dado lugar a que espacios -físicos y

simbólicos- permitan diálogos y reconocimiento mutuo a partir de trayectorias que habilitan la reivindicación del campesinado, tanto de su identidad campesina, así como de las formas para identificar y transmitir sus necesidades y demandas.

Estas experiencias evidencian la posibilidad de construir estrategias a partir de las prácticas y relaciones cotidianas donde las trayectorias de sus participantes ponen en juego intereses, motivaciones y aprendizajes que dinamizan estrategias individuales y colectivas y en donde emergen virtudes, conflictos y contradicciones.

Un elemento central tiene que ver con la forma en que las y los participantes se integran a las diferentes etapas del proceso productivo, la forma en que transitan entre sus actividades principales y las actividades colectivas que van dando sentido al espacio común. Desde la producción, la comercialización, el consumo y los procesos organizativos, se van configurando estrategias que permiten mayores grados de autonomía, participación y toma de decisiones. En ese sentido, las formas de participación dentro de los procesos organizativos se vinculan con el posicionamiento de los sujetos implicados, en algunas experiencias se observan formas de participación activa más evidentes que en otras, pero también que este autoreconocimiento puede llevar a que los actores integren factores movilizadores que afianzan los procesos organizativos, potenciando de esta manera su propia capacidad de interpelar a actores e instituciones.

Algunas de las estrategias difieren entre sí a partir de la forma en que se ponen en juego las demandas y reivindicaciones que dieron lugar a su emergencia. De allí que, pese a reconocer algunos problemas comunes, es recurrente encontrar situaciones contradictorias y tensiones entre ese tipo de experiencias y dentro de ellas mismas (frente a la intermediación, las certificaciones, por nombrar algunas). Por lo tanto, la forma en que se configuran estos procesos puede dar lugar tanto a espacios y prácticas en los que se refuerzan las relaciones de poder o bien a prácticas de transformación y resistencia.

Las diferencias en la forma en que se configuran estas experiencias, los grados de participación en la formulación de demandas, en el diseño de estrategias y en posturas frente a temas transversales exige no caer en generalizaciones que terminen legitimando desigualdades o creando falsas expectativas de cambio sobre la base de la reproducción de prácticas hegemónicas. Para esto es necesario, poner en evidencia las estructuras sociales de dominación y las relaciones de desigualdad que deben enfrentar. En ese sentido, en la medida que no logren escalar hacia la transmisión de demandas colectivas, tampoco se podrá transitar a la disputa de espacios más

amplios que reconozca en el otro y en sí mismos, a un interlocutor válido y necesario.

En términos de los procesos organizativos que dinamizan las experiencias analizadas se reflejan diferentes grados de participación que en algunos casos corren el riesgo de estar más cercanos a la heteronomía que a la autonomía. Esta postura evita que las personas pongan en cuestión determinadas decisiones y posturas y que, por lo tanto, no se discuta sobre los mecanismos de control y represión, la distribución de la riqueza, o la dependencia de actores externos como tema de fondo de las desigualdades.

Estas estrategias si bien se fundan sobre la posibilidad de reunir demandas colectivas, en la medida en que éstas no logren integrar a un mayor número de campesinos y campesinas, en diferentes niveles territoriales, su papel transformador dentro de la escena política quedara relegado. Por lo tanto, las prácticas y estrategias que se dan a nivel de los grupos domésticos y barriales adquieren importancia en la reconstrucción de las identidades campesinas, toda vez que permite el intercambio de experiencias que estimulen encuentros físicos y simbólicos, así como el reconocimiento del otro, de la otra, como parte de las luchas y reivindicaciones del campesinado.

Desde este posicionamiento el campesinado, desde sus múltiples trayectorias, vínculos, motivaciones y prácticas cotidianas, viene reafirmando sus derechos e identidades, se ha involucrado en procesos a nivel local y regional y plantea alternativas a las problemáticas que los afectan de manera individual/familiar y colectiva. En ese sentido, la incidencia o las formas de transformar las realidades que les afectan, comienzan a gestarse desde espacios domésticos productivos y reproductivos, en donde los reflectores de la vida política no logran contener, ni cooptar los procesos que vienen germinando.

Finalmente, es importante resaltar el papel que juegan las organizaciones campesinas en Colombia y la importancia de visibilizar sus alcances y demandas. Los hallazgos presentados acá son tan solo una expresión de la diversidad de estrategias que se vienen desplegando, en este caso que se ponen en juego en la cotidianeidad, pero cuyos alcances deberán ser articulados con otro tipo de estrategias y formas de incidencia, que convergan en torno a la defensa de la tierra, del territorio, las semillas, las prácticas, los conocimientos y la identidad campesina, desde sus diferencias y particularidades.

Referencias

Altieri, M. Á. (1991). *Agroecología: las bases científicas para la agricultura alternativa*. México.

- Bautista-Bautista, S. C., & Bedoya-Calvo, I. C. (2017). Mujer rural y construcción de paz: temas, problemas y desafíos. *Prospectiva*, 121–148. <http://doi.org/10.25100/prts.v0i24.4545>
- Botello-Peñaloza, H, Guerrero-Rincón, I (2017). Condiciones para el empoderamiento de la mujer rural en Colombia. *Entramado*. Enero - junio, 2017. vol. 13, no. 1, p. 62-70 <http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2017v13n1.25135>
- Calle, Á., Gallar, D., y Candón, J. (2013). Agroecología política: la transición social hacia sistemas agroalimentarios sustentables. *Revista de Economía Crítica*, 244–277. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4524489&info=resumen&idiom a=ENG>
- Calle, A., Soler, M., y Rivera, M. (2011). Soberanía alimentaria y agroecología emergente: la democracia alimentaria. En A. Calle, Aproximaciones a la democracia radical 213-238. Barcelona, España: Icaria
- Castilla, A., (2016) Proyecto de acto legislativo. El campesino como sujeto de derechos en la Constitución colombiana
- Chaparro, A. (2014). Sostenibilidad de la economía campesina en el proceso Mercado Campesino (Colombia). Bogotá, Colombia. Corporación Universitaria Minuto de Dios. Facultad de ingeniería.
- Corte Constitucional (2012). Sentencia T-702, 2012
- DANE (2019) Encuesta de Cultura Política. Identificación subjetiva de la población campesina 2019. Bogotá D.C. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/cp_e cp_poblacioncampesina_19.pdf
- Dejusticia (2020). Colombia tiene la primera radiografía de su población campesina. Recuperado de: <https://www.dejusticia.org/colombia-tiene-la-primera-radiografia-de-su-poblacion-campesina/>
- Desmarais, A (2008): La Vía Campesina, Madrid, Editorial Popular
- Fajardo., D. (2012). Colombia: dos décadas en los movimientos agrarios», *Cahiers des Amériques latines*, 71, 145-168.
- Fernández, F. (2012). “Alimentando el debate en torno al comercio y la soberanía alimentaria”. *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Cultura*, (8), 10.
- Friedmann, H. (1993). The political economy of food: a global crisis. *New left review*, (197), 29-57.
- García, M. (2013). Aproximación teórica al estudio de la acción colectiva de protesta y los movimientos sociales, 18.
- Giddens, A. (1979). Agency, structure. In *Central problems in social theory* (pp. 49- 95). Palgrave, London.
- Giddens, A. (1986). Action, subjectivity, and the constitution of meaning. *Social research*, 529-545.
- Giménez, G. (2006). Para una teoría del actor en las Ciencias Sociales. Problemática De La Relación Entre Estructura Y “Agency.” *Cultura y Representaciones Sociales*, 1(1), 145–147. Recuperado de <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/mx/>

- Giraldo, O., y Rosset, P. (2016). La agroecología en una encrucijada: entre la institucionalidad y los movimientos sociales. *Guaju*, 2(1), 14-37. Brasil
- Gliessman, S. (2013). Agroecología: plantando las raíces de la resistencia. *Agroecología*, 8(2), 19-26.
- Gramsci, A. (1975) Cuadernos de la cárcel. México: Era, 1975
- Guzmán, G., González de Molina, M. y Sevilla, E. (2000): Introducción a la Agroecología como desarrollo rural sostenible. Ed. Mundi-Prensa
- Haesbaert, R. (2013). El mito de la desterritorialización: del fin de los territorios a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 8(15), 400.
- Laclau, E., y Mouffe, C. (1987). Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Madrid. España. Siglo XXI.
- Long, N. (2007). Sociología del desarrollo: Una perspectiva centrada en el actor. México. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - El Colegio de San Luis.
- Machado, A., Salgado, C., y Naranjo, S. (2013). Territorios para el desarrollo de las sociedades y economías campesinas, 1–92.
- MAELA, (2012) Hoja a hoja. Boletín digital mensual del Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe. 10 (2).
- Manzano, B. (2014) Cuando la agricultura familiar es campesina. En “Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos” Editores: Hidalgo, Houtart y Lizárraga. P. 19-34. Quito.
- McMichael, P. (2015). Los efectos colaterales del régimen alimentario. *Estudios Críticos Del Desarrollo*, V (9), 245–252.
- Mejía, M., y Mojica, J. (2015). *Conocimientos necesarios sobre las tierras rurales en Colombia. Apuntes esenciales preguntas y respuestas*. Oxfam. Ed. Nomos. S.A. Colombia.
- Melo, J., y Magdalena, T. (2015). Sumando matices a la agricultura inclusiva: Prácticas de intermediación social.
- Mondragón, H. (2002). La organización campesina en un ambiente de terror (Vol. 7). Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.
- Mosteryn, F y Moran, L. (2014). "Encontrar la cultura: estrategias de indagación para el análisis sociopolítico". *Revista de Estudios Sociales*, 50 (2014): 43-56. <https://doi.org/10.7440/res50.2014.07>
- MSC (2016) Vinculación de los productores a pequeña escala con los mercados. Mecanismo internacional de la sociedad civil (MSC). Francia
- Nicholson, P. (2013). “Soberanía alimentaria: Alianzas y transformaciones”, en Holt- Giménez. Editor, ¡Movimientos alimentarios uníos! Estrategias para transformar nuestros sistemas alimentarios (40-48). Bogotá: ILSA-FoodFirst
- Ordoñez, F. (2010). La agroecología y la soberanía alimentaria como alternativas al sistema agroalimentario capitalista. Experiencia de la Fundación San Isidro (Duitama, Colombia). *El Otro Derecho* (Vol. 42). Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ilsa/20130711062417/6.pdf>
- Ordoñez, F. (2011). Abriendo surcos, cosechando semillas. Alternativas al sistema agroalimentario actual desde la agroecología y la soberanía

- alimentaria. Experiencia de la Fundación San Isidro de Duitama. Bogotá. Colombia. ILSA
- Ordóñez, F. (2012). *Zonas de Reserva Campesina. Elementos introductorios y de debate*. ILSA, Instituto para una Sociedad y un Derecho Alternativos. Bogotá.
- Parrado, A y Molina, J. (2014). *Mercados Campesinos. Modelo de acceso a mercados y seguridad alimentaria en la región central de Colombia*. Bogotá, Colombia. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Colombia, OXFAM, ILSA, CICC, ALCAMPO, Unión Europea. Bogotá.
- Pereira, A. F. (2015). La experiencia del proyecto “Mercados Campesinos” en el apoyo a la economía campesina y el consumo urbano, (July), 0–21.
- Ploeg, J Van der. (2010) *Nuevos campesinos. Campesinos e Imperios alimentarios*. Barcelona: Icaria
- Reina, M. (2013). *Logística de distribución de productos perecederos de economía campesina. Casos Fuente de Oro, Meta y Viotá, Cundinamarca*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Agronomía. Bogotá. Colombia
- Rincón, J. (2015). *Campesinos y expresiones organizativas del campesinado en el marco de las políticas de acceso a la tierra en Colombia*. Barranquilla. Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Rivera-Núñez, T., Fargher, L., & Nigh, R. (2020). Toward an Historical Agroecology: an academic approach in which time and space matter. *Agroecology and Sustainable Food Systems*, 44(8), 975-1011.
- Roldán Rueda, H. N., Gracia, M. A., y Mier y Terán, M. (2018a). Los mercados locales alternativos en México y Colombia: resistencias y transformaciones en torno a procesos de certificación. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 15(82), 57-73.
- Roldán-Rueda, H. N., y Gracia, M. A. (2018b). (Des)estigmatizar la intermediación de alimentos en pos de mayor equidad. Espacios emergentes de comercialización frente a la gran distribución en Colombia. *Espacialidades*.
<https://doi.org/10.24275/uam/cua/dcsh/esp/vol08/num02/Nicolas>
- Rosset, P. (2013). “Mercados Campesinos en Colombia”. Boletín Nyeleni (13). Artículo en línea disponible en https://nyeleni.org/DOWNLOADS/newsletters/Nyeleni_Newsletter_Num_13_E_S.pdf, 12 agosto 2021
- Rosset, P., y Martínez, M. (2012). Rural social movements and agroecology: Context, theory, and process. *Ecology and Society*, 17(3). doi:10.5751/ES-05000-170317
- Rosset, P., y Martínez, M. (2016). Agroecología, territorio, recampesinización y movimientos sociales. *Estudios Sociales*, 25(47), 275–299.
- Rosset, P., y Martínez, M. (2011) *La Vía Campesina y Agroecología*. En “El Libro abierto de la Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza”
- Sevilla, E., Soler, M., Gallar, D., Vara, I., y Calle, Á. (2012). *Canales cortos de comercialización alimentaria en Andalucía*. Ed: Fundación Pública Andaluza

- Sevilla, E., y Soler, M. (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. PH Cuadernos, 26,190-217.
- Tobasura, I. (2005). De campesinos a empresarios: la retórica neoliberal de la política agraria en Colombia. Revista Nera (12) 15.
- Toledo, V. (1992). Toda la utopía: el nuevo movimiento ecológico de los indígenas y campesino de México. En J. Moguel, C. Botey, y L. Hernández, Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Toledo, V. (1993). La racionalidad ecológica de la producción campesina. In Ecología, campesinado e historia (pp. 197-218). La Piqueta.
- Wezel, A., Bellon, S., Doré, T., Francis, C., Vallod, D., y David, C. (2009). Agroecology as a science, a movement and a practice. A review. *Agronomyforsustainabledevelopment*, 29(4), 503-515
- Wright A (2011). Democracia radical y prácticas de economía comunitaria: perspectivas para una andadura conjunta. *Papeles*, 113, 13–31.
- Yin, R. (1994). Investigación sobre Estudios de Casos. Diseño y Métodos. *Applied Social ResearchMethods Series*, 5, 1–35.

Lista de entrevistas

- E2 - Campesino Proceso Mercados Campesinos – Bogotá.
- E3- Líder Campesina - Proceso Mercados Campesinos – Bogotá.
- E5 - Campesino - AgroSolidaria – Bogotá.
- E7 - Campesino - AgroSolidaria – Bogotá.
- E8 - Campesina - AgroSolidaria – Socotá.
- E10 - Líder Campesino - AgroSolidaria – Tibasosa.
- E12- Campesina - AgroSolidaria – Socotá.
- E16 - Campesino - Proceso Mercados Campesinos – Bogotá.
- E21 - Campesino - Proceso Mercados Campesinos – Bogotá.

A centralidade do Estado na organização do Movimento de Economia Solidária no Brasil: trajetória, dilemas e possibilidades

The centrality of the State in the organization of the Solidarity Economy Movement in Brazil: trajectory, dilemmas and possibilities

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/yk5shvxf4>

Gustavo Moura de Oliveira¹

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – Universidad Autónoma de México – México

Adriane Vieira Ferrarini²

Programa de pós-graduação em Ciências Sociais – Universidade do Vale do Rio dos Sinos – Brasil

Resumo

O Movimento de Economia Solidária Brasileiro (MESB) se organizou nacionalmente como Fórum Brasileiro de Economia Solidária (FBES) em 2003, diante da oportunidade aberta pelo projeto democrático-participativo do Partido dos Trabalhadores (PT) que chegara ao poder nacional. Nosso interesse primeiro neste texto é o de compreender a aposta do MESB na centralidade no Estado. Lançando mão de abordagens decoloniais latino-americanas e de estudos sobre autonomia, pretendemos repensar o passado, perceber o presente e ponderar cenários futuros do MESB. Perguntamos: Como interpretar a trajetória do MESB a partir de 2003? As teorias socialistas ajudam a explicar a opção pela centralidade no Estado? Como abordagens decoloniais podem contribuir para pensarmos os futuros possíveis do MESB? A metodologia consistiu de revisão da literatura e de pesquisa de campo com integrantes do MESB (entrevistas semiestruturadas e observação participante). Mediante distintos cenários políticos brasileiros (com seus respectivos padrões tendenciais de relações Estado-movimentos subalternos, a saber: integrativo-cooperado e violento-hostil), concluímos que a aposta no Estadoficou o inevitável aproveitamento de uma oportunidade política única e socialmente construída pela cidadania. Contudo, se a centralização no Estadopromoveu a constituição da economia solidária como sujeito político instituído e contribuiu para o seu fortalecimento, também a afastou dos territórios, sujeitos e práticas. A análise das múltiplas tradições de *buen vivir* (socialista-estatista, ecologista-pós-desenvolvimentista e indígenista-pachamanista) intercruzada com diferentes tipos de autonomia (“para além”, “apesar” e “com”o Estado) convida o MESB a olhar hoje para além do Estado (mesmo sem perdê-lo de vista) num horizonte de futuras construções cidadãs.

¹ Correo electrónico: comanchi@hotmail.com

² Correo electrónico: adrianaferrarini@gmail.com

Palabras-chave:

ECONOMIA SOLIDÁRIA; MOVIMENTOS SOCIAIS; ESTADO;
TEORIAS DECOLONIAIS; AUTONOMIA

Abstract

The Brazilian Solidarity Economy Movement (MESB) was organized nationally as the Brazilian Solidarity Economy Forum (FBES) in 2003, thanks to the opportunity created by the participatory-democratic project of the Workers' Party (PT) that had come to power in Brazil. Our primary interest in this text is to understand MESB's commitment to centrality in the State. Using Latin American decolonial approaches and studies on autonomy, we intend to rethink the past, perceive the present and consider future scenarios for MESB. We ask how we can interpret MESB's trajectory since 2003? Do socialist theories help to explain the option for centrality in the State? How can decolonial approaches contribute to thinking about the possible futures of the MESB in a new participatory-democratic cycle? The methodology consisted of literature review and field research with MESB members (semi-structured interviews and participant observation). Looking at different Brazilian political scenarios (with their respective trend patterns of relations between State and subaltern movements, namely: integrative-cooperative and violent-hostile), we concluded that betting on the State meant the inevitable use of a unique and socially constructed political opportunity by citizenship. However, if centralization in the State promoted the constitution of the solidarity economy as an established political actor and contributed to its strengthening, it also distanced it from territories, actors and practices. The analysis of the multiple traditions of *buen vivir* (socialist-statist, ecologist-post-developmental and indigenist-pachamanist) intersecting with different types of autonomy ("beyond", "despite" and "with" the State) invites MESB to look today beyond the State (even without losing sight of it) toward a horizon of future citizen constructions.

Keywords:

SOLIDARITY ECONOMY; SOCIAL MOVEMENTS; STATE;
DECOLONIAL THEORIES; AUTONOMY

Fecha de recepción: 20 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 20 de octubre de 2021

A centralidade do Estado na organização do Movimento de Economia Solidária no Brasil: trajetória, dilemas e possibilidades

Introdução

A economia solidária é um campo formalmente constituído na América Latina dada a forte presença de múltiplas experiências econômicas voltadas à reprodução da vida (Coraggio, 1998; 2011) que envolvem grupos excluídos do trabalho formal (assalariado) e do acesso a direitos básicos. Este campo é também político e encontra-se em permanente consolidação e transformação por sua vinculação orgânica a dinâmicas locais e a um conjunto de constrangimentos dada sua posição contra-hegemônica. Em cada região e país latino-americano, os trabalhadores e demais sujeitos que compõem a economia solidária desenvolveram formas organizativas com identidades e dinâmicas próprias.

Neste contexto – que combina economia e política – o Movimento de Economia Solidária Brasileiro (MESB) se organizou nacionalmente em 2003 com a conformação do Fórum Brasileiro de Economia Solidária (FBES). Tal organização foi precedida por experiências territorializadas de organização comunitária e de geração de trabalho e renda estimuladas pela Igreja Católica progressista, por organizações não-governamentais (ONGs) ligadas à mitigação da pobreza, por universidades (através de pesquisa e de incubadoras tecnológicas) e pelo Fórum Social Mundial (FSM). Este último foi fundamental para o reconhecimento dos sujeitos e para a consolidação identitária e estratégica do campo da economia solidária, tanto no Brasil quanto internacionalmente. Naquele 2003, com o caminho aberto no Brasil pelo projeto democrático-participativo do Partido dos Trabalhadores (PT) que chegara ao poder nacional pela primeira vez com a eleição de Luiz Inácio Lula da Silva (Lula), passou a prevalecer no MESB o diagnóstico do Estado como espaço contraditório a ser disputado: desde sua conformação até a atualidade, as ações do FBES centram-se em sua relação com o Estado.

A centralidade no Estado como característica marcante das táticas de ação não foi uma exclusividade da economia solidária, tendo sido também acionada por outros movimentos, desde os mais tradicionais (como o sindical e o de luta pela terra, a exemplo do Movimento dos Trabalhadores Rurais sem Terra ou do Movimento de Pequenos Agricultores) até os ditos movimentos identitários (como os movimentos de mulheres, da população negra e dos de luta pela diversidade de orientações sexuais e identidade de gênero), além de

outros como o de juventudes, o sanitarista e os de agroecologia ou de segurança alimentar, para citar alguns.

Neste cenário de sobreposições múltiplas, os movimentos se abasteceram do ideário socialista como combustível para suas ações, ou seja, como ferramenta à subjetivação e formação políticas que antecedem a ação. É interessante considerar, no entanto, que se para o ideário socialista os sindicatos e os partidos (primeiro os revolucionários e mais tarde estes e também os social-democratas) encontram importância central, no caso em análise, os militantes do MESB, seja apenas discursivamente ou na prática política mais ampla, precisavam agora imprimir maior ênfase à categoria de movimentos sociais. É neste contexto que se inaugura o já citado FBES, sujeito político-coletivo inscrito na gramática teórica e prática dos movimentos subalternos¹ e com potência aglutinadora e legitimidade diante do conjunto de experiências de economia solidária espalhadas ao redor do país.

Nosso interesse primeiro neste texto, considerando as breves reflexões já apresentadas, é o de tentar compreender esta aposta na centralidade no Estado no que toca ao conjunto de táticas acionadas pelo MESB, considerando o repertório de ação que ele tinha naquele momento – e o que tem hoje – a sua disposição. Lançando mão das reflexões encontradas na abordagem decolonial latino-americana, pretendemos repensar o passado, perceber o presente e ponderar cenários futuros para o MESB. Perguntamos: Como interpretar a trajetória do MESB a partir de 2003? O ideário socialista ajuda a explicar a opção pela centralidade no Estado? As contribuições da perspectiva decolonial podem ser úteis ao MESB na atualidade e no futuro? Respondemos, neste esforço, o objetivo e as questões mencionadas com base em revisão de literatura e em pesquisa de campo, através de observações participantes e entrevistas semiestruturadas com integrantes do MESB realizadas no

¹ Vale a pena esclarecer que o termo *subalterno* é aqui empregado junto à ideia de *movimentos sociais* no seio das discussões sobre a *condição subalterna latino-americana* (Oliveira, 2021). Consideramos a condição subalterna latino-americana como uma condição imposta por “agentes externos”. Luciana Ballestrin (2013), ao analisar o trabalho do Grupo de Estudos Subalternos, do sul-asiático, comenta: “O termo ‘subalterno’ fora tomado emprestado de Antonio Gramsci e entendido como classe ou grupo desagregado e episódico que tem uma tendência histórica a uma unificação sempre provisória pela obliteração das classes dominantes” pp.92-93. É neste mesmo sentido que utilizamos o termo. Portanto, no contexto deste trabalho, a chave para o entendimento dessa questão é o próprio processo colonial ainda vigente, com variações, desde 1492 até a atualidade.

âmbito da recente pesquisa de doutorado de um dos autores do presente texto (Oliveira, 2021).

1. Percurso histórico do Movimento de Economia Solidária Brasileiro (MESB)

A caminhada histórica do MESB precede a conformação do FBES como sujeito político-coletivo; sua trajetória nos leva de volta, pelo menos, à década de 1970. Antes do FBES as experiências de economia solidária no contexto brasileiro seguiram uma mesma tendência de aparecimento, crescimento e fortalecimento dos movimentos subalternos e dos partidos de esquerda que lutavam pelo fim da ditadura civil-militar e que começavam a alcançar êxito em suas ações a partir do início dos anos 1980.

Nesta esteira, não há como contar a história da economia solidária brasileira sem destacar o imbricamento de afiliações dos militantes (à movimentos, sindicatos, partidos de esquerda)(Silva y Oliveira, 2011) e também a importância de iniciativas como as Comunidades Eclesiais de Base (CEBs), encabeçadas pela Igreja Católica, e os Projetos Alternativos Comunitários (PACs), neste caso encabeçados pela Cáritas, organização ligada a mesma igreja; ambas, CEBs e PACs, fortemente influenciadas pela Teologia da Libertação (Collin, 2012; Mazzeo, 2014). Contextualmente falando, vale a pena destacar que, até a chegada do PT ao governo federal, pelo menos, o Estado brasileiro cabia dentro da ideia de Estado aparente (Zavaleta, 1986). Desta forma, nas falhas ou brechas do Estado, ou seja, nos locais em que ele não alcançou consolidar-se e onde suas políticas públicas e infraestrutura não estavam, algo havia no lugar. As igrejas, com destaque para a católica até os anos 1990, ocuparam aquelas brechas de diferentes formas ao longo do tempo.

Desde antes de passarem a ser chamadas de economia solidária, o conjunto de experiências de organização das populações subalternas em torno da geração de trabalho e renda já eram uma realidade por todo o país – entre as décadas de 1970 e 1980. Com o reconhecimento de tais experiências em torno da ideia de economia solidária, já na década de 1990, o nascente movimento focava-se mais em ações territorial-comunitárias enquanto apenas dava uns poucos sinais de uma articulação de nível nacional. Da metade para o final daquela década se aproximam das CEBs e dos PACs, enquanto entidades vinculadas à economia solidária, a Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional (FASE), fundada em 1961, o Instituto Brasileiro de Análises Sociais e Econômicas (IBASE), de 1981, e o governo do

Estado do Rio Grande do Sul (RS), na figura do ex-governador Olívio Dutra, do PT (1999-2002).

Ainda na década de 1990 foram criadas a Associação Nacional dos Trabalhadores em Empresas de Autogestão (ANTEAG), em 1994, a Fundação Interuniversitária de Estudos e Pesquisas sobre o Trabalho (Unitrabalho), em 1998, e a Rede Universitária de Incubadoras Tecnológicas de Cooperativas Populares (Rede de ITCPs), também de 1998; além dos fóruns estaduais de economia solidária no Rio Grande do Sul (RS), em Pernambuco (PB), em São Paulo (SP) e em Minas Gerais (MG). Este conjunto de entidades, já percebendo a possibilidade de incisão da sociedade civil na gestão pública federal em função do fortalecimento do PT como protagonista desta alternativa, abriram caminho para o FBES e para a ação institucional (Dowbor, 2012) como uma das táticas de ação do movimento, então em pleno processo de articulação e conformação.

O primeiro FSM, realizado em Porto Alegre em 2001, apareceria na trajetória do MESB com duplo significado, tratando-se de um divisor de ciclos, de períodos históricos. Por um lado, inaugurou uma forma de movimento alterglobalização mundialmente conectado, foi uma espécie de momento de dizer “basta!” ao neoliberalismo no mundo e, no contexto brasileiro, ao governo de Fernando Henrique Cardoso (FHC); ainda que não nos moldes tradicionais de acento no confronto, mas, a partir do diálogo e das discussões da diversidade dos sujeitos e proposições contra-hegemônicas. Por outro lado, se esse primeiro significado do FSM na trajetória do MESB tem que ver mais com uma ideia de “até o FSM”, o segundo significado tem tudo que ver com o “depois do FSM”. Foi no FSM que se estabeleceram as primeiras articulações mais sólidas para a posterior formalização do FBES como sujeito político-coletivo aglutinador e legítimo para representar o conjunto de experiências da economia solidária brasileira. Ou seja, o significado até o FSM é aquele que se relaciona com as articulações do MESB com outros movimentos de alcance global, enquanto o significado de depois do FSM se relaciona a sua própria organização. Todos os 16 sujeitos entrevistados na pesquisa que originou este texto (sendo 12 do movimento e 4 ligados ao Estado, com passagens pela Secretaria Nacional de Economia Solidária, a SENAES) lembram do *Barracão da Economia Popular Solidária e Autogestão* naquele FSM como o lugar e o momento do pontapé inicial do processo de conformação do FBES.

No FSM os sujeitos individuais e coletivos, aqueles já mencionados e outros tantos, também definiram a composição do Grupo de Trabalho da Economia Solidária (popularmente chamado apenas de GT

Brasileiro) que foi a instância que organizou as três primeiras Plenárias Nacionais de Economia Solidária (PNES). Já foram cinco PNEs realizadas: (i) dezembro de 2002, em São Paulo, com 200 participantes; (ii) durante o FSM de 2003, em Porto Alegre, com 800 participantes; (iii) junho de 2003, em Brasília, com 830 participantes – processo que encaminhou a criação do FBES; (iv) março de 2008, em Luziânia, com 400 participantes; e, (v) dezembro de 2012, também em Luziânia, com 600 participantes.

Pouco mais de um ano depois do primeiro FSM, em janeiro de 2003, o ex-presidente Lula inauguraria um novo momento político não antes experiência do na história brasileira e que não seria desperdiçado pelo MESB. As experiências de participação institucional no nível local, à época com cerca de 10 anos de experimentação em diversos municípios – e mesmo em alguns estados da federação –, cobriam seus espaços também na realidade nacional a partir de 2003. Ainda em 2002, percebendo tal tendência, o MESB iniciou dois esforços paralelos e combinados. Um deles foi a própria conformação do FBES como sujeito político-coletivo capaz de reivindicar-se representante legítimo do conjunto de experiências que já se reconheciam naquele momento histórico como experiências de economia solidária. O segundo esforço foi, desde antes mesmo da conformação do FBES, ainda como GT Brasileiro, o de incidência junto ao governo eleito para a criação de uma institucionalidade própria de nível nacional para a economia solidária; daí nasceria a SENAES.

Importa destacar que, no contexto da trajetória aqui exposta, quando o Estado passa a ser um dos interlocutores principais de um movimento, determinadas regras e formas de funcionamento (do Estado) atravessam as dinâmicas do movimento, como foi com o MESB já que a criação do FBES se deve, em grande medida, à necessidade de afirmação de um sujeito político-coletivo que pudesse representar o movimento em suas interações com o Estado. A interação do MESB com o Estado, em nível nacional, exigiu a criação de níveis de representação, de centralização da informação e de adequação do movimento aos “tempos do Estado”, características essas muito mais típicas dos sindicatos e dos partidos de esquerda do que dos movimentos sociais contemporâneos.

Esquema 1. Segmentos e instâncias constituintes do FBES.



Fonte: site do FBES na internet.

Como se pode ver no Esquema 1, o FBES é composto a partir de três diferentes segmentos: os Empreendimentos Econômicos Solidários (EES), as Entidades de Apoio e Fomento (EAF) e a Rede de Gestores Públicos em Economia Solidária (Rede de Gestores). Quanto à organização em si, estes três segmentos integram os fóruns locais, que definem representações para os fóruns estaduais, macrorregionais e brasileiro. O FBES, como sujeito político-coletivo legitimado para responder pelo conjunto da economia solidária brasileira, se organiza através de uma coordenação nacional, tal qual na Tabela 1, assim como através de uma coordenação executiva que conta com 13 representantes, sendo sete de EES, cinco de EAF e uma da Rede de Gestores.

Tabela 1 – Organização nacional do FBES

	Segmentos	Cadeiras	Distribuição das cadeiras
Coordenação Nacional do FBES, composta por 98 representantes	Grupos de trabalho coletivo-associado	54	2 representantes por estado
	Entidades de Apoio e Fomento	32	1 representante de EAF estaduais por estado + 5 representantes de EAF nacionais*
	Rede de Gestores	12	2 representantes por região do país + 2 da SENAES

Fonte: Elaborado pelos autores (FBES, 2012).

Como tentamos mostrar com o Esquema 1 e com a Tabela 1, o FBES se expressa em um tipo de organização bastante semelhante à organização de sindicatos e partidos de esquerda de inspiração em certas tradições socialistas. Ao mesmo tempo em que valoriza e estimula a diversidade cultural e de posições internas, termina diante da necessidade de definição de uma ou outra posição para que seja possível a própria dinamização da organização do movimento por seu envolvimento com questões e oportunidades de âmbito estatal-nacional; daí a necessidade da definição de representantes e da centralização de informações e mesmo das tomadas de decisão. Embora referendada pelas PNES, essa forma de organização do movimento foi tema de intensas disputas durante a IV (2008) e a V (2012) plenárias. Nesta esteira, duas discussões merecem destaque: o questionamento à presença dos gestores públicos no interior do MESB e, especialmente na V PNES, as reflexões ao redor da perspectiva decolonial como projeto de sociedade que poderia expressar um certo socialismo autogestionário em comunhão com o meio ambiente a partir da ideia de *buen vivir* (FBES, 2012).

Diante da diversidade e amplitude de temas que foram discutidos nas cinco plenárias já realizadas, gostaríamos de chamar a atenção para mais uma discussão que acompanhou os debates da V PNES, que tem que ver com a reflexão sobre a experiência da economia solidária brasileira se tratar ou não de uma experiência de movimento social. Reunidos em plenária, os sujeitos, para além de afirmarem-se como movimento, também discutiram o papel do FBES dentro dele. Até a realização da IV PNES, em 2008, tal discussão não havia sido realizada

em exaustão e o FBES acabava sendo confundido, deliberadamente ou não, como o próprio movimento. Por último sobre as PNES, vale a pena destacar que elas sempre foram espaços de discussões bastante amplas, por um lado, mas também estratégicas, por outro, já que são consideradas os espaços/instâncias de deliberação máxima do MESB. As profundas alterações de contexto político percebidas no Brasil a partir de 2015/2016, com destaque ao Golpe de 2016 que resultou no *impeachment* da ex-presidenta Dilma Rousseff (PT), aceleraram uma certa disputa de concepções em torno dos rumos do movimento. Dada a proximidade (ou mesmo imbricamento) entre FBES, por sua vez o MESB, e a SENAES, o rebaixamento da secretaria à condição de subsecretaria – no governo Michel Temer, imediatamente depois do Golpe – e sua extinção em 2019, como parte do rearranjo institucional realizado por Jair Bolsonaro, provocou consequências importantes à economia solidária brasileira. Considerando que boa parte da organização do FBES era garantida financeiramente pela SENAES através de projetos/recursos executados pelas EAF, a extinção da secretaria representou um decréscimo relevante à capacidade de organização do FBES e, por sua vez, também às capacidades dos fóruns estaduais e locais.

Sem grandes alterações organizativas desde sua criação até a atualidade, a partir de 2016 permaneceria, por um lado, a abordagem de inspiração socialista que não abre mão da disputa do poder do Estado, o que condiciona o MESB a fortalecer instâncias de organização que consideram níveis de representação e que miram sempre para o nível nacional; no entanto, essa abordagem encontra-se bastante comprometida dada sua atual incapacidade financeira. Por outro lado, longe de estarem esgotadas do ponto de vista da reflexão do movimento, a perspectiva decolonial e o *buen vivir* aparecem como abordagens que privilegiam o âmbito territorial-comunitário de ação e que começaram a cobrar maior espaço na agenda do MESB desde a realização da V PNES, como se pode ver em seu relatório final (FBES, 2012).

Por fim, vale a pena destacar que desde 2016, com maior ênfase a partir de 2019, encontra-se em pleno desenvolvimento o processo de articulação e organização da VI PNES. Bastante comprometido pela pandemia de Covid-19 que assola o mundo desde janeiro de 2020, tal processo foi retomado com maior fôlego no primeiro semestre de 2021. Confirmando o diagnóstico acima mencionado, uma importante disputa de concepções salta aos olhos no interior das discussões de organização da plenária. De um lado, uma certa “ala sindical e partidária”, com presença massiva de militantes do PT, da Central Única dos

Trabalhadores (CUT), assim como de entidades aglutinadoras/centralizadoras ligadas à economia solidária¹ mantém o enfoque no nível nacional e, mesmo que indiretamente, vinculam a retomada da organização do MESB às eleições presidenciais de 2022. De outro lado, boa parte das EAF e redes nacionais como a dos Grupos de Consumo Responsável (Rede de GCRs), por exemplo, reivindicam um tipo de organização mais autônoma, no qual o FBES seja um sujeito muito mais articulador, lançando luz à organização de base territorial-comunitária com foco na [re]ativação econômica como estratégia política. A VI PNEs, prevista para o primeiro semestre de 2022, promete definir os rumos do MESB para o próximo período.

3. Economia solidária, socialismo, Mariátegui e a alternativa decolonial

A consolidação formal do MESB e sua historiografia não ocultam a complexidade da economia solidária na América Latina (mais especificamente, no Brasil), expressa pelas múltiplas possibilidades de compreensão e análise dos dilemas da sua organização política. A face visível da mobilização política da economia solidária pode ser bem interpretada pela lente do ideário socialista e das formas tradicionais de organização dos trabalhadores como classe social na luta por direitos. Esta face visível da organização política jogou nosso olhar para o Estado, enquanto a face visível do formato econômico nos conduziu às referências do associativismo e do cooperativismo rochdaleano – numa esteira dos legados do Norte global.

Entretanto, a forma politicamente instituída da economia solidária no Brasil e as iniciativas econômicas solidárias surgidas nas décadas de 1980 e 1990 como enfrentamento ao desemprego e de reprodução da vida em segmentos rurais e urbanos periféricos no Brasil são apenas a ponta de um *iceberg* que tem suas origens em práticas ancestrais do continente latino-americano. A economia solidária envolve aspectos históricos e identitários de uma economia pautada em princípios de solidariedade e autonomia presentes em muitas iniciativas que sequer foram identificadas oficialmente pelos mapeamentos nacionais, tampouco foram conectadas ao MESB. A economia solidária se materializa sob a forma de quilombos, coletivos rurais e urbanos e redes

¹ Como, por exemplo: a Central de Cooperativas e Empreendimentos Solidários (UNISOL), fundada ainda em 2004, a União Nacional das Cooperativas da Agricultura Familiar e Economia Solidária (UNICAFES), de 2005, e a União Nacional das Organizações Cooperativistas Solidárias (UNICOPAS), fundada mais recentemente, em 2014.

de ajuda mútua tradicionais, dentre inúmeras iniciativas formadas recentemente para o enfrentamento aos impactos imprevistos da pandemia de Covid-19.

Estas práticas contra-hegemônicas nos âmbitos político e econômico se encontram profundamente amalgamadas aos setores populares e às comunidades. Politicamente, são as formas autogestionárias de organização da vida em comum e do trabalho associado. Do ponto de vista econômico, trata-se da economia voltada à satisfação das necessidades e à reprodução ampliada da vida. Se há um conceito para expressar esta outra economia integrada à vida, ao território e à natureza e com capacidade de integrar estes dois mundos, este conceito é o *buen vivir*. Ainda que sob múltiplas denominações (Estermann, 2013; Acosta, 2016) e suas diferentes concepções – a serem aprofundados no final desta seção – o *buen vivir* ou *sumakkawsay* genericamente representa uma vida digna, ainda que austera, que concebe o bem-estar de forma holística, identificando-o com a harmonia com o entorno social (a comunidade), com o entorno ecológico (a natureza) e com o entorno sobrenatural (os Apus ou Achachi las e demais espíritos de um mundo encantado). No que concerne ao comunitarismo dos povos autóctones, suas bases históricas, ainda que também elas eventualmente idealizadas, remontam à tradição de gestão compartilhada dos recursos, às formas de trabalho coletivo (Recasens, 2014.).

É do esforço pela constituição de relações horizontais e de reciprocidade que a economia solidária encontra identidade com as tradições, saberes e práticas do Sul global, que as experiências das *mingas*, *minkas*, *tequios* ou mutirões bem expressam. Entretanto, a valorização da ancestralidade e a conexão com as práticas e tradições do socialismo do Norte no enfrentamento às condições degradantes de vida impostas pela expansão capitalista e na reinvenção de alternativas emancipatórias capazes de superar impasses atuais não é algo novo.

O peruano José Carlos Mariátegui La Chira, há um século atrás, foi um precursor a lançar este desafio. Mariátegui não abriu mão dos valores e ideais socialistas de justiça social e do protagonismo da classe trabalhadora na construção de alternativas, mas rejeitou a filosofia evolucionista, historicista, racionalista e um culto supersticioso à ideia de progresso. De acordo com Mariátegui (1970), encerrada em um pobre evolucionismo positivista, o modo de produção socialista seria uma inevitável consequência da exaustão das formas de expansão material e simbólica do capitalismo. Ademais, acrescentou o pensador peruano, esta concepção de história sequer está presente na realidade andina, pois tanto a “conquista” quanto a independência foram eventos políticos que não corresponderam a uma transformação radical da

estrutura econômica e social do Peru – reflexão que pode ser estendida aos países latino-americanos como um todo (Mariátegui, 2007; Fals Borda, 2009; Echeverría, 2000).

Na América Latina, o modo de produção agrário se funde a modernas formas de industrialização, mas a condição de vida dos indígenas, do povo negro e da classe trabalhadora não melhora. O Estado-nação, por sua vez, é norteado por um projeto que incorpora a burguesia nacional dependente do imperialismo capitalista, principalmente em sua atualização oligárquica. Imerso em formas patrimonialistas, clientelistas já apontadas por Mariátegui nas décadas iniciais do século XX, ainda que com avanços locais e temporários, os Estados latino-americanos grossos modos seguem em articulações ainda mais profundas e imprevisíveis com elites globais cada vez mais concentradas em capital e poder. No contexto brasileiro, tais articulações se manifestam em retrocessos impensados para a reprodução da vida, tanto através da redução da garantia de direitos de cidadania quanto da violação de políticas ambientais (Ferrari y Ramos, 2021).

Frente às condições históricas e estruturais da América Latina, Mariátegui reivindicava um socialismo latino-americano que **não** fosse uma cópia do socialismo do Norte, mas uma criação heroica fincada na própria realidade, com suas línguas e seus costumes (Coelho, 2013). No lugar de um socialismo importado que não caberia na realidade latino-americana e tampouco responde aos anseios dos trabalhadores periféricos e das comunidades tradicionais, Mariátegui propôs um socialismo andino, que “combina o pensamento socialista Europeu com a cosmovisão indígena, produzindo uma construção inovadora que envolveu uma perspectiva antieconômica, anti-positivista e anti-dogmática da teoria marxista” (Ferrari y Ramos, 2021).

Para Mariátegui, é o mito que sustenta a alternativa socialista andina, ligado profundamente a um conceito de religião que é diferente daquele que a reduziu a ópio do povo ou ideologia como falsa consciência operada pelo marxismo hegemônico. O peruano afirmava que o mito está relacionado ao coletivismo, ou seja, seu centro está na vida comunitária e na garantia de sua reprodução material como parte da ordem cósmica que não se reduz à confiança nas instituições dos seres humanos, mas envolve uma espécie de comunhão religiosa e material com a natureza, com a terra e com as estrelas. O mito está profundamente relacionado à fé no ressurgimento indígena – que é capaz de sustentar o sentido de trocas não comerciais, de reverência profunda à integração do ser humano com a natureza e com o cosmos, do tempo de florescimento e colheita dos alimentos, das festividades e da vida boa.

Esta visão ancestral da vida não reifica e não aliena potencialidades. Pelo contrário [...] a relação entre o Sumak Kawsay e a Moral dos Produtores está relacionada à capacidade de liberar as possibilidades de gestão dos meios de produção, a satisfação material e espiritual da existência (Ferrarini y Ramos, 2021, s/p).

O comunitarismo de origem pré-colombiana enfatiza a reciprocidade e a solidariedade como princípios que determinam a comunidade, valores que são também compartilhados pelas organizações sindicais. A economia solidária igualmente combina uma crítica ao socialismo realmente existente, revivendo e buscando intransigentemente o exercício desafiador, mas emancipatório da autogestão (Brancaelone, 2019), assim como também contou (e em alguma medida ainda conta) com uma religiosidade católica socialmente comprometida no Brasil. Ambas apostaram no Estado. Entretanto, Kropotkin (apud Brancaelone, 2019), ao analisar os fenômenos sociais de cooperação existentes nas sociedades capitalistas modernas, revela que o Estado não poderia realizar a pulverização desejada em corpos isolados de formas de vida animadas pelo apoio mútuo, que se encontram em várias manifestações de vida comunal camponesa, elementos novos e antigos ainda florescendo.

A economia solidária brasileira se plasma em meio a um Estado marcado por descontinuidades, omissões e descaso, sendo os empreendimentos econômicos solidários – sob suas múltiplas formas de expressão – meios de substituição da provisão de proteção social primária negligenciada pelas políticas públicas. Não raras vezes mulheres constituem empreendimentos de economia solidária, em parte porque lhes possibilitam que trabalhem próximas aos filhos pequenos, visto não haver creche nas comunidades periféricas. Ou ainda, tais empreendimentos acolhem pessoas que seriam descartadas do mercado de trabalho por idade, deficiências, orientação sexual, etc. Há também a informalidade que caracteriza mais de 50% dos empreendimentos econômicos solidários no Brasil (Gaiger y Grupo Ecosol, 2014), com produções à margem de qualquer tipo de marco legal e direitos trabalhistas. Portanto, a economia solidária brasileira, na prática, vai além dos contornos teóricos, políticos e institucionais que lhes constituem a identidade.

A partir da perspectiva decolonial que articula um projeto socialista com as características próprias dos povos latino-americanos, conforme anunciado por Mariátegui há um século atrás, como expandir as

reflexões sobre os impasses vividos pelo MESB hoje no Brasil? Como atualizar o desafio proposto pelo visionário Mariátegui? Como não desperdiçar a experiência vivida no Estado, mas também revalorizar a vida que pulsa nos territórios? A busca de respostas a tais questões se valerá de debates recentes e análises críticas refinadas que remetem a uma pluralidade de concepções de *buenvivir*, enriquecendo reflexões sobre futuros possíveis. A junção dos termos “*buen vivir*” não foi encontrada antes dos anos 2000 em tradições acadêmicas ou ancestrais. Herdada, imaginada ou *legitimamente inventada* (Faria, 2016), não deixa de ser legítima a busca por alguma referência que subsidie a ruptura com o paradigma de desenvolvimento neoliberal, cuja intensidade de devastação social e ambiental não pode mais ser retoricamente minimizada. Hidalgo-Capitán e Cubillo-Guevara (2014), bem retratados por Faria (2016), destacam a existência de pelo menos três grandes correntes de pensamento dedicadas à elaboração do conceito de *buen vivir*, elencadas principalmente a partir das experiências políticas concretas dos Estados Plurinacionais no Equador e na Bolívia.

A primeira é a corrente *socialista e estatista*, a qual destaca que a gestão política do *sumakkawsay* e sua instrumentalização pelo Estado no sentido da busca de superação do capitalismo relega a um plano secundário as importantes questões ambiental, cultural e identitária. Esta corrente considera que, na consolidação de um sistema socioeconômico pós-capitalista, o conceito de *sumakkawsay* deve ser complementado por aportes do variado pensamento neomarxista contemporâneo. As principais críticas à corrente socialista-estadista de *buen vivir* dizem respeito à baixa sensibilidade para as questões ambientais e para as reivindicações e demandas dos povos indígenas, bem como à sua defesa do extrativismo.

A segunda corrente é a *ecologista e pós-desenvolvimentista*, cujo centro está na preservação da natureza e na construção participativa, integrando concepções e aspirações indígenas, camponesas, sindicalistas, cooperativistas, solidárias, feministas, pacifistas, ecologistas, teológico-liberacionistas e decolonialistas. Esta corrente propõe a construção de *alternativas ao desenvolvimento*, em vez de *alternativas de desenvolvimento* (Gudynas, 2011; 2013; Santos, 2002). As críticas a esta visão voltam-se à suposta falta de pragmatismo, constituição de um “ecologismo infantil” e desvirtuamento do caráter ancestral do *sumakkawsay* dada a combinação de elementos das cosmovisões indígenas e da razão ocidental (Faria, 2016).

A terceira, a corrente *indigenista e “pachamamista”*, se caracteriza pela relevância concedida aos povos indígenas e pela valorização da cosmovisão andina, que é relacional, biocêntrica (ao

invés de antropocêntrica), baseada na reciprocidade e na *convivencialidade* e lastreada por uma concepção de tempo circular (e não linear). A dimensão espiritual é central na [re]criação da supostamente harmoniosa convivência dos povos originários, que davam centralidade ao seu sistema de “comunismo primitivo”, com economia autossuficiente, comunitária, equitativa e sustentável. Esta corrente é vinculada ao pensamento indígena tradicional, originário ou pré-moderno. As críticas referem ao seu purismo, localismo e pachamamismo excessivos, caracterizando uma visão idealizada, um *esquema do passado* (Gudynas, 2011; Artaraz y Calestani, 2015; Recasens, 2014), uma *evasão mental utopia reacionária* que não serviria para lidar com os problemas atuais (Sánchez Parga, 2011; Faria, 2016).

A pluralização de concepções e práticas tornam ainda mais ricas as reflexões desde nossa realidade local ao lançarmos luzes sobre futuros que contemplem nossos anseios e potências, valorizando a identidade e resgatando a soberania dos povos latino-americanos. Nos lançaremos a este desafio *mariateguiano* aplicado à economia solidária (Ferrarini Ramos, 2021) através da conexão do debate plural e crítico do *buenvivir* (Artaraz y Calestani, 2015; Faria, 2016) com recentes estudos sobre autonomia em perspectiva ampla (Dinerstein, 2013; Souza, 2006; 2017; Oliveira; Dowbor, 2018; 2020a; 2020b) assim como no campo da organização político-econômico MESB (Oliveira, 2021).

4. Contextos políticos e a mirada das autonomias como contribuição teórico-política à economia solidária brasileira

Queremos começar esta seção por uma abordagem analítica. Nossas mais recentes investigações (Oliveira y Dowbor, 2018; 2020a; 2020b; Oliveira, 2021) nos levaram a, pelo menos, quatro pressupostos de partida ao redor das discussões sobre as autonomias: a autonomia a) como capacidade individual e coletiva de lucidez e reflexão (autonomia que é garantida pela lucidez e que provoca intermináveis reflexões sobre o próprio movimento e sobre ele projetado em perspectiva relacional); b) como marco da ação (autonomia que se expressa na ação e não como totalização do movimento); c) como uma categoria propriamente relacional (autonomia que só é possível na relação com algum outro, não sendo, portanto, possível que se manifeste em qualquer sorte de vazio); e, d) marcada por um duplo processo de negação-construção (autonomia como prática que analiticamente pode ser apreendida por seus duplos processos de negação e construção).

Essas características acima mencionadas, como se poderá ver, passariam a integrar o núcleo comum de nossas reflexões em torno da autonomia, permitindo que a sistematização conceitual se alargasse. Desta forma, considerando uma espécie de fusão entre as contribuições de Marcelo Lopes de Sousa (2006) e de Ana Cecilia Dinerstein (2013), foi possível pensar a autonomia em relação ao Estado desde três distintas possibilidades: a ação autônoma para além do Estado (negação de sua totalidade e construção de formas de organizar a vida em comum à sua margem); a ação autônoma apesar do Estado (negação de suas dinâmicas de funcionamento e construção de confrontos políticos extra institucionais que visam reconhecimento de direitos); e, a ação autônoma com o Estado (negação de suas políticas e construção de outras desde a participação institucional).

Dialogando mais diretamente com o terceiro pressuposto acima mencionado (autonomia como uma categoria propriamente relacional), entendemos que pensar na experiência da economia solidária brasileira – entendimento esse que, seguramente, se estende às experiências de outros movimentos subalternos do país – nos exige sistematizar minimamente os contextos políticos nos quais tais experiências se inscreveram. Esse exercício importa para que não sejam produzidas análises que desperdicem os contextos como variáveis objetivas que influenciam as ações dos movimentos. Além disso, também importa para que seja possível projetarmos cenários futuros. Isso tudo para contribuir àquela tarefa mais estritamente acadêmica do exercício de experimentação teórico-analítica, assim como ao que é próprio da ação política, já que o esforço do diagnóstico merece lugar de destaque em qualquer “manual” de organização e ação de movimentos. Dito isto, queremos primeiro focar aqui nos termos que Evelina Dagnino, Alberto Olvera e Aldo Panfichi (2006) desenvolveram para caracterizar os distintos projetos políticos nascentes (ou em francos processos de reinvenção) na América Latina da virada do século XX para o XXI: o projeto democrático-participativo, o projeto neoliberal e o projeto autoritário.

Nos resta mais ou menos claro que, considerando tal tipologia, a caracterização do Estado brasileiro desde 2003², é: governos Lula e

²Embora o nosso enfoque analítico-temporal neste trabalho alcance mais especificamente a trajetória do MESB de 2003 em diante, vale destacar que em trabalho recente, já mencionado (Oliveira, 2021), apresentamos um exame mais detalhado dos contextos políticos de 1995 à 2020, período aqui reduzido seja em função da limitação de espaço seja porque aqui nos interessava mais analisar o período a partir do qual se consolida no contexto da economia solidária brasileira aquele sujeito político-coletivo legitimamente nomeado como representante do MESB, ou seja, o FBES.

Dilma, projeto democrático-participativo; governo Michel Temer, projeto neoliberal; e, por último, governo Jair Bolsonaro, projeto neoliberal na fronteira com o autoritário³. Vale a pena assinalar que tais projetos, em muitos casos, dizem mais sobre intenção do que sobre as ações em si, embora muitas práticas condizentes com cada um deles sejam, sim, levadas a cabo. Combinados a outras condições contextuais que decidimos chamar todas de condições estruturais-estruturantes (tipos de governo e relações internacionais [relação diplomática e integração macroeconômica ao sistema-mundo capitalista-colonial]), os projetos políticos acabaram ocupando destaque na tipologia proposta para a definição dos tipos de relações que se desenrolam entre movimentos subalternos e Estado, que denominamos *padrões tendenciais de relações Estado-movimentos*. São dois os padrões: o *violento-hostile* o *integrativo-cooperado* (Oliveira, 2021).

Em relação ao primeiro, não é pouco imaginar que em uma situação limítrofe, esse padrão estará operando sob encerramento total da democracia, tal qual nas ditaduras latino-americanas, com altas taxas de violência e hostilidade estendidas à sociedade civil, portanto também aos movimentos subalternos. Já o padrão de relacionamentos Estado-movimentos subalternos de tipo integrativo-cooperado abre passo à análise da qualidade da participação; e essa poderá ser interpretada também como a qualidade da própria democracia. Importa dizer que uma hipotética experimentação radical deste padrão poderia representar um aprofundamento democrático de largo alcance, seja no seio do Estado seja no da sociedade civil. Por outro lado, ele também poderá ser experienciado de forma mais ou menos teatral, em diálogo com o que Dagnino, Olvera e Panfichi (2006) chamaram de *confluência perversa* para explicar como projetos neoliberais se apropriam da linguagem da participação para finalidades outras que não as objetivadas pela participação como capacidade de decidir juntos (Estado e sociedade civil) (Pateman, 1992); obviamente, existem flutuações entre os dois extremos.

Diante destas reflexões, nos resta claro que para analisar a economia solidária brasileira seja pela abordagem das diferentes expressões do *buen vivir* (Faria, 2016) seja pela das autonomias, seja ainda pelo

³Dado o acirramento mundial da contradição capital-trabalho, com o capital avançando cada vez mais ferozmente sobre o trabalho, por um lado, e dado o patente fortalecimento das direitas de recorte conservador e autoritário que, em geral, do ponto de vista econômico representam o capital, arriscamos que cada vez será mais comum se falar de projetos neoliberais e autoritários como uma coisa só. Ou seja, já não será mais o caso de falarmos de projetos neoliberais ou autoritários, senão de *projetos neoliberais-autoritários*.

imbricamento de ambas, como preferimos, não podemos descartar que as ações autônomas e a experimentação do *buen vivir* são e ainda serão suscetíveis às mudanças contextuais referenciadas nos símbolos e materialidades dos Estados-nação e, além disso, também referenciadas pelas recorrentes e intermináveis reorganizações do tabuleiro geopolítico do sistema-mundo capitalista-colonial.

Nesta esteira, já caracterizados os governos de Lula, Dilma, Temer e Bolsonaro nos termos dos projetos políticos de Dagnino, Olvera e Panfichi (2006), falta caracterizá-los de acordo com os padrões tendenciais de relações Estado-movimentos subalternos. Percebemos tais padrões, como: integrativo-cooperado durante os governos de Lula e Dilma; e violento-hostil durante os governos de Temer e, sobretudo, de Bolsonaro. Projetada a experiência do MESB desde 2003 em perspectiva contextual, o desafio de pensar os cenários futuros torna-se uma tarefa menos árdua e mais condizente com o passado, com o presente e com o próprio futuro. Como nos ocupamos com o passado e com algumas características do presente na seção que seguiu a introdução do texto, agora apresentaremos algumas reflexões sobre o futuro, com o objetivo de traçarmos cenários possíveis para a trajetória vindoura do MESB.

Entendemos que as eleições presidenciais do próximo ano, 2022, cumprirão um papel determinante seja para o MESB seja para os demais movimentos subalternos e mesmo para a população em geral. Embora apareça liderando todas as pesquisas de intenções de votos realizadas no último período, pode ser apressada uma projeção de cenários que considere como certa a vitória de Lula no pleito. Por mais que bastante desprestigiado e com sua popularidade ainda em queda, não seria correto descartar qualquer sorte de uma retomada do apoio popular de Bolsonaro⁴. Aqui o fator econômico pode jogar um papel que não seria surpreendente, mas que nem sempre é considerado. Com o avanço da campanha de vacinação contra a Covid-19, que tendencialmente poderá terminar como um fator estimulante à retomada do desenvolvimento econômico no país, há razoáveis chances de o cenário eleitoral sofrer

⁴ Importa mencionar que não há certeza de nossa parte em relação às candidaturas nem de Lula, nem de Bolsonaro para o pleito do próximo ano. A dinamicidade do processo político brasileiro do último período, demarcada, sobretudo, pelo Golpe de 2016, pela ascensão de Bolsonaro e pela prisão de Lula – que o impediu de concorrer nas eleições presidenciais de 2018 – impossibilita que façamos projeções de nomes que não terminem equivocadas. Por outro lado, é possível, entendemos, considerar que muito provavelmente, em termos de projetos políticos, as próximas eleições presidenciais no Brasil girarão em torno de dois projetos: o democrático-participativo e o neoliberal-autoritário.

importantes mudanças. Por outro lado, não podemos deixar de ver que as recentes mobilizações protagonizadas pela parcela da população que é crítica ao governo atual, assim como o caminhar da Comissão Parlamentar de Inquérito (CPI) da Covid-19 também são acontecimentos que podem cumprir o papel de reorganizar o cenário das eleições do próximo ano, nesse caso com tendência de enfraquecer ainda mais Bolsonaro e o seu campo político.

Diante destas ainda bastante imprevisíveis acomodações tanto políticas quanto econômicas, como poderá agir o MESB se se mantiver o contexto violento-hostil momento atual? E, como poderá se posicionar e agir movimento se voltarmos a uma tendencial experiência de relação integrativa-cooperada com o possível retorno de um projeto democrático-participativo? Obviamente, não apresentaremos respostas acabadas, nosso objetivo é o de produzirmos elementos relevantes que possam servir de estímulo para que o movimento não cesse seus processos de reflexão e reorganização agora em pleno desenrolar por conta da construção e mobilização de sua VI Plenária Nacional.

Perguntamos: quais aprendizados da experiência do MESB (2003-momento atual) que poderão ser úteis para qualquer um dos dois cenários projetados? Uma primeira contribuição nossa é a que indica que, qualquer que seja o cenário eleitoral confirmado no próximo ano, o MESB não poderia abrir mão do que chamamos de autonomia *apesar do Estado*. É dizer: seja em um contexto democrático-participativo seja em um neoliberal-autoritário, o movimento de economia solidária brasileiro terá de exercitar sua capacidade de lucidez, reflexão e crítica para demandar do Estado mais direitos não só especificamente ligados aos temas da economia solidária, mas mais direitos no sentido da ampliação da cidadania, do combate à pobreza, da afirmação das mulheres, dos jovens, das populações negra, quilombola, indígena, pessoas com deficiência, ou seja, direitos que caminhem rumo a uma sociedade mais justa e solidária em sua integralidade. Essa não é uma tarefa simples já que implica a articulação dos mais diversos movimentos subalternos. A ação concreta aqui tem que ver com a pressão vinda das ruas e das redes sociais digitais para que qualquer que seja o novo governo, ele não adormeça sobre as demandas básicas da população.

Uma segunda reflexão nossa que mantém valor em qualquer um dos dois cenários é a que indica que as organizações e construções político-econômicas centradas no território e na comunidade, muitas vezes levadas a cabo *para além do Estado*, não podem mais acabar secundarizadas em nome de articulações centradas na participação

institucional de nível nacional. Isso não é o mesmo que dizer que estaria correto o movimento abrir mão da participação quando as oportunidades políticas se colocam. Acontece que a análise da experiência do MESB a partir de 2003 até a atualidade nos ensina que na dúvida sobre sua capacidade de articulação e organização, que se priorize a ação territorial-comunitária diante da nacional-estatal.

Após o Golpe de 2016 e o rebaixamento e posterior extinção da SENAES, o movimento se viu profundamente abalado, sem chão, já que boa parte de sua organização se dava com base em recursos públicos executados pelas EAF. Isso não significa dizer que não houve construção territorial-comunitária ou que as políticas públicas em nada resultaram. Significa, no entanto, que tanto as ações do MESB quanto as políticas não alcançaram o êxito desejado do ponto de vista da construção das condições para que o movimento já não dependesse de nenhum *agente externo* para sua permanência ao longo do tempo, pressuposto básico das mais variadas abordagens da economia solidária, assim como do *buen vivir*.

É claro que aqui existem importantes diferenças a depender de qual projeto terminar vencedor nas eleições presidenciais. Se o neoliberal-autoritário, por um lado as possibilidades de diálogo sociedade-Estado certamente seguirão nulas por indisposição de ambos os sujeitos; e, por outro lado, aumenta o desafio da radicalidade da solidariedade, da reciprocidade e da ajuda mútua já que muito provavelmente se tratará de outro governo nada sensível às condições de vida das populações subalternas. Se o democrático-participativo terminar vitorioso, o contexto tendencialmente muda, seja porque tratar-se-ia de um governo declaradamente aberto ao diálogo com os movimentos subalternos seja porque, supostamente, as urgências materiais seriam atendidas dada a histórica característica de compromisso, ainda que relativo, dos projetos democrático-participativos com as populações subalternas.

Este último cenário abre a chance de o movimento exercer um possível aprendizado que não se coloca no contexto violento-hostil da hipotética vitória do projeto neoliberal-autoritário. Ou seja, estamos falando daquele tipo de ação autônoma *com o Estado*, na qual o movimento precisa manter tanto sua capacidade de autodeterminação quanto de enraizamento e capilaridade territorial-comunitária, mas, priorizando também a disputa por dentro do Estado; trata-se de um desafio gigante que por sua complexidade não temos condições de prever se o MESB estaria preparado ou não para enfrenta-lo. Do ponto de vista institucional, que pela abordagem da mútua constituição sociedade-Estado, a qual nos filiamos, será sempre um ponto de vista institucional-societal – a economia solidária é prova disso dada a já mencionada sobreposição de afiliação de boa parte de seus militantes -, a disputa que

deveria ser encampada pelo MESB nos parece ser para que possíveis novas políticas públicas voltadas à economia solidária sejam formuladas, implementadas e acompanhadas considerando o que propõe Rita Segato (2012), por exemplo:

Qual seria, nesse caso, o melhor papel que o Estado poderia desempenhar? Certamente, apesar do caráter permanentemente colonial de suas relações com o território que administra, um bom Estado, longe de um Estado que impõe sua própria lei, será um Estado restituidor da jurisdição própria e do foro comunitário, garantia da deliberação interna, limitada por razões que se vinculam à própria intervenção e administração estatal [...]
(p.112).

No mesmo sentido, também contribui Álvaro García Linera (2009):

Apoiar o mais que se possa o desenvolvimento das capacidades organizativas autônomas da sociedade. Até aí vai a possibilidade do que pode fazer um Estado de esquerda, um Estado revolucionário. Ampliar a base operária e a autonomia do mundo operário, potenciar formas de economia comunitária onde há redes, articulações e projetos mais comunitaristas; sem controlá-los (p.21).

A partir do conjunto de reflexões apresentadas até aqui, nossa contribuição acerca da trajetória do MESB, que se busca tanto teórico-analítica quanto política, entende que se de 2003 até, pelo menos, 2015/2016 o MESB priorizou um tipo de ação com o Estado – privilegiando, por consequência, ações de inspiração socialista-estatista –, a mudança brusca de contexto político marcada pelo Golpe de 2016 passou a indicar a possibilidade de ações para além e apesar do Estado. Diante do dilema entre uma e outra forma de organização e de ação do MESB, dilema esse comum à diversidade de movimentos subalternos latino-americanos, nossas mais recentes investigações ao redor da experiência da economia solidária brasileira (Oliveira, 2021) indicam que pode ser frutífera a abordagem das autonomias. Tal abordagem consiste numa forma de ver e agir que não descarta nem as ações de caráter nacional-estatal (que focam o Estado, de inspiração socialista), nem as de caráter territorial-comunitário (inspiradas na perspectiva decolonial assim como, mais especificamente, no *buenvivir*).

A abordagem das autonomias, a nosso ver, é capaz de assegurar e mesmo de estimular processos de autorreflexão por parte do movimento, descartando assim argumentos simplistas que percebem uma certa ordem de causa e efeito – ou um caminho automatizado e fatal – entre a ação por dentro do Estado (participação institucional) e cooptação (Zibechi, 2007), como se todo movimento que decide participar institucionalmente ora ou outra acabasse cooptado pelo Estado. Queremos argumentar que tanto teórica quanto política e empiricamente (FBES, 2008; 2012) intensos processos de autorreflexão e autocrítica, garantidos pela lucidez coletiva (Castoriadis, 2008) do movimento, sustentam o diagnóstico de que as ações do MESB nunca foram ações simplesmente determinadas pelo Estado. Fosse assim, certamente estaríamos falando de um processo de cooptação.

Diante de todo o exposto, entendemos que a abordagem das autonomias poderia bem caminhar lado-a-lado com a do *buen vivir*, em um reencontro entre as dimensões econômica e política da vida, terminando como um certo *autogoverno popular-comunitário* que não se furta de perceber a concretude do Estado e os atravessamentos que ele impõe às dinâmicas dos movimentos subalternos (Oliveira, 2021). Esse autogoverno de característica popular e comunitária poderia se manifestar de três formas, seguindo aquele caminho das autonomias para além, apesar e com o Estado:

1. - Piñeiro, como referência para as experiências que pré-figuram no hoje e para além do Estado formas de viver que combinam práticas ancestrais com características próprias da temporalidade atual, focadas no bem estar humano e no da relação seres humanos-meio ambiente;
2. - Em segundo lugar, como núcleo organizativo na construção de táticas e estratégias de confrontos com o Estado na busca de reconhecimento e garantia de direitos que alcancem a diversidade cultural que é marca do Brasil;
3. - E, por último, como tentativa direta de democratização do Estado, empurrando para dentro de le práticas democráticas experienciadas em suas margens e que não podem terminar desperdiçadas do ponto de vista das lutas que contam com o Estado como um campo de lutas a ser ocupado e disputado.

Ou seja, essa experimentação da democracia como autogoverno popular-comunitário poderia garantir, através da participação efetiva da população nos processos de decisão sobre as suas próprias vidas e sobre elas em suas relações com a natureza, que os valores e pressupostos do

buen vivir e das autonomias avancem, seja para além, apesar ou com o Estado.

5. Reflexões finais

O MESB congregou a face instituída da perspectiva do Estado do Norte com os traços de movimentos subalternos típicos do Sul, com sua agenda – no caso da economia solidária – de construção contra-hegemônica de um modo de reprodução da vida em comum pautada na solidariedade, na autogestão e na integração com a natureza. Diante deste cenário, o nosso esforço no presente texto foi duplo: compreendermos a experiência brasileira –que passou por momentos muitos distintos de acordo com diferentes contextos político-governamentais– e produzir aportes teóricos que contribuam para a compreensão da autonomia dos movimentos, assim como para a prospecção de alternativas socialistas na América Latina, atendendo ao desafio mariáteguiano.

O *buen vivir* de certa forma atualiza o que Mariátegui propunha como sendo a cultura e o modo de produzir e viver típicos dos povos andinos a compor um genuíno socialismo na América Latina, de forma integrada, porém, não submissa a preceitos dualistas. Na trajetória de análise, a pluralização da perspectiva de *buen vivir* encontra ressonância possível com a das autonomias, contribuindo para a compreensão da realidade e das possibilidades do MESB. Ainda que o MESB tenha referido o *buen vivir* apenas em 2012 (por ocasião da última plenária realizada), inegavelmente a economia solidária se pauta sob os princípios do *buen vivir* em seu projeto político e econômico de sociedade. Portanto, buscar subsídios nas experiências políticas desenvolvidas em outros países latino-americanos em torno do *buen vivir* para inspirar análises em torno do MESB faz bastante sentido.

Nesta análise, relacionamos as três concepções de *buen vivir* com os tipos de autonomia, visando integrar a compreensão das formas de relação do MESB com o Estado aos possíveis rumos de perspectivas socialistas de desenvolvimento na América Latina. Como resultado, concluímos que acorrente *socialista e estatista* de *buen vivir* dialoga fortemente com o tipo de autonomia *com o Estado*, expresso pela aposta do MESB através da sua participação institucional na construção de novos arranjos e políticas públicas. Em comum está o fato de que parte dos autores e militantes da economia solidária também propunham a superação do capitalismo através da economia solidária. Se as experiências emblemáticas de análise desta corrente (Estados Plurinacionais de Equador e Bolívia) refluíram para um processo de

instrumentalização do Estado (Faria, 2016), no Brasil sequer houve tal processo. No câmbio de um governo democrático-participativo para um neoliberal (e depois um neoliberal-autoritário), a economia solidária simplesmente foi descartada porque não havia interesse ou algum tipo de relevância maior a ser disputada ou instrumentalizada como projeto de governo. Tal constatação não diminui a importância dos sujeitos que constituíram as instâncias governamentais tampouco as políticas públicas produzidas de forma inovadora, mas revela que o projeto contra-hegemônico de sociedade – materializado pela economia solidária – não chegou a adquirir alguma centralidade ou disputar concepções de desenvolvimento para o país a partir de sua participação ao longo de 13 anos nos governos democrático-participativos.

As outras duas correntes de *buen vivir*, ecologista e pós-desenvolvimentista e indigenista e pachamanista, são fontes menores de inspiração para análise do MESB no período instituído porque não consideram diretamente a ação estatal. Entretanto, podem contribuir para o desenho decenários possíveis. A corrente *ecologista e pós-desenvolvimentista*, ao apostar na construção participativa entre a diversidade de perspectivas ecológicas, feministas, cooperativistas e decoloniais, tende a uma ação *apesar do Estado*, considerando possibilidades de confrontos entre visões de mundo e projetos de sociedade, assim como disputas pelos meios de construção desses projetos. Esta perspectiva de análise contribui para pensarmos a necessidade de um novo ciclo político na sociedade brasileira de construção plural de propostas e práticas contra-hegemônicas que envolvam a diversidade de formatos de ação coletiva e de arranjos políticos não centrados no Estado.

Já a corrente *indigenista e pachamanista* se alinha com o tipo de autonomia *para além do Estado*, podendo, através da sua proposição de um comunismo primitivo, inspirar o MESB a agregar um conjunto imenso de comunidades (quilombolas, indígenas, periféricas) que constroem sua existência cotidiana através da reciprocidade no horizonte do movimento social.

Aqui o desafio mariateguiano nos convida a uma imersão nas tradições vernáculas, na memória coletiva, camponesa e popular, nas sobrevivências sociais e culturais da vida comunitária pré-capitalista, nas práticas de ajuda mútua e nas propriedades coletivas da comunidade rural. Posteriormente, Mariátegui nos instiga a propor formas inéditas de retornar às aprendizagens geradas na política institucionalizada, compondo novas sínteses desde suas próprias referências e desejos.

A partir do intercruzamento de análises do *buen vivir* e das autonomias – e mediante os diferentes cenários políticos brasileiros – concluímos que, se a centralidade no Estado pareceu uma opção inevitável ao

MESB, perspectivas decoloniais encarnadas no *buen vivir* sugerem outros caminhos aos desafios atuais. Olhar para além e apesar do Estado (mesmo sem perdê-lo de vista) e abrir-se para uma diversidade de sujeitos e práticas econômicas solidárias mostra-se um passo promissor no horizonte de futuras construções democráticas para uma sociedade justa e emancipada. Ainda que estas abordagens (para além e apesar do Estado) não descartem a interação MESB-Estado, reivindicam maior independência do movimento em relação ao Estado – por isso o questionamento dos gestores públicos serem parte do FBES – assim como dão maior atenção à processos de construção da autogestão e de autonomias na busca de uma economia solidária local e diversa (Collin, 2014) combinada àquele autogoverno popular-comunitário (Oliveira, 2021).

Referências

- Acosta, Alberto (2016). *O bem viver: uma oportunidade para imaginar outros mundos*. São Paulo: Autonomia Literária Elefante.
- Artaraz, Kepa yCaletani, Melania (2015). Suma qamanã in Bolivia. Indigenous understandings of well-being and their contribution to a post-neoliberal paradigm. *Latin American Perspectives, Issue 204, Vol.42, No.5*.
- Ballestrin, Luciana (2013). América Latina e o giro decolonial. *Revista Brasileira de Ciência Política, Nº11. Brasília, Maio - Agosto*, 89–117.
- Brancaleone, Cassio (2019). “Auto-organização social no mundo do trabalho e produção: notas para uma crítica à economia solidária”. In: López López, Erika et al. (Coords.). *Anticapitalismos y sociabilidades emergentes: experiencias y horizontes en Latinoamérica y el Caribe*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Castoriadis, Cornelius (2008). *El mundo fragmentado*. La Plata: Terramar.
- Coelho, Allan (2013). Aspectos do pensamento de Mariátegui e a perspectiva decolonial dos estudos de religião. *Estudos de Religião, Vol. 27, Nº 2* (julio-diezembro): 12-34.
- Collin, Laura (2012). *Economía Solidaria ¿capitalismo moralizador o movimiento contracultural?* México: El Colegio de Tlaxcala.
- Collin, Laura (2014). *Economía Solidaria: local y diversa*. México: El Colegio de Tlaxcala.
- Coraggio, José Luis (1998). *Economía urbana: La perspectiva popular*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Coraggio, José Luis (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Quito-Ecuador: Nadesh Montalvo R.
- Dagnino, Evelina, Olvera, Alberto y Panfichi, Aldo (2006). *Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Dowbor, Monika W. (2012). *A arte da institucionalização: estratégias de mobilização dos sanitaristas (1974-2006)*. Tese de Doutorado apresentada ao Doutorado em Ciência Política da FFLCH/USP.
- Dinerstein, Ana C. (2013). "Autonomía y Esperanza: la nueva gramática de la emancipación". In: Dinerstein, Ana Cecilia (Comp.). *Movimientos sociales y autonomía colectiva: la política de la esperanza en América Latina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Echeverría, Bolívar (2000). *La modernidad de lo barroco*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Estermann, Josef (2013). Ecosofia andina: un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de Vivir Bien. *Faia, Vol.II, No.IX-X*.
- Fals Borda, Orlando (2009). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.
- Faria, Carlos Aurélio Pimenta (2016). Sumak Kawsay ou Buen Vivir? Os novos fundamentos constitucionais nativos e a reforma das políticas sociais no Equador da "RevoluçãoCidadã". *Interseções, v. 18 n. 1, jun., p. 7-38*.
- FBES (2008). *Outra economia construindo outros desenvolvimentos*. Relatório final da IV Plenária Nacional de Economia Solidária. Disponível em: <<https://docplayer.com.br/87356904-Iv-plenaria-nacional-de-economia-solidaria-relatorio-final.html>>. Acesso em: 10 abr. 2021.
- FBES (2012). *Economia Solidária: bem viver, cooperação e autogestão para um desenvolvimento justo e sustentável*. Relatório final da V Plenária Nacional de Economia Solidária. Disponível em: <<https://fbes.org.br/download/documento-final-v-plenaria-es-pdf/>>. Acesso em: 10 abr. 2021.
- Ferrarini, Adriane V. y Ramos, César Salinas (2021). El pensamiento de Mariátegui y la Economía Solidaria: Un diálogo contemporáneo. *Latin American Perspectives, no prelo*.
- Gaiger, Luiz Inácio y Grupo Ecosol (2014). *A economia solidária no Brasil: uma análise de dados nacionais*. São Leopoldo: Oikos.
- García Linera, Álvaro (2009). *Forma valor y forma comunidad*. La Paz: CLACSO, Muela del diablo editores, Comuna.
- Gudynas, Eduardo (2011). Buen Vivir: Germinando Alternativas al Desarrollo. *América Latina en Movimiento, online*. Disponível em: <<http://www.alainet.org/es/active/48052>>. Acesso em: 02 out. 2015.
- Gudynas, Eduardo (2013). El Malestar Moderno con el Buen Vivir: Reacciones y Resistencias frente a una alternativa al desarrollo. *Ecuador Debate, n.88*.
- Hidalgo-Capitán, Antonio L. y Cubillo-Guevara, Ana P. (2014). Seis Debates Abiertos sobre el Sumak Kawsay. *Íconos Revista de Ciencias Sociales, n. 48*.
- Mariátegui, José Carlos (2007). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Orbis Ventures S.A.
- Mariátegui, José Carlos (1970). *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy*. Lima: Biblioteca Amauta.
- Mazzeo, Miguel (2014). *Introducción al poder popular: "el sueño de una cosa"*. Santiago: Tiempo robado.

- Oliveira, Gustavo M. de (2021). “Caminhar perguntando”: para além, apesar ou com o Estado? A construção de autonomias nos movimentos de economia solidária de Brasil e México. Tese de Doutorado apresentada ao Programa de Pós-graduação em Ciência Sociais da Universidade do Vale do Rio dos Sinos, no prelo.
- Oliveira, Gustavo M. de yDowbor, Monika W. (2018). As relações entre movimentos sociais e Estado pelo prisma da autonomia: uma revisão da bibliografia recente. *Anais do 42º Encontro Anual da Anpocs*, de 22 a 26 de Outubro de 2018, Em Caxambu - MG., 1–19.
- Oliveira, Gustavo M. de yDowbor, Monika W. (2020a). Negar e construir a partir das ações de movimentos: três tipos de autonomias territoriais no México. *Polis, Revista Latinoamericana*, No. 56, p. 10-23.
- Oliveira, Gustavo M. de; Dowbor, Monika W. (2020b). Dynamics of Autonomous Action in Social Movements: From Rejection to Construction. *Latin American Perspectives*, Issue 234, Vol. 47 No. 5, September, 49-61.
- Pateman, Carole (1992). *Participação e teoria democrática*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
- Recasens, Andreu V. (2014). Discursos “pachamamistas” versus políticas desarrollistas: el debate sobre elemento Sumak Kawsay en los Andes. *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, n.48; p.55-72.
- Sánchez Parga, José (2011). Discursos retroevolucionarios: Sumak Kausay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos. *Ecuador Debate*, no. 84, diciembre, pp. 31-50.
- Santos, Boaventura de Sousa (org.) (2002). *Produzir para viver. Os caminhos da produção não capitalista*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Segato, Rita L. (2012). Gênero e colonialidade: em busca de chaves de leitura e de um vocabulário estratégico descolonial. *E-Cadernos CES*, 18, 106–131.
- Silva, Marcelo K.; Oliveira, Gerson de L. (2011). A face oculta(da) dos movimentos sociais: trânsito institucional e intersecção Estado-Movimento – uma análise do movimento de Economia Solidária no Rio Grande do Sul. *Sociologias*, Ano 13 , Nº 28, Set./Dez., 86–124.
- Souza, Marcelo L. de. (2006). Together with the state, despite the state, against the state: social movements as “critical urban planning” agents. *City*, Vol. 10, No. 3, December, p. 327-342.
- Souza, Marcelo L. de. (2017). *Por uma geografia libertária*. Rio de Janeiro: Consequência Editora.
- Zavaleta, René (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.
- Zibechi, Raúl (2007). *Autonomías y emancipaciones: América Latina en movimiento*. Fondo Lima: Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales UNMSM.

**El proceso de organización de la economía popular en Argentina:
una articulación de estrategias, dinámicas de interacción y
disputas discursivas
(2011-2019)**

*Organizational process of Argentina's popular community economy:
organizational strategies, interactional dynamics and discursive
controversy (2011-2019)*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/xhrgzbb3>

María Magdalena Tóffoli¹

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Universidad Nacional de La Plata- Argentina

Resumen

Este artículo analiza el proceso de organización de la economía popular en Argentina desde una perspectiva centrada en su dinámica política. En función de ello, se presenta una periodización de su desarrollo a partir de las estrategias desplegadas por las organizaciones de la economía popular, las relaciones con otros actores del campo de la movilización social y política, la interacción con el Estado y las disputas discursivas. La hipótesis de trabajo que guía este artículo consiste en que la articulación de discursos, las políticas e interacciones impulsadas por distintos actores sociales, políticos y estatales es relevante para comprender el rumbo del proceso organizativo de la economía popular en Argentina. A partir de las formas específicas en que estas dimensiones se articulan, se distinguen dos etapas: una de reconversión organizativa (2011-2015) y otra de consolidación organizativa (2016-2019). Por otra parte, se exploran las implicancias identitarias de los modos de configuración de esta experiencia colectiva a lo largo del período. El objetivo de este estudio es abordado a partir de una estrategia metodológica cualitativa basada en el análisis de fuentes primarias. Se trabaja con publicaciones del Boletín Oficial de la República Argentina y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con la base de datos legislativos InfoLEG y con publicaciones de la página oficial de CTEP Argentina.

Palabras clave:

ECONOMÍA POPULAR; MOVILIZACIÓN SOCIAL;
ORGANIZACIONES; SINDICALISMO; ESTADO

Abstract

This article analyzes the organization process of popular economy in Argentina from a perspective focused on its political dynamics. According to that, a

¹ Correo electrónico: magdalenatoff@gmail.com

periodization of its development is presented based on the strategies deployed by the popular economy organizations, the relationship with other actors of the social and political mobilization, the interaction with State and the discursive arguments. The thesis that orients this article is that the articulation of discourses, politics and interactions impelled by different social, political and state actors is relevant to understand the course of the organizational process of popular economy in Argentina. Based on the specific ways in which this dimensions articulate, two periods are distinguished: one of organizational restructuring (2011-2015) and other of organizational strengthening (2016-2019). By other hand, identitarian implications of the ways of configuration of this collective experience are explored during all the period. The aim of this article is tackled from a qualitative methodological strategy based on the análisis of primary sources, such as publications of the Boletín Oficial de la República Argentina and of Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, the legislative data base InfoLEG and publications of the official web page of CTEP Argentina.

Keywords:

POPULAR ECONOMY; SOCIAL MOBILIZATION; ORGANIZATIONS;
UNIONISM; STATE

Fecha de recepción: 09 de diciembre de 2020

Fecha de aprobación: 01 de noviembre de 2021

**El proceso de organización de la economía popular en Argentina:
una articulación de estrategias, dinámicas de interacción y
disputas discursivas
(2011-2019)¹**

Introducción

Las transformaciones del capitalismo operadas en los países centrales a partir de la década de 1970 tuvieron eco en América Latina a través de la instauración del neoliberalismo en distintos países de la región. En este escenario, los cambios en el modelo económico, en el Estado y la estructura social tuvieron un gran impacto en la experiencia material y subjetiva de los sectores populares. En el caso argentino, la proliferación de nuevas y precarias modalidades laborales junto al empobrecimiento y la desarticulación de distintas instituciones ligadas al mundo del trabajo desestabilizó el lugar que históricamente había ocupado el trabajo en la conformación de las identidades sociales y políticas. Desde los años '90 a esta parte, la persistencia de estas transformaciones ha convivido con la búsqueda por sobreponerse a los desafíos que impone esta segmentación de la condición trabajadora al despliegue de la acción colectiva de los sectores populares. Las experiencias de organización de los/as trabajadores/as desocupados/as o las estrategias de sindicalización en ámbitos laborales signados por diversas formas de precariedad resultan sintomáticas de este proceso.²

En los últimos años, la organización en torno al trabajo de la economía popular se constituyó como un actor central en el campo de la movilización social y política de la Argentina contemporánea, en la búsqueda por representar a un conjunto de trabajadores/as vinculados/as a actividades de subsistencia, en condiciones no asalariadas y de baja productividad económica en términos capitalistas. Desde una perspectiva organizacional, y en sus diversas expresiones - Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)³,

¹Este trabajo forma parte de una investigación doctoral en curso financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la Argentina.

²Agradezco a los/as evaluadores anónimos/as de Revista Sudamérica por los comentarios y sugerencias planteados para la mejora de este artículo.

³ Inicialmente, la CTEP fue conformada por el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Evita (ME), la organización La Alameda, y el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas por los Trabajadores. Posteriormente se incorporaron el Movimiento Popular La Dignidad, el MPR Quebracho, Seamos Libres, el Movimiento Nacional Campesino Indígena, el

tridente de San Cayetano y recientemente Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEPA)⁴- es posible identificar distintas etapas que permiten construir una periodización en torno al despliegue de esta fuerza social movilizadora en el período 2011-2019.

El desarrollo de este trabajo está organizado a partir de una periodización del proceso de organización de la economía popular estructurada en torno a una etapa de reconversión organizativa (2011-2015) y una etapa de consolidación organizativa (2016-2019). Se realiza un abordaje metodológico cualitativo a partir del análisis de fuentes primarias. Específicamente, se trabaja con publicaciones del Boletín Oficial de la República Argentina, de la página web de Casa Rosada-Presidencia y del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, la base de datos legislativos InfoLEG (perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) y publicaciones, noticias y documentos de la página oficial de UTEPA Argentina. Desde una mirada organizacional, realizamos una reconstrucción de cada etapa a partir del análisis de las siguientes dimensiones: 1. las estrategias desplegadas por las organizaciones de la economía popular, 2. las relaciones con otros actores del campo de la movilización social y política, 3. la interacción con el Estado y 4. las disputas discursivas.

En primer lugar, las estrategias desplegadas por las organizaciones de la economía popular comprenden los cursos de acción definidos en torno a la elaboración de demandas y la representación de las bases sociales del sector de la economía popular frente a otros actores del escenario político en el espacio callejero y político-institucional. En segundo lugar, la relación con otros actores del campo de la movilización social y política supone indagar en las formas de coordinación, negociación y conflicto expresadas en el campo de la movilización callejera y los canales de diálogo intersectorial. En tercer lugar, la dimensión de análisis vinculada a la interacción con el Estado refiere a las instancias de coordinación, negociación y conflicto que tienen lugar entre las organizaciones representativas del sector y los ámbitos de gobierno ejecutivo y legislativo, y que se cristalizan en el despliegue de las políticas públicas, legislaciones, pero también en repertorios de protesta. Por último, las disputas discursivas están informadas por la circulación conflictiva de sentidos en el espacio público acerca del sujeto social de la economía

Frente Popular Darío Santillán, el Movimiento 8 de Octubre, la Organización Social y Política *Los Pibes*, el Encuentro de Organizaciones, entre otros.

⁴La UTEPA surge en el año 2019 a partir de la unificación de las organizaciones del “tridente de San Cayetano” -CTEP, Barrios de Pie y Corriente Clasista y Combativa- bajo una misma estructura organizativa.

popular, el problema del trabajo y la pobreza, y los modos de intervención estatal en pos de la construcción de un orden hegemónico. La selección de estas dimensiones se desprende de la prioridad analítica dada a la dinámica política del desarrollo organizativo de la economía popular. Asimismo, permiten comprender el proceso de organización de la economía popular a partir de las formas específicas en que estos ejes de análisis se articulan en cada etapa. De este modo, el estudio integrado de estas dimensiones posibilita dar cuenta de la convivencia entre dinámicas de acumulación, repliegue y resistencia que atraviesan el despliegue político organizativo de la economía popular.

Desde esta óptica, sostenemos que la orientación de los procesos organizativos no puede reducirse unilateralmente al accionar de las organizaciones y los grupos que la integran, ni a su acción estratégica en búsqueda de recursos o concesiones institucionales. Debe pensarse en diálogo con lo que diferentes actores dicen y hacen desde diversas posiciones en el escenario político, así como también en el debate público, pero también inscriptos en procesos sociales y económicos más amplios, tales como las transformaciones productivas, de la estructura social o del trabajo. La propuesta de este trabajo es abordar analíticamente las etapas mencionadas como producto de una articulación conflictiva entre los discursos y políticas de múltiples actores, deteniéndonos particularmente en el campo organizacional configurado en torno a la economía popular, el sindicalismo argentino y el Estado. En definitiva, buscamos dar cuenta del carácter constitutivo que las estrategias de los actores, sus dinámicas de interacción y las disputas discursivas asumen dentro de la experiencia organizativa de la economía popular.

En base a la perspectiva de análisis que delineamos hasta aquí, la economía popular puede ser pensada entonces a partir de la noción de *arena pública* propuesta por Cefaï (2012). Siguiendo al autor, esto supone entenderla como una articulación dinámica de “(...) puestas en agenda mediáticas, estados de la opinión pública, y de dispositivos de la acción pública” (2012, p. 18) en torno a una determinada situación considerada como problemática, que implica tanto un *lugar de combates* como una *escena de realizaciones ante un público* con variable nivel de conflictividad, alianza, legitimidad, coordinación y negociación. El planteo del autor resulta relevante para este trabajo en la medida en que nos permite evidenciar elementos centrales en la configuración del proceso organizativo de la economía popular. En esta clave, puede ser comprendido en términos de una arena pública en la que se intersectan discursos, se condensan determinados sentidos acerca de una problemática social determinada y se constituyen sujetos colectivos.

En diálogo con nuestro caso de estudio, cabe destacar el modo en que diversos actores vinculados al campo de la movilización social en Argentina se nuclearon en torno a dos problemas relacionados: las limitaciones estructurales del mercado de trabajo formal argentino para incorporar a sectores sociales excluidos del mismo y el dilema por la representación de los mismos. A partir de allí, buscaron aglutinar un conjunto de actividades y sujetos sociolaborales bajo la categoría de *trabajadores/as de la economía popular* y en ese mismo *acto* construir un sujeto pasible de ser representado en clave sindical (Muñoz y Villar, 2017). Este camino nos conduce a la pregunta por la dimensión identitaria de las experiencias organizativas en torno a la economía popular. Es decir, la particular articulación de las estrategias de las organizaciones, las disputas discursivas y las interacciones con otros actores colectivos y con el Estado tienen incidencia en la construcción de identidades colectivas.

Ahora bien, el reconocimiento de los planos involucrados en el despliegue de este proceso implica asumir la complejidad de las respuestas posibles a la pregunta por la identidad. En este punto, nos interesa abordar cada una de las etapas señaladas buscando dar cuenta del carácter contingente, relacional y dinámico de las *identificaciones* y *categorizaciones* pero también de las narrativas (Brubaker y Cooper, 2001)⁵ que atraviesan el desarrollo de este proceso organizativo en el período. En diálogo con los aportes teóricos de Hall (1996) sobre la categoría de identidad, destacamos el carácter plural y difuso de los discursos y narrativas públicas puestos en juego en los procesos de identificación que se despliegan en el marco de las experiencias organizativas de la economía popular. En ese sentido, Battistini (2004) plantea:

Pensar sobre identidades no es solo pensar sobre lo que el individuo dice que es sino también sobre las múltiples relaciones que influyen en ese decirse a sí mismo. Es también entonces tratar de observar cómo ese individuo se sitúa frente a ‘otros’ y cuáles son las valoraciones o dichos que esos ‘otros’ hacen de ese mismo individuo (p. 25).

⁵Si bien no adscribimos a la totalidad de la crítica de los autores al concepto de identidad, resulta interesante recuperar la problematización de los usos del mismo, así como también el aporte que realizan en términos de desagregar un concepto tan amplio en categorías analíticas más específicas como las que aquí mencionamos.

Esta perspectiva relacional de la identidad nos conduce a explorar diversas interpelaciones identitarias que emergen a partir de la constitución de la economía popular como una arena pública. Definimos estas interpelaciones como mecanismos de interpretación del sujeto de la economía popular impulsados por distintos actores, a partir de los cuales no solo se habilitan procesos de identificación social y política, sino que también se derivan modos específicos de interacción. Sobre esta base, analizaremos la constitución de diversos actores de la escena política como potenciales-aunque contingentes-*nodos* de interpelación identitaria⁶. Proponemos profundizar la mirada acerca de estos *nodos* y sus interrelaciones, pero sin invisibilizar el modo en que estos dialogan de manera más o menos articulada con trayectorias e identificaciones que los/as trabajadores/as portan consigo.

Por otra parte, en este trabajo realizamos un recorrido temporal que busca periodizar una trama compleja de procesos, a partir del análisis de las dimensiones mencionadas. La delimitación temporal establecida en esta periodización no debe conducirnos a soslayar la incidencia de procesos previos y con efectos de largo plazo determinantes en la configuración de estas experiencias colectivas en torno a la economía popular. La complejidad de este escenario permite introducir la dimensión de la “multitemporalidad” (Retamozo y D’Amico, 2013, p. 119) como aspecto ineludible del análisis. Esta puede comprenderse como producto de la confluencia entre las trayectorias políticas de las organizaciones populares y de los/as trabajadores/as, los tiempos de institucionalización de demandas mediante la implementación de regulaciones y políticas sociales y las transformaciones en el campo de la movilización social y política en términos de articulación, resistencias, conflictividades y construcción de sujetos políticos.

No obstante, la división del período en etapas es más bien una estrategia heurística de comprensión y presentación de un proceso que no puede pensarse de manera aislada o desarticulada a un contexto más general que le da sentido e incide en su configuración. La extensión del primer período llega hasta fines de 2015, donde en primer lugar, la obtención de la personería social se constituye como una cristalización institucional del trabajo político-discursivo desplegado por la CTEP en torno a la demanda de reconocimiento. En segundo lugar, consideramos

⁶Con fines expositivos, identificamos a los actores como nodos, no obstante, ello no obtiene la posibilidad de que existan sentidos identitarios en disputa entre sectores y/o corrientes al interior de los mismos (tal como puede evidenciarse en los sectores sindicales o estatales).

que el cambio de coyuntura política suscitado a partir de la asunción del gobierno de Macri supone una reconfiguración de las maniobras políticas de los actores, sus dinámicas de interacción y los discursos en circulación que aporta nuevos elementos en torno a las dimensiones de análisis señaladas.

1. Etapa de reconversión organizativa: representación, demandas y movilización en clave laboral y gremial. 2011-2015

En el 2011, un conjunto de organizaciones populares confluyó en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular. Desde una perspectiva de mediano alcance, como condiciones de posibilidad de este proceso podemos identificar una pluralidad de fenómenos. Entre ellos resulta relevante destacar la emergencia del movimiento de trabajadores desocupados entre fines de los años 90 y principios de los 2000, su institucionalización e inserción al Estado con la apertura del ciclo kirchnerista, la creación del programa Argentina Trabaja en el marco de un período de auge del trabajo autogestionado bajo la forma de cooperativas de trabajo y el rol de mediación desempeñado por las organizaciones populares entre el Estado y los sectores populares⁷.

Ahora bien, el surgimiento de la CTEP no puede comprenderse sin considerar tres aspectos clave de la dinámica sindical y política en la posconvertibilidad: el lugar del actor sindical y del conflicto laboral en el período, el problema de la representación sindical y el debate público en torno al problema del trabajo y la pobreza en Argentina. En relación al primer punto, en el período 2006-2010 se destaca el crecimiento del conflicto laboral -en un 40%- y el lugar central de la acción sindical dentro del mismo -de los conflictos salariales, más de un 70% son impulsados por actores sindicales-(Barrera, 2015). Esto se dio en el marco de una etapa económica auspiciosa para los indicadores laborales. Según Retamozo y Trujillo (2018), la disminución del desempleo alcanzó los siete puntos porcentuales -de 14,4 a 7, 3%- para el período 2003-2010. El empleo no registrado, por su parte, pasó de 43 a 36, 5% para el período 2002-2008, tal como muestran Campos et al. (2010).

⁷ De manera análoga, siguiendo a Fernández Álvarez y Manzano (2007) resulta relevante destacar que las organizaciones de trabajadores desocupados surgidas a mediados de los '90 como parte de la resistencia al neoliberalismo en Argentina, también se apoyaron en formas organizativas precedentes, tales como las comunidades eclesiales de base u organizaciones barriales gestadas a partir de las luchas por la tierra.

El protagonismo sindical en el plano de la conflictividad fue acompañado por una recuperación de su rol en la dinámica política y económica bajo un esquema que Etchemendy y Collier (2008) denominaron como neocorporativismo segmentado. De este modo, un conjunto de sectores dentro del sindicalismo, principalmente vinculados al sector formal privado, recuperaron poder de negociación y fueron beneficiados por la restitución de las instituciones laborales (convenios colectivos de trabajo, derogación de Ley de Reforma Laboral N° 25250, Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil -CNEPSMVM-, etc.) y la recomposición económica y social que se produjo en los primeros años del kirchnerismo.

Es importante señalar, en diálogo con el enfoque que propusimos para aproximarnos a la trayectoria del movimiento de la economía popular, que esta forma de revitalización ubicada en el contexto argentino no solo se configuró a partir de la dinámica propia del ámbito sindical, sino que fue parte de la estrategia neodesarrollista del gobierno kirchnerista. Etchemendy (2013) plantea que los sectores sindicales hegemónicos del período formaron parte de la *coalición económica* del gobierno kirchnerista. Sin embargo, como señala Natalucci (2015), esta recuperación del poder sindical fue promovida por el gobierno desde una lógica más corporativa que política, a pesar de las aspiraciones de un núcleo de la dirigencia sindical de trascender ese plano de la representación. Las características que asumió este reposicionamiento del actor sindical durante la etapa kirchnerista tuvieron un efecto positivo privilegiado sobre el sector formal del mundo del trabajo con posibilidad de sindicalizarse. Ahora bien, por fuera quedó un amplio sector de características diversas -según tipos de actividad, formas de contratación o empleo, niveles de precariedad- que no logró ser alcanzado por esta recomposición social y económica ni tampoco acceder a algún tipo de representación en términos sindicales⁸.

Buena parte de estos sectores sociales, destinatarios de políticas sociales y ocupados en actividades de subsistencia, intentó ser representado por otra vía: la de las organizaciones populares gestadas primeramente con la emergencia del movimiento de trabajadores desocupados en pleno contexto neoliberal, y luego reconvertidas en organizaciones sociales y políticas de carácter multisectorial y con

⁸Si bien la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) en los '90 se constituyó con el objetivo de amplificar la representación de todas las formas del trabajo a través del mecanismo de afiliación directa, por diversos factores que exceden este trabajo, no ha logrado una representación masiva de estos grupos. Algunas claves para comprender este proceso pueden encontrarse en Armelino (2012) y Retamozo y Morris (2015).

construcción territorial en los barrios populares urbanos y periurbanos. Estas organizaciones buscaron representar las demandas de los sectores populares a partir de un rol de mediación con el Estado habilitado por la implementación de las políticas sociales y la incorporación de referentes/as a áreas ministeriales. Cabe mencionar, en este sentido, una serie de medidas gubernamentales que buscaron dar respuesta a las problemáticas ligadas a las dificultades de acceso al mercado de trabajo formal, como el Programa Ingreso Social con Trabajo *Argentina Trabaja* (2009), la Asignación Universal por Hijo (2009), el *Ellas Hacen* (2013), el programa Progresar (2014) o el incremento de la cobertura del monotributo social. Las políticas vinculadas al trabajo autogestionado en cooperativas (*Argentina Trabaja* y *Ellas Hacen*) fueron las que promovieron en mayor medida el papel de intermediación por parte de las organizaciones populares.

Sin embargo, más allá de esta diversificación en las formas de representación de los sectores populares, y tal como señalan distintas autoras (Abal Medina, 2017; Natalucci y Morris, 2019) es posible afirmar que durante el ciclo kirchnerista se recuperó la forma sindical como una clave de interpretación y canalización de las demandas populares, así como también de movilización social y vinculación con el Estado. La emergencia de la CTEP puede ser comprendida desde esta óptica y podría ser representativa de una forma de revitalización de tipo *periférica*, tal como proponen Senén González y Del Bono (2013) aunque para experiencias de sindicalización vinculadas al trabajo precario de tipo asalariado, como las de call centers, shoppings y prensa escrita.

Ahora bien, buena parte del proceso de construcción de la economía popular como espacio de canalización de demandas y movilización se apoyó sobre sectores sociales que no se encontraban vinculados al campo sindical y sus estructuras organizativas más tradicionales. Más bien, estos se hallaban articulados en torno a la construcción territorial de organizaciones sociales y políticas en los barrios populares. En este período, entonces, se evidenció tanto la centralidad del sindicato en el marco de una conflictividad laboral creciente como los problemas de representación implicados en una configuración del mapa sindical con dificultades para incorporar a sujetos laborales que no se correspondían con la figura del trabajador formal y registrado. Para el año 2014, se estimaba que el sector de la economía popular estaba integrado por 4,3 millones de trabajadores⁹, es

⁹ Esta cifra no contempla a los/as trabajadores/as de la agricultura familiar y de las empresas recuperadas.

decir, alrededor de un 25% de la población económicamente activa a nivel nacional (Arango et al., 2017).

Un último punto que nos permite caracterizar el momento de emergencia de la economía popular como actor social, gremial y político tiene que ver con el debate público en torno al problema del trabajo y la pobreza en la Argentina de la posconvertibilidad. Este adquirió mayor visibilidad tras la creación del Programa Ingreso Social con Trabajo *Argentina Trabaja* y de la Asignación Universal por Hijo (AUH)¹⁰. La impronta de estos programas era distinta, en tanto el primero -y su diversificación posterior en el *Ellas Hacen*- se orientaba a la promoción del trabajo autogestionado a través de la creación de cooperativas, mientras que el segundo suponía la incorporación al régimen de asignaciones familiares para trabajadores/as no registrados/as, empleados/as de casas particulares, monotributistas sociales y/o destinatarios/as de programas sociales. Sin embargo, ambos expresaban la búsqueda por parte del Estado de dar respuesta a los problemas de acceso al mercado de trabajo y a la seguridad social de una porción considerable de la población.

El lanzamiento e implementación de estas políticas estuvo acompañado por una fuerte disputa de sentidos entre el discurso mediático, gubernamental y académico. Los núcleos de este debate giraron en torno a las formas de denominación de los sectores destinatarios de estas políticas y a la mirada sobre las respuestas estatales frente a las problemáticas de la exclusión social y el acceso al empleo. De este modo, las políticas sociales fueron puestas en el foco de la discusión pública en lo referido a sus mecanismos de distribución y acceso -clientelismo versus universalidad-, a sus formas de financiamiento -aumento de gasto público versus distribución de la riqueza- y a los paradigmas en que éstas se inscribían- asistencialismo versus protección social-.

Consideramos que estas disputas discursivas ocupan un papel significativo para dar cuenta del proceso de conformación de la CTEP. Efectivamente, en el contexto de este debate, un conjunto de organizaciones¹¹ construyó un diagnóstico compartido basado en la imposibilidad estructural del capitalismo argentino de generar empleo de calidad -protegido- para todos/as los/as trabajadores/as. En buena medida este planteo entraba en tensión con la idea fuerza del proyecto político de la coalición gubernamental, de ‘crecimiento económico con

¹⁰Algunas expresiones de este debate pueden encontrarse en Cufre (2010), Zarazaga (2012), Bruchstein (2014) y La Nación (2014).

¹¹ Inicialmente entre ellas se encontraban el Movimiento Evita, el Movimiento de Trabajadores Excluidos, el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas y la cooperativa *La Alameda*.

inclusión social' apoyado en la posibilidad de un proceso de generación de empleo virtuoso y sostenible en el tiempo¹². Siguiendo a Natalucci y Morris (2019), puede evidenciarse que las organizaciones territoriales siguieron un curso de acción diferenciado de las organizaciones sindicales, a partir de lecturas disímiles acerca del escenario político y económico abierto tras la crisis internacional de 2008. En consecuencia, mientras los sectores sindicales desplegaron estrategias vinculadas a defender la posición de los/as trabajadores/as asalariados/as protegidos/as frente al conflicto distributivo, estas se abocaron a la fundación de una organización que buscaría representar a los sectores excluidos del empleo formal: la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular.

Este camino implicó un proceso de reconversión organizativa por parte de las organizaciones que se integraron a la CTEP. Como evidenciaremos a continuación, este consistió en la redefinición del sujeto de representación como trabajador/a, la reconfiguración de la estructura y las prácticas organizativas bajo una lógica gremial y la reformulación de las demandas y sus interlocutores. Tal como se ha analizado en otros trabajos (Muñoz y Villar, 2017; Natalucci y Morris, 2019), podemos identificar que la CTEP, desde sus orígenes, buscó catalizar un doble reconocimiento, cuyos componentes se encontraban articulados entre sí: la identidad trabajadora de sus integrantes y de sí misma como sindicato en el marco del modelo sindical argentino. Reflexionando en torno a la pregunta por la identidad, Hall (1996) afirmaba que

(...) las identidades son realmente cuestiones de uso de los recursos de la historia, el lenguaje y la cultura en el proceso de convertirse más que de ser: no 'quiénes somos' o 'de dónde venimos', tanto como en qué debemos convertirnos, cómo hemos sido representados y cómo eso señala cómo debemos representarnos a nosotros mismos. (p. 4)

¹² En ese sentido, en la apertura de sesiones legislativas de Cristina Fernández, por ese entonces presidenta de la Nación, planteaba: “los indicadores en trabajo y en seguridad social con la reducción del trabajo no registrado a límites nunca vistos, todavía muy altos, 35.5, pero del 50% que teníamos en el año 2003 hemos hecho una nueva reducción y también en el desempleo del 7.3 en el último trimestre, retornando a lo que había sido la mejor performance, todavía falta y por eso el plan de desarrollo industrial 2020 tiene como meta para el 2020 una desocupación del 5% que se considera laboralmente el ejemplo rotatorio y por lo tanto no se considera desempleo” (Casa Rosada Presidencia, 2 de mayo de 2011)

El surgimiento de la CTEP puede interpretarse desde esta óptica, es decir, como un devenir antes que como un punto de partida. Efectivamente, en el reconocimiento se dirimía la construcción de una identidad colectiva tanto en clave social como organizacional, es decir, capaz de predicar acerca del sujeto, así como también del tipo de organización. Si bien estos desafíos atraviesan las dos etapas analizadas en este artículo, cabe señalar que su momento paradigmático es propio de la etapa fundacional de la CTEP.

Respecto de la afirmación de una identidad trabajadora, las organizaciones inscriptas en la CTEP se abocaron a un “trabajo discursivo” (Hall, 1996, p.2) orientado en distintas direcciones. En primer lugar, este buscó desplazar la mirada de estos sectores como meros sujetos de asistencia. En función de ello, bajo el título de *trabajos de la economía popular* se unificaron un conjunto de prácticas laborales diferentes entre sí, pero con ciertos rasgos comunes: realizadas por sectores populares, bajo formas no asalariadas, vinculadas a la subsistencia (tanto en su dimensión productiva como reproductiva) y carentes de derechos laborales básicos. A través de la estructuración organizativa de estas actividades y la conformación de unidades productivas, se buscó destacar su carácter laboral. Otra estrategia complementaria fue la apelación a la movilización y/o conmemoración de fechas con una fuerte carga simbólica, como el día del trabajador/a¹³. De esta manera, las organizaciones se abocaron a la construcción de un sujeto homogéneo pasible de ser representado mediante una lógica gremial. Las demandas que se elaboraron en este contexto asumieron un carácter predominantemente reivindicativo, vinculado a la obtención de derechos laborales, legislación y recursos estatales que posibilitaran regular y promover el trabajo de la economía popular. A partir de 2014, luego de su participación en el primer Encuentro Mundial de los Movimientos Populares impulsado por el Papa Francisco, la CTEP retomó las consignas de *Tierra, Techo y Trabajo*, ejes principales de este evento, como el núcleo central de su agenda político-gremial.

En cuanto al perfil sindical, los destinatarios más claros de esta demanda de reconocimiento fueron el gobierno y los sectores sindicales nucleados en la Confederación General del Trabajo (Natalucci y Morris, 2019). A modo ilustrativo, en el primer caso esto se expresó en el pedido de la personería gremial al Ministerio de Trabajo de la Nación,

¹³ Para profundizar en este punto, se recomienda acceder a la Declaración de la CTEP con motivo del acto del 1ro de mayo de 2013 (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular [CTEP], 2013).

la cual fue otorgada a fines de 2015 como *personería social*¹⁴; en el segundo, en la solicitud de incorporación a la estructura orgánica de la CGT a través de declaraciones públicas. Esto a su vez se tradujo, a nivel interno, en la estructuración de los espacios organizativos en ramas de actividad y la creación de seccionales de la CTEP por región, aunque con la particularidad de que las actividades laborales serían desarrolladas en el marco de las propias organizaciones, bajo la forma de cooperativas de trabajo.

Ahora bien, la conformación de la CTEP debía montarse sobre las trayectorias de las organizaciones territoriales, sus saberes y prácticas colectivas en torno a la gestión de programas sociales, y la particularidad de actividades laborales carentes de patrón *visible*. En un contexto donde las demandas impulsadas por la economía popular eran absorbidas en la agenda de gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y ante la actitud de sospecha de estos *nuevos/as* trabajadores/as por parte del sindicalismo tradicional (Abal Medina, 2017), los lugares privilegiados para la construcción sindical fueron los territorios urbanos y periurbanos populares así como también los espacios de participación y decisión constituidos previamente en el marco de las organizaciones territoriales.

A modo de síntesis, en este apartado dimos cuenta del surgimiento de la economía popular como espacio de representación, organización y movilización de los sectores populares en clave gremial. Como condiciones de posibilidad de este proceso identificamos el despliegue de la conflictividad laboral, el renovado protagonismo del actor sindical, la orientación de la política social durante el período kirchnerista y la dinámica del debate público en torno al problema de la pobreza y el trabajo en Argentina post 2009. Este proceso no provino del núcleo de las estructuras sindicales ya existentes, sino que fue protagonizado por organizaciones sociales y políticas con construcción territorial en las periferias urbanas y periurbanas. Nos detuvimos en el proceso de conformación de la CTEP, una de las expresiones organizativas más relevantes del sector durante esta etapa. Caracterizamos el trabajo discursivo y de reestructuración organizativa desplegado al interior de las organizaciones nucleadas en la CTEP, en la búsqueda por construir un sujeto colectivo pasible de ser representado en clave gremial. Esto implicó visibilizar diversas

¹⁴ Es preciso aclarar que la resolución N° 1727/15 que estableció el otorgamiento de la personería social fue modificada a partir de la resolución N° 32/2016 en los primeros meses del gobierno de Cambiemos, bajo el argumento de que dicha resolución no había sido publicada en el Boletín oficial y por ende carecía de *ejecutoriedad*.

prácticas sociolaborales como *trabajos de la economía popular*, así como también construir un colectivo de identificación de estos sectores en torno a la identidad trabajadora. Dicha tarea se concentró en los territorios a través de los entramados organizativos previos y en torno a la gestión de programas sociales vinculados a la creación de cooperativas en el marco de proyectos productivos y comunitarios. Por último, cabe destacar que esta estrategia se nutrió, por un lado, de la apropiación del discurso del Papa Francisco y su interpretación de las demandas de los/as trabajadores/as excluidos/as en clave de *Tierra, techo y trabajo*. Por otro, de una intervención estatal estructurada en torno a la promoción de la figura del trabajador y específicamente, del trabajo como factor de inclusión social.

2. Etapa de consolidación organizativa: poder de negociación, unidad de acción e institucionalización de demandas. 2016-2019

La asunción del gobierno de Cambiemos a fines de 2015 modificó las condiciones del escenario político y económico en Argentina. Para las organizaciones de la economía popular articuladas en torno a la CTEP esto conllevaba, por un lado, comenzar a tender relaciones con actores gubernamentales vinculados a una nueva derecha (Vommaro y Morresi, 2015), contrapuesta al espacio político ideológico en el que estas se inscribían¹⁵. Por otro lado, implicaba fortalecer la construcción de una estructura gremial y avanzar en la conquista de sus reivindicaciones en un contexto que comenzaría a presentar marcadas complejidades para los sectores trabajadores en su conjunto, frente a una orientación económica signada por la desregulación, la apertura y la transferencia regresiva de ingresos a través de diversas medidas gubernamentales (Varesi, 2016).

A pesar de la complejidad de este escenario, durante este período la economía popular asistió a una consolidación organizativa asentada sobre tres ejes: la experiencia acumulada previamente por las organizaciones populares, la movilización callejera y la articulación intra e intersectorial. En relación al primer eje, es preciso señalar que las organizaciones vinculadas al sector de la economía popular buscaron efectuar una operación de ruptura *simbólica* respecto de su pertenencia originaria al campo de la movilización social y política - como organizaciones sociales y políticas territoriales- en función de su inscripción en el movimiento sindical. Sin embargo, se valieron de

¹⁵A partir de la tipología de gramáticas propuesta por Natalucci (2012a) vinculamos estas organizaciones a gramáticas políticas de tipo movimentista y autonomista.

recursos político-organizativos vinculados a estas experiencias para la construcción progresiva de un perfil sindical. En este sentido podemos destacar la recuperación de saberes militantes y técnicos construidos durante el ciclo kirchnerista en torno a las formas de canalización de demandas en el Estado, la implementación de políticas sociales, y la dinámica legislativa a través de la incorporación de figuras propias. A modo ilustrativo, la inserción legislativa del Movimiento Evita (una de las organizaciones de la economía popular que durante el ciclo kirchnerista había formado parte de la coalición de gobierno), constituyó un recurso clave para el tratamiento de la Ley de Emergencia Social (Ley 27345) obtenida a fines de 2016¹⁶. Esta ley estableció la creación del Consejo de la Economía Popular, el Salario Social Complementario y el Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular. Luego de la personería social, este suceso supuso un punto de inflexión en el reconocimiento estatal del sector.

En este marco, un aspecto que resulta relevante abordar se vincula a la relación de las organizaciones de la economía popular con el Estado a través de la política social. Desde fines del siglo XX a esta parte, las organizaciones populares se desempeñaron como agentes del diseño y/o implementación de estas políticas, formuladas como respuesta al problema del empleo y de manera articulada, de la pobreza. Como han planteado diversos/as autores/as (Vommaro, 2006 y 2016; Vommaro y Quirós, 2011; Natalucci, 2012b; Pagliarone y Natalucci, 2013; Hopp, 2015), la circulación de recursos estatales en los barrios populares, producida a través de la implementación de las políticas sociales, ha asumido un papel muy significativo en la configuración de los vínculos y sociabilidades políticas desde y más allá de los actores políticos territoriales. Pero también en torno al abordaje de las problemáticas que atraviesan a los sectores populares, estos recursos se han constituido como objeto de disputa y mediación entre la acción de las organizaciones populares y la del Estado, aun en períodos y escalas de gobierno donde dicha intermediación ha sido cuestionada (Salerno, 2019).

Sin embargo, es preciso atender a las transformaciones que han experimentado las políticas sociales en este período en particular. A

¹⁶En términos de una experiencia acumulada, el despliegue en el plano legislativo puede ser interpretado de manera complementaria a la articulación con sectores de la CGT y de la Iglesia en torno al impulso de esta Ley, así como también a la construcción de saberes (por parte de las organizaciones) respecto de las problemáticas de los sectores populares y, como afirma Natalucci (2012), de un rol de representación de sus demandas a través de la gestión de programas sociales.

diferencia de los ejes analizados previamente, encontramos un panorama dispar y más equívoco. Durante el gobierno de la alianza Cambiemos, las orientaciones de la política social presentaron rasgos disonantes, en términos de las concepciones y diagnósticos subyacentes a las mismas. Por un lado, la creación del Salario Social Complementario como programa social surgido de la implementación de la Ley de Emergencia Social recuperaba la demanda de las organizaciones en lo referido al reconocimiento de las actividades de la economía popular como trabajo y su contrapartida en una retribución salarial. Pero por otro, el lanzamiento del programa *Hacemos Futuro*, que implicaba el *empalme* de programas sociales preexistentes, reactualizaba una concepción de la política social anclada a la idea de empleabilidad, motivo por el cual pasaban a primar los componentes formativos y de capacitación individual en detrimento de la promoción del trabajo cooperativo¹⁷.

Lo que nos interesa destacar en este punto es que los cambios discursivos y operativos de esta política evidenciaron el resurgimiento de concepciones de política social que ya habían mostrado limitaciones -en términos de su capacidad para *reinsertar* a sus destinatarios/as al mercado laboral protegido- y habían sido progresivamente abandonadas en el transcurso del ciclo kirchnerista en pos de lo que Arcidiácono y Bermúdez (2015) conceptualizaron como un paradigma *trabajo céntrico* de las intervenciones estatales en materia social. Sumado a esto, tuvieron un efecto individualizante en distintos sentidos, particularmente en el modo de entender la falta de empleo como problema individual, de carencia de calificación, o las formas *descolectivizadas* de gestión y permanencia en el programa (Ferrari Mango y Campana, 2018).

Por otra parte, también modificaron aspectos del diseño de la política que contribuían a la conformación de identidades laborales. En esta clave, la promoción de la figura del cooperativista, el foco en lo productivo y laboral, la construcción colectiva enmarcada en la economía social, entre otros, fue reemplazada por aspectos como el énfasis en la terminalidad educativa -ya existente en los programas- o la concepción emprendedurista. De esta manera, se puso de manifiesto tanto el carácter ambiguo de la intervención estatal en materia social orientada a estos sectores como su desarticulación respecto de las demandas de la economía popular, formuladas en términos de

¹⁷A mediados de 2020, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lanzó el Programa Potenciar Trabajo, el cual integra los programas Salario Social Complementario y Hacemos Futuro, así como también articula con líneas de trabajo del ministerio vinculadas a la promoción de la economía social y el desarrollo local.

promoción del trabajo, financiamiento para el desarrollo de proyectos productivos y protección social. De este modo, la ruptura con los sentidos que portaban las políticas de promoción del empleo autogestionado características del ciclo político anterior (cuyos casos más ilustrativos fueron el Programa Ingreso Social con Trabajo *Argentina Trabaja* y el *Ellas hacen*) y la coexistencia de intervenciones fundadas en paradigmas contrapuestos obturaron la posibilidad de catalizar desde el Estado un proceso de identificación de la población destinataria como trabajadores/as.

En este marco, frente al carácter ambivalente de las medidas gubernamentales para atender a esta *nueva cuestión social*, y a partir de la lectura sobre el límite y la erosión de la efectividad de estas políticas en un contexto de crisis y ajuste económico como el que caracterizó a este período, las organizaciones de la economía popular alternaron dos tipos de estrategias. Por un lado, plantearon el sostenimiento de canales de diálogo y negociación con el gobierno nacional y por otro, se orientaron hacia la tramitación conflictiva de sus reivindicaciones, por ejemplo, a través de movilizaciones callejeras e intervenciones públicas como los *feriazos* o *verdurazos*¹⁸ de la economía popular.

Esta conjugación de estrategias otorgó resultados diferentes en diversas esferas de gobierno, no solamente por sus *zonas de fricción* con el accionar gubernamental sino también por la contraposición de diagnósticos y concepciones sobre el problema en cuestión. Como señalamos anteriormente, en el ámbito ejecutivo la política social - promovida por el Ministerio de Desarrollo Social- adquirió una orientación heterogénea, fundada en concepciones en tensión, que coexistió con el ingreso de la CTEP al Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en 2019¹⁹. En el ámbito legislativo, la agenda planteada por las

¹⁸En esta forma de protesta, las cooperativas de trabajo de diversos rubros, organizadas dentro de la UTEP, se instalan en distintos espacios públicos del centro de las ciudades, alternando dos modalidades: la donación de sus productos a modo de protesta por medidas gubernamentales o la venta a “precios populares”, sin intermediarios entre el productor y el consumidor. Uno de los sentidos centrales de estas jornadas es el de la visibilización pública del sector.

¹⁹Esta información que aquí analizamos permite establecer una línea de continuidad con el análisis planteado por Abal Medina (2017) sobre las organizaciones de trabajadores en el período 2003-2016, donde la autora plantea que hacia fines de la etapa kirchnerista, “las organizaciones del otro movimiento obrero tendieron a quedar *atrapadas* en el Ministerio de Desarrollo Social” (2017, p.47) debido a que el abordaje estatal de sus

organizaciones de la economía popular logró plasmarse de manera más contundente, tal como se ve reflejado en la sanción de la Ley de Emergencia social en 2016, la Ley de Integración Sociourbana (Ley 27453)²⁰, y la Ley de Emergencia Alimentaria (Ley 27519).

El recurso a estas estrategias se vinculó, por un lado, a la dependencia de los soportes estatales para la subsistencia y desarrollo de la economía popular, en el marco de una táctica política de “contención” por parte del gobierno nacional (Ferrari Mango y Campana, 2018, p. 8) tanto en términos económico-sociales como de conflictividad. Un caso paradigmático en este sentido fue la sanción de la Ley de Emergencia Alimentaria en 2019, la cual fijó el aumento presupuestario de las políticas públicas nacionales de alimentación y nutrición. Esta ley había sido exigida por el sector como parte de la agenda de las cinco leyes para la economía popular. Sin embargo, tras su aprobación, la CTEP la caracterizó como “(...) solo un paliativo ante una situación de extrema urgencia, pero que no soluciona el problema de base que refiere a la producción, distribución y al precio de los alimentos” (CTEP, 2019). Pero, por otro lado, en esta etapa la definición de estos cursos de acción mostró la persistencia y reconfiguración de la demanda de reconocimiento y acceso a derechos por parte de las organizaciones de la economía popular, aun en un contexto regresivo para los/as trabajadores/as.

El segundo y el tercer eje mencionado responden a dos arenas de construcción sindical centrales en esta etapa: la movilización callejera y la articulación intra e intersectorial. Efectivamente, el crecimiento organizativo plasmado en la capacidad de movilización permitió dar mayor visibilidad pública al sector al mismo tiempo que posibilitó aglutinar bajo la identificación de trabajadores/as de la economía popular a sujetos sociales con trayectorias laborales y políticas diversas. Algunos sucesos paradigmáticos en este sentido fueron, durante 2016, el primer Paro de Mujeres, el primer paro quintero protagonizado por los/as trabajadores/as de la rama rural, y la primera marcha de San Cayetano, en la que la CTEP movilizó junto a Barrios de Pie y la CCC en el marco de la peregrinación por el día del patrono del pan y del trabajo. Esta fecha se convirtió en un hito fundacional del sector como actor social y político. Otras jornadas de

problemáticas situó a este sector antes como sujetos de asistencia que como trabajadores.

²⁰Esta ley declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a aquellos bienes inmuebles implicados en los barrios populares relevados por el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana, así como también prevé, entre otras medidas, la regularización dominial de viviendas, la urbanización y la mejora habitacional.

protesta centrales del período, en las que se destacó el nivel de movilización desplegado, fueron los *verdurazos* y *feriazos* de la economía popular, la Marcha federal de 2016, la Marcha Federal por Pan y Trabajo de 2018, en la que se presentaron las cinco leyes de la economía popular (Emergencia alimentaria, integración urbana, infraestructura social, emergencia en adicciones y agricultura familiar), y las marchas por la sanción de la Ley de Emergencia alimentaria durante 2019.

Este repaso por las principales manifestaciones públicas del sector de la economía popular debe ser analizado en diálogo con el sentido progresivo que asumió la articulación con otros actores. La *unidad de acción* puso de manifiesto la construcción de una alianza sectorial en el caso de los vínculos con Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa, que pasó de la conformación del tridente de San Cayetano a la confluencia en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular a fines de 2019. Pero también, a través de este sentido de unidad se expresó la articulación con sectores del sindicalismo nucleados en la CTA y la CGT, tal como quedó evidenciado en la conmemoración del Día del Trabajador en 2016 (Natalucci y Morris, 2019) junto a otras jornadas de lucha como la Marcha Federal por Pan y Trabajo de 2018 o las convocadas por la sanción de la Ley de Emergencia social. A pesar de ello, la solicitud de afiliación a la CGT presentada por la CTEP en junio de 2018 no obtuvo respuesta, pero la reciente creación de la UTEP como sindicato único de la economía popular en pos de su incorporación a la central sindical ha mostrado la vigencia de esta aspiración.

A modo de cierre de este apartado, puede concluirse que el proceso de consolidación que caracterizó la dinámica organizativa de la economía popular en el período 2016-2019 se apoyó en primer lugar en la experiencia acumulada previamente por las organizaciones populares en el plano legislativo. Esto habilitó una mayor capacidad de institucionalizar demandas por esta vía que por la del ámbito ejecutivo, donde las respuestas estatales fueron más fragmentarias y aisladas. Se evidenciaron de este modo las dificultades del Estado para constituirse como un nodo de interpelación identitaria en torno a la economía popular. En segundo lugar, destacamos el rol desempeñado por el crecimiento organizativo, reflejado en un alto nivel de movilización callejera y una visibilización en el espacio público inédita hasta entonces. En tercer lugar, y en relación al eje anteriormente mencionado, se configuró una *unidad de acción* cuyas condiciones de posibilidad residieron en la dinámica de la protesta callejera y la estrategia de *tramitación conflictiva* de sus reivindicaciones. Esto

habilitó, por un lado, a profundizar la articulación política que las organizaciones de la economía popular venían desplegando a partir de la coordinación de manifestaciones callejeras, cuyo corolario fue la confluencia en la creación de la UTEP a fines de 2019. Por otro, permitió iniciar un camino de mayor aproximación con sectores del sindicalismo tradicional, aunque hasta el momento de incierta cristalización en el plano institucional.

3. Conclusiones

En este trabajo analizamos el proceso de organización de la economía popular en Argentina a través de una propuesta de periodización estructurada en función de las estrategias desplegadas por las organizaciones de la economía popular, la interacción con el Estado, las disputas discursivas y las relaciones con otros actores de la movilización social y política. El abordaje articulado de estas dimensiones nos permitió delimitar una etapa de reconversión organizativa y otra de consolidación organizativa. A partir de una perspectiva centrada en la dinámica política del proceso de organización de la economía popular, el enfoque propuesto por Cefai (2012) acerca de la conformación de arenas públicas resultó productivo para analizar el desarrollo de este fenómeno a partir de la inscripción de la trayectoria de la CTEP en un escenario más amplio. De este modo, los discursos, las políticas e interacciones desplegados por otros actores cobraron relevancia al momento de comprender el devenir de este proceso; en particular, el Estado y sectores del movimiento sindical argentino. A su vez, la consideración de la economía popular como una arena pública introdujo la pregunta acerca de los procesos identitarios que allí se habilitaban y el papel desempeñado por los actores de esta escena como nodos de interpelación identitaria.

Como aspectos sobresalientes del período, en una primera instancia destacamos la recuperación de la forma sindical por parte de las organizaciones sociales y políticas vinculadas a la construcción territorial en los barrios populares. Esta apropiación se tradujo en el fortalecimiento de una agenda y una estructura organizativa en clave gremial, en un contexto de fuertes disputas discursivas en torno al problema del trabajo y la pobreza en Argentina. En este punto, dimos cuenta del *trabajo discursivo* desplegado dentro y fuera de la CTEP en función del reconocimiento de la identidad trabajadora de sus integrantes. Las dificultades que se presentaron en la búsqueda por institucionalizar -y de algún modo, legitimar- el carácter sindical de la CTEP frente a actores del mundo sindical y estatal concentraron la tarea

de construcción gremial en los territorios. Al mismo tiempo, valiéndose de la centralidad dada al trabajo en la concepción de la política social del período kirchnerista, las organizaciones se consolidaron como principales nodos de interpelación identitaria durante la primera etapa delimitada.

En una segunda instancia, dimos cuenta del crecimiento en la institucionalización de demandas, centralmente por la vía legislativa. Este proceso estuvo habilitado por distintos factores. Entre ellos consideramos la apelación a recursos y saberes políticos construidos durante el ciclo kirchnerista y la mayor visibilización en el espacio público a partir del crecimiento organizativo de la economía popular y de su capacidad de movilización. También destacamos el fortalecimiento de las redes de articulación política con actores vinculados tanto al campo sindical como de la movilización social. Un hito fundamental en este sentido fue la sanción de la Ley de Emergencia Social a fines de 2016. Ahora bien, resulta relevante evidenciar un aspecto problemático del despliegue de este actor en la segunda etapa delimitada, fuertemente agravado por las condiciones de deterioro económico y social que impuso el escenario político y económico que se configuró con la llegada del gobierno de Cambiemos. Este consistió en la imposibilidad de erigir mecanismos de vinculación con el Estado con un nivel de integración e institucionalización significativos, capaces de recrear aquellos orientados a la regulación y protección de los/as trabajadores/as asalariados/as y registrados/as²¹.

En un contexto social y económico notablemente regresivo para los sectores populares tal como el que se configuró a partir de la orientación neoliberal de las políticas económicas de Cambiemos, identificamos que el Estado asumió iniciativas aisladas y escasamente coordinadas tanto en materia de política social, como de financiamiento en materia productiva o de promoción de mejoras en las condiciones del trabajo socio-comunitario de cuidados. De manera paradigmática, en el caso de la política social evidenciamos que la diversificación de experiencias laborales producto de la coexistencia de programas sociales anclados en concepciones contrapuestas, con distinta centralidad dada a la promoción del trabajo, afectó la capacidad de abordar a sus destinatarios/as como trabajadores/as y promover sobre esa base la protección social.

²¹ Siguiendo a Etchemendy y Collier (2008), nos referimos por ejemplo a negociaciones colectivas, legislaciones laborales y beneficios no salariales, subsidios, etc. Recién a mediados de 2019 se incorporó un representante de la CTEP al CNEPSMVM.

El carácter ambivalente del discurso gubernamental se cristalizó en un conjunto de respuestas estatales desarticuladas, que tuvieron implicancias en un sector sociolaboral altamente dependiente de la presencia estatal para su desarrollo, y a su vez extremadamente vulnerable frente a los cambios económicos. Esto socavó la posibilidad de contribuir -mediante el discurso estatal- a las estrategias de interpelación identitaria desplegadas por los actores movilizados en torno al campo de la economía popular. De este modo, en esta etapa el despliegue de las mismas se asentó sobre el terreno de la movilización callejera y las prácticas organizativas, con la contribución de algunos sectores sindicales.

El escenario abierto a partir de la fundación de la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEp) y la asunción del gobierno del Frente de Todos a fines de 2019 encuentra no solo a las organizaciones de la economía popular bajo la figura del *sindicato único* sino también a distintos/as referentes de la economía popular en lugares estratégicos del Estado vinculados a las problemáticas del sector, tales como la Dirección Nacional de Reciclado, la Dirección de Comercialización de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena o la Secretaría de Integración sociourbana, entre otras. Esto reedita gran parte de los dilemas y desafíos que se le presentaron a las organizaciones de trabajadores desocupados en la inserción al Estado producto de su identificación e integración al proyecto político kirchnerista post 2003²². Por último, cabe señalar que el recorrido analítico que hicimos a lo largo de este trabajo estuvo enfocado en el plano organizacional. Queda pendiente para futuros abordajes indagar en los modos en que el trabajo de la economía popular como categoría de identificación es puesta en práctica en este espacio de movilización social, o en términos de Hall (1996), dar cuenta de qué manera se produce, en tanto *articulación*, la relación del sujeto con las formaciones discursivas en la configuración de esta experiencia colectiva.

Referencias

Abal Medina, P. (2017). Los movimientos obreros organizados en Argentina (2003-2016). En P. Abal Medina, A. Natalucci, & F. Rosso (Eds.), *¿Existe la clase obrera?* (pp. 21-62). Capital Intelectual.

²² Para las organizaciones que post 2003 han tenido un recorrido en la arena político electoral, este acontecimiento no supone una etapa novedosa, a diferencia de aquellas experiencias colectivas inscriptas en movimientos sociales, como en el caso del movimiento campesino indígena.

- Arango, Y. A., Chena, P. I., y Roig, A. (2017). Trabajos, ingresos y consumos en la economía popular (Dossier), *Cartografías del Sur*, 6, pp.1-18 <https://cartografiasdelsur.undav.edu.ar/index.php/CdS/article/view/85/76>
- Arcidiácono y Bermúdez (2015) Clivajes, tensiones y dinámicas del cooperativismo de trabajo bajo programas sociales. El boom de las cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo*, 7, (pp. 3-36) <http://ojs.econ.uba.ar/index.php/CESOT/article/view/1437/2072>
- Armellino, M. (2012) “Kind of blue. Las vicisitudes de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) durante los años kirchneristas”. En: Pérez, G. y Natalucci, A. (eds.), *Vamos las bandas. Organizaciones y militancia kirchnerista*. Buenos Aires: Nueva Trilce.
- Barrera Insua, F. (2015). La acción sindical en el conflicto salarial de la Argentina post-convertibilidad (2006-2010), *Sociedad y economía*, (28). <http://sociedadyeconomia.univalle.edu.co/index.php/sye/article/view/3232/0>
- Battistini, O. (2004). Las interacciones complejas entre el trabajo, la identidad y la acción colectiva. En Battistini, O. (comp.). *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores* (pp. 23-44). Buenos Aires: Prometeo
- Brubaker, R. y Cooper, F. (2001). Más allá de ‘identidad’. *Apuntes de Investigación del CECyP*, (7), pp. 30-67.
- Campos, L., González M. y Sacavini M. (2010) El mercado de trabajo en los distintos patrones de crecimiento. *Realidad económica*, 253, pp. 48-81. https://iec.conadu.org.ar/files/cursos/1418143950_campos-gonzalez-sacavini-en-re.pdf
- Cefai, D. (2012) ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En: Cefai, D y Joseph, I. (coords.) *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. (pp. 51-81) La Tour d’Aigues, Editions de l’Aube
- Etchemendy, S. (2013). La “doble alianza” gobierno-sindicatos en el kirchnerismo (2003-2012): orígenes, evidencia y perspectivas. En C. Acuña (Ed.), *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, estado y actores en la política argentina* (pp. 291-324). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Etchemendy, S., & Collier, R. B. (2008). Golpeados, pero de pie. Resurgimiento sindical y neocorporativismo segmentado en Argentina (2003-2007). *POSTdata. Revista de Reflexión y Análisis Político*, 13, 145-192. <https://www.redalyc.org/pdf/522/52235601006.pdf>
- Fernández Álvarez, M. I. y Manzano, V. (2007). Desempleo, acción estatal y movilización social en Argentina. *Política y cultura*, (27), 143-166. <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n27/n27a8.pdf>
- Ferrari Mango, C. y J. Campana (2018) “Del Argentina Trabaja – Programa Social con Trabajo y el Ellas Hacen al Hacemos Futuro. ¿Integralidad o desintegración de la función social del Estado?” Buenos Aires: FLACSO. Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural. Informe 11.

- Hall (1996) Introducción: ¿Quién necesita 'identidad'?. En: Hall, S. y du Gay, P. (eds.) *Questions of cultural identity*. Londres: SagePublications
- Hopp, M. (2015). Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, *Trabajo y Sociedad* (24), pp. 207-223. <https://www.redalyc.org/pdf/3873/387334696011.pdf>
- Muñoz M.A. y Villar, L.I. (2017) Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina, 2011-2017) *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos* 5, (pp. 22-52) <https://www.criticayresistencias.com.ar/index.php/revista/article/view/57/50>
- Natalucci, A. (2012a). El kirchnerismo y su estatuto como movimiento político (2003-2007). *Apuntes CECYP*, (21), 133-154. <http://www.apuntesceyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/449/361>
- Natalucci, A. (2012b). Políticas sociales y disputas territoriales: El caso del programa “Argentina Trabaja”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, (3), pp. 126-147. <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/614/648>
- Natalucci, A. (2015). Corporativismo y política: Dilemas del movimiento obrero durante el kirchnerismo. *Población & Sociedad*, (22)2. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/pys/article/view/4921/pdf>
- Natalucci, A., y Morris, M. B. (2019). ¿Superando la fragmentación? Un análisis de las estrategias de articulación entre la CGT y la CTEP (2009-2017). *Astrolabio*, 23. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/23556>
- Natalucci, A. y Pagliarone, M. F. (2013). Revisitando los conceptos de lo social y lo político: movimientos sociales, procesos de democratización y nuevas institucionalidades. *Revista Andina de Estudios Políticos*, (3)2, pp. 77-98. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/91874/CONICET_Digital_Nro.962de9fb-848e-469a-88ec-bcfa198c580c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Senén González, C. y Del Bono, A. (2013). Introducción. En: *La revitalización sindical en Argentina: Alcances y perspectivas*. UNLAM-Prometeo. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/iigg-uba/20131001024034/revitalizacionsindical.pdf>
- Retamozo, M. A., y D'amico, V. (2013). Movimientos sociales y experiencias populares: desafíos metodológicos para la investigación social, *CUHSO·Cultura-Hombre-Sociedad*, 23(2), pp. 109-136. <https://www.aacademica.org/martin.retamozo/71.pdf>
- Retamozo M. y Morris B. (2015) Sindicalismo y política. La Central de Trabajadores de la Argentina en tiempos kirchneristas. *Estudios Sociológicos*, (33)97, pp. 64-87. <http://www.scielo.org.mx/pdf/es/v33n97/2448-6442-es-33-97-00063.pdf>
- Retamozo, M., & Trujillo, L. (2018). Cambios estructurales y prácticas de movilización política en Argentina. Dos ciclos políticos en perspectiva (1989-2002 y 2003-2015). *Papel político*, 23(2) <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo23-2.cepm>

- Salerno, A. (2019). Una nueva derecha embarrada: perfiles de gestión PRO en torno a la cuestión social de la ciudad de Buenos Aires (2007-2015). *Sociohistórica*, 44.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/88137/Versi%C3%B3n_en_PDF.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Varesi, G. (2016) Tiempos de restauración. Balance y caracterización del gobierno de Macri en sus primeros meses. *Realidad Económica*, 302, pp. 6-34.
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11246/pr.11246.pdf
- Vommaro, G. (2006). 'Acá no conseguís nada si no estás en política'. Los sectores populares y la participación en espacios barriales de sociabilidad política. *Anuario de estudios en antropología social*, 161-178. https://static.ides.org.ar/archivo/cas/2012/10/EAS_2006.pdf
- Vommaro, G. (2016) La participación política de los sectores populares en la Argentina reciente: transformaciones históricas y nuevos desafíos conceptuales. En: Rofman, A. (comp.) *Participación, políticas públicas y territorio: aportes para la construcción de una perspectiva integral* (pp. 137-156). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
https://www.ungs.edu.ar/cm/uploaded_files/publicaciones/696_Participacion,%20politicas%20publicas%20y%20territorio_Web.pdf
- Vommaro G. y Morresi S. (2015) Introducción. El PRO como laboratorio político. Aprender un partido a partir de los espacios y las temporalidades de su construcción. En: *Hagamos equipo: PRO y la construcción de la nueva derecha en Argentina* (pp. 11-28) Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento
- Vommaro, G., & Quirós, J. (2011). "Usted vino por su propia decisión": repensar el clientelismo en clave etnográfica. *Desacatos*, 36, 65-84. <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n36/n36a5.pdf>

Fuentes:

- Bruschstein, L. (17 de mayo 2014). Asignación o ajuste. *Diario Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-246458-2014-05-17.html>
- Casa Rosada Presidencia (2 de mayo de 2011). Apertura del 129 período de sesiones ordinarias del Congreso Nacional: Discurso de la presidenta Cristina Fernández. Extraído el 26 de octubre de 2021. <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/6212-apertura-del-129-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso-nacional-discurso-de-la-presidenta-cristina-fernandez>
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (2013). *Documento de la CTEP leído durante el acto del 1° de mayo frente a la CGT de los argentinos*. <https://ctepargentina.org/documento-de-la-ctep-leido-durante-el-acto-del-1-de-mayo-frente-a-la-cgt-de-los-argentinos>
- Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (2019). *Se aprobó por unanimidad la emergencia alimentaria*. <https://ctepargentina.org/se-aprobo-unanimidad-la-emergencia-alimentaria/>

- Cufre, D. (11 de abril de 2010). Clientelismo, mitos y realidades. *Diario Página 12*.
<https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/subnotas/143681-46177-2010-04-11.html>
- La malsana dependencia de los planes sociales (19 de agosto de 2014). *Diario La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/la-malsana-dependencia-de-los-planes-sociales-nid1719847/>
- Zarazaga, R. (15 de octubre de 2012). Pobreza. Las políticas sociales que siguen faltando. *Diario La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/las-politicas-sociales-que-siguen-faltando-nid1517272/>

Trabajo y políticas públicas: los sentidos asociados a la venta callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Work and public policies: the senses associated with street vending in Buenos Aires City

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/6xz2kreja>

Johanna Maldovan Bonelli¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades - Universidad Nacional de José C. Paz - Argentina

Malena Victoria Hopp²

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Instituto de Investigaciones Gino Germani - Universidad de Buenos Aires - Argentina.

Resumen

Las últimas décadas en Argentina han estado signadas por el avance en la precarización del empleo y la extensión de formas de trabajo *atípico*. Parte de estas actividades se despliegan en el espacio público y se caracterizan por la falta de reconocimiento del valor social que producen, tanto en términos de generación de trabajo como de aporte a la reproducción societal. En este marco, la venta callejera se presenta como un caso significativo para reflexionar sobre las limitaciones presentes en los abordajes de las políticas sociales y laborales asentadas sobre una visión restringida del trabajo y, a la par de ello, sobre cómo los supuestos que atraviesan a estos abordajes se relacionan y tensionan con los sentidos que los/as vendedores le otorgan a su actividad y a su condición de trabajadores/as. Para ello, el objetivo del artículo es analizar los sentidos que estos trabajadores/as le otorgan a la venta callejera en tanto *trabajo*, considerando sus trayectorias laborales y sus vinculaciones con los agentes estatales. Mediante una metodología plural que combinó diversas técnicas cualitativas (un relevamiento en los principales puntos de concentración de la venta callejera en la ciudad, grupos focales, entrevistas y análisis documental) reconstruimos los sentidos que estos/as trabajadores/as otorgan a la venta callejera en tanto trabajo y cómo el ingreso a la actividad es entendido como una decisión que, aún condicionada por limitaciones objetivas, es valorada frente a otras opciones de supervivencia.

¹ Correo electrónico: johannamaldovan@gmail.com

² Correo electrónico: malenavhopp@gmail.com

Palabras clave:

ECONOMÍA POPULAR; VENTA CALLEJERA; POLÍTICAS PÚBLICAS; TRABAJO INFORMAL; ORGANIZACIÓN SOCIAL

Abstract

The last decades in Argentina have been marked by progress in the precariousness of employment and the extension of *atypical* forms of work. Part of these activities take place in the public space and are characterized by the lack of recognition of the social value they produce in terms of job creation and its contribution to social reproduction. In this framework, street vending is a significant case to reflect on the limitations of social and labor policies approaches -based on a restricted vision of work- and, at the same time, on how the assumptions of these approaches are related and stressed with the meanings that street vendors give to their activity and their condition as workers. To do this, the objective of the article is to analyze the meanings that these workers give to street vending as work, considering their work trajectories and the links they establish with state agents. The research carried out bases on a plural methodology that combines various qualitative techniques: a survey in the main points of concentration of street vending in Buenos Aires city, focus groups, interviews and documentary analysis. From the data obtained, we reconstruct the meanings that these workers give to street vending as a job, and how entering the activity is understood as a decision that, even conditioned by objective limitations, is valued against other survival options.

Keywords:

POPULAR ECONOMY; STREET SALE; PUBLIC POLICIES; INFORMAL WORK; SOCIAL ORGANIZATION

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2021

Fecha de aprobación: 9 de noviembre de 2021

Trabajo y políticas públicas: los sentidos asociados a la venta callejera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Introducción

El trabajo es, cada vez más, un concepto en disputa. El debate sobre cuáles son y cómo se definen las fronteras que lo delimitan, así como el lugar que este debería ocupar en la sociedad tiene ya largas décadas y cobró fuerza, principalmente a partir de que los efectos de la crisis de la sociedad salarial comenzaron a hacerse visibles en los países de Europa Central y los Estados Unidos (Castel, 2010; Castillo, 2000; Méda, 1998). El debate atravesó –y continúa atravesando– también a los países *periféricos*, donde la extensión del modelo fordista no tuvo la misma impronta: en algunos casos –como la Argentina– los rasgos del mercado laboral y el tipo de estado que caracterizó a las tres décadas de posguerra los acercaron a este modelo, otros nunca lograron siquiera un desarrollo industrial y una sociedad salarial. En un contexto en el cual –según las categorías imperantes– “los/as informales” y los/as trabajadores/as por cuenta propia siempre han sido mayoría o bien constituyen cada vez más una porción sustantiva del mercado de trabajo, el foco del debate ha estado en dar cuenta de la multiplicidad de ocupaciones y relaciones laborales existentes y en las limitaciones que el concepto de trabajo *clásico* o *restringido* tiene para comprender las estructuras laborales locales y de ahí, en pensar las distintas formas posibles de intervención estatal (De la Garza Toledo, 2012; Webster, 2015). El cuestionamiento a la delimitación de estas fronteras tiene también una larga tradición dentro de los estudios feministas y ha sido en las últimas décadas cuando las críticas a las miradas estrictamente mercantiles sobre el trabajo y aquellas ancladas sobre la figura del varón asalariado han cobrado mayor fuerza (Beechey, 1994).

En este marco, la venta callejera se presenta como un caso significativo para reflexionar sobre las limitaciones presentes en los abordajes de las políticas sociales y laborales asentadas sobre una visión restringida del trabajo y, a la par de ello, sobre cómo los supuestos que atraviesan a estos abordajes se relacionan y tensionan con los sentidos que los/as vendedores le otorgan a su actividad y a su condición de trabajadores/as.

En los últimos años, la venta callejera fue cobrando visibilidad en el escenario urbano cotidiano a partir de devenir en una opción -sino deseable al menos posible- para parte de las clases populares en Argentina; especialmente con la irrupción de las sucesivas crisis económicas que desde mediados de la década del '70 llevaron a una

paulatina y creciente heterogeneización, fragmentación y precarización del mercado de trabajo local. La Ciudad de Buenos Aires ha sido uno de los epicentros del crecimiento de la venta callejera en las últimas décadas teniendo –a decir de nuestros entrevistados/as- dos *picos* identificados en los años 2001 y 2018. A la par de ello, han emergido diversas organizaciones del campo popular orientadas a la representación social y gremial del sector, que contribuyeron a denunciar y visibilizar la crítica situación en la cual trabajan los/as vendedores/as de la Ciudad y fueron estableciendo una serie de demandas para mejorar dichas condiciones.

Como mostrarán nuestros datos, ser vendedor/a requiere poner en juego un conjunto de saberes que posibilitan ganarse el sustento (“no cualquiera sabe vender”) y, también, sostener una regularidad. Se trabaja casi todos los días por largas horas. Lejos de ser una actividad transitoria y discontinua, la venta callejera requiere del despliegue de estrategias laborales regulares y de un conocimiento del mercado: para garantizarse el espacio de venta, saber dónde comprar y qué vender, cómo abordar a los clientes y tratar de evadir los controles y abusos de la fuerza pública, entre otras cuestiones (Maldovan Bonelli y Hopp, 2020). Como sucede en otros trabajos, en la venta ambulante se construyen vínculos de cooperación y confianza, se ponen en juego redes familiares, de amistad y migratorias y también se generan conflictos (Fernández Álvarez, 2019; Policastro y Rivero, 2005).

Nuestro punto de partida se centra en la consideración de los y las vendedoras como trabajadores/as. Esta concepción no es menor ya que, como veremos, el enfoque adoptado –sea este u otro- tiene importantes implicancias en cómo luego se propone la intervención del Estado en la materia. Entre otras cuestiones porque la delimitación de la actividad como un trabajo tiene una importancia radical en la fundamentación para que esta sea legalizada y, a la par de ello, para regular e institucionalizar las prácticas y derechos de los/as vendedores/as. Este enfoque, permite a su vez, ahondar en cómo las prácticas, los discursos y los comportamientos de los agentes estatales van moldeando las subjetividades de los trabajadores y trabajadoras frente a las encrucijadas que plantean las dicotomías legal-ilegal y formal-informal, trabajador/a-asistido/a (Maldovan Bonelli, 2018; Hopp, 2015, 2021). Por lo cual, el hecho de que

una actividad sea considerada ‘trabajo’, no depende de la tarea en sí, sino de un proceso histórico en el que ciertos modos se fueron configurando como más legítimos (y deseables) que otros (...). Estas diferenciaciones no sólo tienen implicancias en relación a las formas de inclusión

social (que contribuyen a los modos de explotación), sino también en las subjetividades (Perelman, 2014, p.47).

Asimismo, contribuyen a sustentar las distintas formas de intervención estatal, siendo estas también, aquellas que establecen puntos de limitación o habilitación a las representaciones y prácticas de los sujetos.

A partir de estas consideraciones, el objetivo de este artículo es analizar los sentidos que estos trabajadores/as le otorgan a la venta callejera en tanto *trabajo*, considerando sus trayectorias laborales y sus vinculaciones con los agentes estatales. Nos interesa indagar cómo el ingreso a la actividad es entendido como una *decisión* (siempre condicionada por limitaciones objetivas) y valorizado frente a otras posibilidades para garantizar la supervivencia. Asimismo, y de manera transversal, destacaremos la forma en que esa construcción de sentidos está en estrecha vinculación con los abordajes de la política pública y cómo, en función de ciertos contextos se construyen y delimitan determinados tipos de acción colectiva y demandas específicas.

Para ello, nos centraremos en el caso de los/as vendedores/as callejeros/as que trabajan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en el período 2019-2020. El supuesto del que parte el análisis parte de considerar que la desprotección de estos/as trabajadores/as deriva en gran medida del carácter no reconocido de su trabajo. En un contexto en el que las condiciones objetivas delimitan las opciones disponibles para garantizar su subsistencia, el espacio local emerge como un ámbito de disputa en el cual la organización colectiva constituye un modo de incidir en las posibilidades de uso y trabajo en el espacio público, el reconocimiento de la legalidad del oficio y el acceso a derechos laborales.

A partir de aquí el artículo se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, presentaremos el abordaje metodológico utilizado en el proceso investigativo a través del cual se han construido los datos aquí analizados¹. En segundo lugar, daremos cuenta de los sentidos que

¹ La producción de conocimiento es una empresa colectiva. Este artículo no hubiera sido posible sin la colaboración y el apoyo del Programa de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad de Buenos Aires, de las organizaciones de representación del sector, especialmente de Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO) y de Vendedores Ambulantes Organizados (VAOS) y sus referentes/as y de los/as vendedores/as callejeros que nos brindaron su tiempo y compartieron sus experiencias de trabajo y de vida. A todos ellos y ellas, queremos agradecerles muy especialmente. Asimismo, el artículo fue elaborado en el marco de los Proyectos: PICT 2018-00593 *Estrategias de sindicalización de*

los/as vendedores/as le otorgan a su actividad y las condiciones de trabajo que caracterizan a la venta callejera. En tercer lugar, daremos cuenta de las principales orientaciones que ha tenido el abordaje estatal de la economía popular a nivel nacional y específicamente la situación local de la venta callejera y los supuestos que los atraviesan, en términos de cómo intervienen sobre la actividad. Luego, nos referiremos a las principales estrategias organizativas y demandas entabladas en los últimos tres años por las organizaciones del sector. Finalmente, presentaremos las conclusiones a las que hemos arribado con nuestro análisis.

1. Consideraciones metodológicas

Para abordar el problema planteado utilizamos una metodología que articuló distintas técnicas de análisis. En primer lugar, los datos aquí presentados fueron producidos a partir de la realización de un relevamiento en las inmediaciones de tres de los principales puntos donde se concentra la venta callejera en la CABA: Plaza Miserere (Estación Once), Plaza Constitución y Estación Retiro, durante el mes de noviembre de 2019. La elección de las zonas estuvo determinada por el trabajo previo de registro de trabajadores/as de la economía popular realizado por el equipo del Programa de Trabajo y Economía Popular perteneciente al Ministerio Público de la Defensa de la CABA². El vínculo construido con referentes de las organizaciones

trabajadores no asalariados: los casos de la UOLRA y la CTEP, dirigido por la Dra. Johanna Maldovan Bonelli y financiado por la Agencia i + d + i; PICT 2019-00143 *Promoción y sentidos de la economía social y la economía popular. Rupturas y continuidades en las políticas sociales en Argentina 2015-2020*, dirigido por la Dra. Malena Hopp y financiado por la Agencia i + d + i; y PISAC COVID 19 00014 *Heterogeneidad estructural y desigualdades persistentes en argentina 2020-2021: análisis de las reconfiguraciones provocadas por la pandemia covid19 sobre las políticas nacionales-provinciales-locales y su impacto en la estructura y la dinámica socio-ocupacional. Un abordaje mixto y regional*, dirigido por la Dra. Leticia Muñoz Terra y financiado por la Agencia i + d + i, PISAC y CONICET, Argentina.

² Mediante la Resolución N° 487/191 del Defensor General de la CABA, entre agosto y noviembre de 2019, desde la Secretaría Letrada de Trabajo y Economía Popular del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad, se realizó el primer Relevamiento de Trabajadores Autopercibidos de la Economía Popular, que desarrollan su actividad en la Ciudad Autónoma Buenos Aires. A partir de la información que brindaron las organizaciones de representación del sector, nucleadas principalmente en la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) (actualmente integrada en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular), y del relevamiento presencial en las zonas de mayor

de representación del sector, junto a la identificación del equipo como parte del Ministerio (por ejemplo, a través de la utilización de pecheras de algunos/as de los integrantes que participaron del trabajo de campo) fueron claves para poder acceder al campo y aplicar el instrumento de relevamiento.

Teniendo en cuenta estas consideraciones buscamos dar cuenta de la mayor diversidad en términos de sexo, edad, tipo de mercancías comercializadas, origen migratorio y vinculación con las organizaciones de representación. El relevamiento consistió en la aplicación de un cuestionario conformado por treinta y cuatro preguntas que nos permitió realizar una caracterización socio-laboral de los/as entrevistados/as, relevar datos socio-demográficos y una serie de preguntas vinculadas con las formas de trabajo y sus articulaciones con los actores más relevantes para el desarrollo de la actividad.

Relevamos ochenta y dos casos bajo la técnica de muestreo no probabilístico. Es decir que lo que se buscó no fue extrapolar los resultados al conjunto de la población, sino poder dar cuenta de la mayor heterogeneidad posible entre los/as vendedores/as en las tres zonas escogidas. Los cuestionarios se aplicaron en tres jornadas mientras los/as vendedores se encontraban trabajando, por lo cual en muchas ocasiones se realizaban interrupciones dadas por la aproximación de algún cliente o bien porque se “corría la voz” de que estaba por realizarse una fiscalización y se tornaba imperioso “levantar el puesto”. También las condiciones de trabajo a la intemperie hicieron que en algún momento se cambiara de lugar el puesto para protegerse del fuerte sol y calor del mediodía. Asimismo, realizamos una recorrida por las principales vías en las cuales se ubican los vendedores/as, todas ellas alrededor de estaciones cabecera de ferrocarril que reciben la afluencia diaria de trabajadores/as de distintas zonas del Conurbano bonaerense: las Avenidas Rivadavia y Pueyrredón y la Plaza Miserere, en el caso de Once (cuarenta y cinco casos), la Avenida Brasil y la calle Lima, en el caso de Constitución (veinticinco casos), y el cruce de la Av. Mujica y Ramos Mejía y la Avenida Gendarmería Nacional (a la altura de la entrada de la Villa 31), en Retiro (doce casos). Mediante la observación con y sin participación pudimos conocer la dinámica del trabajo en la calle, cómo se ubican en algún lugar de venta, cómo se acercan a los transeúntes para ofrecerles su mercadería, su relación con

concentración de las distintas ramas de actividad, se relevaron 12.371 trabajadores/as, de los cuales 3.500 fueron entrevistados de forma presencial. Si bien este número no representa el total de trabajadores/as de la economía popular, permitió una primera aproximación al volumen que diariamente realiza su actividad en la CABA.

otros/as vendedores/as de la zona, la forma en que van moviéndose según las condiciones y necesidades durante la jornada de trabajo.

En segundo lugar, llevamos a cabo dos grupos focales durante el mes de noviembre de 2019 que tuvieron por objetivo conocer la mirada de los propios actores sobre su trabajo, así como las estrategias y recursos que despliegan individual y colectivamente para "ganarse la vida" y enfrentar las principales problemáticas que identifican como parte de su quehacer cotidiano en la calle. Para ello, exploramos las trayectorias laborales de estos trabajadores/as, las relaciones que establecen con otros comerciantes de la zona, clientes, proveedores de la mercadería que comercializan, con otros/as vendedores/as y organizaciones de representación del sector y con el Estado nacional y local, tanto a través de sus intervenciones sociales como por ser objeto del accionar represivo de las fuerzas de seguridad y del ordenamiento del espacio público. Buscamos conocer cuáles son los principales problemas o dificultades en su trabajo y qué políticas o regulaciones específicas podrían contribuir a mejorar sus condiciones laborales y garantizar el acceso a sus derechos como ciudadanos/as (seguridad, respeto, protección social, no discriminación, entre otros). El primer grupo, estuvo compuesto por tres mujeres (una de nacionalidad peruana de 53 años, una argentina de 45 y una boliviana de 41 años) y un varón (peruano de 58 años). Todos ellos trabajan en la zona de Plaza Miserere - Once. Del segundo grupo participaron dos mujeres (argentinas, de 53 años y 60 años) y tres varones (dos argentinos de 56 y 47 años y uno uruguayo de 49)³. Realizan su actividad en las zonas de Microcentro y Constitución, uno de ellos no tiene un lugar de venta fijo. Asimismo, hemos mantenido diversas conversaciones informales, presenciales y telefónicas con trabajadores/as estatales de áreas vinculadas a la venta callejera y referentes/as de las organizaciones de vendedores/as de la Ciudad a lo largo del trabajo de campo.

En septiembre de 2020, realizamos una entrevista a una referente de la organización internacional de vendedores/as callejeros/as. Por último, hemos recurrido al análisis de fuentes documentales entre las cuales se destacan legislaciones de distintos ámbitos de aplicación, tanto nacionales como locales, notas periodísticas y artículos científicos, ponencias y tesis de especialistas en la temática.

La articulación de las distintas técnicas de análisis, en el marco de una estrategia metodológica cualitativa, permitió reconstruir las

³Los nombres y datos filiatorios provistos en el presente informe son ficticios a fin de garantizar el anonimato de los/as entrevistados/as.

trayectorias e historias de vendedores/as ambulantes y ponerlas en diálogo con la información cuantitativa y cualitativa propia y de fuentes secundarias (como normativas e informes de implementación del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular, entre otras), a fin de inscribirlas una caracterización general de la rama de actividad y comprender los sentidos del trabajo que construyen en relación con las políticas públicas de nivel nacional y local. Este abordaje implicó la triangulación de distintas fuentes y técnicas y la articulación de distintos niveles de análisis.

2. Sentidos de la venta callejera: Trabajo, dedicación y virtud

Pablo tiene 47 años, es argentino y toda la vida trabajó en la calle. Su familia se dedicaba a la venta callejera y aprendió el *oficio* desde muy pequeño, acompañando a sus padres que tenían un puesto en el barrio de Retiro “incluso con permisos legales”. Sus recuerdos de infancia marcan algunos clivajes diferenciales con la situación actual: “yo me acuerdo cuando era pibito, en todo Once si había veinte, treinta vendedores era mucho. La gente fue saliendo por la crisis que hay. En el 2001 y ahora de vuelta”. En su trayectoria solo una vez trabajó de manera asalariada a través de un primo que tenía un local de librería concesionado en una facultad, pero fue una experiencia corta a la que no pudo adaptarse. Para él la venta callejera es “como si fuese un trabajo en blanco (...) tengo un horario, a las 10 hs. estoy acá hasta las 15 hs.”, menciona. Él se considera “un vendedor de explicación”. En su caso, la venta en la vía pública es aquello a lo que siempre se dedicó, “en eso consiste mi vida (...) siempre estuve ligado a la calle, así que no sé hacer otra cosa”, explica. Actualmente se dedica al *rubro juguetes* y rota sus espacios de trabajo en distintos barrios de la ciudad y, ocasionalmente, en ferias del conurbano bonaerense.

Claudia tiene 53 años, hace cinco años se dedica a la venta callejera. Comenzó a trabajar en la calle luego de perder su empleo y “no conseguir otra cosa”. Es argentina y vive en el barrio de Monserrat. Tiene nivel secundario incompleto, pero menciona que habla tres idiomas y que ha realizado varios cursos de formación profesional (masajista y acupunturista, entre otros). Para ella, su “verdadero oficio” es ser Bar Tender Internacional. Hasta el momento en que la despidieron menciona que le iba “muy bien” pero con el avance de la crisis económica perdió clientes y comenzó a “dedicarse a la venta en la vía pública”. Nos cuenta que empezó vendiendo sanguches y después fue “rotando de rubros”. Hoy trabaja en el Microcentro vendiendo *bijoux* y está vinculada a la asociación Vendedores Ambulantes Organizados (VAOS).

Roberto, tiene 49 años y es uruguayo. No terminó el secundario y actualmente vive en un hotel del barrio de Constitución junto a su hija. Comenzó a vender en la calle hace diez años atrás cuando su mujer dejó el hogar y se quedó solo con su hija que en aquel entonces tenía seis años. Ese momento fue cuando “todo se vino abajo (...) de un día para el otro tenía que presentarme a laburar en algún lugar con una piba. En mi trabajo tenía un horario de entrada y un horario de salida, pero mi hija tenía que ir al colegio entrar y salir en un horario”. La imposibilidad de encontrar un trabajo en el cual le brindaran la flexibilidad horaria para organizar el cuidado de su hija lo “llevó a la calle”: “la única manera de vivir que me salvó fue la calle”, cuenta. La calle fue su “mejor maestro”. Allí aprendió “la manera de vivir sin estar necesitando de nadie”. Al definirse como vendedor Roberto afirma: “somos trabajadores, personas que ponemos nuestro propio trabajo, la plata la ganamos nosotros mismos, si queremos nos blanqueamos, si queremos nos pagamos un médico, si queremos pagamos lo que sea, somos nosotros mismos para todo”. Actualmente trabaja en distintos barrios de la ciudad vendiendo productos de electrónica y es el fundador de Vendedores Ambulantes Organizados (VAOS).

Juan, es argentino y tiene 56 años, terminó el secundario y tiene dos hijos “ya grandes”. Trabaja y vive en Constitución desde hace poco más de diez años donde vende golosinas y bebidas con un carrito en la plaza, cerca de la estación de trasbordo. Tiene una discapacidad visual en un ojo. Antes de dedicarse a la venta callejera trabajó muchos años como asalariado en un taller metalúrgico, hasta que éste cerró y luego de estar un período desempleado consiguió trabajo en un local de venta de hamburguesas “ocho años primero como cocinero y luego como encargado”. Allí trabajaba “en negro, doce horas de trabajo con dos francos al mes”. Los últimos tiempos en el local fueron los más difíciles porque el dueño comenzó a retrasar los pagos del sueldo, “los dos últimos años cobramos a mes vencido (...) entonces decidí en su momento que no era lo que yo quería y empecé a trabajar en la calle”. En el período intermedio buscó conseguir otros trabajos “yo me moví para buscar trabajo antes de salir a la calle. No a buscar entre comillas “la fácil” que te entra dinero todos los días, a buscar un trabajo que tengas obra social, aportes para la jubilación”. Al no conseguir comenzó a vender helados junto a algunos conocidos con quienes compraban al por mayor, pero al tiempo “por cuestiones de tiempo y costos” decidió “trabajar en otros rubros”. Actualmente vende golosinas y bebidas en las inmediaciones de la Estación. Sus problemas de salud se agravaron con el tiempo y a partir de allí conseguir lo que entiende como un “trabajo legal” fue más complejo.

Las distintas trayectorias e historias relatadas nos permiten observar y pensar algunos clivajes comunes en los sentidos otorgados a la venta ambulante por estos/as trabajadores/as y cómo esta se construye como una “decisión” (siempre condicionada por las limitaciones objetivas) y se valoriza diferenciándose de otras posibilidades para garantizar la supervivencia.

Las definiciones y experiencias de nuestros/as entrevistados/as son dispares, sin embargo, ninguno/a duda al momento de definir a la actividad como un trabajo, aquello a lo que se “dedican”, que estructura su vida y que les permite acceder a un ingreso para garantizar su reproducción cotidiana. Salvo Pablo –que ingresó a la actividad a través del oficio familiar–, el resto de los/as vendedores que entrevistamos comenzó a vender en la calle ante la ausencia de otras posibilidades laborales frente a las situaciones personales vividas: la enfermedad, la organización del cuidado, la discapacidad. En tal sentido, la venta callejera aparece no solo como el último lugar al que acudir, sino también como una oportunidad para garantizar la reproducción de la vida ante un mercado de trabajo cada vez más precarizado, que no contempla la organización cotidiana de la vida en situaciones heterogéneas y que se caracteriza por una estructura cada vez más polarizada (Standing, 2013). Que, a su vez, deja por fuera a quienes no se consideran aptos para trabajar, a pesar de sus capacidades y experiencias. El mercado de trabajo se organiza bajo diversas lógicas excluyentes que se profundizan en las poblaciones de mayor edad, las mujeres, aquellos/as con menores credenciales educativas y más aún, en quienes padecen algún problema crónico de salud o son migrantes. Cuando las ofrece, en general suele hacerlo bajo condiciones de suma precariedad y altos niveles de explotación.

Al respecto, los datos de nuestro relevamiento mostraron que para prácticamente el 100% de los/as encuestados/as (salvo un solo caso), la venta en la vía pública es su principal ocupación. A su vez, nueve de cada diez vendedores/as afirma que la venta callejera es su única ocupación, lo que nos permite avizorar la centralidad que cobra en la determinación de sus ingresos y la organización cotidiana de sus vidas. Quienes además de vender realizan alguna otra actividad, recurren a *changas*, principalmente ligadas a las tareas de construcción, albañilería y pintura en el caso de los varones, y de cuidado de niños/as y adultos mayores o de limpieza, las mujeres. Es decir, en sectores tradicional y fuertemente masculinizados –en el primer caso– y feminizados –en el segundo–, ambos caracterizados por altos niveles de informalidad, inestabilidad y bajos salarios.

El papel central de la venta en las estrategias laborales de estos/as trabajadores/as puede vincularse también al tiempo de permanencia en la actividad. Al respecto, más de la mitad de nuestros/as encuestados/as lleva trabajando en la venta callejera más de seis años (54%), 22% entre tres y cinco años, 12% entre uno y dos años y alrededor de un 12% menos de un año. Aun así, poco más de la mitad considera a la venta ambulante como algo transitorio (55%), entre ellos, el 64% son varones y el 36% mujeres⁴.

Las tendencias que marcan los datos recabados por nuestra encuesta se confirman en el caso de quienes participaron en los grupos focales, quienes, a partir de sus palabras, nos permiten profundizar en cómo construyen los sentidos que le atribuyen a su trabajo quienes se dedican a la venta callejera y el lugar que ocupa la política pública en la delimitación de dichos sentidos:

En esta dirección, la venta ambulante aparece como una opción a la que *dedicarse*, ante otras posibles elecciones de vida con las cuales contrastan sus experiencias:

Aprendemos a vivir sin estar pensando "uy, no consigo", tirando diez millones de CVs. por todos lados. Esperas en tu casa, pedís yerba prestada, azúcar prestada, pedís para el viático cuando tenés que salir. No, el vendedor de la calle, tiene esa virtud. Nosotros con dos paquetes de pañuelos arrancamos, vendemos dos compramos cuatro, vendemos cuatro compramos ocho, vendemos ocho compramos dieciséis y así... en mi caso yo vendo electrónica. ¿Por qué? Porque bueno, me pareció a mí que la electrónica tiene mejor desenlace en todo esto que es la vía pública. (Roberto, 49 años, Grupo Focal 2, 2019).

⁴ En todas las categorías de antigüedad los/as trabajadores/as consideran en mayor proporción a su actividad como transitoria, salvo en aquellos que llevan más de diez años trabajando en la vía pública. Dentro de quienes piensan que éste es un trabajo transitorio, un tercio corresponde a los que tienen dos años o menos de antigüedad, alrededor de un cuarto a quienes tienen entre tres y cinco años y cerca de un 43% a personas con más de seis años en el oficio. Por otra parte, los que consideran su actividad como permanente son en su gran mayoría aquellos/as que llevan más de seis años trabajando (65%), cerca del 20% corresponden a quienes tienen entre tres y cinco años de antigüedad y el 15% restante a los/as trabajadores/as más recientes.

Lo que yo busqué era un trabajo legal, y no lo tengo. No me queda opción, creo que a ninguno de los compañeros acá, les queda la opción de tener un trabajo legal. La opción es esa, yo tengo compañeros y Roberto lo sabe y Claudia, el vendedor ambulante es buscar la plata, hacemos la plata para vivir, para pagar nuestros gastos. Para mantener una estructura de vida, tranquila. Un plato de comida diario, si te podés comprar un pantalón porque lo necesitás, te lo podés comprar. (Juan, 56 años, Grupo Focal 2, 2019).

Pero, si bien por un lado el acercamiento a la venta ambulante suele darse ante la falta de otras posibilidades (“la única manera de vivir”, “no me queda otra opción”) también frente a ella los/as vendedores/as van construyendo un conjunto de sentidos que revalorizan su tarea y las posibilidades que brinda.

Trabajar en la calle puede ser una última opción, pero es también una *virtud*, dada por el esfuerzo comprometido en garantizar la propia reproducción, en adquirir un oficio, aprender cómo vender, qué comprar, cómo conseguir y fidelizar clientes, cómo gastar e invertir el dinero, cómo gestionar el tiempo. Trabajar en la calle implica, aprender a *jugar las reglas del juego* (Bourdieu, 2011), a negociar y disputar con otros/as el uso del espacio público, con aquellos encargados de regularlo (la policía, los/as inspectores de espacio público), con quienes compiten por su utilización (otros vendedores/as –formales e informales-) y con quienes circulan por él (siempre potenciales clientes). Es decir que la venta ambulante es un trabajo que requiere de la puesta en juego de saberes, así como del desarrollo de estrategias para insertarse y sostenerse en un medio en el cual prácticamente no existen reglas institucionalizadas de organización. Y requiere, sobretodo, de “poner el cuerpo”, “en la calle hay que estar”, ya que se trabaja prácticamente todos los días de la semana, durante largas jornadas a cambio de ingresos que, en la mayoría de los casos, apenas superan el umbral de indigencia y sin tener acceso a ninguna prestación social o derecho laboral.

La venta callejera es también la posibilidad de ganarse la vida por fuera del yugo patronal. La posibilidad de decidir qué vender, cómo hacerlo y durante cuánto tiempo: “Yo soy mi patrón. Mi negocio.” (Silvia, 53 años, Grupo Focal 1, 2019).

Yo me pongo las vacaciones. Sé que empiezo a las siete y si quiero estar hasta las doce, chau. Tenés que regirte a lo

que te diga el patrón, en cambio, si sos ambulante, dependés de vos. (Aldana, 45 años, Grupo Focal 1, 2019).

te acostumbrás a no tener patrón, manejas tus horarios (Claudia, 53 años, Grupo Focal 2, 2019).

El negocio, si es tuyo, y ofreces un vaso a \$80 y un comprador te pide pagarlo a \$75 porque no tiene, podés decidir. En cambio, si eres trabajador [dependiente de un patrón], no puedes hacerlo. (Luis, 58 años, Grupo Focal 1, 2019).

El “no depender de nadie” emerge de manera constante como uno de los aspectos más valorados de la actividad, en tanto que esta otorga la posibilidad de “manejar el tiempo”, “decidir los propios horarios”, “ser tu propio patrón”. La decisión de trabajar en la calle no deja de estar ligada, sin embargo, a lo que sucede en el mercado laboral y la demanda de empleo existente para los sectores populares. Es lo que permite una salida frente a múltiples situaciones de exclusión, frente a la imposibilidad de insertarse en empleos de calidad –registrados, con salarios dignos-. Por ello, la decisión de *dedicarse* a la venta callejera debe siempre pensarse en un marco en el cual los puestos de trabajo disponibles para estos trabajadores/as se caracterizan por largas jornadas laborales, relaciones de informalidad, malos tratos y bajos salarios, entre otras. Así, la venta callejera deviene en una actividad, sino deseable, al menos preferible frente a las condiciones impuestas en la relación bajo patrón que tampoco les han garantizado protección social ni seguridad en los ingresos, tampoco reconocimiento social, teniendo en cuenta los relatos recabados.

La inexistencia de una relación capital trabajo, no implica, sin embargo, la ausencia de rutinas y de una determinada organización cotidiana del trabajo. La mitad de nuestros/as encuestados/as trabaja todos los días de la semana, un 35% lo hace seis días a la semana (generalmente de lunes a sábados) y el resto entre tres y cuatro días. Por otra parte, poco más de la mitad ganaba al momento de realizar el trabajo de campo (deduciendo costos) menos de \$600 al día, en jornadas de un promedio de duración de nueve horas diarias. Al respecto, alrededor de un 35% trabaja entre seis y ocho horas diarias mientras que el 75% restante lo hace en jornadas que duran entre ocho y hasta quince horas. Tomando los promedios de ingresos percibidos y horas de trabajo podemos estimar que un/a vendedor/a ganaba a finales del 2019, en

promedio, \$66,6 la hora. Considerando una jornada de nueve horas diarias y seis días a la semana el ingreso percibido era de \$3600 semanales y \$14.400 mensuales. Un valor menor al Salario Mínimo, Vital y Móvil que a partir de septiembre de 2019 se estableció en \$16.875. Para el mismo período, el INDEC fijó el monto de la Canasta Básica Alimentaria (aquella que mide la línea de indigencia) para un hogar de cuatro miembros (dos adultos y dos menores) en \$13.913,90 y la Canasta Básica Total (que delimita la línea de pobreza) en \$34.784,75. Sumado a los bajos ingresos, solo uno de los/as trabajadores/as encuestados/as afirmó que se encontraba inscripto en el régimen simplificado de tributación –el monotributo- a través del cual accedía a una obra social y a aportes jubilatorios. Del resto, ninguno/a contaba con estas prestaciones. La informalidad de las condiciones de trabajo y de vida de estos trabajadores/as se puede observar en las relaciones que establecen con el Estado y la desprotección en la que se encuentran. Como veremos en los próximos puntos la omisión de la política pública y la falta de reconocimiento como trabajadores/as profundiza la situación de precariedad laboral y contribuye a un proceso de criminalización de quienes se dedican al comercio en la vía pública, frente al cual se han ido desplegando procesos de organización tendientes a afrontar de manera colectiva esta situación.

3. Políticas públicas, reconocimiento y sentidos del trabajo en la economía popular

Los sentidos que estos vendedores/as construyen sobre su trabajo y las razones que esgrimen para dar cuenta de la decisión de trabajar en la calle para ganarse la vida no pueden ser comprendidas sin considerar los abordajes de la política pública a nivel nacional y local que marcan las condiciones en las que realizan su trabajo y las formas de organización que construyen para dar respuesta a sus necesidades y expresar sus demandas. En este punto analizaremos los vínculos que se establecen con el Estado, a través de las intervenciones que tienen como objeto la regulación del ejercicio de esta actividad en la CABA. Buscamos comprender qué supuestos y concepciones sobre el trabajo en la economía popular y, en particular sobre la venta callejera, las orientan y los modos en que la política pública se materializa en prácticas, normas y procedimientos que excluyen, estigmatizan y/o criminalizan a este grupo.

El desarrollo de la promoción estatal de la economía popular en Argentina se sostuvo bajo distintas gestiones de gobierno de diferente

signo político. Su institucionalización comenzó en 2003 como una línea central de política social de economía social, implementada principalmente por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que se consolidó y desplegó durante todo el ciclo de gobiernos kirchneristas e incluyó diversos instrumentos, programas e instituciones de promoción, regulación y protección, en el marco de una orientación general de política pública que concibió al trabajo como el principal medio de integración a la sociedad. El fortalecimiento de la organización colectiva del trabajo y la participación política, fueron ejes centrales. Este impulso desde el nivel central del Estado traccionó la conformación de áreas y programas a nivel provincial y municipal (Hintze et.al., 2011; Muñoz, 2019, 2020).

La asunción del gobierno de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, marcó una ruptura y dio inicio a un nuevo ciclo de reconstrucción neoliberal en el que el trabajo fue considerado como un factor de la producción cuyos costos debían reducirse como parte del objetivo de reducción del déficit fiscal. A pesar de este cambio que afectó gravemente las condiciones de trabajo y de vida de los sectores populares, el Ministerio de Desarrollo Social dio continuidad al fomento de la economía social e incorporó una línea de economía popular a partir de la sanción de la Ley 27.345 de Emergencia Social (LES), que tuvo como objeto promover y defender los derechos de trabajadores/as que se desempeñan en el sector. La misma estableció la creación de un Salario Social Complementario, del Consejo de la Economía Popular y del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (RENATEP). Esta ley surgió a partir de las demandas y la movilización sostenida desde las organizaciones de representación del sector y marcó un hito en el reconocimiento de la economía popular (Amova y Vuotto, 2019; Maldovan Bonelli et.al., 2017). Sin embargo, en la práctica su alcance fue limitado⁵ y las novedosas instituciones de negociación y registro del trabajo en la economía popular no fueron implementadas plenamente durante la gestión macrista.

Con la asunción de Alberto Fernández a la presidencia de la Nación, en diciembre de 2019, la promoción de la economía popular y las instituciones creadas a partir de la LES tomaron un renovado

⁵ De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, la cobertura del Salario Social Complementario fue de 269.874 titulares (CNCPS, 2019), un número acotado respecto del universo de trabajadores de la economía popular, estimado en 4,5 millones de personas (RENATEP, 2021).

impulso, en un contexto sociopolítico que habilitó la incorporación de referentes de las organizaciones de la economía popular a las estructuras del Estado⁶. Este proceso se dio en distintas agencias estatales, principalmente en la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social a cargo de Emilio Pérsico, referente del Movimiento Evita, dentro de la cual se creó la denominada *Gestión de Trabajo en Espacios Públicos* (TEP), a cargo de Francisco Cubría, referente del mismo movimiento en esta rama de actividad. Desde su perspectiva, la existencia de esta área específica dentro del Estado se vincula con un proceso organizativo de muchos años y en las distintas provincias del país que permitió alcanzar el objetivo de contar con un ámbito de promoción estatal para la actividad (2020).

La Gestión TEP interviene en los procesos de registro, regularización y fortalecimiento de las subramas de trabajadores/as de espacios públicos, conformada por vendedores ambulantes, feriantes, artesanos/as, cuida coches y artistas callejeros, entre otras actividades no clasificadas⁷. El RENATEP, relanzado y puesto en funcionamiento efectivo, en junio de 2020, se constituyó como el principal medio de reconocimiento del trabajo en la economía popular y se propone funcionar como un sistema de información laboral y sociodemográfica para la planificación y gestión de políticas destinadas a la economía popular. Por primera vez la economía popular cuenta con datos oficiales que permiten cuantificarla y caracterizarla de forma más precisa. Desde su puesta en marcha hasta mayo de 2021, se han inscripto 2.093.850 de personas en todo el país, de las cuales 251.003 (13%) se dedican al comercio popular y trabajos en espacios públicos⁸. La amplia mayoría (77,9%) realiza su actividad de manera *individual*, porcentaje que supera por veinte puntos al promedio general de inscriptos en el Registro (RENATEP, 2021). Como veremos más adelante, esta

⁶ Al mismo tiempo, se trata de un ciclo marcado por las consecuencias socioeconómicas de las políticas del periodo previo y las nuevas condiciones y problemas que planteó la pandemia del COVID-19 (Donza y Poy, 2021).

⁷ El RENATEP se organiza en ramas de actividad que dan cuenta de las principales ocupaciones que se desarrollan en la economía popular. Dentro de cada una de ellas quienes se inscriben deben consignar la actividad que realizan. En el caso del comercio popular y trabajos en espacios públicos resulta llamativa la cantidad de personas que seleccionaron la categoría *otras ocupaciones* (19,9% de los inscriptos en la rama de actividad) (RENATEP, 2021).

⁸ 9.586 personas inscriptas declaran residir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RENATEP, 2021).

característica del trabajo en la vía pública y de la venta callejera en particular, marca las incipientes estrategias de organización colectiva y el tipo de demandas que entablan estos trabajadores/as hacia el Estado.

En cuanto a las características sociodemográficas dentro de la rama de comercio popular y trabajos en espacios públicos, el 63,2% son mujeres y el 36,8% varones (la diferencia en la distribución por sexo es mayor que la del conjunto de trabajadores/as inscriptos/as). La distribución por edad expresa una preminencia del grupo de mediana edad⁹. El 53,1% no terminó los estudios obligatorios, sin embargo, este porcentaje es menor al del conjunto de los/as trabajadoras/es de la economía popular anotados en el RENATEP. Además, el 15,2% cuenta con estudios superiores. Dentro de esta rama, el 26,2% de los inscriptos/as tiene como ocupación principal la venta ambulante (RENAPEP, 2021).

Otros datos que aporta el Registro para el conjunto de trabajadores/as de la economía popular que nos interesa destacar para comprender la vinculación de los vendedores/as callejeros con las políticas públicas, es la desprotección: solo el 22,4% es titular de la Asignación Universal por Hijo y el 22,1% del Programa Potenciar Trabajo¹⁰, que integró a titulares del programa Hacemos Futuro y del Salario Social Complementario y ofrece un ingreso mensual equivalente a la mitad del valor del salario mínimo, vital y móvil. Además, solo el 5,2% se encuentra registrado en alguna categoría tributaria, entre quienes la mayor parte es monotributista social (4,65%) y el resto se encuentra inscripta en las categorías A y D del régimen simplificado. Esto significa que la gran mayoría no cuenta con aportes para una jubilación futura ni con cobertura de salud de obras sociales.

El trabajo de regulación que promueve la gestión TEP se realiza en articulación con las instancias municipales y está orientada hacia el

⁹ Estos datos que integra el conjunto de actividades que conforman esta rama de actividad a nivel nacional, contrastan con lo observado en el relevamiento realizado en la CABA respecto de la especificidad del trabajo de venta callejera en donde encontramos una distribución por género más equilibrada e incluso con cierta predominancia de varones y la presencia de población adulta, en muchos casos cercana a la edad jubilatoria.

¹⁰ Potenciar Trabajo fue creado en 2020 con el objetivo de “contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica” (Ministerio de Desarrollo Social, s/f).

establecimiento de normativas que acompañen la actividad a nivel local, dado que las regulaciones y formas de reconocimiento del trabajo que se desarrollan a nivel nacional pueden promover el registro de la actividad, el acceso a protección y seguridad social, brindar herramientas de financiamiento, impulsar mejoras que contribuyan al fortalecimiento de la actividad y funcionar como un piso a partir del cual disputar mejores condiciones laborales, pero no tienen injerencia directa en el uso del espacio público local y otras regulaciones que dependen de los gobiernos municipales y que hacen al desarrollo concreto del trabajo en la economía popular y en particular de la venta callejera.

Sobre este punto, es interesante recuperar la mirada de la organización internacional de trabajadores callejeros, *Streetnet*, cuyo propósito es impulsar la participación y el diálogo social sobre las problemáticas del sector en distintos niveles, precisamente porque la política nacional, en muchos países, no cuenta con mecanismos para influir en las condiciones laborales municipales ni en los usos del espacio público. En el caso argentino, Maira Vanuchi, organizadora de *Streetnet* para Las Américas en la Región, plantea que hay personas que están registradas en el monotributo social, pero no cuentan con el permiso de venta y por eso no pueden trabajar. Es decir que el derecho al trabajo, aun siendo reconocido a través del RENATEP, no logra efectivizarse mediante una formalización nacional:

el uso del suelo público es un derecho precario y si el gobierno (local) cambia cada cuatro años, depende de la administración. La pregunta de un millón de dólares para la venta ambulantes es cómo construir derechos que no se caigan cuando cambian los gobiernos. Para ello lo central es crear foros de diálogo y una fuerza colectiva, de manera tal que cuando un nuevo intendente empiece su gestión, la organización esté articulada para seguir peleando en la ciudad. Es necesario desarrollar una política pública que favorezca la colectivización y no la comprensión de cada trabajador y el individualismo (...) exigir que haya una fuerza colectiva para participar en la discusión y que esta fuerza colectiva sea la que garantice la disputa por la continuidad en el uso del suelo público. (Entrevista a Maira Vanucchi, 2020).

El caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es paradigmático de esta situación. La falta de una política pública destinada al sector, el débil reconocimiento del trabajo en la economía popular y la consideración de la venta callejera como una actividad ilegal por parte del gobierno local (Pacecca et. al., 2017; Timpanaro, 2020), profundizan la situación de precariedad laboral y la desprotección en la que se encuentran. Esto contribuye a que existan zonas grises en la regulación de sus prácticas que favorecen el avance de la política represiva, los desalojos y la violencia institucional. Estas situaciones se fueron constituyendo en una característica del ejercicio cotidiano de la actividad, a contrapelo del proceso de reconocimiento y ampliación de derechos del trabajo que, aún con límites, se ha ido plasmando en la institucionalización de una política de fomento de la economía popular a nivel nacional¹¹.

Los/as vendedores/as callejeros de la CABA son habitualmente objeto de persecuciones, requisas, amenazas, agresiones y decomisos de mercadería, que, de acuerdo con los relatos relevados en nuestro trabajo de campo, se han intensificado durante la presidencia de Mauricio Macri¹² y han cobrado un fuerte componente de discriminación racial, especialmente sobre la población senegalesa.

"Ser pobre es triste" fue una de las primeras cosas que nos dijo una vendedora ambulante de Once, con la voz quebrada, en uno de los grupos focales realizados. Luego se desplegaron distintos relatos sobre los abusos que sufren diariamente, mayormente protagonizados por

¹¹Como ya mencionamos, este proceso de institucionalización viene siendo impulsando fuertemente desde las organizaciones de representación del sector que han logrado una correlación de fuerzas que favoreció dichos avances.

¹² En la misma dirección, Sala (2020) afirma que, si bien en CABA los desalojos de vendedores callejeros fueron numerosos, se destacan tres de ellos por el volumen de vendedores afectados: el desalojo de vendedores/as de la Av. Avellaneda, en el barrio de Flores, durante 2016, el del barrio de Once, a comienzos de 2017 y en enero de 2018 en Liniers. En todos ellos el GCBA instrumentó alternativas de relocalización hacia espacios cerrados a fin de descomprimir los conflictos. "En los tres procedimientos de desalojo, la Fiscalía General de la Ciudad de Buenos Aires ordenó el allanamiento de depósitos y la prohibición del asentamiento de vendedores en las veredas. En todos participaron las policías Metropolitana y Federal y terminaron en enfrentamientos y movilizaciones con importante repercusión mediática" (Sala, 2020 p. 11). En todos ellos participó el Ministerio de Espacio Público que fue encargado de censar a los/as vendedores/as callejeros y organizar la relocalización que fue rechazada por muchos de ellos.

inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Ciudad y de la Policía de la Ciudad. "Porque estás en la calle, creen que no sabemos qué hacer", plantea otra vendedora en un esfuerzo por mostrar el valor del trabajo que realizan, los saberes y capacidades implicados en la actividad y las estrategias que despliegan individual y colectivamente para hacer frente al poder policial y a la violencia que ejercen sobre ellos los representantes y agentes estatales de la Ciudad, a partir de una situación de profunda desigualdad, desprotección y vulneración de derechos.

Hay gobiernos que piensan que hace falta *limpiar* a esa persona que está en la calle, porque piensan que de esa manera se presentan mejor ante a la sociedad. Tapando, limpiando, negando y pintando de colores. (Roberto, Grupo Focal 2, 2019).

En consonancia con los datos que muestra el RENATEP sobre la desprotección en la que se encuentran los/as trabajadores/as de la economía popular, la mayor parte de los/as vendedores/as entrevistados y participantes de los grupos focales no percibían ningún tipo de apoyo estatal ni prestaciones de la seguridad social. Quienes habían podido acceder al Salario Social Complementario (que desde 2020 tiene su continuidad en el Programa Potenciar Trabajo), lo hicieron a través de las organizaciones de representación. La situación de desprotección se profundizaba entre los/as migrantes (en el caso estudiado provenientes de países limítrofes como Perú y Bolivia y de Senegal) debido a la falta de documentación o por no cumplir con los requisitos mínimos de años de residencia en el país solicitados para acceder, por ejemplo, a la Asignación Universal por Hijo o a pensiones.

A: Uno trata de buscar. Tampoco percibo ninguna tarjeta, ni nada, entonces me la tengo que rebuscar.

S: Ah, yo tampoco tengo nada... (se refiere a subsidios, planes)

¿Ninguno cobra Asignación Universal por Hijo?

Las/os participantes responden al unísono: No...

A: Yo no cobro nada, [mi nieto] se quedó huérfano cuando tenía un año y tres meses. Nació allá en Bolivia, entonces le tramité el documento, pero hasta que no tenga la nacionalidad por más de dos años acá, no puede cobrar.

L: La verdad que no puedo decirte porque no uso ninguna tarjeta.

A: Yo tampoco sé lo que es. Escucho que hablan de la ciudadanía porteña. No tengo tiempo para estar haciendo cola. Una sola vez fui que me dijeron "tu número de documento termina en tanto, tenés que ir tal día". Fui toda una mañana y perdí un día porque me dijeron que vuelva y no puedo. Un día es un día sin trabajar. (Aldana, Silvia y Luis, Grupo Focal 1, 2019).

Así, en contraposición a la perspectiva de la economía popular que destaca la centralidad del trabajo y el aporte a la reproducción de la vida de los hogares que viven de estas actividades económicas, las violencias y desprotecciones persistentes que experimentan estos/as trabajadores/as corren a esta ocupación y a quienes la ejercen del espacio simbólico del trabajo y también del lugar de la ciudadanía, los derechos y protecciones que implicaría el reconocimiento social, cultural e institucional del trabajo de la venta callejera.

4. La oposición a la ilegalidad: estrategias frente a la criminalización

Como mencionamos, el 2015 marcó –para el conjunto de nuestros/as entrevistados/as- un punto de inflexión en relación a la política del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires frente a los/as vendedores callejeros/as. Si bien la política represiva hacia los/as trabajadores/as de la vía pública –fundamentalmente aquellos no reconocidos como tales o bien no formalizados- tiene sus antecedentes más claros con la creación de la Unidad de Control del Espacio Público (UCEP), en el año 2008, durante la gestión de Mauricio Macri al frente de la Jefatura de Gobierno, su llegada a la presidencia y la asunción de Horacio Rodríguez Larreta en el gobierno de la CABA, significó una profundización de la política de criminalización, fundamentalmente en lo que respecta a la comercialización en la vía pública.

Al respecto, algunas investigaciones han señalado cómo la política del gobierno local se ha establecido bajo la premisa de *ordenamiento del espacio público*, asimilando esta perspectiva a prácticas de *limpieza* de calles y barrios de la presencia de la venta ambulante en pos de la promoción del fomento de la seguridad, la puesta en valor y el orden de la Ciudad (Pacecca et.al., 2017). A principios de 2018, la Directora General de Fiscalización del Espacio Público de la CABA mencionaba en una reunión con vecinos que “la

venta ilegal en la Ciudad de Buenos Aires no es una opción”, por lo cual –bajo las indicaciones del recientemente reelecto Jefe de Gobierno– llevaron a cabo un “operativo para sacar a los manteros y que los vecinos disfruten de la vía pública”¹³. En palabras de la funcionaria, la disputa por el derecho al uso y al trabajo en el espacio público es “un combate diario” en el cual la premisa a seguir debe ser que “cada metro cuadrado que se gana, no se pierde”. En otro de sus relatos menciona que la expulsión de los vendedores de Parque Centenario fue exitosa en tanto que permitió “cambiarle la estética” (Scauzillo, 2018) al lugar. Asimismo, algunos trabajos señalan cómo desde inicios de la presente década se ha incrementado la violencia policial, los allanamientos y secuestros de la mercadería ofrecida en la vía pública (Marcus y Peralta, 2021). Este período coincide con la presencia de nuevos actores estatales que irán cobrando relevancia en el espacio público: la policía metropolitana (creada en 2008 y puesta en funcionamiento en 2010), el Cuerpo de Inspectores del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (creado en 2008) y, más recientemente, la Policía de la Ciudad (creada en 2016) que implicó el traspaso de personal y comisarías previamente pertenecientes a la Policía Federal y su unificación con la Policía Metropolitana (Canelo, 2019). Así, bajo una lógica punitiva, la administración local ejerce de manera discrecional el poder de control del espacio público a partir de diversas prácticas como las multas, detenciones y decomisos, a los que son sometidos los/as vendedores/as (Pita, 2012).

El avance en las medidas represivas queda claramente expresado en los relatos de los/as vendedores/as:

No te dejan ni hablar porque no te dan derecho a defenderte, ni mostrar el documento, ni nada... Directamente te quitan, te cargan o te quieren llevar; entonces tenés que irte a las corridas. Tenés que escaparte (...) Tenés que ir o hacés la denuncia y no te toman el apunte. Perdés la mercadería y empezás de cero porque si reclamás la culpa te la echan a vos (Aldana, Grupo Focal 1, 2019).

¹³ Como hemos mencionado, muchos/as de los vendedores/as residen en la Ciudad de Buenos Aires (81% de los/as vendedores/as encuestadas en el relevamiento realizado). A pesar de ello, en los dichos de esta Directora, no serían considerados como *vecinos* con iguales derechos a disfrutar de la vía pública. Tampoco los que compran en la calle como parte de sus estrategias de reproducción que de otro modo no podrían acceder a algunos consumos.

A mí me duele el corazón... Había un chico que yo creo que por primera vez salió vendiendo *marcianitos*¹⁴ y se paró en una esquina. Debe haber vendido dos hasta que llegó Espacio Público y se lo quitaron todo... (Silvia, Grupo Focal 1, 2019).

Hoy, la dificultad más grande es el propio gobierno, porque el propio gobierno no quiere aceptar que hay gente que vive de la calle. Entonces, el propio gobierno, nos saca la mercadería y las vende. Nos roba y la vende (Roberto, Grupo Focal 2, 2019).

Frente a las prácticas abusivas, provenientes principalmente del área de Espacio Público de la CABA, los/as vendedores/as adoptan distintas estrategias. Tal como mencionábamos anteriormente, la venta ambulante implica un aprendizaje, el manejo de ciertos saberes necesarios para ser un “buen vendedor”. Entre ellos, saber evitar las requisas de los inspectores y enfrentar los decomisos de mercadería deviene cada vez más en un conocimiento central para sobrevivir como vendedor/a en la calle. Así, andar “livianos”, “con poca mercadería”, “moverse” o armar “una mesa chiquita” es parte de una estrategia que permite evitar la confiscación de mercadería, que implica “no hacerse ver”, “no regalarse” y tener la posibilidad de retirarse lo antes posible ante la llegada de los controles. Estas estrategias individuales, ejercidas por cada vendedor, forman parte de ese saber estar y saber moverse en la calle aprehendido tanto a partir de la propia experiencia laboral como de la transmisión colectiva de dichos saberes, informados en experiencias singulares de otros/as, que luego cada vendedor pone en juego individualmente.

En los últimos años han comenzado a constituirse nuevas estrategias colectivas como respuesta del avance de la criminalización y la mayor represión estatal. Una de estas experiencias la constituye VAOS. La organización se conformó con el objetivo de “generar la organización de la gente que trabaja en la calle” (Roberto, Grupo Focal 2, 2019). En ese camino se articularon algunas personas que habían comenzado a construir una red para compartir información sobre las requisas y que, a partir de allí, empezaron a *hacer amistad*; con otro grupo que empezó a organizarse para compartir información

¹⁴Nombre otorgado en Perú a un tipo de helado realizado a base de pulpa de frutas o a una solución azucarada con colorantes que se envasa en pequeñas bolsas plásticas y se congela.

relacionada a cortes y movilizaciones que se llevaban a cabo en la ciudad:

R: Buscamos la alternativa a poder vender, me di cuenta que cuando hay una masa de gente reunida, más posibilidad de vender tenés y menos policía que se meta en el medio de la movilización.

P: Claro, Espacio Público y la policía aprovechan cuando son poquitos, pero si ven diez vendedores sabés cómo pisan el acelerador. No se la juegan.

R: Empezar a conectar gente, avisar a compañeros que está esta posibilidad y hoy está el *whatsapp*, el grupo armado, 180 personas. Cuando hay movilizaciones nos avisamos, a veces somos más vendedores que gente movilizándolo.

(Roberto y Pablo, Grupo Focal 2, 2019).

Otra experiencia significativa de organización colectiva es la de Vendedores Ambulantes Independientes de Once (VAIO), cuyos ejes de reivindicación se centran en la lucha contra la xenofobia y la consideración de la venta ambulante como un delito. Articulan con el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE) y se han integrado a la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP).

A partir de estas estrategias orientadas a *generar trabajo* y defenderse colectivamente frente a los embates represivos, estos/as trabajadores/as lograron ser *reconocidos por los diferentes movimientos sociales, por los gremios*. Para ello, la utilización de pecheras que los identifican supuso una estrategia exitosa, tal como explica Pablo:

Nosotros ya estamos reconocidos. Hubo marchas picantes como la reforma previsional en el Congreso, donde hubo muchos infiltrados, entonces después ahí hubo otras marchas que también hubo problemas. Entonces, nosotros como entramos a las marchas con pecheras, ya saben que estamos organizados (Pablo, Grupo Focal 2, 2019).

Frente a la mirada de la criminalización, las demandas enclavadas en los últimos años se centran en el reconocimiento de la venta callejera como un trabajo por parte del Estado y, ligado a ello, con la construcción de marcos normativos que les permitan salir de la *ilegalidad*. Si bien para algunos/as revertir su situación de precariedad es tener la posibilidad de *tener un trabajo digno* alejado de la venta en la calle; para otros/as –que son la mayoría de nuestros/as entrevistados/as– las mejoras deberían estar ligadas a regular la venta

callejera, tener la posibilidad de realizar aportes, de acceder a una obra social y, fundamentalmente, dejar de ser perseguidos por el Estado local.

En tal sentido, la principal demanda hacia el Estado es poder tener un trabajo *legal, seguro, digno*. Desde su perspectiva eso significa el reconocimiento de derechos tan básicos como una credencial que los identifique y evite los decomisos de la mercadería que venden, poder “trabajar tranquilos” en un lugar en donde “nadie te haga corretear”, tener vacaciones y poder anotarse en el monotributo y hacer aportes, especialmente aquellos/as adultos/as que ya tienen una edad cercana a la jubilatoria. Al preguntar qué políticas o medidas podrían implementarse para mejorar sus condiciones de trabajo, en uno de los grupos focales se menciona:

S: obtener una credencial que diga que sos vendedor ambulante. Cuando la policía te pregunta, presentarle alguna cédula y que ya sepa quién sos.

¿Que haya una regulación del espacio?

S: Como cuando le piden la licencia de conducir a un chofer... Algo así...

L: Si te van a dar una credencial va a ser un caos porque te van a asignar un solo lugar.

¿O sea que vos preferís moverte de un lugar a otro?

L: Claro porque al momento de mostrar la credencial, la policía te va a decir ‘puedes moverte, caminar’. Que la credencial sea que no te quiten las cosas.

A: Que la policía sepa que realmente estamos laburando.

L: No la credencial para que armes un puesto, no. Que acredite que soy trabajador.

R: Acceder a servicios para nuestra vejez también...

¿Ninguno está inscripto en el monotributo social?

R: Sí pero no me dan el alta. Pero hay muchas intenciones de los compañeros para realizar aportes porque la mayoría es gente adulta que ya trabaja hace años de esto y, generalmente, tiene enfermedades crónicas. Arriba de los cuarenta años, que no está apta para el mercado laboral, sale a vender... Empezando por el desayuno, hasta la noche, ropa, todas las variantes que puedas imaginarte, porque como pueden, se la rebuscan.

(Aldana, Silvia, Luis y Romina, Grupo Focal 1, 2019).

Desde la perspectiva de los referentes que impulsan formas de organización colectiva de vendedores/as, el reconocimiento del trabajo de la venta callejera y la posibilidad del ejercicio cotidiano de la actividad requiere desplegar estrategias de visibilización diversas. Entre ellas, señalan la importancia de no estar solos, el uso de pecheras que los identifiquen como colectivo, frente a otros y como parte de la construcción de una identidad entre vendedores, o las credenciales oficiales que contribuyan a dar legitimidad a su trabajo, como la que les entregó el Ministerio Público de la Defensa a partir del relevamiento de trabajadores de la economía popular, realizado a fines de 2019, y en el marco del cual realizamos nuestro trabajo de campo:

R: El punto es organizar al trabajador. Y la mejor manera es de esta manera.

C: Hay gente que entra y no sabe. Cuando te acercás a un nuevo compañero no sabés si te viene a echar o qué, si te viene a integrar en algo que te va a servir, entonces se ensamblan lazos de otros lados.

Y cuándo venden cada uno en su punto, ¿usan también la pechera?

R: Tratamos... Y también con la tarjetita.

¿La credencial que hicieron con la Defensoría?

P: Nunca chapeé con esto, pero bueno...

R: Cuando viene el inspector y ve una persona grande lo trata de evitar porque sabe que pierde en cierto sentido. Siempre va a la persona que está sola, que está escondida, que es un pibe joven, ahí actúan con ese valor que piensan que tienen.

C: A intimidar.

R: Pero cuando te dicen ‘documento’ y vos además le metés la tarjeta, dicen ‘oh, cuidado’. Yo les explico a los compañeros que esto no es un permiso, pero es un aviso que antes de robarte la mercadería tienen que venir dos testigos, precinto numerado, todo como tiene que ser. Entonces, a veces el milico dice qué hago porque si le pego y el tipo va en cana, está inscripto en un lugar donde me pueden romper el *tujes*¹⁵. Entonces, la mayoría de las veces

¹⁵*Tujes* es una palabra en idish que significa cola. La expresión “romper el *tujes*” en el relato refiere al respaldo que les ofrece la credencial de vendedores ambulantes y la posibilidad de estar inscripto en un registro del Ministerio Público de la Defensa que puede accionar contra la violencia institucional ejercida recurrentemente sobre los trabajadores/as de esta actividad.

y comprobado, en La Salada han evitado un secuestro con esta tarjeta.

Y además de esta tarjeta e intervención que hizo el Ministerio, ¿algún otro organismo del Estado?

Todos/as: Nada...

(Roberto, Claudia y Pablo, Grupo Focal 2, 2019).

A su vez, como se menciona en varios relatos, para algunos vendedores/as la regulación no debe estar atada al establecimiento de puestos fijos para la venta, tales como los galpones o ferias que impulsó el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las inmediaciones de Once y otros barrios a partir del desalojo de los/as vendedores/as de la vía pública, sin tener en cuenta los efectos de la merma en la afluencia y el tránsito de personas (su principal recurso para la venta) en esos espacios cerrados. Para otros/as, la posibilidad de estar en un lugar fijo sería deseable en la medida que se trate de espacios concurridos y seguros que les permitan trabajar.

5. Reflexiones finales

El objetivo de este artículo fue reflexionar sobre la construcción de sentidos asociados a la venta callejera en tanto *trabajo*, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Partimos de definir a quienes se dedican a esta actividad como trabajadores y trabajadoras que componen el vasto y heterogéneo universo de la economía popular, que entendemos como un campo en construcción. Las ocupaciones que conforman esta economía se caracterizan por desarrollarse a partir de diversas relaciones laborales (principalmente autónomas/sin patrón, asociativas, de trabajo salarial encubierto, etc.), escasas regulaciones formales y una lógica orientada a la reproducción de la vida. Algunas de ellas, se encuentran en las fronteras de la *legalidad* y están signadas por marcos normativos difusos y dispersos que dan lugar a la criminalización de sus prácticas laborales. Tal es el caso de las formas de comercio popular y los trabajos que se realizan en espacios públicos, como la venta callejera o ambulante¹⁶.

¹⁶ El cartoneo es otro ejemplo de un trabajo que ha sido objeto de constante persecución y criminalización por parte de algunos estados locales – especialmente de la Ciudad de Buenos Aires- durante los primeros años de la década del 2000, hasta que tras la organización colectiva del sector se logró modificar la legislación vigente e incorporar a estos/as trabajadores/as y sus asociaciones como actores legítimos en el sistema de higiene urbana local. La disputa por este reconocimiento estuvo sustentada en un conjunto de argumentos que esgrimían el papel económico, social y ambiental que tenía la

Desde esta perspectiva teórica y a partir de los datos cuanti y cualitativos construidos en nuestro trabajo de campo, pudimos observar el modo en que los sentidos del trabajo asociados a la venta callejera se vinculan con las trayectorias y estrategias laborales de quienes ejercen la actividad, así como también con el tipo de vínculos que establecen con el Estado y sus agentes en distintos contextos. Al respecto, el proceso de institucionalización de políticas destinadas a la economía popular a nivel nacional (como la puesta en funcionamiento del RENATEP, y específicamente del trabajo en espacios públicos como rama de actividad de esta economía, con la creación de la gestión TEP dentro de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social), contrasta con una política local que construye a la venta callejera como un problema de ordenamiento del espacio público. Este es abordado mediante una política de persecución, desalojo, represión y criminalización que es planteada como un instrumento de promoción de la seguridad, el orden y la puesta en valor de la Ciudad.

Esta construcción de sentidos debe ser comprendida considerando también las condiciones objetivas que delimitan las opciones disponibles que tienen estos/as trabajadores/as para garantizar su subsistencia y el sostenimiento de sus hogares, la orientación político-ideológica en los distintos niveles de gobierno y la situación socioeconómica específica de cada contexto histórico, entre las principales dimensiones. Las últimas dos décadas en Argentina han estado marcadas, aunque no de manera lineal, por el incremento de la precarización laboral y de los ingresos de amplios sectores de la población. Si bien los procesos de fragmentación y heterogeneización de la clase trabajadora tuvieron avances y retrocesos –en línea con las orientaciones de los modelos económicos imperantes y los vaivenes de las crisis económicas– en los últimos años, tras el gobierno de la Alianza Cambiemos y la emergencia de la pandemia del COVID-19, a los pocos meses de la asunción del Frente de Todos a la gestión nacional, se ha producido un aumento de las desigualdades y una precarización de los niveles de ingresos de la población en su conjunto, con especial énfasis en las clases populares. En este contexto se dio un crecimiento de la proporción de trabajadores/as no asalariados/as, particularmente de aquellos/as que encuentran una forma de obtención de ingresos en ocupaciones independientes, que requieren bajas calificaciones, tienen escasos niveles de capitalización, suelen ser de baja productividad, generan bajos ingresos y están por fuera de los marcos tradicionales de protección que brinda el sistema de seguridad social argentino. Ante ello, en la última década un conjunto de organizaciones y movimientos

recuperación informal de residuos en la gestión de las distintas jurisdicciones.

sociales del campo popular comenzaron a disputar el reconocimiento de este sector en términos de su lugar como parte de la clase trabajadora y particularmente de la economía popular y, junto a ello, el reconocimiento de sus organizaciones en términos gremiales (es decir, de representación sindical). A la par, se delinearón un conjunto de demandas que tienen, entre sus principales objetivos, la construcción de marcos normativos específicos para regular las condiciones laborales de estos/as trabajadores/as.

En el caso de los vendedores/as callejeros/as de la CABA este contexto de crisis del empleo y creciente movilización por el reconocimiento de la economía popular como actor económico, laboral y social, dio lugar a la gesta de diversos procesos de organización colectiva. Estos han estado en gran medida orientados a mejorar las condiciones laborales del sector y construir estrategias de protección, seguridad y ayuda mutua entre vendedores/as que, mediante la conformación de distintas organizaciones de representación (como VAOS y VAIO), fueron confluyendo en la integración dentro del proceso de movilización y consolidación más amplio de las organizaciones del campo de la economía popular (como el Movimiento de Trabajadores Excluidos –MTE- o la Unión de Trabajadores de la Economía Popular –UTEP-).

Esta confluencia y el fortalecimiento de la organización colectiva en CABA son elementos clave, dado que la actividad de venta callejera se encuentra supeditada a las normativas de la jurisdicción local. Estas establecen las distintas posibilidades de uso y trabajo en el espacio público, delimitan derechos y obligaciones y reconocen o no la legalidad del oficio. En esta dimensión, la demanda central de los vendedores/as de CABA propone la construcción de un marco normativo que establezca derechos y obligaciones de las partes (los/as vendedores/as y el gobierno local) y un sistema tributario particular que permita acceder a beneficios sociales a la par de aquellos de los que gozan los/as trabajadores/as asalariados/as formales. Al momento, los avances en dicho sentido han sido escasos. Como mencionamos, si bien a nivel nacional la orientación de la política pública se ha ido encaminando hacia el reconocimiento de la economía popular y sus organizaciones de representación, de la mano de la incorporación de referentes/as del sector en distintas áreas estatales y de construcción de diversos dispositivos institucionales y políticas públicas específicas para este, en la Ciudad los márgenes de negociación son escasos y no se observa una predisposición del gobierno local a modificar su posición.

¿Qué significa trabajar y vender en la calle? Tal como mostramos en las páginas que anteceden, la venta callejera es un trabajo

caracterizado por rutinas horarias y semanales, jornadas extensas, territorios relativamente fijos, bajos ingresos, escasa capitalización y diversos saberes relacionados a la idea de *ser un buen vendedor*. En este marco, el análisis realizado da cuenta de la centralidad que esta ocupación tiene en las estrategias laborales de los/as vendedores/as. Hemos buscado dar cuenta de cómo, antes que una actividad transitoria o una *changa*, es posible identificar una cierta regularidad en las prácticas laborales de los/as vendedores/as, la presencia de vínculos y relaciones relativamente estables con el conjunto de los actores que forman parte del desempeño del oficio (otros/as vendedores/as, clientes, fuerzas de seguridad, agentes del ámbito público, comerciantes, etc.) y una permanencia de varios años en la actividad.

Asimismo, se destaca cómo el acceso a la venta ambulante es una decisión y una opción deseable frente a las alternativas presentes que caracterizan a la demanda de fuerza de trabajo disponible para estos/as trabajadores/as y las condiciones laborales ofrecidas. A su vez, cómo en base a la actividad realizada y frente a un contexto de permanente discriminación y persecución por parte del estado local, el oficio del vendedor es reivindicado desde un lugar de *virtud* asociada al esfuerzo realizado y al servicio ofrecido a la comunidad. Son frecuentes los relatos en los cuales los/as vendedores/as remarcan el hecho de ofrecer bienes y servicios a un menor costo que en el mercado *formal*, permitiendo que una mayor parte de la población acceda a su consumo, siendo que de otra manera no podría hacerlo. Su presencia permite incrementar el flujo de personas en algunas zonas que van en la búsqueda de esos bienes, aumentando el potencial consumo en los negocios allí asentados. Finalmente, que permiten un acceso rápido a cierta mercadería que de otra manera requeriría trasladarse a locales específicos y una cierta inversión de tiempo para ello. Por otra parte, cabe destacar que también la venta ambulante resulta una vía de comercialización de bienes de grandes empresas que encuentran en el comercio *informal* una forma de colocar sus excedentes de productos o bien de mercancías que no pueden venderse de manera formal. Todo ello forma parte de los argumentos que esgrimen los/as vendedores/as y sus organizaciones de representación en la disputa por el reconocimiento de su actividad, la consiguiente regulación y protección de la misma, destacando el papel económico y social que tienen en tanto *trabajadores/as* de la economía popular.

Referencias

Amova, M. y Vuotto, M. (2019). *Hacia una representación sindical de la economía popular en Argentina. Un reconocimiento de los trabajadores*

- informales y autónomos y su papel en el trabajo decente (ODS 8)*. .
Recuperado de https://knowledgehub.unsse.org/wp-content/uploads/2019/07/63_Amova_Economia-Popular-Argentina-ODS-8_Es.pdf
- Beechey, V. (1994). Género y trabajo: replanteamiento de la definición de trabajo. En C. Borderías, C. Carrasco, y C. Alemany (Comps.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. España: Icaria Editorial.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Canelo, B. (2019). Modalidades de control de la venta callejera y criminalización de inmigrantes en Buenos Aires. En J. Marcús, J. A. Mansilla, M. Boy, S. Yanes, y G. Aricó (Coords.), *La Ciudad Mercancía. Turistificación, renovación urbana y políticas de control del espacio público*. Buenos Aires: Editorial TeseoPress.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protección, estatuto del individuo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castillo, J. J. (2000). La sociología del trabajo hoy: la genealogía de un paradigma. En E. De la Garza Toledo (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo*. México: El Colegio de México / FLACSO / UNAM / FCE.
- CNCPS (2019) Planes, programas sociales y prestaciones de la seguridad social. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. Abril, 2019. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20190222._version_plane_s_programas_sociales_y_prestaciones_ss_abril_1_0.pdf
- Cubría, F. (17 de septiembre de 2020). *Hacemos un trabajo de hormiga, municipio por municipio, para mejorar las condiciones de los trabajadores de espacios públicos*.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/francisco-cubria-hacemos-un-trabajo-de-hormiga-municipio-por-municipio-para-mejorar-las>
- De La Garza Toledo, E. (2012). "Problemas conceptuales, relaciones de trabajo y derechos laborales de los trabajadores informales". *Revista Márgenes Espacio Arte y Sociedad*, 9(11), 162-168.
- Donza, E. y Poy, S. (2021). *Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del trabajo en la argentina urbana. Una mirada crítica sobre el impacto heterogéneo del actual escenario tras una década de estancamiento económico* Recuperado de: <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documents/2021/2021-OBSERVATORIO-Documento-Estadistico-Trabajo.pdf>
- Fernández Álvarez, M. I. (2019). "Relaciones de parentesco, corporalidad y afectos en la producción de lo común: reflexiones a partir de una etnografía con trabajadores de la economía popular en Argentina". *Revista de Estudios Sociales* (70), 25-36.
- Hintze, S., Deux Marzi, M. V. y Costa, M. I. (2011). Los organismos públicos de promoción del trabajo asociativo autogestionado en la Argentina En C. Danani y S. Hintze (Coords.), *Protecciones y*

- desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Hopp, M. (2015). "Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo Argentina Trabaja". *Trabajo y Sociedad* (24), 207-223. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5120047>
- Hopp, M. (2021). *El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina*. Recuperado de:
<https://www.teseopress.com/trabajomediointegracionorecursodeasistencia>
- Maldovan Bonelli, J. (2018). "Environmental Protection, Work, and Social Inclusion: Formalizing the Recycling of Urban Solid Waste in Buenos Aires". *Latin American Perspectives*, 45(1), 91-107.
- Maldovan Bonelli, J., Fernández Mouján, L., Ynoub, E. y Moler, E. (2017). "Los descamisados del siglo XXI: de la emergencia del sujeto trabajador de la economía popular a la organización gremial de la CTEP (2011-2017)". *Cartografías del Sur* (6), 41-64.
- Maldovan Bonelli, J. y Hopp, M. (2020). "Dossier: La venta callejera: una mirada en profundidad de una rama de la Economía Popular". *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La emergencia de la Economía Popular en la CABA*, 22, 44-80. Recuperado de: <https://www.mpdefensa.gob.ar/publicaciones/revista-institucional-nro22>
- Marcús, J. y Peralta, M. A. (2021). "La calle en disputa. Narrativas sobre los usos legítimos e ilegítimos del espacio público en la Ciudad de Buenos Aires". *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 16(2), 347-370.
- Méda, D. (1998). *El trabajo, un valor en peligro de extinción* (1 ed.). Barcelona: Gedisa.
- Ministerio de Desarrollo Social (s/f). *Potenciar Trabajo*.
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>
- Muñoz, R. (2019). "Economía social y solidaria en las gestiones municipales de la alianza Cambiemos en el Conurbano bonaerense. Entre el desconocimiento y el desmantelamiento". *Revista Idelcoop*, 229, 3-60. Recuperado de: <https://www.idelcoop.org.ar/revista/229/economia-social-y-solidaria-gestiones-municipales-alianza-cambiemos-conurbano-bonaerense>
- Muñoz, R. (2020). "Acoples y desacoples del "Argentina Trabaja"; con las políticas de economía social y solidaria en Argentina". *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, 4. Recuperado de:
<http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/510>
- Pacecca, M. I., Canelo, B. y Belcic, S. (2017). Culpas a los negros y a los pobres. Los "manteros" senegaleses ante los allanamientos en el barrio de Once. En M. V. Pita y M. I. Pacecca (Eds.), *Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Colección Saberes.
- Pita, M. V. (2012). Poder de policía e administração de grupos sociais: o caso dos vendedores ambulantes senegaleses na Cidade Autônoma de Buenos

- Aires. En C. Azaïs, G. Kessler, y V. da Silva Telles (Coords.), *Ilegalismos, Cidade e Política*. Belo Horizonte: Fino Traço Editora.
- Policastro, B. y Rivero, E. (2005). *Las relaciones de intercambio en el mundo de la venta ambulante*. Ponencia presentada en el 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, 10, 11 y 12 de Agosto. Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular, RENATEP.
- (2021). *Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Mayo 2021*. Recuperado de:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatep.pdf
- Sala, G. (2020) *Erradicación del comercio en la vía pública y extranjeros vulnerables en el Área Metropolitana de Buenos*. Ponencia presentada en el IX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, 9-11 de diciembre.
- Standing, G. (2013). *El precariado: una nueva clase social*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Scauzillo, P. [@ScauzilloPaula]. (3 de febrero de 2018). *La venta ilegal en la Ciudad de Buenos Aires no es una opción, por eso llevamos adelante, bajo las indicativas*. Twitter.
<https://twitter.com/scauzillopaula/status/959771581206683650>
- Timpanaro, B. (2020). Reflexiones jurídicas en torno a la venta callejera. *Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, 22, 69-72.
- Webster, E. (2015). "Se redefinen las fronteras de las relaciones laborales. Aportaciones desde Sudáfrica". *Revista Internacional del Trabajo*, 134 (1), 31-41.

Listado de Fuentes

- Entrevista a Maira Vanucchi, organizadora de *Streetnet* para Las Américas. Agosto de 2020.
- Grupo Focal 1. Aldana, argentina, 45 años; Silvia, peruana 53 años; Luis, peruano, 58 años; Romina, boliviana, 41 años. Vendedores en el barrio de Once, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noviembre de 2019.
- Grupo Focal 2. Roberto, uruguayo, 49 años; Juan, argentino, 56 años; Claudia, argentina, 53 años; Pablo, argentino, 47 años; María, argentina, 60 años. Vendedores en la zona del microcentro y del barrio de Constitución, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Noviembre de 2019.

Mercados alternativos en el centro de México. Tensiones entre lo digital y lo presencial durante la pandemia

Alternative markets in central Mexico. Tensions between digital and face-to-face during the pandemic

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/i47yhn2i>

Laura Collin¹

El Colegio de Tlaxcala – México

Eduardo Enrique Aguilar²

Universidad de Monterrey – México

Resumen

El artículo parte de reflexionar sobre el trabajo asalariado en el capitalismo y como ya no representa una alternativa generalizada para la reproducción social. Ante la pérdida de la centralidad del trabajo asalariado se contraponen las opciones para conservar a las personas como consumidores -tanto en modelos neoliberales y de la socialdemocracia de reparto de dinero-con la de los movimientos altermundistas de trabajo digno, en particular, la de la construcción de mercados alternativos para comerciar bienes y servicios que producen. Procede con una revisión del proceso de creación de mercados alternativos en México para preguntarse cómo se adaptaron en tiempos de pandemia, y si esas reflejan los fines buscados en el comercio alternativo. Por medio de entrevistas telefónicas y virtuales y la participación en talleres también virtuales se recogen las preocupaciones de los actores en cuanto a la capacidad de instalar sistemas para ventas electrónicas, así como de la generación de comunidad y de relaciones de reciprocidad.

Palabras clave:

TRABAJO ASALARIADO; TRABAJO DIGNO; MERCADOS; RECIPROCIDAD; ECONOMÍA SOCIAL

Abstract

The article starts from reflecting on wage labor in capitalism and how it no longer represents a generalized alternative for social reproduction. Faced with the loss of the centrality of wage labor, the options to keep people as consumers -both in neoliberal models and those of the social democracy of money distribution- are contrasted with that of the alter-world movements of decent work, in particular, that of the construction of alternative markets to trade goods and services they produce. It proceeds with a review of the process of

¹ Correo electrónico: lauracollin@gmail.com

² Correo electrónico: eduardo.aguilarh@udem.edu

creating alternative markets in Mexico to ask how they adapted in times of pandemic, and if they reflect the aims sought in alternative trade. Through telephone and virtual interviews and participation in virtual workshops, the concerns of the actors are collected regarding the ability to install systems for electronic sales, as well as the generation of community and reciprocity relationships.

Keywords:

WAGE LABOR; DECENT WORK; MARKETS; RECIPROCITY, SOCIAL ECONOMY

Fecha de recepción: 24 de agosto de 2021

Fecha de aprobación: 9 de noviembre de 2021

Mercados alternativos en el centro de México. Tensiones entre lo digital y lo presencial durante la pandemia

1. La búsqueda de trabajo digno y la cuestión de los mercados

1.1 El contexto de la crisis del trabajo asalariado

Desde el momento en que al trabajo se aplica la lógica de la producción industrial capitalista, no ha dejado de extenderse y profundizarse, cubriendo casi todos los ámbitos y actividades de la vida. El dominio que la máquina impuso sobre los seres humanos, como lo caracteriza Iván Illich (2000), supone la producción de mercancías en serie, de manera estandarizada y a *gran* escala. Resulta trascendente resaltar que se trata de *gran escala* pues los defensores de la industrialización de la vida omiten la dimensión y usan la expresión *economía a escala*, haciendo referencia a la gran escala, como si la pequeña escala no existiera. A la estandarización y multiplicación que aporta la máquina se agregan los componentes relativos a la lógica del capital: la tendencia a la concentración monopólica con la consecuente competencia que tiende a desplazar y desaparecer a los pequeños productores.

El modelo industrial capitalista comenzó con la producción manufacturera de bienes, donde la industria textil, y la automotriz, fueron pioneras, pero la lógica de la reproducción ampliada del capital, la estandarización y la producción en serie se fue extendiendo a todas las manufacturas. Con la revolución verde se trasladó al campo incluyendo al conjunto de la cadena alimentaria (Mundt, 2000), concretando la producción industrial en serie hasta de animales (Vélez Vega, 2020). Más recientemente contaminó las llamadas *profesiones liberales*, hoy en día se producen doctores en serie y estandarizados (Collin, 2013), hospitales transformados en shoppings de especialistas médicos, cadenas de laboratorios dedicados a producir análisis y estudios clínicos en máquinas operados por personal técnico, proceso al que Ritzer (2005) denomina la *macdonalización* de la sociedad.

La gran transformación supuso la pérdida de trabajos artesanales y de la agricultura con el objeto de integrar la mano de obra liberada al mercado de trabajo. Intencionadamente se procuró destruir la autosuficiencia que proporciona la producción para el consumo propio (Moore Lappe, 2012; Polanyi, 2006) y de esa manera mermar las capacidades de autogestión y autonomía de las personas y las comunidades, volverlas dependientes de la demanda de mano de obra,

o de trabajo asalariado. El proceso de desplazamiento se realizó de forma compulsiva (Polanyi, 2006), aunque discursivamente aparecía como una especie de oferta del sistema señalando que si abandonaban esa producción ineficiente y se empleaban como trabajadores asalariados con el pago obtenido podrían satisfacer sus necesidades de reproducción social de forma digna.

Mientras la demanda de mano de obra por parte de las actividades industriales fue en aumento, la oferta de tránsito al trabajo asalariado funcionó, al punto que, con el tiempo el trabajo se identificó con el trabajo asalariado estable y con prestaciones sociales y se convirtió en meta por conseguir. El desplazamiento se convirtió en expectativa de movilidad social para muchos trabajadores del campo e inclusive de artesanos urbanos. Fagocitó también a las antes llamadas profesiones liberales, los profesionistas hoy en día mayoritariamente asalariados. Si bien nunca se consiguió la meta del empleo pleno, la demanda de mano de obra permaneció como posibilidad, durante más de un siglo, pero finalmente se acabó. Hoy en día la oferta de trabajo supera la demanda, cunde el desempleo y la posibilidad de organizarse para mejorar las condiciones de trabajo parece haber llegado a su fin con la competencia ante la escasez de la demanda.

Con la globalización del neoliberalismo, —admitiendo la redundancia ya que se implican mutuamente— el trabajo asalariado dejó de ser una posibilidad de movilidad social e inclusive de reproducción social en la mayoría de los casos. Se verificó una disminución drástica de la demanda de mano de obra y, en general, del aumento en la precarización de las condiciones laborales como resultado de una serie de factores concatenados: por un lado, el incremento de la productividad que supone que una persona sea capaz de generar lo que antes involucraba las fuerzas de varios trabajadores (De la Garza, 2000), se suma la tendencia al incremento de la composición orgánica del capital, sustituyendo trabajadores por máquinas, es decir la robotización del trabajo (Lahera Sánchez, 2019), a estos factores tecnológicos se suma la concentración monopólica en un muy pequeño número de corporaciones que dominan el mercado (Basile, 2019). Corporaciones que absorbieron o compraron para luego cerrar o incorporar a las pequeñas, medianas y hasta grandes empresas a nivel nacional. Como muestra basta con considerar la producción de cerveza en México, casi en su totalidad comprada por corporaciones, al igual que los bancos o los supermercados. Por el otro, la sustitución del trabajo humano por robots (OECD, 2018). En el contexto de la pandemia, la tendencia a desplazar el trabajo asalariado se agudizó aún más, afectando al sector servicios, con las ventas en línea y la entrega a domicilio (Rus, 2018).

El problema del trabajo —la gran crisis del trabajo asalariado— constituye un dilema insalvable para el sistema de producción capitalista que se profundiza cada vez más: la tendencia al incremento de la productividad, a la concentración y, por tanto, a la disminución de la necesidad de mano de obra o de trabajo asalariado. El imperativo de *producir más con menos* —es claro cuando el mandato del Objetivo del Desarrollo Sostenible 12 señala esta necesidad—, y de la disminución de costos, entre ellos los de la mano de obra conduce invariablemente a crisis de sobreproducción y paralelamente de empobrecimiento de los trabajadores. El capitalismo en su etapa neoliberal cada día requiere menos trabajo asalariado y el poco que requiere se encuentra peor retribuido, fenómeno interpretado en términos suaves como pérdida de la centralidad del trabajo (Antunes, 2000) o fin del trabajo (Rifkin, 1996).

¿Si el trabajo asalariado, deja de representar la opción para la reproducción social de las personas, que alternativa les queda? Evidentemente no existe una respuesta única para el problema de la reproducción social, dependerán de los intereses de los actores y de la perspectiva o premisas de las que parten. Descartando las soluciones orientadas a la reducción de la población, o genocidio, identificamos al menos tres respuestas: dos corresponden a la lógica capitalista en sus vertientes neoliberal o socialdemócrata y una tercera a la de los movimientos sociales altermundistas. Las dos primeras remiten al reparto de dinero, las segundas se centran en la creación de trabajo digno, que satisfaga tanto las necesidades de reproducción social de los trabajadores y sus dependientes económicos en relaciones armónicas con la naturaleza.

1.2 Las opciones al trabajo asalariado

El capitalismo puede prescindir de los trabajadores y sustituirlos por robots, pero por el momento no puede prescindir de los consumidores. Requiere de consumidores para realizar la mercancía. La contradicción señalada por Marx (2014 [1975]) desde los inicios del capitalismo, se evidencia cíclicamente con crisis y con fenómenos de destrucción y reconstrucción de fuerzas productivas. En tiempos de la hegemonía neoliberal, la propuesta para sortear el incremento de la pobreza a 3 décadas de la puesta en marcha de las políticas neoliberales del consenso de Washington (Bustelo, 2003), fue cargarle al estado la responsabilidad de transferirles recursos para mantener a las personas como consumidoras; en nombre del combate a la pobreza se les reparte dinero de manera individualizada para que sigan comprando en el mercado global. El estado y los gobiernos abandonan de esta manera

las políticas de integración o incorporación al desarrollo —estrategia impulsada en las décadas previas— y asumen a la situación de pobreza como estructural y como paliativo el reparto de dinero. Estas medidas con el pomposo nombre de *políticas focalizadas de transferencias condicionadas*, fueron recomendadas por los organismos internacionales y generalizadas en América latina. En la práctica las transferencias condicionadas consisten en un subsidio disfrazado a los empresarios para que puedan mantener su tasa de ganancia a costa de los salarios deprimidos de los trabajadores.

Alrededor del globo van casi 30 años de *transferencias condicionadas* con diferentes nombres en cada país, por ejemplo: en Brasil el programa *Bolsa Familia* o en México Progres-Prospera (Stampini, y Tornarolli; 2012; Rawlings, 2003) o los apoyos de investigación (Sistema Nacional de Investigadores- SNI) y en los países desarrollados transferencias a cuidadores, a desempleados y, de vivienda (Ullmann, et.al., 2021). De proponerse inicialmente con carácter temporal se han vuelto permanentes, mantienen tendencia a la expansión y, en el contexto de la última crisis múltiple provocada por el COVID se incrementó la clientela al generalizarse a la mayoría de la población como en Canadá, Estados Unidos, y muchos de los países de la Unión Europea.

La propuesta neoliberal de las transferencias condicionadas es al mismo tiempo focalizada, supuestamente orientada o limitada a quienes se encuentran en situación de pobreza extrema. La respuesta desde la perspectiva socialdemócrata de los estados de bienestar refiere a su universalización, en términos de Renta Básica Universal. La propuesta no es nueva, surge en la década de los 90 del siglo XX en Inglaterra, es retomada en España y actualmente se puede considerar un movimiento mundial de carácter reformista, pues deja intacta la economía industrial capitalista al garantizarle consumidores.

La caída de la economía en el contexto de la pandemia ha llevado a reconsiderar la propuesta de Renta Básica Universal (RBU) como alternativa viable (Raventos, 2014). La RBU representa una propuesta que reconoce que el capitalismo es incapaz de crear empleo pleno de manera que se ofrece como solución que toda persona por el hecho de vivir tenga garantizada su reproducción social mediante una renta básica con carácter universal, con lo cual se concretaría el tránsito de trabajadores al de consumidores. La propuesta de la Renta Básica Universal resolvería, sin afectar el funcionamiento del modelo, el problema de la reproducción social de las personas, pero no así al trabajo como derecho humano fundamental.

La tercera respuesta que identificamos, la del trabajo digno, parte de manera visible de los *movimientos sociales altermundistas*,

reunidos desde 2001 en el Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil; pero también de múltiples iniciativas autónomas alrededor del mundo que buscan revalorar el trabajo a pequeña escala de los campesinos, artesanos y trabajadores independientes como formas de trabajo digno. El dilema que enfrentan muchos de esos movimientos no remite tanto a poder producir, sino a cómo, dónde y a quien vender.

Hace más de 300 años que se viene preconizando la desaparición de los campesinos, sin embargo, no hay señales de que vaya a suceder en la realidad, por otro lado, también encontramos algunos artesanos que se niegan a desaparecer, aunque muchos los consideran un lastre de la historia (Bartra, 1980). En este sentido, se auto organizan o pueden ser apoyados por asociaciones civiles o iglesias para buscar formas más eficientes de persistir. De tal deseo de permanencia surgen varias iniciativas y muchas tienen que ver con los mercados, pues si bien saben y pueden producir, el problema es en qué o cuál mercado se va a comercializar para obtener una retribución digna por el trabajo invertido. Dentro de la estructura del mercado mundial, nacional y regional, los pequeños productores enfrentan como cuello de botella a los esquemas de comercialización; entre otros factores, los problemas de transporte, los intermediarios o coyotes, pero también y, sobre todo, por problemas con la escala de la producción y sobre todo la determinación de los precios.

Los mercados convencionales a los que hacemos referencia — o los compradores— demandan grandes volúmenes y la estandarización de los productos (no se confunda con calidad, pues lo que demandan es forma, color peso, no elementos nutritivos, ni sabor). En el caso de México, el Gobierno, intentó solucionar los escollos que enfrentaban los campesinos para vender sus productos creando empresas comercializadoras paraestatales para productos específicos como el café o el tabaco, y de carácter plural la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) (Bernard, 1992) que, si bien resolvió el programa momentáneamente, en el caso mexicano fue perjudicial a largo plazo pues incrementó la dependencia de los campesinos con respecto de dichas estructuras.

Si bien algunas de las iniciativas impulsadas desde la sociedad civil y desde las iglesias, apostaron a que, con capacitación y organización, sobre todo mediante la constitución de cooperativas, los pequeños productores podrían ingresar a los mercados globales, no tardaron en constatar que como señala Luis López Llera, uno de los pioneros de la sociedad civil organizada en México: los mercados siempre han sido motivo de guerra. Tal constatación condujo a la necesidad de también crear mercados alternativos. Como toda iniciativa

de la sociedad civil, ha transitado por procesos de experimentación, intentos fallidos y también su asimilación a la lógica del capital.

Los primeros intentos por crear mercados alternativos en México llevan más de 40 años y se relacionan con organizaciones surgidas bajo el influjo de la pastoral social primero y luego de las Comunidades Eclesiales de Base, impulsadas por los sacerdotes promotores de la teología de la liberación —Organizaciones autonomizadas y transformadas en sociedad civil como repuesta a la persecución por parte de la jerarquía eclesiástica (Collin, 2012)—. Prueba de la laicización del movimiento es que, una de las primeras redes de comercialización la Red Mexicana de los pobres con dignidad AC, reconoce que antes se llamaba Red de Comercialización desde las Comunidades Eclesiales de Base (REMPRODIG, 2002). Se suman a esta iniciativa la REMECC (Red Mexicana de Comercio Comunitario), REDECOP (Red de Cooperativas), TLALOC- PDP (Promoción del Desarrollo Popular) RELACC (Red Latinoamericana de Comercio Comunitario). Estas experiencias pioneras comienzan a recurrir al concepto de *economía solidaria* y a partir de la década de los 90 del siglo XX realizan experiencias con monedas alternativas o complementarias (Santana, 2008). Si bien todas las organizaciones mencionadas recurren al nombre de red, en la práctica se limitaron a realizar ferias ocasionales en las que reunían a productores con los que tenían vínculos que mantenían la identidad y el sentido de pertenencia, espacios que se pueden caracterizar con más eficiencia simbólica que económica.

Con mayor impacto en el plano económico el *comercio justo* puede reconocerse como un fenómeno transcontinental (Bucolo, 2004). Aparentemente surgió como respuesta a la caída de los precios del café en el mercado mundial, que en el caso de México se agravó por el retiro de Instituto Mexicano del Café. En este país, el movimiento comenzó con el café y su transición a ser orgánico para acceder a un nicho de mercado ecologista o interesado en la salud de personas que rechazan los fertilizantes y, fue progresivamente incorporando otros productos también orgánicos, naturales e inclusive artesanales, producidos en comunidades de países periféricos o subdesarrollados.

El modelo, que surge de la iniciativa de un sacerdote y se liga a organizaciones vinculadas con distintas iglesias, tiene raíces más caritativas y filantrópicas que solidarias ya que propone que los consumidores de los países ricos ayuden a los pobres, en ocasiones, hasta bajo condiciones xenofóbicas en tanto recurren al argumento que de esa manera los productores pueden quedarse en su tierra y no migrar a Europa. En términos económicos no se aleja de las propuestas capitalistas en tanto estimula la producción de mercancías, el fomento

del monocultivo y recurre a la idea de un valor agregado además de un *plus* de exclusividad o exotismo que permita acceder a nichos o *yacimientos de mercado* dispuestos a pagar un precio mayor por motivos de conciencia.

Desde la situación de los productores significa la dependencia de un mercado externo y lejano, no se altera la idea moderna de aumentar la producción de mercancías para la venta —en detrimento de la autoproducción para el autoconsumo—, y luego comprar los bienes necesarios para satisfacer necesidades. El comercio justo se hace agua, después de un espectacular crecimiento, con la crisis en Europa del 2009 cuando algunos de los otrora países ricos se transformaron en países en vías de subdesarrollo y el desempleo cundió extensivamente.

La dependencia de estos emprendimientos o proyectos con respecto a los compradores, solidarios o no, los vuelve frágiles, volátiles, y vulnerables a las condiciones del mercado, tal como se evidenció en la crisis del café que arruinó a miles de pequeños productores a lo largo del mundo. El *comercio justo*, que efectivamente encontró un nicho de mercado, supuestamente surgido para apoyar a los productores de café y posteriormente ampliado a más grupos, generó un nicho de empleo para certificadores e intermediarios (Collin, 2012). Esto hizo que los productores no solo enfrenten el costo de la certificación, sino que aun así sigue amarrado a las oscilaciones de los precios internacionales. La situación se agudiza en este momento, con la pandemia, cuando cientos de productores de miel y café no encuentran compradores.

Pero, el problema no radica en la existencia o no de un sector denominado *comercio justo* sino en la orientación de los proyectos que proveen los productos al mismo. Si en los lugares de origen se promueven sistemas productivos diversificados y el producto exportable constituye solo uno más de los productos, y por tanto el ingreso derivado de su venta un complemento, se puede estar hablando de un proyecto orientado a la satisfacción de las necesidades vitales, por el contrario, la producción para la venta en los mercados de comercio justo estimula el monocultivo y la dependencia del ingreso exclusivamente, no lo es. El tránsito al monocultivo convirtió a los campesinos en dependientes del mercado, y su reproducción de la obtención de dinero, empobreciéndolos (Esteva y Barkin, 1980).

Apostar a la venta de un producto, aunque sea en los canales del comercio justo, mantiene la dependencia con respecto del mercado y por tanto la vulnerabilidad de los campesinos. Algunas organizaciones, como la Tosepan Titataniske, al percatarse de la relación de dependencia con respecto del mercado, están comenzando a plantearse la necesidad de un proceso de reconversión (Zárate

Hernández, 2011), hacia la diversificación productiva, que parta de priorizar la atención de las necesidades de consumo de sus socios, en segundo lugar, el intercambio a nivel regional, para disminuir su dependencia con respecto a la exportación de café. Se proponen garantizar el autoconsumo con la generación de trabajo local a partir de una mayor diversidad productiva, la creación de redes solidarias y de formación continua en pro de la mejora de la calidad de vida de la población local y una progresiva expansión local (Gutiérrez Hermosillo, 2011)

Con el nuevo siglo y milenio comenzaron a surgir en muchas partes del mundo los *mercados alternativos, orgánicos y naturales* (Roldán Rueda, et al; 2016). Algunos vinculados a la economía solidaria, otros no tanto mientras que los motivos de su creación pueden recurrir a diferentes argumentos que incluyen: el tema orgánico y luego agroecológico que enfatiza el problema ecológico relativo al uso de agroquímicos, la recuperación de conocimientos ancestrales como parte de los movimientos de revalorización de la identidad enmarcados en los discursos de-coloniales, la necesidad de recuperar la soberanía alimentaria, o en términos más generales, por la catástrofe ecológica que el modelo industrial está generando. Desde el lado de los consumidores muchos aducen motivos alimentarios y de salud, pero tampoco pueden desecharse los argumentos de tipo *Gourmet* relacionados con el sabor, la variedad, las tradiciones culturales ni tampoco, por lo menos en el caso de México, el de recuperar la dimensión festiva y convivencial del tianguis.

Todos estos argumentos mantienen la separación entre productores por un lado y consumidores por el otro, cada cual, con sus motivos en este caso confluentes, es por ello que los presentamos como parcialmente válidos. Pensándolos como esquema económico, la idea apunta a proporcionar formas de trabajo dignas a personas desplazadas o que no quieren integrarse a los mercados globales y que en este artículo interpretamos como la reconstrucción de economías locales, diversas e interdependientes conjuntando producción agropecuaria, agroecológica o al menos natural, en tanto se encuentran en situación de tránsito, con productos transformados y productos artesanales. Mercados que constituyan una opción de trabajo que recuperen capacidades productivas, hoy avasalladas por el modelo industrial capitalista (Roldán Rueda, et al., 2016).

Prácticamente todos los mercados alternativos apelan a la conciencia: la conciencia ecológica, la social, cultural o hasta estética. Pretenden ser algo más que un espacio de venta o de intercambio y crear una comunidad de coproductores, de prosumidores (De Sanzo y Covas, 1998), o simplemente de consumidores y productores que se rige por

otras normas, que incluyen la equivalencia, en vez del precio, la reciprocidad y la posibilidad del intercambio no monetario. El análisis de los mercados orgánicos formulado, por Roldán Rueda, Santana, Gracia y Horbath así lo consigna:

Del trabajo realizado emergen cuatro aspectos que permiten sintetizarlo y ofrecer reflexiones finales. El primero tiene que ver con la producción y el consumo como prácticas que contribuyen a gestar procesos colectivos de toma de decisiones. El segundo, la posibilidad de explorar otras formas de intercambiar; el tercero con la articulación con otras propuestas que permiten el diálogo y la retroalimentación y, por último, la formación de identidades con valores y principios que cuestionan prácticas y lógicas hegemónicas (Roldán Rueda, *et al.*, 2016, p. 14).

A los cuatro aspectos mencionados, habría que agregar, que en su mayoría producen para el consumo y venden el excedente, y que en ese sentido no producen mercancías, sino bienes, que pretenden conservar la escala reducida, y el trabajo asociativo, no asalariado. En síntesis, de manera manifiesta o implícita apuestan a otra economía, de baja escala, local o de proximidad e integrada a los demás aspectos de la vida social. Noción de economía que contradice la misión de generar riqueza, y pareciera coincidir con la definición sustantiva de economía, formulada por Polanyi (2009) en tanto la relación de las personas entre sí y con la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas,

Si bien, el impacto de los mercados alternativos sobre el mercado global resulta limitado, las ofertas de este tipo se han multiplicado en el mundo entero. Resulta difícil cuantificarlos pues constituyen el resultado de iniciativas independientes, no responden a un plan centralizado, y muy pocos espacios se encuentran vinculados. Adquieren diferentes modalidades, desde los tianguis convivenciales—donde además de comprar se va a comer— y en ese sentido constituyen un espacio para el ocio realizador y el aprendizaje, hasta los que surten de canastas sin necesidades reunirse.

2. La investigación

Los casi dos años de pandemia que afectan al mundo entero, motivaron transformaciones de la vida cotidiana cuya magnitud aún no se puede conmensurar. El trabajo en casa (*home office*), la educación a distancia, y muchos otros temas suponen modificaciones conductuales

y de consciencia. En el caso que no ocupa, el de los mercados alternativos y con los cuales estamos comprometidos como investigadores, pero sobre todo como militantes convencidos que otro mundo es posible, el primer interrogante remitía a sus procesos de adaptación al tiempo de reclusión, es decir a los procesos de comercio virtual. Pero la pregunta central que afecta este y otros ámbitos —entre ellos el educativo— es *si el comercio virtual contribuye a la creación de mercados realmente alternativos, o si se limita a ser un proceso efectivo de venta sin elementos de economías solidarias*. La segunda posibilidad supondría una nueva forma de subsunción de una iniciativa social de carácter disruptivo, a la lógica del mercado. Una forma más de mediatizar un intento de transformación social.

Debido a las restricciones a la movilidad, para responder a las preguntas planteadas, en cuanto a la forma de adaptación y sus resultados en términos de la búsqueda de una propuesta alternativa al mercado convencional se recurrió a diferentes formas de acceso a los datos, entre ellas, la participación en cuatro talleres de encuentro entre experiencias de mercados en dos regiones, uno presencial en la Ciudad de México, otro presencial en Puebla y dos más virtuales para Jalisco y Michoacán. En el taller de la ciudad de México participaron seis mercados y en el de Puebla ocho—en concurrencia con los de Tlaxcala— mientras que en los virtuales participaron alrededor de 5 mercados más otros tantos productores locales; también, se realizó un encuentro presencial de comercializadores solidarios en Jalisco con la asistencia de alrededor de 8 experiencias. Adicionalmente realizamos cuatro entrevistas telefónicas y dos presenciales, en este caso participaron varios de los integrantes de los mercados. También se tienen como referencia las reuniones periódicas de la red de certificación participativa y de la red de agroecología, en las cuales también se discutió y reflexiono sobre las adaptaciones al trabajo virtual. En todos los casos se trató de respuestas abiertas de carácter cualitativo, pero sobre todo en términos de reflexión y duda de los propios actores. El tratamiento que proporcionamos a los datos recurre a la interpretación, pero comparte el carácter reflexivo, ante la indisoluble relación entre participante y observador.

3. El impacto de la pandemia en los mercados

El tema de la pandemia, aunque fue global, afectó de manera diferente, no solo por las condiciones preexistentes en las regiones sino también en relación con las políticas públicas instrumentadas para contrarrestar la pandemia, En el caso de México, no se presentaron medidas drásticas de restricción a la circulación, ni cierre obligatorio de

comercios, con salvedad de aquellos que supusieran la concurrencia simultánea de muchas personas como restaurantes, cantinas o cines. Aun así, durante la mayor parte del 2020 se paralizó el movimiento de gente y de muchos de los servicios. El cierre de la casi totalidad de las dependencias públicas y de gobierno, así como escuelas y sitios de reunión disminuyó notoriamente la circulación de personas. En tanto no se aplicaron medidas coercitivas el acatamiento al mensaje de *quédate en casa*, presentó características diferentes según zonas, barrios o municipios de las ciudades respectivas. A riesgo de caer en la generalización, se puede señalar que en los barrios y colonias populares se acató menos el *quédate en casa*, así como el uso del cubrebocas, en los primeros meses de la pandemia, situación que fue cambiando a medida que aumentaban las muertes y contagios (Urbina Cortés, y Mora Salas 2021). En un primer momento fue notorio el escepticismo en cuanto a la existencia de la pandemia (Trujillo Pérez, 2020). En las colonias y barrios de clase media, el acatamiento a las restricciones a la circulación fue mayor, en parte por convencimiento, pero también por contar con posibilidades económicas para ello. Las zonas más afectadas por la parálisis de actividades fueron aquellas que el movimiento dependía de población no residente, como alrededor de escuelas, universidades o dependencias de gobierno. En relación con el aprovisionamiento la respuesta presentó el mismo tipo de comportamiento diferentes, mientras en las colonias populares siguieron concurriendo a las tiendas y sobre todo a los mercados públicos, los sectores medios optaron por las compras en línea (Ríos Ruiz, 2020); cuando la tensión bajó subió la concurrencia a supermercados por ser espacios —aparentemente— más controlados sanitariamente.

La pandemia además de ser un fenómeno biológico se construye, en su esencia, de forma social y política; el caso de Jalisco se diferenció de la mayor parte de México. La serie de desencuentros entre el gobernador del estado y el titular del ejecutivo federal llevaron al primero a tomar decisiones contrarias a las del gobierno Federal de forma que, se emitieron decretos con medidas muy estrictas que llevaron al extremo de la muerte de un joven por la brutalidad policial al no portar cubrebocas (Martínez, 2020).

Este desencuentro entre líderes políticos en torno al manejo de la pandemia se hizo claro cuando el Gobierno de Jalisco emitió el 15 de marzo del 2020 un comunicado de prensa titulado *A diferencia de la decisión que tomó el gobierno de México, en Jalisco las clases de educación básica se suspenden a partir del próximo martes 17 de marzo* en el que se expuso el desacuerdo del gobernador con las medidas de la

federación y cómo es que él se deslinda de ellas en aras de asumir responsabilidad.

Las medidas en Jalisco se fueron endureciendo a partir de marzo de 2020 cuando se emitieron los protocolos frente al coronavirus como decreto y se fueron instalando por medio de las secretarías de gobierno en contraste a la gestión mucho más blanda y con menos restricciones del gobierno federal. En este sentido, los llamados del gobernador a quedarse estrictamente en casa y a usar cubrebocas incentivó una lógica policial entre vecinos y de represión por parte de los diversos elementos de seguridad que tendieron a una lógica racista y clasista en contra de personas trabajadoras de las periferias o migrantes.

Paralelamente, las crisis favorecen la concentración de la riqueza en los de arriba (López, 2010) y esta no fue la excepción:

La crisis sanitaria global trae aparejada una profundización de la desigualdad en tres planos: entre estados centrales y periféricos; entre sectores sociales; y entre estados y grandes corporaciones. Es decir, que en todos los niveles los débiles son cada vez más débiles y los fuertes cada vez más fuertes (Valenti Rand, 2020, p. 2).

En materia de la actividad comercial, la afirmación se confirma si se observa el incremento de las ganancias de las cadenas dedicadas a las ventas por internet y la entrega a domicilio de productos, sobre todo Amazon, Uber, mercado libre y otras (Quintana, 2021). Los supermercados que en un primer momento bajaron sus ventas, lograron revertir la situación con campañas publicitarias que los presentaban como espacios más controlados. En un primer momento los mercados alternativos cerraron para posteriormente comenzar procesos de adaptación, y el tránsito supuso casi en todos los casos el uso de medios digitales, para las juntas y reuniones, los encuentros y conversatorios y en relación con los mercados alternativos las ventas en línea. El tránsito al uso de medios virtuales en la vida social, preexiste a la pandemia, pero sin lugar a dudas la pandemia aceleró el proceso.

Con el desarrollo tecnológico digital y advenimiento de la industria 4.0 —explicada más adelante— se desarrollan políticas deliberadas para incorporar componentes de digitalización a las relaciones sociales con el objeto de que sean mediadas por dispositivos que se encuentren dentro del mercado y, a su vez, que las relaciones sociales sean capaces de ser mercantilizadas. La industria 4.0 parte de la noción de la cuarta revolución industrial basada en la digitalización, robotización e inteligencia artificial; con la idea de lograr la plena

automatización de los procesos (Peréz, 2016). Este hecho es palpable a partir del incremento y penetración de teléfonos inteligentes dentro de diversas sociedades alrededor del planeta, así como de la utilización de las redes sociales como Facebook y Twitter. La expansión mundial de la pandemia COVID-19 sirvió como impulsor y acelerador del proceso de digitalización, en este sentido, la comunicación presencial pasó a ser mediada por plataformas como *Zoom* y con ello a tener un costo. Los mismos procesos de compra-venta locales se transformaron fortaleciendo la *uberización* del trabajo, en otras palabras, las nuevas estrategias de flexibilización y precarización laboral asociadas a la industria 4.0 y, al mismo tiempo, se agrandó aún más la brecha entre la producción y el consumo. Las compras en línea van en contrasentido de lo que los partidarios de los mercados alternativos han insistido desde hace décadas, es decir, acercar a los consumidores y a los productores, generar circuitos cortos sin intermediarios, así como unir a la ciudad con el campo, de hecho, el distanciamiento físico y el paro de actividades les afectó de forma que buscaron soluciones al problema, entre ellos, el ingresar a plataformas digitales, este proceso ha colocado debates y tensiones entre los participantes de dichos espacios.

4. Los mercados alternativos y sus adaptaciones

Jalisco presenta diversidad de experiencias en cuanto a mercados alternativos confrontados con la situación de pandemia, entre ellas nos enfocamos sobre la Feria de Productores en Zapopan, Jalisco, municipio que concentra el desarrollo capitalista del Estado siendo, por ello, uno donde residen sectores sociales de estrato alto, en otras palabras, zonas privilegiadas. La Feria ha llegado a tener dos ubicaciones, la primera en el Club de Leones de Guadalajara, una zona de ingresos medios-altos con acceso a sectores medios, y muy poco acceso a las zonas y habitantes de ingresos medios-bajos y bajos; mientras que la segunda ubicación es la de Rancho la Luna, ubicado en una zona periurbana —sitio de desarrollos inmobiliarios en zonas aledañas— en las inmediaciones entre pueblos de clases bajas, nuevos fraccionamientos de clases medias y zonas exclusivas. Una de las claves fundamentales para la continuidad en el tiempo de la feria ha sido la ubicación geográfica, cercano al nicho del mercado al que desea acceder: personas de ingreso medio-alto y alto.

La Feria de Productores nace de un largo camino recorrido por los fundadores ya que han compartido diversas trincheras semejantes, es decir, la Feria constituye un espacio nacido desde la reflexión y hacer de los productores campesinos en transición agroecológica, personas activistas y las promotoras de redes locales y alimentación sana. Esto

se puede ver en los principios que promueven: la vinculación directa entre el productor y el consumidor; la conservación de la diversidad biológica y recuperación de prácticas bioculturales; así como promoción e implementación de sistemas participativos de calidad y control, tales como el sistema de participativo de garantía.

Los espacios dedicados al comercio se vieron afectados con la crisis sanitaria, particularmente en Jalisco, donde se implementaron medidas sumamente restrictivas ligadas al cierre de los espacios de concurrencia masiva, esta situación hizo que la tendencia de mediatización de las relaciones de comercio a través de plataformas virtuales se acelerara.

Abordando la disputa del sentido de la transición hacia la mediación tecnológica; interesa resaltar el caso de la Feria de Productores, ya que otros comercios de corte convencional que se vieron afectados entraron a la lógica de las plataformas sin cuestionamiento porque les simbolizaba una ventana de oportunidad para mantener sus actividades dentro de la situación coyuntural fomentada por las medidas gubernamentales impuestas. Sin embargo, en el marco del 1er encuentro estatal -Jalisco- de iniciativas de comercio local y redes solidarias de comercialización realizado en noviembre de 2020 en el municipio de El Limón, un productor agroecológico asistente a dicho encuentro al presentarle la opción de ingreso a una plataforma virtual de comercialización solidaria señaló lo siguiente:

Esta parte pues a lo mejor les parezca una maravilla tener todo esto pero a mí como productor no sería funcional, para mí lo mejor es ir al mercado cada semana, llevarle, platicar directamente con el consumidor, platicar con el consumidor qué es lo que estoy llevando, qué le voy a traer la semana que entra, y tal vez, a según porque esta semana me puede caer una helada, una tormenta y no va a llegar finalmente a la mesa y eso lo entiende más fácil y lo puedes tú expresar al consumidor y de esta manera no [plataforma digital] es más no va a saber, la gente se va a quedar: ¿bueno por qué? entonces el trato entre el consumidor y el productor es lo que hace la venta, es lo que hace la formación, es lo que hace la consciencia, es lo que hace una comunidad, es lo que hace un grupo y gracias a esta oportunidad de estar tratando con el consumidor hemos avanzado en la comercialización desde que iniciamos hasta la fecha y si dejamos este trato directo, amable consciente, formal, educativo, y no solo educativo hablábamos hace rato o ayer de que el mercado no es

solamente ir a comprar, muchas veces el cliente quiere ir a compartirte alguna situación que tiene agobiante y con que le des una sonrisa y digas: no se agüite échele ganas, mire todos estamos en las mismas, con eso despejaste el mundo, despejaste el camino y vamos a darle, es otra cosa y otra dimensión realmente el trabajar directamente con alguien [...], para eso hacemos agricultura orgánica, para estar en contacto con la vida (Comunicación personal con Paye, 2020).

El productor agroecológico del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco argumentó sus razones sobre porque la plataforma virtual no resulta funcional, explicó claramente cómo es que la mediación virtual por parte de la plataforma trunca las relaciones sociales de comprensión, afecto, cooperación, amistad y solidaridad que emergen en los mercados. En efecto, la transacción mercantil es disputada por actores sociales colectivos e individuales que concurren a ese mercado. Se verifica una disputa histórica por parte de la Feria de Productores y de los actores que ahí convergen por los espacios de contacto social, en tanto insertarla en la mediatización de plataforma le restaría su esencia social y de base. En otras palabras, el productor comprende que el proceso de disputa sobre el mercado implica la formación y educación *cara a cara* y que la mediación tecnológica rompe esta lógica. Por otra parte, no sería viable para el campesino agroecológico ya que ahora se le exigiría no solamente saber del proceso de agroecología, sino también ser responsable de la formación y educación de los consumidores, de la comercialización del producto de su trabajo y, ahora, hasta del manejo de la plataforma digital.

En Tlaxcala la organización de los dos mercados alternativos —Tlaxcala y Apizaco— existentes, tiene su origen en organizaciones de raigambre campesina que se asumen partidarias de la agroecología: el grupo Vicente Guerrero y el Centro Campesino para el Desarrollo Sustentable más conocido como *Campesinos*, a los fundadores se suma luego *Tijoca Nemitzli*—abocada a la certificación participativa—. Si bien el foco de la organización gira en torno a la agroecología como técnica productiva y desde el punto de vista del consumidor la salud y la nutrición, también comprenden elementos conceptuales relacionados con lo que podría denominarse otra economía, economía solidaria e inclusive otras epistemologías. En primer lugar, las personas campesinas producen para el autoconsumo y solo comercializan el excedente; en segundo lugar, no aspiran a vender a nichos de mercado de poder adquisitivo alto sino ser accesibles a toda la población. Ambos mercados, en el trascurso de su existencia han estado en espacios

abiertos —el atrio de una iglesia, un parque, y un espacio deportivo— y conservan las características de los tianguis al combinar la venta de productos, con las de comidas y, operar tanto como espacios de recreación y de encuentro.

La respuesta frente al confinamiento producto de la pandemia fueron de dos tipos, por una parte, se creó una red digital de *consumo consciente*, donde se realizaban pedidos en línea para recoger o enviar a domicilio, es decir, una experiencia virtual. La segunda fue por parte del núcleo de los productores que, si bien participaron de la experiencia en línea, se negaron a abandonar la experiencia presencial, solo que, en vez de utilizar el parque al aire libre se refugiaron en un estacionamiento. La red de *consumo consciente* opera con los mismos productores de los mercados alternativos, pero al surgir la iniciativa de una persona ajena a las organizaciones fundadoras se movió con mayor libertad e incorporó a otros productores y consumidores. Si bien la mayoría de los consumidores, al igual que los productores ya participaban en los mercados alternativos, los productores y los consumidores se incrementaron en un 30%. De particular importancia desde el punto de vista comercial fue el acceso a restaurantes que realizan pedidos de mayor magnitud de forma regular.

Los pedidos se realizaban en línea, y presentaba la opción de entrega a domicilio mediante pago de taxi o recoger en un domicilio donde el pedido estaba listo pudiendo pagar en efectivo o mediante transferencia electrónica. Más complicado resultó el proceso de integración de los pedidos pues no todos los productores disponen de transporte para entrega por lo que se tuvo que desarrollar estrategias mixtas, de puestos de entrega intermedios o envíos de cajas recurriendo al transporte público local.

La organizadora, desde una óptica de mercado convencional, considera que el sistema resulta conveniente a los productores pues no requieren trasladarse al sitio de venta y, a los consumidores, pues no están atados al horario de venta del mercado físico y por la posibilidad de atender la demanda de restaurantes con pedidos mayores, asimismo de conjuntar la oferta mediante diferentes productores.

La visión de los productores que optaron por mantener el mercado presencial difiere de la organizadora de la venta en línea pues consideran que si bien constituye una opción y participan ofertando sus productos por esa vía no permite la relación personalizada entre productores y consumidores e impide la relación convivencial, la degustación de productos preparados y en consecuencia la revalorización de la comida tradicional, es decir, la perspectiva comunicativa y de transformación social.

Para mantenerse en forma presencial los productores del mercado alternativo de Tlaxcala recurrieron a una serie de innovaciones. La primera el lugar, que en vez de ser a la vista se recluyeron dentro de un espacio abierto pero discreto, el interior de un estacionamiento donde pagaron una cuota por el uso, y en el caso de la comida preparada el portal de un domicilio particular. Recurrieron también a los encargos previos mediante el uso de *whatsapp* y teléfono.

Con la disminución de las restricciones a la circulación, los productores regresaron a su lugar de venta original disminuyendo el número de consumidores del sistema de venta en línea, sin embargo, este se mantiene. En el caso de Tlaxcala resulta interesante interpretar como se confrontan los puntos de vista, por una parte la posición de quien crea la plataforma de comercio virtual, una joven con preparación universitaria y que evalúa los resultados desde una perspectiva operativa, enfocada en la venta y; la visión de los productores, que si bien mediante la plataforma tenían un mecanismo para la salida de productos persistieron en conservar el tianguis presencial, así como los consumidores que los siguieron y quienes adujeron la necesidad de la relación presencial. En una palabra, se confrontan una razón práctica y una razón relacional.

En la ciudad de México antes de la pandemia se registraban al menos 14 mercados alternativos. Algunos transitaron a las ventas por pedido, otros cerraron y otros más se crearon recurriendo a pedidos y ventas en línea. La experiencia que entrevistamos es la *Feria Multitrucke Mixiuca*, se trata de una experiencia pionera cuyos antecedentes en la organización de ferias se remonta a los años noventa con la característica de impulsar el uso de monedas complementarias (Santana, 2008). Las primeras experiencias no contaron con una localización fija realizándose de manera itinerante, años después lograron ubicarse en la localidad de la Magdalena *Mixhiuca* para luego volver al sistema itinerante, hecho que dificultó establecer una relación localizada entre consumidores y productores, por lo que la comunidad estaba constituida por vínculos fundados en la convicción ideológica. Las ferias combinaban el intercambio de productos, con actividades culturales y talleres de capacitación orientados a establecer relaciones de reciprocidad, entre *prosumidores*, mediante el uso de monedas complementarias.

Durante el confinamiento de la pandemia recurrieron a los pedidos en línea, logrando incorporar tanto nuevos productores como consumidores, así como la diversificación de la oferta pero enfrentando también severos problemas organizativos. Los problemas se relacionan con la magnitud de la ciudad de México, con dificultades para acceder a productos agrícolas, las distancias para el traslado, y la carencia de

medios de transporte privados, y tener que recurrir al transporte público con los peligros que implica de contagio en tiempos de pandemia.

Con la disminución de las condiciones de reclusión volvieron a abrir la feria presencial, *necesitábamos la feria* sostienen los tianguistas, y retornaron a un espacio localizado —en la que ya estaban trabajando antes de la pandemia—. La opción en este caso fue separar la venta en línea de la presencial sin dividirse: por una parte, la feria *Mixhiuca* que maneja la moneda homónima donde se practican los intercambios entre prosumidores sin recurrir al dinero convencional, se mantienen las actividades convivenciales, artísticas y de reflexión, es decir un espacio formativo y prefigurativo de práctica de *otra economía*. La versión de ventas en línea la consideran una red de consumidores que, si bien también manejan una moneda complementaria, el *e-común*, supone una modalidad mixta pues el 80 % del valor del producto se maneja en moneda convencional, y el 20% en moneda complementaria. Dentro de los talleres realizados los impulsores de la red consideran que la pandemia ayudó, pues generó interés por los intercambios por vías alternativas, interés que decayó posteriormente por los efectos psicológicos derivados de las muertes y enfrentarse a la enfermedad, pero no colaboró a generar consumidores conscientes y solidarios a los que *verles la cara* por lo que se pierde los procesos de transición hacia nuevas subjetividades.

5. Reflexionando con los actores

La comercialización en línea mediante medios digitales sin duda ha resultado efectiva en términos de ventas, constituye una opción para la venta de productos en tanto mercancías, pero persisten las dudas en cuanto a su capacidad para recrear relaciones sociales.

Desde los casos expuestos, la Feria de Productores de Jalisco, los mercados alternativos de Tlaxcala y la Feria Mixhiuca de la Ciudad de México se abren interrogantes ante el escenario de transición hacia la mediatización de las relaciones sociales por las plataformas digitales. Josefina Cendejas (2020) sostiene que es posible una apropiación socio técnica e innovación para la economía social capaz de instrumentar sistemas tecnológicos sociales con efectos tales como la generación de relaciones económico-productivas inclusivas; acceso a bienes más allá de las restricciones del salario; y, creación de empleo más allá de las restricciones de la demanda laboral. No obstante, si partimos del análisis y reflexión de los datos expuestos de los casos concretos lo sostenido por la investigadora no es constatable, al contrario, el resultado es el de la *mutilación de la sociabilidad*. Consideramos pues que para poder analizar la transición hacia la mediatización de las

relaciones sociales por la digitalización necesitamos partir del análisis de los casos concretos.

Cuando se pretende cambiar el mundo, romper con una forma de pensar, con una lógica transformada en *habitus*, es decir en reacciones automáticas, no pensadas (Bourdieu, 1987), como la preferencia de los productos industriales en tanto símbolo de estatus, resulta indispensable apelar a la conciencia, a la formación de una *subjetividad solidaria* (Aguilar y Montoya, 2022). Los mercados constituyen sin duda una arena de conflicto que se traduce en disputas por los mercados que comprende diferentes dimensiones: jurídica, económica, de colocación de precios, pero también ideológica —como saben perfectamente los mercadólogos—, y sus técnicas de manipulación de las preferencias.

La creación de mercados alternativos se debate y combate en todos los ámbitos. Uno de los centrales remite a la transformación de las preferencias y esto atañe tanto al gusto como a la consciencia. De ahí las denominaciones como *consumo consciente*, *consumo responsable*, referencia a los *prosumidores* (De Sanzo & Covas, 1998) o *coproductores* (Slow food, 2021), *que suponen un sistema de relaciones y una propuesta política*. Los entrevistados de los mercados alternativos explorados refieren a ese cambio de mentalidad. Cuando hacen alusión a la consciencia, incluyen múltiples dimensiones, por un lado lo concerniente a la agroecología, que supone productos sanos, libres de agrotóxicos, pero que no se limita a una técnica sino que implica un concepto de vida, o la agroecología como forma de vida e implica la producción a pequeña escala, orientada a la satisfacción de las necesidades de consumo, donde solo se vende el excedente, a diferencia de la producción orgánica, que se limita a los factores técnicos y se incorporó sin dificultades a los mercados de exportación y de la agroindustria a gran escala. La agroecología, a diferencia de la producción orgánica rechaza el monocultivo y se pronuncia por la diversidad biocultural. Implica el vínculo directo entre productores y consumidores, esto supone la opción por la permanencia de los pequeños productores, e implica una visión diferente de la economía que prioriza la producción a pequeña escala y la lógica reproductiva (vía campesina, 2017). Retomar la pequeña escala y el trabajo campesino y artesanal supone multiplicar las fuentes de trabajo. A nivel macro supone reconocer que la producción industrial a gran escala compromete la sobrevivencia de los seres humanos en la tierra, admitir la relación de lo que se consume con el calentamiento global.

Íntimamente relacionada con los principios agroecológicos, que en todo momento rescatan los saberes y ciencias campesinas se encuentran los factores vinculados con la revaloración de las

identidades ya sean como campesinos, pueblos originarios, o simplemente como productores alternativos, al tiempo que la construcción de una identidad compartida entre consumidores y productores. Identidad vinculada, sin duda a la cultura alimentaria, que ya sea revalorando la cocina tradicional y sus ingredientes o innovando y creando nuevos platillos con viejos ingredientes considera a la alimentación un hecho social, cultural, simbólico y vital y en consecuencia se opone a la estandarización globalizada del *fastfood*.

Todos estos aspectos vinculados a la reflexión y la consciencia quedan desdibujados cuando las transacciones se realizan de manera virtual, que no solo suprime el trato entre personas, sino que impide el uso de los sentidos, sobre todo, el del gusto y la experimentación.

Desde un abordaje al mismo tiempo práctico que teórico otro de los problemas detectados en el tránsito al comercio electrónico refiere a los conceptos de venta y precio y el cuestionamiento de su pertinencia en el marco de las relaciones que se esperan o pretenden en los mercados alternativos. La relación de venta de mercancías a través de un precio supone una transacción cerrada, un intercambio que queda saldado al momento del pago del precio del producto. Se trata de una operación despersonalizada, no necesariamente entre humanos, y que, en el contexto mencionado de la virtualización, puede prescindir de la presencia humana. Por su parte, el precio, en los mercados convencionales suele responder al costo de producción de los productores más eficientes, en el caso de los productos agrícolas la relación es entre el costo de producción: insumos más trabajo, y el rendimiento obtenido, en perjuicio de los que llaman productores menos eficientes, a los que logran desplazar del mercado.

Ambos conceptos: el de venta como transacción que se salda y concluye al momento del pago y el de precio vinculado a la noción de productividad responden a la lógica de la reproducción ampliada del capital, propia de la *circulación mercantil capitalista*. Los mercados alternativos pretenden responder a otras lógicas y requieren por tanto de otros conceptos, como los de *don*, *reciprocidad* y *equivalencia*. La aspiración de los mercados alternativos se orienta a la recuperación de la dimensión social del intercambio y la recuperación del don (Mauss, 1979), en tanto la triple obligación de dar, aceptar y devolver, que involucra a los participantes en una relación que no concluye en el momento del pago. Por su parte la equivalencia a diferencia del precio constituye un acuerdo entre partes son los actores los que definen que es equivalente a que, equivalencia que puede materializarse entre productos: trueque: o recurrir a un medio de intercambio, ya sea la moneda convencional o las complementarias.

6. Reflexiones finales

Las reflexiones finales aquí presentadas incorporan las aportaciones de los productores y participantes en los mercados alternativos. La mayoría de los participantes coincidieron en reconocer que los mercados alternativos no se limitan a un espacio de intercambio de bienes y servicios, sino que incluyen una dimensión transformadora de las formas de vida, de producción y de consumo, misión que difícilmente se logra por medios impersonales como los electrónicos.

El capitalismo y mucho menos su versión neoliberal, resultan incapaces de encontrar una respuesta al problema del trabajo, ni el ecológico es decir de ofertar trabajo asalariado que garantice la reproducción social de los trabajadores y de sus familias. Es decir que el capitalismo perdió la capacidad de reproducción social, y por tanto de constituir una opción para toda la sociedad. Las maquinas, que en un primer momento simplificaron el proceso de trabajo, se volvieron contra los hombres, no solo al imponerles su lógica, su ritmo y sus *habitus* de orden y productividad, también se convirtieron en destructoras del trabajo humano. Es decir, nos encontramos en uno de esos momentos en que el desarrollo de las fuerzas productivas materiales entra en contradicción con las relaciones sociales, un momento revolucionario.

A esta predicción marxista se suma otro problema que el capitalismo es incapaz de resolver: el del calentamiento global y la posibilidad del colapso ambiental y la extinción de especies entre ellas el género humano. Frente a estas dos amenazas, la ambiental y la de la reproducción social de los seres humanos vale preguntarse si el tránsito futuro necesario se resuelve con la socialización de los medios de producción pero que deje intacto el sistema industrial de producción a gran escala, o si lo que hay que plantearse es la reformulación de las condiciones sociales y técnicas de la producción mediante la reducción de la escala, para retomar la escala humana del metabolismo social y ambiental.

La reducción de la escala de producción que pasa por la descentralización de las actividades productivas, la revalorización del trabajo artesanal y campesino, en economías locales, diversificadas e interdependientes. Para lograr tal transformación, no basta con generar mercado para los productos artesanales o campesinos, se requieren subjetividades renovadas basadas en relaciones de reciprocidad entre los seres humanos y con la naturaleza.

Referencias

- Aguilar, E. y Montoya, M. (2022). ‘Subjetividades solidarias: condición necesaria para la solidaridad económica’ en Amalia Gracia (Coord.) *Prácticas agroalimentarias locales, populares y solidarias en México*. Morelia: ECOSUR/UMSMH (En prensa).
- Antunes, R. (2000). La centralidad del trabajo hoy. *Papeles de población* V 6 N 25, 83-99.
- Bartra, R. (1980). Los campesinos: una extinción imposible en marcha permanente. *Antropología y Marxismo* 2, 9-18.
- Basile, G. (2019). *Estudio caracterización del Complejo Médico Industrial Farmacéutico Financiero hoy : fusiones multinacionales, concentración económica e impacto en el acceso a los medicamentos y destrucción de fuentes de trabajo en el sector*. Buenos Aires: CLACSO.
- Bernard, C. y. (1992). La seguridad alimentaria en zonas de plantaciones de café. Intervención estatal y estrategias campesinas. *Agriicultura y sociedad* N 62, 9-31.
- Bourdieu, P. (1987). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Bucolo, E. (2004). El comercio justo, una red cívica de alcance internacional. En J.-L. Laville, *Economía Social y Solidaria. na visión europea* (págs. 99-109). Buenos Aires: Ed. Altamira.
- Bustelo, P. (2003). Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá. En *Estudios en homenaje al profesor Francisco Bustelo* (págs. 741-756). Madrid: Editorial Complutense.
- Cendejas, J. (15 de 09 de 2020). *Conferencia Apropiación sociotécnica e innovación para la economía social: Un enfoque emancipatorio*. . Obtenido de Ibero Puebla: YouTube. <https://youtu.be/5QuDgEBIaGY>
- Collin, L. (2012). *Economía Solidaria ¿Capitalismo moralizado o movimiento contracultural?* Tlaxcala: El Colegio de Tlaxcala.
- Collin, L. (2013). Medicina macdonalizada o la macdonalización de la práctica médica. *Scripta Ethnologica Vol XXV*, 31-54.
- De la Garza, E. (2000). *Tratado latinoamericano de Sociología del Trabajo*. México: FCE.
- De Sanzo, C., & Covas, H. y. (1998). *Reinventando el mercado, La experiencia de la Red Global de Trueque en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones del Programa de Autosuficiencia Regional .
- Esteva, G. y Barkin. (1980). *La batalla del México rural*. México: Siglo XXI Editores.
- Gobierno de Jalisco, (15 de marzo de 2020). *A diferencia de la decisión que tomó el gobierno de México, en Jalisco las clases en educación básica se suspenden a partir del próximo martes 17 de marzo*. <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/102604>
- Gutierrez Hermosillo, F. (2011). Observatorio de soberanía alimentaria y agroecología. *Osala*. Obtenido de OSALA: http://www.osala-agroecologia.org/IMG/pdf/Ficha_Final_Gutierrez-Hermosillo_Tosepan_Titatanise.
- Ilich, I. (2000). *Obras Reunidas*. México: FCE.

- Lahera Sánchez, A. (2019). Digitalización, robotización, trabajo y vida: cartografías, debates y prácticas. *Cuadernos de relaciones laborales*, <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/66037>.
- López, R. (2010). Crisis económicas mundiales, escasez de recursos ambientales y concentración de la riqueza. *Revista CEPAL N° 102*, https://www.cepal.org/sites/default/files/gi/files/hoja_lopez_revistacepal102_revah_mm1.pdf.
- Martínez, J. (4 de junio de 2020). JusticiaParaGiovanni: lo que se sabe del asesinato de se sabe del asesinato de Giovanni López tras arresto. *Milenio*, págs. <https://www.milenio.com/policia/giovanni-lopez-asesinado-jalisco-mexico-cubre bocas>.
- Marx, K. (2014 [1975]). *El capital. Crítica de la economía política. Tomo 1*. México: Siglo XXI Editores.
- Mauss, M. (1979). Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas. En M. Mauss, *Sociología y Antropología*. Madrid: Tecnos.
- Moore Lappe, F. a. (2012). Why can't people feed themselves? *articullo 133*, 188-192.
- Mundt, M. F. (2000). Los límites de la agricultura industrial. *Hacia un nuevo paradigma? *Polis 122*, 123-146.
- OECD. (March, 2018). *Putting faces to the job at risk of automation*. Obtenido de OECD Better Policies for Better Lives: <https://www.oecd.org/employment/Automation-policy-brief-2018.pdf>
- Peréz, M. J. (2016). Davos y la cuarta revolución industrial. *Nueva Revista 147*, 14-22.
- Polanyi, K. (2006). *La gran Transformación*. México: FCE.
- Polanyi, K. (2009). *El Sustento del Hombre*. Mexico: Capitan Swing.
- Quintana, E. (11 de febrero de 2021). La pandemia dispara el comercio electrónico. *Bloomberg Businessweek*, págs. <https://www.elfinanciero.com.mx/bloomberg-businessweek/la-pandemia-dispara-el-comercio-electronico/>.
- Raventos, D. et al (2014). *Monográfico sobre Renta Básica*. Barcelona: Sin Permiso.
- Rawlings, L. B. (2003). Evaluación del impacto de los programas de de los programas de transferencias condicionadas en efectivo. *Cuadernos de desarrollo humano 10*, 11-32.
- REMPRODIG. (2002). *Economía Solidaria desde los pobres. México*:. Dolores Allende: Impretei.
- Rifkin, J. (1996). *El fin del trabajo* . Buenos Aires: Paidós.
- Ríos Ruiz, A. (2020). Emergencia sanitaria y transacciones electrónica: COVID 19. *Perfiles de las Ciencias Sociales, Volumen 8, Número 15*, 66-82.
- Ritzer, G. (2005). *La Macdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*. Barcelona: Ariel.
- Roldán Rueda, et al. (2016). Los mercados alternativos en México como escenarios de construcción social de alternativas. *Polis 43*, URL: <http://polis.revues.org/11768>.

- Rus, C. (28 de enero de 2018). *Así funciona la primera tienda física de Amazon sin cajas y (casi) sin empleados*. Obtenido de XATAKA SELECCIÓN: <https://www.xataka.com/robotica-e-ia/asi-funciona-la-primera-tienda-fisica-de-amazon-sin-cajas-y-casi-sin-empleados>
- Santana, M. E. (2008). *Reinventando el dinero: experiencias de monedas comunitarias*. Guadalajara: CIESAS.
- Slow food. (2021). *Conviértete en un consumidor responsable*. Obtenido de <https://www.slowfood.com/es/implicate/conviertete-en-un-consumidor-responsable/>
- Stampini, M. y. Tornarolli, L. (2012). *Programas de transferencias monetarias condicionadas: ¿han ido demasiado lejos?* Recuperado el 26 de junio de 2016, de BID Protección social: <https://idblegacy.iadb.org/es/temas/proteccion-social/programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-han-ido-demasiado-lejos,7482.html>
- Trujillo Pérez, J. (2020). La vida social del Covid-19. una etnografía del escepticismo y el negacionismo en poblaciones informales de Ciudad de Méxi. *Perifèria: revista de investigación y formación en antropología* 25, 2, 141-153.
- Ullmann, H., Atuesta, B.y Cecchini, M. R. (2021). *Las transferencias monetarias no contributivas*. Santiago : CEPAL / UNICEF.
- Urbina Cortés, G. y Mora Salas, M. (2021). Prácticas y paradojas frente al COVID-19 en sectores populares de la Ciudad de México. *Notas de Población* N° 112, 63-92.
- Valenti Rand, M. (2020). La Pandemia de las desigualdades. *Grupos de trabajo CLACSO*, <https://www.clacso.org/la-pandemia-de-las-desigualdades/>.
- Vélez Vega, J. (2020). La granja industrial, el biopoder y los dispositivos de seguridad. *Revista latinoamericana de estudios criticos animales AÑO VII VOLUMEN*, <https://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA/article/view/280/216>.
- Via Campesina. (2017). *¡La agroecología, un modo de vivir, luchar, y resistir contra el capitalismo!* Obtenido de <https://viacampesina.org/es/la-agroecologia-modo-vivir-luchar-resistir-capitalismo/>
- Zárate Hernández, J. E. (2011). Organizaciones y ciudadanía local en dos regiones indígenas de México. *Desacatos, núm. 36*, 113-130.

Fuentes

- Paye, (2020) Feria de Productores, Jalisco,
Taller de reflexión mercados alternativos de la Ciudad de México (2020).
Taller de reflexión mercados alternativos de Puebla y Tlaxcala. (2021)
1er encuentro estatal -Jalisco- de iniciativas de comercio local y redes solidarias de comercialización realizado (2020)

ARTICULOS LIBRES

La paradoja de la confianza: ¿ante un “techo de cristal” que limita el avance hacia una dieta alimentaria más saludable en la Argentina?

The paradox of trust: a “glass ceiling” that limits progress towards a healthier diet in Argentina?

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/5xismbwn8>

Carlos Alberto Cattaneo⁸⁰

Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias - Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires – Argentina.

Ana María Bocchicchio⁸¹

Universidad de Buenos Aires - Argentina

Elizabeth Alejandra Candelino⁸²

Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires – Argentina.

Resumen

Los alimentos saludables se constituyeron en los últimos años en una de las formas más representativas de nuevas pautas de consumo. Representan formas de diversificación del consumo alimentario que busca, en otras cosas, una mejora de la dieta y la prevención de problemas de salud. Este proceso obedece a múltiples causas y ha sido movilizado, entre otros factores, por la desconfianza que manifiestan ciertos sectores de la población, en especial en los países de desarrollo avanzado, hacia los alimentos convencionales (principalmente los ultraprocesados) y su relación con los riesgos asociados con su ingesta. Si bien esta situación, que se verifica también en el ámbito local y regional, puede posibilitar una expansión del consumo de los denominados *alimentos saludables* en el marco de la heterogeneización del consumo alimentario que postulamos, la consolidación de la confianza en ellos encuentra una serie de barreras. En tal sentido, este trabajo problematiza la construcción de confianza poniendo en tensión los factores que operan en ella. Se abordan, como cuestiones centrales, los déficits en materia de información y comunicación sobre las propiedades de los productos, los mecanismos que regulan su producción y comercialización y la estructura de gobernanza en el ámbito alimentario. A partir del análisis realizado, de sus manifestaciones y expresiones más concretas particularmente en el caso de la Argentina actual,

⁸⁰ Correo electrónico: cattaneo@agro.uba.ar

⁸¹ Correo electrónico: bocchicc@agro.uba.ar

⁸² Correo electrónico: candelino@agro.uba.ar

sostenemos la tesis que la confluencia de tales factores genera un *techo de cristal* que incide negativamente en el objetivo de promover, ampliar y afianzar patrones de consumo alimentario más saludables en la sociedad.

Palabras clave:

PATRONES DE CONSUMO; SALUD; ALIMENTACIÓN; CONFIANZA; INFORMACIÓN

Abstract

Healthy foods have become one of the most representative forms of new consumption patterns in recent years. They are representative of diversification of a food consumption that seeks, among others, an improvement of the diet and the prevention of health problems. This process is due to multiple reasons and has been mobilized, among other factors, by the distrust expressed by certain sectors of the population, especially in advanced developed countries, towards conventional foods (mainly, ultra-processed ones) and their relationship with the risks associated with their intake. This situation, which is also verified at the local and regional level, may allow an expansion of the consumption of so-called *healthy foods* within the framework of the heterogenization of food consumption that we postulate. But the consolidation of trust in these foods finds different barriers. In this sense, this work problematizes the construction of trust, putting in tension the factors that operate in it. As central issues, deficits in terms of information and communication on the properties of products, the mechanisms that regulate their production and marketing, and the governance structure in the food sector are addressed. Based on this analysis, its manifestations and more specific expressions, particularly in the case of Argentina today, we support the thesis that the confluence of such factors generates a *glass ceiling* that negatively affects the objective of promoting, expanding and consolidating healthier food consumption patterns in society.

Keywords:

CONSUMING PATTERNS; HEALTH; FEEDING; TRUST; INFORMATION

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2020.

Fecha de aprobación: 6 de septiembre de 2021.

La paradoja de la confianza: ¿ante un “techo de cristal” que limita el avance hacia una dieta alimentaria más saludable en la Argentina?

1. Introducción

El proceso de heterogeneización del campo alimentario constituye un fenómeno de alcance global que remite a la emergencia e importancia creciente de múltiples y diversas formas de producción, distribución y consumo de alimentos por parte de determinados grupos y actores sociales (Cattaneo y Bocchicchio, 2019; Cattaneo *et al*, 2020; Díaz-Méndez y Lozano-Cabedo, 2019; Gracia Arnáiz, 2005; Hieke y Taylor, 2012; Wall y Chen, 2018). Se trata de un proceso que se expresa, entre otras modalidades, en las distintas formas que asume el *consumo saludable*, en la ingesta de *alimentos exóticos* y en la revalorización de *comidas étnicas y típicas*, conformando un escenario de opciones -para los que tengan acceso a ellas- que se presenta tan diverso como nunca antes en la historia de la humanidad (Wall y Chen, 2018).

Más allá de las particularidades propias de cada una de las modalidades señaladas y de su acceso reconocidamente diferencial todas ellas poseen como común denominador el hecho de ser una alternativa a las pautas de producción, abastecimiento y consumo convencionales que configuraron el escenario de “homogeneización agroalimentaria” (Cattaneo y Bocchicchio, 2019; Cattaneo *et al*, 2020). Una homogeneización basada en la generalización del consumo de alimentos industrializados (principalmente los ultraprocesados, entendidos como aquellos productos listos para consumir que a menudo poseen elevados niveles de azúcares, sal e hidratos de carbono añadidos, y pocas fibras, minerales y vitaminas, y que por lo general contienen aceites hidrogenados y potenciadores del sabor), en muchos casos de similares marcas y características independientemente de las regiones y de los países en que se producen y comercializan. Este proceso, que se verifica en al menos las últimas cuatro décadas en la mayor parte del mundo, está impulsado en gran medida por las grandes empresas multinacionales productoras de alimentos y por la gran distribución (super e hipermercado) y se vincula con la desaparición de formas tradicionales de producción y consumo, en tanto fue desplazando la tradicional relación entre *la naturaleza y su mesa* y, por lo tanto, el consumo de productos locales y *frescos*.

En el caso particular de los alimentos que integran el universo del consumo saludable, a cuyo análisis dedicamos este artículo, aparece aquí el concepto de *nutricionalización* que hace alusión a la creciente dominancia de consideraciones nutricionales -y relacionadas con la salud- en todas las etapas de la cadena alimentaria y en el discurso de los actores correspondientes a cada una de ellas (Dixon y Banwell, 2004). Se vincula también con lo que Freidin (2016, p. 520) denomina “una dinámica de *healthicization*” que atraviesa especialmente el interés de los estratos socio-económicos medios y altos de la población. Con una gama muy amplia de productos y no estrictamente definida (orgánicos, agroecológicos, artesanales, etc.), las diferencias en cuanto a la presencia o cantidad de determinados componentes respecto de los productos convencionales es tan significativa, como respecto de las relacionadas con los cambios en las modalidades de su producción o elaboración. Si bien lo saludable es un concepto polisémico y está sujeto a las interpretaciones y significados que le asignan distintos segmentos de consumidores, más allá de las definiciones particulares se trata de un consumo que apela a productos con características que se manifiestan bajo distintas formas, entre las cuales pueden reconocerse: la búsqueda de presencia reducida, o nula, de componentes no saludables como grasas, sodio e hidratos de carbono; los alimentos *light*, con contenidos reducidos de los componentes que inducen problemas de obesidad o riesgos de contraer enfermedades cardiovasculares; los alimentos naturales con beneficios para la salud (como las frutas y hortalizas) y los llamados *alimentos funcionales*. Estos últimos son aquellos que, más allá de su condición de alimento, poseen propiedades que impactan favorablemente sobre las funciones del organismo, tanto por su composición en materia de nutrientes como por su capacidad para prevenir enfermedades y contribuir a mejorar la calidad de vida (Santeramo *et al*, 2018; Todt y Luján, 2016; Perales-Albert *et al*, 2013; Rodríguez Arbelo, 2018), derivada la valoración de todas estas características por la difusión mediática que hacen los expertos, investigadores y nutricionistas.

En la actualidad, este proceso se afirma y adquiere nueva dimensión por los cambios de comportamiento inducidos, en el ámbito global, por la emergencia del COVID-19 (Academia Española de Nutrición y Dietética, 2020). Si bien, precedido por situaciones de similares orígenes, en contextos regionalmente acotados, como la influenza aviar A H5N1 altamente patógena de origen asiático o la gripe porcina, ocasionada por una cepa del virus H1N1 que fuera identificada por primera vez en el año 1919, el carácter pandémico de este fenómeno otorgó tal visibilidad a las cuestiones sanitarias y ambientales que podría actuar como catalizador de procesos de transición hacia

estas formas de consumo alternativo. De allí, la necesidad de los actores que integran el sistema productivo de adaptarse a los nuevos requerimientos en tanto es probable que las preocupaciones en torno al binomio salud-alimentos pasarán a jugar un rol de cada vez mayor significancia.

Ahora bien, la revisión y análisis de información secundaria¹ - tanto del ámbito internacional como local- nos ha llevado a problematizar los alcances y limitaciones de la dinámica de adopción de estas nuevas pautas alimentarias, a partir de considerar uno de los componentes centrales que motorizan los comportamientos de adhesión a ellas: la cuestión de la confianza. En tal sentido, el objetivo de este trabajo será poner en tensión las distintas dimensiones con las que definiremos operacionalmente este concepto, en relación con nuestro objeto de atención, a fin de postular la construcción de un sendero que facilite el acceso a una mejor calidad de alimentación e incluso sea de utilidad para atender cuestiones presentes en la discusión agroalimentaria argentina, como las de seguridad y soberanía alimentaria.

2. Algunos datos sobre el bajo nivel de consumo de los alimentos saludables en la Argentina

Más allá del abordaje macro que presentamos sobre las tendencias globales del sistema agroalimentario -de la homogeneización de la producción y consumo en el período de modernización y expansión agroindustrial a los actuales procesos de diferenciación- no es posible soslayar el reconocimiento de segmentaciones de consumo dadas las diferencias regionales, de clase, étnicas, de género y generacionales que van constituyendo conductas e identidades alimentarias según accesos materiales y simbólicos diferenciados y diferenciales. Más aún en el caso de la Argentina, cuyas crisis recurrentes ponen en cuestión en determinados grupos el acceso mismo a la alimentación. No obstante, y si bien los procesos que aquí se señalan aparecen ligados, en primer lugar, al comportamiento de los sectores de ingresos altos y medios y con posibilidades de cuestionarse y modificar sus hábitos de consumo, se pretende aquí plantear una

¹ En función de los intereses de indagación se ha seguido una estrategia metodológica de tipo cualitativo, específicamente el método de comparación constante y el muestreo teórico a él asociado, para la identificación y saturación de categorías, siguiendo la propuesta de Glaser y Strauss y su denominada “Teoría Fundamentada” (Glaser y Strauss, 1967). La recolección de datos fue realizada a través del análisis de contenido, utilizando numerosas fuentes consignadas en las referencias, según las exigencias del método aplicado.

problematización sobre el vínculo confianza-salud-alimentación que sea válida para el conjunto de la comunidad toda. Adjuntamos a continuación algunos datos de interés al respecto:

Según la 4ta. Encuesta Nacional de Factores de Riesgo realizada en el año 2019 (INDEC, 2019) el promedio diario de frutas o verduras consumidas en el país fue de 2 porciones por persona, y solo el 6% de la población cubre la recomendación establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 400 gramos de consumo diario de frutas y hortalizas por persona.

Por su parte, la 2da. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS²) muestra que:

- El 32,5% de la población de 2 años y más refirió haber consumido frutas al menos una vez por día durante los últimos tres meses.
- Entre los lácteos recomendados, 4 de cada 10 individuos refirieron haber consumido leche, yogur y/o queso al menos una vez al día, tomando como referencia los últimos tres meses y entre las carnes recomendadas, 5 de cada 10 individuos refirieron haber consumido carne roja, carne de ave y/o huevo al menos una vez al día, tomando como referencia los últimos tres meses.
- El 25% de la población refirió haber consumido pescado fresco y/o enlatado al menos una vez por semana.
- El 36,7% de la población manifestó haber consumido bebidas artificiales con azúcar al menos una vez al día, tomando como referencia los últimos tres meses.

² La ENNyS es una encuesta nacional que proporciona información sobre aspectos relacionados con la nutrición a través de la evaluación de numerosas dimensiones, entre ellas la frecuencia de consumo de diferentes grupos de alimentos, los hábitos alimentarios de la población, la ingesta de alimentos y nutrientes y la lactancia materna. También indaga sobre alimentación en los entornos escolares, políticas alimentarias, etiquetado nutricional, publicidad de alimentos y otros temas relevantes de salud como actividad física, enfermedad celíaca y vacunas. La primera ENNyS fue realizada entre los años 2004 y 2005 exclusivamente en la niños mayores de 6 meses a 5 años, embarazadas y mujeres en edad fértil, mientras que la ENNyS 2 realizada en 2018-2019 fue realizada en niños, niñas y adolescentes (NNyA) de ambos sexos de 0 a 17 años, y en adultos de ambos sexos de 18 años y más (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2019).

- El 17,2% de la población refirió haber consumido productos de pastelería, y/o facturas, galletitas dulces, cereales con azúcar al menos una vez al día, tomando como referencia los últimos tres meses (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2019).

Como puede observarse, en el caso particular de la Argentina el consumo de los alimentos que caracterizamos como *saludables* sigue siendo bajo en relación con las recomendaciones de los organismos internacionales, un problema que se agrava si consideramos además que, según datos de la misma encuesta, el exceso de peso es el problema más grave de malnutrición de Argentina, con una prevalencia de 13,6 % en menores de 5 años y de 41,4 % en el grupo de 5 a 17 años.

3. El punto de partida: el consumo de alimentos y la cuestión de la confianza

Una de las razones que explican la emergencia de estas formas de consumo es la creciente preocupación de la población por el riesgo alimentario asociado a los alimentos industrializados y a otras formas del consumo convencional (Contreras Hernández, 2005; Díaz Méndez y Gómez Benito, 2005) y que refiere tanto a los procesos que involucran a la producción de la materia prima misma como a los procesos posteriores de su transformación, o sea la producción industrial del alimento. Se trata aquí de la expresión de uno de los fenómenos identificados como nuevos riesgos sociales o riesgos de la modernidad (Giddens, 1993). A diferencia de otros riesgos que, estando presentes masivamente, parecen dejar poco espacio para su atribución individual (porque son el resultado de la acción de muchos individuos u organizaciones, como por ejemplo el caso del calentamiento global), en el caso de la alimentación permite cierta posibilidad de elección: como el consumir o no consumir determinado tipo de alimentos. No obstante, la cuestión no es sencilla. Son procesos de decisión que se reconocen complejos por la distribución desigual de tales posibilidades pero también por el mecanismo de protección que debe ponerse en juego ante el riesgo y que constituye el eje central de nuestras reflexiones y propuestas: el fenómeno de la confianza.

En efecto, la preocupación mencionada se vincula con la desconfianza en los sistemas industrializados de producción, motorizada por la ocurrencia de varios incidentes negativos vinculados al consumo de alimentos, en especial en Europa, como la encefalopatía espongiiforme bovina (EEB), conocida vulgarmente como *enfermedad de las vacas locas*, registrada a mediados de los años '90 y que se transmitió a los seres humanos a través del consumo de partes de

animales infectados, o diversos episodios de contaminación con Salmonella de huevos y carne aviar en distintos contextos geográficos (Contreras Hernández, 2005; Díaz Méndez y Gómez Benito, 2005). Cuestiones que necesariamente involucran el accionar del Estado, a partir del funcionamiento de las diversas instancias de regulación y control en materia alimentaria que son de su competencia específica pero cuya objeción parecen ser asumidas por el accionar de los grupos y movimientos sociales que cuestionan dichas formas de producción, e incrementan la percepción de vulnerabilidad de la población frente a alimentos que pueden resultar nocivos para la salud.

En consecuencia, la desconfianza en los sistemas convencionales parece estar traccionando hacia formas de producción, distribución y consumo que se consideran más saludables, situación que ha despertado también el interés de las grandes empresas productoras de alimentos (Naishtat, 2020). De allí que, la necesidad de afianzar la confianza en dichas modalidades más heterogéneas del consumo asoma como un elemento clave al que debe prestarse la mayor atención y dentro del cual, como se ampliará más adelante, la disponibilidad de información por parte de los consumidores ocupa un lugar destacado.

La conceptualización del fenómeno de la confianza ha sido de gran interés para las ciencias sociales y humanas. De allí la existencia en la literatura de múltiples abordajes del término *confianza*, en función de las especificidades disciplinarias y de los referentes teórico-epistemológicos existentes hacia el interior de cada una de ellas. Asociada, en la filosofía, con la idea del bien (expectativa de buena voluntad, acción positiva y justa), o desde el juego de las relaciones interpersonales en las distintas ciencias sociales, sin pretender aquí un exhaustivo recorrido conceptual, mencionaremos sólo algunas cuestiones que hacen al planteo específico que nos interesa desarrollar en este artículo.

Desde una perspectiva sociológica, Diego Gambetta (2000) define a la confianza como

Un nivel específico de la probabilidad subjetiva por medio de la cual un agente evalúa que otro agente u otro grupo de agentes llevará a cabo una acción en particular, teniendo en cuenta que él puede monitorear el desempeño previo de dicho accionar y en un contexto en el cual se ve afectada su propia acción (p. 216).

La confianza descansa sobre la creencia de una parte en otras respecto de un comportamiento predecible y se basa en una relación circular entre el riesgo y la acción (Luhmann, 2000). Su abordaje

implica superar ciertas dicotomías entre lo normativo o intersubjetivo y lo cognitivo o psicológico tratándose de un concepto (...) “funcional, multidimensional, reflexivo y que opera en la complejidad” (Maríñez Sánchez, 2012, p.171).

Pucci *et al* (2005) destacan que la confianza no tiene lugar ni cuando hay un pleno o al menos elevado conocimiento ni cuando hay una incertidumbre tan radical que se carece totalmente de información o datos, existiendo un vínculo entre la confianza, la comunicación y la información. De esta manera, para estos autores un adecuado mecanismo de comunicación puede surgir como el resultado de la existencia de confianza entre los agentes o, viceversa, la existencia de una buena comunicación entre los agentes brinda elementos para la confianza mutua; por el contrario, una ausencia de confianza lleva implícito el debilitamiento de la comunicación y de la cooperación (Pucci *et al*, 2005).

De allí, entonces, la necesidad de conceptualizar el fenómeno comunicacional dejando, en todo caso, el desarrollo de cuestiones operativas para el siguiente apartado. Explicitación que responde al rol que esta temática juega en el encuadre conceptual presentado, pero también a los factores que inciden en ella. Interesa destacar, en primer lugar, que la revolución en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituye la base, junto con la robótica y la biotecnología, de un nuevo paradigma tecno-económico que ha modificado en las últimas décadas nuestro “estar” en el mundo. En segundo lugar, y en línea con los desafíos que tales transformaciones le presentan a la investigación en el campo social, hay que mencionar las crisis de los paradigmas clásicos en las ciencias de la comunicación, que planteaban una visión instrumental y pragmática oscureciendo la riqueza del proceso comunicativo. Desde una postura superadora definimos brevemente que el fenómeno comunicacional remite a

prácticas sociales en la que intervienen actores diversos poniendo en juego sus saberes, intereses y poderes, generando formas de interacción que adquieren significación y que provocan consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas, configurando los procesos históricos (Uranga, 2014, p.6).

Es decir, se afirma la coexistencia de producción de significados y de disputa de sentidos siendo un componente esencial de la acción política contemporánea, entendida esta no en su aspecto restringido (acción político-partidaria) sino desde la perspectiva de la construcción de la ciudadanía.

4. La confianza en los alimentos saludables: sobre paradojas y techos transparentes que afectan su construcción

Desde nuestra perspectiva, el afianzamiento de la confianza que se requiere para lograr un mayor desarrollo de los mercados de estos productos enfrenta una paradoja: una parte significativa de las formas de generar esa confianza en los consumidores de alimentos encuentra limitaciones para manifestarse de manera adecuada, tanto en un ámbito más general (Luhmann, 2000; Giddens, 1993; Gambetta, 2000; Pucci *et al*, 2005) como en el específico ámbito alimentario (Tonkin *et al*, 2015; Wilson *et al*, 2016) y más focalizadamente en el universo de los alimentos considerados como saludables (Dixon y Banwell, 2004). De esta manera, es posible postular la tesis que la confianza en este tipo de alimentos termina encontrando un *techo de cristal* que acota su capacidad de adopción por parte de los consumidores ¿Por qué nos referimos a un *techo de cristal*? Porque resulta invisible a simple vista, pero al chocarnos con él nos damos cuenta de su existencia. Aunque a veces se utiliza para las minorías raciales, tomamos esta analogía de los estudios de género, en donde se hace referencia con ese término a la restricción que enfrentan las mujeres para acceder a los puestos más altos de la jerarquía de las organizaciones y para percibir, a igualdad de capacidades y cargos ocupados, el mismo salario que el que recibe un hombre (Martínez Ayuso, 2015).

Se trata entonces de desplegar aquí las limitaciones enunciadas poniendo en tensión aquellos factores que consideramos clave en la construcción de la confianza, en un recorrido que necesariamente incluye los problemas que se verifican en diversos ámbitos, como el de la información y la comunicación, el de la gobernanza del sistema alimentario con sus mecanismos regulatorios, y el de algunos tópicos de carácter científico-técnico relacionados con estos productos, los que serán analizados a continuación. Más allá de la importancia específica que presenta cada una de ellos, creemos que por la complejidad ya enunciada se requiere una mirada holística a los efectos de configurar la idea del *techo* anteriormente expuesta.

4.1 Limitaciones en la información y en la comunicación. El tema del etiquetado

Los factores que inciden en la elección de alimentos por parte de los consumidores están influenciados por distintas cuestiones que incluyen tradiciones culinarias, valores, sentidos y simbolismos que portan los agentes sociales y los contextos en los que ellos actúan y,

particularmente, la información que circula a través de los medios masivos de comunicación (Lema *et al*, 2010). Dentro de este último campo, la existencia de asimetrías en materia de información entre consumidores, instancias públicas reguladoras, científicos y productores actúa como un inhibidor para la generación de confianza entre las partes (Kolodinsky, 2012; Dixon y Banwell, 2004), así como la provisión de información confusa acerca de las características de los productos (González Vaqué, 2018). Ciertamente, la simetría, así como la reciprocidad y la sinceridad, constituyen los principios básicos para establecer relaciones *virtuosas*.

A su vez, la diversidad y variedad de formatos y canales en que se presenta la información nutricional en los diferentes alimentos, y las múltiples fuentes que la originan (Todt y González, 2007; Wall y Chen, 2018), permiten que el consumidor acceda a más información aunque ella no siempre resulta fácil de interpretar y muchas veces se torna dificultoso hacer una comparación útil. Respecto de las fuentes, hay que tener en cuenta que, en materia de consumo saludable, más allá de la provisión de información por parte de la empresa elaboradora de un determinado producto encontramos la que es originada y difundida por las organizaciones de la sociedad civil promotoras del consumo de determinados alimentos. Uno ejemplo de ello es la difusión de los beneficios del consumo de las frutas y hortalizas encarado por el *Programa 5 al Día*, que promueve la ingesta diaria de 5 porciones de estos alimentos (Winograd, 2006). Asimismo, la que se origina en ámbitos académicos y científicos, transmitida por profesionales, especialistas y periodistas especializados en materia de salud y nutrición con gran exposición mediática (Cattaneo *et al*, 2020), los cuales se posicionan para definir lo saludable desde el discurso médico-nutricional. En los últimos años ha adquirido, además, significativa importancia la transmisión de las experiencias de los propios consumidores y de distintos profesionales, sobre este tipo de productos, a través de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube (Wall y Chen, 2018), las que se constituyen como nuevas formas de creación y difusión de contenidos de consolidada presencia y extendido alcance.

El insuficiente desarrollo de formas de comunicación que permitan que el consumidor cuente con la información apropiada en el momento de la compra del alimento opera también de manera negativa (Kolodinsky, 2012; Tonkin *et al*, 2015). La presencia de vínculos comerciales recientes, y pocos desarrollados aún, entre consumidores y productores directos –en virtud del carácter novedoso que tienen muchos de los productos en cuestión– actúa limitando las posibilidades de consolidar la denominada *confianza interrelacional* (Gambetta,

2000; Pucci *et al*, 2005), teniendo en cuenta, también, que esta se va construyendo de manera incremental y acumulativa a lo largo del tiempo. Asimismo y como señalan Santeramo *et al* (2017) en el desarrollo de nuevos alimentos funcionales por parte de las empresas se presta más atención a la factibilidad técnica para su elaboración que a la potencial aceptación que pueda tener de parte de los potenciales consumidores, siendo esta una de las causas que los autores atribuyen para explicar su escasa penetración en el mercado y la posterior decisión de discontinuar su producción

El etiquetado de alimentos, y sus alcances y límites, como fuente de información confiable para el consumidor (Tonkin *et al*, 2015; Kolodinsky, 2012; Zepeda *et al*, 2013; Wall y Chen, 2018) constituye otro de los elementos a destacar. Habitualmente, la etiqueta de un alimento incluye información relacionada con el producto, elementos inductores de la compra, aspectos vinculados con la nutrición (como la tabla de nutrientes), datos sobre almacenaje y conservación del alimento, sobre la procedencia y el origen y en algunos casos aspectos vinculados a la producción y el consumo sustentable, resultando esto último particularmente relevante en los productos orgánicos, en los alimentos funcionales, y en aquellos en los cuales se mide su huella hídrica, su huella de carbono, etc. vinculados con el cuidado del medio ambiente en su producción.

En materia de publicidad y etiquetas en el caso de la Argentina, los datos de la ya mencionada ENNyS2 nos muestran que:

- el 21,5% de los adultos responsables de niños y niñas de entre 2 y 12 años declaró que compró, al menos una vez en la última semana, algún alimento y/o bebida porque el niño lo vio en una publicidad;
- el 23,5% de la población de 13 años y más declaró que compró algún alimento y/o bebida en la última semana porque lo vio en una publicidad;
- con relación a la lectura del etiquetado nutricional de productos envasados al momento de la compra, 3 de cada 10 individuos de 13 años y más declararon que en general leen la tabla de composición nutricional del envase de los productos que compran (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2019).

Estos resultados corroboran la influencia en el comportamiento de compra que tiene la publicidad de los alimentos y su efecto sobre los niños. En cuanto al etiquetado,

Solo un tercio de la población lee las etiquetas, y de ellos solo la mitad las entiende, lo cual implica que menos del

15% de la población estaría comprendiendo la información nutricional del envase. Esto demuestra que el sistema de información nutricional vigente en nuestro país no funciona adecuadamente para informar a la mayoría de los consumidores, siendo consistente con la evidencia internacional” y que “la población con menor nivel educativo e ingresos más bajos, lee aún menos las etiquetas de los productos, evidenciándose que los sistemas complejos de información nutricional vigentes son menos accesibles para la población en situación de mayor vulnerabilidad (Ministerio de Salud y Desarrollo Social, 2019, p. 14)

Esto pone de manifiesto que existe en nuestro país un déficit en la materia que no ha sido aun resuelto: la falta de acuerdos y la oposición de determinados sectores de la industria alimentaria ha venido retrasando la implementación de un sistema de etiquetado que indique al consumidor el contenido excesivo de nutrientes críticos en los alimentos de forma clara y explícita (Britos *et al*, 2018; Secretaría de Gobierno de Salud, 2019), si bien en los últimos meses se han dado pasos importantes en el ámbito parlamentario para contar a la brevedad con una Ley de Etiquetado de Alimentos (Krochik, 2021; Chaina, 2020). Esta situación contrasta con la de otros países de América Latina; en Chile, por ejemplo, entró en vigencia en el año 2016 la Ley N°20.606 que establece un sistema de etiquetado frontal, que consiste en un octógono negro que opera como un mecanismo de advertencia simple utilizando la frase *Altos en* -grasas, grasas saturadas, azúcares y sodio- y que alerta sobre el riesgo potencial del consumo de estos productos (Ministerio de Salud-Gobierno de Chile, 2019 Cobo, 2018).

En su interacción con la información presente en la etiqueta, los consumidores deben interpretar múltiples mensajes provenientes de distintas fuentes que van más allá del productor mismo, al servir también de alguna manera como vehículo de expresión de las normas y del marco regulatorio vigente para su comercialización (Tonkin *et al*, 2015). Se han verificado casos donde, en función del marco regulatorio que establece la obligación del etiquetado con advertencias, tal prescripción ha servido de estímulo para que las empresas modifiquen la composición de los productos que ofrecen al mercado reduciendo el porcentaje de los componentes críticos para estar por debajo de los límites que obligan a la colocación de la etiqueta. Un ejemplo al respecto lo tenemos en México con la leche Liconsa, que cambió su fórmula para pasar de tener 15 gramos de grasa por litro a menos de 8 gramos (INFOBAE, 2020).

Si bien ejemplos como el mencionado son auspiciosos, la cuestión del etiquetado no parece resolver la problemática aquí planteada ya que en muchos casos se termina asistiendo a un *paisaje de las etiquetas* que genera confusión, en la medida en que tiende a ser cada vez más complicado para cumplimentar por la industria alimentaria, más dificultoso para interpretarlo por parte de los consumidores y más complejo de regular por las autoridades competentes (Kolodinsky, 2012).

En tanto aspecto posicionado en la interfase existente entre el punto de compra del consumidor y la regulación y el funcionamiento del mercado (Kolodinsky, 2012), la etiqueta de los alimentos juega sin duda un rol importante como elemento para la construcción de la confianza existente entre el consumidor y el fabricante de ese producto al momento de su adquisición. Pero es solo una parte de un conjunto más amplio de aspectos que se debe considerar cuando hablamos de confianza y que comprende cuestiones relacionadas con la cadena de valor del alimento con los antecedentes de la empresa y de la marca, con las normas y los marcos regulatorios, etc. De esta manera, el vínculo que podamos encontrar entre la información de la etiqueta y esos otros aspectos puede adoptar múltiples formas y esquemas que resultará necesario estudiar y analizar para poder evaluar en qué medida se verifica (o no) la existencia de esa confianza entre el consumidor con los distintos eslabones de la cadena de valor de un producto y también con las estructuras y mecanismos encargados de su regulación (Allemandi *et al*, 2018).

La importancia de la temática revela la necesidad de contar con pormenorizados análisis sobre la relación existente entre el etiquetado de alimentos y la confianza de los consumidores, tratando de determinar, qué se conoce y qué se desconoce de ese vínculo, a efectos de detectar la presencia de esas brechas que reflejan de alguna manera un determinado nivel de desconfianza en la etiqueta. En este sentido, Tonkin *et al* (2015) realizaron un trabajo en el que distinguen, por una parte, a la confianza en la etiqueta de un alimento en sí misma (*in food labelling*), sirviendo en este caso como medio de transmisión de la confianza hacia ese producto y, por otra parte, a la confianza del consumidor en el sistema alimentario que se refleja a través de la etiqueta del alimento (*through food labelling*) operando aquí como un vehículo de transmisión de la confianza desde el consumidor hacia el elaborador del producto en cuestión. La investigación citada concluye en la necesidad de contar con más y mejores estudios de carácter empírico para alcanzar una comprensión más acabada de la influencia que tiene la etiqueta de un alimento en la confianza del consumidor hacia los distintos componentes del sistema alimentario.

4.2 Limitaciones en los mecanismos para transmitir confianza a los consumidores: la importancia de los “intangibles”

Algunos estudios verifican que las compras frecuentes de un determinado producto implican mayores interacciones y experiencias con las etiquetas, observando un mayor grado de confianza cuanto más extendido en el tiempo sea ese comportamiento. Los resultados obtenidos en una investigación por encuesta, realizada a 375 consumidores en Francia, Canadá, España y Estados Unidos, concluyen que no basta sólo con presentar información adecuada en la etiqueta, ni en confiar en el prestigio y la credibilidad de la marca, para obtener las preferencias del público. Sí parece jugar un rol importante como vehículo para transmitir confianza en aspectos que son intangibles para el consumidor, particularmente con relación a los sistemas de producción, a los cuales éste no puede acceder en la mayor parte de los casos (Zepeda *et al*, 2013). La situación no es novedosa, sucede en tanto los consumidores urbanos no adquieren los productos en las fincas donde se producen, de allí la necesidad de un sistema regulatorio que garantice su inocuidad, entre otros aspectos. Pero lo que en este caso está dispuesto a adquirir y *no ve* va más allá del aspecto sanitario del producto, se convierte en un *intangible valioso* para ese consumidor, que se muestra proclive incluso a pagar un precio mayor al de su equivalente convencional, necesitando para ello contar con una mayor confianza en el momento de su adquisición.

En este sentido, nos encontramos todavía con la subsistencia de limitaciones importantes para poder validar de manera adecuada las características de un producto y, por ende, de un proceso productivo que se revela como más favorable para la salud de los consumidores. Argentina cuenta desde el año 1999 con un proceso de certificación para los alimentos orgánicos que está establecido por la Ley No. 25.127. Esta norma establece que para ser considerado orgánico, un productor debe probar que no usó ni agroquímicos ni transgénicos durante un lapso de tres años, siendo las empresas certificadoras las encargadas de llevar adelante el proceso de control en las fincas que permite garantizar la condición de *orgánico* de un producto y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) la Autoridad de Aplicación.

Pero no se cuenta aún con una normativa de similares características para el caso de los productos artesanales (Ríos, 2020) y de la agroecología (Longoni, 2020), más allá de que hayan aparecido en los últimos años iniciativas auspiciosas que procuran solucionar este déficit. Un ejemplo de ellas es el Sistema Participativo de Garantías,

puesto en práctica por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires a través de la Res. CD No.5467/17. Se trata de un sistema que involucra la participación de docentes de once cátedras y de estudiantes de distintas carreras quienes conforman equipos de trabajo que visitan las quintas que producen hortalizas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), analizan sus procesos productivos, y otorgan un aval de *producción agroecológica* a dichos establecimientos (Tamashiro, 2020). También cabe destacar que en el año 2020 se creó la Dirección Nacional de Agroecología, dependiente de la Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y que la provincia de Buenos Aires dispuso, a través de la Resolución MDAGP 78/20, la implementación del Registro de Productores/as Agroecológicos de dicha jurisdicción. Pero el alcance de estas iniciativas todavía es incipiente, teniendo en cuenta que el universo de productores alcanzados es aún bajo, y que subsisten algunos déficits en materia normativa que dificultan su implementación a una mayor escala (Longoni, 2020).

4.3 La educación nutricional y los aspectos científico-técnicos

Resulta importante también el papel que juega la *educación nutricional* que poseen los adquirentes del producto como vehículo para afianzar esa confianza. En este sentido, no parecen ser suficientes y adecuadas las acciones que las empresas están haciendo para procurar que el consumidor tenga los conocimientos apropiados para interpretar con claridad y confiar en los contenidos de las etiquetas. Una demanda que tampoco es ajena a los organismos públicos, que deben encargarse de desarrollar más y mejores campañas de concientización sobre el consumo de alimentos saludables (Díaz-Méndez y Lozano-Cabedo, 2020).

Esto cobra particular relevancia en los llamados *alimentos funcionales* que son aquellos que, más allá de su condición de alimento, aportan beneficios adicionales para la salud del ser humano (Todt y Luján, 2016; Perales-Albert *et al*, 2013), en virtud de que poseen propiedades que impactan favorablemente sobre las funciones del organismo de una forma que es relevante para la mejora del estado de la salud y/o reducción del riesgo de la enfermedad (Rodríguez Arbelo, 2018). Algunos ejemplos son los alimentos naturales que contienen ciertos minerales, vitaminas, ácidos grasos, fitoesteroles, fibra, antioxidantes, los alimentos modificados y enriquecidos en este tipo de sustancias y los probióticos como el yogur, que poseen bacterias vivas de efectos beneficiosos para la salud. En este tipo de alimentos, un

insuficiente desarrollo del vínculo ciencia-gestión-divulgación dificulta un mejor conocimiento de sus características nutricionales y de su impacto en la salud (Perales-Albert al, 2013) y termina operando negativamente sobre la construcción de confianza.

Como señalan Díaz-Méndez y Lozano-Cabedo (2020), el rol de los científicos es fundamental para la construcción de puentes mediáticos con otros actores de la sociedad en pos de avanzar hacia una dieta más sustentable. Más aún en un escenario como el de la Argentina donde las instituciones educativas y las del campo científico-profesional gozan de una mayor legitimidad respecto de otras instituciones que regulan la vida en comunidad. La búsqueda de mejores formas para comunicar al público las evidencias científicas sobre el valor nutritivo de los alimentos y sus propiedades debe también profundizarse por parte de los investigadores. Estos parecen ser más eficientes en la tarea, propia del campo científico, de presentar los resultados de sus investigaciones ante sus pares (tarea de poner a discusión la pertinencia académica de los estudios y su aporte al área de conocimiento de pertenencia) que en transmitirlos al público en general (Wall y Chen, 2018).

La creciente exposición en los medios de los alcances o las limitaciones de un determinado producto “saludable” contribuye a configurar un panorama complejo, en donde los valores difundidos por el “saber médico-nutricional” terminan siendo interiorizados por la población en forma de normas dietéticas confusas (Gracia Arnáiz, 2005) y en el que la determinación sobre cuáles alimentos son “buenos para la salud” termina dependiendo de “un complejo proceso de toma de decisiones respecto de políticas públicas, estándares, evidencia científica, métodos y, finalmente de decisiones reguladoras” (Todt y Luján, 2016, p. 397).

4.4 Desafíos para los organismos reguladores en materia alimentaria

Las regulaciones en materia de seguridad alimentaria (normativas e instancias encargadas de su implementación) asumen en la actualidad un desafío particular al abordar el tema de los alimentos saludables y funcionales. Esto es así, por la necesidad de incorporar nuevas perspectivas de análisis, para la toma de decisiones, y de nuevas formas de comunicación sobre decisiones y resultados, a efectos de que el consumidor pueda disponer de información precisa y correcta en el momento de su adquisición.

En Argentina, el Código Alimentario Argentino (CAA) es el instrumento determinado por la Ley No. 18.284, sancionada en el año 1969, que establece las disposiciones higiénico-sanitarias,

bromatológicas y de identificación comercial que deben cumplir los productores y elaboradores de alimentos. Su objetivo principal es la protección de la salud de la población. Se trata de un reglamento técnico en constante actualización que consta de 22 capítulos, entre los cuales el No. 17 hace referencia a los denominados *Alimentos de Régimen o Dietéticos*.

Existe, también, un Sistema Nacional de Control de Alimentos de Argentina (SNCA) que se estableció con el objetivo de “asegurar el fiel cumplimiento del Código Alimentario Argentino (CAA)” (Decreto 815/1999). Este decreto determina que los dos organismos nacionales con competencia en el tema son la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnológica Médica (ANMAT), del cual depende el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)³. A su vez, creó la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), una de cuyas funciones es proponer la actualización del CAA recomendando las modificaciones que se necesiten introducir para su permanente adecuación a los adelantos que se produzcan en la materia, tomando como referencia las normas internacionales y los acuerdos celebrados en el ámbito del MERCOSUR.

En el ámbito provincial, la competencia para controlar el cumplimiento del CAA recae en los gobiernos provinciales, que cuentan con dependencias administrativas que se encargan del control bromatológico de los alimentos, en articulación con las instancias municipales. Cabe destacar también que en la órbita del INAL funciona el Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos (SIFeGA), una **plataforma digital** creada para fortalecer el control de los alimentos y proveer un mejor servicio de información a la población. Es un **canal de comunicación** en línea entre el Instituto Nacional de Alimentos –INAL-, las autoridades sanitarias jurisdiccionales, el sector industrial y los consumidores.

Desde una visión retrospectiva, la información en materia alimentaria que las normativas han ido requiriendo a lo largo del tiempo (tanto en el espacio internacional como en el caso argentino) ha venido poniendo énfasis en la *seguridad alimentaria*, haciendo eje en la composición, origen, procesamiento, calidad, distribución, aspectos logísticos, acceso y, particularmente, en la inocuidad de los alimentos: se perseguía la finalidad que el alimento no provocara daños a la salud por problemas de composición, conservación o manipulación. En

³ El ANMAT y consecuentemente el INAL dependen del Ministerio de Salud mientras que el SENASA es un organismo descentralizado del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca.

forma más reciente, adquiere relevancia la tendencia a la medicalización alimentaria, la cual,

Promueve el ejercicio responsable de un saber-cuidarse atravesado por discursos biológicos y biomédicos orientados a la acumulación de más y mejor capital-salud y constituye una tecnología de gobierno que actúa en el presente para hacer probable un desempeño futuro óptimo en términos de salud y rendimiento vital (Rodríguez Zoya, 2015, p. 205).

Para esta autora, el concepto articula dos procesos complementarios: la medicalización de la alimentación y la *medicamentización* de los alimentos. El primero apunta a la medicalización de la práctica del comer y el segundo consiste en que los alimentos son concebidos, promovidos o administrados como medios para la optimización de diversas funciones orgánicas, tal como si fueran medicamentos.

También cobra mayor relevancia el derecho a la información alimentaria, un espacio de confluencia entre el Derecho a la Alimentación, el Derecho a la Información y el Derecho de los Consumidores, que goza ya de un pleno reconocimiento en tratados y convenciones internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que fuera ratificado por el gobierno argentino en el año 1986, mediante la ley No. 23.313 (Cattaneo *et al*, 2020). Debemos hacer mención también a la importancia de la comunicación de riesgos alimentarios por parte de las instancias públicas, de la información para la prevención de problemas relacionados con la alimentación (como la obesidad), la necesidad de incluir la información alimentaria en las políticas y programas de educación para la salud y la de conocer con mayor precisión qué comemos para poder concretar una dieta sana y equilibrada.

Actualmente, que el alimento sea *seguro* sigue siendo prioritario en materia del accionar de los organismos de control, pero la responsabilidad primaria de las empresas productoras y de las instancias reguladoras no se reduce a que los productos no sean *dañinos per se*, sino que, como sostienen Baladía *et al* (2013), la información que se proporciona sobre este tipo de productos no debe generar falsas expectativas con relación a mejoras en la salud en casos de consumirlo, debiendo ser verdadera, comprensible para el destinatario, y veraz (que no lleve a engaño), debiéndose evitar el fraude. Si bien, como sostienen estos autores, su presencia en cuestiones tangibles resulta fácilmente identificable por parte de la mayoría de

consumidores, como por ejemplo la diferencia entre el aspecto de los alimentos en las fotografías de los envoltorios o en la publicidad y el aspecto real de dichos alimentos cuando llegan al consumidor, no sucede lo mismo con el fraude en cuestiones menos tangibles, como es por ejemplo la difusión de pretendidas propiedades saludables en los alimentos (Baladía *et al*, 2013).

Este nuevo contexto está trayendo aparejado la necesidad de un cambio en las exigencias legales para las empresas productoras de alimentos, de modo que aquél que quiera declarar que su producto tiene efectos beneficiosos sobre la salud debería estar en condiciones de poder demostrarlo de manera fehaciente, a efectos de facilitarle al consumidor la evaluación de cuán saludables son los alimentos y promoviendo la selección de aquellos con mejor calidad nutricional (FICA, 2019).

En el caso de la Unión Europea, el Reglamento CE No. 1924/2006 es el instrumento que establece las reglas básicas para la utilización de las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables. Entre sus objetivos está el de facilitar que éstos elijan entre los diferentes alimentos en función, entre otros factores, de la información que en materia de aspectos nutricionales y de salud se brindan acerca de ellos. Para ello, fija los procedimientos de autorización necesarios para garantizar que las declaraciones que figuran en el etiquetado, la presentación o la publicidad de los alimentos sean claras, precisas y se fundamenten en pruebas aceptadas por la comunidad científica, y establece los perfiles nutricionales específicos, incluidas las exenciones, que deben cumplir los alimentos o determinadas categorías de alimentos para que puedan efectuarse declaraciones nutricionales o de propiedades saludables, así como las condiciones de su utilización respecto de los perfiles nutricionales. De esta manera, se pretende impedir que se atribuyan propiedades nutritivas y saludables a los alimentos sin razón o sin que exista suficiente evidencia científica. Para ello, establece 3 tipos de Declaraciones:

- De contenido o nutricionales: se trata de cualquier declaración que afirme, sugiera o dé a entender que un alimento tiene propiedades nutricionales benéficas específicas con motivo del aporte energético (que proporciona o no) o de los nutrientes u otras sustancias (que contiene o no) o que aporta en grado reducido o aumentado, como por ejemplo “*light*” y “fuente de fibra”.
- De propiedades saludables: comprende cualquier declaración que afirme, sugiera o dé a entender que existe una relación entre

una categoría de alimentos, un alimento o uno de sus constituyentes, y la salud.

- De reducción del riesgo de enfermedad: refiere a cualquier declaración de propiedades saludables que afirme, sugiera o dé a entender que el consumo de una categoría de alimentos, un alimento o uno de sus constituyentes reduce significativamente un factor de riesgo de aparición de una enfermedad.

También se establece en esa norma que la utilización de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables se otorgará siempre y cuando se haya demostrado científicamente un efecto beneficioso derivado de la presencia, ausencia, o contenido reducido de la sustancia sobre la que se hace la declaración; cuando esta esté presente en una cantidad significativa para producir el efecto beneficioso o cuando esté ausente o se ha reducido en una cantidad suficiente para justificar el efecto beneficioso. Asimismo, la información proporcionada no debe ser falsa, ambigua o engañosa, no debe alentar o aprobar el consumo excesivo de un alimento ni hacer alusiones al ritmo o la magnitud de la pérdida de peso y hacer referencia a recomendaciones de médicos individuales u otros profesionales de la salud, entre otras cuestiones (Reglamento CE No. 124/2006).

4. Reflexiones Finales: algunos posibles caminos a recorrer hacia la superación de la paradoja

Para superar los límites que hemos planteado en este diagnóstico respecto de la construcción de confianza en los alimentos saludables y en las nuevas formas diferenciadas de su producción, distribución y consumo, y según la figura del *techo de cristal* que postulamos, creemos que resulta necesario abordar el vínculo información-confianza, lo que implica trabajar para reducir la existencia de asimetrías de la información entre consumidores, organismos reguladores y productores, posibilitando el desarrollo de formas de comunicación eficaces que permitan que el consumidor cuente con la información apropiada en el momento de la decisión de compra del alimento (e incluso, de la adopción de todo un estilo de consumo) y para evitar la presencia de información científica confusa acerca de las características de los productos, entre otros aspectos.

Es indudable que, entre las posibles medidas que resulta necesario implementar, se destaca la necesidad de un mayor protagonismo del Estado para garantizar la divulgación de los contenidos nutricionales (HLPE, 2017) y sus implicancias en materia de salud para que los ciudadanos estén en plenas condiciones de ejercer

el derecho a la información en esta materia. Esto supone el imperativo de avanzar en una reestructuración y resignificación de los organismos de control del comercio de alimentos a efectos de hacer frente a los desafíos que plantean las nuevas modalidades de consumo y el peso creciente de los alimentos anteriormente mencionados. Hay que tener en cuenta que las características de los alimentos y del consumo saludable ponen en tensión a las instancias regulatorias en materia de producción y consumo en tanto que ellas presentan un diseño institucional que obedece cabalmente a los postulados clásicos -o *tipo ideal*- de la administración burocrática, mostrando limitaciones para abordar adecuadamente su gestión y para una aplicación más eficiente del principio precautorio en los casos en donde la evidencia científica no sea plena (Todt y González, 2007; Moreno Plata, 2011).

También resulta necesaria la profundización de los estudios que permitan determinar la actitud de los consumidores ante los alimentos funcionales (Santeramo *et al*, 2017). La necesidad de un adecuado funcionamiento de los mercados de productos alimentarios, como reaseguro de provisión de información confiable para el consumidor y un mayor desarrollo de los sistemas de trazabilidad de alimentos y de los mecanismos de facilitación, para que el público consumidor acceda a la información que los sustenta, constituyen también cuestiones a tener en cuenta, junto con la generación de las condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente el derecho al acceso a este tipo de alimentos (Beekman, 2008; Cattaneo *et al*, 2020).

Todas estas medidas requieren sin duda de un mayor esfuerzo al realizado hasta ahora en nuestro país por parte de los productores y distribuidores de alimentos, de los organismos estatales encargados de su control, de las organizaciones que promueven y estimulan este tipo de consumos, de los representantes del sector científico-técnico y de los propios consumidores. Si tomamos en cuenta la tesis que sostienen Díaz-Méndez y Lozano-Cabedo (2020), cuando identifican a las relaciones conflictivas de los que conforman el sistema agroalimentario como una de las principales barreras para avanzar hacia un consumo más saludable, no caben dudas que todas las propuestas planteadas deberán estar acompañadas de una mayor articulación y colaboración entre todos esos actores sociales si se pretende avanzar de manera creciente y sostenida hacia el objetivo de promover y afianzar patrones de consumo alimentario más saludables que los que predominan actualmente en la población argentina.

Referencias

- Academia Española de Nutrición y Dietética; Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas; REDNUBE (2020): *Recomendaciones de alimentación y nutrición para la población española ante la crisis sanitaria del COVID-19*. Documento de postura de la Academia Española de Nutrición y Dietética y del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. <https://academianutricionydietetica.org/NOTICIAS/alimentacioncoronavirus.pdf>
- Allemandi, L.; Tiscornia, M.V.; Castronuovo, L.; Guarnieri, L. (2018): “Etiquetado frontal de productos alimenticios en Argentina”. *Salud Colectiva*, 14 (3) 645-648, doi: 10.18294/sc.2018.2048.
- Baladía, E.; Basulto Marsset, J.; Manera, M. (2013): “Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables aplicables a los productos de alimentación infantil en España y en la Unión Europea”. *Pediatría Atención Primaria*. 15:351-9. <http://dx.doi.org/10.4321/S1139-76322013000500016>.
- Beekman, V. (2008): “Consumer Rights to Informed Choice on the Food Market”. *Ethic Theory Moral Prac.* 11:61-72. doi 10.1007/s10677-007-9075-5.
- Britos, S.; Borg, A.; Guiraldes, C.; Brito, G. (2018): *Revisión sobre Etiquetado Frontal de Alimentos y Sistemas de Perfiles Nutricionales en el marco del diseño de Políticas Públicas*. Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación, CEPEA, Buenos Aires. <https://cepea.com.ar/cepea/wp-content/uploads/2018/06/Revision-etiquetado-y-perfiles-junio-2018-versi%C3%B3n-final.pdf>
- Cattaneo, C.; Bocchicchio, A.M. (2019): “Dinámica socioorganizacional en el sistema agroalimentario”. *Revista Mexicana de Sociología*, 81, 1, 7-35. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032019000100007.
- Cattaneo, C.; Geldres Weiss, S.; Candelino, E. (2020): “Derecho a la información y consumo saludable: algunos elementos para el análisis de una relación compleja”. En: Durand, P. (Comp.): “*Aportes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para una Agricultura Sustentable en la Argentina: Una mirada Social desde la Universidad*”, 194-209. Editorial Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, ISBN 978-987-3738-31-9.
- Chaina, P. (26 de octubre de 2020) “Avanza el proyecto de Ley de etiquetado de alimentos”. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/301736-avanza-el-proyecto-de-ley-de-etiquetado-de-alimentos>.
- Cobo, N. (2018): “Ley de rotulación de alimentos en Chile: ¿Traba comercial o protección de la salud?”. *Revista de Derecho Internacional*, 14-3, 260-275. doi: 10.5102/rdi.v14i3.5079 .
- Contreras Hernández, J. (2005): “La modernidad alimentaria: entre la abundancia y la inseguridad” *Revista Internacional de Sociología* 63, 40, 109-132.

- <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/191>
- Decreto 815/1999: *Sistema Nacional de Control de Alimentos*.
- Díaz-Méndez, C.; Gómez Benito, C. (2005): “Sociología y alimentación”. *Revista Internacional de Sociología* 63 (40), 21-46. <https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/download/188/239>.
- Díaz-Méndez, C.; Lozano-Cabedo, C. (2020): “Food governance and healthy diet an analysis of the conflicting relationships among the actors of the agri-food system”. *Trends in Food Science & Technology*, 105, 449-453. <https://doi.org/10.1016/j.tifs.2019.08.025>.
- Dixon, J; Banwell, C. (2004): “Re-embedding trust: unravelling the construction of modern diets”. *Critical Public Health*, 14:2, 117-131, doi: 10.1080/09581590410001725364.
- FICA (2019): *Políticas para promover un etiquetado frontal en Argentina: avances y recomendaciones*. Documento informativo 07/2019. https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2018/09/policy_brief_etiquetado.pdf
- Freidin, B. (2016): “Alimentación y riesgos para la salud: visiones sobre la alimentación saludable y prácticas alimentarias de mujeres y varones de clase media en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Salud colectiva*. 12-4, 519-536 <http://dx.doi.org/10.18294/sc.2016.913>.
- Gambetta, D. (2000): “Can we Trust?” En: Gambetta, D. (Ed.): *Making and Breaking Cooperative Relations*, 213-237. <http://www.sociology.ox.ac.uk/papers/gambetta213-237.pdf>.
- Giddens, A. (1993): *Las consecuencias de la modernidad*. Alianza Universidad, España.
- Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967): *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Hawthorne, Nueva York. Aldine de Gruyter.
- González Vaqué, L. (2018): “Fake News in the food sector: consumer distrust and unfair competition”. *European Food and Feed Law* 5 411 - 420 http://works.bepress.com/luis_gonzalez_vaque/266/
- Gracia Arnáiz, M. (2005): “Maneras de comer hoy. Comprender la modernidad alimentaria desde y más allá de las normas”. *Revista Internacional de Sociología (RIS)* 63(40), 159-182. <https://doi.org/10.3989/ris.2005.i40.193>.
- Hieke, S.; Taylor, C. (2012): “A Critical Review of the Literature on Nutritional Labeling”. *The Journal of Consumer Affairs*,. Vol. 46, No. 1 (Spring 2012), 120-156. https://www.researchgate.net/publication/254393347_A_Critical_Review_of_the_Literature_on_Nutritional_Labeling.
- HLPE (2017): *Nutrition and food systems. A report by the High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition of the Committee on World Food Security*. FAO, Roma. <http://www.fao.org/3/a-i7846e.pdf>

- INFOBAE (13 de febrero de 2020): *Liconsa cambiará la fórmula de su leche: busca evitar el nuevo etiquetado octagonal*.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/02/13/liconsa-cambiara-la-formula-de-su-leche-busca-evitar-el-nuevo-etiquetado-octagonal/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2019): *4° Encuesta Nacional de Factores de Riesgo. Resultados definitivos*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires- INDEC; Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación, Libro digital, PDF ISBN 978-950-896-554-7.
https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enfr_2018_resultados_definitivos.pdf
- Kolodinsky, J. (2012): “Persistence of Health Labelling Information Asymmetry in the United States: Historical Perspectives and Twenty-First Century Realities”. *Journal of Macromarketing*, 32(2) 193-207.
<https://doi.org/10.1177/0276146711434829>
- Krochik, A. (1 de agosto de 2021): “Etiquetado frontal: la Argentina y una oportunidad histórica”. *La Nación*,
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/etiquetado-frontal-la-argentina-y-una-posibilidad-historica-nid01082021/>
- Lema, S.; Vazquez, N.; Antun, C.; Giai, M.; Graciano, A.; Frag., C.; Langer, V.; Paiva, M.; Longo, E. (2010): “Factores que inciden en la compra de alimentos en distintos ámbitos de comercialización y su relación con la implementación de Educación Alimentaria Nutricional (EAN)”. *DIAETA*, 2010, 28 (133), 32-37.
https://www.researchgate.net/publication/262543774_Factores_que_inciden_en_la_compra_de_alimentos_en_distintos_ambitos_de_comercializacion_y_su_relacion_con_la_implementacion_de_Educacion_Alimentaria_Nutricional_EAN.
- Longoni, M. (2020): “El lado B de las noticias de agro: Por ahora solo hay intentos para “certificar” cuando un producto es “agroecológico”. *Bichos de campo*, 20/09/20.
<https://bichosdecampo.com/el-lado-b-de-las-noticias-de-agro-por-ahora-solo-hay-intentos-para-certificar-cuando-un-producto-es-agroecologico/>.
- Luhmann, N. (2000): “Familiarity, Confidence, Trust: Problems and Alternatives” En: Gambetta, d. (Ed.): *Trust: Making and Breaking Cooperative Relations*, Edición Electrónica, Departamento de Sociología, Universidad de Oxford, Reino Unido, 94-107.
<http://www.sociology.ox.ac.uk/papers/luhmann94-107>.
- Maríñez Sánchez, C.D. (2012): “La confianza: aproximaciones teóricas y propuesta sistémica para su abordaje en las ciencias sociales”. *Século XXI – Revista de Ciências Sociais*, Vol. 2, n°1, 168-199.
<http://dx.doi.org/10.5902/6388>.
- Martínez Ayuso, V. (2015): *Causas del techo de cristal: Un estudio aplicado a las empresas del IBEX 35* (Tesis doctoral) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Madrid (España). <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:CiencEcoEmp-Vmartinez>.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social (2019): *2da. Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. Resumen Ejecutivo*.

- https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-nac-nutricion-salud_resumen-ejecutivo.pdf.
- Ministerio de Salud-Gobierno de Chile (2019): *Evaluación Ley de Alimentos No. 20606*. Santiago de Chile, Chile. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/08/EVALUACION-LEY-DE-ALIMENTOS_julio-2019_02.pdf.
- Moreno Plata, M. (2011): “El agotamiento del paradigma burocrático ante el riesgo ambiental contemporáneo”. *Política y Cultura*, 36, 127-155. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26721226006>
- Naishtat, S. (31 de octubre de 2020): “Ni carnívoros, ni vegetarianos, flexitarianos”. *Clarín*, https://www.clarin.com/economia/carnivoros-vegetarianos-flexitarianos_0_81trrejt.html.
- Perales-Albert, A.; Bernacer Martínez, R.; García Gómez, J.; Alvarez Dardert, C.; Oriz Moncada, R. (2013): “Actualizaciones sobre declaraciones nutricionales y de propiedades saludables”. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*, 17(4), 179-186. <http://renhyd.org/index.php/renhyd/article/view/45>.
- Pucci, F.; Levín, L.; Trajtemberg, N.; Bianchi, C. (2005): “Confianza, instituciones y organización del trabajo”. En: Mazzei, E. (Comp.): *El Uruguay desde la Sociología IV*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo (Uruguay), 199-220. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7596/1/El%20Uruguay%20desde%20la%20Sociologia%2004.pdf>
- Reglamento (CE) No. 124/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32006R0124&from=SK>.
- Ríos, S. (11 de marzo de 2020): “Productos artesanales: dilemas de una moda global”. *La Nación*. <http://www.lanacion.com.ar/1992141-productos-artesanales-dilemas-de-una-moda-global>
- Rodríguez Arbelo, P. (2018): *Declaraciones nutricionales de salud y de disminución de riesgo de enfermedades en el etiquetado de los alimentos*. Trabajo de fin de Grado, Facultad de Farmacia, Universidad Complutense, Madrid, España. <http://147.96.70.122/Web/TFG/TFG/Memoria/PATRICIA%20RODRIGUEZ%20ARBELO.pdf>.
- Rodríguez Zoya, P. (2015): “Alimentación y medicalización: Análisis de un dispositivo de cuidado personal y potenciación de la salud”. *Sociológica (México)*, 30 (86), 201-234. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732015000300007&lng=es&tlng=es.
- Santeramo, F.G.; Carlucci, D.; De Devitiis, B.; Seccia, A.; Stasi, A.; Viscecchia, R.; Nardone, G. (2017): “Emerging trends in European food, diets and food industry”. *Food Research International*, 104 39-47, <http://dx.doi.org/10.1016/j.foodres.2017.10.039>
- Secretaría de Gobierno de Salud (2019): *Etiquetado Nutricional Frontal de Alimentos*. Secretaría de Gobierno de Salud, Ministerio de Salud y

- Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires. https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/0000001380cnt-2019-06_etiquedato-nutricional-frontal-alimentos.
- Tamashiro, S. (2020): “La universidad acompaña y garantiza la producción agroecológica”. *Sobre la Tierra*, Facultad de Agronomía, UBA. <http://sobrelatierra.agro.uba.ar/la-universidad-acompana-y-garantiza-la-produccion-agroecologica/>
- Todt, O.; González, M. (2007): “Del gobierno a la gobernanza”. *ISEGORIA*, 34, 209-224. https://www.researchgate.net/publication/39394566_Del_gobierno_a_la_gobernanza.
- Todt, O.; Luján, J.L. (2016): “¿Bueno para la salud? Un análisis de los requisitos de sustanciación científica en la regulación europea de las declaraciones de salud”. *Salud Pública de México*, vol. 58-3,393-398. https://www.researchgate.net/publication/297507984_Bueno_para_la_salud_Un analisis de los requisitos de sustanciacion cientifica en la regulacion europea de las declaraciones de salud.
- Tonkin, E.; Wilson, A.M.; Coveney, J.; Webb, T.; Meyer, S. (2015): "Trust in and through labelling – a systematic review and critique" *British Food Journal*, 117-1, 318—338. <http://dx.doi.org/10.1108/BFJ-07-2014-0244>.
- Uranga, W. (2014): “Comunicación para la incidencia política. Propuesta de matriz para analizar capacidades y habilidades comunicacionales de las organizaciones en la acción política”. *Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación ALAIC 2014*, <http://congreso.pucp.edu.pe/alaic2014/wp-content/uploads/2014/11/GT8-Washington-Uranga.pdf>.
- Wall, P.; Chen, J. (2018): “Moving from risk communication to food information communication and consumer engagement”. *Science of Food* 2, 21. <https://doi.org/10.1038/s41538-018-0031-7>
- Wilson, A.; Withall, E.; Coveney, J.; Meyer, S.; Henderson, J.; McCulli, D.; Webb, T.; Ward, P. (2016): “A model for (re)building consumer trust in the food system”. En: *Health Promotion International*, 1–13, https://www.researchgate.net/publication/301288437_A_model_for_rebuilding_consumer_trust_in_the_food_system.
- Winograd, M. (2006): “Intervenciones dentro del Programa “5 al Día” para promover el consumo de verduras y frutas en Argentina”. *Revista chilena de nutrición*, 33 (Supl. 1), 282-287. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182006000300011>, al 22/03/2020.
- Zepeda, L.; Sirieix, L.; Pizarro, A.; Corderre, F.; Rodier, F. (2013): “A conceptual framework for analyzing consumers food label preferences: An exploratory study of sustainability labels in France, Quebec, Spain and the US”. *International Journal of Consumer Studies*, 37, 605-616.

De la esfera pública a los estrados: las demandas de justicia por violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la guerra de Malvinas (1982-2012)

From the public sphere to the stand: demands for justice related to the human rights violations that occurred during the Malvinas war (1982-2012)

ARK CAICYT: [ttp://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/jbfp3uaiw](http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/jbfp3uaiw)

Julieta María Ressia¹

Centro de Estudios Sociales y Políticos - Universidad Nacional de Mar del Plata - Argentina

Resumen

El presente artículo analiza el activismo judicial de organizaciones de exsoldados combatientes en torno a las violaciones a los derechos humanos cometidas por oficiales y suboficiales contra la propia tropa en las Islas Malvinas durante el desarrollo del conflicto bélico del Atlántico Sur en 1982. Para ello, en este trabajo se desarrolla un abordaje de tipo cualitativo, que se centra en la reconstrucción de la primera denuncia judicial realizada por un exsoldado a partir del año 2006. Se analizan entrevistas a informantes clave y documentos de las causas judiciales iniciadas. El marco interpretativo se inscribe en los estudios sociológicos de la memoria, campo en el que las investigaciones sobre excombatientes presentan potencialidad para aportar al conocimiento de los conflictos por los sentidos del pasado.

Palabras clave:

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS; GUERRA DE MALVINAS; EXSOLDADOS COMBATIENTES; ACTIVISMO JUDICIAL

Abstract

This article analyzes the judicial activism of ex-soldiers' organizations regarding the human rights violations committed by officers and non-commissioned officers against their own troops in the Malvinas Islands during the warlike conflict in the South Atlantic in 1982. With this aim, this work develops a qualitative approach, which focuses on the reconstruction of the first judicial complaint made by an ex-soldier since 2006. We analyze interviews with key informants and the documents of the legal cases that have been initiated. The sociological studies of memory contribute to the interpretative framework, a field where research on ex-combatants has the potential to contribute to the knowledge of conflicts and meanings of the past.

¹ Correo electrónico: julietamressia@gmail.com

Keywords:

HUMAN RIGHTS VIOLATIONS; MALVINAS WAR; EX-SOLDIERS;
JUDICIAL ACTIVISM

Fecha de recepción: 06 de marzo de 2021.

Fecha de aprobación: 06 de julio de 2021.

De la esfera pública a los estrados: las demandas de justicia por graves violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la guerra de Malvinas (1982-2012)

Introducción

La cultura militar argentina contempló, a lo largo del tiempo, que miembros de los mandos superiores propinaran, en forma recurrente, tratos degradantes hacia los eslabones más bajos de la estructura militar: los cabos y soldados conscriptos. En la guerra de Malvinas, las condiciones inhumanas a las que fueron sometidos los soldados por falta de alimentos y vestimenta adecuada y escasa o nula preparación para el combate fueron acompañadas –en muchos casos– por acciones como estaqueamientos¹ y otras prácticas de tortura. Estas graves violaciones a los derechos humanos, a su vez, se vieron perpetuadas en el tiempo por el silenciamiento y ocultamiento de lo ocurrido.²

¹ En Argentina, el término *estaquear* refiere a castigar a una persona estirándola atada entre cuatro estacas clavadas en el suelo. Esto era parte del reglamento militar y se denominaba *calabozo de campaña*.

² La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas y Degradantes (1984) define tortura como: “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”. Texto de la convención disponible en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>

Respecto de la imprescriptibilidad de estos crímenes, la tortura es considerada imprescriptible en virtud de la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes contra la humanidad (1968) y del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 1998 que entró en vigor el 1 de julio de 2002. Este último establece legalmente tres elementos para considerar a la hora de definir un crimen de lesa humanidad: que se trate de un ataque generalizado y sistemático; que dicho ataque sea ejecutado en contra de la población civil; que se realice en torno a la política estatal, con apoyo del Estado o aquiescencia. Según el artículo 7 de dicho estatuto, “existen once tipos de actos que constituyen crímenes de lesa humanidad a los siguientes actos: asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos”.

El presente trabajo explora las transformaciones políticas y culturales que impulsaron a los actores involucrados en hechos de torturas en la guerra de Malvinas a reconducir sus demandas públicas en acciones judiciales. Para ello, se presentan los principales antecedentes de estas denuncias una vez finalizado el conflicto. Seguidamente, se reponen el contexto político y social que habilitó, a partir del año 2007, novedosas condiciones de escucha para los testimonios de los exsoldados combatientes y su inscripción en las demandas de Memoria, Verdad y Justicia. Se trató de la consumación de un proceso en el que el acto colectivo de denunciar se llenó de nuevos sentidos a partir de la resignificación de las nociones de conquista de derechos y reparaciones. Esto derivó en una ampliación del horizonte de demandas y la conformación de la causa judicial 1777/07 que investiga las torturas cometidas por oficiales y suboficiales contra soldados conscriptos en Malvinas y otras violaciones a los derechos humanos.

El artículo se valió de un diseño cualitativo a fin de reconstruir el repertorio de acciones y los modos en que estas fueron impulsadas por los actores. Siguiendo a Soprano (2019), desde una historia social y cultural resulta central la comprensión históricamente situada de las perspectivas y experiencias de los actores sociales involucrados. En este sentido, nos detuvimos a analizar desde la primera acción judicial en el año 2006 hasta el año 2012, momento a partir del cual la causa entró en un periodo de tres años de estancamiento.

El trabajo se basa en entrevistas realizadas a informantes clave, la construcción del corpus obedeció a la técnica de *bola de nieve*³ (Taylor y Bogdan, 1986)⁴. También revisamos documentación judicial correspondiente a la causa 1777/07, disponible en su mayoría para su consulta online a través del Centro de Información Judicial (CIJ). Complementariamente, se analizaron datos brindados a través del Informe Malvinas, realizado por el Equipo de Relevamiento y Análisis de Documentos del Ejército de la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa durante los años 2015 y 2016, que sistematizó los documentos producidos por

Texto de la convención disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/WarCrimes.aspx>

³ Dicha metodología refiere a cuando un entrevistado lleva o facilita la realización de una entrevista a otro sujeto en razón de conocimiento o vínculos preexistentes.

⁴ Todos los entrevistados estuvieron de acuerdo en que figuren sus nombres completos en el texto al citar los extractos de las entrevistas realizadas por la autora.

las FF. AA. durante y posteriormente al conflicto bélico.⁵ Por último, se presentan algunas reflexiones en torno a los hallazgos⁶.

1. Silenciamiento

Si bien la derrota en Malvinas significó una pérdida de legitimidad para la conducción de las FF. AA., hasta fines de 1983, Argentina permaneció bajo el gobierno militar. El Ejército comenzó a preparar la recepción del personal después de la rendición de las tropas que se encontraban en Darwin, previo a que se declarara el fin de las hostilidades, y creó Centros de Recuperación cuyos objetivos principales consistían, por una parte, en lograr la recuperación y tratamiento del personal y, por otra, en la implementación de actividades de acción psicológica con personal de inteligencia (Abelelda, Lavintman y Villalba, 2017).

Según el Informe Malvinas, el 4 de junio de 1982, por orden especial del Cdo. IIMM (Comando de Institutos Militares) N°19/82, se creó el Centro de Recuperación de Ex Prisioneros de Guerra (CREPG). Este funcionó en la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral (Campo de Mayo) y tuvo por objetivo recibir a todo el personal proveniente del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TOAS) y brindar la atención necesaria para su reincorporación, tanto a la vida civil como a la militar.

En la misma fecha se aprobó la Orden Especial N°18/82 para la organización y funcionamiento del Centro de Apoyo de Recuperación

⁵ Estos documentos de la guerra se hallan disponibles para la consulta pública a partir de las políticas de desclasificación de la documentación vinculada al Conflicto Bélico del Atlántico Sur. El proceso de desclasificación inició en 2012 cuando a 30 años de la guerra el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) desclasificó mediante el Decreto 200/2012 el Informe de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS), conocido como Informe Rattenbach. En 2015 con el Decreto PEN 503/15 la desclasificación se extendió a toda la documentación de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) referida al conflicto. Siguiendo a Agostini y Lettieri “estas desclasificaciones visibilizan un cúmulo documental poco accesible hasta entonces en agenda: la disponibilidad de documentos de las FF. AA. para conocer lo acontecido durante un periodo crucial de nuestro país. Sin estas desclasificaciones el acceso tiene como regla la discrecionalidad. Por su parte, el acceso a los documentos de las FF. AA. permite repensar las memorias de la Guerra y no solamente la cuestión de soberanía” (2020, p. 397).

⁶ El presente artículo es parte de la labor de investigación realizada por la autora para la tesis de Maestría en Derechos Humanos y Democratización para América Latina y el Caribe, Centro Internacional de Estudios Políticos, Universidad Nacional de San Martín, año 2020.

Integral (CARI), con el objetivo de facilitar el reintegro del personal de baja (herido o enfermo) en su unidad de origen.

Esta orden expresa cinco operaciones fundamentales del CARI:

- Recibir al personal evacuado de los centros de hospitalización.
- Apoyar a la recuperación integral del personal herido o enfermo.
- Controlar al personal internado en los hospitales que se encontraran en la Jurisdicción del Cdo. IIMM [Comando de Institutos Militares] (Campo de Mayo).
- Completar las actuaciones de justicia militar que correspondan.
- Remitir al personal recuperado a su unidad de origen.⁷

Posteriormente, el Comando de Institutos Militares creó el Centro de Recuperación del Personal de la Fuerza (CRPF) con el mismo objetivo que el CREPG. Tal como afirman Abelelda y Villalba: “el CRPF, el CREPG y el CARI eran los encargados de elaborar luego los listados y planillas con la información recogida de las instancias de interrogación al personal proveniente del TOAS” (Abelelda, Lavintman y Villalba, 2017, p.6).

Asimismo, antes de ser dados de baja, los soldados fueron obligados a firmar un documento en el que se comprometían a guardar silencio y a no divulgar sus experiencias en combate (Lorenz, 2017). Los principales puntos están contenidos en la siguiente acta:

Argentino!!!

Usted ha sido convocado por la patria para defender su soberanía y oponerse a intenciones colonialistas y de opresión. Ello le obligó a una entrega total y desinteresada. USTED luchó y retribuyó todo lo que la patria le ofreció: el orgullo de ser argentino. Ahora la patria le requiere otro esfuerzo: de ahora en más usted deberá:

- No proporcionar información sobre su movilización, lugar de presentación, arma a la que pertenece y/o aptitud adquirida y experiencia en combate.
- No ser imprudente en sus juicios y apreciaciones.
- No dejarse llevar por rumores y noticias alarmantes.

⁷ Informe Malvinas (2015), Ministerio de Defensa, Ejército, Colección Personal disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_malvinas.pdf

- Recordar que todos debemos perpetuar la forma heroica como nuestros soldados dieron su vida por la soberanía nacional.

Sírvase acusar recibo (Davico, 1982).⁸

El imperativo de silencio en forma de *recomendaciones* a los conscriptos por parte del subjefe de inteligencia del batallón 601 del Ejército transmite los sentidos de patriotismo y heroicidad aprendidos y buscó obturar las posibilidades de contar los hechos acontecidos en la guerra. En particular, estos mandatos pretendían acallar los relatos sobre sucesos vinculados con torturas y malos tratos por parte de la Fuerza a la que habían sido convocados. Así, el silencio era presentado como el homenaje debido a las vidas de los compañeros caídos, poniendo en un lugar de equivalencia la toma de la palabra a la traición. Dichas indicaciones fueron dadas en cada una de las unidades militares en las que permanecieron los excombatientes durante algunos días una vez finalizado el conflicto. En estos puntos de reunión se buscó *mejorar* la apariencia y la salud de los exsoldados que, en la mayoría de los casos, se encontraban muy deteriorados.

A los documentos mencionados previamente se sumaron las denominadas *actas de recepción*. Se trató de fichas testimoniales que debieron completar los exsoldados. En estas figuraba un apartado final titulado *actos destacados*: allí los soldados podían describir o exponer alguna situación *sobresaliente* vivida durante el conflicto. Fue precisamente en estas fichas que Rubén Darío Gleriano⁹, exsoldado conscripto del Ejército perteneciente al Grupo de Artillería de Defensa Aérea (GADA 601), tercera sección de la batería A, denunció por primera vez la situación de estaqueo, maltrato y abandono a la que había sido sometido por un superior el 27 de mayo de 1982. Así lo relata en una entrevista reciente:

Yo puse que había sido estaqueado y que habían pasado un par de cosas con el estaqueo, no era eso solamente. Conmigo se cometieron varias cosas: estaquearme al lado de 150 tanques de combustible por ir a buscar comida, pero no por ir a buscar comida, porque no faltaba solamente la

⁸ Esta cartilla de “recomendación” fue firmada por Mario Oscar Davico en su cargo de Subjefe II de Inteligencia del batallón 601 del Ejército (Orden Especial N°760/82). Informe Malvinas, Colección Inteligencia, Apéndice 1.

⁹ Darío Gleriano fue el primer exsoldado en denunciar ante la justicia las torturas vividas en Malvinas por sus superiores.

comida, sino porque era un pecado capital pedirle comida a otra fuerza. Yo pertenecía al Ejército (Gleriano, 2020).

El relato del exsoldado no solamente evidencia una de las principales dificultades que debieron enfrentar, como la falta de comida, sino también las tensiones existentes entre las tres Fuerzas. En este sentido, el accionar de Darío Gleriano de pedir alimentos a la Armada fue visto como un *pecado capital*. Como evoca Darío: “Todo eso dio la condición para que Alemansor le diera la orden a Pierre de que me estaqueara. Y él cumplió”.¹⁰ A pesar de los reclamos de otros combatientes, el cabo Pierre obedeció a su superior diciendo: “Yo voy a hacerle cumplir la orden porque él tiene que aprender, si no el resto se va a desmadrar”.¹¹

Al tomar conocimiento de denuncias como la que precede, el comandante en jefe del Ejército, el teniente general Cristino Nicolaidis dictó la *orden de recomendaciones* para el tratamiento de los antecedentes reunidos por presuntas infracciones del personal perteneciente a los distintos comandos de la Fuerza. En líneas generales, establecía que el conjunto de denuncias realizadas por los soldados a su regreso debía entenderse en el marco de sanciones disciplinarias y las imposiciones de silencio fueron complementadas con dispositivos de acción psicológica y de contrainteligencia; por ejemplo, en las reuniones de formación de los primeros centros de exsoldados, tendientes a restringir la circulación de información y a *blindar* la experiencia vivida en Malvinas (Abeleida y Villalba, 2017).

Inicialmente, este hecho de tortura no trascendió como denuncia a la esfera pública. No solo por las restricciones propias del contexto dictatorial, sino porque el procedimiento vinculado a las actas de recepción era interno. Las FFAA gestionaban y promovían una versión de los hechos según la cual las vejaciones y torturas a las que fueran sometidos soldados de bajo rango se juzgaban desde la órbita del código de justicia militar como una forma a partir de la cual habían degradado *la moral de la tropa*.

Como vimos, el contexto de transición al régimen democrático propagó la imposición del silencio y el olvido como parte del clima de desmalvinización. En relación con este término, Guber lo caracteriza como un “estado de indiferencia generalizado” por parte de la sociedad argentina, iniciado durante la inmediata posguerra, que, sin embargo, se prolongó con la asunción del gobierno radical de Raúl Alfonsín en

¹⁰ *Ibidem*. Alemansor se desempeñó como subteniente del Ejército y Pierre Pedro Valentín como cabo segundo de la misma Fuerza.

¹¹ *Ibidem*.

diciembre de 1983. Se trató de una operación premeditada de desactivar los sentimientos nacionales, orientada a modificar la lealtad nacional de los argentinos a su patria para que esta pueda ser manejada por un poder foráneo, seguramente Estados Unidos y su aliada Gran Bretaña (Guber, 2004, p. 155).

Tanto el régimen militar como el gobierno democrático optaron por alternar entre el silencio, acallando la voz de sus protagonistas, y el recuerdo de la guerra en términos de gesta, cuando las efemérides lo indicaban —desde una retórica nacionalista clásica, el primero, o desde un discurso patriótico republicano, el segundo (Lorenz, 2012)—. Según Lorenz, la cuestión planteaba una contradicción para el incipiente gobierno democrático, condicionado entre los intentos de construir una cultura pacifista, fundada en los valores democráticos y los derechos humanos, y la demanda de recordar la guerra y conmemorar el 2 de abril, un hecho guerrero fuertemente vinculado con la presencia militar (2006). En otras palabras, la conmemoración de Malvinas y la guerra podían favorecer la reconstrucción de una visión positiva sobre unas Fuerzas Armadas desprestigiadas por la represión ilegal y por la derrota en el conflicto bélico, pero también podían constituir una amenaza a la consolidación del sistema democrático. Así, el autor sostiene la dificultad que presentaba en el contexto de los años 80 enunciar un discurso nacionalista y resaltar los símbolos patrios sin quedar vinculado con la dictadura militar más sangrienta de la historia de nuestro país.

Guber (2004) menciona que, años más tarde, se propagó entre los excombatientes el supuesto de que la *desmalvinización* fue una palabra acuñada por Alain Rouquié, quien le aconsejó al presidente Raúl Alfonsín olvidar la hipótesis del conflicto con Gran Bretaña y restablecer los lazos con Europa y Estados Unidos para, de esta manera, ocultar las memorias de una guerra equivocada “nacida de las entrañas” de la peor dictadura argentina. Asimismo, Lorenz (2006) retoma las expresiones de Rouquié, quien, en una entrevista con Osvaldo Soriano, al ser interrogado por la relación entre la guerra y los militares, sostiene que las Malvinas serán siempre la oportunidad de recordar la existencia de estos, su función, y que un día les permitirá rehabilitarse. Intentarán hacer olvidar la *guerra sucia* contra la subversión y harán saber que ellos tuvieron una función evidente y manifiesta que es la defensa de la soberanía nacional.

En este marco, finalizado el conflicto, socialmente emergieron ciertas explicaciones respecto de la guerra, los militares y los exsoldados combatientes. Así, resulta una caracterización general de la experiencia construida en los primeros años de posguerra: el pueblo

argentino fue conducido a la guerra por la irresponsabilidad de los jefes militares en ejercicio del poder. En las Malvinas, jóvenes inexpertos enfrentaron bajo hostiles condiciones ambientales (agravadas por la inoperancia de sus jefes) a un adversario superior, y “ofrendaron” sus vidas (Lorenz, 2008, p. 53). Esta narrativa presentaba a la guerra como una decisión política de los militares, y permitía excluir todo tipo de responsabilidad social colectiva en relación con el apoyo y la satisfacción por la *recuperación*.

Esto replica de algún modo lo sucedido frente a la represión ilegal y clandestina sostenida por el Estado contra sus ciudadanos que se referenciaba en el *Nunca Más*: la sociedad inocente estuvo en medio de las violencias de *dos demonios* (Crenzel, 2008). El autor considera que esta lectura política de la guerra restringe la posibilidad de enunciar diferentes testimonios acerca de esta. En este sentido, limitar la presencia pública y la agencia de los excombatientes a la figura de *víctimas inocentes de sus superiores, jóvenes inmaduros e inexpertos* no da lugar a pensarlos en un rol activo dentro de un suceso del cual formaron parte. En palabras de Lorenz: “los jóvenes fueron los actores pasivos de un relato trágico del cual, sin embargo, eran los protagonistas” (2008, p. 53). Entonces, esta matriz explicativa si bien responsabiliza a las Fuerzas Armadas, al hacerlo no tiene en cuenta ni da lugar a la enunciación de las experiencias de los sobrevivientes del conflicto. Este discurso suponía dejar en un segundo plano la dimensión conflictiva de las experiencias y su interpretación, convirtiendo la guerra en un acontecimiento tan lejano como incomprensible; y, con él, a los excombatientes (Rodríguez, 2020).

En este marco, es posible aseverar que el gobierno de Alfonsín construyó una visión política del pasado que hacía de la violencia el resultado del enfrentamiento de dos bandos igualmente irracionales: los ejércitos guerrilleros y la radicalización política, por un lado, y el de la respuesta castrense por el otro. Devenido de este razonamiento, identificar a los exsoldados con las juventudes políticas de izquierda y el peronismo de los 70 representaba también un problema, ya que los ubicaba en la misma posición. No obstante, como se ha mencionado, darles lugar en el discurso público y revivir experiencias de la guerra de connotaciones heroicas podía dar lugar a reconstruir una visión positiva de los militares. Alfonsín había llegado a la presidencia con una imagen

De distancia y enfrentamiento frente al régimen militar — diferenciándose fuertemente del oponente electoral—, a partir de la revolucionaria y, a la vez, conservadora demanda del restablecimiento del Estado de Derecho y del

imperio de la ley (Acuña y Smulovitz, 1995, p.50 citado en Feld, 2002).¹²

La situación de los excombatientes presentaba una tensión permanente: o mantenían el silencio y ocultaban su identidad como excombatientes de Malvinas o luchaban porque se los reconociera como tales (Guber, 2004). En relación con esto, Guber hace referencia a la sensación de incompreensión por parte de la sociedad argentina; esa misma que había mutado radicalmente de un entusiasmo desmedido durante la *recuperación* a una normalidad indiferente una vez sustanciada la derrota (Guber, 2001). Siguiendo esta línea, Rodríguez (2020) sostiene que “no solo la sociedad civil se había transformado, también los excombatientes habían cambiado producto de la vivencia bélica. (...) Luego del regreso comenzaron a percibirse distintos, a sentirse “otros”. El desencuentro, entonces, fue también con su ser y su identidad prebélica” (p.131). Desde esta perspectiva, existían grandes dificultades para vincular el *allá* (el conflicto bélico) y el *acá* (los tiempos de paz); es decir, esa impresión de no estar *aquí ni allá*, sostiene la autora, fue el factor que los configuró como “otros” y los distanció tanto de los civiles que permanecieron en el continente como de los militares.

En este aspecto, la denuncia de Gleriano pasó a una esfera privada y, en muchos casos, los exsoldados compartieron con otros lo sucedido, transmitieron su experiencia de un modo íntimo, de forma de preservar de manera subterránea una memoria de lo ocurrido. Esta memoria subterránea se sintetizaba en sus trazos generales en el recuerdo de las vejaciones y las torturas sufridas u observadas.

Siguiendo esta línea, Agostini y Lettieri argumentan que estas violaciones fueron “parte del plan de desaparición forzada, tortura y exterminio que desde 1975 llevaron a cabo las FF. AA. y que tuvo como víctimas a miles de personas” (2020, p. 413). En este sentido, a fin de evitar repercusiones negativas durante la inminente transición democrática, el gobierno de facto decidió clasificar los archivos bajo secreto militar. En consecuencia, los exsoldados solo pudieron compartir sus experiencias con su círculo íntimo de familiares y

¹² Esta imagen había repercutido fuertemente en una opinión pública sensibilizada por las reiteradas denuncias sobre los crímenes cometidos por los militares, dentro de una coyuntura en la que las organizaciones de derechos humanos habían logrado unificar sus pedidos de justicia: “Juicio y castigo a todos los culpables”. Sin embargo, esta posición contrastaba con la estrategia de Alfonsín que propugnaba una justicia retroactiva limitada en razón del establecimiento de categorías de responsabilidad (Feld, 2002, p.13).

compañeros. Es importante mencionar que en las instancias de juicios por Malvinas en la década de los 80 no hubo testimonios de exsoldados combatientes, situación que fue denunciada por algunas agrupaciones de excombatientes. Recordemos que quienes fueron condenados, luego fueron *beneficiados* por los indultos durante el gobierno de Carlos Menem.

Esos soldados que durante el desarrollo del conflicto bélico tomaron conciencia plena acerca de la posibilidad de matar o morir¹³, en muchos casos, se vieron ante la experiencia de que la amenaza concreta de muerte proviniera de los oficiales y suboficiales de las propias Fuerzas. Asimismo, durante la temprana posguerra fueron recurrentes los operativos de seguimiento y las tareas de contrainteligencia que tuvieron como objetivo a excombatientes (Alonso y Guerrero Iraola, 2018). De forma subterránea, algunos comenzaron a narrar lo vivenciado en círculos más íntimos, mientras las instituciones y la sociedad se negaban a ofrecer una escucha que canalizara y diera respuestas por las violencias a las que habían sido sometidos en el campo de batalla.

2. Salir de las sombras: primeras acciones en la demanda de justicia

Las *memorias subterráneas* trabajan desde el silencio, afloran a través de sobresaltos, entran en disputa (Pollak, 2006). En el año 2001, Darío Gleriano vivió una situación conflictiva con el cabo que lo había estaqueado en la guerra de Malvinas. El hecho ocurrió durante el desarrollo de Los juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra. Estos se realizan desde 1999, una vez al año en diferentes ciudades del país con el fin de fortalecer los encuentros entre excombatientes a través del deporte. En dichos juegos pueden participar todos aquellos que estén legalmente reconocidos como Veteranos de Guerra de Malvinas según lo define la ley nacional, y deben ir en representación de alguna entidad de excombatientes que cuente con personería jurídica comprobable.¹⁴

El excombatiente recuerda que, durante el desarrollo de las olimpiadas, al entrar a la cantina del lugar Pierre se dio vuelta y dijo: "Uhhh, miren quién está acá...el negro Darío Gleriano (por mí), pensar que yo a este chico lo estaqué en Malvinas, pero cómo lo quiero". Y

¹³ Sobre las categorías de “matar y morir por la patria” en el teatro de operaciones a través de la experiencia de los soldados conscriptos durante el llamado Operativo Independencia ver Garaño (2011).

¹⁴ Si bien los términos “excombatiente” y “veterano de guerra” tuvieron sentidos diferentes según los autores que lo acuñan y en los distintos contextos memoriales, en el artículo se usarán como sinónimos.

Julio Aro me dice así, literal: “Lo cagamos a trompadas”. Y le digo: “No, no, pará. Esto lo vamos a llevar a donde corresponde y se va a tener que aguantar lo que dijo”.¹⁵

Es importante señalar que, luego del episodio que llenó de indignación a Darío Gleriano y a sus compañeros, el Comité Organizador de las olimpiadas incorporó un artículo mediante el cual se prohíbe la participación de cualquier militar que haya sido denunciado por cometer delitos de lesa humanidad durante la dictadura militar. Esta decisión no solamente evidencia un marco organizativo institucionalizado, sino que sus integrantes se encontraron receptivos y dispuestos a emprender modificaciones en sus funcionamientos.

A partir de la situación vivida por el excombatiente en las Olimpiadas, se desencadenó un proceso de denuncia pública en notas periodísticas en medios de comunicación locales y nacionales. Sin embargo, pese a estas primeras acciones, Darío Gleriano señala que el contexto no era propicio para llevar adelante la denuncia ante la justicia, ya que continuaban vigentes las *leyes de impunidad*¹⁶. La vigencia de estas leyes operaba más allá de la imposibilidad de juzgar a quienes habían cometido crímenes, pues proyectaban una idea de impunidad que desalentaba a los actores a tematizar públicamente sus experiencias

¹⁵ Entrevista realizada por la autora a Darío Gleriano, 27/05/2020. Julio Aro es exsoldado conscripto de la ciudad de Mercedes; desde que se mudó a Mar del Plata se integró al Centro de exsoldados de la ciudad (CESC). Preside la Fundación “No me olvides”, institución conformada por “madres de caídos en la guerra de Malvinas, veteranos de guerra y civiles que adhieren a la causa Malvinas” Texto de la página de la fundación disponible en: <http://nomeolvides.org.ar/la-fundacion-y-sus-objetivos/> (visitada en mayo de 2020).

¹⁶ Pese a los importantes avances iniciales en materia de DD. HH., durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) se sancionaron las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. La primera fue sancionada en diciembre de 1986 y estableció un límite temporal de sesenta días para la presentación de denuncias judiciales por crímenes cometidos durante la dictadura. La segunda fue sancionada en junio de 1987 y estableció que aquellos que habían obedecido órdenes de sus superiores no podían ser juzgados por los crímenes de la dictadura, excepto que se hubieran excedido en sus acciones. La llegada al gobierno de Carlos Menem (1989- 1999) implicó una contundente modificación de las políticas de juzgamiento de los crímenes de la dictadura. El segundo gobierno democrático sancionó una serie de decretos entre el 7 de octubre de 1989 y el 30 de diciembre de 1990 que indultaron a numerosos civiles integrantes de organizaciones armadas en la década de 1970 y militares acusados y condenados por la comisión de delitos de lesa humanidad.

de torturas y vejaciones. Esto cambiaría en 2003 con la llegada de Néstor Kirchner¹⁷ a la Presidencia de la Nación.

En el proceso de quebrar silencios, resulta fundamental encontrar a otros con capacidad de escucha, ya que el miedo a la incompreensión los lleva a permanecer en este estado. En este sentido, el silencio se rompe cuando quienes sufrieron comienzan a hablar y narrar sus experiencias porque hay otro que escucha empáticamente (Jelin, 2002). Como recuerda el exsoldado:

No estaban dadas las condiciones. Cuando entra Kirchner, ahí empiezan a elaborarse varias cosas para los veteranos de guerra, y de la línea nacional, pasamos a ser muy escuchados los de Mar del Plata. Entonces, un día contando esto en distintos lados de La Plata, Buenos Aires... “Che, está el caso Darío Gleriano, acá está presente, tuvo el problema del estaqueo”. Entonces se acerca la directora de Derechos Humanos de La Plata y me dijo: “Desde ahora la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia va a estar abierta para cualquier cosa que ustedes quieran denunciar o exponer o lo que sea”.¹⁸

Existe un profuso debate en torno al interés y las relaciones establecidas por este gobierno con las organizaciones de derechos humanos. Al poco tiempo de haber asumido, se comprometió a realizar los esfuerzos necesarios para garantizar la justicia y la verdad en la Argentina. Así, tomó medidas en esta línea. Por un lado, promovió el retiro de militares que habían estado vinculados con la represión. Por otro, ante un pedido de extradición del juez español Baltasar Garzón solicitando la detención de 46 militares y civiles, Kirchner derogó el decreto 1581/01 que impedía las extradiciones de militares y se pronunció a favor de que la Justicia nacional fuese la encargada de resolver el destino de cada militar acusado de violar los derechos humanos¹⁹. Esta decisión generó un profundo malestar entre distintos oficiales retirados (quienes lo hicieron saber públicamente)²⁰ y fue bien recibida por las organizaciones de derechos humanos.

Ante la disyuntiva de acceder a las extradiciones o avanzar hacia una solución política, a los pocos meses, el gobierno se inclinó

¹⁷ Fue presidente de la Argentina entre 2003 y 2007.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Cada vez que un tribunal extranjero solicitaba la extradición de civiles o militares vinculados a la represión para su procesamiento y el juzgamiento de crímenes cometidos contra sus ciudadanos, los distintos gobiernos nacionales se opusieron invocando el principio de territorialidad. Fernando de la Rúa (1999-2001), entre sus últimas acciones de gobierno, firmó el decreto 1581/2001, sancionado el 5/12/2001, que ordenaba rechazar automáticamente cualquier pedido de extradición de militares argentinos.

²⁰ Véase Clarín, 26/7/03.

por esta segunda opción al emitir el decreto 579/2003, por el que ratificó la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad. De esta manera, envió una señal a la Corte respecto a qué hacer con las leyes de impunidad. En este marco, la Corte tomó una decisión ejemplar con el caso *Simón*: se trató de la primera instancia en la que un juez declaró la nulidad de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, por resultar incompatibles con las obligaciones del Estado. La decisión fue confirmada posteriormente por la Cámara Federal de Apelaciones de Buenos Aires y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Así se intensificó la reapertura de los procesos judiciales a fin de juzgar a los responsables de cometer crímenes durante la dictadura, iniciando un nuevo ciclo de investigaciones sobre la comisión de crímenes de Estado en nuestro país (Fillippini, 2011).

En ese entonces, el congreso dictó la Ley 25.779/2003, que declaró la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Luego, la Cámara Federal ordenó la remisión de los casos clausurados en los años ochenta a los respectivos jueces para que analizaran sus posibles reanudaciones. En términos generales, estas acciones produjeron la ruptura del marco interpretativo de impunidad que había definido hasta entonces la situación e impulsó a nuevos y viejos actores a retomar sus demandas.

Respecto de la cuestión Malvinas, las acciones de reconocimiento y reparación, tanto simbólicas como materiales, se desplegaron a través de diversas medidas. Los actos de homenaje a los excombatientes y el incremento de los beneficios por parte de un presidente que se autoproclamaba *malvinero* fueron expresión de este ciclo político (Rodríguez, 2014). Así, en su discurso de asunción, el 25 de mayo de 2003, el presidente Kirchner dejó clara su orientación: “Venimos desde el sur de la Patria, de la tierra de la cultura malvinera y de los hielos continentales y sostendremos ineludiblemente nuestro reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas”.²¹

El reconocimiento de la causa Malvinas combinado con la adopción de políticas públicas vinculadas con la consigna “Memoria, verdad y justicia” habilitaron la posibilidad de que ciertas agrupaciones de excombatientes resignificaran sus experiencias a través de demandas judiciales por torturas (Rodríguez, 2014). Sin embargo, como afirma Lorenz, “la voluntad de homenaje e inclusión de la guerra de Malvinas en el relato épico de la historia nacional choca con la realidad de la dictadura que la produjo” (2012, p. 356). En efecto, el discurso oficial

²¹ Disponible en <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/24414-blank-18980869> (Lorenz, 2012).

homogeneizador en muchos casos no permite dimensionar las diferentes experiencias, perspectivas y responsabilidades en torno a los sujetos partícipes en el conflicto bélico.

El discurso patriótico sobre la guerra que había comenzado a imponerse con fuerza durante la década de los noventa no había desaparecido pasado el promedio de los años 2000; sin embargo, la nueva coyuntura política facilitaba ganar visibilidad por parte de las miradas críticas sobre el conflicto, y más aún, generó las condiciones de posibilidad para las demandas de justicia. Por ello, en virtud de los cambios en las políticas estatales, el contexto se mostró propicio para que la demanda de Darío Gleriano tomara relevancia pública.

En este marco el excombatiente se contactó con Cesar Sivo, abogado y querellante en causas de lesa humanidad en la ciudad de Mar del Plata, quien se ofreció a tomarle declaración de los hechos de estaqueo y malos tratos y ser su representante legal en la demanda ante la justicia. Finalmente, el 6 de septiembre de 2006, Darío Gleriano radicó la denuncia en la Subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires. Tiempo después, ratificó la denuncia en los tribunales federales de la avenida porteña de Comodoro Py. A esta denuncia inicial se sumó la de Walter Alfredo Salas, también por haber sufrido prácticas de estaqueamiento durante el conflicto.

Una vez ratificadas ambas denuncias, los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal N.º 2 y N.º 9 se declararon incompetentes por no tener jurisdicción sobre los hechos acontecidos durante el conflicto bélico en Malvinas. En consecuencia, las denuncias fueron remitidas al Juzgado Federal de Río Grande. De este modo, el 5 de enero del 2007 se inició la causa *Pierre Pedro Valentín y otros s/ delitos de acción pública*.²²

Hasta aquí el proceso que llevó al surgimiento de la primera denuncia. En el siguiente apartado se identificarán ciertos elementos —oportunidades políticas, sociales y culturales— que dieron lugar a la emergencia de un conjunto de testimonios que se sumaron a la denuncia inicial realizada por Darío Gleriano en el 2006. De este modo, nos adentramos en el proceso de configuración de lo que conocemos como la *causa por torturas en la guerra de Malvinas*.

²² La Causa 1777/07 (nro. 14.947/06) lleva el nombre del cabo Pedro Valentín Pierre, denunciado por cumplir la orden del subteniente Alemansor de estaquear a Darío Gleriano por su *acto de indisciplina* el 27 de mayo de 1982.

3. Acceder a la justicia: la causa 1777/07

El 25. ° aniversario de la guerra resultó un momento propicio para explorar las memorias de Malvinas (Lorenz, 2012), en tanto generó un contexto de oportunidad para desplegar la lucha por la construcción de sentidos entre actores con posturas contrapuestas acerca de lo ocurrido. La muestra organizada por el Ministerio de Defensa en el año 2007 fue un ámbito propicio para su desarrollo.

El evento tenía como eje articulador *La cuestión Malvinas en el tiempo*, lo cual parecía significar una buena oportunidad para generar un espacio de discusión y debate con las FF. AA. El objetivo principal de los organizadores era ofrecer un espacio oficial en el que diferentes actores pudieran exponer sus diferentes formas de recordar, entender y dar sentido a la guerra. El ministerio exhibió diferentes objetos utilizados por las Fuerzas Armadas durante el conflicto y ofreció espacios físicos para que participaran diferentes actores vinculados a Malvinas.

Formaron parte del espacio las FF. AA., también se hicieron presentes la Comisión de Familiares de Caídos en la Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur (CFCM). Esta entidad fue creada en 1994 por un grupo de padres, madres, hermanos que perdieron familiares en la guerra, fueran soldados conscriptos o personal de cuadro, de las tres fuerzas. Comenzaron a reunirse una vez finalizada la guerra y se conformaron como comisión en el año 1994 en Capital Federal con los propósitos de:

Honar públicamente a sus seres queridos muertos en la Guerra, de reafirmar los derechos soberanos sobre las Islas Malvinas y de promulgar actividades que, entre otras cosas, reafirmen, en sus palabras, el “concepto de argentinidad” y “afiancen los valores culturales, espirituales y sociales que caracterizan al pueblo argentino” (Panizo, 2014, p.198).

A los invitados mencionados se sumaron a participar de la muestra el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata (CECIM), además del historiador Federico Lorenz, que mostró imágenes inéditas de la guerra. Una primera controversia se produjo cuando el CECIM presentó el maniquí de un soldado estaqueado. La figura del soldado estaqueado condensaba un conjunto de representaciones que circulaban desde finales de la guerra. Así, era presentado desguarnecido, mal vestido y expuesto a las inclemencias climáticas. Su imagen evidenciaba que no estaba en condiciones de combatir. Representaba la idea de víctima inocente y también denunciaba a sus victimarios: aquellos que lo habían puesto en esa

situación. Los responsables de su sufrimiento en ese caso eran los mismos que debían conducirlos a un combate y responder por su vida y su muerte. En este sentido, es importante mencionar que el CECIM se encuentra dentro de los centros conformados exclusivamente por exsoldados conscriptos que entienden lo sucedido en la guerra de Malvinas dentro del contexto en la última dictadura militar y así lo visibilizan; además, se identifican y establecen alianzas con actores del movimiento de derechos humanos.²³ En palabras de Panizo (2014)

La denuncia, la reflexión crítica, la oposición al nacionalismo militar y a la dictadura, son esenciales en el marco interpretativo a través del cual los ex combatientes del CECIM les dan sentido a sus experiencias vividas durante la guerra (p. 10).

El mismo día de la inauguración, minutos después de que Nilda Garré finalizara las palabras de apertura del espacio, la CFCM presentó un documento en que expresaban su disconformidad con la titular del ministerio de Defensa:

La muestra organizada por usted, abona el camino de la confusión, deshonra la memoria de nuestros héroes, reduce la complejidad a una mirada prejuiciosa y lejana a la verdad de los hechos (...) En consecuencia, informamos a usted que hemos decidido no participar de ese evento a pesar de nuestra disposición inicial, que se fundó en la esperanza útil de encontrar una mirada comprensiva, prudente e inclusiva. Lamentamos comprobar lo contrario (Carta de Comisión de Familiares, citado en Panizo, 2014, p.4).

Finalmente, la figura del soldado fue retirada del evento ya que interpretaron la puesta en escena del estaqueo como una forma de ofender el valor de la *gesta patriótica* (Lorenz, 2012). Sin embargo, para los excombatientes del CECIM, la intervención representó una clara oportunidad de visibilizar las torturas cometidas en Malvinas. En efecto, el arte entró en escena como un modo de impactar y hacer trascender la denuncia de estos hechos a un público más amplio.

²³ Agradezco el señalamiento realizado por el evaluador. Si bien las alianzas entre el CECIM y otros actores del movimiento de DD. HH. como la CPM no serán abordadas en este trabajo, forman parte de la agenda de futuras investigaciones.

Recordemos que en el año 2005 se realizó el preestreno del film *Illuminados por el fuego*²⁴ en la provincia de Corrientes, en el marco de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la guerra. Este evento es plausible de ser identificado como una oportunidad cultural (Tarrow, 1997), en tanto volvió proclive la emergencia de nuevas denuncias.²⁵

Tal como sostiene Segade,

Los soldados de *Illuminados por el Fuego* son héroes en ese contexto particular en el que el principal enemigo estaba en el propio bando. De esta manera, la película introduce la posibilidad de articular, desde la ficción, el reclamo por la soberanía con cierto relato de la guerra que no es pro-militar (2016, p.22).

Por su contenido y el modo en que narra las experiencias de los protagonistas, la película expone una serie de hechos de violencia ejercida sobre los cuerpos de los soldados por parte de sus superiores. Esto generó que los excombatientes presentes en el evento cultural tomaran la palabra, reflexionaran y relataran algunas de sus experiencias, muchas de las cuales dieron cuenta de que los hechos fueron más graves que los visibilizados en el largometraje. Sobre este encuentro, el entonces subsecretario de Derechos Humanos de Corrientes, Pablo Andrés Vassel reflexiona:

Nos fuimos [con los excombatientes] a la sede de un sindicato que nos habían facilitado los trabajadores del Estado, y ahí, conversando con ellos, ¿qué tal la película?, pregunto y me dicen:

²⁴ *Illuminados por el fuego* es una película argentina dirigida por Tristán Bauer que se estrenó en el año 2005. Se trata de una ficción inspirada en el libro homónimo escrito por el exsoldado combatiente Edgardo Esteban. El film narra las experiencias de Esteban Leguizamón, un excombatiente de la guerra de Malvinas.

²⁵ Anteriormente se estrenaron otras películas de alto impacto sobre la cuestión; por ejemplo, la película *Los chicos de la guerra*, dirigida por Bebe Kamin en 1984, basada en el libro de Daniel Kon (1982). Si bien esta obra obtuvo numerosos premios no generó otra cosa que indignación y se inscribió en una línea de impugnación a la guerra y a los generales que decidieron iniciarla. El elemento más irritante para los exsoldados fue la visión que transmitía sobre ellos; principalmente, reprochaban la forma peyorativa en que describía a los jóvenes a partir de tratar superficialmente sus experiencias de guerra y sus convicciones (Lorenz, 2015). El caso de *Illuminados por el Fuego* es un claro ejemplo de cómo ante contextos culturales y políticos una intervención artística puede tener efectos diferentes.

“mirá, la película está buena, pero se queda corta”. Les dije: bueno, pero ¿qué es quedarse corto? Y ahí es que empecé a interiorizarme de los casos. Esto fue en agosto del 2005. Entonces me puse a estudiar casos parecidos y les propuse investigar todas las denuncias similares que había (Vassel, 2020).

Es importante señalar que, en sus inicios como abogado, Vassel tuvo un primer acercamiento al tema de las torturas en Malvinas a partir de su trabajo y militancia en organizaciones de derechos humanos de Corrientes, donde brindó asesoramiento *ad honorem* al colectivo de excombatientes de Goya. En el año 1995, tomó contacto con un exsoldado que había sido testigo de un acto de estaqueamiento en Malvinas. Este primer contacto alumbró la publicación de un libro testimonial que contiene las voces de los exsoldados de Goya.²⁶ Vassel, por solicitud de un exsoldado que lo recopiló, aceptó realizarle la corrección jurídica. El testimonio del soldado que había presenciado el estaqueo de un compañero quedó plasmado en el libro. En el marco de un contexto profundamente reticente, por la impunidad de la década menemista y la narrativa oficial que entendía a la guerra en términos de gesta, esta acción permite identificar un primer procesamiento de lo ocurrido en clave de denuncia. La intervención de Vassel permitió visualizar sentimientos, emociones y relatos sobre hechos en tanto crímenes y traducir las demandas de los excombatientes a los términos del lenguaje jurídico.

Ahora bien, a partir de la ruptura de silencio provocada por la proyección de la película, Pablo Vassel inició un proceso de recopilación de denuncias:

Lo que hacíamos era participar de esas asambleas y, al terminar, [a] los que querían hablar les grababa su testimonio. Y, después de eso, a algunos que vivían en mi ciudad de Goya o en Corrientes me iba hasta la casa[y] los grababa, acompañado de Orlando Pascua, alguien que manejaba la cámara y la iluminación y, eventualmente, algún compañero por ahí. Así fue que, para marzo del 2007, teníamos 23 denuncias. Había más, pero mucha gente prefirió no involucrarse: “No, mirá, a mí me contaron lo que les pasó, pero...” (Vassel, 2020).

²⁶ El libro *Malvinas, un largo dolor patrio*, de Ramón Orlando Mendoza, fue publicado en 1995 y posteriormente declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Goya, Corrientes.

Orlando Pascua²⁷ fue fundamental durante la presentación de las denuncias en Río Grande, dado que desempeñó un rol activo en el proceso de investigación previo y en el posterior impulso de la causa 1777/07. Su participación como referente del colectivo de excombatientes en Corrientes constituyó un elemento legitimador de las demandas judiciales. Es posible sostener que estas acciones resultaron tempranas respecto al contexto de reapertura de los juicios para el tratamiento del pasado. En palabras del entrevistado:

Estamos hablando de un periodo en que las causas de lesa humanidad estaban arrancando, entonces todavía estábamos bajo un contexto de impunidad. Para mí esta investigación se da y es posible únicamente en este contexto de “Memoria, verdad y justicia”, sin lo cual no hubiera sido posible (Vassel, 2020).

En tal sentido, las transformaciones políticas y jurídicas, junto con la proliferación de vehículos culturales referidos al pasado de la guerra y del terrorismo de Estado, habilitaron el surgimiento de las denuncias. Siguiendo estas premisas, ¿por qué optó por presentarlas en la Cámara Federal de Río Grande y no tomó el camino de Darío Gleriano de acudir a la Secretaría de Derechos Humanos? Ante este interrogante, Vassel sostiene:

Yo preferí irme hasta Río Grande porque es un acto de reafirmación de la soberanía que un juez argentino aplique la ley argentina por hechos sucedidos en territorio contra víctimas argentinas, lamentablemente cometidos también por victimarios argentinos (Vassel, 2020).

En la presentación judicial realizada por Vassel, al contenido general de la denuncia se sumó la cuestión de la subalternidad como condición para ser considerado víctima y un fuerte cuestionamiento a la jerarquía militar:

²⁷ Orlando Gustavo Pascua fue soldado, se desempeñó como infante de marina en el BIM 5, periodista, miembro de la Red de Compromiso Social por Malvinas. En varias oportunidades denunció públicamente que “las torturas que hubo en Malvinas, los estaqueamientos, todo ese tipo de accionar de los militares, fueron la continuidad de lo que ellos practicaban en los centros clandestinos de detención”. Vales, L. (12 de marzo de 2007). Fue la continuidad de los centros. *Página 12*.

De estos 23 testimonios, había cinco que habían sido víctimas de torturas, 15 que habían sido testigos de estas torturas, otros habían sido testigos de la muerte de dos soldados correntinos por hambre en un contexto imposible de ser atribuido a una situación de aislamiento o de secuencia bélica, porque no había ningún caso de ningún oficial o suboficial desnutrido que muriera de hambre (Vassel, 2020).

Es importante destacar que la presentación también contó con el testimonio acerca de un crimen de gravedad, inscripto en dinámicas que exceden por lejos los reglamentos de la guerra. Sobre dicho testimonio, Vassel recuerda:

Salió a la luz el caso de un soldado correntino asesinado de un tiro en la cabeza por parte de un cabo por una cuestión que era también imposible de ser atribuida a un escenario bélico, (...) por la investigación, el motivo había sido una pelea de guapo; o sea, un cabo nuevo que quería imponerle las jinetas arbitrarias a un soldado viejo, y ahí vino la pelea (Vassel, 2020).

La denuncia fue presentada con el patrocinio de otros dos abogados, Conrado Rudy Pérez y Ramón Leguizamón. En esta se incluyeron, además, los casetes de la filmación de las entrevistas testimoniales realizadas y los permisos de quienes denunciaron:

Pongo de manifiesto que todos los ex combatientes que brindaron voluntariamente sus testimonios, manifestaron su deseo de comparecer ante la Justicia a ratificar y/o ampliar lo relatado, en ese orden de ideas, ofrezco como prueba el testimonio de todos los soldados ex combatientes de Malvinas, cuyas declaraciones se presentan y atento a que todos ellos tienen domicilio real en la Provincia de Corrientes, solicito que sus testimonios, ratificaciones y/o ampliaciones se realicen, por oficio y/o exhorto correspondiente, por ante el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes (Vassel, 2007, p. 47).

El proceso de investigación desembocó en la publicación del libro *Memoria, Verdad, Justicia y soberanía. Corrientes en Malvinas* del año 2007. Este segundo libro de testimonios fue compilado por Vassel y recupera cada una las voces de los de los exsoldados. El libro

se transformó en un *vehículo de la memoria* que funcionó como recordatorio de los hechos de ese pasado conflictivo.²⁸ Como tal, no estuvo al margen de las discusiones que se generaron, ya que actuó a modo de la “chispa” que revivió los conflictos sobre los significados acerca de las actuaciones de las FF. AA. argentinas en la guerra de Malvinas:

Necesitábamos un instrumento que permitiera que otras víctimas que íbamos a ir a buscar tuvieran un elemento que lo sostuviera: la denuncia penal y los testimonios. Entonces hicimos la presentación, y con este libro recorrimos el país con Orlando diciéndoles: “Miren, los que tengan dudas, acá está el libro, léanlo”, y dejábamos libros en los lugares; además, con la plata que conseguimos hicimos una nueva edición.²⁹

En línea con el objetivo señalado por Vassel, a las veintitrés denuncias iniciales pronto se sumaron quince más. Fue precisamente la jueza de Río Grande, Lilian Herráez, quien viajó a dicha ciudad a tomar las declaraciones que certificaron estaqueamientos y otros maltratos sufridos por parte de *personal de cuadro*. Debido a que todas habían sido realizadas en sede administrativa y, por una exigencia del Código Procesal Penal, los testimonios de las víctimas debían brindarse ante la magistrada. Por su labor en la causa, Lilian Herráez fue reconocida socialmente como la *jueza de Malvinas*.

Así, se inició una campaña de *ruptura del silencio* que aspiraba a recopilar nuevos testimonios. Sin embargo, los conflictos entre los promotores de la causa 1777/07 y ciertos sectores del colectivo de excombatientes no tardaron en aparecer. Estas tensiones salieron a la luz en diferentes oportunidades. Ante la difusión del material contenido en el libro, integrantes del Centro de Exsoldados Combatientes en Malvinas de Corrientes (CESCEM) enviaron una carta de queja al entonces secretario de Derechos Humanos, Eduardo Luis Duhalde. En esta sostenían que no se había obtenido consentimiento de los denunciantes para difundir sus declaraciones. La situación no logró esclarecerse y las tensiones entre los actores involucrados persistieron en el tiempo.³⁰

²⁸ Respecto a la categoría de vehículos de la memoria véase Jelin (2002).

²⁹ Ver Vassel, P.(comp.). (2007). *Memoria, Verdad, Justicia y soberanía. Corrientes en Malvinas*. Ediciones Al Margen.

³⁰ Archivo de noticias del Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Corrientes (CESCEM)

https://www.cescem.org.ar/informacion/noticias/2008/pag08_085.html
(visitada mayo 2020).

Como vimos, el proceso de recopilación de denuncias fue articulado, en principio, por los impulsores de la causa: el subsecretario de DD. HH. de Corrientes, Pablo Vassel y Orlando Pascua. También fue destacada la participación de miembros del CECIM, junto con el apoyo intermitente de los centros de excombatientes de las provincias de las que provenían los denunciantes.

De forma paralela al inicio de la causa por torturas, el capitán de fragata Carlos Bianchi asumió como jefe del Batallón de Infantería de Marina (BIM) 5. En vísperas de la conmemoración del 25° aniversario del conflicto bélico, invitó al Centro de Ex Combatientes de Río Grande a participar del desfile en el acto:

Cuando se hace la reunión, porque es un centro de veteranos que agrupa a soldados, suboficiales y oficiales, se hace la reunión para preparar el desfile. Un ex soldado dice: “Yo no voy a desfilar”. Cuando todos le preguntan: “¿Por qué no vas a desfilar?”, (responde): “Yo no voy a desfilar porque Bianchi, cuando estuvo en Malvinas, que era guardiamarina (es decir, recién salido de la academia militar), estaqueó a varios compañeros nuestros”. Inmediatamente, todos lo tratan de loco y se produce una especie de grieta importante... con la característica de que un grupo de soldados, los exsuboficiales, uno de ellos, el presidente en ese momento, Martín Aranibal, no te digo que lo bancan, pero por lo menos se dan el crédito de averiguar qué estaba pasando.³¹

Se trataba del exsoldado Pedro Morales, un excombatiente de Tierra del Fuego que reconoció en el capitán de fragata designado como jefe del BIM 5 al responsable de aquellas torturas. Este testimonio coincidió con el de Roque Zabala, en su rol de conscripto de la Armada, quien fue testigo de los soldados atados a la intemperie durante el conflicto bélico por orden de Bianchi.³² La asunción de Bianchi fue observada e interpretada por estos excombatientes como una oportunidad. La visibilidad que este adoptaba permitía poner en marcha nuevas acciones y habilitaba vías para realizar denuncias.

En suma, las declaraciones precedentes motivaron a los exsoldados combatientes de Río Grande a presentar una carta ante la

³¹ Entrevista realizada por la autora a Pablo Andrés Vassel abogado, ex subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Corrientes, 4/06/2020.

³² Veiras, N. (16 de abril de 2007). El primer oficial separado por torturas en Malvinas. *Página 12*. Para ampliar sobre su testimonio ver Mendoza (1995).

ministra de Defensa en ese entonces, Nilda Garré, quien tiempo después tomó la determinación de apartar de su cargo a Bianchi y destinarlo en comisión a Puerto Belgrano. De este modo, se manifestaron una serie de situaciones que nuevamente develaban la existencia de violaciones a los derechos humanos en la guerra de Malvinas. Los hechos destacados ocurrieron en paralelo a la inminente exposición de las 23 denuncias. Según sostiene Vassel, “todavía no estaba presentada la denuncia y nosotros no sabíamos nada de la gente de Río Grande, ni ellos tenían conocimiento de lo que nosotros estábamos haciendo”.³³

Asimismo, se presentó la presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo de Derechos Humanos de la provincia de Chaco, Cristina Ramos, y aportó las declaraciones de doce excombatientes que habrían sido víctimas o testigos de hechos de tortura durante el conflicto bélico en Malvinas. En la ampliación de las denuncias se anexaron casos de torturas de exsoldados de Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco y Buenos Aires. Entre estos, se identificó la presencia del primer testimonio de un suboficial de la Armada que narró haber sido testigo del estaqueo de un soldado por parte de su superior en el teatro de operaciones.³⁴

En relación con este hecho, Vassel sostuvo que era la primera vez que contaban con un suboficial certificando hechos de este tipo: Martín Aranibar había sido el que liberó a Mario Nuñez y a otros dos soldados chaqueños del estaqueamiento al cual fue sometido por varias horas.³⁵

Tiempo después, el mismo suboficial que testimonió y apoyó la causa 1777/07 fue desplazado de su cargo. La demanda judicial generó repercusiones al interior de las Fuerzas Armadas y la reafirmación de una narrativa castrense tendiente tanto a invisibilizar las violaciones a los derechos humanos cometidas por integrantes del personal de cuadro en Malvinas como a reforzar las lógicas jerárquicas de obediencia.

4. Laberintos y derivas judiciales: el incidente Taranto

Con el avance de la investigación, el número de denuncias se amplió considerablemente. En efecto, el Ministerio Público Fiscal

³³ *Ibidem*.

³⁴ José Martín Aranibar, excombatiente. Se desempeñó como suboficial (cabo segundo) en el BIM 5 de la Armada Argentina durante el conflicto bélico de Malvinas.

³⁵ Entrevista realizada por la autora a Pablo Andrés Vassel abogado, ex subsecretario de Derechos Humanos de la provincia de Corrientes, 4/06/2020.

solicitó la investigación de setenta y cuatro hechos. En cinco de ellos, el subteniente del Ejército Jorge Eduardo Taranto³⁶ fue señalado como partícipe no solo de estaqueamientos a Edgardo Oscar Arnoldo, Daniel Martíres González, Gustavo Andrés Nadal, Rosendo Prado y de vejaciones a Juan de la Cruz Martins, sino también del homicidio por abandono de persona en el caso del soldado Remigio Fernández (Alonso y Guerrero Iraola, 2018).³⁷

Frente a estas circunstancias, en el año 2009, el defensor oficial de Taranto solicitó la incompetencia del tribunal y el cierre de las causas, por considerar que los hechos señalados se encontraban prescriptos. Las juezas Eva Parcio de Seleme, de Comodoro Rivadavia, y Liliana Herráez, de Río Grande, respondieron a esta presentación y argumentaron que el concepto de *delito contra la humanidad o de lesa humanidad* evolucionó con el devenir de los tiempos. En este marco, sostuvieron que las torturas y vejámenes de militares contra conscriptos argentinos en Malvinas constituirían delitos de lesa humanidad y, por lo tanto, no prescriben. Asimismo, rechazaron la solicitud de prescripción de la acción penal iniciada también por la defensa oficial. El 13 de noviembre del año 2009, ante una apelación del defensor oficial de Taranto, la Sala I de la Cámara Nacional de Casación Penal revocó la resolución de la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia. El motivo fue que encontraron errónea la interpretación que esta realizó sobre la categoría jurídica de *crimen contra la humanidad*, por lo que ordenaron un nuevo pronunciamiento:

Las supuestas torturas cometidas por el personal superior de las Fuerzas Armadas a los soldados conscriptos que participaron en la contienda del Atlántico Sur no constituyen delitos de lesa humanidad, en tanto no constituyeron una política o plan determinado de ataque generalizado o sistemático a una población o grupo ni respondieron a una política de un Estado o de una organización, sin que la calidad de militar de los imputados conlleve que cualquier hecho delictivo aislado, cometido durante el gobierno militar pueda ser considerado como de lesa humanidad.³⁸

³⁶ Jorge Eduardo Taranto se desempeñó como subteniente del Ejército con destino en el Regimiento de Infantería 5 de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, perteneciente a la III Brigada de Infantería, al mando del General Omar Edgardo Parada durante la guerra de Malvinas. Taranto pasó de “militar a periodista, ya que un cuarto de siglo después de la guerra era jefe de cámaras del canal televisivo de noticias C5N, del empresario periodístico Daniel Hadad” (Niebieskikwiat, 2012, p.245).

³⁷ Taranto, Jorge Eduardo s/ Causa N° 14.969” -T, 101, XLVIII.

³⁸ La resolución fue emitida por los Doctores Madueño, Rodríguez Basavilbaso y Fegolí. Tribunal: Cámara Nacional de Casación Penal. - Sala: I. Resolución

A la apelación de Taranto se sumaron, como *Amicus Curiae*³⁹, seis miembros de la Asociación Civil Combatientes en Malvinas de Buenos Aires, quienes también solicitaron que no se aplicara el derecho internacional y, por ende, que se cerrara la causa. Al igual que los defensores de los acusados, consideraron que no se trataba de delitos de lesa humanidad y, por este motivo, cualquier eventual delito se encontraba prescripto (Niebieskikwiat, 2012). En el año 2010, la causa regresó a la Cámara Federal de Apelaciones y el 22 de septiembre del mismo año se la declaró extinta por prescripción de la acción penal surgida de los hechos investigados. Consecuentemente, se estableció el sobreseimiento del imputado Taranto. Es importante señalar que, pese a que no tenía un efecto práctico, dos jueces mostraron sus diferencias respecto de la determinación del tribunal.⁴⁰ Los magistrados admitieron que no consiguieron *mejores argumentos* que los de Fegoli y Madueño para insistir en calificar los hechos como *delitos de lesa humanidad*; sin embargo, creyeron necesario dejar asentadas sus opiniones *personales* respecto a que:

Los hechos denunciados resultaron lesivos del derecho de gentes, pues se cometieron en un contexto histórico, fáctico, político e ideológico plenamente coincidente con el sistemático atropello contra los derechos humanos desarrollados por el gobierno de facto instaurado entre los años 1976 y 1983 en nuestro país.⁴¹

En este sentido, argumentaron que los crímenes cometidos fueron una consecuencia lógica de la formación ideológica de aquellos hombres inmersos en ese plan político. Dichas cuestiones motivaron instancias de apelación por parte de la querrela ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de que revocaran la determinación. Así, sobre la base de los argumentos de los jueces, Alejo Ramos Padilla, el abogado del CECIM y apoderado de la Secretaria de

del:13/11/2009. El mismo día la Cámara resolvió la apelación de Alejandro Polano, otro de los oficiales procesados por las denuncias a soldados en el mismo sentido y con los mismos argumentos. “Lo singular de este caso es que no ocurrió en las Islas, sino en el continente, en el Liceo Militar General Roca de Río Grande” (Niebieskikwiat, 2012, p.249).

³⁹ El *Amicus Curiae* es una expresión latina que se puede traducir como amigos del Tribunal; esta permite que aquellos que no son parte de un litigio y se ofrecen voluntariamente a dar su opinión frente a algún punto del derecho u otro aspecto vinculado realicen presentaciones para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia de un objeto del proceso.

⁴⁰ Los jueces que emitieron sus opiniones *personales* fueron Alejandro Ruggero y Mario Reynaldi.

⁴¹ Descargo de los jueces Alejandro Ruggero y Mario Reynaldi citado en Niebieskikwiat, (2012, p.257).

Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires en ese entonces, interpuso un recurso en casación contra la sentencia que dictó el sobreseimiento. En noviembre de 2011, la Sala I de la Cámara de Casación lo rechazó

sobre la base del argumento de que el recurso no presentaba nuevas razones capaces de refutar las consideraciones previas, entonces concluyó que ‘el caso no concurre el elemento que permitiría asignarle los hechos investigados el carácter de lesa humanidad propiciado por los impugnantes’.⁴²

Posteriormente, el CECIM impugnó ese rechazo mediante la interposición de un recurso extraordinario federal que fue desestimado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN). Ante ello, como querellantes en la causa *Taranto Jorge Eduardo s/ Recurso de Casación*, el fiscal de Casación Dr. Luis Santiago González Warcalde presentó una queja ante la CSJN. En su rol de procurador fiscal, concluyó lo siguiente:

El tribunal se ha apresurado en clausurar la instrucción penal en infracción de los deberes internacionales de investigación por la violación de severas violaciones a derechos humanos y crímenes del derecho de gentes. Pues creo que hay razones que dan verosimilitud al postulado de que las torturas y otros tratos inhumanos denunciados en este proceso están lo suficientemente conectados con un ataque sistemático a una población civil para considerarlos crímenes contra la humanidad.⁴³

De este modo, manifestó su opinión acerca de la correspondencia de hacer lugar a la queja, declarar formalmente admisible el recurso extraordinario interpuesto y revocar la sentencia apelada. En este sentido, sostuvo que: “Más allá del estándar con el que pretendan analizarse estos hechos —crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra o torturas— jamás podrían haberse considerado prescriptos los hechos”.⁴⁴

Iniciado el año 2012, el máximo tribunal todavía no se había pronunciado al respecto. Esto da cuenta de la falta de celeridad que presentó la causa 1777/07, que, a partir de la interposición de este recurso por parte de la querella, fue paralizada, sin mostrar avances por varios años. Más allá del todavía incierto resultado de las disputas

⁴² Texto de la resolución citado por Alonso y Guerrero Iraola (2017, p.37).

⁴³ Queja presentada ante la CSJN, causa N° 14/969, 10 de agosto del 2012.

⁴⁴ *Ibidem*.

judiciales en torno a los hechos ocurridos en las islas, el tratamiento judicial del pasado otorgó una gran visibilidad pública a las denuncias acerca de lo ocurrido en Malvinas y puso en cuestionamiento los sentidos de heroicidad y de la guerra como gesta.

En este sentido, se visualizó a la justicia como un modo particular y limitado de resolución de conflictos, y al mismo tiempo, como uno de los más potentes caminos para ello y una oportunidad para resignificar las memorias del pasado bélico. En este proceso, los actores involucrados tienen en cuenta sus límites y alcances, sin perder de vista los marcos y posibilidades políticas que la justicia penal presenta en nuestra sociedad (Pitch, 1995).

5. Reflexiones finales

En la primera parte de este trabajo nos centramos en el contexto inicial que dio origen al (re)surgimiento de las denuncias por violaciones a los derechos humanos en el teatro de operaciones de la guerra de Malvinas. Para ello se reconstruyó el proceso que desembocó en la primera denuncia realizada por un exsoldado. Vimos que se trató de un acontecimiento privado, compartido y conocido por su círculo cercano que posteriormente fue visibilizado.

Cabe señalar que la primera posguerra, a partir del regreso al continente de los excombatientes y el primer gobierno democrático, estuvo marcado por políticas de desmalvinización que sumergieron en el silencio (con disímiles prácticas y percepciones) las vivencias de los combatientes. Posteriormente, la larga década siguiente profundizó las condiciones para garantizar la impunidad de la totalidad de los crímenes cometidos por agentes de las Fuerzas Armadas y de Fuerzas de Seguridad.

En este artículo pudimos comprobar que los cambios en la orientación política a nivel nacional a partir del año 2003 en coincidencia con la conmemoración de los veinticinco años de la guerra de Malvinas permitieron revincular las denuncias por maltratos y torturas de los exsoldados con el contexto dictatorial en el que se produjo el conflicto bélico. Entre una amplia serie de medidas gubernamentales, se destacó la decisión de desclasificar los archivos de las FF. AA. sobre el conflicto en Malvinas. Estos documentos ratifican las torturas y vejaciones, la imposición de silencio al regresar al continente y los actos de inteligencia en la inmediata posguerra. Es posible afirmar que muchos exsoldados deconstruyeron los discursos hegemónicos, ampliaron su horizonte de demandas e impulsaron

acciones judiciales en torno a la tríada simbólica enarbolada por el movimiento de Derechos Humanos de *Memoria, verdad y justicia*, a la que agregan *soberanía*.

El análisis realizado buscó poner el foco en las articulaciones entre lo judicial y lo extrajudicial. Las vinculaciones entre algunas organizaciones de exsoldados combatientes con instancias gubernamentales relacionadas con la defensa de los derechos humanos, como las secretarías provinciales o nacionales y los abogados vinculados a los juicios por violaciones a los DD. HH. en los 70, resultaron centrales en la configuración de nuevos marcos interpretativos sobre las propias vivencias de los excombatientes. Así, los recursos simbólicos provistos en torno a la *Memoria, verdad y justicia* fueron vectores que permitieron reinterpretar el marco político pasado y actual; las relaciones entre las jerarquías militares y los subalternos, y la continuidad del pacto de silencio durante la posguerra, y fortalecieron la percepción de la vía judicial como un camino privilegiado para el tratamiento del pasado.

En un clima de transformaciones políticas y sociales, estas alianzas facilitaron en parte la traducción de los reclamos de los exsoldados en acciones judiciales referidas a una cuestión que no estaba tematizada en términos jurídicos. De esta manera, es posible pensar en una dinámica de retroalimentación que habría permitido a los actores poner en escena sus representaciones y demandas. Todo ello deriva en una difusión hasta entonces inédita, y habilita una disputa de sentido en torno a la caracterización de estos hechos que hace frente a los modos dominantes de interpretar (y negar) las torturas y vejámenes perpetrados.

Referencias

- Abelenda, F. y Villalba, V. (2017). Guerra de Malvinas: Un análisis de documentos de archivo del Ejército. *Memoria Académica, Revista Aletheia*, 8(15).
- Agostini, V. y Lettieri, L. (2020). Archivos y narrativas. Una mirada sobre Malvinas desde los documentos de la Armada Argentina. *Revista Sudamérica*, 12, pp. 393-413.
- Alonso, E. y Guerrero Iraola, J. (2018). Relecturas: Terrorismo de Estado y Malvinas en Giordano, C, Guerrero Iraola, J. y Alonso, E. (comps). *Malvinas en clave de derechos humanos. Experiencias, desafíos y tensiones. La Plata, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata*.
- Crenzel, E. (2008). La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina. Siglo XXI.

- Feld, C. (2002). *Del estrado a la pantalla: las imágenes del juicio a los excomandantes en Argentina*. Madrid y Buenos Aires, Siglo Veintiuno de España editores y Siglo Veintiuno de Argentina Editores.
- Filippini, L. (2011) La persecución penal en la búsqueda de justicia en Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). *Hacer justicia: nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*, 1.ª ed. Siglo Veintiuno Editores.
- Garaño, S. (2011). El monte tucumano como “teatro de operaciones”: las puestas en escena del poder durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62119>
- Guber, R. (2001). *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Fondo de Cultura Económica.
- Guber, R. (2004). *De “chicos” a “veteranos”: memorias argentinas de la guerra de Malvinas*. Antropofagia.
- Guerrero Iraola, J. y Alonso, E. (2018). Relecturas: Terrorismo de Estado y Malvinas. En C. Giordano, J. Guerrero Iraola y E. Alonso (Comps), *Malvinas en clave de derechos humanos. Experiencias, desafíos y tensiones* (23-53). Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de La Plata.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno Editores.
- Lorenz, F. (2006, 2012). *Las Guerras por Malvinas*. Edhasa.
- Lorenz, F. (2008). Es hora que sepan. La correspondencia de la Guerra de Malvinas: Otra mirada sobre la experiencia bélica de 1982. *Páginas, 1*.
- Lorenz, F. (2017). *La llamada: historia de un rumor de la posguerra de Malvinas*. EDUNT.
- Mendoza, R. (1995). *Malvinas, un largo dolor patrio*. Goya.
- Niebieskikwiat, N. (2012). *Lágrimas de hielo. Torturas y violaciones a los derechos humanos en la guerra de Malvinas*. Grupo Editorial Norma.
- Panizo, L. (2014). *Derechos Humanos en la Guerra de Malvinas*. [Trabajo presentado] XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario, Argentina. <https://cdsa.academica.org/000-081/443>.
- Pitch, T. (1995). *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Adhoc.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, silencio y olvido: la construcción social de identidades frente a situaciones límite*. Al Margen.
- Rodríguez, B. (2020). *Batallas contra los silencios. La posguerra de los ex combatientes del Apostadero Naval Malvinas (1982-2013)*. (1.ªed). Universidad Nacional de General Sarmiento, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones.
- Segade, L. (2016). *El lugar de la guerra. Relatos de Malvinas en la cultura argentina (1982-2012)*. CLACSO.
- Soprano, G. (2019). Violencia política y terrorismo de Estado en la Argentina de la década de 1970. Perspectivas y experiencias de los “combatientes” desde una historia social y cultural de la guerra. *Autocnía, III* (1).

- Tarrow, S. (1997). *El poder del movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Paidós.
- Vassel, P. (comp.). (2007). *Memoria, Verdad, Justicia y soberanía. Corrientes en Malvinas*. Ediciones Al Margen.

Entrevistas

- Alonso, E. (14 de mayo de 2020). Entrevista realizada por J. Ressia.
- Alonso, L. (23 de mayo de 2020). Entrevista realizada por J. Ressia.
- Gleriano, R. D. (27 de mayo de 2020). Entrevista realizada por J. Ressia.
- Guerrero Iraola, J. (2 de junio de 2020). Entrevista realizada por J. Ressia.
- Vassel, P. A. (4 de junio de 2020). Entrevista realizada por J. Ressia.

Documentos

- Cámara Federal de Primera Instancia de la ciudad de Rio Grande, Tierra del Fuego, causa N° 14.947/06 “Pierre Pedro Valentín y otros/ delito de acción pública” con fecha 5 de enero de 2007.
- Orden Especial N°760/82. Informe Malvinas, Colección Inteligencia, Apéndice 1.
- Queja presentada por el fiscal de Casación Dr. Luis Santiago González Warcalde, CSJN, “Taranto, Jorge Eduardo s / causa N° 14/969, Recurso de hecho Centro Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata, 10 de agosto de 2012.
- CSJN, “Taranto, Jorge Eduardo s / causa N° 14/969 Recurso de hecho” 101/2012 (48 T). 19 de febrero de 2015.
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. Adoptada y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 39/46. 10 de diciembre de 1984. Entrada en Vigor: 26 de junio de 1987.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Adoptado el 17 de junio de 1998.

Reflexiones en torno a la dimensión moral del mal radical y la banalidad del mal en el pensamiento arendtiano

Reflections on the moral dimension of radical evil and the banality of evil in Arendtian thought

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/sxht90esa>

María Elena Wagon¹

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur –
Universidad Nacional de Sur – Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas

Resumen

El presente trabajo se centra en el análisis de las nociones arendtianas de mal radical y banalidad del mal con el objetivo de tomar posicionamiento en el debate aún abierto respecto a la complementariedad u oposición de ambas concepciones del mal en el marco de la obra de Hannah Arendt. La literatura al respecto es muy amplia, sin embargo, la gran mayoría de los estudios críticos realizan un abordaje multidimensional del problema del mal en el pensamiento arendtiano o no especifican cuál es la dimensión de análisis que estructura el trabajo crítico. Esta investigación, en cambio, se posiciona desde una perspectiva moral y los alcances de sus conclusiones se circunscriben a dicha dimensión de análisis. La dificultad que debe enfrentarse es que el problema del mal y la cuestión moral no son temas abordados por Arendt de forma directa, sino que son contenidos transversales que deben rastrearse en la totalidad de su obra. Se concluye que, desde una perspectiva moral, el mal radical y la banalidad del mal no son nociones excluyentes entre sí, sino que funcionan como expresiones que remiten a dos niveles diferentes, uno más general y estructural (mal radical) y el otro vinculado con el comportamiento de los individuos y sus motivaciones en el marco del régimen totalitario nazi (banalidad del mal).

Palabras clave:

HANNAH ARENDT; MAL RADICAL; BANALIDAD DEL MAL; DIMENSIÓN MORAL

Abstract

This work focuses on the analysis of Arendtian notions of radical evil and banality of evil with the aim of taking a position in the still open debate regarding the complementarity or opposition of both conceptions of evil within the framework of Hannah Arendt's work. The literature on the matter is very broad; however, the vast majority of critical studies carry out a multidimensional approach to the problem of evil in Arendtian thought or do

¹ Correo electrónico: mariawagon@gmail.com

not specify the dimension of analysis that structures critical work. This research, on the other hand, is positioned from a moral perspective and the scope of its conclusions is limited to that dimension of analysis. The difficulty that must be faced is that the problem of evil and the moral question are not issues addressed by Arendt directly but are transversal contents that must be traced in the totality of his work. It is concluded that radical evil and the banality of evil are not mutually exclusive notions but rather function as expressions that refer to two different levels, one more general and structural and the other linked to the behavior of individuals within the government structures studied.

Keywords:

HANNAH ARENDT; RADICAL EVIL; BANALITY OF EVIL; MORAL DIMENSION

Fecha de recepción: 11 de febrero de 2021.

Fecha de aprobación: 5 de octubre de 2021.

Reflexiones en torno a la dimensión moral del mal radical y la banalidad del mal en el pensamiento arendtiano

Introducción

En el pasado siglo XX el horror que llevó a cabo el régimen totalitario nazi interpeló a los intelectuales de todo el mundo y los instó a reflexionar sobre el problema del mal. Hannah Arendt no fue la excepción, pues el problema del mal es un tema que, de manera transversal, recorre la totalidad de su obra. Con el advenimiento de los totalitarismos del siglo XX, las categorías con las que se pensaba el mal quedaron obsoletas y fueron incapaces de brindar un marco de análisis acorde con la magnitud de los acontecimientos. Esta situación generó la necesidad de la creación de nuevas categorías de análisis y promovió el abordaje desde diferentes perspectivas teóricas.

El mal radical es un concepto que remite, en el pensamiento arendtiano, al intento, por parte de los regímenes totalitarios, de eliminar todo rasgo humano de los individuos. Bajo dicho régimen se anula toda capacidad del individuo de ser espontáneo reduciéndose su obrar a la mera reacción ante diferentes estímulos. El mal radical convierte en superfluos a los seres humanos, los vuelve prescindibles, intercambiables, desechables. Este tipo de mal deviene en una categoría incomprensible en tanto es irreductible a motivaciones claras que lo expliquen. La banalidad del mal, en cambio, remite a un nuevo tipo de mal que se caracteriza por su falta de reflexión y de compromiso ideológico. En esto radica su peligrosidad y su gran poder de propagación. En la figura de Eichmann Arendt vio materializada una capacidad infinita para llevar a cabo los males más horribles por los motivos más fútiles y nimios. La pensadora deduce de su experiencia en Jerusalén que el no ejercicio de la facultad de pensamiento puede llevar a la humanidad a realizar el peor de los males sin inmutarse por ello.

El objetivo del presente trabajo es abordar las diferentes concepciones arendtianas del mal desde la dimensión moral a fin de determinar si existen continuidades en las reflexiones sobre el mal llevadas a cabo por Arendt o si, por el contrario, hay un cambio abrupto en su pensamiento. Para cumplir con el mencionado objetivo se realizará, en primer lugar, una exposición general de la concepción arendtiana del mal radical y la banalidad del mal. En segundo lugar, se expondrán las cuestiones más relevantes respecto a la concepción arendtiana de la moralidad y se propondrá como categorías de análisis las nociones de diálogo consigo mismo, responsabilidad y obediencia,

las cuales permitirán un abordaje claro y ordenado de la dimensión moral del mal en dos de las obras arendtianas más importantes, a saber: Los orígenes del totalitarismo (OT) y Eichmann en Jerusalén (EJ). Luego se analizarán las nociones de mal en las dos obras mencionadas a la luz de las categorías propuesta para así, finalmente, poder determinar si, desde el punto de vista moral, los conceptos de mal radical y de banalidad del mal son excluyentes entre sí o si, por el contrario, son complementarios.

1. La concepción arendtiana del mal

1.1. El mal radical

Hayden (2010) sostiene que el análisis arendtiano del problema del mal pone en cuestión dos de las principales consideraciones tradicionales del mal, a saber: que el mal es ilusorio o que responde a una carencia de bien; y que todo mal responde a motivaciones malvadas que lo sustentan. Este alejamiento tanto de la tradición teológica cristiana como de la noción kantiana de mal por parte de Arendt se basa en el hecho de que la clase de mal que se materializó durante el totalitarismo excedió el acervo conceptual con el que la intelectualidad contaba a la hora de reflexionar sobre el problema del mal. El terrible horror del totalitarismo radica en la ruptura que sus acciones llevaron a cabo respecto de la tradición occidental por lo que las categorías por medio de las cuales se comprendía el mundo se han perdido (Birulés, 2007). Arendt se refiere al mal totalitario como mal radical, una noción de origen kantiano que ella resignifica.

Es inherente a toda nuestra tradición filosófica el que no podamos concebir un “mal radical” (...). Kant, el único filósofo que, en término que acuñó para este fin, debió haber sospechado al menos la existencia de este mal, aunque inmediatamente lo racionalizó en el concepto de una “mala voluntad pervertida”, que podía ser explicada por motivos comprensibles. Por eso no tenemos nada en qué basarnos para comprender un fenómeno que, sin embargo, nos enfrenta con su abrumadora realidad y destruye todas las normas que conocemos (Arendt, 1998b, p. 368).

En lo que respecta al concepto de mal radical, Bernstein (2000) menciona que es muy poco lo que Arendt deja en claro en cuanto a sus características y sus alcances. En el prólogo a la primera edición

norteamericana de OT Arendt se refiere al surgimiento del mal absoluto en las últimas etapas del régimen totalitario como muestra de la verdadera naturaleza radical del mal. Este mal sin precedentes deviene incomprensible, imposible de ser perdonado y de recibir un castigo acorde a su magnitud. En la reformulación de la noción kantiana de mal radical llevada a cabo por Arendt se evidencia que la característica principal de dicho mal es su apelación a la superfluidad, es decir, su pretensión de eliminar de los seres humanos las notas distintivas de su humanidad, en tanto “ser superfluo significa no pertenecer en absoluto al mundo” (Arendt, 1998b: 380). La noción de superfluidad aparece a lo largo de la totalidad de OT. Según el análisis arendtiano, los regímenes totalitarios no pretenden lograr una dominación despótica sobre los individuos sino tornarlos superfluos debido a que esta es la única manera de alcanzar un poder sin límites. Esto hace que los estados totalitarios constantemente intenten lograr la superfluidad de los hombres, es decir, anularlos como personas, volverlos *sobrantes* para el mundo (García y Kohn, 2010).

Es importante remarcar que esta superfluidad no es exclusiva de las víctimas del régimen totalitario, sino que sus manipuladores también caen dentro de tal categoría en tanto están convencidos de su propia superfluidad, así como también de la de las víctimas. Una de las precondiciones de dicha superfluidad es el desarraigo, es decir, convertir a los individuos en extranjeros dentro de un mundo que no los reconoce como miembros. El desarraigo implica no tener en el mundo un lugar de pertenencia que sea reconocido por los otros, la superfluidad, por su parte, implica la no pertenencia al mundo. Los desarraigados, los *sin ley*, no tienen a quién reclamar por sus derechos debido a que no forman parte de ninguna comunidad que los proteja. No entran en la categoría de oprimidos porque, en su “quedar-afuera-de-la-ley”, no existe nadie que quiera oprimirlos, “solo si permanecen siendo perfectamente ‘superfluos’, si no hay nadie que los ‘reclame’, pueden hallarse sus vidas en peligro” (Arendt, 1998b, p. 356), es por esto que el régimen nazi comenzó por dejar al margen de la ley a sus víctimas, aislándolos del resto del mundo por medio de su reclusión en guetos y campos de concentración. En este sentido se podría hablar de superfluidad con una doble referencia, a saber: en tanto carencia de mundo (entendido como artificio humano de carácter estable) y en tanto carencia de comunidad, es decir, carencia de relaciones intersubjetivas y de referencia a otros.

En esto radica el verdadero horror de las medidas tomadas por el régimen totalitario nazi. Es decir, los reclusos en los centros de detención y exterminio, más allá de que lograran mantenerse vivos, eran considerados muertos en vida por el resto del mundo. “El internado en

el campo de concentración no tiene precio, porque siempre puede ser sustituido; nadie sabe a quién pertenece, porque nunca ha sido visto. Desde el punto de vista de una sociedad normal es absolutamente superfluo” (Arendt, 1998b, p. 356). Esta es, a criterio de Arendt, la esencia del mal radical, un mal que nunca había acaecido en el mundo hasta la aparición del totalitarismo. Arendt utiliza la categoría de mal radical para hacer referencia al hecho de que la organización totalitaria de encarcelamiento y asesinato en masa es irreductible a un conjunto reconocible de motivaciones humanas.

El terror generado por el régimen totalitario es una nota esencial a ser analizada a la hora de definir el concepto de mal radical. Cabe aclarar que, si bien no fue exclusivo del mencionado régimen, pues se lo puede encontrar materializado en las diferentes tiranías y revoluciones que han tenido lugar en la historia, las características que adquiere durante la Segunda Guerra Mundial transforma el terror totalitario en una realidad sin precedentes. Arendt aclara que no son las matanzas en gran escala lo que distingue este tipo de terror de sus predecesores. La novedad radica en que el terror no fue un medio para alcanzar fines determinados sino la esencia misma del mencionado régimen totalitario. El peor de los males radica en el uso del terror para demostrar que no existen límites para el poder humano (Villa, 1999). El terror totalitario, a diferencia del que han generado las tiranías y las revoluciones, no persigue fin alguno más que demostrar que bajo sus circunstancias todo es posible. Carece por completo de racionalidad estratégica y comienza donde otras formas de terror encuentran su fin.

Los campos de concentración y exterminio representan la creación totalitaria que en su horror sin precedentes distingue al totalitarismo de otros regímenes violentos (Patrón, 1990). Hay una distinción significativa entre los campos de internamiento y los campos de exterminio, también llamados por Arendt las *fábricas de cadáveres*, distinción que constituye la novedad y establece la diferencia entre una dictadura y un régimen totalitario (Forti, 2008). Los campos de exterminio no solo fueron creados con la finalidad de degradar y posteriormente exterminar a los seres humanos sino también con el objetivo de ser funcionales al experimento de eliminar la espontaneidad que caracteriza al comportamiento del individuo, transformando así su personalidad en una simple cosa. En su no adecuación a criterio utilitario alguno y en su abandono de la racionalidad instrumental, los campos de exterminio exceden las categorías de comprensión del mundo occidental y erigen su horrenda originalidad.

Arendt (1948) considera que, en orden de intentar comprender el propósito del totalitarismo, es preciso examinar el proceso por medio del cual se logró convertir en *muertos vivos* a los internados en los

campos. En tal sentido, la autora menciona que el primer paso que debió darse en pos de cumplir con el mencionado objetivo fue el asesinato de la persona jurídica inherente a cada individuo. Esto se logró mediante el emplazamiento de los campos por fuera del sistema penal y por medio de la selección de los internos también al margen de la reglamentación del sistema legal establecido (Arendt, 1948). Esta lección fue rápidamente aprendida por los apátridas y los sin-Estado que vieron desvanecerse sus derechos humanos una vez que se vieron privados de sus nacionalidades.

El paso siguiente para lograr el dominio total sobre los internos es el aniquilamiento de la persona moral en el hombre. El régimen totalitario convirtió las decisiones morales en algo por completo equívoco y cuestionable. Las alternativas entre las cuales el individuo debía elegir no podían traducirse como elecciones entre el bien y el mal sino entre dos males. Una vez que la persona moral fue aniquilada el último paso que resta es la eliminación de la individualidad e identidad del interno. Tal destrucción se materializa en la anulación de la capacidad humana de iniciar nuevos procesos en el mundo, de su espontaneidad. Es en esta aniquilación de la capacidad creadora y de la espontaneidad humana donde Arendt ve un mal radical. Un mal que, como se expusiera anteriormente, surge de la mano de una nueva concepción del género humano: el ser humano como ser superfluo. Dentro del universo de análisis del régimen totalitario, los campos de concentración y exterminio son medios lógicos y razonables de lucha contra sus adversarios.

1.2. La banalidad del mal y el posible cambio de postura arendtiano

La banalidad del mal remite a un nuevo tipo de mal que se caracteriza por su falta de reflexión y de compromiso ideológico. En esto radica su peligrosidad y su gran poder de propagación. En la figura de Eichmann Arendt vio materializada una capacidad infinita para llevar a cabo los males más horribles por los motivos más fútiles y nimios. La pensadora deduce de su experiencia en Jerusalén que el no ejercicio de la facultad de pensamiento inherente a todo ser humano puede llevar a la humanidad a realizar el peor de los males sin inmutarse por ello. En el caso de Eichmann, lo llevó a priorizar su trabajo, su carrera profesional, sin reparar en que su obrar lo obligaba a convivir con un asesino.

Luego de su asistencia como cronista al juicio a Eichmann en Jerusalén, Arendt parece abandonar su concepción de mal radical y reemplazarla por la controvertida noción de la banalidad del mal. En el marco de la controversia generada por la publicación de su reporte del

mencionado proceso, Gershom Scholem le escribe una carta (junio de 1963) manifestándole su completo desacuerdo tanto respecto del planteamiento de su crónica como del tono que utiliza en algunos de sus pasajes. Critica la noción de la banalidad del mal, el análisis arendtiano del rol ejercido por los Consejos Judíos y la relación de Arendt con el sionismo. En la carta en respuesta a Gershom Scholem (julio de 1963), la autora ratifica el mencionado cambio en su concepción del mal:

Llevas razón: he cambiado de parecer y ya no hablo de “mal radical”. (...) Mi opinión es hoy, en efecto, que el mal nunca es “radical”, que es solo extremo, y que no posee ni profundidad ni dimensión demoníaca ninguna. (...) Solo el bien tiene profundidad y puede ser radical (Arendt, 1998a, p. 32).

La noción de mal radical ya no es retomada por Arendt, quien, salvo en la carta citada con anterioridad, no da mayores explicaciones sobre la no atinencia del adjetivo *radical* en lo que respecta al mal totalitario. Young-Bruehl menciona que a partir del abandono del concepto de mal radical Arendt se liberó de una larga pesadilla, pues ya no tenía que vivir con la idea de que monstruos asesinos habían pergeñado la muerte de millones de personas (Young-Bruehl, 1993). Desde el ámbito crítico muchos han relativizado la afirmación de la autora respecto al cambio que sufriera su concepción del mal. Por un lado, se sostiene que las nociones de mal radical y banalidad del mal son complementarias en tanto responden a diferentes aspectos del mal¹ y, en este sentido, pueden coexistir. Por otro, se afirma que la acepción del adjetivo radical con el que Arendt define al mal en su carta a Gershom Scholem difiere de la que utiliza en *OT* (Bernstein, 2004). En la mencionada carta estaría tomada en sentido estrictamente etimológico en cambio en el capítulo *Dominación total* de *OT* se lo define en relación con la noción de superfluidad.

Ahora bien, estas consideraciones no son aceptadas por toda la masa crítica pues hay quienes brindan algunas posibles razones que explicarían el abandono, por parte de Arendt, del concepto de mal radical y afirman la incompatibilidad del mencionado concepto respecto del de la banalidad del mal si se los aborda a ambos filosóficamente.² Villa afirma que Arendt dejó de lado la categoría de mal radical porque pudo entrever el dejo teológico que dicha concepción del mal traía aparejada. A criterio de Villa (1999), el mal

¹ Cf. Bernstein (2004); Pendas (2007); Hilb (2015), entre otros.

² Cf. Bernauer (1985); Villa (1999); Andrade (2010), entre otros.

puede poseer profundidad metafísica solo en un marco teológico que postule la existencia de fuerzas transhumanas que breguen por el bien y el mal. Young-Bruehl sostiene, en concordancia con Villa, que el concepto de mal radical que propone Arendt detenta un matiz teológico, pero lo vincula con la noción de superfluidad y con la aspiración de los hombres a la omnipotencia que, en las religiones monoteístas, es prerrogativa divina. Agrega que dicho concepto remite a las teorías gnósticas o maniqueas que postulan la existencia de un bien y un mal primigenios que luchan por prevalecer en el cosmos y cuya batalla se replica en cada ser humano. Arendt rechaza esta postura y adhiere a la que fuera su alternativa principal en el pensamiento occidental, a saber: el mal es ausencia de bien, es decir, el mal entendido como privación. Sin embargo, explica la naturaleza privativa del mal en términos seculares (Young-Bruehl, 1993).

Las tres características inherentes al mal radical que Arendt reiteraba en sus reflexiones eran que dicho mal era imperdonable, incastigable y, por estar enraizado en motivos bajos y oscuros, era imposible de ser comprendido. Young-Bruehl sostiene que esta última característica, la incompreensión, se vio cuestionada a partir del juicio a Eichmann. La superfluidad que Arendt les atribuyera en *OT* al aparato entero de destrucción totalitaria, así como a sus objetivos y a los asesinatos cometidos, a partir de *EJ* pasó a calificar los motivos que fundamentaron el obrar de los asesinos, “cuando los motivos se hacen superfluos, el mal es banal” (Young-Bruehl, 1993, p. 471). La noción de banalidad del mal era, filosófica y legalmente, difícil de comprender, pero en el terreno político se hacía más asequible. Una de las sentencias engañosas más reiteradas en dicho ámbito es que ciertos males pueden acarrear bienes futuros, lo cual implica que existe connivencia con el mal y pretensiones de conocer el futuro. De lo anterior Young-Bruehl deduce que lo que induce a hombres considerados buenos a aceptar, justificar y utilizar medios perversos es la imagen de un bien futuro, en muchos casos unido a una teoría de inevitabilidad histórica o de la voluntad divina. En la concepción del mal banal es prescindible la naturaleza defectuosa del hombre o la idea de pecado original (Young-Bruehl, 1993).

En la anteriormente citada carta a Scholem, Arendt utiliza una imagen metafórica para ilustrar su nueva concepción del mal y justificar su cambio en la concepción de dicho fenómeno. La capacidad destructiva del mal prolifera y arrasa el mundo entero porque se extiende por la superficie como un hongo. Su banalidad radica en que cuando el pensamiento lo aborda y busca en las profundidades e intenta alcanzar sus raíces, se ve frustrado porque no encuentra nada. Arendt está convencida, ahora, de que solo el bien es profundo y puede ser

radical. Kohn menciona que la radicalidad del mal a la que Arendt se refiere en *OT* hacía referencia a que la raíz del mal había surgido por primera vez en el mundo. Pero lo que la pensadora evidenció durante el juicio a Eichmann fue que dicho mal tenía la capacidad de propagarse ilimitadamente por toda la tierra, como un hongo, puesto que, para hacerlo, no necesitaba nutrirse de ninguna clase de ideología (Kohn, 2003).

En las lecciones que Arendt dicta entre 1965 y 1966 sobre las cuestiones morales, retoma la idea de que el peor de los males que puede existir no es radical, en el sentido de que no tiene raíces, por lo que tiene la capacidad de extenderse con mucha rapidez y de manera ilimitada (Arendt, 2007a). Cuando Arendt utiliza la noción de *raíz* o *raíces* lo hace en el sentido de profundidad y arraigo en la reflexión. El mal sin límites encuentra terreno fértil allí donde la facultad de pensar (y de recordar) está ausente y, por consiguiente, también lo están las raíces que limitan las posibilidades de obrar. Aquellos individuos que no ejercen su capacidad de pensar se dejan arrastrar por los acontecimientos, deslizándose por la superficie de los mismos, y no penetran nunca hasta la profundidad reflexiva de la que, como seres humanos, son capaces.

Arendt (2007b) afirma que en el Tercer Reich hubo pocas personas que acordaran plenamente con los crímenes realizados por el régimen nazi en su último período, sin embargo, muchos estuvieron dispuestos a cometerlos. Arendt se pregunta, entonces, qué diferencia hubo entre estos individuos y aquellos pocos que se negaron a colaborar bajo toda circunstancia, tanto en el ámbito privado como en el público. La respuesta que encuentra es que quienes no participaron ni colaboraron fueron aquellos individuos cuya conciencia no funcionó automáticamente (a diferencia de la de los *ciudadanos respetables* que cambiaron un código moral por otro) sino que juzgaron por sí mismos. Estos individuos, en muchos casos, prefirieron morir a obedecer órdenes criminales porque fueron conscientes de que, de lo contrario, no podrían seguir viviendo en paz consigo mismos. Arendt aclara que este tipo de juicios no requiere de una gran inteligencia ni de una reflexión moral profunda sino de “the disposition to live together explicitly with oneself (...), to be engaged in that silent dialogue between me and myself which, since Socrates and Plato, we usually call thinking (2003d, p. 44-45); [“la disposición a convivir (...) con uno mismo, (...) entablar ese diálogo silencioso entre yo y yo mismo que, desde Sócrates y Platón, solemos llamar pensamiento” (Arendt, 2007d, p. 71)].

Como se desprende de lo expuesto, al igual que en el *Post Scriptum* de *EJ*, Arendt le atribuye al no ejercicio de la facultad de

juzgar por parte de los actores un rol clave a la hora de comprender la naturaleza inédita del mal totalitario.

2. La concepción arendtiana de la moralidad

Como sucede con muchos de los temas y conceptos analizados por Arendt, la cuestión moral no es abordada por la pensadora de manera directa en lo que se considera las *grandes obras arendtianas*, sino que es un contenido transversal que se encuentra diseminado a lo largo de su recorrido intelectual. Con excepción de los artículos escritos en la década del '60, *Algunas cuestiones de filosofía moral* y *El pensar y las reflexiones morales*, en los que el eje del análisis es la cuestión moral y a los que haremos mención en los puntos 3.1 y 3.2, en el resto del corpus teórico arendtiano se debe realizar un trabajo de rastreo y deducción de las implicancias morales de los acontecimientos y fenómenos analizados por Arendt, hecho que agrega una nota de complejidad al estudio del tema.

Kateb, por su parte, se pregunta qué entiende Arendt por moralidad y, a modo de respuesta, encuentra dos sentidos fundamentales. Por un lado, concibe la moralidad como costumbre (*mores*), es decir, en tanto conjunto de prescripciones convencionales respecto de las conductas consideradas buenas o malas en una sociedad determinada. Resalta que bajo esta perspectiva la moralidad es susceptible de sufrir modificaciones a lo largo del tiempo. Por otro lado, Arendt concibe la moralidad en relación con el precepto socrático que reza: “Cometer injusticia es peor que recibirla” (Arendt, 2007a, p. 178) y, más adelante, en la misma página, la parafrasea de esta manera: “es mejor para mí sufrir el mal que hacerlo”. A su vez, Kateb menciona otros tres sentidos inherentes a la concepción arendtiana de la moralidad, los cuales, sumados a los dos anteriores que considera los más relevantes, suman cinco maneras diferentes en que Arendt entiende el fenómeno moral. “Arendt takes up in varying extent five versions of morality: mores, Socratic morality, God’s commandments, the teachings of Jesus, and the morality of authentic politics” (Kateb, 2013, p. 347).³[“Arendt retoma en diversa medida cinco versiones de la moralidad: las costumbres, la moral socrática, los mandamientos de Dios, las enseñanzas de Jesús y la moralidad de la política auténtica” (traducción propia)].

³Arendt cita la sentencia de Sócrates: “Cometer injusticia es peor que recibirla” (2007c, p.178) y, más adelante, en la misma página, la parafrasea de esta manera: “es mejor para mí sufrir el mal que hacerlo”.

Hechas las salvedades anteriores, una de las primeras cuestiones que deben tenerse en cuenta a la hora de reflexionar sobre la concepción arendtiana de la moralidad es que, para Arendt, el agente moral es siempre el individuo y las cuestiones morales se juegan en su interioridad, es decir, en la relación que este establece consigo mismo. Debe tenerse presente, como sostiene González Santos (2011), que el deber moral no siempre es compatible con el deber político. Arendt se refiere a la relación entre moral y política como “un extraño (...) no siempre feliz matrimonio teórico, de la moralidad y de la legalidad, de la conciencia y de la ley” (Arendt, 1999, p. 60). González Santos agrega que la concepción arendtiana de la moralidad puede entenderse en el marco del “individualismo moral socrático”, el cual se centra en la noción de “diálogo consigo mismo” y en el principio de no contradicción (2011, p. 141).⁴ Estrada Saavedra menciona, por su parte, que el afán arendtiano por distinguir las cuestiones morales de los asuntos políticos radica, justamente, en su interés por distanciar la política de lo subjetivo (lo moral) y ubicarla en el *entre* que une y separa a los individuos en el espacio público (Estrada Saavedra, 2007: 32). En relación con lo expuesto, cabe traer a colación el comentario que realiza Arendt en *La condición humana*, en el apartado sobre la esfera privada y la propiedad del capítulo II, donde se refiere a la moral cristiana en relación con la responsabilidad política, la cual es considerada una carga para el individuo, quien dentro de este marco interpretativo solo debe ocuparse de sus asuntos (2009, p. 68). Esta consideración moral, a criterio arendtiano, se mantuvo incólume en la modernidad secular. En el capítulo en el que analiza la acción, Arendt (2009) se refiere a la moral y afirma que en tanto esta es más que la suma de costumbres y modelos de conducta válidos en el marco de los acuerdos, a nivel político su único soporte es la buena voluntad para afrontar los riesgos inherentes a la acción por medio de la capacidad de perdonar y ser perdonados y la de prometer y mantener las promesas. Dichas capacidades humanas (perdonar y prometer) son consideradas por Arendt preceptos morales de la acción. En este comentario se evidencia que, en la teoría arendtiana, existen puntos de encuentro entre la moral y la política, tal es así que dos categorías claves de la definición de *acción* (perdón y promesa) son catalogadas como valores morales.

⁴ En este punto González Santos (2011, p. 142) menciona que el individualismo moral socrático se encuentra en contradicción constante respecto de las virtudes cívicas y las exigencias de *la polis*. Dentro de la teoría arendtiana afirma que la moral socrática cobra relevancia política en los momentos de crisis.

Estos preceptos morales son los únicos que no se aplican a la acción desde el exterior, desde alguna supuestamente más elevada facultad o desde las experiencias fuera del alcance de la acción. Por el contrario, surgen directamente de la voluntad de vivir junto a otros la manera de actuar y de hablar, y son así como mecanismos de control contruidos en la propia facultad para comenzar nuevos e interminables procesos (Arendt, 2009, p. 265).

No obstante, lo expuesto, Kateb (2014) sostiene que la teoría arendtiana de la moralidad se puede rastrear en el libro publicado póstumamente, *Responsibility and Judgment*. Y, respecto de los valores morales de la acción mencionados en la cita anterior de *CH*, afirma que los artículos de la mencionada compilación se da por tierra con la mención arendtiana que vincula política y moral a través de los conceptos de *perdón* y *promesa*. Kateb (2014) sostiene que hay un cambio en las consideraciones arendtianas respecto del valor político del perdón, al punto de que este no tiene relevancia alguna en la teoría política de Arendt. La promesa, en cambio, sí la tiene en tanto se la concibe como la acción que vincula a los individuos entre sí. “It is individuals freely coming together to engage in political discourse over the common good, and staying with each other through thick and thin” (Kateb, 2014, p. 696). [“Se trata de individuos que se unen libremente para participar en un discurso político sobre el bien común y se mantienen juntos en las buenas y en las malas” (traducción propia).]⁵

Para concluir, retomando lo abordado con anterioridad, el análisis de la moralidad en el pensamiento de Arendt requiere, en gran parte de su obra, de un trabajo de rastreo y análisis profundo si lo que se pretende es lograr una idea clara y acabada del posicionamiento arendtiano al respecto. Sobre todo, si se tienen en cuenta las alteraciones que sufriera su reflexión respecto de ciertos valores morales de la acción, es decir, en lo que se refiere a la relación entre el plano moral y el político. La concepción moral arendtiana, focalizada en la relación del individuo con su interioridad, es clave en las reflexiones de Arendt

⁵ En la entrevista realizada por Tomás Chuaqui Henderson y Diego Rosello (ambos profesores de la Pontificia Universidad Católica de Chile) a George Kateb en la Universidad de Princeton en enero de 2013 el crítico se refiere, brevemente, a la mencionada interpretación de los cambios en la concepción arendtiana del perdón. Al final de la mencionada entrevista sostiene que no está de acuerdo con la concepción arendtiana de la política como un fin en sí mismo, el cual posee su propio código moral, y declara la carencia de relevancia política del concepto de perdón en la compilación *Responsibility and Judgment*.

sobre el mal, pues se evidencia en ellas una conexión indiscutible entre el mal ejercido por el régimen totalitario nazi y el colapso moral de la sociedad alemana.

2.1. Algunas cuestiones de filosofía moral

Bajo este título se condensan las lecciones que conformaron el curso que Arendt dictó en la New School for Social Research entre 1965 y 1966. Uno de los primeros puntos que remarca la autora es que a comienzos del siglo XX se creía que las cuestiones morales formaban parte de un conjunto de entidades consideradas permanentes y vitales y, sin embargo, la experiencia dejó en evidencia que no se mantuvieron incólumes. Las cuestiones morales entendidas como aquellas reglas que les permiten a los hombres distinguir lo que está bien respecto de lo que está mal y cuya validez se considera evidente por sí misma para todos los individuos mentalmente sanos, con el advenimiento del totalitarismo degeneraron y pasaron a remitir, de acuerdo con su sentido etimológico, a un mero conjunto de hábitos y costumbres (*mores*) susceptible de ser reemplazado por otro análogo. Arendt remarca que durante las décadas de 1930 y 1940 el mundo fue testigo del completo derrumbe de las pautas morales en Alemania y Rusia, tanto en el ámbito público como en el privado. En la Alemania nazi la verdadera cuestión moral se planteó entre aquellos individuos que no eran nazis convencidos, sino que se pusieron en sintonía con el nuevo código moral y actuaron en consecuencia, pero no por convencimiento.

Arendt menciona que las cuestiones morales implicadas en los terribles acontecimientos del siglo XX quedaron opacadas por el monstruoso horror que acarrearón. Estos hechos parecían trascender todo el espectro categorial de la moral vigente en tanto daban por tierra con las normas jurídicas disponibles. El comienzo de los juicios contra los nazis tuvo el efecto de reflatar las cuestiones morales dejadas de lado hasta el momento en tanto todo proceso legal se fundamenta en el supuesto de la responsabilidad y culpa personal del individuo, así como también en el correcto funcionamiento de su conciencia. Arendt remarca el hecho de que las cuestiones legales y las morales no deben identificarse, pero tienen en común el tratar con personas y no con organizaciones o instituciones.

Respecto específicamente de los juicios llevados a cabo contra los funcionarios nazis, Arendt menciona que las cuestiones morales cobraron un rol preponderante en tanto muchos de los procesados no eran criminales comunes sino personas corrientes que cometieron delitos dentro del marco de sus trabajos solo por el hecho de obedecer órdenes. Los juicios llevados a cabo contra los funcionarios nazis

permitieron sacar a la luz el grado de responsabilidad concreta de aquellos que no cometieron crímenes de forma directa, pero desempeñaron un papel dentro del régimen o, incluso, se limitaron a guardar silencio. La controversia que generaron los mencionados procesos propició un debate sobre cuestiones morales que devino en malas interpretaciones y grandes confusiones.

A raíz de los hechos acontecidos durante la Segunda Guerra Mundial, Arendt afirma que ya no se puede sostener que la conducta moral es algo inherente a cada ser humano. El supuesto socrático de la filosofía moral (considerado evidente para toda persona cuerda) que sostiene que es mejor sufrir una injusticia que cometerla ha sido puesto en cuestión por los hechos. Al margen de cuál se considerará la fuente del conocimiento moral, se suponía que todo individuo mentalmente sano contaba con una voz interna que le indicaba qué estaba bien y qué estaba mal en cada situación. Sin embargo, como indicara Kant, el ser humano se ve tentado (por sus sentidos) a desoír la voz de la razón (de donde surge el conocimiento moral) y a actuar de acuerdo a sus inclinaciones. De esto se desprende, a criterio de Arendt, que la conducta moral no va de suyo sino únicamente el conocimiento moral. La conducta moral parece depender del trato del individuo consigo mismo y la norma que la sustenta es el respeto a sí mismo. No puede depender de ninguna regla emanada desde el exterior, ya sea de dios o de las leyes vigentes. En este punto Arendt reflexiona sobre el problema de la relación entre la razón y la voluntad. La primera le indica a la segunda qué está bien y qué está mal, la buena voluntad, en Kant, es aquella que responde de acuerdo a los dictados de la razón.

Respecto a aquellas pocas personas que permanecieron libres de culpa en medio del derrumbe moral que vivía la Alemania de Hitler, Arendt menciona que no vivieron ninguna crisis de conciencia. No obstante, la legalidad de los crímenes en el mencionado contexto, nunca dudaron de la criminalidad de dichos actos. Su conciencia no actuaba por obligación, no respondía a un *no debo* sino a un *no puedo* que se desprendía de la evidencia de la proposición moral.

2.2. El pensar y las reflexiones morales

En el inicio de este artículo la autora hace referencia a su controvertida concepción de la banalidad del mal y reitera que no tenía la intención de ofrecer una teoría sobre el mal, sino que pretendía nombrar un hecho que para ella fue evidente durante el juicio a Eichmann. La realidad con la que Arendt se enfrentó durante el juicio fue que los actos criminales llevados a cabo por el régimen nazi, en su gran mayoría, no fueron motivados por la convicción ideológica de sus

ejecutores ni por ninguna patología en especial. La novedad con la que se encontró la pensadora fue que dichos criminales no podían ser catalogados como malvados, sino que su principal característica era la superficialidad extrema de quienes no ejercen la facultad de pensamiento.

La falta de reflexión de este nuevo tipo de criminal propició que se cambiara de código moral sin mayores problemas. Aquello que antes estaba prohibido pasó a ser legal, por ejemplo, el asesinato, y casi nadie se rebeló ante ello. Ante esta nueva realidad, Arendt se pregunta si es posible hacer el mal sin tener motivos o intenciones malignas y si la facultad de juzgar se encuentra relacionada con el pensamiento y, de ser así, qué tipo de relación tienen. ¿Puede el pensamiento entendido como la reflexión y el examen sobre todo aquello que acontece, condicionar a los individuos y persuadirlos para que no obren mal? En este contexto resulta fundamental tener presente la distinción entre conocer y pensar. La acción de conocer es una actividad que brinda un conjunto de saberes almacenados por cada civilización, es en este sentido que Arendt sostiene que el conocimiento construye el mundo. El pensamiento, en cambio, no deja nada tangible tras de sí, se actualiza en el presente de quien lo ejerce y se desvanece cuando el individuo deja de pensar. Esta concepción de la facultad de pensar evidencia la capacidad que todos los seres humanos tienen para ejercerla, pues no se requiere de un talento especial ni de ningún grado de erudición. Arendt concluye que, si la capacidad de distinguir el bien del mal se relaciona con la facultad de pensar, entonces puede ser exigida a todo individuo mentalmente sano.

Arendt profundiza sobre qué es el pensar y, para hacerlo, toma como *tipo ideal* la figura de Sócrates, a quien considera el representante por excelencia del pensador que hay en todo ser humano (en contraposición con la noción de *pensador profesional*). Una de las principales características de la actividad de pensar que se desprende del ejemplo socrático es su capacidad destructiva. El pensamiento socava todas las creencias, concepciones y valores que se encuentran arraigados en cada uno y que brindan la comodidad de la protección de los hábitos y las costumbres. En consonancia con esto, Arendt pone el acento en la peligrosidad del pensar. Pero, a su vez, remarca también el gran peligro que subyace en su negativa. Si la gente no ejerce su capacidad para pensar se vuelve susceptible de aceptar cualquier norma de conducta y se habitúa a no tomar decisiones y, por lo tanto, a no responsabilizarse por la acción propia. Al margen de su contenido, es el aspecto formal de la norma el que ofrece estabilidad, por lo que mientras los individuos cuenten con un código de reglas a seguir, no repararán en los contenidos sustanciales de las mismas. Arendt

ejemplifica lo anterior con el caso de los regímenes totalitarios y la facilidad con la que lograron la obediencia de sus leyes asesinas.

La conciencia también cumple un rol en la dinámica del pensar y es imprescindible para el ejercicio de la mencionada facultad. La conciencia sugiere que la alteridad es clave para la constitución del ego y es actualizada por medio del diálogo entre el yo y el sí mismo que acontece durante el acto de pensamiento que solo puede actualizarse en soledad. La sentencia socrática que reza que es mejor sufrir la injusticia que cometerla presenta una oportunidad fundamental a la hora de analizarla en estos términos. En el diálogo silencioso que se da en el pensamiento el individuo debe rendir cuentas ante su sí mismo que es visto como un *otro yo* testigo. Si se quiere eludir esta presencia y la necesidad de reflexionar sobre la acción personal alcanza con evitar dar inicio al mencionado diálogo del pensar. Arendt afirma que aquel que no someta su obrar a la reflexión pensante no se verá impedido de cometer actos criminales puesto que su conciencia no actuará interpeándolo y el olvido lo protegerá de sí mismo.

A modo de conclusión, la autora sostiene que la persona corriente que no responde a motivación alguna es capaz de cometer un mal infinito. El pensar no determina qué está bien y qué está mal, no crea valores a seguir, sino que desarticula y disuelve los ya establecidos por medio de su interpeación crítica. Su importancia política surge en los momentos de crisis y se materializa en su poder liberador de la facultad del juicio entendida como la facultad de juzgar particulares sin subsumirlos en reglas universales anquilosadas. El peor y más peligroso de los males es aquel que no tiene raíces porque al no tenerlas carece también de límites. Es el pensamiento el que enraíza la acción por lo que el mal encuentra terreno fértil en aquellos individuos que limitan su obrar a la adecuación a normas y pautas impuestas desde el exterior y que no actualizan el diálogo consigo mismos.

3. Análisis del problema del mal en la obra arendtiana desde una perspectiva moral

3.1. Categorías de análisis

3.1.1. Diálogo consigo mismo

Una de las principales cuestiones que deben tenerse en cuenta en lo que respecta al diálogo consigo mismo en el marco de la obra arendtiana es que es una forma de definir la actividad del pensamiento. El pensar, para Arendt, es el diálogo interno que se establece entre el yo y el sí mismo y que acontece necesariamente cuando el individuo

pensante se encuentra solo. En este diálogo el individuo encuentra las respuestas sobre qué es lo que está mal o lo que está bien materializadas en su voz interna. Sócrates es el tipo ideal elegido por Arendt para ilustrar esta clase de pensador y de pensamiento. En este diálogo interno el yo pensante, en tanto ser responsable, debe rendir cuentas ante sí mismo sobre su obrar. Sin embargo, esta interpelación personal puede ser eludida, basta con no dar inicio al mencionado diálogo y no reflexionar sobre los actos realizados, sumergiéndolos en el olvido, para escapar del cuestionamiento del sí mismo.

Arendt (1984, p. 206), en sus reflexiones sobre el pensamiento en relación con Sócrates, menciona el efecto destructivo del pensamiento, el cual socava los valores establecidos, las pautas que permiten distinguir el bien del mal, es decir, desestabiliza y da por tierra con las reglas y costumbres de la moral y la ética. El viento del pensar, continúa la pensadora, provoca una parálisis doble: por un lado, el detenimiento de toda actividad al comenzar el acto del pensamiento y, por otro, el pensamiento tiene un efecto de aturdimiento posterior al crear una sensación de inseguridad que no se experimentaba mientras se estaba viviendo la vida irreflexivamente.

3.1.2. Responsabilidad

La categoría de responsabilidad resuena de manera implícita o explícita en el abordaje arendtiano del mal. Cabe aclarar que existe una acepción de la noción de responsabilidad que es inherentemente jurídica y objetiva y que se vincula con la noción de culpa (legal), la cual será dejada de lado a los efectos de los objetivos planteados en este apartado. La otra acepción de la noción de responsabilidad es la moral y es la que será utilizada para realizar la relectura de la obra arendtiana desde la perspectiva de la moralidad. Por último, Arendt también afirma que existe una tercera acepción del concepto de responsabilidad que responde a la concepción política de la misma, la responsabilidad colectiva.

En lo que respecta a la responsabilidad personal ante el mal, Arendt la vincula con lo que dio en llamar la teoría del engranaje dentro de los sistemas burocráticos (2007d, p. 58-59). Esta teoría supone que cada diente y engranaje debe ser prescindible, por lo que debe poder ser reemplazado por otro sin afectar el funcionamiento general del mencionado sistema. Este marco propició, a nivel individual, la pérdida de la percepción de responsabilidad por parte de los individuos inmersos en la realidad totalitaria. Una de las excusas más escuchadas durante los diferentes juicios a los funcionarios nazis fue que no tenía sentido que alguien se negara a llevar a cabo determinado acto porque

otro lo haría y el resultado sería el mismo. Es decir, había una percepción generalizada de que las decisiones personales no afectaban el resultado final. El desvío de responsabilidades dentro de los sistemas burocráticos es parte de su rutina, lo que convierte la burocracia en el gobierno de nadie y, por esto mismo, en la forma de gobierno más peligrosa (Arendt, 2007d, p. 60). Desde el punto de vista moral habría que tener presente que, incluso si se admitiera que la negativa a participar en el asesinato en masa no repercutía en el resultado, no se concluye en la moralidad de la participación. Es decir, si el individuo se considera prescindible y reemplazable, lo moralmente aceptable sería que sea otro quien realice dichas acciones. Respecto a la relación del yo consigo mismo, la cuestión no radica en que otro lo haría sino en que el individuo que reflexiona, no.

La responsabilidad colectiva, por su parte, remite a una responsabilidad por los actos y las cosas que el individuo no ha hecho. Arendt (2007c) aclara que esta responsabilidad no debe ser confundida con la noción de culpa, la cual nunca puede ser colectiva sino siempre personal⁶. La responsabilidad colectiva cobra relevancia en contextos políticos singulares y complejos y no remite a cuestiones morales ni legales pues estas se vinculan siempre con la persona y con los hechos llevados a cabo por esta. Las dos condiciones inherentes a la responsabilidad colectiva según Arendt son que el individuo debe ser considerado responsable por algo que no hizo y que su responsabilidad esté dada por su pertenencia a un determinado grupo⁷. A criterio arendtiano, la responsabilidad colectiva es responsabilidad política⁸. Young (2011) sostiene que lo moral y lo legal conciernen al yo, la responsabilidad política, en cambio, corresponde a cómo están las cosas

⁶ Pendas (2007) considera que en la insistencia arendtiana sobre la posibilidad y necesidad de castigar el mal se refleja la influencia del análisis de Jaspers sobre los distintos tipos de culpa, a saber: culpa criminal, política, moral y metafísica. Para una mayor profundización sobre las reflexiones jasperianas sobre la culpa, cf. Jaspers (1998).

⁷ Arendt aclara que dicha pertenencia no debe ser voluntaria por lo que no puede ser disuelta por el individuo.

⁸ También existe una dimensión personal de la responsabilidad política vinculada a la relación del individuo con los otros que aparecen en el espacio público. Dicha dimensión se vincula, a su vez, con la noción de promesa. Arendt (1998b) sostiene que la acción de prometer (así como la de perdonar) se corresponde con la condición humana de la pluralidad, pues depende de los otros para actualizarse en tanto nadie se siente ligado a una promesa hecha hacia sí mismo. Para una profundización sobre el concepto de promesa en el pensamiento arendtiano cf. López (2011).

con el mundo⁹. “Para que sea política, la acción debe ser pública y dirigida a la viabilidad o al objetivo de la acción colectiva para responder e intervenir en los eventos históricos” (Young, 2011, p. 11)¹⁰.

3.1.3. Obediencia

En este contexto, la categoría de obediencia está íntimamente vinculada con el concepto de responsabilidad pues remite, en la mayoría de los imputados en los crímenes nazis, a una de las explicaciones y justificaciones de su obrar. La excusa consistía en afirmar que las órdenes debían ser obedecidas sin reparar en el contenido de las mismas. De esta afirmación se desprende un hecho clave, a saber: al no haber lugar para las decisiones personales por considerarse anulado el espacio de libertad necesario para ejercer la capacidad de elegir, el individuo no reflexionante deja de sentirse responsable de sus actos. Forti (2014) menciona que Arendt reflexiona sobre la responsabilidad (o desresponsabilidad) de los actos realizados por obediencia y docilidad mucho antes del juicio a Eichmann. En los apuntes de su *Diario filosófico*, en 1955, la pensadora deja constancia de su inquietud respecto al porqué de la consideración de la obediencia como virtud. En palabras de Forti: “el abordaje mal-poder-obediencia solo quedará esbozado. (...) Arendt nunca llegará a explicar por extenso las implicancias del problemático cruce de estos tres factores” (2014, p. 326).

A su vez, en el capítulo 5, apartado 2: *La contribución de las ciencias sociales: el crimen de la obediencia*, Forti señala que no fue el odio hacia los judíos lo que provocó el surgimiento de los instintos irracionales del pueblo alemán. Fue la contribución de la tecnología, de la ciencia y de la burocracia la que promovió la puesta en práctica de la limpieza racial que azotó a Europa a mediados del siglo XX. El mal se desplegó ilimitadamente debido a que movilizó fuerzas ligadas al campo de la normalidad. La banalidad del mal se erigió sobre la base de una sociedad distanciada, “sobre la falsificación del deber moral de

⁹ Young (2011) manifiesta su total desacuerdo con la definición arendtiana de la responsabilidad política, pues considera inadmisibles que un individuo sea considerado responsable simplemente por formar parte de una comunidad política y no por una acción personal.

¹⁰ Como ejemplo de responsabilidad política Arendt menciona a los hermanos Scholl, quienes distribuyeron al público octavillas en las cuales acusaban a Hitler de asesino. El carácter político de este caso está dado por el hecho de que es una acción pública y que tiene como objetivo incitar a los demás a unirse al repudio público del líder nazi.

lealtad a la autoridad, sobre la transformación de la responsabilidad en competencia” (Forti, 2014, p. 284).

3.2. La dimensión moral del mal en OT

En *OT* y como se expusiera con anterioridad, la concepción del mal vigente en el pensamiento de Arendt es la del mal radical. Este tipo de mal consiste en la búsqueda y pretensión de convertir a los individuos en seres superfluos por parte de los agentes totalitarios. Es decir, en extirparles aquellas características que los convierten en seres humanos. A criterio arendtiano el mal radical, por su novedad y magnitud, se vuelve un mal imperdonable e incastigable. La radicalidad de este mal está dada por el terror que genera y por la carencia de motivaciones humanamente comprensibles que lo expliquen o justifiquen, pues esta clase de mal se mueve al margen de cualquier tipo de lógica o racionalidad estratégica.

Teniendo en cuenta las categorías propuestas para el análisis de la dimensión moral del mal, debe tenerse presente que en *OT* Arendt no reflexiona directamente sobre el diálogo consigo mismo, la responsabilidad y la obediencia, sin embargo, de la caracterización que realiza del mal radical se pueden extraer conclusiones respecto de las mencionadas categorías de análisis. Hecha esta aclaración, lo primero que puede decirse respecto al diálogo consigo mismo es que durante el régimen totalitario nazi queda completamente abolido al ser eliminado todo rasgo de humanidad del individuo. Si no hay humanidad no hay posibilidad alguna de reflexión porque desaparece también la capacidad para pensar. Esta desaparición se complementa con la incapacidad humana para responsabilizarse por el propio obrar. Podría decirse, en este caso, que si desaparece la humanidad solo queda la animalidad y con ella la obediencia entendida como el acatamiento ciego a toda orden superior, ya sea por temor al castigo o por otras razones no fundamentadas ideológicamente¹¹. Los animales tienen la capacidad de obedecer órdenes y de sentir temor, no de dialogar internamente consigo mismos ni de responsabilizarse por su obrar. Sin embargo, de la mano del análisis de Marrades (2002) cabe aclarar que la categoría de animalidad tampoco es apta para hacer referencia a los internados en los campos, pues los animales están vivos y sienten, en cambio las

¹¹ Claro que es posible obedecer por estar de acuerdo con el contenido de la orden, pero, como se mencionara con anterioridad, la noción de obediencia con la que se trabaja en este apartado es aquella que remite a la excusa sostenida por los imputados en sus interrogatorios. Obediencia, en este sentido, es obediencia debida y pretende desligar al individuo de todo tipo de responsabilidad.

víctimas nazis son convertidas en autómatas únicamente capaces de reaccionar, nunca de actuar.¹² Arendt nunca se refiere a las víctimas del régimen totalitario como animales, pero sí cataloga a los internados en los campos como *mueertos en vida*. En esta instancia la capacidad de obedecer también queda relegada en tanto supone adhesión voluntaria.

La principal referencia arendtiana a las consecuencias morales que acarrea el acaecimiento del mal radical es la intención deliberada de eliminar la dimensión moral de la existencia humana por parte del régimen totalitario. En el tomo final de *OT, Totalitarismo*, Arendt menciona tres etapas por las que atraviesan las víctimas del régimen nazi antes de ser convertidas en seres plenamente superfluos, a saber: eliminación de la persona jurídica, eliminación de la persona moral y eliminación de la individualidad. En lo referente al tema de esta investigación, la moralidad como dimensión del mal en el pensamiento arendtiano, podría decirse que es una categoría anulada. En los campos de exterminio se logró que las decisiones de la conciencia individual fueran por completo confusas y equívocas. Cuando las alternativas eran ambas criminales ya no era posible optar por el bien o el mal, cualquier decisión era por demás conflictiva.

A través de la creación de condiciones bajo las cuales la conciencia deja de hallarse adecuada y el hacer el bien se torna profundamente imposible, la complicidad conscientemente organizada de todos los hombres en los crímenes de los regímenes totalitarios se extiende a las víctimas y así se torna realmente total (Arendt, 1998b, p. 363).

En síntesis, al quedar abolida la persona moral se elimina, también, toda posibilidad de actualización de las categorías morales en general y, en particular, la propuesta en este análisis. El individuo bloqueado moralmente carece de la capacidad de hacer el bien tanto como de evitar el mal y, a su vez, se ve imposibilitado de emitir juicios morales. En este sentido, Marrades afirma:

Suprimir la frontera entre el bien y el mal, de manera que cualquier cosa pueda resultar aceptable; borrar los límites entre la verdad y la mentira, de tal modo que cualquier cosa

¹² Marrades (2002) menciona el concepto de *musulmán* para ejemplificar lo expuesto. El musulmán es un caso límite, remite a un individuo al cual se le ha bloqueado por completo su capacidad para ser espontáneo, no ha sido animalizado sino cosificado.

sea creíble. Así es como intenta el sistema totalitario liquidar la conciencia del individuo como instancia última de juicio moral (2002, p. 83).

En este punto cabe reflexionar detenidamente sobre la noción de obediencia. En el contexto expuesto, solo la capacidad de obedecer puede mantenerse vigente pero no en tanto elección personal que acaece en la interioridad (el individuo opta por obedecer en vez de desobedecer) sino como reacción obligada y excluyente ante las órdenes recibidas. Ahora bien, debe tenerse presente que la obediencia puede analizarse desde el punto de vista de las víctimas, pero también desde la perspectiva de los victimarios, pues una de las principales excusas dadas por los imputados en los juicios a los criminales nazis fue la de la obediencia debida. La contracara de esta equiparación entre víctimas y victimarios es la noción de superfluidad inherente a los regímenes totalitarios. Arendt (1998b) afirma que bajo este sistema de gobierno no solo los internados en los campos se vuelven superfluos sino también sus propios funcionarios. Como conclusión directa se desprende que la deshumanización es generalizada, en un caso (el de las víctimas) genera autómatas que solo reaccionan o muertos en vida, en el otro (el de los victimarios), seres capaces de los peores crímenes, sin remordimientos ni sentimientos de responsabilidad y culpa.

3.3. La dimensión moral del mal en EJ

A diferencia del apartado anterior donde se realizó el análisis en *OT* y las observaciones fueron generales, es decir que se habló de las consecuencias del mal radical en lo que respecta a la moralidad de manera generalizada, en este punto toda la reflexión se centra en la figura de una sola persona, Eichmann. Podría decirse que, en el primer caso, Arendt brinda una reflexión más abstracta y general (aunque fiel a su concepción teórica siempre conectada con la experiencia) del problema en cuestión y, en *EJ* encarna su reflexión en la figura de un único individuo. Una vez relevadas en la mencionada obra las categorías de análisis propuestas (diálogo consigo mismo, responsabilidad y obediencia) y hecho el análisis, se intentará dilucidar si puede hablarse de una continuidad del pensamiento arendtiano en lo que respecta a la dimensión moral del mal totalitario en ambas obras o si, por el contrario, se detectan cambios o contradicciones.

Arendt, durante el juicio a Eichmann en Jerusalén, llegó a la conclusión de que un nuevo tipo de mal advino al mundo junto con los totalitarismos del siglo XX y, con él, un nuevo tipo de criminal. Del testimonio del imputado Arendt rescató el hecho de que era imposible

tildarlo de monstruo pues se asemejaba más a la imagen de un payaso (por su falta de seriedad y su ridiculez) cuyas principales características eran la incapacidad de pensar, materializada en sus dificultades para expresarse, y su falta de empatía con las víctimas. En el capítulo 7 del mencionado reporte Arendt se refiere a la Conferencia de Wannsee y pone el acento en una cuestión por demás relevante en lo que atañe al tema de este trabajo. Menciona la tranquilidad de conciencia de Eichmann respecto a la Solución Final al percatarse de que personalidades tan importantes de Alemania y hombres tan respetables estaban de acuerdo con la mencionada medida de exterminio. Él no era quién para juzgar, no era más que un simple funcionario que cumplía órdenes de sus superiores y tenía a cargo la logística del traslado de los internos por todo el Reich. El diálogo consigo mismo no se activó nunca en Eichmann porque no existió nunca, tampoco, la instancia reflexiva en la que el yo debe cuestionarse y justificar su obrar ante su otro yo testigo. Eichmann no se consideraba quién para cuestionar a sus superiores y tampoco se cuestionó a sí mismo. La sensación de responsabilidad quedó también relegada pues él, cual Poncio Pilatos, no había tomado decisión alguna, salvo la de obedecer y la obediencia es alabada como una virtud muy preciada. Forti (2014), respecto a la conducta de Eichmann, menciona que este no lleva a cabo actos malvados transgrediendo las leyes por amor al mal, sino que, por el contrario, realiza el mal ateniéndose estrictamente a la forma de la ley y sin tener en cuenta su contenido¹³. El concepto de responsabilidad es, a criterio de Prior Olmos (2010) central en el reporte arendtiano. Al respecto el autor sostiene que un primer acercamiento arendtiano al mencionado concepto radica en la problematización de las nociones de culpa e inocencia jurídica, cuestiones clave durante el proceso en Jerusalén. Como rasgos de la culpa y la inocencia jurídicas Prior Olmos (2010) menciona que: tienen carácter objetivo y son personales; son independientes de las circunstancias y del aspecto funcional; se atribuyen según las acciones y no los motivos ni intenciones; no se acepta el argumento de la obediencia.

Retomando la cuestión de la obediencia, Eichmann estaba convencido y orgulloso de su obrar. Las órdenes superiores debían, siempre, ser obedecidas y no sometidas al juicio personal de los subalternos, máxime si dichas órdenes se condecían con las leyes vigentes. En este punto mencionó que él siempre había actuado de

¹³ Leibovici (2017) polemiza con la interpretación de Forti respecto a la obediencia a la ley por parte de Eichmann al proponer la hipótesis de que, durante el régimen totalitario nazi, no se puede hablar propiamente de ley sino de su caricatura.

acuerdo al imperativo categórico kantiano, es decir, su obrar había sido siempre motivado por el cumplimiento del deber y no por la búsqueda de algún beneficio personal ni por ninguna otra razón. Solo cuando recibió órdenes (y las llevó a cabo) relacionadas con la puesta en práctica de la Solución Final fue consciente de no estar actuando de acuerdo al mencionado imperativo, pero se excusó ante sí mismo diciéndose que él ya no era dueño de sus actos. Al respecto, Forti menciona:

Eichmann (...) no es sordo a la voz de la conciencia. La escucha, ya sea porque es presa de la esclavitud de las pasiones, o porque es víctima del delirio de la razón, cuando se expresa en la lengua de la colectividad, que está a su vez relacionada con el contenido y la vigencia de la nueva ley (Forti, 2014, p. 306).

Eichmann alegó, también, el hecho de que nadie, jamás, le reprochara por su desempeño, ni siquiera el pastor Grüber, de quien podría haberse esperado la condena, o, por lo menos algún reparo moral al respecto¹⁴. El religioso, a criterio de Arendt, más que preocuparse por evitar los sufrimientos innecesarios de las víctimas se dedicó a eximir a algunos internos de dichos sufrimientos. Este comentario apunta al hecho de que existieron, dentro de la sociedad judío-alemana, categorías privilegiadas de personas¹⁵, cuya aceptación y no cuestionamiento por parte de los mismos judíos es interpretada por Arendt como el inicio de lo que dio en llamar el colapso moral de la sociedad judía. Los nazis, en cambio, se desempañaron al margen de dichas categorías, para ellos un judío era siempre un judío, sin excepciones. A contramano de la opinión pública que parecía justificar lo anterior alegando la existencia de una suerte de ley natural que determinaba la pérdida de la dignidad humana en situaciones de desastre, Arendt (2003) trajo a colación la actitud tomada por los ex combatientes franco-judíos que rechazaron los privilegios que les ofreciera su gobierno. En la aceptación personal del beneficio de la excepción se aceptaba, también, la legitimidad de la clasificación que determinaba la superioridad e inferioridad de los seres humanos.

Como contraposición a esta postura de Eichmann, Arendt menciona el caso del sargento alemán Anton Schmidt, quien fuera

¹⁴ Eichmann mencionó que el pastor Grüber se presentó ante él para interceder por los prisioneros pidiéndole que se los eximiera de sufrimientos innecesarios.

¹⁵ Los judíos alemanes vs. los judíos de otras nacionalidades, los judíos ex combatientes vs. los ciudadanos judíos comunes, etc.

ejecutado al descubrirse que brindaba ayuda a los judíos otorgándoles documentación falsa y poniendo a su disposición camiones del ejército. Con este ejemplo (y el de los ex combatientes franco-judíos mencionado en el párrafo anterior) Arendt quiere demostrar que era posible, aún en el contexto imperante en la Segunda Guerra Mundial, ejercer el juicio propio y actuar en consecuencia. Es evidente que el sargento Schmidt ejercía su capacidad de reflexión y de diálogo consigo mismo. La interpelación del propio yo, si es escuchada, puede ser insoportable en tanto es continua, constante y sin reparos. En la breve referencia arendtiana al caso del sargento Schmidt se puede percibir cómo se lo erige como el opuesto exacto de Eichmann, tanto desde el punto de vista externo, pues sus acciones fueron opuestas (el primero ayudó y salvó a tantos judíos como le fue posible, el segundo desempeñó un rol fundamental en su aniquilamiento) como desde la interioridad. Schmidt se supo dueño de sus actos y, en consecuencia, responsable. No solo desobedeció a sus superiores, sino que se puso al servicio de aquellos que debían ser considerados sus enemigos. Este caso excepcional durante el régimen totalitario nazi es esperanzador a los ojos de Arendt, pues demuestra que el mundo todavía es un lugar apto para que lo habiten los seres humanos.

En el *Epílogo* de *EJ* Arendt expresa una versión personal de la sentencia de Eichmann. Lo condena a morir en la horca, al igual que el tribunal de Jerusalén, pero por motivos diferentes. Le habla directamente, le discute. Sostiene que en las cuestiones políticas obedecer es equivalente a apoyar, por lo que la obediencia nunca puede fungir como excusa ni justificativo. En el *Post Scriptum* del mencionado reporte aborda la cuestión de la controversia generada por la publicación de su crónica y se refiere, brevemente, a la banalidad del mal, noción que, a criterio arendtiano, fue, como mínimo, malinterpretada y, en algunos casos, tergiversada. Arendt no percibió en Eichmann odio hacia el pueblo judío ni fundamentos ideológicos que motivaran su obrar, sino solo la actitud del funcionario correcto y respetuoso de las leyes cuyo único objetivo es cumplir con su deber. Es en esta actitud donde encuentra el peor de los peligros, en la falta de reflexión sobre sus acciones por parte de los individuos. En el no ejercicio del diálogo interno inherente al pensamiento que obliga a dar cuenta del propio obrar ante el más implacable de los jueces, el sí mismo.

Respecto del mal totalitario, Kateb (2013) sostiene que ofende todos los posibles sentidos de la moralidad salvo la concepción de lo moral como costumbre, la cual puede permitir y hasta facilitar el florecimiento del mal. ¿De qué manera? El mal ingresa al mundo de la mano de un reducido grupo cuyos integrantes confluyen en una

ideología común que no reconoce límites a la hora de bregar por sus objetivos, pero crece y se apodera de todos por medio de la moralidad de los ciudadanos comunes. Esto acontece debido a que, para la gran mayoría de los miembros de una sociedad, la moral se reduce a desempeñarse de acuerdo a las costumbres, actitud que promueve el cumplimiento de cualquier orden o práctica sin mayores conflictos y con buena conciencia, es decir, creyendo que su manera de desempeñarse es la correcta. “The terrible irony is that unthinking conformity joined to unexamined selfpreference (self-love) suffices to produce in normal people an everyday version of the loss of human status endured in the death camps” (Kateb, 2013, p. 355). La concepción moral que se alinea con el precepto socrático ofrecería, en cambio, una posibilidad de resistencia al mal. A tal efecto dicho precepto (“es mejor para mí sufrir el mal que hacerlo”) debe ser transformado, según Kateb de la siguiente manera: “I would rather suffer wrong (because it is better for me) than allow evil to go uncontested” (2013, p. 359) [“prefiero sufrir el mal (porque es mejor para mí) que permitir que el mal quede sin oposición” (traducción propia)]. En los momentos de crisis la moralidad socrática exige que el bienestar de la víctima o de la víctima potencial prevalezca por sobre el de uno mismo.

4. A modo de conclusión

De lo expuesto con anterioridad se desprende la relevancia que tuvo la dimensión moral en las reflexiones arendtianas sobre el mal. La línea de lectura propuesta en esta investigación fue enfocar el análisis en tres conceptos considerados clave en este sentido, el diálogo consigo mismo, la responsabilidad y la obediencia. En un primer momento, en *OT*, Arendt se refirió a la eliminación de la persona moral como segundo paso en el camino hacia la eliminación de la humanidad de los internados en los campos. Una vez convertidos en seres superfluos les era imposible comportarse moralmente pues solo los seres humanos pueden hacerlo y las víctimas del totalitarismo nazi ya no lo eran. El diálogo interior que se establece entre el yo y el sí mismo cuando se activa la facultad del pensamiento se encontraba cancelado y, en consecuencia, también lo estaba la capacidad que detentan los individuos de responsabilizarse por sus actos. La obediencia, por su parte, dejó de ser una elección en tanto los autómatas no toman decisiones, sino que solo reaccionan ante los estímulos.

En *EJ*, desde cierto punto de vista, se puede observar una continuidad en lo que respecta a la dimensión moral del mal en el pensamiento arendtiano. Eichmann dejó en evidencia que no se encontraba arrepentido de su obrar, y que las consecuencias de su

desempeño no eran responsabilidad suya sino de quienes habían impartido las órdenes y, ascendiendo en la escala jerárquica, quienes fueron los idearios del sistema de exterminio. Sin embargo, hay ciertos puntos que merecen una reflexión más profunda. La anulación de la capacidad moral de los prisioneros de los campos a la que se hiciera mención con anterioridad respondió a una situación de violencia y deshumanización extrema donde no solo se eliminó la moralidad de las capacidades de los internos sino cualquier signo de humanidad posible. En el caso de Eichmann, en cambio, la anulación del diálogo interno y del sentido de responsabilidad respondía a una realidad estructural dentro de la Alemania nazi, y, por esto, profundamente peligrosa. Arendt observó, materializada en la figura de Eichmann, una tendencia a la irreflexión y a la no emisión de juicios morales por parte, no solo de los funcionarios nazis, sino de la sociedad moderna en general.

En la incapacidad evidenciada por Eichmann para emitir juicios, en términos arendtianos, para distinguir el bien del mal, es donde se ancla la posibilidad de un mal sin precedentes, el mal banal. Si la irreflexión y la falta de juicio imperan, un código moral puede ser reemplazado por otro sin mayores inconvenientes, la clave es que el individuo común, el ciudadano respetuoso y respetable, sepa qué hacer, no que se cuestione sobre la legitimidad moral de las nuevas reglas. Esta banalización del mal radica precisamente en que los peores horrores pueden ser llevados a cabo por motivos burdos y fútiles en relación con sus consecuencias. La mera obediencia, el afán de reconocimiento, la pura irreflexión demostraron, durante el régimen totalitario nazi, conllevar efectos atroces. A diferencia del mal radical con el que Arendt había catalogado la novedad de la malignidad totalitaria, cuyos motivos eran incomprensibles, el mal banal remite al acaecimiento de una maldad extrema motivada por las razones más débiles y vacuas en comparación con la dimensión de sus efectos. En este punto podría hablarse de una incompatibilidad entre ambas concepciones de mal, uno es motivado por cuestiones incomprensibles, el otro, por razones fútiles y burdas, pero no por eso menos claras y evidentes. Sin embargo, dicha incompatibilidad podría mitigarse si se entiende que el mal radical refiere a la estructura organizacional del totalitarismo y el mal banal a los individuos.

Por todo lo expuesto, parece haber una continuidad a nivel moral entre los agentes del mal totalitario en las dos obras analizadas. La dimensión moral del mal totalitario, tanto en su versión primigenia de mal radical como en su controvertida acepción del mal banal parece no sufrir alteraciones sustanciales en el pensamiento arendtiano, excepto por la anterior referencia a las motivaciones que fundamentan el acaecimiento de los dos tipos de males. Se concluye que el mal

radical y la banalidad del mal no son nociones excluyentes entre sí desde el punto de vista moral, sino que funcionan como expresiones que remiten a dos niveles diferentes, uno más general y estructural y el otro vinculado con el comportamiento de los individuos dentro de las estructuras gubernamentales estudiadas.

Referencias

- Andrade, M. (2010). A banalidade do mal e as possibilidades da educação moral: contribuições arendtianas. *Revista Brasileira de Educação*, 15 (43), 109-125.
- Arendt, H. (1948). The Concentration Camps. *Partisan Review*, XV (7), 743-763.
- Arendt, H. (1984). *La vida del espíritu*. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.
- Arendt, H. (1998a) Intercambio epistolar entre Gershom Scholem y Hannah Arendt. *Raíces*, 36, 23-33.
- Arendt, H. (1998b). *Los orígenes del totalitarismo*. Buenos Aires, Argentina: Taurus.
- Arendt, H. (1999). Desobediencia civil. En Arendt, H. (autora) *Crisis de la República* (59-108). Madrid, España: Taurus.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona, España: Editorial Lumen.
- Arendt, H. (2007a). Algunas cuestiones sobre filosofía moral. En Arendt, H. (autora) *Responsabilidad y juicio* (75-150). Barcelona, España: Paidós.
- Arendt, H. (2007b). El pensar y las reflexiones morales. En Arendt, H. (autora) *Responsabilidad y juicio* (161-184). Barcelona, España: Paidós.
- Arendt, H. (2007c). Responsabilidad colectiva. En Arendt, H. (autora) *Responsabilidad y juicio* (151-159). Barcelona, España: Paidós.
- Arendt, H. (2007d). Responsabilidad personal bajo una dictadura. En Arendt, H. (autora) *Responsabilidad y juicio* (49-74). Barcelona, España: Paidós.
- Bernauer, J. (1985). On Reading and Mis-reading Hannah Arendt. *Philosophy & Social Criticism*, 11 (1), 1-34.
- Bernstein, R. (2000). ¿C cambió Hannah Arendt de opinión? Del mal radical a la banalidad del mal. En Birulés, F. (Comp.) *Hannah Arendt y el orgullo de pensar* (235-257). Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Bernstein, R. (2004) *El mal radical: una indagación filosófica*. Buenos Aires, Argentina: Lilmod.
- Birulés, F. (2007). *Una herencia sin testamento: Hannah Arendt*. Barcelona, España: Herder Editorial.
- Estrada Saavedra, M. (2007). La normalidad como excepción: la banalidad del mal, la conciencia y el juicio en la obra de Hannah Arendt. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, XLIX (201), 31-53.
- Forti, S. (2008). *El totalitarismo: trayectoria de una idea límite*. Barcelona, España: Herder Editorial.
- Forti, S. (2014). *Los nuevos demonios. Repensar hoy el mal y el poder*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

- García, D. y Kohn, C. (2010). Hannah Arendt. La vigencia de un pensamiento. *Revista Enfoques*, 13, 11-30.
- González Santos, A. (2011). *Hannah Arendt, el pensamiento y el mal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía, tesis de maestría.
- Hayden, P. (2010). The Relevance of Hannah Arendt's Reflections on Evil: Globalization and Rightlessness. *Human Rights Review*, 11 (4), 451-467.
- Hilb, C. (2015). "Por eso, Sr. Eichmann, debe Ud. Colgar". De *Eichmann en Jerusalén* a los "Juicios" en Argentina (reflexiones situadas). *African Yearbook of Rhetoric*, 6 (1), 3-13.
- Jaspers, K. (1998). El problema de la culpa: sobre la responsabilidad política de Alemania. Barcelona, España: Paidós.
- Kateb, G. (2013). Existential Values in Arendt's Treatment of Evil and Morality. En Benhabib, S. (Ed.) *Politics in Dark Times. Encounters with Hannah Arendt* (342-373). New York, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Kateb, G. (2014). Existential democratic individuality: a conversation with George Kateb. *Revista de Ciencia Política*, 34 (3), 665-699.
- Kohn, J. (2003). Introduction. En Arendt, H. (autora) *Responsibility and Judgment* (VII-XXIX). New York, Estados Unidos: Schocken Books.
- Leibovici, M. (2017). Pervetissement totalitaire et perversion de la loi. Olivier Jouanjan avec Hannah Arendt, en C. Hilb y M. Leibovici (eds.), Dossier Pourquoi Arendt importe. Journées d'étude internationales (25 et 26 avril). Disponible en: <http://lcsp.univ-paris-diderot.fr/Arendt/leibovici.html> (acceso 01/10/2021).
- López, M. (2011). La reversibilidad del tiempo, el perdón y la promesa en Hannah Arendt. *Investigaciones fenomenológicas*, (Volumen monográfico) 3, 265-278.
- Marrades, J. (2002). La radicalidad del mal banal, *Logos. Anales del seminario de metafísica*, 35, 79-103.
- Patrón, P. (1990). Acción política y "banalidad del mal" en el pensamiento de Hannah Arendt, *Areté*, Volumen Extraordinario: 249-268.
- Pendas, D. (2007). "Eichmann in Jerusalem", Arendt in Frankfurt: The Eichmann Trial, the Auschwitz Trial, and the Banality of Justice. *New German Critique*, 100, 77-109.
- Villa, D. (1999). Cons cience, the Banality of Evil, and the Idea of a Representative Perpetrator. En Villa, D. (autor) *Politics, Philosophy, Terror. Essays on the Thought of Hannah Arendt* (39-60). Princeton, Estados Unidos: Princeton University Press.
- Young, I. (2011). Culpa vs. responsabilidad. Lectura y crítica parcial de Hannah Arendt. En Young, I. (autora) *Responsabilidad por la justicia*. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Young-Bruehl, E. (1993). *Hannah Arendt*. Valencia, España: Edicions Alfons el Magnànim-IVEL.

La investigación sobre género, sexualidades y cuerpos en la educación secundaria argentina. Un estado de la cuestión

Research on Gender, Sexualities and Bodies in Argentine Secondary Education. A State of the Art

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/qkn4rbfa5>

Sebastián Fuentes¹

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Carolina Gamba²

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Argentina

Resumen

El artículo desarrolla un estado del arte sobre la investigación educativa en Argentina que aborda el cruce entre género, sexualidades y cuerpo en la escuela secundaria. Se describen las líneas y enfoques predominantes en el campo y los temas con mayor desarrollo que plantean modos novedosos de pensar la escuela secundaria desde una perspectiva de género. El artículo pone en diálogo el enfoque de género con algunas de las preocupaciones centrales de la investigación educativa y la agenda pública de discusión sobre la educación secundaria en Argentina, como la construcción de poder entre estudiantes, la producción de la desigualdad, el rol docente y el desarrollo de políticas que buscan ofrecer otra experiencia de convivencia y sociabilidad en el marco de derechos. Se identifican los aportes de la investigación sobre las relaciones de género, las construcciones de las sexualidades y la producción y regulación de las corporalidades en la escuela secundaria, tanto como un enfoque transversal como un subcampo particular. La expansión de estos temas se articula con la consolidación del feminismo académico, el movimiento de mujeres, disidencias y diversidad sexual, y una agenda política sobre géneros cada vez más específica, al tiempo que se identifican problemáticas sobre la producción de desigualdades en la escuela secundaria argentina. Se asume el enfoque de género en educación como una categoría para repensar los procesos de escolarización en el nivel medio: saberes, vínculos y relaciones pedagógicas, participación y convivencia, currículum, trayectorias, políticas e incluso modalidades.

Palabras Claves:

GÉNERO; CUERPO; SEXUALIDADES; ESCUELA SECUNDARIA; ESTADO DEL ARTE; INVESTIGACIÓN

¹ Correo electrónico: sfuentes@flacso.org.ar

² Correo electrónico: carogba@gmail.com

Abstract

The article develops a state of the art on educational research in Argentina that addresses the intersection between gender, sexualities and body in secondary school. It describes the predominant lines and approaches in the field and the most developed topics that propose new ways of thinking about secondary school from a gender perspective. The article puts the gender approach in dialogue with some of the central concerns of educational research and the public agenda of discussion on secondary education in Argentina, such as the construction of power among students, the production of inequality, the role of teachers and the development of policies that seek to offer another experience of coexistence and sociability within the framework of rights. The contributions of research on gender relations, the constructions of sexualities and the production and regulation of corporeality's in secondary school are identified, both as a cross-cutting approach and as a particular subfield. The expansion of these topics is articulated with the consolidation of academic feminism, the women's movement, dissidence and sexual diversity, and an increasingly specific political agenda on gender, while identifying issues on the production of inequalities in the Argentine secondary school. The gender approach in education is assumed as a category to rethink schooling processes at the secondary level: knowledge, pedagogical links and relationships, participation and coexistence, curriculum, trajectories, policies and even modalities.

Keywords:

GENDER; BODY; SEXUALITIES; HIGH SCHOOL; STATE OF THE ART; RESEARCH

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2020.

Fecha de aprobación: 6 de septiembre de 2021.

La investigación sobre género, sexualidades y cuerpos en la educación secundaria argentina. Un estado de la cuestión

Introducción

La elaboración, circulación y apropiación global y local de la perspectiva de género y los posicionamientos feministas en la producción de conocimiento gozan de un desarrollo de más de 50 años en las ciencias sociales y humanas. Éstos se institucionalizaron en programas de investigación o departamentos de universidades y en la construcción de discusiones que delinearon, tanto subcampos específicos en las ciencias sociales (estudios feministas, *girlstudies*, estudios de masculinidades, etc.), como modos de abordar problemas de investigación clásicos -las desigualdades de clase, la producción estatal en políticas públicas, los estudios de familia-con categorías que identificaban las construcciones y naturalizaciones genérico-sexuales.

La producción de conocimiento en educación, particularmente en educación secundaria, construida a partir del enfoque de género, cuenta con una temporalidad más breve. Trabajos que la tradición científica construye como *clásicos* -por la frecuencia de citado y referencia teórica, por la expansión selectiva de textos en los circuitos de traducción y publicación, por la circulación global de investigadores en la formación de posgrado- obtuvieron prontamente gran repercusión y brindaron panoramas teóricos desde los cuales *volver* a mirar los procesos educativos. La perspectiva de género en y desde lo educativo goza de esa particular riqueza: permite poner la lupa en los procesos de segregación, discriminación y subordinaciones que se reproducen basados en las categorías genérico-sexuales, tanto sociales como escolares.

En la Argentina, las investigaciones que abordaron los procesos de escolarización en la escuela secundaria desde el campo de los estudios de género inician su derrotero durante la década de los `90. Aunque no se concentren en el nivel secundario en particular, sus aportes provenientes de la pedagogía, la historia y la sociología de la educación (Morgade y Bellucci, 1997; Bonder, 1997; Wainerman y Heredia, 1999; Pinkasz y Tiramonti, 2006, entre muchos otros), permitieron comprender la feminización del sistema educativo en cuanto a la fuerza de trabajo, la reproducción de estereotipos y prejuicios de género en la enseñanza, y otros códigos, prácticas y políticas que marcaron tanto la subordinación de las mujeres y las disidencias sexuales, como las experiencias y trayectorias educativas donde esas construcciones de poder instaladas se ponían en cuestión (Barrancos, 1998).

En los últimos veinte años, los estudios de género y educación crecieron. Aquellos que se concentraron en el nivel secundario ampliaron el estudio a la experiencia de construcción de las masculinidades y feminidades de estudiantes, las construcciones identitarias trans, el abordaje de las relaciones de género y las regulaciones sexo-genéricas en la escena escolar, articulada con cuestiones como los vínculos intergeneracionales y etarios, la convivencia, las trayectorias generizadas diferenciadas en función de expectativas docentes, el estudio de las políticas de educación sexual, entre otras aristas. Este estado de la cuestión busca poner en diálogo la investigación sobre género en el nivel secundario con la investigación más general sobre otros tópicos relevantes que hacen a la producción de conocimiento sobre la secundaria en la Argentina. En este sentido, nuestra hipótesis es que en las últimas dos décadas estos tópicos se construyeron y abordaron como temas de investigación a partir de la emergencia y despliegue de situaciones sociales generizadas en la escuela, y del desarrollo de políticas y de problemáticas propias del campo educativo y pedagógico, en una relación particular entre políticas de género en el sistema educativo y producción de conocimiento sobre el mismo.

A continuación, se presentan las características del relevamiento y los criterios que organizan el estado del arte. Luego, se presentan las condiciones que posibilitaron la construcción de una agenda de investigación en el país. El artículo avanza con el análisis de tópicos que hacen al campo de estudios: en primer lugar, sobre el cuerpo generizado y el embarazo en la adolescencia, como cuestiones sociales en la agenda, y luego respecto a la Educación Sexual Integral (ESI) y el rol docente, como temas más educativo-pedagógicos. Las conclusiones plantean interrogantes para el desarrollo de la investigación educativa.

1. Las características del estado del arte

Para la elaboración de este Estado del Arte, partimos de las investigaciones y publicaciones que la Base RIES clasifica bajo la etiqueta Cuerpos, Género y Sexualidades. La Base RIES es una base de datos de acceso abierto que reúne y clasifica la producción de conocimiento sobre Educación Secundaria realizada en la Argentina desde el año 2003 a la actualidad.¹ El relevamiento fue realizado por el Núcleo RIES del Programa Educación, Conocimiento y Sociedad, Área Educación de FLACSO, con el apoyo de UNICEF. Reúne datos sobre investigadores/as, proyectos de investigación/estudios/evaluaciones de

¹ Información disponible en: <http://baseries.flacso.org.ar>

políticas acreditados en instituciones universitarias, del sistema científico y de otras agencias, y publicaciones (artículos científicos, tesis de posgrado, ponencias, etc.). Todos ellos son clasificados según temáticas construidas ad hoc. Posee registros de 1350 publicaciones, 1560 proyectos y 4000 investigadores/as a diciembre de 2020.

Desde el momento en que se concibió la base en 2013 se elaboraron clasificaciones inductivas que organizan la información (Fuentes, 2014). Para entonces, los estudios sobre género, cuerpos y sexualidades eran un campo con trayectoria, pero pequeño en comparación con otros temas con mayor desarrollo en la investigación sobre educación secundaria. Fue una decisión epistemológico-política crear esta categoría de clasificación, dado que interesaba dar cuenta de su desarrollo y acumulación hacia el futuro. En los últimos 10 años los grupos de investigación y sus producciones crecieron de modo incesante y el tema emergió como una cuestión clave de la agenda pública, sobre todo en lo que se refiere a la implementación de la Educación Sexual Integral² en la escuela secundaria (Fuentes, 2012) y la movilización estudiantil (Núñez y Fuentes, 2015; Núñez y Baéz, 2013).

Las publicaciones sobre este tema en la Base eran 36, abarcando desde 2003 hasta 2018. Aunque posee una intencionalidad exhaustiva, la Base RIES no llega a captar actualmente la totalidad de las publicaciones y proyectos existentes, y eso implicó una tarea de búsqueda complementaria de publicaciones en repositorios nacionales e internacionales y en actas de congresos relevantes para el campo de la investigación educativa, específicamente en escuelas secundarias, llegando a 50 publicaciones que fueron identificadas y analizadas para este Estado del Arte. Esta tarea complementaria consistió en revisar las producciones nuevas y no sistematizadas de los grupos de investigación ya relevados en la base RIES agregándose trabajos que se seleccionaron mediante la búsqueda orientada por las palabras claves educación secundaria género, educación secundaria, ESI, y mediante la consulta con otros/as investigadores/as expertos/as, a los efectos de identificar e incorporar publicaciones por fuera de los grupos con mayor desarrollo en el campo.

Toda sistematización de la literatura científica implica un trabajo inacabado. Además, se organiza a partir de ciertos interrogantes que delimitan y miran la producción desde un determinado lugar. En

² Es obligatoria desde el 2006 (Ley Nacional N° 26.150) para todo el sistema educativo desde el nivel inicial hasta el terciario no universitario. Se espera que su implementación sea sistemática y transversal a todas las áreas disciplinares.

este caso, la relación entre investigación y construcción de problemáticas sociales y educativas constituyó el eje de lectura de los antecedentes, que organizan los tópicos desarrollados. En este sentido, el artículo es el resultado de un proceso de producción de conocimiento sobre la investigación –de cuyo campo los/as autores/as somos parte– donde se articulan un conjunto de decisiones. La primera: se identifican líneas, enfoques e incipientes tradiciones en el campo. Seleccionamos algunos temas para su desarrollo³, y/o que plantean modos novedosos de ver la relación escuela secundaria-sociedad desde una perspectiva de género, dado nuestro interés por mirar procesos sociales y escolares al mismo tiempo. La segunda: buscamos poner en diálogo el enfoque de género con algunas de las preocupaciones centrales de la investigación educativa y la agenda pública de discusión sobre la educación secundaria en Argentina. La tercera: nos interesa jerarquizar la agenda de la investigación sobre las relaciones de género, las construcciones de las sexualidades y la regulación de las corporalidades en la escuela secundaria, no solo como un nuevo subtema con su propia autonomía sino como una dimensión transversal. Entendemos que el enfoque de género en educación permite repensar casi todo acerca de los procesos de escolarización: saberes, vínculos y relaciones pedagógicas, participación y convivencia, currículum, trayectorias, políticas e incluso modalidades.

Desde ese lugar analítico, identificamos un conjunto de tendencias en este cruce de investigación. En relación a los proyectos, observamos un cambio a lo largo del período analizado: salvo algunos casos puntuales, los artículos y tesis se enmarcan en proyectos *paraguas* que indagan cuestiones relativas a la convivencia, la sociabilidad, las condiciones institucionales, etc. Bajo esos temas generales ya legitimados, crecieron líneas específicas que indagan en las jerarquías de género en la escuela secundaria, los modos de marcar la diferencia sexual o las jerarquías de género en proyectos más amplios sobre *desigualdades*, sobre *políticas* o experiencias de estudiantes. Los proyectos *paraguas* fueron dando lugar a esta emergencia particular. En contrapunto, en los últimos cinco años observamos la presencia de proyectos de investigación que abordan específicamente las relaciones de género y la construcción de los

³ Esto implica dejar afuera el desarrollo de ciertos tópicos que están presentes en la literatura relevada e identificada, tales como la investigación sobre género y ESI en el currículum y la enseñanza de las disciplinas escolares del nivel secundario –salvo la educación física–, y el análisis sistemático de las desigualdades de género en el acceso, graduación y en las trayectorias educativas, entre otros.

cuerpos sexuados en la escuela secundaria con mayor autonomía y relevancia temática, un enfoque más preciso que en las décadas anteriores solo se hallaba en algunos programas de investigación sobre educación y género.

La identificación de los centros productores nos permitió decidir qué publicaciones dejar fuera, por una cuestión de viabilidad. Existen publicaciones realizadas por los equipos más consolidados que si bien muestran una diversidad interna de temas específicos, no son abordadas aquí por una cuestión de economía textual, y para dar lugar a líneas más incipientes. En este artículo, se relevan 42 publicaciones, como selección final de las 50 publicaciones analizadas⁴. Decidimos incluir investigaciones sobre ESI que no necesariamente están construidas desde una perspectiva de género. Investigadores/as con producción de conocimiento sobre género se interesaron en ver lo que sucede con la principal política de género en las escuelas, con un desarrollo y orientación curricular que asume el enfoque de género de modo explícito. Aunque la lente pueda ser más politológica y sociológica que generizada, estos trabajos son entendidos aquí como parte del mismo campo.

La categoría *cuerpo* también se integra a los criterios de selección de los textos analizados. Hemos hallado trabajos que no utilizan la categoría cuerpo/cuerpos/corporalidades desde un enfoque de género, como detallaremos más adelante, pero la decisión de incluirlos se incluye en un conjunto de discusiones que siguen una orientación teórica general y visibilizan aspectos naturalizados en los procesos de escolarización de jóvenes en la escuela secundaria.

2. La institucionalización de una agenda de investigación

El relevamiento y análisis de investigaciones y publicaciones nos permite identificar las instituciones donde mayormente se desarrollan las investigaciones. Hay un conjunto concentrado en las universidades nacionales: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Quilmes. La Universidad de San Andrés es la única privada en el conjunto que desarrollan líneas consolidadas. Grupos más incipientes hallamos en FLACSO y la Universidad Nacional de Rosario. En suma, existen referentes, equipos formados, tesis de posgrado que finalizaron sus

⁴ Se excluyeron las publicaciones que pertenecían al mismo grupo de investigación que no representaban una novedad en relación al aporte que realizaban. Las referencias del artículo incluyen también otros aportes teóricos o antecedentes históricos por fuera del recorte aquí explicitado.

trabajos, instancias de formación e investigación, en un conjunto definido de instituciones universitarias, con predominio de las universidades públicas.

Desde 2010 en adelante identificamos una proliferación de investigaciones sobre educación y género, que se visibiliza con el crecimiento de los grupos de investigación y su financiamiento. En efecto, la política de incremento presupuestario y desarrollo de incentivos a la investigación científica de mediados de la primera década del siglo impactó directamente en este subcampo temático. Esta dimensión estructural convergió con una histórica pero cada vez más consolidada presencia del feminismo académico (Masson, 2007) que favoreció -al momento de disponer de mayores recursos en el sistema de ciencia en la Argentina- que la agenda de género cobrara tal fuerza. A su vez, los equipos de investigación abocados al estudio de las políticas y las desigualdades en el nivel secundario tomaron la agenda de género y la desarrollaron. En esta confluencia se desplegó un crecimiento con una particularidad: un conocimiento entre especialistas y circuitos de divulgación que, si bien no reúne a todo el espectro de investigación⁵, produce y refuerza los lazos en este subcampo temático.

El análisis de los temas más trabajados en el cruce entre género y educación secundaria permite identificar un subconjunto centrado en el desarrollo y/o evaluación de la política de ESI, producidas por especialistas en distintas agencias (Ministerio de Educación de la Nación, organismos internacionales como UNICEF o UNFPA) que se constituyeron como referencias en el campo: la investigación también responde a una agenda global que se institucionaliza gradualmente en los estados y ello se materializa en el desarrollo de políticas educativas específicas y de análisis sobre las mismas. Desde el lado de *arriba*: los organismos internacionales desarrollan desde los años `90 una intensa agenda de campañas públicas y de programas específicos para asesorar técnicamente a los estados en el desarrollo de políticas de género, respeto por la diversidad sexual, etc. Desde *abajo*, está la preocupación en cada jurisdicción, de las redes y articulaciones feministas y de la disidencia sexual, con fluidas relaciones entre universidades y centros de investigación, por un lado, y organizaciones sociales y de defensa de derechos de las mujeres y minorías sexuales, por otro. Así, en la agenda pública y en el desarrollo de la política educativa, intervienen ambos actores y de modos más confluentes que divergentes.

⁵ Por ejemplo, el Coloquio Interdisciplinario Internacional Educación, Sexualidades y Relaciones de Género que se realizan desde 2005, reúne un amplio espectro de especialistas en educación y género, o las Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres, como un espacio más general y no solo centrado en la investigación educativa.

De la revisión de la literatura producida en el recorte para este artículo, desde el inicio del nuevo milenio aproximadamente, observamos un desplazamiento en relación a las producciones pioneras de las décadas anteriores. En la década del 80 se produjeron los primeros informes generales del sistema educativo. Sus temas: la condición de trabajo de las maestras, su historia, el análisis de los manuales escolares de primaria y la reproducción de estereotipos de género en la enseñanza, entre otros. También se observan en esa década algunos estudios que indagaron en la educación postprimaria de las mujeres (Bonder y Rodríguez Giles, 1989) o informes generales sobre la situación educativa de las mujeres (Maglie y García Frinchaboy, 1988; Braslavsky, 1984)

En la década siguiente, la producción continuó: sin enfocarse en el nivel secundario, se desarrolló la línea de estudios sobre manuales de nivel primario de Wainerman y Heredia (1999). Lo notable en los años `90 fue la concentración de los estudios en el currículum y los contenidos de la enseñanza. Se observa allí la misma influencia española/catalana presente en los documentos y orientaciones curriculares generales de la enseñanza en la Argentina, de la Ley Federal de Educación⁶. Las lecturas y reapropiaciones que entonces se hicieron sobre las propuestas curriculares y los contenidos de la enseñanza (Bonder y Morgade, 1993) constituyeron un aporte central a la revisión de las desigualdades de género en las propuestas pedagógicas. No estaban exclusivamente centradas en el nivel secundario, pero lo abarcaban.

Si con la salida del gobierno dictatorial la inquietud parecía concentrarse en un estado de situación sobre las mujeres en el sistema educativo, en la década siguiente el foco estuvo puesto en la dimensión cognitiva y en la enseñanza, en los materiales y prácticas didácticas, en los contenidos e imágenes que la escuela *distribuye y transmite*. En suma, en los modos en que la escuela contribuye a naturalizar las desigualdades de género desde el conocimiento. Se vislumbra así una serie de confluencias académicas: los aportes de los estudios de currículum –con la categoría de currículum oculto como estrella–; la mirada de la sociología de la vida cotidiana y la sociabilidad escolar; y

⁶ La ley Federal de Educación de 1993 en Argentina implicó una reforma educativa estructural que prescribía la extensión de la educación obligatoria, acompañada de un conjunto de otras leyes y normas que establecían la transferencia de la educación primaria y secundaria de la Nación a las provincias, la formulación curricular de nuevos ciclos orientados, entre otras modificaciones. Seguía el modelo educativo de España y en general se nutría del ideario de calidad y eficiencia educativa imperante durante ese período en la mayoría de los gobiernos de América Latina.

los estudios de género, como campo académico específico más desarrollados por entonces en los países del norte global.

Hacia fines de los `90 y ya entrados los 2000, esos aportes se complejizan y aparecen otros circuitos de circulación del conocimiento. Incipientemente se observa la influencia académica brasilera (López Louro, 1997). También se consolida el aporte de los estudios de currículum, pedagogías y género de los Estados Unidos, con Brizman (1999) como una de sus exponentes principales. Asimismo, continúa el desarrollo de la perspectiva histórica, sociológica, antropológica y ya en los 2000 pedagógica en los estudios de género en nuestro país. Estas miradas confluyen en la identificación de los actores escolares - docentes y jóvenes, su experiencia en función de su condición generizada, la sociabilidad, los discursos que estigmatizan, discriminan, y normalizan la construcción de identidades de género en la escuela. Si bien la discusión de tipo curricularista no desaparece, el eje está puesto en el punto de vista de los actores y sus experiencias generizadas en el espacio escolar. De hecho, se observa un crecimiento notable de investigaciones centradas en la experiencia escolar, la violencia y la convivencia (Fuentes, 2014).

A la vez, hay otras dimensiones en juego que interpretamos como convergencias: la visibilización pública de experiencias identitarias alternativas en términos de género/sexualidades y la construcción de una mirada pública sobre la expansión de la matrícula de la escuela secundaria que implicó la visibilización de las desigualdades y diferencias de clase, territorio, capital cultural escolar, étnico-indígenas, etc. En este sentido, podemos ver en la agenda de la producción de conocimiento una preocupación notable sobre lo común y lo diferente, la homogeneización y la heterogeneización, la producción escolar de las diferencias socioculturales y no solo de las desigualdades de clase. En esta línea, aparecen estudios centrados en la construcción de deseos y atracciones no heterosexuales, la homosexualidad y la construcción de identidades trans en la escuela secundaria. Este desplazamiento se hace patente desde mediados de los 2000 en adelante, cuando el objeto privilegiado de los estudios de género pasa a ser la sociabilidad escolar, la convivencia y las prácticas discriminatorias, las estrategias de estudiantes para sortearlas y para cuestionar o transformar las normas escolares (más recientes), y la cuestión docente: sus representaciones, percepciones y resistencias a los mandatos de la inclusión en todas sus formas.

También identificamos un cambio en las formulaciones teóricas, al ubicar al género no sólo en la experiencia de los actores escolares, sino también en su articulación con otros marcadores de las diferencias y las desigualdades, como las investigaciones del nuevo

siglo que avanzan en la comprensión de la interseccionalidad – empleando este enfoque de modos explícito o implícito-. La interseccionalidad se pone de manifiesto al analizar al sistema sexo-género en articulación con la clase, la etnia y los aspectos culturales, en estudios sobre jóvenes de sectores socioeconómicos bajos y temáticas vinculadas al género y las sexualidades, en particular, el embarazo en la adolescencia (Del Bono et al., 2017). Algunas investigaciones avanzaron en pensar las adolescencias atravesadas por pertenencias y desigualdades de clase, género, etnia, entre otras (Fainsod, 2006; Del Bono et al., 2017). Lo anterior se vincula con un cambio más general en las ciencias sociales en la Argentina, de entender el género como una suerte de variable independiente, a constituirse en un modo de mirar la experiencia de los actores (Elizalde, 2013).

Un caso de excepción lo constituye, sin dudas, el estudio del cuerpo en la escuela secundaria vinculado al campo de los estudios de currículum, enseñanza y aprendizaje de la educación física. En este subconjunto, parece haber una relativa autonomía, con circuitos específicos de producción, circulación y diálogo académico. Muchas de las investigaciones desarrolladas en un conjunto de instituciones como la Universidad Nacional de La Plata, de San Andrés, Universidad Nacional de Quilmes, entre otras, se centran en la producción del cuerpo, tanto desde una perspectiva foucaultiana, como histórico-política, a veces enlazada. También hallamos enfoques psicoanalíticos, combinados, en parte con una antropología del cuerpo. Este conjunto parece no haber abandonado la discusión o la mirada sobre el currículum, y constituye un tema pionero, ya que avanzada la segunda década de los 2000 la investigación género y otras disciplinas de la escuela secundaria (como Literatura, Historia, etc.) empezaron a emerger, imbuidas del avance de la enseñanza según lo propuesto por la ley de ESI.

Por último, identificamos el cruce entre los circuitos de producción y discusión de la historia de la educación y los estudios sobre currículum y los profesores/as de educación física. En general, ambos convergen en sus referentes y autores y con una perspectiva de género, tal vez el más reconocido es el que desarrollan. Scharagrodskyy (2007 y 2017) y Aisenstein (2003) que incluye, pero no se aboca exclusivamente a la educación secundaria.

3. Los núcleos temáticos

Identificamos y seleccionamos los siguientes núcleos temáticos: los dos primeros plasman la preocupación por la experiencia social generizada que ingresa a la escuela; los dos últimos manifiestan

en sí la institucionalización de la agenda de género en la política educativa-pedagógica y sus desafíos.

3.1 Entre el cuerpo generizado y la construcción de ciudadanía en la escuela

En el estudio del cuerpo y su construcción generizada se observan marcos teóricos claros: se aborda el disciplinamiento del cuerpo desde una perspectiva foucaultiana sobre todo, y en ocasiones bourdiesiana. La experiencia social del cuerpo generizado en/de los jóvenes ingresa a la escuela sobre todo por medio del procesamiento que las disciplinas escolares hacen de él: la transformación de determinadas normativas en la educación física, los registros del cuerpo propio y de los otros fuertemente generizados en la experiencia de los jóvenes y en el marco de las culturas escolares (Cachorro et al., 2009) sobresalen, junto a las perspectivas de análisis sobre actores, instituciones y miradas sobre el cuerpo construidas desde la educación física (Scharagrodsky, 2007 y 2017; Aisenstein, 2003). En la educación física persisten argumentaciones sobre el diferencial (físico) entre varones y mujeres como causa de su separación en el desarrollo de las clases de educación física, sostenidas en función de estereotipos de género (Faur et al., 2015).

La investigación señala que aún en la actualidad el cuerpo de las mujeres es violentado en la escuela (*tocado, apoyado* y no solo vigilado) y que, en general, las instituciones aún no intervienen ni transforman esta situación en posibilidades de enseñanza y construcción de ciudadanía. Las etnografías que se centran en recuperar las voces de adolescentes, dan cuenta de formas de denuncia y organización que las chicas comienzan a desplegar frente a prácticas de discriminación y violencia (Molina, 2013). Estas emergen entre la invisibilización de la diversidad sexual, su silenciamiento, o la expulsión, ante la imposibilidad de reconocer esa experiencia de identidad en el espacio escolar (Tomasini et al., 2017). En las escuelas persiste el control adulto sobre el cuerpo de las mujeres y la normalización y marcación de las identidades sexo-genéricas disidentes. En paralelo, las estudiantes se resisten a la pedagogización del cuerpo, aunque también producen un cuerpo *sexy* en la matriz de relaciones heterosexuales al interior de la escuela, en su mercado (Tomasini, 2015) y en el peso de los guiones heterosexuales articulados con modelos dominantes de belleza. Cuando la disciplina escolar *no funciona*, aparece la construcción de la *mujer provocadora* por parte de docentes, que sitúa nuevamente la centralidad que tiene el cuerpo de la mujer como objeto de atención y control en el espacio escolar.

También se observa la ausencia del cuerpo para pensar la enseñanza y las relaciones pedagógicas. Las investigaciones indican el peso del paradigma positivista moderno de separación mente-cuerpo (Faur y Gogna, 2016) y las dificultades de pensar la experiencia escolar como una experiencia corporal, con todo lo que ello implica (autopercepción, afectividad, posibilidades, etc.) además de excluir al cuerpo de un contenido de la enseñanza, o dejarlo como campo especializado de la educación física. El modo en que se piensa la sexualidad también se vincula con cómo se lee el cuerpo. La dicotomía en la sexualidad opera con un polo vinculado al placer (y consiguientemente al desenfreno) y otro vinculado al amor romántico. El sustrato de esta polaridad, que se halla presente en las concepciones de docentes de distintas regiones del país, se basa en la consideración del cuerpo como un peligro vinculado al placer sexual (Kornblit et al., 2013).

Articuladas con la producción del cuerpo generizado, algunas investigaciones señalan el peso de la producción de clase y género en varones escolarizados (Fuentes, 2015). Esta perspectiva, señala la potencia reproductora de las desigualdades de género de la experiencia escolar, especialmente cuando está articulada con otras estrategias de los grupos familiares y prácticas juveniles (deporte, prácticas religiosas, etc.) que contribuyen a la construcción de masculinidades hegemónicas dentro y fuera de la escuela secundaria.

El cuerpo escolarizado, desde la óptica de las investigaciones, se relaciona con discusiones de otros campos temáticos en educación secundaria y se presenta como una posible articulación con los estudios sobre revisión del modelo escolar. Nos referimos a las experiencias de disfrute y placer en la escuela (Tiramonti, 2015). Las búsquedas e interrogantes de los/as jóvenes que se rebelan señalan no solo el intento de superar o cuestionar el disciplinamiento escolar (Tomasini, 2015) por medio de la autopresentación o identificación según determinados modelos propios de las culturas masivas. También se materializa en discursos tan simples y directos como “quiero estar cómoda en la escuela”, señalando otro modo de desplegar la experiencia juvenil en la escuela.

Estas demandas juveniles encuentran su contra respuesta en investigaciones que indagan en las perspectivas pedagógicas que el cuerpo docente reproduce en sus prácticas, para explorar las implicancias de la confianza y el placer en los procesos educativos que resultan significativos para la experiencia de las/os jóvenes (Greco y Villa, 2009; Díaz Villa 2012; Kohen, 2018). Entendemos que este conjunto de aportes visibiliza no solo las múltiples aristas de las

desigualdades, sino también las posibilidades de una experiencia escolar que sea relevante más allá de su racionalidad o episteme.

En la investigación sobre construcción de ciudadanía y convivencia en las escuelas secundarias (Núñez y Fuentes, 2015) el género se torna cada vez más, un espacio de pertenencia que se configura a partir de disputas acerca de quiénes deciden y sobre qué temas (Jelin, 1997). Parece estar implícito en gran parte de las investigaciones que el género constituye un gran organizador de la escuela, tanto en su fase de naturalización -donde no se cuestionaba ni el estatus epistemológico androcéntrico del conocimiento escolar- como en su fase actual de progresivo cuestionamiento y problematización. Ya sea que eso provenga de las disputas respecto a la relación adultos-jóvenes en la escuela secundaria, de la normatividad jurídica y/o del “convencimiento” y el posicionamiento docente, el cuerpo escolarizado y generizado constituye un tópico creciente y relevante para repensar las prácticas escolares desde la investigación.

Algunas investigaciones encuentran una correspondencia entre normatividad escolar, autoridad de la escuela y subjetividad juvenil, en términos de una lectura generizada: así, quien obedece a la *norma* o la *ley* en términos simbólicos es clasificado como *traga* y valorado desde la norma masculinizante heteropatriarcal, como femenino u homosexual, débil (Pechin, 2013). En su contrapartida, la posición rebelde en relación a la autoridad es construida como una posición viril, masculinizante. Esta grilla de lectura, que parece tan moderna y antigua a la vez, sigue presente en el poder discriminador de los comentarios y la hostilidad escolar hacia quienes parecen no responder a la norma escolar, que también es la norma de género.

Asimismo, en la sociabilidad escolar de las juventudes se verifica el tándem cultura=escuela=feminización *versus* deporte=fuerza física o destreza deportiva=m masculinización. Esta grilla de lectura aparece incluso en las estrategias y performances de adolescentes trans que sobre-adaptan como *act up* los estereotipos de la masculinidad dominante para sobrellevar la experiencia escolar con el menor nivel de conflictos, aunque ello implique, por ejemplo, impostar la voz según los estereotipos definidos (grave=varón; aguda=mujer), silenciarla (Báez, 2013) o asumir la pelea física y la imposición territorial de las bandas juveniles como propia (Péchin, 2013). Seoane (2013) señala cómo las hetero-presentaciones premiadas por la escuela confrontan con las representaciones de sí que producen las/os jóvenes, si bien las caracterizaciones como los machos, los fuertes, las barderas, las machonas, los putos, se siguen usando para exaltar o rebajar a compañeras/os según la ocasión. Asimismo, se observa en los estudios de la primera década del siglo XXI que no se enfocan tanto en la

homosexualidad de las mujeres como en la de los varones (Morgade y Alonso, 2008). Más recientemente, comienzan a aparecer relatos de egresados/as de escuelas secundarias donde aparecen nuevos matices y discursos de docentes que habilitan algo más que lo heteronormativo (Buzeki, 2017).

Este subcampo de estudios también aporta a la comprensión de las relaciones escuelas-familias. Las investigaciones muestran la potencia de esa “alianza” en lo que se refiere a la reproducción de un patrón de socialización heteronormativo, para la preparación de “nuevos” ciudadanos que se ajusten a esta normalización genérica. Esta asociación tácita entre familia y escuela se verifica en la lectura patologista, médica y psiquiátrica que busca la correspondencia entre genitalidad e identidad de género, por el cual se asigna género a un ciudadano en formación (Péchin, 2013). La capacidad homogeneizadora de la escuela también es revisitada en función de su homogeneización genérico-sexual y ya no solo en términos de identidad “nacional”.

3.2 Embarazo, maternidades y paternidades: concepciones, experiencias y políticas

Uno de los tópicos que aparecen en los estudios sobre educación secundaria son aquellos que indagan en las experiencias de ma-paternidad y embarazo en adolescentes escolarizados/as y las políticas o regulaciones a ellas destinadas. Vázquez (2014) señala que hasta los años 90’ predominó una mirada que asociaba los embarazos en la adolescencia a un destino de abandono escolar inexorable, basado en la idea del *madresolterismo* con una fuerte impronta biologicista que asociaba el embarazo a un riesgo para la salud. En contrapunto, desde una perspectiva que toma el nombre de enfoque crítico o emergente (Fainsod 2001, 2006 y 2012; Binstock y Pantelides, 2005; entre otras) los estudios sobre adolescencias-escolarización-maternidades comenzaron a analizar otras aristas, en las que se incluyen las políticas de acompañamiento a jóvenes padres y madres en la escuela secundaria.

Otras investigaciones recientes demostraron que, a la articulación escolarización-maternidades-adolescencias se le antepone las desigualdades sociales como condicionantes de sus trayectorias intermitentes. En el estudio de Del Bono et al. (2017) se recuperan investigaciones que destacan que la maternidad y la paternidad en la adolescencia son más frecuentes entre jóvenes provenientes de sectores populares y entre quienes tienen menor nivel educativo (Binstock y Gogna, 2014). En este sentido, estudios que se centran en las percepciones docentes, indican que el embarazo adolescente constituye

una problemática a ser abordada por la escuela secundaria, en el marco del mandato de retener y asegurar su escolarización (Faur y Gogna, 2016). No obstante, aparece con persistencia la asociación entre embarazo, pobreza y género, que puede ser vista en el interés económico (“se embarazan por un plan”) o en la evaluación de un comportamiento procaz o descuidado (“no se cuidan”) (Ídem).

Otros estudios que analizan este cruce, pero desde las voces de adolescentes y jóvenes gestantes, madres y/o padres, asumen una perspectiva biográfica, que entiende que no existe un solo modo de ser adolescente, sino que *las adolescencias* son heterogéneas y solo pueden ser aprehendidas en el marco de los contextos en las cuales se despliegan. Indagan en las diferentes experiencias en las que se pueden profundizar vulnerabilidades previas, pero también construir nuevos sentidos que resignifican la escolaridad y la adolescencia (Fainsod, 2006). En esta línea, algunas investigaciones estudian el desarrollo de distintos recursos institucionales que brindan soporte a adolescentes gestantes madres y/o padres (Del Bono et al., 2017; Molina, 2008; Faur y Fuentes, 2019), las demandas de contención hacia la escuela y las reconfiguraciones en torno a los sentidos que la escuela reproduce sobre el rol de las mujeres, así como las dificultades que se presentan para un abordaje pedagógico e institucional de la interrupción voluntaria del embarazo.

Las investigaciones señalan la persistencia de representaciones de género sobre la *maternidad* que operan como condicionantes para la interrupción de la escolaridad, cómo el *deber materno*, la vergüenza por la nueva condición, y las tareas de cuidado y domésticas. Los varones, por su parte, suelen cumplir con su rol de proveedores y también quedar relegados de los espacios de contención pensados con sesgos de género (Del Bono et al., 2017). Es menester advertir cierta vacancia en el estudio específico de paternidades y escolaridad.

Observamos una confluencia de agendas en los últimos años, que justifican la elaboración de esta sección. Mientras la investigación sociológica (Binstock y Pantelides, 2005) identificó las principales variables en torno al embarazo adolescente y su relación con los procesos de escolarización, se generaron programas y normativas para alojar estas experiencias y asegurar el derecho a la educación de las jóvenes madres. La investigación desarrollada identificó posibilidades y dificultades de esas normativas y problematizó miradas sociales dominantes sobre embarazo, adolescencia y mater-paternidades (Vázquez, 2014; Faur y Fuentes, 2019) que se articulan con problemas sociales más generales como ser la feminización de la pobreza, las tareas de cuidado como trabajo no remunerado, hasta situaciones de embarazos forzosos.

Esa agenda social, se materializa en espacios de formación docente continua desarrollados por el Programa Nacional de ESI, y el desarrollo de una política interministerial: el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia creado en 2016. Hay allí una línea de trabajo que articula la escuela secundaria y el sistema de salud, que seguramente será objeto de estudio por parte de los/as investigadores/as.

3.3 La ESI como objeto de investigación: entre la implementación, las demandas escolares y las relaciones pedagógicas

Los estudios sobre ESI en el nivel secundario encuadran una discusión social más amplia sobre los géneros y las sexualidades en las escuelas. Por medio de una política educativa, la sociedad procesa un cambio motorizado por organizaciones sociales, de la disidencia sexual y feministas, que se articula en una agenda política. Construir conocimientos sobre el desarrollo de la ESI, las experiencias en torno a ella, el impacto en las transformaciones educativas y las formas de socialización de jóvenes se entrama, en una creciente demanda social por su implementación, coincidente, a su vez, con la agenda de los organismos internacionales. La ESI se concibe como herramienta para la prevención de vulneraciones y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, por eso muchas investigaciones concluyen con la descripción de buenas prácticas plausibles de replicar y/o con recomendaciones de políticas públicas.

Las investigaciones que estudian el desarrollo de la ESI abordan las formas y grados de implementación (Barberis et al., 2013; Kornblit et al., 2013; Faur y Lavari, 2018) que se suelen categorizar en modelos de educación sexual: biomédico, moralista, conservador, liberal (Morgade, 2006). Estas definiciones se analizan en términos de representaciones y creencias de docentes, y de documentos curriculares (Zicavo y Demichelis, 2012; Torres, 2010). También existen investigaciones que estudian la articulación entre sexualidad, religión y escuela secundaria. Sobre este cruce hay trabajos que problematizan la supuesta oposición que prevalece entre educación sexual y escuelas de gestión privada confesionales (Fuentes, 2012; Tomasini et al., 2017; Romero, 2018).

Con preeminencia de un enfoque etnográfico que contempla entrevistas, observaciones participantes y grupos focales, muchos trabajos relevan las voces de los/as adolescentes y jóvenes como actores claves en las demandas educativas. Esto permite avanzar en la problematización de la relación pedagógica en sí misma con aportes que abonan a la hipótesis de que la unilateralidad de transmisión de

conocimientos obstaculiza la implementación de la ESI con jóvenes (Díaz Villa, 2012; Faur y Lavari, 2018).

Desde la perspectiva del estudiantado, la respuesta escolar a las demandas de conocimientos y saberes vinculados a la sexualidad es insuficiente. Éstas se centran en la ampliación de los conocimientos sobre salud, los afectos, la transmisión de los estereotipos de género, entre otras (Kornblit et al., 2014). Esta es, tal vez, la única demanda de saber llevada a cabo por los y las estudiantes, que está en la agenda pública y que las investigaciones demuestran reiteradamente. En diálogo con otros estados de la cuestión (Chaves y Faur, 2009; Tiramonti y Fuentes, 2012; Núñez y Fuentes, 2015) se instala una reflexión sobre las miradas adultocéntricas que ubican a las/os jóvenes como faltos de interés por el conocimiento en la escuela. Es de notar que en la textualidad de los aportes de investigación sobresale que las demandas de ESI van más allá de lo curricular para problematizar las relaciones pedagógicas y las formas de construcción del conocimiento. Observamos que las escenas de enseñanza aparecen a propósito de relatos docentes respecto a representaciones sobre la sexualidad, identidades adolescentes, experiencias y prácticas de sexualidad no normativas en la escuela (Díaz Villa, 2012; Kohen y Meinardi, 2016; Romero, 2018; Faur y Gogna, 2016).

Las definiciones curriculares instaladas y aún no cuestionadas desde la ESI naturalizan dimensiones vinculadas a la sexualidad que terminan asociándose a lo reproductivo. Son varias las investigaciones que señalan una mayor presencia de la ESI en las áreas de Biología y Formación Ética y Ciudadana (Barberis et al., 2013) y en menor medida, Historia y Lengua (Faur y Lavari, 2018)⁷. También se advierte la realización de acciones aisladas, en vez de una política curricular transversal de la ESI. Zicavo y Demichelis (2012) señalan en su análisis sobre los lineamientos curriculares de CABA y Nación que “la ley es profusa y ambiciosa en sus objetivos generales pero sus lineamientos respecto a los contenidos y al modo de impartirlos son muy vagos” (p.4) lo que puede indicar dificultades para repensar de modo concreto los contenidos escolares. Se visibiliza, en especial en las investigaciones centradas en la ESI, una disputa cultural en torno al currículum que, desde el feminismo, puede plantearse en un marco de justicia curricular.

Estas observaciones nos hablan del persistente peso de tradiciones institucionales y curriculares en el abordaje de la educación sexual en las escuelas. Según Faur y Gogna (2016) los/las docentes que más asisten a las

⁷ Existen trabajos excluidos en este estado del arte, relativos a la enseñanza de la ESI en las asignaturas de la escuela secundaria, que merecerían un estado del arte específico. Aquí solo se da cuenta de los estudios que buscaron identificar la ESI en el conjunto de la enseñanza del nivel.

capacitaciones son del área de las ciencias naturales/biología/educación para la salud. Por un lado, se habla de integralidad, y por el otro se reproduce una concepción genitalista y de prevención, o desde un discurso biomédico que se produce como lenguaje técnico distanciado de las experiencias cotidianas (Romero, 2018). En el mismo sentido, una investigación de Torres (2010) que aborda la primera versión de la educación sexual integral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires advierte que el modelo biomédico se ha constituido en una instancia de delimitación de un dominio estable para los cuerpos, en tanto fenómenos *dados* en la naturaleza, “un proceso de biologización de los cuerpos y la sexualidad haciendo de los genitales y los sistemas *reproductores* de varones y mujeres el único locus corporal válido para la sexualidad” (p.12).

Un análisis sobre el *giro afectivo* de la ESI señala que la incorporación de la afectividad se mantiene en el binomio público-privado que “articula un mecanismo regulador que funciona pautando las expresiones afectivas según parámetros diferenciados por rango etario” (Boccardi, 2014, p.76). Se refuerza así una concepción de la enseñanza vinculada a la información de contenidos acotados y en lo posible distante de las afectividades de docentes y estudiantes, con una tradición de proveer *información* sobre prevención (Faur et al., 2015).

Otras investigaciones señalan que el enfoque de género y sexualidades está presente en los diseños curriculares de acuerdo a estándares internacionales, pero al momento de su desarrollo en la enseñanza aparecen dificultades vinculadas con una distancia percibida en relación con la perspectiva de género (Hernández y Rebyet, 2007) o como sobredemanda para la escuela y los/as docentes (Barberis et al., 2013). Este dato es más que relevante para el diálogo con otros estados de la cuestión sobre trabajo docente: la ESI es procesada en algunas escuelas como un programa más que deben implementar, lo cual habla de las recepciones y traducciones escolares de las políticas educativas y cómo se percibe lo que *baja* del sistema hacia las escuelas en tanto demanda programática. Sin embargo, también indica una resistencia propia sobre cómo se organiza el trabajo docente y cómo se lo sobredemanda, en relación con la percepción de que además de todo lo que se hace, también hay que *dar ESI*.

3.4 Sobre el rol docente

Las tensiones y cambios en las posiciones y concepciones de los docentes sobre la ESI y sobre género y sexualidades, se organizan en tres recortes: el temporal, el regional, y los diversos marcos conceptuales para la producción de datos.

El temporal: tres estudios abordan en distintos momentos lo que les acontece a docentes en relación al género y las sexualidades en la

enseñanza y se observan diferencias. No referimos a los trabajos de: Wainerman et al. (2008); Kornblit et al. (2013) y Faur et al. (2015). El primero está *empardado* con la temporalidad y la primera legislación de la ESI; el segundo con los primeros pasos (capacitación docente) dados por el Ministerio de Educación de la Nación, y el tercero está inmerso en un contexto de cuasi evaluación de los primeros años de desarrollo de la ESI, centrado en la formación docente. El lapso temporal de la base RIES y de este estado del arte posibilita identificar esas diferencias.

El segundo diferencial es el regional: los estudios sobre *obstáculos* en la ESI suelen mostrar mayores dificultades para su desarrollo en las regiones Norte y Cuyo del país, y menores resistencias en las regiones centrales, metropolitanas y patagónicas. Esta lectura tiene sus problemas, y aquí viene el tercer diferencial: conceptualizar las diferencias en función de opiniones de docentes sobre afirmaciones que luego se sistematizan como polos o un continuo liberal-conservador (tal como hace Kornblit et al., 2013) puede revelar esas posiciones, pero no da cuenta de las dimensiones socioculturales, institucionales, laborales y políticas que intervienen en el desarrollo de la ESI.

El análisis centrado en opiniones es limitado cuando no indaga sobre las distancias entre opiniones y prácticas, o bien entre las concepciones que pueden parecer contradictorias entre los mismos docentes. Por ejemplo, docentes que en general adhieren a la propuesta moral católica de regulación de la vida sexual y que, sin embargo, desarrollan prácticas vinculadas o cercanas a la ESI posicionándose de modo diferencial entre el ámbito personal y el rol profesional.

En estudios que analizan la complejidad de la vida institucional de las escuelas (Faur y Gogna, 2016) se identifican aspectos vinculados a cómo se concibe el trabajo docente en relación con nuevos “temas” y las dificultades institucionales que exceden a la ESI: la relación con las familias (y las suposiciones docentes sobre lo que las familias querrían o rechazarían), los modos de organizar el trabajo colaborativo entre colegas, y los “estilos” institucionales que favorecen la ESI por la manera en la que se concibe el rol de los/as estudiantes y su participación en la vida escolar. Se analiza en los relatos docentes que

El placer es solo visto como un aspecto negativo de la sexualidad, lo cual no permitiría incorporar aspectos del deseo y el placer sexual como dimensiones que participen del acontecimiento educativo (Kornblit et al., 2013, p.74).

El placer no entra, ni se menciona en la escuela secundaria. No nos referimos solamente al placer sexual, sino al placer como grilla de

lectura, como experiencia afectivo-corporal que no se tematiza en el campo de los decibles y posibles de lo propio de la escuela. En este sentido, las investigaciones desarrolladas por el equipo de Alonso et al. (2008), señalan los temores y la auto-coacción de profesoras lesbianas de nivel secundario quienes se enfrentan a discursos estigmatizantes que circulan en las escuelas.

Wainerman et al. (2008) identifican que el terreno de la educación sexual es procesado en función de posicionamientos morales, sobre cómo deberían ser los comportamientos de estudiantes y de docentes. Las autoras lo entienden como diferencias o tensiones intergeneracionales acerca de lo permitido y rechazado en el espacio escolar y público. Esta misma inquietud aparece en el estudio de Kornblit et al. (2013), con el análisis del discurso ideológico en el par conservador-liberal, y amplían la indagación en temas de género, orientación sexual, etc. Estos trabajos permiten visibilizar un clivaje generacional que aparece como diferenciador: los docentes plantean, en algunos casos, los valores de su “generación” opuestos a los actuales y este planteo dicotómico dificulta la posibilidad de poner en diálogo las experiencias y la historización de las sexualidades de adultos y jóvenes en la escuela.

La investigación realizada por Faur y Lavari (2016) permite identificar otro tipo de resistencias que no se resuelven enteramente en el posicionamiento sobre la moral sexual o sobre los argumentos provistos por las instituciones religiosas. Encuentra complejidades y ambigüedades en las prácticas pedagógicas en torno a la ESI, a pesar de resistencias previas que pueda haber habido en los primeros años de implementación del programa nacional y sus dispositivos de capacitación. El estudio se centra en buenas prácticas pedagógicas en instituciones pre-identificadas, y permite notar efectos de mediano plazo de una política pública que, si bien atraviesa cambios en su financiamiento y jerarquización en las distintas gestiones gubernamentales a nivel nacional, parece tener una cierta continuidad. Al menos una continuidad que no se observa con otros temas o agendas y cuya responsabilidad, sin dudas, tiene que ver tanto con la movilización social, el activismo político y la demanda estudiantil, como con la agenda y el financiamiento de los organismos internacionales.

4. Conclusiones

El feminismo y los movimientos de la disidencia y de la diversidad sexual están articulados académicamente, con la extensión y legitimación del feminismo académico (Masson, 2007). La expansión

de grupos de investigación en este campo confluyó con el crecimiento de la investigación sobre educación secundaria como tópico específico en la investigación educativa en la Argentina, posibilitado además por una agenda política que contribuía a su legitimación y un sistema de financiamiento científico que se consolidaba hacia la primera década del nuevo siglo. Los estudios producidos desde el retorno democrático señalan convergencias y apropiaciones específicas de lo común –las desigualdades en el sistema educativo, la preocupación por los contenidos en la modernización educativa, la co-construcción de las relaciones de género por parte de los actores escolares- y configuran el devenir y las condiciones de posibilidad que le dan especificidad al tópico: género, sexualidades y cuerpo en la escuela secundaria. Al mismo tiempo convergen con ciertas miradas más generales de la investigación educativa que toma por objeto al nivel secundario, confluyendo con lo que el enfoque de género permite analizar. Por un lado, como perspectiva transversal de la investigación sobre educación secundaria, al tiempo que oficia como un subcampo específico en las discusiones académicas (estudios de género, masculinidades, etc.) con sus propios circuitos, instituciones y especialistas. Por otro lado, visto como problema social las discriminaciones, subordinaciones y desigualdades de género ingresan a la escena del nivel secundario, por medio de los actores académicos y nativos (estudiantes, docentes, las mismas políticas de género en el sistema) dando cuenta de especificidades y posibilidades para problematizar y modificar relaciones sociales en el nivel y problemáticas educativo-pedagógicas.

Identificamos como vacancia la escasa presencia de estudios sobre la relación pedagógico-escolar entre varones, masculinidades y sus atributos dominantes. El rol que juega la institución escolar no solo en la marcación y subordinación de la diferencia/disidencia sino el lugar de normalidad desde el cual se construye la posición dominante de los varones. El lapso temporal analizado permite identificar cierto corrimiento de la legitimidad de los procesos de discriminación escolares hacia personas gay, trans, etc. Si en los primeros estudios se observaba una gran resistencia, disciplinamiento, discriminación y silenciamiento, más recientemente empiezan a aparecer discursos que alojan a las juventudes en reconocimientos más visibles y de mayor positividad, aunque las resistencias sigan estando. Mientras tanto, el cuerpo de las mujeres en la escuela sigue siendo foco de control.

En relación con los estudios sobre escuelas secundarias que se enfocan en el desarrollo de la ESI, en los últimos años se producen investigaciones que indagan sobre las matrices de género en los dispositivos curriculares, en la enseñanza, en los materiales que ofrecen. Los estudios e investigaciones sobre ESI, además, poseen la

virtud de desarrollarse con escala nacional, lo que señala la confluencia entre producción de conocimiento, necesidades y posibilidades de la política educativa y estudios macro para la revisión de sus regulaciones.

Resta continuar el abordaje de investigaciones sobre embarazo y maternidad en adolescentes escolarizadas, que al igual que la ESI es el resultado de la construcción de los problemas públicos y la convergencia entre investigación, desarrollo y evaluación de políticas públicas. Además, realizar un análisis sistemático de los estudios sobre trayectorias juveniles que incluyan a la escuela secundaria e identifiquen diferencias de género y relaciones entre educación, tareas de cuidado, trabajo en el diferencial sexo-género, y brechas de acceso y graduación, que algunos estudios ya iniciaron.

Asimismo, queda conformada una agenda propia para la sistematización de la literatura científica que articule otros tópicos no abordados en este estado del arte. Pareciera que la división del trabajo de investigación que ubica por un lado la enseñanza y el currículum y por el otro las desigualdades, trayectorias, experiencia escolar y la sociabilidad, se reprodujera en este ámbito o subtema, cuando existen posibilidades de una articulación más fructífera. Es decir, queda marcado el camino para la realización de nuevos estados de la cuestión que articulen la producción sobre sociabilidad escolar, convivencia/autoridad, por un lado, y saberes disciplinarios en las propuestas de enseñanza, por el otro, más allá del pionero campo de la educación física escolar.

Referencias

- Aisenstein, A. (2003). *Cuerpo, escuela y pedagogía. Argentina 1820-1940. Iberoamericana*, 10, 83-102.
- Alonso, G., Herczeg, G., y Zurbriggen, R. (2008). Talleres de educación sexual. Efectos del discurso heteronormativo. Morgade, G. y Alonso, G.(comp.) (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la "normalidad" a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Baez, J. (2013). *La experiencia educativa "trans". Los modos de vivir el cuerpo sexuado de los/as/xs jóvenes en la escuela secundaria*. Tesis doctoral en Ciencias de la Educación. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras
- Barberis, E., Taborda, D., y Zamanillo, A. (2013). Procesos de implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en la Ciudad de Córdoba. Análisis de las resignificaciones institucionales del Programa desde un estudio de casos. *Síntesis*, (4).
- Barrancos, D. (1998). Algunas ideas para debatir la interpelación al Género desde las Políticas Sociales. *Estudios, A. D. E. U. y de la Mujer*.

- Binstock, G., y Gogna, M. (2014). Entornos del primer y segundo embarazo en la adolescencia en Argentina. *Comportamiento reproductivo y fecundidad en América Latina: una agenda inconclusa*, 167-185.
- Binstock, G., y Pantelides, E. (2005). La fecundidad adolescente hoy: diagnóstico sociodemográfico. Gogna M, coord. *Embarazo y maternidad en la adolescencia. Estereotipos, evidencias y propuestas para políticas públicas*. Buenos Aires: CEDES-UNICEF.
- Boccardi, F. (2014). El giro afectivo de la educación sexual. Una lectura de los materiales didácticos del programa nacional de educación sexual integral. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, (9).
- Bonder, G. (1997). *Escuchando a las jóvenes: orientaciones para la práctica educativa*. Buenos Aires: CEM.
- Bonder, G., & Morgade, G. (1993). *Voces y miradas de mujeres en Ciencias Sociales del Nivel Primario*. PRIOM, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires.
- Bonder, G., y Rodríguez Giles, E. (1989). *Valores de género en el programa de orientación profesional de las escuelas primarias de la provincia de Buenos Aires, Argentina*.
- Braslavsky, C. (1984). *Mujer y educación: desigualdades educativas en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: UNESCO; OREALC.
- Britzman, D. (1999). Curiosidade, sexualidade e currículo. *O corpo educado: pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte: Autêntica.
- Buzeki, M. (2017). Escuela secundaria: adolescencia e identidad homosexual. *Revista de Educación*, (10), 117-128.
- Cachorro, G., Scarnatto, M., Cesaro, A., Díaz Larrañaga, N., y Villagran, J. (2009). *Educación física: Cultura escolar y cultura universitaria*.
- Chaves, M., y Faur, E. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES*, 3(5), 20.
- Del Bono, A., Barral, A., Cabrera, N., BulloniYaquinta, M., y Saavedra, L. (2017). *Maternidad y paternidad adolescente. El derecho a la educación secundaria. Estudio sobre una experiencia educativa de la provincia de Buenos Aires*.
- Díaz Villa, G. (2012). Una pedagogía para la ESI. *Cuadernos de Educación. Universidad nacional de Córdoba*, 10, 10.
- Elizalde, S. (2013). Articulaciones entre género, sexualidad y edad en los estudios de juventud: presupuestos ideológicos y operaciones de la crítica. *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 2(2), 21-35.
- Fainsod, P. (2012). *Maternidades adolescentes y escolarización: experiencias sociales y escolares en contextos de marginalización urbana*. Buenos Aires. Tesis de Doctorado. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires
- Fainsod, P. (2006). *Embarazo y maternidad adolescente en la escuela media: una discusión sobre las miradas deterministas de las trayectorias escolares de adolescentes embarazadas y madres en contextos de pobreza*. Miño y Dávila Editores.
- Fainsod, P. (2001). *La construcción de la subjetividad en la escuela media. Un estudio sobre trayectorias escolares de alumnas madres y*

- embarazadas de sectores populares*. Buenos Aires. Tesis de Maestría. CEDES- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Académica Argentina.
- Faur, E. y Gogna, M. (2016). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos. *VOCES DE LA INCLUSIÓN Interpelaciones y críticas a la idea de "Inclusión" escolar*, 195.
- Faur, E.; Gogna, M. y Binstock, G. (2015). *La Educación Sexual Integral en la Argentina Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015)*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Argentina.
- Faur, E. y Lavari M. (2018). *Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas Pedagógicas en Educación Sexual Integral*. UNICEF Argentina.
- Faur, E. y Fuentes, S. (2019). *Experiencias de embarazo, maternidad y paternidad en la adolescencia. Trayectorias escolares y políticas públicas en la CABA*. Buenos Aires: Fundación Kaleidos.
- Fuentes, S. (2012). Catolicismo y educación sexual: tradiciones y prácticas ¿divergentes? en una escuela católica bonaerense. *Sociedad y Religión. Sociedad, antropología e historia de la religión en el Cono Sur*, 22 (38), 142-183.
- Fuentes, S. (2014). *Una mirada a la investigación en educación secundaria en la Argentina entre los años 2003 y 2013*. Buenos Aires: Programa Educación, Conocimiento y Sociedad-FLACSO.
- Fuentes, S. (2015). La formación de los cuerpos jóvenes y su diversidad: un estudio sobre la producción social de los cuerpos masculinos y distinguidos en el rugby de Buenos Aires. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad - RELACES*, 18 (7), 66-82.
- Greco, B., y Villa, A. (2009). Acerca de una confianza instituyente y la palabra sobre sexualidad en la escuela. Reflexiones sobre la experiencia de educar. *Villa, A.(comp.) Sexualidad, relaciones de género y de generación. Perspectivas históricoculturales en educación*. Buenos Aires: Noveduc.
- Hernández, A., y Reybet, C. (2007). Géneros y sexualidades en el área de la Educación Física escolar. Aproximaciones a un estudio curricular comparado entre Canadá y la Argentina. *Revista argentina de sociología*, 5(8), 49-71.
- Jelin, E. (1997). *Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina*. IEP.
- Kohen, M. (2018). *Los cuerpos en la formación docente en Educación Sexual Integral: dispositivos para docentes y equipos de orientación escolar de escuelas medias*. Tesis Doctoral. Universidad de Buenos Aires.
- Kohen, M., y Meinardi, E. (2016). Las situaciones escolares en escena: aportes a la formación docente en educación sexual integral. *Revista mexicana de investigación educativa*, 21(71), 1047-1072.
- Kornblit, A. L. F., Sustas, S. E., y Adaszko, D. (2013). Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas. *Ciencia, Docencia Y Tecnología*. VOL. XXIV. N° 47.

- Kornblit, A. L., Sustas, S. E., y Di Leo, P. F. (2014). Género, derechos sexuales, biografía y escuela: articulaciones y tensiones en discursos de docentes de Argentina. *Educação y sociedade*, 35(126), 161-178.
- Louro, G. L. (1997). *Gênero, sexualidade e educação*. Petrópolis: vozes.
- Maglie, G. y García Frinchaboy, M. (1988). *Situación educativa de las mujeres en Argentina*. Buenos Aires: UNICEF, Subsecretaría de la Mujer de la Nación
- Masson, L. (2007). *Feministas en todas partes: una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Molina, G. (2008). Lo que muestran algunos indicios sobre alumnas embarazadas y maternidad en la escuela. *Cuadernos de Educación*, (6).
- Molina, G. (2013). Género y sexualidades entre estudiantes secundarios. *Un estudio etnográfico en escuelas cordobesas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Morgade, G. (2006). Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, N° 24, IICE, Buenos Aires, pp. 27-33.
- Morgade, G. y Alonso, G. (comp.) (2008). *Cuerpos y sexualidades en la escuela: de la "normalidad" a la disidencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Morgade, G., y Bellucci, M. (1997). *Mujeres en la educación: género y docencia en Argentina, 1870-1930*. Miño y Dávila.
- Núñez, P., y Báez, J. (2013). Jóvenes, política y sexualidades: los Reglamentos de Convivencia y la regulación de las formas de vestir en la Escuela Secundaria. *Revista del IICE*, (33), 79-92.
- Núñez, P. y Fuentes, S. (2015). Estudios sobre construcción de ciudadanía en la escuela secundaria argentina: tendencias y categorías en las investigaciones en la última década (2002-2012). *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, (25), 351-372.
- Péchin, J. (2013). "¿Cómo construye varones la escuela? Etnografía crítica sobre rituales de masculinización en la escena escolar". *Revista Iberoamericana de Educación. El cuerpo en la escuela*, 62, 181-202.
- Pinkasz, D., y Tiramonti, G. (2006). Las oportunidades educativas de las mujeres en la modernización de los 90 en Argentina. P. Provoste Fernández (Comp.). *Equidad de género y reformas educativas: Argentina, Chile, Colombia, Perú*. Santiago de Chile: Hexagrama; FLACSO.
- Romero, G. (2018). De saberes, pasiones y repugnancias Reflexiones en torno a algunas tensiones culturales en la implementación de la educación sexual integral en escuelas católicas en la ciudad de La Plata. *Cuadernos de antropología social*, (47), 71-86.
- Scharagrodsky, P. (2007). Masculinidades valuadas y devaluadas. Tensiones, límites y posibilidades en el ámbito escolar. Baquero, R. Diker, G. y Frigerio, G. (comps.) *Las formas de lo escolar*, Del Estante, Buenos Aires.
- Scharagrodsky, P. (2017). Sobre exclusiones, fracasos y resistencias. El primer Bachillerato trans "Mocha Celis", CABA, Argentina. R. Cervini

- (Comp.). *El fracaso escolar: diferentes perspectivas disciplinarias* (pp. 180-196). Bernal: Editorial UNQ.
- Seoane, V. (2013). Géneros, cuerpos y sexualidades: experiencias de mujeres en escuelas técnicas de la ciudad de La Plata.
- Tiramonti, G. (2015). Escuela secundaria siglo XXI: un recorrido por algunas de sus reformas de cara a los desafíos de la sociedad contemporánea. *Propuesta educativa*, (44), 6-7
- Tiramonti, G., Fuentes, S. (2012). La educación media en la agenda de la investigación nacional. Southwell, M. (Comp.). *Entre generaciones: Exploraciones sobre educación, cultura e instituciones*. Rosario; Buenos Aires: Homo Sapiens, FLACSO.
- Tomasini, M. (2015). Feminidades juveniles, cuerpos y producciones estéticas en la escuela secundaria. *Revista Iberoamericana de Educación*; 68; pp. 117-136. Organización de Estados Iberoamericanos;
- Tomasini, M., Bertarelli, P., y Esteve, M. (2017). Educación y Diversidad Sexual: Perspectivas de estudiantes y docentes de una escuela confesional de la ciudad de Córdoba, Argentina, sobre relaciones homo erótico afectivas. *ItinerariusReflectionis*; 13; 2. Universidade Federal de Goiás.
- Torres, G. (2010). Cuerpos y sexualidades en la primera versión de la Educación Sexual Integral. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 4(4).
- Vázquez, M. (2014). *Alumnas embarazadas y/o madres: pruebas escolares, soportes y resistencias en contextos de marginalidad urbana*. Tesis de Maestría. Buenos Aires: FLACSO.
- Wainerman, C., Di Virgilio, M. M., y Chami, N. (2008). *Escuela y la educación sexual, la*. Ediciones Manantial.
- Wainerman, C., y Heredia, M. (1999). *¿Mamá amasa la masa?: cien años de libros de lectura de la escuela primaria*. Editorial de Belgrano
- Zicavo, E., y Demichelis, D. (2012). La educación sexual integral en las escuelas argentinas: Una mirada crítica. *VII Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2012 La Plata, Argentina. Argentina en el escenario latinoamericano actual: Debates desde las ciencias sociales*. Universidad Nacional de La Plata.

El prefuncionalismo en la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación a la teoría sociológica de Raúl Orgaz (1926-1946)

The prefunctionalism at the National University of Córdoba. An approach to the sociological theory of Raúl Orgaz (1926-1946)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/fh1r0nvvi>

Esteban Ezequiel Vila¹

Instituto de Investigaciones Gino Germani – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

Resumen

El presente artículo estudia la teoría sociológica de Raúl Orgaz en el período 1926-1946. El interés central del texto es reconstruir la perspectiva propuesta por el autor entre mediados de la década de 1930 y comienzos de la de 1940, la cual articula los aportes de tres autores: Nicholas Spykman, Pitirim Sorokin y, especialmente, Émile Durkheim, lo cual dio lugar a un original enfoque sociológico en esta época. El mismo ha sido rotulado como *prefuncionalista*, en tanto anticipa algunos elementos que, luego de los aportes seminales de los sociólogos norteamericanos Talcott Parsons y Robert Merton, se constituirán como visión hegemónica en la teoría sociológica de la segunda posguerra.

Palabras clave:

SOCIOLOGÍA; ARGENTINA; UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; PREFUNCIONALISMO; RAÚL ORGAZ

Abstract

This article studies the sociological theory of Raúl Orgaz in the period 1926-1946. The main interest of the text is to reconstruct the perspective proposed by the author between the mid-1930s and the beginning of the 1940s, which articulates the contributions of three authors: Nicholas Spykman, Pitirim Sorokin and, especially, Émile Durkheim, which gave rise to an original sociological approach at this time. It has been labeled as *prefunctionalist*, inasmuch as it anticipates some elements that, after the seminal contributions of the North American sociologists Talcott Parsons and Robert Merton, will become the hegemonic vision in postwar sociological theory.

Keywords:

SOCIOLOGY; ARGENTINA; NATIONAL UNIVERSITY OF CÓRDOBA; PREFUNCTIONALISM; RAÚL ORGAZ

¹ Correo electrónico: estebanvila@gmail.com

Fecha de recepción: 09 de marzo 2021
Fecha de aprobación: 26 de octubre 2021

El prefuncionalismo en la Universidad Nacional de Córdoba. Una aproximación a la teoría sociológica de Raúl Orgaz (1926-1946)¹

Introducción

El presente artículo aborda un tema poco explorado de la sociología argentina: la teoría sociológica cordobesa en el pasaje de la década de 1930 a la de 1940. En particular, aquí interesa reconstruir el derrotero de la obra de quien fuera profesor titular de la cátedra de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante FDCE-UNC) entre 1918 y 1946: Raúl Andrés Orgaz (1888-1948). Si bien su trayectoria e ideas han sido estudiadas parcialmente en otros trabajos (por ejemplo, Caracciolo, 2010; Chamorro Greca de Prado, 2007; Grisendi, 2011; Requena, 2010; Vila, 2017), aquí interesa especialmente indagar en los últimos 20 años de su producción intelectual en el marco de la FDCE-UNC (1926-1946), es decir, desde que iniciara la reacción antipositivista en la sociología vernácula hasta la formulación de una novedosa perspectiva en el ámbito local que aquí se denominará *prefuncionalismo*.

En estos 20 años son discernibles dos etapas muy acentuadas en su pensamiento. Si hasta mediados de la década de 1920 Orgaz se había constituido en un exponente local del positivismo sociológico, difundiendo especialmente la sociología durkheimiana (Vila, 2017), a partir del segundo lustro de los años veinte, y gracias a las traducciones al castellano de sociólogos alemanes divulgadas por la *Revista de Occidente*, empresa editorial dirigida por el filósofo español José Ortega y Gasset, Orgaz se convertiría al antipositivismo sociológico. Esta primera recepción de la sociología alemana tendría su punto culmine en 1932 con la publicación del libro *La ciencia social contemporánea*, el cual ha sido analizado en parte en otros trabajos como una instancia importante en la propagación de la sociología germana en Argentina (Blanco 2007; 2009; Morales Martín, 2016).

Sin embargo, las ideas sostenidas por Orgaz en los años inmediatamente posteriores a la aparición de este libro difícilmente podrían asemejarse a lo que este autor pensaba hasta entonces. De

¹ Este trabajo es una reescritura y ampliación de una parte del segundo capítulo de mi tesis doctoral, la cual se titula *Nous les durkheimiens. Recepción, circulación y apropiación de la Escuela Francesa de Sociología en Argentina (1895-1947)*. La misma fue escrita en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

hecho, durante el período 1933-1946² su obra muestra un alejamiento de los postulados críticos sobre el *neo-comtismo* o *neo-positivismo sociológico* (también llamado *sociologismo francés*, todos estos epítetos en referencia a la escuela de Émile Durkheim), y un retorno a una perspectiva más afín al positivismo, en el cual se había formado a comienzos de siglo XX. Este proceso, que se inicia de forma larvada a mediados de la década de 1930, desembocaría en la ópera magna de Orgaz, *Sociología* (de 1942, con una reedición en 1946), donde se hace ostensible la construcción teórica más original de la sociología argentina de esta época, es decir, el *prefuncionalismo*.

¿A qué hace referencia esta etiqueta? Se sabe que el funcionalismo o, más específicamente, lo que más tarde se llamó “estructural-funcionalismo” (Alexander, [1987]2008, pp. 38-65), fue originalmente una invención de la antropología de entreguerras y, particularmente, de Bronisław Malinowski. Este autor advirtió, frente a los antropólogos *evolucionistas* que sostenían que ciertas instituciones o hechos estandarizados presentes en algunas sociedades eran anacrónicos, es decir, que no se correspondían al estadio evolutivo en el cual se encontraban estas sociedades que, en realidad, la existencia de tales instituciones se debía a que cumplían una función que satisfacía cierta necesidad (Berthelot, 2003).

Esta idea sintetizable en el par *necesidad-función* fue posteriormente importada a la sociología, donde adquirió una formulación más compleja en la obra de Robert Merton, tal y como puede apreciarse sus análisis sobre los *hopis* o la llamada “maquinaria política” en los Estados Unidos (Merton, [1949]2002, pp. 92-158). Allí, este autor indicó que no sólo existen instituciones que cumplen funciones positivas de integración social sino que también hay otras que son *disfuncionales* e, incluso, *afuncionales*, es decir, que no se corresponden al sistema en estudio. Al mismo tiempo, planteó la existencia de *funciones manifiestas* y *funciones latentes*, con lo cual reelaboró de forma fructífera el análisis funcional.

Sin embargo, los textos más maduros de Orgaz no siguieron la línea mertoniana sino más bien la del maestro de este último, Talcott Parsons. Aquí la referencia no fue el famoso texto *La estructura de la acción social* de 1937, libro que Orgaz nunca citó, sino más bien las publicaciones del año 1951, *El sistema social* y *Hacia una teoría general de la acción* (este último en co-autoría con Edward Shils), donde Parsons desarrolló su perspectiva en torno a la integración de

² Este último año Orgaz fue despedido de la Universidad Nacional de Córdoba y del Colegio Monserrat luego de la intervención del gobierno peronista y falleció dos años más tarde, en 1948.

subsistemas (de la personalidad, cultural y social). Si bien Orgaz no llegó a conocer estas obras, ya que falleció en 1948, lo que aquí intentará demostrarse es que la propuesta teórica expuesta en su manual del año 1942 sería altamente compatible con lo que Parsons plantearía unos años más tarde. De allí, la etiqueta de *prefuncionalismo*.

Entonces, por prefuncionalismo deberá entenderse una forma de abordaje de lo social que contempla el concepto de *función* y, más específicamente, un enfoque holista que considera que las sociedades diferenciadas constituyen una *unidad funcional*, es decir, un conjunto de instituciones que contribuyen mutuamente al equilibrio y mantenimiento del orden de una estructura determinada, en un momento en el cual aún no se habían difundido en Argentina los aportes seminales de Parsons y Merton. Es en este sentido que se entiende esta construcción teórica en términos de anticipación, es decir, no es que Orgaz se propusiera conscientemente ser precursor del funcionalismo (lo cual es imposible de concebir), sino que los sociólogos norteamericanos mencionados adquirieron tamaña relevancia a nivel de la sociología mundial, que modificaron drásticamente la forma en la cual actualmente son leídos quienes los precedieron.

Por cierto, la construcción de ciertos autores como antecedentes de las tradiciones de pensamiento, aún de aquellas que parecerían contraponerse, es un gesto muy típico en la historia de las ideas. Por ejemplo, en el caso de la sociología, Anthony Giddens sostenía que Henri de Saint-Simon era al mismo tiempo un predecesor de Auguste Comte y de Karl Marx. De esta forma, Giddens entendía que

los escritos de Comte constituyen una dirección de desarrollo a partir de Saint-Simon, la que dio su nombre a la ‘sociología’ (...) [y] la otra dirección fue la que tomó Marx, en la que varios elementos de las ideas de Saint-Simon se re conectaron a una transformación social revolucionaria (Giddens, 1997, p.154).

Una de las mejores reflexiones en torno a estas operaciones intelectuales, quizás antes que obra de un sociólogo o un filósofo, fue producto de un literato. Jorge Luis Borges ([1952]2012) expresó genialmente esta idea cuando afirmó en relación a Franz Kafka que “cada escritor *crea* a sus precursores”, ya que su labor “modifica nuestra concepción del pasado”.

En síntesis, y teniendo en cuenta el objeto de indagación propuesto, las preguntas que guían la presente pesquisa serían las siguientes: ¿en qué consistió la etapa antipositivista de la obra de Raúl Orgaz?; ¿qué apropiaciones teóricas realizó durante la misma?; ¿cómo

se modificó la forma en que hasta ese momento leía a la sociología positivista?; ¿qué autores resultaron relevantes para dicha conversión?; ¿en qué consistió su posterior desplazamiento intelectual y su novedosa propuesta prefuncionalista?; ¿qué papel jugaron sus lecturas de Nicholas Spykman, Pitirim Sorokin y, especialmente, Émile Durkheim en esta original construcción teórica?

1. El antipositivismo sociológico en la obra de Raúl Orgaz (1926-1932)

La teoría sociológica de Orgaz tuvo un fuerte influjo de la sociología de orientación cultural a partir de 1925, en coincidencia con la difusión local de las primeras traducciones al castellano de autores alemanes por parte de la *Revista de Occidente*. Esto se refleja en los textos que redactó este año, como por ejemplo el artículo *El origen social de la religión*. En él, se manifiesta un claro quiebre respecto de las lecturas que hasta entonces había realizado de la sociología durkheimiana, de la cual había sido un gran difusor, ya que por primera vez abordó algunas ideas desarrolladas en *Las formas elementales de la vida religiosa*, texto que no había sido trabajado hasta entonces por los sociólogos argentinos (Vila, 2017). A su vez, algo que caracteriza sus escritos sociológicos de estos años es una progresiva confrontación de posiciones entre sociólogos alemanes y franceses, como por ejemplo en *Vida, espontaneidad, educación y filosofía* (Orgaz, 30 de mayo de 1926) y, especialmente, en *Lo social en la filosofía de Simmel* (Orgaz, 24 de octubre de 1926).

En el último texto citado, Orgaz manifestaba que alguna idea matriz del relativismo de Émile Durkheim y Lucien Lévy-Bruhl ya se hallaba en la *Einleitung in die Moralwissenschaft (Introducción a la ciencia moral)* de Simmel ([1892]1991). Sin embargo, lo más importante de este trabajo, ya que tendrá repercusiones en las décadas siguientes, fue el comienzo de una reinterpretación de lo social en clave *funcionalista*. Esta idea parte de la lectura que el geopolítico Nicholas Spykman³ realizó de este sociólogo alemán en un olvidado libro, *The Social Theory of Georg Simmel* de 1925, y que Orgaz siguió a pies

³ Spykman nació en Ámsterdam en 1893. Luego de estudiar en la Universidad del Cairo, trabajó como periodista y luego como diplomático del gobierno holandés en Egipto. En la década de 1920 se instaló en los Estados Unidos para dictar sociología y ciencias políticas en la Universidad de California donde se doctoró en 1925. Precisamente, su tesis doctoral fue sobre Simmel, siendo posteriormente publicada como libro. Más tarde sería profesor de Yale, abocándose al estudio de las relaciones internacionales hasta su fallecimiento en 1943.

juntillas. Tal es así que llegó a afirmar que “el libro de Spykman es de una claridad y probidad rigurosas” (Orgaz, 24 de octubre de 1926) al explicar la unidad de las doctrinas de Simmel en términos funcionales. Y comparando a este sociólogo con Durkheim, exclamaba

¡Cuánta distancia separa el ontologismo social de Durkheim y el relativismo de Simmel! Frente a la clásica disidencia entre los grandes maestros franceses Durkheim y Tarde, Simmel, a pesar de colaborar en “L’Année Sociologique” que fundó el primero, se acerca visiblemente al creador de la interpsicología, para quien la sociedad era una suma de influjos interespirituales, y la realidad colectiva una especie de diálogo infinitamente repetido, reforzado por la imitación de los más o contrariado y rectificado por la invención de los menos. También para Simmel *la sociedad no es una cosa ni una sustancia, sino un proceso y una unidad funcional*; también para él la sociedad es una suma de recíprocas influencias individuales que nacen y mueren en un grupo, la trama -incesantemente anudada e incesantemente desecha – de acciones y reacciones espirituales (Orgaz, 24 de octubre de 1926).

Y más adelante, en relación a *la armonía entre el individuo y la masa*, sostenía que para Simmel

la organización social puede compararse con la organización burocrática, y lo que conviene a ésta, conviene asimismo a la primera. En una inteligente burocracia, cada individuo que ingresa en ella encontrará un puesto predeterminado, y este puesto deberá estar en armonía con su vocación personal ¿verdad? Pues bien: la socialización, parejamente, se cumple mal y no logra su plenitud mientras cada individuo no consigue armonizar sus preferencias y sus cualidades con la estructura funcional de la masa (Orgaz, 24 de octubre de 1926).

Como puede apreciarse, esta idea de “unidad funcional” aparece a nivel inter-individual o como una forma de incorporación del individuo a la *masa* o la *burocracia*. De tal forma que todavía no se hacía presente la idea de unidad funcional en términos sociales (*i.e.* inter-institucional o inter-grupal), lo cual se manifestaría en los años treinta y cuarenta.

También como indicador de este desplazamiento puede mencionarse un trabajo en homenaje al sociólogo ítalo-argentino José Ingenieros, fallecido en 1925, donde Orgaz marcaba dos fases de su pensamiento: una “crítica” y otra “constructiva”. La última se correspondía con la divulgación de sus ideas sociológicas y presentaba una interesante innovación en lo que hacía a su concepción del condicionamiento biológico del mundo social. El mismo era extendido del plano de la “economía social” al de la “psicología social”, concebida como el proceso de acciones y reacciones inter-espirituales que se cumplía en un determinado grupo. Según lo expuesto por Ingenieros en *Principios de Psicología* de 1916, para Orgaz sus ideas aparecían

como una nota relativamente novedosa en el conjunto de [sus] concepciones (...) procura[ndo] adaptar a ellas ciertas ideas de Durkheim y de Lévy-Bruhl, sobre todo en lo que alude al concepto (hoy en plena discusión) de “las representaciones colectivas”, típico del neopositivismo sociológico (Orgaz, 1960, p. 276).

Sin embargo, en opinión de Orgaz, el resultado del determinismo biológico aplicado a la psicología social resultaba dudoso. Por ello, rechazaba las *fórmulas* que se empleaban en el mundo histórico y social, las cuales terminaban perdiendo de vista aquello que constituía lo más característico de las sociedades humanas: el proceso de inter-acción psíquica, lo cual explicaba la organización y transformación de las instituciones. De tal forma que puede afirmarse que, si a comienzos del siglo XX el objeto de la discusión argentina en torno a la sociología durkheimiana (y, en cierto sentido, al objeto de la sociología en general) fue el “hecho social” (Barbé, 1993; Pereyra, 2008; Pereyra y Vila, 2019), desde mediados de la década de 1920 el interés se desplazó hacia las *representaciones colectivas*, lo cual resulta un indicador del clima de ideas en el cual se desenvolvía Orgaz.

Al año siguiente, este autor dio a conocer una serie de ensayos que marcaban este viraje. En primer lugar, *La sociología actual* (1927a), artículo destacable porque exponía las tres orientaciones de la sociología de la época: i) la metodológica, de origen francés; ii) la filosófica, de origen alemán; iii) la pragmático-psicológica, de origen estadounidense. Al hablar de la primera, Orgaz suponía que “sociología francesa” equivalía a referenciar la corriente fundada por Durkheim. Mencionaba la reaparición de *L'Année Sociologique* bajo dirección de Marcel Mauss, y daba cuenta de los trabajos de los continuadores de esta escuela realizados en varias de las líneas de investigación iniciadas por el propio sociólogo alsaciano.

Sin embargo, el elemento más relevante del artículo es en relación a la tendencia filosófica porque, además de dar cuenta de la crítica alemana a lo que “las toscas manos del positivismo [francés]” hicieron con “las más finas y brillantes interpretaciones filosóficas de la historia” (Orgaz, 1927a, p. 109), es la primera vez, hasta donde hay referencias, que Max Weber fue mencionado por un sociólogo argentino. En particular, se refería a *Economía y Sociedad* y a los *Estudios sobre sociología de la religión*, ambos aparecidos de forma póstuma en 1922.

También en 1927 se publicó *El método en sociología*, el cual constituye un texto de divulgación pedagógica. De hecho, luego fue incluido como un capítulo ampliado en el manual *Sociología* (1942), el cual es una compilación de las clases que dictó en la FDCE–UNC. En este breve artículo se explicaban las diversas metodologías utilizadas por los sociólogos a lo largo de la historia. Aquí se retomaba la tesis de *Las reglas del método sociológico* que

sostiene que los hechos sociales deben ser estudiados como 'cosas' y que hay que considerarlos como exteriores al individuos, [siendo] los métodos por excelencia [de la sociología] el de la historia y el etnográfico (Orgaz, 1927b, p. 25).

A su vez, mencionaba a Pablo Bureau, profesor del Instituto Católico de París y discípulo de Frédéric Le Play, quien trataba de conciliar el método de su maestro, observación mediante monografías y encuestas, con el de Durkheim.

En estas reflexiones puede apreciarse una lectura asentada sobre la escuela durkheimiana y el método en sociología, el cual fue largamente trabajado por el autor en la década anterior, pero frente a la cual ahora se propondría una mirada crítica a partir de las nuevas sociologías que se daban a conocer en el medio argentino. Así, en *Alma y comunidad*, también de 1927, Orgaz atacaba a los herederos de la “física social” creada por Comte, quienes sustancializaron a la sociedad concibiéndola como “cosa”. De esta manera, “Durkheim y sus discípulos son responsables de esa especie de ontologismo sociológico que es la más exacta definición de la escuela neopositivista francesa” (Orgaz, 1927c, p. 329). La sociedad, por el contrario, se constituía en un incesante fluir y refluir de juicios, deseos y emociones que acababan por construir lazos interindividuales por lo que, en línea con Simmel, el concepto de sociedad entrañaba una *relatividad funcional*. Como se ha dicho, esta nueva concepción de sociedad, entendida no ya como “cosa”, en tanto “la sociedad no es una sustancia: es una unidad

funcional” (Orgaz, 1927c, p. 330), se mantendría en los años siguientes.

Por otro lado, otra novedad se hacía presente y consistía en la dificultad para establecer un criterio de demarcación entre lo individual y lo social debido a la esencia mental de lo colectivo, lo cual derivaba en que tanto la sociología como la psicología trataban de fenómenos espirituales: individuales ésta, intermentales aquella.

Según esto, será lícito colegir que toda investigación relativa al proceso social es un capítulo de la psicología, y que la ‘física social’ de Comte quiere llegar a hacerse reconocer como una ‘psicología social’. El psicologismo penetraría de este modo, a banderas desplegadas, en el reino de la cultura (Orgaz, 1927c, p. 330).

Aquí se hace evidente el influjo del pensamiento alemán en relación al lugar asignado a la sociología: “el reino de la cultura”. Sin embargo, en su crítica a la sociología positivista Orgaz también se apoyaba en autores franceses como el filósofo Henri Bergson y el psicólogo social Georges Dumas, ya que luego de comentar sus ideas terminó por concluir que la ciencia de la sociedad era una interpsicología. Un ejemplo de esto es otro de los artículos de 1927, *Ciencia y Sociedad*, donde criticó las pretensiones del *sociologismo francés* de explicar los orígenes sociales de la ciencia, luego de haberlo hecho con la religión.

Es en Francia –decía Orgaz– donde se lucha por hacer aceptar esta tesis y son los discípulos de Emilio Durkheim los paladines del sociologismo aplicado al pensamiento lógico. La sociedad, todopoderosa en el dominio de la acción, conservaría esta omnipotencia en el área de la representación (Orgaz, 1927d, p. 95).

De tal forma que se produciría un sencillo paso de la religión a la ciencia, el cual consistiría en sostener una progresiva autonomización de esta última a partir de las primeras experiencias colectivas, productos de ritos primitivos, las cuales generaban una mentalidad impersonal y abstracta que se expresaba en la idea de que la divinidad era la sociedad transfigurada. No obstante,

las tesis de Durkheim perturbaron aún a algunos de sus discípulos más egregios. Lévy-Bruhl no les halló acomodo con sus propias investigaciones acerca de la mentalidad de los pueblos primitivos, puesto que si el pensamiento es una

propiedad del grupo, deben existir formas de pensamiento tan radicalmente diversas como medios sociales típicos existan; de donde resulta que sólo por un milagro puede explicarse el tránsito de la mentalidad prelógica y mística del salvaje a la mentalidad lógica y abstracta del civilizado. Bouglé (...) [por su parte, reconoce] -sí- que el grupo influye en la génesis del saber científico, pero añadiendo que esa influencia no es omnipotente, desde que ‘la sociedad no formaría categorías si un germen de razón no existiese en el individuo’ (Orgaz, 1927d, p. 98).

Por lo tanto, las “rectificaciones del sociologismo” expuestas en *La mentalité primitive* de Lévy-Bruhl y *Leçons de sociologie sur l'évolution des valeurs* de Bouglé, ambos publicados en 1922 y de gran difusión entre los sociólogos argentinos, lo “tornan aceptable”. También en este texto, y en línea con la interpretación de la *unidad funcional* simmeliana, aparece por primera vez una idea que se reiterará con posterioridad: las diversas manifestaciones de la vida social (ciencia, educación, arte, cultura, etc.) poseen una “función” (Orgaz, 1927d, pp. 102-103).

Al año siguiente, Orgaz dedicó un trabajo a Gabriel Tarde donde daba cuenta de su crítica al evolucionismo de Herbert Spencer y de su propuesta de sostener a “la imitación” como lo propio del fenómeno colectivo, la cual no implica una causalidad al estilo de los físicos sino un tipo de causalidad *sui generis* que se ejercía por contagio psicológico. De nuevo, cerca de posturas *psicologistas*, Orgaz aclaraba que la concepción de lo social en este autor

en contraposición a con la tesis de Emilio Durkheim (...), la sociedad no es algo sustantivo u ontológico, sino un proceso. Consiste en estados de espíritu generalizados y exteriorizados; de modo que detrás (...) de los acontecimientos que podemos calificar como “sociales”, hay siempre una misma cosa: creencias deseos, datos psicológicos irreductibles (Orgaz, 1928, p. 54).

Para Orgaz, el objeto de la sociología ha mutado en relación a lo que planteaba con anterioridad a su conocimiento de los autores alemanes. En lugar de la “todopoderosa sociedad”, que era origen y fuente de explicación causal de la conducta grupal e individual, de lo que se trata ahora es de entender a aquella como el producto de las acciones, interacciones y voluntades individuales. De aquí también su intento por resaltar la *profunda afinidad* entre Tarde y Simmel. En lo

fundamental, *lo social* ahora se desentendía de la materialidad que lo caracterizaba como hecho de la naturaleza, y cuyo perfil coactivo lo distinguía del resto de los actos humanos. ¿Es que acaso esta concepción positivista de la sociología y su objeto habían perdido total vigencia frente al avance de la filosofía social alemana?

La respuesta no es tan sencilla. Si se analizan los escritos compilados en el libro *La ciencia social contemporánea* (1932), el panorama se muestra más ecléctico de lo que podría pensarse en un principio. El prólogo del libro mencionado comenzaba con una reflexión sobre el hecho de que

cuando se habla del objeto de la ciencia social, conviene tener en cuenta que la palabra “sociedad” puede aplicarse tanto a la simple relación entre dos o más individuos (sociedad en estado naciente) cuanto al conjunto de relaciones inter-individuales sujetas a un sistema de normas y reglas de conducta (sociedad institucionalizada), y que unos sociólogos se atienen a la primera noción y otros a la segunda (Orgaz, 1932, pp. 10-11).

Con una economía de lenguaje notable, Orgaz condensaba las concepciones de la sociología argentina de los años treinta, sintetizando en pocas palabras las dos orientaciones que los sociólogos locales podían adoptar en aquel entonces.⁴ Así, por un lado, estaban quienes se enfocaban en la *sociedad en estado naciente*, lo cual se ligaba a los autores de la sociología alemana, quienes con posterioridad pasarían a denominarse como “escuela relacionista” (en referencia a Simmel, Alfred Vierkandt y Leopold Von Wiese).⁵ Por otro lado, se podía adherir al estudio de la *sociedad institucionalizada*, en referencia a la escuela

⁴ En rigor, pueden encontrarse textos tempranos de Orgaz en los cuales se recuperaba la relación entre individuo y sociedad, aunque conceptualizados de otra forma. En 1913 este autor planteaba que si la *invención* era lo propio del hombre (al que definía como un ser teleológico), la *institución* era propia de la sociedad. La diferencia radica en que, si bien la idea de institución siempre estuvo asociada a la escuela de Durkheim, en aquel momento para pensar al individuo recurría a Tarde. Tal vez ese sea uno de los motivos del profesor de la UNC para intentar ligar el pensamiento de este último al de Simmel a partir de los años veinte. Para ahondar en estas reflexiones, véase Orgaz (1913).

⁵ El rótulo “escuela relacionista” fue utilizado con posterioridad por el discípulo de Orgaz, Alfredo Poviña, para referirse particularmente a estos tres autores. La etiqueta refiere a que eran sociólogos enfocados en las *relaciones sociales*, antes que en el *abstracto concepto de sociedad*. Véase Poviña (1935a, 1935b).

de Durkheim, adoptando la definición de sociología como “ciencia de las instituciones”, la cual todavía era aceptable para Orgaz, aunque no del mismo modo en que fuera formulada en *Las reglas del método sociológico*, ya que ahora “las instituciones” no antecedían a los individuos ni tenían la potestad de imponerles orientaciones, sino que se constituían como un producto de sus interacciones.

Como ya se ha dicho, el texto de 1932 antes mencionado ha sido estudiado de forma parcial en otros trabajos como parte de la recepción de sociólogos alemanes en Argentina (Blanco, 2007, 2009; Morales Martín, 2016). En efecto, el libro contiene tres artículos dedicados a los desarrollos teóricos de la sociología en aquel país, siempre en un constante contrapunto con los postulados franceses. En primer lugar, en “La ciencia social en Alemania” Orgaz sostenía que la “ciencia de las instituciones” vivía el ocaso del positivismo dadas

las contingencias del desenvolvimiento histórico, imprevisible por esencia (...) [lo cual daba por tierra con] sus ilusiones acerca de la previsibilidad de las etapas del desenvolvimiento de la humanidad (Orgaz, 1932, p. 23).

En segundo lugar, en “Las doctrinas de Von Wiese” se estudiaba a un autor que desarrolló su teoría en un contexto de desventuras nacionales, las cuales para Orgaz estimularon el trabajo de las individualidades y los círculos dirigentes. Esto mismo había ocurrido en Francia con la caída del Segundo Imperio y la necesidad de la reconstrucción institucional del país, la cual debía hacerse bajo el ala de la ciencia. Allí,

Emilio Durkheim se sintió llamado a revelar la naturaleza de las cosas sociales, y a ofrecer, mediante la sistematización de los conocimientos obtenidos por el análisis de la misma, los fundamentos de una política racional. Ejerció, en la Sorbona, una innegable dictadura académica, y al morir dejó un círculo doctrinario fervoroso y tenaz (Orgaz, 1932, pp. 36-37).

Sin embargo, si esa *dictadura francesa* exaltó el sociologismo, la *dictadura alemana* de Wilhelm Dilthey sofocó aquella corriente y por ello aparecieron obstáculos formidables para la sociología en las universidades germanas. A pesar de esto, Simmel se esforzó por hacer de la sociología una ciencia especial, combatiendo el carácter enciclopédico que le atribuían los positivistas franceses y reemplazando la categoría de *sociedad* por la de *relación social*. Se explica así la

búsqueda de autonomía que Simmel, Vierkandt y Von Wiese plantearon en relación a las *relaciones humanas*. En definitiva, se trataba de “la materia propia de una ciencia social autónoma, aunque autónoma de otro modo que el concebido por Durkheim” (Orgaz, 1932, p. 41).

Finalmente, en “La obra de Max Weber” se planteaba que este autor adquirió fama fuera de su país gracias a los trabajos de Henri Sée y Maurice Halbwachs en Francia, Pitirim Sorokin en Estados Unidos, Richard Tawney en Inglaterra, etc. Tras un análisis de la metodología utilizada en su “sociología comprensiva”, cuyo el desarrollo conceptual central eran los “tipos ideales”, Orgaz manifestaba la existencia de una similitud de la obra realizada por Weber

a la cumplida en Francia por Durkheim. No obstante las obvias diferencias de orientación -cultural en el primero, natural en el segundo-, ambos coinciden en más de un rasgo interesante: el amor a la objetividad, la importancia que acuerdan a las sociologías particulares, la negativa a hacer de la ciencia social un mero capítulo de la psicología o de la biología. Los dos, además, encontraron sus doctrinas por la meditación sobre sus respectivas experiencias de investigadores. Pero Max Weber estaba muy lejos del ontologismo de Durkheim, y reducía las estructuras o configuraciones sociales a simples expresiones de actividades interindividuales (Orgaz, 1960, p. 326).

Por lo señalado hasta aquí, en los años que van de 1926 a 1932 Orgaz daba cuenta de un claro rechazo a los preceptos de la sociología francesa representada en la escuela de Durkheim, a la cual había adherido en buena medida hasta comienzos de los años veinte (Vila, 2017). Al mismo tiempo, mostraba la adopción de varios de los postulados de la sociología alemana, aunque en un constante contrapunto con el positivismo sociológico del país galo. No obstante, sin abandonar el eclecticismo que caracterizó el conjunto de su obra, este período afín al antipositivismo sociológico tendría un abrupto final en 1932. Los años posteriores al último libro comentado darían cuenta de un marcado desplazamiento en su pensamiento, tal y como se mostrará en el próximo apartado.

2. La resurrección del sociologismo en Córdoba (1933-1946)

La producción orgaziana posterior a 1932 muestra los textos más maduros de su obra sociológica. Tales son los dos últimos libros de

sociología que publicó, los cuales tienen un elemento común: la relectura en clave corporativista de la tesis de doctorado de Durkheim, *La división del trabajo social* ([1893] 2004). Este último era un texto conocido desde comienzos de siglo XX para los sociólogos argentinos (Pereyra, 2000, 2008; Pereyra y Vila, 2019; Vila, 2017), aunque el foco de la lectura cordobesa, y en particular de Orgaz, estuvo puesto en la concepción del relativismo moral del sociólogo francés (Orgaz, 1915). Sin embargo, tanto en *Introducción a la Sociología* (1933), libro que compila las conferencias dictadas en el Colegio Libre de Estudios Superiores⁶ (CLES), como en *Sociología: Introducción y teoría del grupo institucionalizado*⁷ (1942), el cual reúne sus notas de clase en la FDCS-UNC, el énfasis estuvo puesto en otros aspectos de la misma obra.

El trabajo de 1933 se compone de tres conferencias: “El problema de la realidad de lo social”, “El problema de la causa y de la ley”, y “El problema de las relaciones”. En la primera, se intenta llegar a una definición del objeto de la sociología que incluya tanto las relaciones humanas, como sus productos, ubicando a Durkheim como exponente de una sociología de base psicológica. En este sentido, el llamado “paladín del ontologismo sociológico” recuperaba el status *sui generis* de la sociedad sosteniendo la existencia de una realidad colectiva que legitimaba a la ciencia correspondiente que la estudie, aunque tanto él como Tarde aceptaban el carácter psíquico de la realidad social. De esta manera,

el ontologismo de Durkheim tiene carácter psíquico. Lo social es de esencia mental. El ‘ser social’ es pensado bajo la especie de un ‘ser psíquico’, y la última ratio de la doctrina dukheimiana es la ‘conciencia colectiva’ -o mejor- las ‘representaciones colectivas’ (Orgaz, 1933, p. 45).

⁶ Institución de educación privada creada en 1930 en Buenos Aires, de orientación liberal, cuyo órgano difusor fue su revista *Cursos y Conferencias*. Al respecto, véase Neiburg (1998).

⁷ Como se ha dicho, este libro es el más importante de Orgaz, el cual tuvo una segunda edición en 1946 con una ligera modificación: en lugar de la expresión “grupo institucionalizado”, aparece la de “grupo regulado”, lo cual se debió, en palabras del autor, a reparos atinentes a la corrección idiomática del adjetivo “institucionalizado”.

En la segunda conferencia, Orgaz planteaba la convergencia metodológica de Max Weber, Vilfredo Pareto y Émile Durkheim⁸ en lo referente a la *relación causal*. Decía allí Orgaz que

metodológicamente, pues, se comienza aceptando que las manifestaciones de la realidad social -las relaciones sociales y sus productos- están íntimamente conexas, y se hallan correlacionadas en un grado que indica el coeficiente de correlación de una dada probabilidad. Hay, entre esas manifestaciones, una relación funcional (variable y función). Así se posibilita tratar un dado factor como una variable, e inquirir con qué y hasta dónde se correlaciona. Las categorías causa y efecto ceden lugar a las categorías variables y función (Orgaz, 1933, p. 59).

Apoyado en el libro de Pitirim Sorokin, *Teorías Sociológicas contemporáneas* de 1928, Orgaz sostenía que los fenómenos sociales poseían relaciones funcionales y, en este sentido, afirmaba que Durkheim aplicó este concepto cuando estudió, mediante las variaciones concomitantes, hechos sociales como el suicidio y la división del trabajo social.

Durkheim toma el fenómeno de la división del trabajo como una ‘variable’, y extrae sus fluctuaciones y expresiones en relación con otros fenómenos, concebidos como ‘funciones’ o efectos. Establece una relación entre el desarrollo de la estructura organizada y el debilitamiento del tipo segmentario (...) [y deriva como] conclusión: la división del trabajo varía en razón directa del volumen y de la densidad de las sociedades (Orgaz, 1933, p. 60).

⁸ Es decir, los mismos autores que Parsons hizo converger cuatro años más tarde en *La estructura de la acción social*. Probablemente, esto se debe a que la formulación original del canon sociológico haya sido obra de Pitirim Sorokin, sociólogo nacido en Rusia que, luego de la Revolución de 1917, se exiliaría en Estados Unidos y fundaría el Departamento de Sociología de la Universidad de Harvard, del cual luego Parsons sería director. Es probable entonces que la primera formulación del canon haya sido obra de Sorokin y que su libro *Teorías Sociológicas contemporáneas* de 1928, de gran difusión en Argentina, haya sido objeto de atentas lecturas por parte de Orgaz. Sin embargo, queda pendiente resolver si Sorokin desarrolló la tesis de la convergencia de forma implícita o explícita.

Comparado con lo que el mismo autor decía tan sólo un año antes, no puede dejar de subrayarse el desplazamiento de su pensamiento. Si se tiene en cuenta lo dicho en el apartado anterior resulta evidente que, si en un primer momento Orgaz sólo pensaba como “unidad funcional” a la “sociedad en estado naciente” (las relaciones sociales), en este segundo momento la misma idea aparece asociada a esas mismas relaciones sociales ya cristalizadas, es decir, a la “sociedad institucionalizada”. De hecho, dos años más tarde, en el artículo *Actualidad de Gumplowicz* (1935) retomaría la idea de que, así como Simmel entendía a lo social como una “unidad funcional” en términos interindividuales, para el sociólogo polaco a quien dedicaba su escrito la misma revestía un carácter funcional entre *grupos sociales*.

Sin embargo, estas argumentaciones aún no lo alejaban del carácter psíquico que, según sostenía, poseían los fenómenos sociales, postura que atribuía a Durkheim. De hecho, cuando en 1936 colaboró para un libro colectivo con un texto titulado *Los fundamentos Sociológicos de la Moral en Bergson*, donde retomaba el concepto de “conciencia social” asociado al filósofo francés, decía este autor eludía *los peligros del ontologismo de Durkheim*, quien reificaba –y a la postre deificaba– la sociedad. De esta manera, el alejamiento de los postulados durkheimianos orientaba a Bergson “hacia la corriente doctrinaria que hicieron triunfar Tarde en Francia y Simmel en Alemania” (Orgaz, 1936, p. 43), es decir, aquella que acentuaba la importancia de la relación inter-mental como constitutiva de manifestaciones *sui generis*.

La última conferencia del libro de 1933 no trae aparejadas reflexiones importantes en lo que al presente trabajo se refiere, por lo que conviene adentrarse en *Sociología* de 1942. Este manual se compone de dos partes: la primera, la “Introducción”, posee cinco capítulos: “Noción de Sociología”, “Historia de la Sociología”, “Delimitación de la Sociología”, “Corrientes doctrinarias” y “El método”; y la segunda, la “Teoría del grupo regulado”, se compone de siete capítulos, de los cuales tres están dedicados al antecedente empírico de la organización del grupo, es decir, “la interacción”, y cuatro al “grupo regulado”. De esos cuatro, el primero considera las instituciones, el segundo la *unidad funcional* y su ligazón con la *conciencia social*, el tercero la unidad estructural del grupo y su vínculo con la organización social y, finalmente, el último capítulo se dedica al cambio del grupo regulado. Dado el objeto de indagación, el análisis se limitará a ciertos capítulos relevantes. Por ello, de la primera parte sólo se considerará “Noción de Sociología” y “Corrientes doctrinarias” y, de la segunda, se obviará la interacción para centrarse en la unidad funcional, con especial énfasis en el concepto de *conciencia social*.

En este manual, a diferencia de los años veinte, Orgaz partía de

la idea de que la mera agregación de individuos no constituía una sociedad. Por el contrario, sólo cuando las

corrientes comunes de sentimientos y opiniones y este conjunto de normas y convenciones se establecen en los grupos (...) cabe afirmar que éstos poseen ya una unidad doble: funcional y estructural (Orgaz, 1942, p. 95).

Al mismo tiempo, las variaciones que el grupo podía presentar se encontraban reguladas por normas constantes, objetivas, impersonales y autoritarias.

Un análisis más detenido mostraría que estas características proceden de la unidad psíquica del grupo, unidad que se designa con la frase ‘conciencia social’. Al mismo tiempo, la coordinación y el coajuste regulados de las actividades de individuos y de grupos subordinados, implican la existencia de un sistema regulador, en el grupo, de funciones y de órganos, cuyo conjunto se sintetiza con la frase ‘organización social’ (Orgaz, 1942, p. 96).

En relación a la clasificación de las doctrinas sociológicas, Orgaz ubicaba nuevamente a Durkheim dentro de la concepción *psicológica* de la disciplina, para quien, según lo expuesto en *El Suicidio*, la vida social “está hecha esencialmente de representaciones” (Durkheim, [1897]2004, p. 313) (colectivas, irreductibles a las representaciones individuales). En esta línea de razonamiento, la doctrina durkheimiana culminaba en la teoría de la *conciencia colectiva*, realidad última de la existencia social.

Ahora bien, luego de esta caracterización es cuando ingresa el concepto que permite explicarla construcción de la teoría *prefuncionalista*. La referencia es a la “conciencia social”, noción que presenta un uso problemático en los escritos de Orgaz ya que por momentos parecería ser utilizado como sinónimo de *conciencia colectiva*, mientras que después era usada para designar el producto de la inter-acción de los individuos, cuando es un axioma teórico de la sociología durkheimiana que la sociedad precede al individuo. De hecho, el propio autor daba tres acepciones posibles del término:

a) se llamaría así al contenido de la conciencia individual procedente de influjos sociales: nuestro idioma, nuestra educación, nuestras creencias, proceden en gran parte, del ambiente que nos rodea; b) la ‘conciencia social’ sería la

opuesta a la ‘auto-conciencia’, o sea la referente a la relación de uno con los demás o con el grupo: ello, sin olvidar que nuestra conciencia de nosotros mismos, puede ser y es, en parte, un reflujo de la conciencia que los otros tienen de nosotros; y c) la ‘conciencia social’ sería la conciencia de un grupo, la conciencia de una pluralidad de conciencias (Orgaz, 1942, p. 236).

A pesar de esta polisemia, cuando Orgaz se ocupaba de “El grupo regulado en su unidad funcional”, decía que la conciencia social (o espíritu social) era aquella que “designa la unidad funcional de los grupos regulados” (Orgaz, 1942, p. 235). En palabras del autor, la conciencia social

marca el tránsito de un aspecto físico de sociedad (comparación de la sociedad con un organismo) a un concepto psíquico de sociedad (comparación del grupo con un organismo de ideas, con una conciencia), y revela un residuo de la hoy desvalorizada doctrina organicista de la sociedad (Orgaz, 1942, p. 235).

En consecuencia, a pesar del uso complejo que tiene el concepto, al momento de otorgar una definición taxativa, Orgaz sostenía que la conciencia social era la traducción en términos simbólicos (*ideales*) de la unidad funcional (*material*) del grupo regulado (*i.e.* sociedad con solidaridad orgánica). En síntesis, puede decirse que la centralidad de estos dos últimos trabajos reside en la recuperación de un concepto poco discutido de la tesis doctoral de Durkheim, la *conscience sociale*, el cual es axial en lo que hace a la reinterpretación en sentido funcionalista “lo social”.

Al contrario de lo que podría pensarse, esta noción es claramente distinguible de la *conscience collective*, que para Durkheim resultaba del

conjunto de las creencias y de los sentimientos comunes al término medio de los miembros de una misma sociedad, constituye un sistema determinado que tiene su vida propia (...) es, por definición, difusa en toda la extensión de la sociedad; pero no por eso deja de tener caracteres específicos que hacen de ella una realidad distinta (Durkheim, [1893]2004, p. 82).

En las sociedades tradicionales, la conciencia colectiva o común recubre prácticamente la totalidad de las conciencias individuales, impidiendo así que afloren las diferencias, las cuales sólo tienen lugar a partir del proceso que se denomina *densidad dinámica o moral*. Este último es una variable demográfica que supone un incremento en la cantidad de individuos que componen la sociedad y de las relaciones que se establecen entre ellos. De allí la progresiva división del trabajo social (producto de la lucha por la vida), lo cual genera una especialización en la realización de tareas que antes volvían similares a todos los miembros de la comunidad.

Avanzado el desenvolvimiento de la división del trabajo, es el momento en que ingresa la *conscience sociale*, la cual permite entender la diferenciación que tiene lugar entre uno y otro tipo social y que, aunque relacionada con la *conscience collective*, designa una realidad diferente. ¿En qué consiste, pues, la conciencia social y cuál es su diferencia con la conciencia colectiva? En palabras de Durkheim,

como los términos de colectivo y de social con frecuencia se toman uno por otro, está uno inclinado a creer que la conciencia colectiva es toda la conciencia social, es decir, que se extiende tanto como la vida psíquica de la sociedad, cuando, sobre todo en las sociedades superiores, no constituye más que una parte muy restringida. Las funciones judiciales, gubernamentales, científicas, industriales, en una palabra, *todas las funciones especiales*, son de orden psíquico, puesto que consisten en sistemas de representación y de acción; sin embargo, están, evidentemente, fuera de la conciencia común (Durkheim, [1893]2004, pp. 81-82, énfasis nuestro).

Entonces, en la medida en que la *conscience collective* pierde peso en las sociedades avanzadas, la división del trabajo desempeñaría el rol que antiguamente cumplía aquella. Sin embargo, como bien ha señalado Steven Lukes (1984), esta idea presente en *La división del trabajo social* fue rápidamente abandonada por Durkheim, quien pasó a subrayar el papel de las creencias, los sentimientos y, en especial, la moral y la religión en todas las sociedades.

Entre los sociólogos argentinos, aunque Orgaz conociera el concepto de “representaciones colectivas”, probablemente lo asociara a *Las formas elementales de la vida religiosa* y, por lo tanto, al estudio de las sociedades con solidaridad mecánica. Por este motivo, debe haberle resultado más pertinente para pensar la transición hacia las sociedades complejas el concepto de *conscience sociale*, en tanto le permitía

concebir a la sociedad como unidad funcional y estructural, es decir, como un conjunto de instituciones interrelacionadas funcionalmente que contribuyen al mantenimiento y reproducción del sistema social en el tiempo. En este sentido, aún varios años después de estos desarrollos Alfredo Poviña, discípulo y en cierto sentido continuador de la obra de Orgaz, diría que su maestro estudiaba “la unidad funcional del grupo regulado, a través de la idea de conciencia social, y la unidad estructural, manifestada en la noción de organización social” (Poviña, 1956, p. 174).

En definitiva, esta reconversión teórica de las décadas de 1930 y 1940 iba en línea con una de las derivaciones posibles de la tradición durkheimiana. Según Randall Collins (1996), el durkheimismo posee dos alas: la macro y la micro. La primera es la que se centró en

la división del trabajo y la estructura social, en general, y que avanzó hacia Talcott Parsons y los funcionalistas. La otra ala tuvo como punto de partida los seguidores de Durkheim en la antropología social, entre ellos su sobrino Marcel Mauss, y ha encontrado una aplicación moderna en el nivel micro, gracias a los sociólogos como Erving Goffman y Basil Bernstein (Collins, 1996, p. 205).

En el caso de Orgaz, aunque desde el eclecticismo que supuso articular a Durkheim con Sorokin y Spykman, tendió en los últimos años de su producción a difundir un pensamiento con una clara empatía con de la primera tendencia señalada. Sin embargo, su muerte en 1948 impidió que llegara a conocer a la sociología parsoniana, no sólo por *La estructura de la acción social*, obra que como se ha dicho nunca citó, sino también, y fundamentalmente, por las publicaciones del año 1951, *El sistema social y Hacia una teoría general de la acción*, donde Parsons desarrolló su perspectiva en torno a la integración de subsistemas, la cual se ha intentado demostrar que sería altamente compatible con lo expuesto en el manual de Orgaz del año 1942.

En definitiva, teniendo en cuenta la apropiación y los usos que Orgaz realizó de la sociología internacional desde mediados de la década de 1920 en adelante, puede concluirse que la adopción de la categoría de *función* y describir a la sociedad en términos de *unidad funcional* desde una mirada organicista tuvo lugar a partir de ciertas lecturas que se han repuesto a lo largo del presente artículo:

- i. En primer lugar, Nicholas Spykman. Fue a partir del libro que este autor dedicó a Simmel que apareció en los escritos de Orgaz la idea que la sociedad constituía una “unidad

funcional”. No obstante, ella tenía lugar sólo en términos de individuos inter-relacionados a nivel psíquico, o bien a partir de la incorporación de un individuo a la “masa” o “burocracia”, ocupando el lugar que le correspondiera de acuerdo a su vocación. En todo caso, la referencia era a las acciones e interacciones entre individuos o, como dijera Simmel, a la “sociedad en estado naciente”.

- ii. En segundo lugar, Pitirim Sorokin, ya que fue sólo luego de la recepción en Argentina del libro *Teorías Sociológicas contemporáneas* que Orgaz comenzó a sostener que la “unidad funcional” tenía lugar no sólo a nivel individual sino también a nivel social, ya sea entre grupos sociales (Orgaz, 1935) o instituciones (Orgaz, 1942). Esta proposición debía necesariamente vehiculizar aspectos de la sociología durkheimiana en la medida en que era ella la que ponía énfasis en el aspecto *institucionalizado* del objeto de la disciplina.
- iii. Por último, se sumó una reinterpretación en clave corporativista de *La división del trabajo social*. En particular, fue la apropiación creativa que Orgaz realizó del concepto de *conscience sociale*, lo que volvió a dotar a su pensamiento de un perfil “organicista”, el cual había dejado de lado a mediados de los años veinte. En suma, estas reflexiones dieron lugar a una nueva forma de razonamiento sobre lo social pasible de ser llamada *prefuncionalismo* en tanto antecedente del funcionalismo considerado en sí propio.

Por cierto, respecto a este último punto, debe señalarse que esta nueva interpretación del primer libro de Durkheim era algo con bastante predicamento en Argentina por estos años. De hecho, en 1938 Célestin Bouglé, discípulo del sociólogo alsaciano, había publicado un artículo titulado *El corporativismo y los sociólogos en Francia* en el diario porteño La Nación, donde comentaba que Marcel Mauss había dado a conocer los primeros capítulos del curso que Durkheim dictó en Burdeos sobre “moral cívica y profesional”, el cual se conocería a partir de 1950 como parte de las *Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y del derecho*.

Allí Bouglé retomaba la idea expuesta en estos escritos, que consistía en la necesidad crear órganos que ejercieran funciones reguladoras y remediasen la creciente anarquía que padecía el mundo moderno. Estos órganos eran caracterizados como poderes intermedios entre el Estado y los individuos. A partir de allí, el texto proponía lo siguiente:

Relacionése estas lecciones con el prefacio que escribió Durkheim en 1902 para la segunda edición de su tesis sobre la división del trabajo: nos hallaremos en posesión de una doctrina de líneas generales ya bastante establecidas, y de la que desprende que la tarea más urgente que se impone a nuestra época es la restauración (...) [del] poder profesional (Bouglé, 3 de noviembre de 1938).

En síntesis, debía surgir un cuerpo intermedio entre Estado e individuo, que no era otra cosa que las asociaciones que organizan las profesiones, cumpliendo así la misma función que las corporaciones de la Edad Media. Esto no suponía un retorno al *Ancien Régime*, sino el reemplazo de las organizaciones comunales por otras a nivel nacional. Sin embargo, más importante que la reorganización económica era la reorganización moral, la cual debía incluir a las corporaciones como “focos de vida moral”. De lo contrario, el mundo moderno se encaminaría a una situación de anomia.

Esta novedosa exégesis de *La división del trabajo social* fue ampliamente divulgada no sólo en Córdoba, como se ha visto, sino también en las universidades de Buenos Aires y La Plata, en las cuales el texto de Bouglé pasó a formar parte de las lecturas obligatorias de las cátedras de Sociología, ambas a cargo de Ricardo Levene. En definitiva, esta interpretación resultó clave para la construcción teórica de la sociología argentina y cordobesa de las décadas de 1930 y 1940, la cual estuvo sin lugar a dudas fuertemente ligada a las condiciones sociales de la época en que fue concebida. Sin embargo, una afirmación seria y documentada sobre los vínculos entre la teoría sociológica y las transformaciones sociales de estos años demandarían un trabajo de tal envergadura que excedería estas líneas finales.

3. Conclusiones

Los desarrollos teóricos de Raúl Orgaz fueron particularmente importantes para la sociología cordobesa y argentina de la primera mitad del siglo XX. De hecho, en los años que abarca este artículo, probablemente Orgaz se haya constituido en el principal animador de la disciplina en el Cono Sur. Sin embargo, por el hecho de escribir desde una universidad del interior del país y dada la interpretación dominante de la historia de la sociología en Argentina, la cual sitúa a Gino Germani como su fundador a mediados de la década de 1950, su trayectoria académica así como su obra se vieron eclipsadas frente a la llamada *ola cientificista* de la sociología académica latinoamericana posterior. En el

mejor de los casos se lo recuerda como un antecedente de la “verdadera” práctica profesional de la sociología.

No obstante, como se ha visto a lo largo del presente trabajo, Orgaz fue un autor de primer orden para la sociología argentina, absolutamente actualizado respecto de la producción internacional de la disciplina. En este sentido, debe decirse que fue el principal receptor y difusor de la sociología alemana en Argentina durante estos años. Si bien es cierto que Georg Simmel era un autor conocido desde comienzos del siglo XX por haber publicado en francés en *L'Année Sociologique* y Ernesto Quesada, primer profesor titular de Sociología en la Universidad de Buenos Aires, divulgó desde finales de la década de 1910 el libro *La decadencia de Occidente*, de Oswald Spengler, también es verdad que la élite argentina siempre fue predominantemente afrancesada. En este sentido, recién con las traducciones españolas de los sociólogos alemanes pudo conocerse una tradición sociológica con escaso predicamento en el país.

Entonces, Orgaz, promotor de la reacción antipositivista en sociología a partir de la difusión local de autores como Alfred Vierkandt, Leopold Von Wiese, Karl Mannheim, Werner Sombart o el propio Max Weber, entre otros, dio lugar a una perspectiva ciertamente novedosa en el medio argentino. Sin embargo, también fue obra del propio Orgaz otorgar elementos para la superación de la crítica al positivismo y un retorno al sociologismo denostado hasta hacía poco. De la mano del libro de Pitirim Sorokin, *Teorías sociológicas contemporáneas*, y de una nueva clave de lectura de la tesis doctoral de Émile Durkheim, *La división del trabajo social*, adoptó un enfoque organicista que suponía el retorno a un pensamiento que le era familiar, dada su formación en el clima de ideas positivistas de principios de siglo XX.

A pesar de esto, como se ha visto, la verdadera novedad vino de la mano de acoplar a este enfoque la idea de “unidad funcional” que entrañaban las relaciones sociales. Originalmente tomado de la interpretación que Nicholas Spykman realizara de Simmel en su libro de 1925, la cual estaba enfocada en la “sociedad en estado naciente”, a partir de mediados de la década de 1930 pasaría a utilizarse en relación a la concepción de “sociedad institucionalizada”. Aquí, la piedra de toque sería el concepto durkheimiano de *conscience sociale*, el cual serviría para pensar en una dimensión *ideal* el pasaje de una sociedad tradicional a una sociedad compleja funcionalmente articulada en términos institucionales, lo cual aquí se ha denominado como prefuncionalismo.

A pesar de estos adelantos teóricos, la trayectoria de Orgaz no mostró avances hacia la investigación empírica, la cual comenzó en el

ámbito académico argentino recién hacia la década de 1940, luego de la fundación del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y los inicios de la labor en su interior de Gino Germani (González Bollo, 1999). Esto se debió a las dificultades de encarar un proyecto colectivo exitoso en el ámbito en el que se desenvolvía, es decir, dentro de la rigidez que mostraban las estructuras de la FDCS-UNC. Orgaz se sitúa entonces en una época de transición hacia la constitución de un mercado de bienes culturales del cual no pudo obtener frutos, ya que falleció en 1948, cuando la *sociología científica* aún estaba en vías de constitución. La efectiva recepción del funcionalismo parsoniano en Argentina sería entonces obra de Germani, tema sobre el cual actualmente ya existen investigaciones bien documentadas (Blanco, 2003; Trovero, 2019).

Referencias

- Alexander, J. ([1987]2008). *Las teorías sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial. Análisis Multidimensional*. Barcelona: Gedisa.
- Barbé, C. (1993). El problema de Durkheim en la formación de la sociología argentina. *Sociedad*, 3, 157-180.
- Berthelot, J. M. (2003). *La construcción de la sociología*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Blanco, A. (2003). Política, modernización y desarrollo: una revisión de la recepción de Talcott Parsons en la obra de Gino Germani. *Estudios Sociológicos*, 21(63), 667-699.
- Blanco, A. (2007). La temprana recepción de Max Weber en la sociología argentina (1930-1950). *Perfiles Latinoamericanos*, 30, 9-38.
- Blanco, A. (2009). Karl Mannheim en la formación de la sociología moderna en América latina. *Estudios Sociológicos*, 27(80), 393-431.
- Borges, J. L. ([1952]2012). Kafka y sus precursores. En Borges, J. L., *Inquisiciones / Otras inquisiciones* (pp. 279-282). Buenos Aires: Debolsillo.
- Bouglé, C. (1922). *Leçons de sociologie sur l'évolution des valeurs*. París: Armand Colin.
- Bouglé, C. (3 de noviembre de 1938). El corporativismo y los sociólogos en Francia. *La Nación*.
- Caracciolo, A. (dir.) (2010). *¿Sociología? Entre letrados y otras yerbas: itinerarios de la sociología en Córdoba [1930-1980]*. Villa María: Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Villa María.
- Chamorro Greca de Prado, H. E. (2007). Un siglo de sociología en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. *Cuadernos de Historia*, 17, 22-58.
- Collins, R. (1996). *Cuatro tradiciones sociológicas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Giddens, A. (1997). *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Buenos Aires: Paidós.

- González Bollo, H. (1999). *El nacimiento de la sociología empírica en la Argentina: El Instituto de sociología, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 1940-54*. Buenos Aires: Dunken.
- Durkheim, E. ([1893]2004). *La división del trabajo social*. Buenos Aires: Libertador.
- Durkheim, E. ([1897]2004). *El Suicidio*. Buenos Aires: Libertador.
- Grisendi, E. (2011). Entre la formación académica y la proyección nacional: Raúl Orgaz y los avatares de la sociología en Córdoba (1910-1930). *Modernidades*, 11, s.p. Recuperado de: <https://ffyh.unc.edu.ar/modernidades/entre-la-formacion-academica-y-la-proyeccion-nacional-raul-orgaz-y-los-avatares-de-la-sociologia-en-cordoba-1910-1930/#more-147>
- Ingenieros, J. (1916). *Principios de Psicología*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cía.
- Lévy-Bruhl, L. (1922). *La mentalité primitive*. París: Alcan.
- Lukes, S. (1984). *Émile Durkheim. Su vida y su obra*. Madrid: Siglo XXI.
- Morales Martín, J. (2016). Max Weber en el Cono Sur (1939-1973). En Morcillo Laiz, Á. y Weisz, E. (Eds.), *Max Weber en Iberoamérica. Nuevas interpretaciones, estudios empíricos y recepción* (pp. 607-634). México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Merton, R. ([1949]2002). *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Neiburg, F. (1998). *Los intelectuales y la invención del peronismo*. Buenos Aires: Alianza.
- Orgaz, R. (1913). El imperativo social – Su origen. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, 6, 280-292.
- Orgaz, R. (1915). Moral y sociología. *Revista de Filosofía*, 1, 403-415.
- Orgaz, R. (30 de mayo de 1926). Vida, espontaneidad, educación y filosofía. *La Prensa*.
- Orgaz, R. (24 de octubre de 1926). Lo social en la filosofía de Simmel. *La Prensa*.
- Orgaz, R. (1927a). La sociología actual. *Humanidades*, 16, 105-118.
- Orgaz, R. (1927b). El método en sociología. *Revista de Filosofía*, 26, 22-34.
- Orgaz, R. (1927c). Alma y comunidad. En Orgaz, R., *Ensayos históricos y filosóficos* (pp. 329-336). Córdoba: Assandri.
- Orgaz, R. (1927d). Ciencia y sociedad. En Orgaz, R., *La ciencia social contemporánea. Figuras – doctrinas – instituciones* (pp. 89-103). Buenos Aires: Cabaut y Cía.
- Orgaz, R. (1928). Gabriel Tarde. *Revista de Filosofía*, 27, 50-56.
- Orgaz, R. (1932). *La ciencia social contemporánea. Figuras – doctrinas – instituciones*. Buenos Aires: Cabaut y Cía.
- Orgaz, R. (1933). Introducción a la sociología. En Orgaz, R., *Obras Completas. Tomo I. Sociología* (pp. 33-89). Córdoba: Assandri.
- Orgaz, R. (1935). Actualidad de Glumpowicz. *Humanidades*, 25, 211-222.
- Orgaz, R. (1936). Los fundamentos sociológicos de la moral en Bergson. En Korn, A., Vassallo, A., Gouiran, E., Taborda, S., Bustos Fierro, R., Martínez Paz, E., Nieva, R., Fragueiro, A. y Martínez R., *Homenaje a Bergson* (pp.

- 33-50). Córdoba: Instituto de Filosofía, Universidad Nacional de Córdoba.
- Orgaz, R. (1942). Sociología: Introducción y teoría del grupo institucionalizado. En Orgaz, R., *Obras Completas. Tomo I. Sociología* (pp. 90-379). Córdoba: Assandri.
- Orgaz, R. (1960). *Obras Completas. Tomo III. Ensayos históricos y filosóficos*. Córdoba: Assandri.
- Parsons, T. ([1937]1968). *La estructura de la acción social*. Madrid: Guadarrama.
- Pereyra, D. (2000). *Antes de Germani. La sociología en la Universidad de Buenos Aires en los albores del siglo veinte* (Tesis de maestría inédita). Maestría en Investigación en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Pereyra, D. (2008). Distinguido Sr. Durkheim: Ud. Está equivocado (pero pensamos lo mismo). El hecho social y la sociología en la Argentina del Centenario. *Estudios Sociales*, 18(34), 85-103.
- Pereyra, D. y Vila, E. (2019). Diálogos sociológicos franco-argentinos. Intercambios y apropiaciones de las ideas de Durkheim en los inicios de la sociología en Argentina (1898-1915). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 19. DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78197>
- Poviña, A. (1935a). Notas de Sociología. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 1/2. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/6665>
- Poviña, A. (1935b). Notas de Sociología. (Continuación). *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 3/4. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/REUNC/article/view/6687>
- Poviña, A. (1956). La sociología argentina. En Gurvitch, G. y Moore, W. (Eds.), *La sociología del siglo XX* (pp.135-177). Buenos Aires: El Ateneo.
- Requena, P. (2010). Entre el derecho, la sociología y la literatura. Arturo Capdevila y Raúl Orgaz. En Agüero, A. C. y García, D. (Eds.), *Culturas interiores. Córdoba en la geografía nacional de la cultura* (pp. 117-134). La Plata: Al Margen.
- Simmel, G. ([1892]1991). *Einleitung in die Moralwissenschaft*. Fráncfort del Meno: ed. K.C. Köhnke.
- Sorokin, P. (1928). *Teorías sociológicas contemporáneas*. Buenos Aires: Depalma.
- Spykman, N. (1925). *The social theory of Georg Simmel*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Trovero, J.I. (2019). Gino Germani y el funcionalismo. Una reflexión acerca de los usos del concepto de clases sociales, movilidad y estratificación en los estudios empíricos sobre la estructura social de la Argentina. *Astrolabio*, (22), 106-1933. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/19447>
- Vila, E. (2017). Itinerarios de la sociología durkheimiana en la Universidad Nacional de Córdoba. La recepción de Enrique Martínez Paz y Raúl Orgaz: de *Las reglas del método sociológico* a *Las formas elementales de la vida religiosa* (1907 – 1925). *Cuestiones de Sociología*, (17). DOI: <https://doi.org/10.24215/23468904e043>

Tiempos violentos. Macropolítica discursiva securitaria en la Argentina de la restauración neoliberal (2015-2019)

Violent Time. Discursive securitarian micropolitics in the Argentinian Neoliberal Restoration (2015-2019)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/fqohtqlk4>

Gabriela Seghezzo¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Instituto de Investigaciones Gino Germani - Universidad de Buenos Aires – Universidad Arturo Jauretche – Argentina

Pilar Fiuza²

Observatorio de Seguridad de la Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires – Argentina

Resumen

El objetivo del presente artículo se orienta a abordar el modo en que se configura el problema de la *inseguridad* en Argentina durante la gestión presidencial de Cambiemos. De nuestra lectura surge que el retorno neoliberal a la conducción del gobierno del Estado ha significado un recrudescimiento del securitarismo punitivo y, en esa línea, este trabajo describe y analiza algunas de sus principales tendencias. Desde una perspectiva teórica que recupera elementos del andamiaje conceptual y metodológico foucaultiano, se realiza una problematización de los discursos securitarios de la gestión Cambiemos durante el período 2015-2019. Para tal efecto, se trabaja con un corpus documental conformado en base a materiales heterogéneos tales como discursos públicos, documentos programáticos, publicaciones audiovisuales, resoluciones y materiales web de la presidencia y del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Palabras clave:

SECURITISMO PUNITIVO; DISCURSOS; ESTATALIDAD; NEOLIBERALISMO; ARGENTINA

Abstract

The objective of this article is to address the configuration of the *insecurity* problem in Argentina during the presidential administration of Cambiemos. From our interpretation it emerges that the neoliberal return to the leadership of the State government has meant a resurgence of punitive security discourses and, in that sense, this work describes and analyzes some of its main

¹ Correo electrónico: gseghezzo@gmail.com

² Correo electrónico: pilarfiuza@gmail.com

tendencies. From a theoretical perspective that recovers elements of the Foucauldian conceptual and methodological framework, we problematize the security discourses of Cambiemos national administration during the period 2015-2019. For this purpose, we work with a documentary corpus made up of heterogeneous materials such as public speeches, programmatic documents, audiovisual publications, resolutions, and web materials of the presidency and the Ministry of Security.

Keywords:

PUNITIVE SECURITIZATION; DISCOURSES; STATEHOOD; NEOLIBERALISM; ARGENTINE

Fecha de recepción: 09 de diciembre de 2020.

Fecha de aprobación: 02 de noviembre de 2021.

Tiempos violentos. Macropolítica discursiva securitaria en la Argentina de la restauración neoliberal (2015-2019)

Introducción

El éxito electoral de la alianza Cambiemos coronó a Mauricio Macri como presidente en diciembre de 2015, lo que puso fin al ciclo político posneoliberal en la Argentina¹. En efecto, y como sugieren diversos autores, el arribo de esta fuerza política al gobierno del Estado significó un cambio en las relaciones de fuerzas a favor de las clases dominante y un consecuente retorno de la hegemonía neoliberal en la Argentina (Tzeiman, 2017, Vommaro, 2017). Las políticas desarrolladas durante los cuatro años de gestión de Cambiemos dan cuenta que el cambio de etapa ha supuesto no solo el despliegue de un programa político-económico de claro signo neoliberal en la Argentina (Canelo, 2019; Morresi y Vicente, 2019; Catanzaro, 2020), sino también el funcionamiento de una nueva grilla para la comprensión de la relación entre ciudadanía y Estado, que, como veremos, tiene efectos específicos en materia securitaria. Ya la campaña electoral presidencial de 2015, en la que resulta electa la fórmula Mauricio Macri – Gabriela Michetti, se revela como sintomática de la entronización de la cuestión securitaria que la gestión Cambiemos desplegará luego a nivel nacional. Si bien cada uno de los espacios políticos diagnóstica y propone soluciones diferentes, la regularidad de la contienda electoral es que la problematización de la inseguridad se configura como uno de sus ejes ineludibles. La estrategia comunicacional de la alianza Cambiemos se encuentra especialmente orientada por la agenda securitaria y las propuestas de policialización de la seguridad². Y el desembarco en la conducción del gobierno del Estado nacional, como veremos en este artículo, profundiza y exacerba esas tendencias securitarias.

Ahora bien, la centralidad de la cuestión securitaria en la agenda pública no es nueva. En Argentina, desde mediados de la década

¹ Cambiemos es la coalición política de alcance nacional -fundada en 2015 en Argentina- a partir del acuerdo establecido entre diversas fuerzas políticas: Propuesta Republicana (PRO) de donde proviene Mauricio Macri, la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica-ARI y otras fuerzas menores. Su primera presentación electoral fue en el 2015, accediendo a la presidencia de la Nación por medio de un *ballotage* y a las gobernaciones de tres provincias (Buenos Aires, Jujuy y Mendoza).

² Para un análisis pormenorizado de las últimas campañas electorales y la problematización de la inseguridad, y, puntualmente de la campaña electoral presidencial del 2015, ver Pareta, 2020.

de los noventa se ha ido consolidando la *inseguridad* como problema medular de la agenda política, mediática y social (Sozzo, 2008; Galvani, et. Il, 2010; Calzado, 2015; Focás y Rincón, 2016; Vilker, 2006; Rodríguez Alzueta, 2016). Ese interés, además de colonizar un importante espacio en los medios masivos de comunicación, produjo no sólo una securitización cada vez más intensa de las campañas electorales, sino también una serie de “cruzadas securitarias” que tendieron a multiplicarse durante los últimos 20 años³. Por supuesto, el problema de la *inseguridad* y la retórica de la lucha contra ella no es un invento argentino. Sin embargo, si es cierto que asistimos prácticamente en todo el mundo al mismo proceso de fortalecimiento de la cuestión securitaria como problema público⁴, la realidad local presenta una serie de especificidades vinculadas, entre otras cuestiones, a los vaivenes políticos en la conducción del gobierno del Estado. En ese sentido, los gobiernos posneoliberales en la Argentina⁵ se caracterizaron por

³ La más paradigmática de estas cruzadas securitarias en Argentina fue la llamada *cruzada Axel* un movimiento por el endurecimiento de las leyes penales que se produce en respuesta al secuestro y posterior asesinato del joven de clase media Axel Blumberg en el año 2004, cuyo máximo referente fue el padre del joven, Juan Carlos Blumberg. La cruzada Axel se tradujo en una serie de movilizaciones importantes en reclamo de mayor severidad penal. La primera, realizada una semana después del asesinato de Axel, fue la más convocante contando -según los medios de comunicación- con la participación de entre 150 y 350 mil personas. La segunda, producida a las pocas semanas tuvo un caudal menor de asistencia, calculándose entre 32 y 90 mil personas. La tercera fue realizada en agosto del 2004 y la cuarta se organizó el 2 de junio de 2005, viéndose reducida drásticamente la capacidad de movilización. Como consecuencia de estas movilizaciones, se aprobaron una serie de iniciativas de cambio legal *express*-a nivel nacional y provincial- que aumentaron fuertemente los niveles de punitividad en la Argentina (Sozzo, 2016). Estas reformas fueron conocidas bajo el rótulo “leyes Blumberg” y, entre otras modificaciones, implicaron el aumento a 50 años del máximo de pena a imponer frente a reiteraciones de conductas ilegales y la limitación de las excarcelaciones y las libertades condicionales. Para un análisis pormenorizado de estas transformaciones, ver Elbert, 2007.

⁴ Para un análisis pormenorizado de la cuestión securitaria en la región latinoamericana, ver Sozzo, 2016; Dammert y Salazar, 2009; Antillano y Sepúlveda, 2019; Zubillaga y Hanson, 2018; Tavares dos Santos y Barreria, 2016; Hathazy, 2017; Brandariz, Melossi y Sozzo, 2018; Paternain, 2014; Iturralde, 2019.

⁵ En consonancia con los procesos políticos que signaron a otros países de la región, en el año 2003 se abrió en la Argentina un nuevo ciclo político que puso en juego un balance muy crítico respecto de las políticas de la década neoliberal anterior y sus consecuencias en materia económica y social. Este proceso, como dijimos más arriba, ha sido caracterizado como posneoliberal y

sostener con la cuestión securitaria una relación más bien pendular: las experiencias políticas kirchneristas entre los años 2003 y 2015 en ciertos momentos la minimizaron, en otros momentos se le opusieron omitiéndola, en otros momentos la abonaron⁶.

El objetivo de este trabajo, sin embargo, es abordar el modo en que, durante el retorno neoliberal, bajo la gestión Cambiemos, la propia estatalidad hace del problema de la inseguridad un eje central de su agenda de gobierno: cómo resulta tematizada, con qué elementos se la vincula, cuáles son las propuestas de intervención que se delinear durante la gestión presidencial de Mauricio Macri, en general, y desde la cartera ministerial a cargo de Patricia Bullrich⁷, en particular.

supuso en nuestro país la redefinición y revalorización del papel del Estado, una directa intervención estatal en los procesos económicos (Logiudice et al, 2013) y una instalación del mismo en tanto motor de la producción e implementación de la política pública y como garante y promotor de derechos (Pautassi, 2010). Cuando se habla de posneoliberalismo en Argentina, se hacemos referencia al gobierno de Nestor Kirchner (2003-2007) y a los dos mandatos de Cristina Fernandez de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015). Para un desarrollo pormenorizado de los posneoliberalismo en la región latinoamericana, ver Borón, 2003; Sader, 2003.

⁶ Para un desarrollo acabado sobre ese movimiento pendular del posneoliberalismo kirchnerista en materia de políticas penales Ver Sozzo, 2016.

⁷ Patricia Bullrich es miembro de *los Pueyrredón*, familia emblemática de la elite tradicional argentina. En su árbol genealógico se encuentra Juan Martín de Pueyrredón, director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata (1816-1819); y Honorio Pueyrredón, miembro del gabinete del presidente radical Hipólito Yrigoyen. A sus quince años se unió a la Juventud Peronista (JP) y si bien no reconoce otra militancia en el Peronismo, fue fuertemente vinculada con la organización Montoneros. En 1975, estuvo seis meses detenida por pintar con aerosol la puerta de la Facultad de Filosofía. En 1976 fue obligada a exiliarse en Brasil. En la vuelta a la democracia, participó como dirigente del peronismo porteño. En 1993, a los 37 años, fue electa por primera vez diputada nacional y se integró al bloque del Partido Justicialista. Desde allí apoyó las reformas menemistas. En 1999, con la llegada al gobierno de Fernando de la Rúa, fue la primera mujer en ocupar la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y luego el cargo de Ministra de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación. Desde allí y en el marco de una crisis económica, Bullrich impulsó y firmó el decreto que estableció la reducción del 13 % a los haberes de los trabajadores estatales y de las jubilaciones. En el 2003 se presentó con su propio partido Unión por la Libertad (en ese momento llamado Unión por Todos) como candidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En 2007, el partido Unión por la Libertad se integró al frente Coalición Cívica de Elisa Carrió y ese año

Puntualmente, las preguntas que guían este trabajo son las siguientes: ¿Se reconfigura el discurso securitario estatal a partir del cambio político que se produce en el 2015 con la llegada de Cambiemos al gobierno nacional? ¿De qué modo? ¿Qué haz de problemas se asocian a la cuestión securitaria? ¿Qué modalidades de intervención se proponen? ¿Qué efectos producen en términos de niveles de policiamiento, punitividad y estigmatización de sectores populares? ¿Qué actores aparecen como claves para la intervención en materia de seguridad?

Desde una perspectiva teórica que recupera elementos del andamiaje conceptual foucaultiano, en este trabajo realizamos una suerte de ejercicio de problematización (Foucault, 1982; 1994; 1999; Restrepo; 2008) para abordar el modo en que desde la gestión Cambiemos se define la *inseguridad* como problema y se la entroniza como eje de la agenda gubernamental. Para llevar a cabo este recorrido, hemos circunscripto nuestro *corpus* fundamentalmente al análisis de *spots* institucionales, fotos y declaraciones publicadas en la página *web* del Ministerio de Seguridad de la Nación y Presidencia y discursos públicos del presidente de la Nación y de las principales autoridades de la cartera en seguridad, entre 2015 y 2019. El recorte temporal seleccionado para el *corpus* responde a la llegada de Cambiemos al gobierno del Estado en diciembre 2015 y, con ello, la apertura de un ciclo de restauración neoliberal en la Argentina que configura las condiciones de posibilidad para el despliegue de una discursividad securitaria de nuevo tipo⁸. Una experiencia política signada por el ejercicio de una óptico-política securitaria, cuyo atributo principal no ha sido tanto el despliegue de recursos lingüísticos tradicionales sino la producción de imágenes y recursos audiovisuales como fotos, videos o audios. En ese sentido, si bien combinamos este tipo de materiales con

Bullrich encabeza la lista para Diputados por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el periodo 2007-2011. En el 2015, decide integrar la alianza Cambiemos.

⁸ El 11 de agosto de 2019, la fórmula presidencial de Cambiemos compuesta por Mauricio Macri y Miguel Angel Pichetto pierde las elecciones primarias contra los candidatos a presidente y vicepresidenta del Frente de Todos, Alberto Fernandez y Cristina Fernandez de Kirchner, quien fuera primera mandataria durante los dos períodos presidenciales previos. Cuatro meses después, el 27 de noviembre de 2019, en las elecciones generales la fórmula Fernandez.-Fernandez obtiene el 48,24 % de los votos frente al 40,28 % del presidente Mauricio Macri. Este resultado da por terminado la posibilidad de reelección de Mauricio Macri, y con ello también, la continuidad de la gestión Cambiemos en la conducción del Estado. El 10 de diciembre de 2019 Alberto Fernandez juró como presidente de la Nación Argentina.

otros más clásicos de tipo documental y escrito, ellos no serán los preponderantes⁹.

Lo que analizamos en este artículo no es cuánta inseguridad hay –lo que supondría asumir como propio el modo hegemónico en que se viene delineado el problema–, sino cómo ella se estructura como un problema público intolerable para el gobierno del Estado durante el retorno del neoliberalismo en Argentina.

Pues bien, y como abordaremos a lo largo del trabajo, es posible identificar cuatro elementos distintivos de los discursos securitarios estatales bajo la gestión de Cambiemos¹⁰: a) la valoración positiva de un espacio público excluyente; b) la legitimación de la represión de la protesta social y la construcción de las organizaciones políticas como enemigos sociales; c) el establecimiento del uso letal de la fuerza como un mecanismo legítimo y deseable para la intervención policial; d) la

⁹Este *corpus* forma parte de una investigación más amplia, desarrollada en el marco de la Tesis Doctoral en curso *Gobierno de la seguridad y (neo)neoliberalismo. Un análisis de los discursos securitarios de la gestión Cambiemos en el gobierno nacional de la Argentina (2015-2019)*, llevada a cabo por Pilar Fiuza Casais y dirigida por Gabriela Seghezzeo. Para la construcción del *corpus* han sido relevadas más de doscientas publicaciones realizadas por el presidente de la Nación Mauricio Macri en sus cuentas oficiales de *Facebook* y *Twitter* que hacen eje en la temática securitaria; más de tres mil publicaciones realizadas en cuentas oficiales de *Twitter* y *Facebook* del Ministerio de Seguridad de la Nación y de la Ministra Patricia Bullrich respectivamente, más de doscientas publicaciones de *Instagram* de la cuenta de la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Violencia Elizabeth Caamaño durante el período 2015-2019; como también alrededor de mil noticias publicadas en la *web* del Ministerio de Seguridad de la Nación, tres leyes en materia de seguridad impulsadas por la gestión Cambiemos, treinta decretos presidenciales con definiciones relativas a la política securitaria; y cinco documentos sobre líneas estratégicas de la cartera en seguridad. Para este artículo hemos privilegiado detenernos en el análisis de alguno de ellos porque consideramos que allí emergen con claridad las regularidades que dotan de singularidad a la discursividad securitaria que nos proponemos abordar.

¹⁰ Los elementos que desarrollamos en este artículo son los más distintivos, pero no son los únicos que dan singularidad a la discursividad securitaria estatal de Cambiemos. En otros escritos, abordamos otras figuras componen (y contra las que se construye) la macropolítica securitaria de Cambiemos: se estigmatiza y criminaliza, también, a trabajadores de la economía popular como los *trapitos* y *manteros* a partir de asociarlos al problema de las *mafias*, así se incorpora y resignifica la corrupción como un problema securitario que atañe a ilegalismos producidos por actores políticos vinculados a los gobiernos llamados *kirchneristas*, mientras que los ilegalismos producidos desde otros sectores políticos y empresariales permanecen invisibilizados. Para un desarrollo pormenorizado de esta cuestión, ver Fiuza, 2021.

introducción del narcotráfico, en la clave de nuevas amenazas, como eje central de la cuestión securitaria. Sin embargo, y como veremos en el próximo apartado, estos elementos no son la resultante de una innovación absoluta de la discursividad securitaria de la gestión Cambiemos, sino que su historicidad se vincula con el modo hegemónico en que se ha problematizado la cuestión securitaria en Argentina desde mediados de la década de los noventa. En la gestión de Cambiemos esos elementos se articulan y, claro está, producen efectos de conjunto. Allí radica, precisamente, la securitización punitiva de Cambiemos.

1. La hegemonía securitaria punitiva: de los delitos y los sectores populares

Diversos autores han coincidido en señalar que es en paralelo al proceso de desmantelamiento del aparato productivo y de las protecciones sociales del modelo benefactor, durante la década de los años noventa en la Argentina, que la cuestión securitaria se instaló como una preocupación central en el debate público y en los programas de gobierno (Sozzo, 1999; Kaminsky, 2005; Isla, 2007; Ayo y Dallorso, 2011). Como hemos abordado en otros trabajos, lo paradójico del proceso que ubica la cuestión social en el problema de la *inseguridad* es que, aunque coincidió con una coyuntura en la cual los derechos sociales se encontraban en pleno retroceso, no fue la desprotección social el elemento que hegemonizó la preocupación de la opinión pública, sino, por el contrario, la retórica de la inseguridad civil la que se reclamó con mayor tesón (Dallorso y Seghezze, 2016). Para el caso de la Argentina, el campo de producción de conocimiento coincide en afirmar que, de forma paulatina desde la segunda mitad de la década de los noventa del siglo pasado, se empezó a solidificar una manera bien específica de hablar, hacer y pensar sobre la inseguridad asociada a los delitos protagonizados por los sectores populares (Arfuch 1997; Font, 1999; Rangugni, 2004; Tiscornia, 2004; Galeano, 2005; Calzado y Van den Dooren, 2009; Daroqui, 2009; Vilker, 2007; Galvani et. Al., 2010; Seghezze, 2013; Calzado 2015).

En ese sentido, poco a poco se fue consolidando lo que algunos autores han llamado “discurso hegemónico de la inseguridad” (Dallorso y Seghezze, 2017): la inseguridad deviene sinónimo de delito -lo que deja por fuera cualquier preocupación por otras desprotecciones y vulnerabilidades como la falta de acceso a la salud o la violencia de género-, y cuando se habla de delito se hace referencia exclusivamente a las transgresiones normativas protagonizadas por los sectores populares, lo que invisibiliza –en el mismo movimiento- aquellas

protagonizadas por sectores poderosos como los delitos económicos organizados o, incluso, la violencia de las propias fuerzas de seguridad (Pegoraro, 2015). Esta problematización securitaria, a su vez, reclama mecanismos de intervención de corte punitivo como principal respuesta al problema.

En otras palabras, desde mediados de la década del noventa en Argentina, asistimos a una *securitización* creciente. Por *securitización* se entiende el proceso mediante el cual un determinado problema social comienza a considerarse un problema de seguridad, lo que implica que se lo presente como una amenaza que pone en riesgo la vida colectiva, el Estado y la democracia¹¹. De este modo, autores como Ole Waever y Barry Buzan (2003) alertan que cuando un problema específico (por ejemplo: una enfermedad, un desastre natural, el hambre, la migración, el terrorismo, el narcotráfico, el delito) comienza a ser considerado como una amenaza, el problema de seguridad, desplaza la política fuera de las reglas de juego establecidas, y tiende a convertirse en una cuestión extraordinaria que requiere de medidas excepcionales¹². De este modo, las mediaciones propias del mundo social, de la convivencia colectiva, de la política se muestran como prescindibles en función de preservar la vida. Esas medidas excepcionales se orientan a aumentar los umbrales de punitividad, en general, y de la violencia de las fuerzas de seguridad, en particular. Por ello, en este trabajo hablamos de *securitarismo punitivo* para hacer hincapié en las derivas punitivas del tratamiento de lo social en clave securitaria.

El securitarismo punitivo en Argentina no es un invento de Cambiemos, pero sí es una forma de gobierno que se fortalece y refuerza con su llegada a la conducción del Estado (Sorbera, 2019;

¹¹ Cuando hablamos de teoría de la securitización, resulta una referencia ineludible, en el área de las Relaciones Internacionales, la Escuela de Copenhague. Para un desarrollo acabado de sus lineamientos, así como de sus potencialidades y límites, ver: Buzan, et al. 1998; Williams, 2003; Balzacq, 2005; Stritzel, 2007; Wilkison, 2007; Tello, 2011.

¹²El concepto de securitización ha tenido un desarrollo muy prolífico, fundamentalmente como una herramienta analítica privilegiada en el campo de estudios sobre migración internacional. Sólo por nombrar algunos ejemplos, en su libro *Securitization of Migration*, Bourbeau (2011) estudia el proceso de securitización de la política migratoria en Francia y Canadá; también para el caso de Canadá en “The Securitization of Migration: A Racial Discourse”, Ibrahim (2005) analiza la securitización como la forma más reciente de racismo; por su parte, Treviño Rangel (2016) analiza la multiplicidad de estudios que en el caso mexicano indagan la cuestión migratoria desde la perspectiva de la securitización en el artículo titulado “¿De qué hablamos cuando hablamos de la ‘securitización’ de la migración internacional en México?: una crítica”.

Plaza et al, 2019; Darraidou, Acevedo y Tufro, 2019). Durante ese período, tal y como veremos en los siguientes apartados, en paralelo a la manifestación de los primeros efectos sociales del violento ajuste económico¹³, se cristaliza el proceso a través del cual se presenta la existencia de supuestas amenazas como un pretexto para desplegar ciertas medidas de emergencia; y, además -cuestión que en algunos casos excede los límites de este trabajo pero que ha sido abordado en diversas investigaciones-, esas medidas de emergencia recrudecen la punitividad del sistema penal, por ejemplo a través de un incremento en el número de policías, de mayores recursos, de más armamento¹⁴. La pregunta es: ¿cómo se han acoplado la cuestión securitaria y el neoliberalismo? Siguiendo las huellas de los desarrollos teóricos foucaultianos, Christian Laval y Pierre Dardot, definen al neoliberalismo como una racionalidad política que tiende a estructurar y organizar, no sólo la acción de los gobernantes sino, y ante todo, la conducta de los propios gobernados (Laval y Dardot, 2013). Esto es: antes que un programa político concreto, coherente e internacionalizado, surgido de la voluntad conspirativa de agencias institucionales específicas, el neoliberalismo es, en este sentido, un ensamble normativo que orienta las prácticas sociales y produce relaciones sociales, maneras de vivir, subjetividades. Entonces, más que un conjunto de principios fundacionales abstractos, el neoliberalismo es

¹³Al finalizar el mandato presidencial de Cristina Fernández de Kirchner en diciembre de 2015, Argentina tenía un PIB de 643.000 millones dólares y, al finalizar el mandato de Mauricio Macri, en diciembre de 2019, uno de 450.000 millones. La actividad económica ha sufrido un recorte del 4,5% en cuatro años. La pérdida del valor del peso frente al dólar también fue elocuente: si en diciembre de 2015 un dólar se cambiaba por 13,4 unidades, en diciembre de 2019 era por 63. La acción conjunta de recesión e inflación —en 2019 el Índice de Precios al Consumidor acumuló una subida del 53,8%— disparó los índices de pobreza y desempleo. El porcentaje de población por debajo del umbral de la pobreza pasó del 29% de mediados de 2015 al 40,8% de junio de 2019 —la más alta desde la crisis de 2001— según los datos estimados por la Universidad Católica. La deuda externa contraída por el país tras estos cuatro años ronda el 90% del PIB.

¹⁴A solo un mes de asumir, en enero de 2016, el Presidente Macri, a través del Decreto 228/2016, declara la Emergencia de Seguridad Pública y con ello -volveremos sobre esto en el apartado III. d) de este artículo-, no sólo se le atribuyen a las Fuerzas Armadas facultades para intervenir en cuestiones de seguridad pública y no de defensa nacional, sino que se habilitan una serie de procedimientos para aumentar el número de efectivos policiales -se autoriza la convocatoria a personal retirado, por ejemplo-, al tiempo que se habilita al poder ejecutivo a incrementar los gastos en tecnología y armamento y se debilitan los sistemas de control para estas compras estatales.

plural, móvil, lábil y toma cuerpo a través de la instauración de discursos múltiples, diversificados, simultáneos o sucesivos, que moldean los haceres, decires y pensares (Steger y Roy, 2010).

El securitarismo punitivo, retomando la pregunta que dejamos pendiente más arriba, es un discurso neoliberal pero tardío. El discurso hegemónico de la inseguridad adquiere un papel catalizador en la medida en que ofrece un punto de reagrupamiento para políticas excluyentes relativamente dispersas. Detengámonos en este punto. El *giro securitario*, desde mediados de los '90 en Argentina, consolidó subjetividades y entramó relaciones sociales: infundió miedos individualizantes, rompió solidaridades, incentivó el consumo privatizado, promovió el ocio mercantilizado, impulsó la desconfianza hacia los sectores populares, denostó la capacidad del Estado para la resolución de los problemas sociales, entronizó el mérito individual, produjo una ciudad fragmentada, generó negocios de altísima rentabilidad. “Seguros privados, barrios cerrados, provisión de equipamiento policial, sistemas de videovigilancia, empresas de seguridad privadas, programas de televisión especializados, los *shoppings* aseguraron tanto ganancias suculentas -para algunos-, como una tendencia creciente a la reclusión en el mundo privado-privatizado-para todos” (Dallorso y Seghezzeo, 2018, p. 5).

Sin embargo, este giro securitario no se detuvo durante la experiencia posneoliberal. En verdad, los gobiernos posneoliberales en la Argentina, como mencionamos más arriba, se caracterizaron por sostener una suerte de securitarismo pendular: por momentos, se lo confrontó, en ocasiones, se lo omitía y, otra vez, sin más se lo repicó (Dallorso y Seghezzeo, 2017). Lo característico del escenario posneoliberal en Argentina es la cristalización de algo así como un securitarismo punitivo “por abajo”, es decir, un discurso securitario punitivo con legitimidad social pero que no siempre resultó coincidente con el modo de gestión de la cuestión securitaria a nivel nacional. Un ejemplo paradigmático de este securitarismo micropolítico son una serie de linchamientos a presuntos “delincuentes” durante el año 2014¹⁵.

¹⁵ El 22 de marzo del 2014, en el barrio Azcuénaga de Rosario, provincia de Santa Fe, David Moreira, quien presuntamente había robado una cartera, sufrió una fortísima golpiza por parte de un grupo de vecinos. El joven de 18 años murió tres días después por las consecuencias del linchamiento. Desde la muerte de Moreira se reportaron, durante ese mismo año, al menos nueve casos más de linchamientos en las provincias de Santa Fe, Buenos Aires, Río Negro, Córdoba y La Rioja. Si bien en otros países de la región los linchamientos han formado parte de los repertorios de acción colectiva característicos de la ciudadanía, fundamentalmente en los países andinos, en Argentina estas formas de acciones populares no son muy usuales (Seghezzeo, 2014; Gamallo,

Por el contrario, y como analizaremos enseguida, con el ascenso de Cambiemos, cuando el discurso securitario punitivo se hace discurso de la estatalidad nos encontramos en un nuevo escenario: una suerte de securitarismo macropolítico. Volveremos sobre esta cuestión, al final del artículo. Ahora detengámonos en las características del securitarismo punitivo de la gestión Cambiemos.

2. El discurso securitario del Estado en la era Cambiemos

A continuación, abordaremos los ejes centrales que caracterizan al discurso securitario macrista, para luego en las reflexiones finales delinear los efectos que produce esta *securitización* punitiva desde la estatalidad o macropolítica.

2.1 Un problema en (y fundamentalmente de) los territorios populares

El discurso securitario del Estado en la era macrista se caracteriza, en primer lugar, por desplegar una modalidad particular de régimen de visibilidades, de organización de la mirada, algo así como una óptico-política¹⁶. Lo que se deja ver en esa discursividad es una retórica bélica que, como se evidencia en la foto 1, incluso se porta en la propia corporalidad de la Ministra de Seguridad. En el marco de una

2017; Caravaca, 2019).

¹⁶ El análisis que realiza Gilles Deleuze (2014) en la clase denominada “Disciplina y control en los regímenes de imágenes” que dicta en el marco de su curso sobre la categoría de poder en el pensamiento foucaultiano, nos permite ilustrar el modo en que el gobierno a partir de la imagen se ha visto transformado históricamente. El autor habla de tres regímenes de la imagen o de visibilidad que responden a los tres tipos de gubernamentalidad: el régimen de soberanía -organizado en función del ocultamiento del soberano: un rey que ve sin ser visto, un rey que es omnipresente e invisible a la vez-; el régimen de la disciplina -el poder se representa en y sobre la imagen de las masas, la puesta en escena de las masas no solo permite mostrar la fastuosidad de poder, sino que también representa algo más terrible: los campos de concentración-; y el régimen de control -en el que la imagen es controlada por otra imagen, no hay nada por fuera de ellas; el ejercicio del poder llega a su paroxismo a partir de la hipertrofia de la imagen-. En adelante, llamaremos a esta administración diferencial de las visibilidades que se produce en el neoliberalismo *gobierno óptico* u óptico-política para poner en primer plano un ejercicio de poder a través de la imagen: este securitarismo punitivo implica una puesta en juego permanente de imágenes que echan luz sobre los delitos de los sectores populares al tiempo que invisibilizan los delitos del poder como la corrupción empresarial, la violencia policial o la violencia de género.

recorrida por la zona de la triple frontera¹⁷ en el mes de abril de 2016, acompañada por funcionarios de diversas fuerzas de seguridad, la responsable de la cartera de Seguridad se viste con ropa de camuflaje para ser fotografiada en la recorrida:



Imagen 1

Los *spots* institucionales que el Ministerio de Seguridad publica regularmente en su canal de *Youtube* son sintomáticos de esta óptico-política en donde la policialización y la militarización del espacio público es una constante. Así, por ejemplo, en las distintas piezas comunicacionales que se publicaron a propósito de los operativos por la cumbre de líderes del G20 que se realizó en Buenos Aires el 30 de noviembre y el 01 de diciembre de 2018¹⁸, la inseguridad aparece como un problema del espacio público¹⁹ y, a su vez, el espacio público

¹⁷ La “Triple Frontera” es la zona situada en el cruce de fronteras entre Argentina, Brasil y Paraguay, cerca de las famosas cataratas del Iguazú. En los medios de comunicación, esta zona se encuentra asociada a actividades ilícitas y Ciudad del Este emerge como una suerte de epicentro de estas actividades.

¹⁸ El G20 es un foro internacional para la cooperación económica, financiera y política, cuyos miembros permanentes son 19 países de todos los continentes (Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia, Sudáfrica y Turquía) a los cuales se suma una representación por la Unión Europea. La instancia más importante del G20 es la Cumbre de Jefes de Estado, denominada Cumbre de Líderes, que se reúne una vez por año. En ella participan jefes de Estado y de Gobierno de países miembro e invitados y los principales referentes de las organizaciones internacionales.

¹⁹ El espacio público que la cuestión securitaria punitivista delinea muestra su

fuertemente militarizado deviene sinónimo de seguridad. En esta línea, por ejemplo, la Ministra de Seguridad posteó en su cuenta de *Twitter* un video de agradecimiento a las fuerzas de seguridad por su desempeño en el G-20:



Imagen 2

La voz en *off* de la propia Ministra acompaña toda la pieza comunicacional que tiene una duración de 55 segundos y que finaliza con una placa en la que se puede leer “Trabajando para que vivas

carácter intrínsecamente masculino. Este imaginario expulsa a la posición femenina a la calidad de margen, resto, particularidad, cuestión de intimidad. En las calles, parques o medios de transportes de las ciudades, las mujeres sufren insultos, amenazas, agresiones, acosos, violaciones y asesinatos como también sucede en el mundo privado. Según el registro de femicidios de la Corte Suprema, en Argentina durante 2017, nos encontramos con 251 víctimas directas de violencia de género que perdieron su vida, esto es: matan a una mujer cada 35 horas. En ese sentido, resulta insoslayable que la problemática de la violencia de género resulta una cuestión central en lo que atañe a las desprotecciones y riesgos sociales, sin embargo, se encuentra absolutamente por fuera de este prisma securitario estatal. En el securitarismo punitivista, la violencia y la inseguridad aparecen como problemas que ocurren sólo en el espacio público entre desconocidos, lo que deja por fuera muchas de las experiencias desprotección y violencia que sufren las mujeres en el espacio doméstico. Como hemos abordado en otro lado, el discurso hegemónico de la inseguridad estructura, y se estructura en torno a, una fuerte asimetría de género. La matriz binaria asimétrica que ubica a las mujeres (y a las personas con sexualidades no normativas) en un lugar desplazado e inferior respecto de la posición masculina heteronormativa que caracteriza al patriarcado, es inherente a la discursividad securitaria punitivista. (Seghezzeo y Dallorso, 2018).

seguro”. El video encadena imágenes de las distintas fuerzas de seguridad nacionales²⁰, durante los días de la Cumbre, vistiendo los instrumentos propios de situaciones de represión como lo son los bastones, escudos y cascos, visibilizando rejas antidisturbios, así como circulando o simplemente exponiendo vehículos para modalidades de intervención represivas como tanques. Esta óptico-política, como se ve en las imágenes del video, se caracteriza por una demostración de la fuerza en la que funcionarios policiales aparecen emplazados en una configuración espacial que deviene fuertemente militarizada:

²⁰ En Argentina, la seguridad pública es corresponsabilidad tanto de las autoridades nacionales como provinciales. En principio, de acuerdo al modelo de organización política federal, la seguridad es una facultad no delegada al gobierno nacional, por lo que cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires, poseen competencia sobre la misma así como sus propias fuerzas policiales. Por otro lado, el Estado Nacional conserva la facultad de intervenir en la seguridad interior en diferentes ámbitos y materias específicas. Es por eso que en dichas jurisdicciones tiene a su cargo las siguientes fuerzas: la Policía Federal Argentina (PFA), la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), la Gendarmería Nacional Argentina (GNA), la Prefectura Naval Argentina (PNA) y la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Como en este artículo analizamos los discursos producidos por las autoridades nacionales, cuando hablamos de “fuerzas de seguridad” hacemos referencia específicamente a las diferentes fuerzas federales, a cargo de las nacionales.

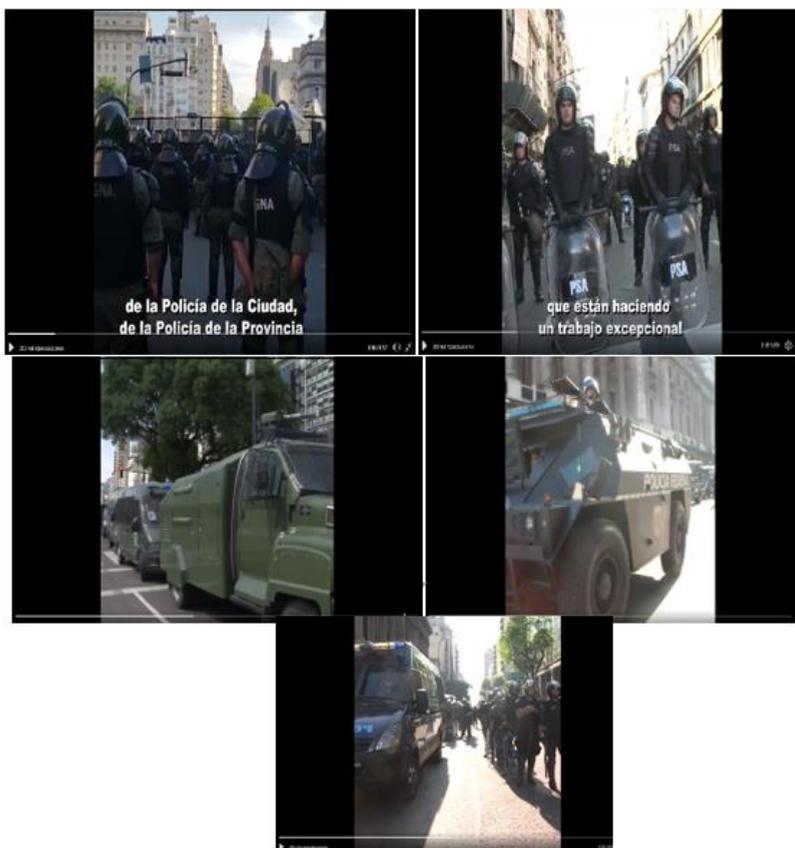


Imagen 3

El encadenamiento de estas imágenes en los *spots* ministeriales se nos presenta como una suerte de ceremonias de mostración de poder. En *Vigilar y Castigar*, Michel Foucault, describe minuciosamente un suplicio público, en el siglo XVI, producido a propósito de un acto de fratricidio. Esa descripción le sirve para mostrar cómo se ejerce el poder a través de la producción de rituales punitivos. Lejos de ser una manifestación de “la exasperación de una justicia que, olvidándose de sus principios, pierde toda moderación”, el suplicio público constituía “un ritual organizado (...) la manifestación del poder que castiga” (Foucault, 2003, p. 36). Estas ceremonias punitivas le permitían al rey marcar la distancia radical entre él y sus súbditos. La mostración y celebración del despliegue punitivo que se advierte en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos, produce los mismos efectos: manifiestan el ejercicio del poder a través de las fuerzas de seguridad.

Ahora bien, cuando decimos espacio público, no decimos *cualquier* espacio público, sino que la cuestión securitaria, en esta discursividad, se asocia fundamentalmente a los espacios públicos habitados por los sectores populares o territorialidades por donde ellos transitan. La serie de *spots* institucionales titulada “Participación ciudadana” publicada en octubre de 2016 resulta sumamente elocuente en ese sentido. Ella cuenta con seis piezas comunicacionales de una duración de entre 20 y 25 segundos, y todas tienen la misma estructura argumental: se inician con una misma música instrumental alegre que acompaña toda la pieza; los escenarios son “villas”²¹ o establecimientos a los que concurren los sectores populares, como salas de atención primaria de la salud o escuelas precarias; aparecen fuerzas de seguridad ingresando o circulando; y todas cierran con el *slogan* “La decisión está. La seguridad vuelve”. Como se deja ver en las capturas de pantalla de tres de estos *spots* institucionales, los barrios populares son los protagonistas indiscutidos de esta discursividad:



Imagen 4

²¹ “Villa” es el nombre que se le da en Argentina a los asentamientos informales caracterizados por una densa proliferación de viviendas precarias.

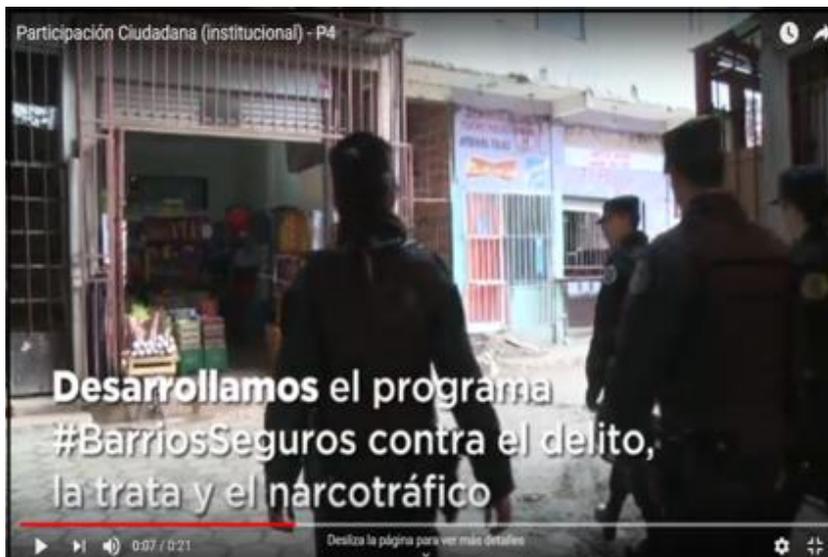


Imagen 5



Imagen 6

Al mismo tiempo, el *slogan* adquiere, en su articulación con las imágenes, un sentido bien preciso: “la seguridad vuelve” de la mano de las policías, es decir, en esta discursividad estatal las herramientas para solucionar la inseguridad son, de manera privilegiada, las fuerzas de seguridad. O, mejor, “acercar las políticas de seguridad” –como se deja

leer en uno de los *spots* (Captura 4)- es sinónimo, sin más, del policiamiento ostensible:



Imagen 7

Y ese lugar estratégico que ocupan las fuerzas de seguridad en esta discursividad securitaria estatal, queda de manifiesto de manera palmaria en el protagonismo que ellas tienen en las diferentes piezas comunicacionales. En todas ellas, tanto la Policía Federal Argentina y la Gendarmería Nacional, como la Prefectura Nacional, ocupan un lugar estratégico, funcionando como una suerte de resortes securitarios:



Imagen 8



Imagen 9



Imagen 10

El efecto óptico del desempeño de las fuerzas de seguridad en esta discursividad securitaria de la gestión Cambiemos es bien preciso: las tareas policiales se desarrollan *en* (y sólo en) los barrios populares y, recuperando el título de la serie de *spots*, la “Participación Ciudadana” queda reducida a una intervención *sobre* unas territorialidades populares que –como se deja ver en las imágenes– aparecen como espacios sórdidos y desprovistos de cualquier sociabilidad que no sean aquellos lazos generados o mediados por las propias fuerzas de seguridad. Como se deja ver en las siguientes imágenes, los niños juegan, ríen, se divierten y los adultos se alimentan gracias a las intervenciones de las policías:

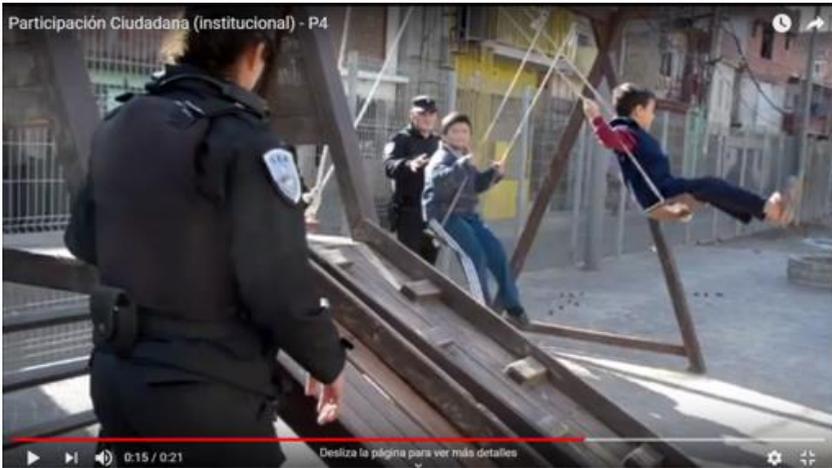


Imagen 11



Imagen 12

Pero ese efecto óptico que produce la cuestión securitaria como un problema propio de las territorialidades populares es complementado por otro que refuerza la asociación causal inseguridad – sectores populares y su deriva punitiva: de un problema *de* las territorialidades populares a la necesidad de control *sobre* los pobres y su peligrosidad. En las capturas 10 y 11 de esta misma serie de *spots* se puede ver *en* espacios públicos propios de los sectores populares, estrategias policiales de vigilancia *sobre* los pobres, en el primer caso a través de un dispositivo de control de identidad, en el segundo, a través

de una táctica de seguimiento típica sobre los jóvenes de los sectores populares, vestidos con ropa deportiva, zapatillas, y capucha, aquellos que son construidos como causa eficiente de la inseguridad:



Imagen 13



Imagen 14

Otros *spots* institucionales publicados tanto en el canal de *Youtube*, como videos posteados en las redes sociales del Ministerio de Seguridad y de la propia Ministra, presentan la misma estructura discursiva: control policial *en* espacialidades populares y *sobre* los

pobres²². De este modo, se va delineando una óptico-política que circunscribe el problema securitario a territorialidades públicas fundamentalmente populares y donde las fuerzas de seguridad emergen como sus contrafiguras: el espacio público seguro deviene espacio público del control social policializado.

2.2 Enemigos securitarios: la protesta social y las organizaciones políticas.

Otro de los elementos distintivos del discurso securitario de la gestión Cambiemos es la postulación de la protesta social como una acción a reprimir más que como un derecho a garantizar. La producción de un protocolo para la regulación de la protesta social a sido paradigmática en ese sentido. Dicho texto fue presentado por la autoridad ministerial con un tono de rupturista: “Queremos cambiar la cultura del corte, no vamos a tolerar la extorsión, los vamos a escuchar, pero no permitiremos que la calle sea un caos” (Bullrich, citado en *Página 12*, 18-02-17).

Puntualmente, el protocolo sancionado en febrero de 2016 y aprobado por el Consejo de Seguridad Interior, se estructura en torno a cuatro líneas-fuerzas con efectos muy profundos en términos de criminalización de la protesta social. En primer lugar, plantea la obligatoriedad de que, quienes realicen la manifestación, coordinen con la “autoridad competente” de la fuerza de seguridad y jurisdicción que corresponda, “el recorrido, tiempo de duración y realización de la manifestación” (MSN, 2016, p. 3). En segundo lugar, afirma que toda interrupción del tránsito debe ser disuelta por la policía en el menor tiempo posible y que sólo una vez que la calle está despejada se podrá entablar una negociación con los manifestantes. En tercer lugar, indica que, en caso de no responder a la orden de desistir al corte de calle, el acto tendrá el tratamiento de una conducta delictiva cometida en

²² Por ejemplo, ver videos “1-11-14” publicado el 23 de septiembre de 2016 <https://www.youtube.com/watch?v=Qp4RG6dpNLo>; “Luchando como nunca contra el narcotráfico” publicado el 28 de septiembre de 2018 <https://www.youtube.com/watch?v=sw5-WbefelM>; “Unidad de prevención barril 1-11-14” publicado el 28 de agosto de 2018 https://www.youtube.com/watch?v=lZQ6wX8e_zU; “Imágenes barrio 21-24” publicado el 08 de junio de 2018 <https://www.youtube.com/watch?v=CvBfRrQK0Tk>; “Procedimiento en la Boca” publicado el 07 de marzo de 2018 <https://www.youtube.com/watch?v=-sjAAvD57C8>; “Allanamientos en el Barrio Carlos Gardel” publicado el 29 de junio de 2017 <https://www.youtube.com/watch?v=CUGUQhJU-BI>; entre muchos otros.

flagrancia” (MSN, 2016, p. 4). Se trata, en suma, de un conjunto de medidas fuertemente contrapuestas a los modos de regulación de la protesta social privilegiados bajo las gestiones kirchneristas: la protesta deja de ser interpretada como un derecho²³ y toma la forma de una alteración del orden público.

Asimismo, las respuestas de las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Nación ante distintos casos de violencia policial en el marco de protestas sociales como la desaparición de Santiago Maldonado²⁴ y el asesinato de Rafael Nahuel²⁵ son también elocuentes de este giro. En la conferencia de prensa, a propósito de la desaparición del Santiago Maldonado, la Ministra de Seguridad afirma:

²³ Como trabajamos en otra parte, la definición de la protesta social como un derecho a garantizar desde el Estado fue un elemento distintivo del discurso securitario kirchnerista desde el 2003 (Fiuza Casais, 2020). Sin embargo, dicha definición no tomó forma institucional hasta el año 2011 cuando en el marco de la creación del Ministerio Nacional de Seguridad se establecieron los “Criterios Mínimos para el Desarrollo de Protocolos de Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad Federales en Manifestaciones Públicas” (Resolución Ministerial N°210/11 del 4 de mayo de 2011). “Esos criterios mínimos apuntaban a consolidar el gobierno político de las fuerzas de seguridad y el control sobre el uso de la fuerza, mediante pautas de conducta que definen qué se debe y qué no se puede hacer en los operativos de seguridad en manifestaciones públicas” (CELS, 2017, p. 42).

²⁴ Santiago Maldonado desapareció el 1 de agosto, tras la violenta represión de Gendarmería en la comunidad mapuche “PúfLof en resistencia” situada en Cushamen, Chubut. Su cuerpo fue encontrado sin vida el 17 de Octubre en el Río Chubut, 400 metros río arriba de donde fue visto por última vez. Durante los 78 días que duró su desaparición desde el poder ejecutivo se sostuvo una protección institucional de la Gendarmería. En efecto, desde el Ministerio de Seguridad en todo momento se respaldó el accionar violento de esta fuerza de seguridad y se rechazó la posibilidad de trabajar bajo la hipótesis de que institución pudiera tener algún tipo de responsabilidad respecto de la ausencia física del joven (*Página 12* 16-08-17).

²⁵ El 26 de noviembre de 2017, Rafael Nahuel, de 22 años, murió de un disparo producido por un agente de la Prefectura Naval en el marco de un operativo violento realizado en la comunidad indígena *Lafken Winkul Mapu* ubicada en la localidad rionegrina de Villa Mascardi. Durante la represión resultaron heridos otros dos mapuches (una mujer y un varón) también por armas de fuego, y fueron detenidas varias personas, entre ellas cinco niños. La Ministra Patricia Bullrich justificó el accionar de la Prefectura Naval, argumentando que “actuó en defensa propia” frente a la acción violenta de un grupo que no había buscado realizar una “protesta o reivindicación” sino que había desarrollado “una metodología de violencia armada, inadmisibles con la democracia y el Estado de Derecho” (*Página 12* 26-10-17).

Yo no voy a hacer la injusticia de querer tirar un gendarme por la ventana para sacarme la responsabilidad. Prefiero como Ministra de la Nación asumir la responsabilidad del caso, dejar que sea la justicia la que investigue y no tirar un gendarme por la ventana, porque esa es la fácil, la que hicieron siempre, y yo no la voy a hacer. ¿Sabe por qué? Porque yo necesito esa institución para todo lo que estamos haciendo, para la tarea de fondo que está haciendo este gobierno (Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad, ante la Comisión de Seguridad y Narcotráfico del Senado, 16 de agosto de 2017. Destacados propios)

En la misma línea, resultan sintomáticas las declaraciones de la Ministra, también en conferencia de prensa junto con el Ministro de Justicia, Germán Garavano, un día después del asesinato de Nahuel:

El juez necesita elementos probatorios, nosotros no. El gobierno nacional y el Ministerio de Seguridad ya han definido que esto se realizó en el marco de una demanda judicial [...] y nosotros no tenemos que probar lo que hacen las fuerzas de seguridad [...]. Nosotros le damos a la versión que nos da la Prefectura Nacional Argentina carácter de verdad. [...] La Prefectura Naval Argentina fue a enfrentarse con un grupo violento. Entonces, en este sentido, el juez podrá buscar las pruebas que quiera, está perdiendo bastantes días [...] (Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad, conferencia de prensa 27/11/17. Destacados propios).

Como resulta claro, en ambos casos fatales, el posicionamiento oficial fue el respaldo cerrado a la represión hecha por las fuerzas de seguridad. Y la retórica oficial, de la misma manera que en la letra del protocolo, se legitima a sí misma en la tónica de la necesidad de orden. Estamos frente a lo que podríamos caracterizar, recuperando la conceptualización que Rancière realiza en *El Desacuerdo. Filosofía y Política*, como una “lógica policial”. Es decir, un modo particular de concebir el ordenamiento político-social que se caracteriza por entronizar el orden, la estabilidad y la armonía como ejes valorados y deseables que deberían vertebrar nuestra vida en sociedad. De acuerdo con el teórico francés, actuar de acuerdo a la lógica policial supone entender que la conformación de ordenamientos socio-políticos está vinculada con una presunta naturalidad de las cosas, esto es, un cierto

orden dado de las cosas en donde cada sujeto posee un lugar preestablecido. En otras palabras, implica considerar que hay unas relaciones y unas jerarquías naturales que deben ser respetadas y que, en caso de no serlo, deben ser reprimidas. Se trata de un discurso que se inscribe en una mirada fuertemente ordenancista de las relaciones sociales, en general, y de la cuestión securitaria, en particular. De alguna manera, con Rancière, podemos decir que la *securitización* de la gestión Cambiemos es policial en toda la extensión de lo que ello significa: no sólo en la invocación a las fuerzas de seguridad como las herramientas securitarias por antonomasia, sino porque tiene como presupuesto y como horizonte deseable primero un fuerte ordenancismo²⁶.

Ahora bien, algo que llama la atención en esta grilla discursiva es que las medidas represivas de la protesta social resultan legitimadas en presuntas demandas de la sociedad civil. La siguiente publicación en *Twitter* realizada por el Ministerio de Seguridad de la Nación en febrero de 2016 da cuenta de este movimiento:



Imagen 15

²⁶ Para un desarrollo pormenorizado de la relación entre ordenancismo y securitización en la Argentina actual, Ver Catanzaro, Seghezzeo y Elisalde, 2016.

Se trata de una forma de gobierno securitario que invoca el clamor de la ciudadanía como fundamento de las políticas de represión de la protesta social y, al mismo tiempo, construye su legitimidad social sobre esas medidas punitivas.

Por otra parte, es posible identificar una tendencia hacia la desacreditación de las organizaciones sociales y políticas e, incluso, su estigmatización a través de la construcción de una férrea asociación de ellas con la delincuencia. Un conflicto producido con la organización “Garganta Poderosa”²⁷ muestra con claridad esta característica de la macropolítica securitaria de la gestión Cambiemos. Esta organización denunció que el sábado 26 de mayo de 2018 dos vecinos de la “Villa 21-24”²⁸ habían sido detenidos durante un allanamiento realizado por la Prefectura Naval que incluyó golpes, gases y balazos de goma. La organización denunció con mucha preocupación, además, que durante dicho allanamiento fue baleada la casa de Iván Navarro, uno de los dos jóvenes que, dos años atrás, habían denunciado a seis prefectos de haberlos sometido a torturas en el marco de una detención. Pues bien, cuando la organización denunció públicamente que el allanamiento era una suerte de represalia por parte de los funcionarios de la Prefectura, el Ministerio de Seguridad de la Nación realizó una conferencia de prensa que lleva el siguiente título:

²⁷La Garganta Poderosa es una revista cultural de producción mensual, lanzada en el 2010 por el movimiento social “La Poderosa”. Su contenido es producido por vecinos de las distintas villas del área metropolitana de Buenos Aires y de algunas ciudades del interior del país, a partir de un trabajo comunitario organizado en torno a asambleas locales. Vale aclarar que la revista se caracteriza por llevar en la tapa de cada número la cara de distintas figuras emblemáticas de la cultura popular y el mundo artístico de la Argentina, lo cual le permitió un considerable nivel de repercusión y conocimiento. Para un análisis pormenorizado del conflicto Ver *Página 12* “Para Bullrich la defensa es el ataque” (9-07-2018) y “Paliza, secuestro y detenciones, pero con presunción de inocencia” (28-05-2018).

²⁸ La villa 21-24 es un asentamiento precario ubicado en la Ciudad de Buenos Aires. Es la villa más grande y con más población de esa ciudad.



Buenos Aires, 7 de junio de 2018

Vamos a desenmascarar la mentira de La Garganta Poderosa sobre la acusación a la Prefectura por los hechos en la Villa 21-24

El día de mañana, a las 10.45 hs., la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, brindará una conferencia de prensa para informar sobre los hechos ocurridos en la Villa 21-24.

Imagen 16

En esa conferencia de prensa -realizada el 9 de junio de 2018- la Ministra de Seguridad muestra un video en el que se puede observar a un grupo de personas hostigando y golpeando a un prefecto que presuntamente desmentiría los hechos denunciados por los militantes sociales. Asimismo, en ese mismo marco, la funcionaria al frente de la cartera vincula a las organizaciones políticas y sociales de la villa con el narcotráfico:

En la Argentina hay un relato que intenta poner a las fuerzas de seguridad, en este caso la Prefectura Naval, poner la tarea de las fuerzas de seguridad como una tarea distinta de la que realizan todo los días, y el objetivo claro es liberar al barrio para que no esté controlado por el Estado legal y esté controlado por el Estado ilegal, como vemos todos los días el *intento de invasión del narcotráfico, de aquellos que trafican drogas y utilizan a las villas y a parte de su población-sobre todo a los jóvenes- para traficar drogas. Este relato inventa una mentira*, habla de esa mentira, organiza marchas por una mentira, lleva al Premio Nobel de la Paz, lleva a Sergio Maldonado, hace movilizaciones sobre un hecho que nunca sucedió²⁹ (Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad, Conferencia de prensa 8/7/201. Destacados propios).

²⁹La conferencia completa está disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CCSKkuldMUU>.

En estos materiales se hace presente un encadenamiento criminalizante muy marcado: la tarea del Ministerio, pero sobre todo de la Ministra, es “desenmascarar” la mentira; ¿qué mentira? Que las fuerzas de seguridad hacen “tareas” distintas a las que hacen todos los días; ¿y quiénes son los mentirosos? La “Garganta poderosa” que, en esta construcción secuencial sinonímica, aparece como idéntica a la “invasión del narcotráfico”, de aquellos que cometen delitos -en este caso trafican drogas-. En ese sentido, las organizaciones sociales y políticas aparecen en esta *securitización* punitiva, en el mejor de los casos, como cómplices y, en el peor, directamente como parte del fenómeno delictivo en los territorios marginados, y por lo tanto, susceptibles de persecución policial.

En suma, nos encontramos ante una discursividad securitaria que, por un lado, se asienta en una mirada fuertemente ordenancista, en el que cualquier desvío debe ser reprimido y que, por otro lado, contiene elementos de estigmatización y criminalización de las organizaciones políticas y sociales. Las organizaciones políticas y sociales, en estos enunciados de la gestión Cambiemos, parecerían ocupar un lugar específico como una suerte de “enemigos” de la cuestión securitaria.

2.3 Respuestas punitivas: el uso de la fuerza letal como un mecanismo securitario legítimo y deseable.

En estos entramados discursivos de la gestión Cambiemos, como puntualizamos en los apartados anteriores, encontramos que el uso de la fuerza letal resulta entronizado como un mecanismo de intervención legítimo y deseable para el abordaje de la seguridad. Y esa legitimación alcanza, como veremos inmediatamente, tanto a situaciones vinculadas con el accionar de las fuerzas de seguridad, así como a situaciones de presunta autodefensa de ciudadanos no funcionarios.

Respecto del accionar de las policías emerge una preocupación clara respecto de cómo dotar de mayor poder de decisión y autonomía a las fuerzas policiales para el aseguramiento del orden. El caso de la defensa pública que realiza la Ministra Bullrich e, incluso, el propio Presidente Macri del accionar de un policía—Luis Chocobar, agente de la policía local del Municipio de Avellaneda- que asesina de varios tiros de arma de fuego, por la espalda y sin dar la voz de alto a un presunto delincuente que había robado a un turista en el barrio porteño de la Boca resulta sintomático en este sentido³⁰. De hecho, unos días después de

³⁰ El 8 de diciembre de 2017 Luis Oscar Chocobar disparó por la espalda a Juan Pablo Kukoc, uno de los presuntos delincuentes que atacaron a un turista

ocurrido el hecho y tras el procesamiento por el delito de homicidio agravado por exceso de la legítima defensa por parte del juez, el presidente Mauricio Macri y la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich recibieron al policía en la Casa de Gobierno, hicieron una encendida defensa de su accionar y le brindaron todo su respaldo. Además, se le dio amplia difusión al encuentro al publicarlo en la cuenta personal de *Twitter* del propio presidente Macri.



Imagen 17

En una entrevista radial, la Ministra afirma:

Este caso ratifica una mirada que tiene nuestro gobierno: las fuerzas de seguridad no son las principales culpables en un *enfrentamiento*. Estamos cambiando la doctrina de la culpa de la policía. Y *estamos construyendo una nueva doctrina*: el Estado es el que realiza las acciones para

estadounidense para robarle su cámara de fotos y otras pertenencias. Luego del hecho fueron difundidas imágenes donde se observa el momento en que Chocobar dispara contra el joven, quien corría de espaldas a una distancia estimada de unos diez metros delante del policía.

impedir el delito. [...] Vamos a invertir la carga de la prueba. Hasta ahora, el policía que estaba en un enfrentamiento iba preso. Nosotros estamos cambiando la doctrina y hay jueces que no lo entienden. Lo vamos a cambiar en el Código Penal. [...] Consideramos que *el Presidente de la Nación lo que hace es avalar esta idea en la figura de Chocobar*. [...] En cualquier país civilizado, el Estado lo que hace es darle la presunción de inocencia a su Policía. No al revés. *El juez que haga lo que quiera. Nosotros, como política pública, vamos a defender a una policía en acción que no se deje matar* (Patricia Bullrich, entrevista, *Radio Con Vos*, 6/2/18. Destacados propios).

El uso de la metáfora bélica, el “enfrentamiento”, resulta elocuente del sentido que asume la cuestión securitaria en la gestión Cambiemos: en el video en el que se ven todas las escenas de la persecución y posterior disparo por la espalda, en ningún caso aparecen dos contendientes enfrentados sino una persona escapando sin armas de fuego y otra corriéndolo y disparando desde atrás³¹. La nueva doctrina glorifica al funcionario policial que asesina por la espalda, menosprecia el accionar de la justicia y lo hace, como afirma la Ministra, avalando la figura de Chocobar.

La “Doctrina Chocobar” -esto es: una modalidad fuertemente represiva que se le asigna a las fuerzas de seguridad en el paradigma securitario de la gestión Cambiemos- empieza a tomar forma desde los primeros días de la nueva gestión, aún incluso antes de que portara un nombre propio. En abril de 2016 la autoridad ministerial anuncia la necesidad de terminar con el paradigma policial “en el que el policía siempre era el victimario” y se proponer producir una nueva doctrina que “invierta la carga de la prueba” a favor de los policías al momento de conjurar un delito (Infobae 06/02/2018). La legitimación de esta modalidad de intervención hace sistema no sólo con el uso de metáforas bélicas, como señalamos más arriba, sino también con el uso de metáforas de la venganza que caracteriza al lema elegido por la Ministra y que se repite una y otra vez en sus publicaciones: “el que las hace las paga”:

³¹ Video disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=MNPvE7qpHjs>



Imagen 18



Imagen 19



Imagen 20

Una óptico-política securitaria de la guerra y la venganza. El 27 de noviembre de 2018 el gobierno publica en el boletín oficial (resolución 956/2018) la aprobación de un “Reglamento general para el empleo de las armas de fuego por parte de los miembros de las fuerzas federales de seguridad” en la que es institucionalizada y legalizada la “Doctrina Chocobar”. El reglamento que describe los casos en los que se permite el uso de las armas de fuego, incorpora la noción de “peligro inminente” definida como la presunción de que alguien porte un arma de fuego abriendo un margen de discrecionalidad para el accionar represivo que cubre casi cualquier contingencia. Por ejemplo, la voz de alto como prerequisite para el uso del arma, es eliminada. El discurso securitario de la gestión Cambiemos se asienta en la premisa de que el policía nunca puede ser considerado victimario porque cumple con su deber y tiene el beneficio de la duda. Más aún, los policías son victimizados, construidos como un sector de la población denostado y descuidado, negados del derecho a defenderse. Permitir el uso de fuerza letal³² se convierte, en esta discursividad securitaria, en un mecanismo doble: se afirma que protege a los policías y, a su vez, es señalado como una forma de defensa de la ciudadanía en su conjunto:

³² Además del uso de la fuerza letal, la gramática securitaria de la restauración neoliberal también parece legitimar la utilización de armas que han sido consideradas como armas de tortura por el Comité contra la Tortura de la ONU. Nos referimos a la compra realizada desde el Ministerio de Seguridad de la Nación de 300 pistolas “Taser” para ser utilizadas en aeropuertos y trenes. Estas armas inmovilizan a las personas a partir de emitir una descarga de electricidad (*Página 12* 5-01-2019).



Imagen 21

Ahora bien, esta figura no es la única novedad que trae el discurso securitario respecto del uso letal de la fuerza. Es posible detectar en esta discursividad securitaria neoliberal la aprobación e incluso promoción del uso letal de la fuerza por parte de los ciudadanos no policías. Esta óptico-política presenta dos figuras gemelas: la reivindicación de figura del policía que dispara por la espalda se complementa con la figura del ciudadano no policía que también porta armas y dispara. El caso de Daniel Oyarzún es paradigmático en este sentido. El 13 de septiembre de 2016 Daniel Oyarzún luego de haber sido víctima de un robo en su carnicería de la localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, persiguió en su camioneta a los asaltantes hasta atropellarlos y matar a uno de ellos. La reacción de las autoridades ministeriales fue la mimesis de Chocobar: la defensa activa de Oyarzún. El presidente Mauricio Macri declaró ante los medios de comunicación que “El Carnicero” “es un ciudadano sano, querido, reconocido por la comunidad, él debería estar con su familia, tranquilo”³³. En la misma línea, la Ministra postea:

³³ Una acción ministerial de las mismas características se produjo con el caso de Lino Villar Cataldo, un médico de 61 años quien el 26 de agosto de 2016 mató a balazos Ricardo Alberto Krabler. El joven de 24 años, minutos antes de ser asesinado, le había intentado robar el auto al médico en la puerta de su casa en de la localidad Loma Hermosa de la provincia de Buenos Aires. Villar Cataldo entró a su casa, buscó un arma y le disparo. En esta ocasión, la Ministra de Seguridad dejó ante los medios de comunicación: “la víctima fue el médico y no hay que perder de vista este concepto”.



Imagen 22

Otro elemento que refuerza esta retórica punitiva que reclama y legitima el uso de la fuerza letal como herramienta fundamental para defenderse de la inseguridad, es la promoción explícita de la portación de armas para la ciudadanía. “El que quiera andar armado, que ande armado” (*La Nación* 2-11-2018), afirmó durante el mes de noviembre de 2018 la Ministra de Seguridad. Estas declaraciones no son antojadizas ni azarosas, sino que hacen juego con unas políticas públicas que discontinuaron los programas de desarme³⁴.

Nos encontramos, entonces, frente a una gramática securitaria de fuerte anclaje punitivo en cuyo centro se ubican el policiamiento ostensible y el uso de la fuerza letal. Una discursividad fuertemente ordenancista y policialista, que no solo tiende a darle jerarquía diferenciada a los bienes y la vida de las personas –una sobrevalorización de los bienes y la vida de los propietarios y de los policías, frente a otras vidas subvaloradas como la de aquellos que son contruidos como victimarios, como vimos a en los materiales

³⁴ El Plan Desarme que se había desarrollado durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner fue desarticulado por la gestión Cambiemos. Por otra parte, la ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), organismo creado por el congreso en el 2015 y destinado al registro, fiscalización y control de armas de fuego, pólvora y explosivos, no fue dotado de partidas presupuestarias que garanticen su funcionamiento. Resulta paradójico que, desde su creación, la agencia dependió económicamente de la emisión de autorizaciones para la tenencia de armas. Por último, en relación con este punto, es dable destacar la ausencia de cifras oficiales sobre la tenencia y uso de las mismas durante el período 2015-2019 (INECIP, 2019).

analizados, fundamentalmente jóvenes de los sectores populares-, sino que también entiende al uso de la fuerza como modo privilegiado de gestión de los conflictos. Más aún: algunas vidas parecerían ser sacrificables en pos de la defensa, el orden, la seguridad. En síntesis, en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos la reducción de garantías y derechos de la ciudadanía y la dotación de mayores facultades policiales emergen, bajo el paradigma del orden, como herramientas centrales para abordar la cuestión securitaria.

2.4 El narcotráfico como vector punitivo

Por último, en esta discursividad estatal de la restauración neoliberal los sentidos de la seguridad se amplían en clave de la doctrina de las “nuevas amenazas” (CELS, 2015). En efecto, a partir de la última década del siglo veinte, el concepto de “nuevas amenazas” se ve asociado al “conjunto de riesgos y situaciones conflictivas no tradicionales que requieren de la intervención extraordinaria de las fuerzas armadas para su combate (Sain, 2001). En ese sentido, de acuerdo a algunos estudios especializados este paradigma ha tendido a funcionar como un mecanismo para justificar la intervención militar en asuntos propios de la seguridad interior de Estados soberanos³⁵. El narcotráfico, el terrorismo, las migraciones, los conflictos étnicos, raciales, nacionalistas e, incluso, los desastres naturales constituyen algunas de las problemáticas que comienzan a ser anudadas a la categoría de “nuevas amenazas”. Bajo el argumento de que poseen un carácter transnacional, el narcotráfico y, en menor medida, el terrorismo y la trata de persona, como señala la bibliografía especializada, empiezan a ser tematizados en la región latinoamericana como problemas fundamentales para la seguridad³⁶.

³⁵ Para un análisis pormenorizado de este asunto, ver Sain, 2001; López, 2004; Tokatlian, 2017; Hathazy, 2016; Loveman, 2010.

³⁶ La introducción del enfoque de “nuevas amenazas” en las políticas securitarias ha sido criticada en el ámbito académico y de las organizaciones de derechos humanos por distintos motivos. En primer lugar, la agenda de las “nuevas amenazas” tiende a establecer los riesgos y potenciales conflictos, ya no en la relación que los países centrales mantienen entre sí, sino en las dinámicas y realidades existentes en los países periféricos, implicando de este modo una estrategia neocolonial por parte del centro (Losurdo, 1996). En segundo lugar, al tratar fenómenos complejos como la pobreza extrema, enfermedades y desastres naturales desde la óptica de la seguridad nacional, dicha doctrina crea las condiciones para la securitización de los problemas de índole político, económico, social y ambiental que, en principio, no deberían ser parte de una agenda de seguridad hemisférica (WOLA, 2005). Por último,

Esta agenda se encuentra en sintonía con los lineamientos en materia de seguridad que desde hace algunas décadas componen la agenda de seguridad de los organismos internacionales y del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos³⁷. La referencia al narcotráfico ha tendido a organizar las políticas securitarias en algunos contextos latinoamericanos en la última década. En países como Colombia, México, Brasil y Honduras con el argumento de un presunto crecimiento del crimen organizado, se aprobaron leyes y figuras normativas que actúan en detrimento de los derechos y garantías judiciales: se elevó la severidad de las penas con graves consecuencias en materia de derechos humanos y se habilitó de manera significativa la intervención de las fuerzas armadas para la persecución de estos delitos teniendo como efecto la militarización de los territorios de los sectores populares y el incremento de la violencia institucional sobre estos sectores (Reid, 2013; CELS, 2015, Sanchez Torrez y Diaz, 2003, Dammert y Bailey, 2007; MISSE)³⁸.

también ha sido indicado que al considerar de forma indiferenciada las amenazas tradicionales y las “nuevas amenazas”, la nueva doctrina diluye la diferencia histórica entre los conceptos de defensa y de seguridad pública o ciudadana que han regido en la región hasta el momento (Tokatlian, Sain y Montenegro, 2018).

³⁷Ante la desaparición de un peligro directo y contundente -como lo era el comunismo en la Guerra Fría- y la configuración de un marco internacional de mayor estabilidad, el peligro está representado ahora, en la agenda de Estados Unidos y de los organismos internacionales, no solo por las amenazas tradicionales sino también por actores y dinámicas extra militares y transnacionales. Esta nueva mirada queda muy bien plasmada en un documento sobre seguridad nacional de Estados Unidos de 1996: “Nosotros también enfrentamos riesgo de seguridad que no son solamente de naturaleza militar (...) fenómenos transnacionales crecientemente interconectados, tales como el terrorismo, el tráfico de drogas y el crimen organizado también tienen implicaciones de seguridad tanto para el presente como para el largo plazo de la política americana: las destructivas fuerzas que enfrentamos dentro de nuestras fronteras, a veces tienen sus orígenes en el exterior” (The White House, 1996, p. 12 *traducción propia*).

³⁸Mientras que la idea de defensa nacional ha estado históricamente vinculada a la protección de la integridad del Estado—tanto política como geográficamente—contra las amenazas que emanan del exterior y encuentra en las fuerzas armadas el actor indiscutido en esta tarea; la seguridad pública en cambio, está tradicionalmente relacionada a los asuntos de orden público e interno y, para ello emplea las fuerzas policiales para promover cumplimiento de la ley. La doctrina de las nuevas amenazas, por tanto, opera justificando y habilitando la intervención militar a partir de la creación de nuevos enemigos. Securitización y militarización constituyen dos caras de este proceso que parece reeditar bajo otra forma la Doctrina de Seguridad Nacional de los años

Esta problematización de la seguridad en clave de las nuevas amenazas acarrea, por cierto, dos consecuencias fundamentales. En primer lugar, encontramos que, si la idea seguridad en los últimos años había estado vinculada al respeto de la vida y la propiedad de los individuos, lo singular del planteo de la seguridad en clave de nuevas amenazas es que resignifica el problema securitario en clave de seguridad de los Estados.

En Argentina, y a contramano de esos procesos, la transición democrática —a través del dictado de diversas leyes— significó la materialización del consenso político mayoritario en favor de la no-intervención castrense en los asuntos de la seguridad interior, excepto en ciertas circunstancias especiales y excepcionales legal e institucionalmente admitidas³⁹. Sin embargo, el triunfo de Cambiemos marcó un cambio significativo en este sentido. Dos medidas del nuevo gobierno dan cuenta de la producción de una discursividad profundamente disruptiva de los consensos políticos alcanzados en nuestro país desde la finalización de la última dictadura que desdibujan la frontera entre seguridad y defensa. Por un lado, el 21 de enero de 2016, a poco más de un mes de asumir el gobierno nacional, el poder ejecutivo declara la Emergencia de Seguridad Pública en todo el territorio nacional a fin de intervenir, en consonancia con la retórica de las nuevas amenazas, sobre el peligro del narcotráfico (Decreto 228/2016)⁴⁰. Entre las medidas que establece el decreto figura la aprobación de “Reglas de Protección Aeroespacial”, cuya autoridad de aplicación son las Fuerzas Armadas y a partir del cual se habilita el derribo de “aeronaves hostiles”, cuando fueran sospechadas de transportar drogas. Como fue indicado por especialistas, dicha decisión supuso en la práctica la autorización para la intervención directa y letal

setenta (Coimbra, 2012).

³⁹ Para un análisis pormenorizado, ver Barbuto, V. y Saín, M.: “Las fuerzas armadas y su espacio en la vida democrática”, en *Informe Anual 2002*, CELS, Buenos Aires, 2001. La Ley 23554 de Defensa Nacional fue sancionada en 1988 durante el gobierno de Raúl Alfonsín, la Ley 24059 de Seguridad Interior, sancionada en 1991 durante el gobierno de Carlos Menem, la aprobación de la ley de Inteligencia Nacional, en 2001 durante la presidencia de Fernando de la Rúa y la sanción del decreto 727/06 reglamentario de la Ley de Defensa, firmado por el presidente Néstor Kirchner, son el plexo normativo que establece que la defensa nacional es el ámbito exclusivo de injerencia de las fuerzas armadas y desarticula las prerrogativas previas en materia de seguridad e inteligencia interior.

⁴⁰ En las declaraciones a la prensa, desde el Ministerio de Seguridad, se afirmaba: “con el objeto de revertir la situación de peligro colectivo creada por el delito complejo y el crimen organizado” (*La Nación*, 22-01-2016).

de los militares en temas de seguridad interior como también la aplicación de la pena de muerte sin juicio previo. Por otro lado, se aprueba el nuevo decreto reglamentario de la Ley de Defensa que permite la intervención de las fuerzas armadas en la seguridad interna para responder a amenazas externas no necesariamente estatales (Decreto 683/2018) (CELS, 2018).

En segundo lugar, encontramos que la reproblemática en clave de nuevas amenazas, dota al narcotráfico de un mayor protagonismo en la agenda securitaria de la gestión Cambiemos. En efecto, a diferencia de lo que sucedía en los discursos ministeriales de la etapa política anterior -en los que el narcotráfico era un componente más entre un conjunto de problemas securitarios de mayor jerarquía- a partir de la asunción de Cambiemos esta problemática se transforma en el elemento dominante de la discursividad estatal. Ciertamente, en esta discursividad securitaria el narcotráfico es construido como una problemática que ha asumido una magnitud y gravedad inéditas en nuestro país y cuyo abordaje requiere de una “lucha de todos los argentinos” (MSN, 2018b). Como se puede leer en el preámbulo del documento “Argentina sin narcotráfico” que elabora el Ministerio de Seguridad de la Nación en 2018:

Los argentinos *nos enfrentamos a organizaciones narcotraficantes con conexiones en todo el mundo*, que han avanzado a pasos agigantados durante los últimos años en nuestro país por la falta de políticas en materia de control y prevención, pero también por la falta de una coordinación nacional [...]. En “Argentina Sin Narcotráfico”, *nos comprometemos no sólo a dar la pelea sino también a ganarla*. [...] Comprometerse es decidir entre todos una política de Estado para que nuestros hijos y nietos vivan en un país más justo y seguro. Comprometerse es tener la firme decisión política de unir a los tres poderes del Estado, las Organizaciones No Gubernamentales, la Iglesia y la Sociedad Civil en un mismo objetivo. Comprometerse es avanzar en una política pública que no distingue banderas políticas e incluye a todos para *combatir el narcotráfico* (MSN, 2018b: 1, destacados propios)

Ahora bien, como hicimos mención más arriba, al igual que en otros contextos latinoamericanos, en la Argentina la tematización del narcotráfico en tanto nueva amenaza se va a configurar como una forma de legitimar la intervención sobre los sectores populares. Como hemos

abordado en el apartado a), el anudamiento entre inseguridad, delito, pobreza y punitivismo, en este securitarismo neoliberal, se vectoriza a través de la producción de propuestas de saturación policial en los asentamientos populares. Es, precisamente, la figura del narcotráfico la que habilita y justifica crecientemente la intervención policial sobre los sectores populares. El programa ministerial “Barrios Seguros” a partir del cual se promueve un incremento de la vigilancia de las fuerzas de seguridad en las territorialidades propias de los sectores populares –que, como se dejaba leer en las redes sociales ministeriales, presuntamente se encuentran bajo la influencia de bandas delictivas narco-criminales– resulta elocuente de este desplazamiento. En el *spot* del Ministerio de Seguridad de la Nación para la presentación del programa, la Ministra Bullrich afirma:

Comenzamos un nuevo programa: “Barrios Seguros”. *Hasta ahora se hablaba de la villa 31 o de cualquier otro barrio del país y se decía que eran territorios tomados por la narco-criminalidad, nosotros entramos a hacernos cargo [...] Queremos liberar a la gente de este problema. Queremos que estos barrios se integren a las tramas urbanas [...]. Los cuerpos de policía son cuerpos de permanencia. No entran, dan un golpe y se van. Se van a quedar, van a caminar, no va a ser más un territorio del narcotráfico. El programa barrios seguros viene para quedarse (Spot Barrios Seguros, Youtube, 08-04-2016)*

La villa 31, claro está, no es “cualquier barrio del país” sino uno en el que habitan los sectores populares. El narcotráfico aparece en los discursos securitarios de la nueva etapa neoliberal como un mecanismo de gestión de las prácticas de los sectores populares. Detengámonos en algunas imágenes de la cuenta de *Twitter* oficial de la Ministra. Como se ve en la captura 5, nos encontramos con la foto de un joven varón en un entorno precario y se deja leer que se trata de la detención de “Dulce” Abregú, presunto líder de una “narcofamilia” cuya “captura” requirió de 17 allanamientos.



Imagen 23

El *tweet* que se ve en la captura 6 produce un efecto similar. En este caso, se describe la detención de “los Ruiz”, un “clan” que se dedicaba a la venta de drogas en Rosario. Así, la publicación refiere a los 6 allanamientos necesarios para dar con estas tres mujeres jóvenes que se muestran en la imagen como “cabecillas” de esta banda⁴¹. Como en el caso anterior, aquellas o aquellos que se señalan y aparecen como líderes del narcotráfico son en todos los casos jóvenes -varones y mujeres- provenientes de los sectores populares.

⁴¹El hecho de que se traten de mujeres no es menor si tenemos en cuenta que la infracción a la ley de drogas es la principal causa de privación de la libertad de mujeres y personas trans en la Argentina. En 2017 un 43% de las mujeres y el 70% del total de personas trans estaban encarceladas por estos delitos. La cifra, cabe señalar, aumentó considerablemente, un 42,8%, en los primeros tres años de la gestión Cambiemos (CELS, 2019).



Imagen 24

Esta óptico-política presenta una estructura paradójica: si bien el narcotráfico aparece tematizado como una forma de criminalidad organizada y una amenaza transnacional, aquellos que son mostrados como los protagonistas de estos entramados delictivos no son los sectores poderosos sino aquellos y aquellas que provienen de los sectores más empobrecidos y que, como ya mencionamos, resultan el exponente más débil de estas redes delictivas. Asimismo, a pesar de que como bien ha sido señalado por la bibliografía especializada, las fuerzas de seguridad son un actor clave en la configuración y desarrollo de estos delitos, su participación no aparece visibilizada en estos entramados discursivos estatales. Esta estructura paradójica resulta tributaria de una forma de gobierno que funciona remarcando y echando luz sobre los delitos de los sectores populares y poniendo en la sombra los delitos de las fuerzas de seguridad. Se habla de criminalidad organizada y amenaza transnacional pero se muestra (y se interviene sobre) el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico.

En ese sentido, se identifica que las detenciones de los responsables del microtráfico parece ser un objetivo central de la experiencia política (neo)neoliberal y son permanentemente mostradas y visibilizadas en las redes sociales. Algunos datos son sintomáticos de este punto. De acuerdo con un informe del propio Ministerio de Seguridad (MSN, 2018), las detenciones relacionadas con las drogas realizadas por las fuerzas federales aumentaron de manera significativa. En el 2016 las personas capturadas en procedimientos fueron 13.143; en el 2017, 19.903, un 51% más. En los primeros nueve meses de este 2018 fueron atrapados 18.242 sospechosos, un 27% más que en 2017.

Si se proyecta a diciembre de 2018, el aumento sería del 85%. Por otra parte, según un informe del Ministerio Público Fiscal más de 6de cada diez causas de drogas que se inician en la justicia federal son por consumo personal. El informe establece asimismo que el 55 % de las detenciones estuvieron originadas en situaciones en las que la policía le pide a las personas identificación en la calle por “actitud sospechosa” (Ministerio Público Fiscal *Web*, 2019)

La destrucción de puntos de venta de drogas es otra de las intervenciones que, esta óptico-política, muestra una y otra vez. A esos puntos, en la discursividad securitaria estatal de la gestión Cambiemos, se los denomina “*bunkers narcos*”. Aquí también aparece nuevamente el uso del lenguaje bélico: estos espacios de venta de droga son asociados a los refugios para bombardeos utilizados en contextos de guerra. Las siguientes imágenes remiten al desbaratamiento de puntos de drogas en Villa Puerta de Hierro de la provincia de Buenos Aires, la Villa 20 de la Ciudad de Buenos Aires y un barrio popular del Gran Mendoza:



Imagen 25

¿Qué tipo de características tienen estos *bunkers* y en dónde se encuentran emplazados? Si la palabra *bunker* podría hacer referencia a verdaderas fortificaciones situadas por ejemplo en lugares anegados o espacios suntuosos, en cambio aquello que se visibiliza en las publicaciones de la gestión Cambiemos como tal son, en su mayoría, casas precarias ubicadas en barrios populares. Asistimos, una vez más, a una operación discursiva en la que se asocia la inseguridad, el delito, el narcotráfico, a los más postergados, en este caso a las territorialidades en las que ellos habitan.

En experiencia política neoliberal el gobierno de y través del narcotráfico implica fundamentalmente un gobierno de los sectores populares. El *spot* ministerial titulado “Narcomenudeo”⁴² es claro en ese sentido: “sacar las drogas de los barrios” no supone desarmar las grandes bandas de narcotraficantes sino intervenir sobre la venta de drogas en pequeña escala que se producen en los barrios populares. El *spot* de 44 segundos de duración consiste en una sucesión de imágenes que describen una misma situación: la requisita que las fuerzas de seguridad realizan sobre distintos jóvenes varones de sectores populares en búsqueda de tenencia de drogas:

⁴² En la literatura especializada, el “narcomenudeo” es una categoría que se utiliza para referirse al comercio de drogas ilícitas a pequeña escala (Saborío, 2019; Raffo López y Gómez Calderón 2017). Carlos Zamudio Angles (2008) en su estudio sobre jóvenes que participan de la venta al menudeo en México, define el narcomenudeo como transacciones en las que los compradores son los consumidores finales del producto. Asimismo, precisa que en la cadena de operaciones de mercado que se realizan en el tráfico y comercio de drogas ilícitas, “el narcomenudeo es el eslabón final y, también, el más débil”. Victoria Darraidou, Marina Acevedo y Manuel Tufró (2019), por su parte, describe al “narcomenudeo” como la cara más visible del problema de la venta ilegal de drogas y señala que, en la Argentina, el aumento del consumo de drogas ilegales en contextos urbanos en los últimos años dio lugar a un mercado provisto mediante una estructura de menudeo que difícilmente puede funcionar sin regulación policial. Sin embargo, como vimos hasta el momento, “luchar contra el narcotráfico” en esta macropolítica securitaria, supone visibilizar exclusivamente las prácticas vinculadas a la venta minorista de drogas ilegales sin poner atención al entramado de ilegalismos policiales.



Imagen 26

Las imágenes que encadena el video son claras respecto de dos operaciones presentes en los discursos securitarios de la gestión Cambiemos: por un lado, la construcción de los jóvenes, varones, pobres como protagonistas del narcotráfico, y por el otro el funcionamiento de una premisa punitiva estratégica: la intervención policial y la cárcel como las formas más efectivas de intervenir en el problema narco-securitario⁴³.

En resumen, la problematización de la inseguridad en términos

⁴³Se trata de un movimiento que, aunque de forma menos marcada, es posible de advertir también respecto de la retórica del terrorismo. La cuestión del terrorismo comienza a ser instalada en los discursos ministeriales como problema de seguridad en la Argentina a propósito de una serie de conflictos que se produjeron con la comunidad mapuche y que derivaron en violentas represiones como las que ocasionaron la desaparición de Santiago Maldonado y el asesinato de Rafael Nahuel. Ello resulta muy claro en distintas declaraciones públicas realizadas por las autoridades ministeriales en el año 2017 en las que se hace referencia a una organización de la comunidad mapuche como un grupo terrorista que busca construir una “república Mapuche en el medio de la Argentina”, justificando de este modo el accionar violento de las fuerzas de seguridad sobre este sector de la población (*Infobae*, 08-08-17). En verdad, la tematización del terrorismo funciona como un mecanismo para la justificación oficial de la persecución y criminalización de las comunidades mapuches empobrecidas del sur del país. La “lucha contra las nuevas amenazas” aparece en ese sentido como una forma de producir una lucha contra los sectores empobrecidos.

de “nuevas amenazas” que se vislumbra en esta macropolítica securitaria, refuerza el paralelismo sinonímico entre inseguridad-delito-violencia-pobreza y la formulación de modalidades de intervención punitivas sobre los sectores populares como modo de resolución del problema.

3. Comentarios finales

En este artículo se han abordado algunos aspectos relevantes relacionados con el modo en que se consolida la *inseguridad* como problema durante la gestión presidencial de Cambiemos. Partiendo del análisis de los discursos securitarios estatales desplegados en esta etapa de restauración neoliberal, se ha avanzado hacia el examen de sus elementos distintivos: la valoración positiva de un espacio público excluyente y la entronización de los territorios populares (y fundamentalmente de los pobres) como protagonistas de la inseguridad; la legitimación de la represión de la protesta social y la construcción de las organizaciones políticas como enemigos sociales; el establecimiento del uso letal de la fuerza como un mecanismo legítimo y deseable para la intervención policial; la introducción del “narcotráfico”, en la clave de “nuevas amenazas”, como eje central de la cuestión securitaria.

Y ello nos permite arriesgar dos conclusiones preliminares. En primer lugar, nos encontramos frente al fortalecimiento y, al mismo tiempo, la actualización de un securitarismo punitivo orientado por una retórica de recorte de garantías y de la necesidad de dotar a las fuerzas de seguridad de mayores competencias a los fines de producir un orden social “seguro”. Decimos *fortalecimiento* porque, como ya mencionamos, el securitarismo punitivo da continuidad a la asociación entre inseguridad, delito y sectores populares que había hegemonizado la construcción social, política y mediática del problema de la inseguridad desde mediados de los años ‘90. Decimos *actualización*, porque esa serie asume aquí ciertas especificidades: los sectores populares no son sólo identificados como los victimarios de delitos como el robo o el hurto, sino también son construidos como los protagonistas del narcotráfico. La figura del narcotráfico se torna un elemento central en la discursividad securitaria de la gestión Cambiemos. Muchos de los elementos que caracterizan a esta óptico-política securitaria, como los jóvenes de los sectores populares como estereotipos de la delincuencia y, por tanto, de la inseguridad, no son una innovación absoluta sino que se vinculan con el modo en que sobre todo en los medios de comunicación se ha problematizado la cuestión en Argentina desde mediados de la década de los ‘90. Lo novedoso, sin embargo, es que estos elementos se han vuelto los pilares de la

macropolítica, es decir del modo de hacer y decir de la estatalidad.

En segundo lugar, e íntimamente vinculado con lo anterior, es posible afirmar que -a contramano del sentido común que asocia “gobierno neoliberal” con una presunta retirada del Estado-, el retorno del neoliberalismo en la Argentina, de la mano de la gestión Cambiemos, involucra fuertemente a la estatalidad y supone una transformación de sus modalidades de intervención en nombre de la seguridad. A la legitimidad social del securitarismo punitivo, se le adosa y refuerza la legitimidad estatal. Como efecto de este securitarismo punitivo macropolítico, asistimos a la configuración de un Estado policial empoderado que, a través de la producción de miedo y la promesa de conjurarlo, legitima el hostigamiento, la intervención violenta y la exclusión de aquellos que son construidos como amenazas al orden y a la seguridad.

Referencias

- Antillano, A y Sepúlveda, Ch (2019): “El tiro por la culata: Políticas de seguridad y guerra urbana en Caracas”. Ponencia presentada al Congreso 2019 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Boston, EEUU del 24 al 27 de mayo de 2019.
- Arfuch, L. (1997): *Crímenes y pecados: de los jóvenes en la crónica policial*, Buenos Aires: UNICEF.
- Ayos, E. y Dallorso, N. (2011): “(In)seguridad y condiciones de vida en la problematización de la cuestión social: Políticas sociales y políticas de prevención social del delito”, en *Política criminal* Vol. 6, N° 11, Art. 1, pp. 1 – 18. [http://www.politicacriminal.cl/Vol_06/n_11/Vol6N11A1.pdf]
- Balzacq, T. (2005): “The Three Faces of Securitization: Political Agency, Audience and Context”, *European Journal of International Relations*, vol. 11, núm. 2, p. 175
- Barbutto, V. y Saín, M. (2001): “Las fuerzas armadas y su espacio en la vida democrática”, en *Informe Anual 2002*, Buenos Aires: CELS.
- Bourbeau, P. (2011): *The Securitization of Migration. A Study of Movement and Order*, Londres, Routledge.
- Brandariz, J. A.; Melossi, D. y Sozzo, M. (eds) (2018): *The political economy of punishment today*, Routledge, London , 2018, 37-64.
- Buzan, B. et al. (1998): *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder, Lynne Rienner.
- Buzan, B. y Waever, O. (2003): *Regions and power. The Structure of International Security*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.
- Calzado M. (2015): *Inseguros: El rol de los medios y la respuesta política frente a la violencia*. De Blumberg a hoy, Buenos Aires: Aguilar.
- Calzado, M. y Van den Dooren, S. (2009): “¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales”, en *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N°27, Santa Fe: UNL Editora.
DOI: 10.14409/dys.v1i27.5282

- Canelo, P. (2019): “Desigualdad y ¿muerte de la política? Las derivas del Cambiemos neoliberal”, en *Tramas, Revista de Política, Sociedad y Economía*, Resistencia: Escuela de Gobierno, ISSN 2591-6599.
- Caravaca, E. (2019): “Las formas arquetípicas de las violencias colectivas en la Argentina democrática. Una mirada sociológica”, en Eduardo Hernández de la Rosa (coordinador): *La violencia. Reflexiones empíricas sobre los escenarios cotidianos*, Universidad de Oriente: Puebla, México.
- Catanzaro, G (2020): *Espectrología de la derecha. Devenires de la ideología en el capitalismo tardío*, Cuarenta Ríos: Buenos Aires (en prensa).
- Catanzaro, G.; Seghezzo, G.; Elisalde, S.: “La ideología de la inseguridad en la Argentina actual”, *Sociedade e Cultura*, vol. 19, núm. 1, enero-junio, 2016, pp. 21-35 Universidade Federal de Goiás Goiania, Brasil
- CELS (2015) *El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos La experiencia del continente americano*. Disponible en: https://www.cels.org.ar/common/Drogas_web_hojas.simples.pdf
- CELS (2016) *Derechos humanos en la Argentina. Informe anual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CELS (2017) *Derechos humanos en la Argentina. Informe anual*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CELS (2018) *La guerra interna: cómo la lucha contra las drogas está militarizando América Latina*, 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS. ISBN 978-987-4195-04-3
- Dallorso N. y Seghezzo G. (2016) “Retorno neoliberal y razón securitaria”. En: *Revista Bordes*, 16 de septiembre. Disponible en: <http://revistabordes.com.ar/retorno-neoliberal-y-razon-securitaria/>.
- Dallorso N. y Seghezzo G. (2017) “Voracidad inclusiva y espasmos excluyentes: reflexiones sobre posneoliberalismo e (in)seguridad en Argentina”. *Revista Opción*; Año: 2017 p. 59 – 9. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31053180003>
- Dammert, L. y Bailey, J. (2007): ¿Militarización de la Seguridad Pública en América Latina?. *Foreign Affairs* en Español. 7. 61-70.
- Dammert, L. y Salazar, F. (2009): ¿Duros con el delito? *Populismo e inseguridad en América Latina*, FLACSO Chile, Santiago de Chile, 2009.
- Daroqui A. (2009) “Los alcances de la “defensa social” en el marco del actual Estado de Seguridad” en el Libro *Muertes Silenciadas: la eliminación de los delincuentes, una mirada sobre las prácticas y los discursos de la policía, la justicia y los medios de comunicación*, Buenos Aires: Editorial del Centro Cultural de Cooperación.
- Darraidou V, García Acevedo M y Tufró M. (2019) “Guerra contra el narcotráfico, guerra contra los pobres” en *Derechos humanos en la Argentina. Informe anual*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Elbert, C. (director) (2007): *Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007*, Buenos Aires: Editorial B de F.
- Fiuza Casais P. (2020). *Entre los ‘delitos’ y los ‘derechos’. La construcción del discurso del Ministerio de Seguridad de la Nación (2010-2015)*. Buenos Aires: Teseo Press. URL: <https://www.teseopress.com/entrelosdelitosylosderechos/>
- Fiuza Casais, P. (2021): “Gobierno de la seguridad y (neo)neoliberalismo. Un

- análisis de los discursos securitarios de la gestión Cambiemos en el gobierno nacional de la Argentina (2015-2019)”, Tesis para optar por el título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. En preparación.
- Focás, B. y Rincón, O. (2016). (In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina. Cali: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Font, E. (1999): “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en la Argentina”, en Sozzo, M. (comp.): *Seguridad Urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas: pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*. Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.
- Foucault, M (1982): “El polvo y la nube”, en *La imposible prisión*. Debate con Michel Foucault, Anagrama, Barcelona.
- Foucault, M. (1994): “Polémique, politique et problématisation”, en *Dits et écrits IV*, Gallimard, Paris.
- Foucault, M. (1999): “Foucault”, en *Estética, ética y hermenéutica, Obras Esenciales, Volumen III*, Paidós, Barcelona.
- Foucault, M. (2003): *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galvani, M; Mouzo, K.; Ortiz Maldonado, N.; Rangugni, V.; Recepter, C.; Ríos, A.; Rodríguez, G. y Seghezso, G.(2010): *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales*, Buenos Aires: Hekht.
- Gamallo, L. (2017): “Las formas de las represalias violentas en Argentina. Las acciones colectivas de violencia punitiva (2009-2015)”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, N°44, UNL: Santa Fe.
- Hathazy, P. (2016). La (re)militarización policial en la Argentina post-crisis: Entre intereses organizacionales e instrumentalización política en los campos policiales. *Dilemas: Revista de Estudios de Conflicto e Controle Social*, 9(1), 67–101.
- Hathazy, P. (2017): “Punitivism with a human face: criminal justice reformer’s international and regional strategies and penal state-making in Argentina, Chile and beyond”, *Kriminologisches Journal*, 48, 4, 2017, 294-310.
- Ibrahim, M. (2005) "The Securitization of Migration: A Racial Discourse", en *International Migration*, vol. 43, núm. 5, pp. 163-187.
- INECIP (2019): “En Argentina hay más de 3 millones de armas de fuego en manos de civiles”, en *Diario 1*, Disponible en: <http://inecip.org/prensa/inecip-en-los-medios/en-argentina-hay-mas-de-3-millones-de-armas-de-fuego-en-manos-de-civiles/>.
- Isla, A. (Compilador) (2007): *En los márgenes de la ley. Inseguridad y violencia en el Cono Sur*, Buenos Aires: Paidós.
- Iturralde, M. (2019): “Neoliberalism and its impact in crime control fields in Latin America”, *Theoretical criminology*, 23, 4, 471-490.
- Kaminsky, G. (2005): “Territorios inseguros, estigmas ciudadanos”, en Kaminsky (Director): *Tiempos inclementes. Cultura policial y seguridad ciudadana*, Buenos Aires: UNLa.
- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo*. Buenos Aires:

- Editorial Gedisa.
- Logiudice A., Borghini N. y Bressani (2013) “La actualidad de la política social: ¿contrarreforma de las políticas sociales o asistencialización de la protección social?” en *Revista Voces del Fénix* N° 23, abril de 2013, Ciudad de Buenos Aires, ISSN 1853-8819
- Ministerio Público Fiscal Web (2019) “Informe estadístico de la Fiscalía Federal N°6 sobre el ingreso de causas en turno con las fuerzas de seguridad” disponible en: <https://www.fiscales.gov.ar/fiscalias/informe-estadistico-de-la-fiscalia-federal-n6-sobre-el-ingreso-de-causas-en-turno-con-las-fuerzas-de-seguridad/>
- Morresi, S. y Vicente, M (2019): “El ocaso del Macrismo. Entre el liberalismo y el neoliberalismo”, en *Nueva Sociedad. Revista latinoamericana de ciencias sociales*, Fundación Friedrich Ebert.
- Pareta, T. (2020): “Los candidatos de la (in)seguridad durante el periodo posneoliberal (2003-2015)”, presentación en el *Workshop: "Seguridad urbana y prevención del delito"*, Organizado por la Universidad de Leeds y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, 7, 18 y 19 de febrero de 2020.
- Paternain, R. (2014): “Políticas de seguridad en Uruguay. Desafíos para los gobiernos de Izquierda”, memoria Académica, 2014, 10.
- Pautassi, L. (2010) “Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en Argentina”. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Pegoraro, J.S. (2015): *Los lazos sociales del delito económico y del orden social*, Eudeba: Buenos Aires.
- Plaza Schaeffer, Morales y Brocca (2019): “La política de seguridad de Cambiemos: continuidades, rupturas y la legitimación política de la violencia policial”, en Nazareno, Segura y Vázquez (eds.), *Pasaron cosas: política y políticas públicas en el gobierno de Cambiemos*, Córdoba: Brujas (UNC).
- Raffo López, L. y Gómez Calderón, D. (2017). Redes criminales y corrupción en la era del microtráfico y el narcomenudeo. *Revista de Economía Institucional*. 19, 37 (nov. 2017), 227-261. DOI: <https://doi.org/10.18601/01245996.v19n37.12>.
- Ranguini, V.(2004) "Transformaciones del Estado y Políticas de Control del Delito en la Argentina de los '90", en Muñagorri y Pegoraro (comp): *La relación seguridad(in)seguridad en centros urbanos de Europa y América Latina, Estrategias, Políticas, Actores, Perspectivas, Resultados*. Oñati Proceedings: Madrid, España.
- Restrepo, E. (2008): “Cuestiones de método: “eventualización” y problematización en Foucault”, en Tabula Rasa, Nro. 8, 111-132, Bogotá.
- Rodríguez Alzueta, E. (2016): *La máquina de la inseguridad*, EME: La Plata.
- Sain, M. (2001) “Las «nuevas amenazas» y las Fuerzas Armadas en la Argentina de los '90”. Ponencia preparada para la sesión Democracia, militares y nuevas amenazas: Argentina y Brasil (DEM-17) del Latin American Studies Association XXIII International Congress, Washington, DC, United States. 6-8 de septiembre de 2001.
- Seghezzeo, G. (2014): “Verdugos colectivos: el miedo (in)securitario como operador político”, en *Voces en el Fenix*. N°78, ISSN: 1853-8819.

- Seghezzo, G. y Dallorso, N. (2018): “Del punitivismo al cuidado (feminista). El porvenir de la ilusión securitaria”, en Sosa, Nahuel; Cardelli, Marina y San Cristóbal Alejandro (compiladores): *Emergencias. Repensar el Estado, las subjetividades y la acción política*, Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- Seghezzo, G. (2013) *Modos de producción de conocimiento en las ciencias sociales: la “violencia policial” como objeto de estudio en la Argentina contemporánea*. Tesis Doctoral, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.
- Sorbera, P. (2019): “(In)seguridad y neoliberalismo: Lógicas gubernamentales, autoritarismo y exclusiones en las políticas de seguridad en Córdoba y Argentina (2015-2019)”, en Piñero y Foa Torres (compiladores), *Neoliberalismo, algunas aproximaciones a su éxito*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba; 41-58.
- Sozzo, M. (2008): *Inseguridad, prevención y policía*, FLACSO-Ecuador, Quito.
- Sozzo, M. (2016). “Postneoliberalismo y política penal en Argentina”. *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*, Ciudad de Buenos Aires: CLACSO.
- Sozzo, M. (compilador) (1999): *Seguridad Urbana: Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL.
- Steger, M. B., y Roy, R. K. (2010). *Neoliberalism: A very short introduction* (Vol. 222), EEUU: Oxford University Press.
- Stritzel, H. (2007): “Towards a Theory of Securitization: Copenhagen and Beyond”, *European Journal of International Relations*, vol. 13, núm. 3, 2007, p. 360.
- Tavares dos Santos, J. y Barreria, C. (Edits) (2016): *Paradoxos da segurança cidadã*, Editorial Tomo, Porto Alegre, 123-138. 2.
- Tello, S. (2011): “Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas del pánico”, *Relaciones Internacionales*, núm. 18, octubre de 2011 GERI – UAM.
- Tiscornia, S. (2004): “Entre el imperio del ‘estado de policía’ y los límites del derecho. Seguridad ciudadana y policía en Argentina”, *Nueva Sociedad*, 191, Mayo - Junio 2004, ISSN: 0251-3552. Disponible en: https://nuso.org/media/articles/downloads/3197_1.pdf
- Treviño Rangel, J. (2016): “¿De qué hablamos cuando hablamos de la securitización de la migración internacional en México?: una crítica”, en *Foro internacional*, versión impresa ISSN 0185-013X, vol.56 no.2 México abr./jun.
- Tzeiman, A. (2017) *Radiografía política del Macrismo*. Buenos Aires: Caterva.
- Vilker, S. (2006): *Truculencia. La prensa policial popular entre el terrorismo de Estado y la (in)seguridad*, Buenos Aires: Prometeo.
- Vommaro, G. (2017) *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wilkinson, C. (2007): “The Copenhagen School on Tour in Kyrgyzstan: Is Securitization Theory Useable Outside Europe?”, *Security Dialogue*, vol.

28, núm. 1, p. 6.

- Williams, M. (2003): “Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics”, *International Studies Quarterly*, vol. 47, 2003, p. 513.
- Zamudio Angles C. (2013) “Jóvenes en el narcomenudeo: el caso Ciudad de México”, en *Revista Urvio*, junio, n°13.
- Zubillaga, V. y Hanson, R. (2018): “Del punitivismo carcelario a la matanza sistemática: El avance de los operativos militarizados en la era pos-Chavez”. *Revista M*, 3, 5, 32-52.

Fuentes

- Cecchi, H. (28-05-2018): “Paliza, secuestro y detenciones pero con presunción de inocencia”, *Página 12*.
- Irina Hauser (26-01-2016): “Un rechazo multipartidario a la emergencia”, *Página 12*.
- Infobae, (08-08-2017): “De ninguna manera vamos a permitir una República Mapuche en medio de la Argentina”.
- Jorquera, M. (16-08-2017): “Explicaciones en el senado”, *Página 12*.
- La Nación (22-01-2016): “Oficializan la emergencia en seguridad”.
- La Nación (11-06-2017): “La familia de Santiago Maldonado acusa a Patricia Bullrich de negar s desaparición forzada”.
- Página 12 (26-10-2017): “Bullrich dio su versión de lo ocurrido”.
- Página 12 (05-01-2019): “El gobierno suma las taser en la campaña”.
- Romero, N. (5-01-2019): “Para Bullrich la defensa es el ataque”, *Página 12*.

AVANCES DE INVESTIGACIÓN- ENSAYO

Criminalización y jóvenes en Argentina: Reflexiones sobre la situación penal y alternativas al encierro carcelario

Criminalization and youth in Argentina: Reflections on the criminal situation and alternatives to prison confinement

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vacjfh5ke>

Analia Elizabeth Otero¹

Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Yael Yanina Barrera²

Universidad Nacional de Buenos Aires - Argentina

Resumen

Históricamente y hasta nuestros días, los varones de sectores populares constituyen un grupo poblacional preponderante en el sistema carcelario argentino. En este artículo nos ocuparemos de reflexionar sobre la vinculación existente entre sectores populares y sistema penal punitivo. Partiendo de ello, el objetivo es analizar en base a las estadísticas disponibles y los distintos aportes teóricos relacionados con los estudios sobre el castigo y la sociedad, cuál es la particularidad que adquiere el encierro y el castigo penal para los jóvenes varones pobres. Asimismo, se apuntan alternativas al encierro carcelario señalando fundamentalmente la creación de cooperativas que resultan ejemplos concretos del contexto local, como la Cooperativa Kbrones, Cooperativa Esquina Libertad y la Cooperativa de trabajo VTF Visión Futuro y Trabajo Limitada. Es así que para reflexionar sobre las modalidades de enfrentar y morigerar los efectos nocivos de la institución carcelaria se rescatan algunas de esas experiencias.

Palabras clave:

JÓVENES; SECTORES POPULARES; SISTEMA PENAL PUNITIVO

Abstract

Historically and to this day, men from popular sectors constitute a preponderant population group in the Argentine prison system. In this article we will take care of reflecting on the existing link between popular sectors and the punitive penal system. Based on this, the objective is to analyze, based on

¹ Correo electrónico: aotero14@gmail.com

² Correo electrónico: yaelbarrera@gmail.com

the available statistics and the different theoretical contributions related to studies on punishment and society, what is the particularity that confinement and criminal punishment acquires for poor young men. Likewise, alternatives to prison confinement are pointed out, fundamentally pointing out the creation of cooperatives that are concrete examples of the local context, such as the Kbrones Cooperative, the Esquina Libertad Cooperative and the VTF Vision Future and Limited Work Cooperative. Thus, in order to reflect on the modalities of facing and mitigating the harmful effects of the prison institution, some of those experiences are rescued.

Keywords:

YOUTH; POPULAR SECTORS; PUNITIVE PENAL SYSTEM

Fecha de recepción: 10 de mayo de 2021.

Fecha de aprobación: 05 de octubre de 2021.

Criminalización y jóvenes en Argentina: reflexiones sobre la situación penal y alternativas al encierro carcelario

Introducción

En este texto retomaremos discusiones sobre los estudios del castigo y el encierro penal, a la luz de los datos oficiales sobre la realidad carcelaria. Si bien en nuestro país el proceso de construcción de estadísticas penitenciarias no fue continuo y se vislumbran baches importantes en la información, las cifras disponibles nos permiten aproximarnos a esta temática. Asimismo, siguiendo autores que abordan el perfil específico de la población carcelaria sostendremos el peso clave de la dimensión etaria como parte del estigma que atraviesa a los jóvenes varones de sectores populares. Partiremos de entender que la brecha de la desigualdad etaria se muestra -como en otros ámbitos vitales-, en la vulnerabilidad sociopenal a la que se ven expuestos.

En esta última dirección, en un trabajo anterior (Otero y Barrera, 2020) hemos desarrollado el concepto de vulnerabilidad sociopenal, retomando el concepto de vulnerabilidad social de Castel. En base a esa argumentación y sobre casos específicos analizamos el acceso al mundo del trabajo; su participación en las redes de sociabilidad; la configuración de sus soportes de proximidad y el sistema de protección social que los cubre -o no- ante ciertas contingencias (Castel, 2014). A partir de ello sosteníamos como se constituyen en un grupo particularmente vulnerable frente al mundo del trabajo, en tanto, la condena penal los ubica en una posición extremadamente desfavorable en la división social del trabajo y los limita para sostener una vida en libertad, así como para reproducirse socialmente a partir de la venta de su fuerza de trabajo (al menos en el mercado formal y en vistas a un trabajo decente). Además, apuntábamos que las trayectorias de estos jóvenes comprenden el tránsito entre el afuera y el adentro de la cárcel y no solo los atraviesa el encierro, sino también “el riesgo permanente de ser captados por el sistema penal” (Otero y Barrera, 2020, p.106).

A modo de continuar con la temática, a lo largo de este artículo vamos a establecer ejes de análisis en torno a estereotipos o estigmas de época que ubican a los varones jóvenes de sectores populares como un grupo particularmente perseguido y seleccionado por el sistema penal punitivo, por un lado, sosteniendo que el perfil específico de la población carcelaria da cuenta del impacto generacional y de las asimetrías existentes, por otro, advirtiendo sobre la prioridad de la discusión así como la urgencia de retomar propuestas para aminorar los efectos degradantes del encierro y del castigo penal.

Circunscribimos este análisis al sistema penal de adultos, considerando a los varones a partir de los 18 años¹. Específicamente, nos detendremos en el régimen penal de adultos, quienes tienen entre 18 y 21 años de edad, pudiendo prorrogarse hasta los 25 años. Este grupo es considerado particularmente vulnerable o sobrevulnerado en prisión². Cabe señalar que, desde nuestra perspectiva analítica, el entramado institucional de los diferentes sectores del Estado que se ocupan de la administración del castigo forma parte de este escenario de análisis.

Este texto se organiza del siguiente modo, en un primer apartado nos detendremos en diversos aportes teóricos sobre temas claves que hacen al estudio del castigo y la sociedad, para analizar la situación particular de los jóvenes en situación de vulnerabilidad sociopenal. En un segundo apartado, desde una perspectiva histórica revisaremos las estadísticas disponibles sobre el sistema penitenciario argentino, destacando las características centrales de la población detenida, así como las condiciones de detención. La idea es incorporar la información para, en cierta medida, dar cuenta del tratamiento que se le ha dado a la cuestión penal. Luego, en un tercer apartado nos detendremos en la situación particularmente desventajosa en la que se encuentran los jóvenes varones incorporados al Régimen de Jóvenes Adultos, aquellos privados de la libertad que tienen entre 18 y 21 años. Posteriormente, abordaremos distintos argumentos que nos orientan en la posibilidad de pensar respuestas flexibles a instituciones totales, como la cárcel. Destacaremos el cooperativismo como una alternativa recurrente que posibilita una opción diferente al encierro carcelario como estrategia de supervivencia para los jóvenes de sectores populares en situación de vulnerabilidad sociopenal. Finalmente, un último apartado estará destinado a sintetizar los ejes significativos de la discusión y reflexionar sobre lo desarrollado.

¹ Según el Art. 97 de la ley 24.660: “Los jóvenes adultos de dieciocho a veintiún años deberán ser alojados en instituciones especiales o en secciones separadas o independientes de los establecimientos para adultos”. También en su Art. 198, establece que “excepcionalmente y mediando los informes favorables del organismo técnico-criminológico y del consejo correccional del establecimiento, quienes hayan cumplido veintiún años podrán permanecer en instituciones o secciones especiales para jóvenes adultos hasta cumplir veinticinco años.” t).

² La Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN), la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y la Secretaría Nacional de Estadísticas de Ejecución de la Pena (SNEEP) identifican colectivos vulnerables o sobrevulnerados en prisión a las mujeres, las madres con niños y niñas, las personas trans y los jóvenes adultos.

1. Reflexiones conceptuales sobre castigo penal y jóvenes de sectores populares

En este apartado, precisaremos algunos conceptos claves para reflexionar sobre el sistema de castigo moderno y los jóvenes de sectores populares en situación de vulnerabilidad sociopenal. Específicamente nos ocuparemos de la dimensión etaria, para vincularla con el perfil varón joven de sector popular como el grupo predilecto del cual el sistema penal extrae su “clientela” para el encierro carcelario. Como veremos, ellos son quienes más representación tienen -y tuvieron- dentro del sistema penitenciario. Otra dimensión que se entrelaza en el análisis, es la penal, ya que nos ocupamos de aquellos jóvenes con trayectorias sociales atravesadas por encierro carcelario. Leeremos lo penal en base a las conceptualizaciones de los estudios de la criminología crítica y la sociología del castigo. Otra dimensión de análisis se vincula con lo territorial, de la que nos ocuparemos para aproximarnos al fenómeno del castigo desde lo que implica habitar el territorio urbano. Es así que nos ocuparemos de la relación conflictiva entre fuerzas de seguridad (policía) y jóvenes, y complejidades en cuanto al acceso al mundo del trabajo. En este sentido, en base a los aportes de Kessler definimos dimensiones que permiten analizar la profundidad que adquiere la desigualdad para este grupo en particular. Tal como señala mientras la discriminación estructural atraviesa en general a los sectores populares, “hay otras dimensiones de la estigmatización cuyas consecuencias las sufren diferencialmente” (Kessler, 2012, p.183) algunos grupos poblacionales. Así planteadas las cosas una primera cuestión para dejar en claro es que el castigo y el encierro penal se explican en base a fenómenos estructurales y poco refieren a una situación de contingencia de la cual la persona puede entrar y salir. El castigo como tecnología de poder y disciplinamiento (Foucault, 2008) es parte constitutiva de nuestras sociedades capitalistas. No obstante, las graves condiciones de detención y los altos niveles de encarcelamiento nos invitan, a reflexionar sobre el fenómeno penal en sus propios términos y en las múltiples y complejas dimensiones que lo integran (Garland, 2019; Kessler, 2012)

A grandes rasgos, de acuerdo a las estadísticas penitenciarias disponibles los varones de sectores populares son y fueron mayoría. Además, queda claro que el tratamiento que se le ha dado a la cuestión ha sido el de asociar el “perfil de delincuente” al varón joven pobre de sectores populares. En este sentido, la Secretaría Nacional de

Estadística y Ejecución de la Pena (SNEEP)³ (2012) señala que el proceso de conformación e institucionalización del aparato estadístico nacional en materia penitenciaria en Argentina, que comienza en el año 1906 con el primer Censo Penitenciario -cuyo informe se publicó en el año 1908-, incluyó “categorías típicas del positivismo criminológico como el ‘ estudio del perfil del infractor’” (SNEEP, 2012, p.21). En base a esta recopilación histórica más allá de los avances y retrocesos es necesario precisar que a lo largo del tiempo se ha mantenido el perfil del preso varón argentino sin condena imputado por su primer delito y con condenas cortas.

De esta manera se corrobora, en parte, el supuesto que sostiene la criminología crítica: “la justicia penal es un sistema que criminaliza desproporcionadamente a la clase baja y en general a las personas de menor poder” (Ciafardini y Olaeta, 2020, p.9). En un segundo orden, también da cuenta de la función moderna de la cárcel como mecanismo de disciplinamiento y control social. Como señalan Ciafardini y Olaeta (2020), retomando a Foucault

El manejo de la información implicaba no solamente un elemento de avance científico un claro indicador de “civilización”, sino también una herramienta necesaria para el buen gobierno de la población (p.17).

Así,

La selección criminalizante opera en función de estereotipos criminales alimentados con toda clase de prejuicios (clasistas, sexistas, racistas, etc.). Que, además, se hacen vulnerables al ejercicio de poder punitivo por la asunción del papel que se asocia con el estereotipo (Zaffaroni, 1997, p. 186).

Claro que como bien puntualiza Zaffaroni (1997) el estereotipo no refiere solo a como otras personas nos ven sino también en relación al “modelo conforme al que nos percibimos nosotros mismos y, en consecuencia, un modelo de comportamiento introyectado.” (p.185).

Es decir, lo que determina la vulnerabilidad frente al poder punitivo son “características personales, entre las que invariablemente

³ La SNEEP funciona dentro de la órbita del Ministerio de Justicia de la Nación y comienza oficialmente a funcionar el 31 de diciembre de 2002, manteniendo esa fecha de corte para establecer sus censos anuales de población encarcelada en Argentina.

cuentan la pertenencia a las clases carenciadas, su juventud y su sexo” (Zaffaroni, 1997, p. 187). En efecto las características de la población carcelaria argentina presentan frecuentemente a varones, jóvenes, pobres, con bajo nivel educativo y desocupados (Krombauer, 2015; Zaffaroni, 1997). Aún más, el peso que adquiere la edad, es fundamental dado que, aunque los jóvenes son los predilectos

La victimización violenta se reparte entre éstos, los adolescentes, los niños y los ancianos. Los dos primeros por su mayor exposición a situaciones de riesgo; los dos últimos por su mayor indefensión física (Zaffaroni et al., 2007, p.15)

Por otra parte, siguiendo las conceptualizaciones de Daroqui et al. (2012), los supernumerarios, las clases consideradas peligrosas engrandecen “la clientela del encierro” (p.366). Así, la cadena punitiva a la que hace referencia Daroqui et al. (2012), para referirse al sistema de selectividad penal refiere a todas aquellas acciones punitivas sobre las que la policía selecciona a ciertos grupos y los pone a disposición de los otros eslabones de la cadena, el judicial y el custodial. Vale señalar los aportes de un estudio coordinado por Pacecca (2012) titulado *La prisión preventiva en Argentina: una mirada sobre sus usos y consecuencias* donde se analizan las causas y consecuencias del uso excesivo de la prisión preventiva, y como perjudica este estatuto particularmente a los sectores populares. Allí se analizan las consecuencias colaterales de la aplicación del castigo y lo que implica la aplicación de la prisión preventiva como mecanismo de la detención de una persona. Se afirma también, que el abuso de la prisión preventiva para casos excarcelables es una “bomba de tiempo” ya que, “se aplica a personas cuya culpabilidad aún no está establecida” (Pacecca, 2012, p.15). En igual sentido, refiere al “olfato policial” como mecanismo discrecional de selectividad de personas “sospechosas” y como origen de la mayoría de las detenciones penales. Gran parte de las detenciones comienzan con las actuaciones policiales “casi únicamente a partir de la identificación de la persona sospechosa en base a descripciones amplias o ambiguas sobre las características físicas o de vestimenta.” (Pacecca, 2012, p.57), lo que deja en evidencia la escasa participación de las agencias judiciales que se encargan, aunque sea formalmente, de velar por las garantías constitucionales. En cuanto a ello, se señala que, en gran parte de los casos analizados, el juez o la jueza dicta la prisión preventiva casi exclusivamente con las declaraciones testimoniales del personal policial como única documentación probatoria. La prisión preventiva se dicta solamente con

esa actuación policial y sin la participación de las otras partes, es decir con la ausencia de la defensa (las defensorías no están presentes en las declaraciones indagatorias); o en poco contacto con los jueces/zas (Pacecca, 2012). El (ab)uso de la prisión preventiva evidencia la escasa relación que mantienen estos jóvenes con el eslabón judicial, quedando en los dos extremos de la cadena la administración del castigo, la policía seleccionando y el custodial encerrando y castigando.

De acuerdo a las estadísticas, la cuestión urbana adquiere relevancia en tanto, “la mayor parte de los detenidos provienen del medio urbano y de las provincias más populosas (Buenos Aires, Córdoba y Ciudad de Buenos Aires, son las principales)” (Ciafardini y Olaeta, 2020, p.31). Una de las perspectivas de análisis que toma en consideración Kessler (2014) para abordar la controversia actual sobre inseguridad, delito urbano y territorio apunta a identificar a los jóvenes de sectores populares como un grupo mayormente perjudicado. Agrega que “la relación con la policía es crecientemente conflictiva, sobre todo con los jóvenes de barrios populares” (p.315). Originalmente, el tratamiento de la cuestión punitiva aparece asociado a un problema urbano, de las grandes ciudades en donde se concentra gran parte de la población que se gobiernan a través de mecanismos institucionales y organizaciones que, en definitiva, dan cuenta del tratamiento de la cuestión social, pero sobre todo del uso de los mecanismos coercitivos institucionalmente legitimados.

Al respecto, Daroqui et al. (2012) argumentan que:

Los procesos que constituyen y forjan trayectorias juveniles penalizadas implican la inserción en una trama relacional que produce marcas corporales, psíquicas y sociales. Si bien estas trayectorias juveniles penalizadas no siempre culminan en el más avanzado nivel de sujeción punitiva (el encierro), los jóvenes vivencian a lo largo del tiempo distintas prácticas de violencia institucional (policiales, judiciales) que procuran sostenerlos en un marco de degradación y sumisión persistente (pp.101-102).

No debe de olvidarse que a quienes se direccionan las prácticas punitivas ya han sido destinatarios de diversas violencias por parte de las fuerzas del sistema de seguridad. La violencia es ejercida sobre los jóvenes de sectores socialmente vulnerables, aquellos habitualmente señalados como “violentos” y “delincuentes”, una vez capturados por las agencias de control social desfilan por toda la cadena punitiva. Jóvenes que muchas veces transcurren sus años de juventud alternando

entre la cárcel y el riesgo de ser encarcelados, son su clientela cautiva, y, por tanto, sufren el hostigamiento policial, la estigmatización y criminalización mediática cuando sus actos dolosos trascienden a la opinión pública y desarrollan trayectorias delictivas bajo el designio que marca que “la primera vez que fueron ‘ tocados’ por el sistema penal y ya no hubo retorno” (Daroqui y Guemureman, 2014, p.4).

Adicionalmente, como hemos señalado , el encarcelamiento irrumpe en la vida cotidiana de las personas, quebrando sus trayectorias sociales y condicionando su acceso al mundo del trabajo, lo que las ubica en peores condiciones en las que se encontraban antes de estar presas (Otero y Barrera, 2020). En cuanto a esta observación, una cuestión central es que la relación actual de los jóvenes de sectores populares con el mundo del trabajo, tiene que ver con la precariedad y la informalidad, pues los obstáculos que deben atravesar para acceder al mundo del trabajo ante la actual fragmentación y el carácter expulsivo que este presenta, se yuxtaponen con un cúmulo de desventajas que anteceden al encierro y se profundizan con éste. Generalmente ocupan espacios ligados a la informalidad y a la precariedad ocupacional o recurren, al mercado ilegal como modo de subsistencia. Afirman Daroqui y Gumereman (2014), que

La estructura de oportunidades de los jóvenes de sectores socialmente vulnerables oscila entre ocupaciones precarias y erráticas en ramas de baja calificación, informales, y ocupaciones que van de las ilegalidades a la delincuencia (p.15).

Con altas probabilidades de que sean captados por el sistema penal. Estas probabilidades “no se distribuyen en forma aleatoria, sino que el sistema penal es selectivo y captura determinados tipos de jóvenes.” (Daroqui y Guemureman, 2014, p.15). Y, esta selección está trazada por condiciones históricas que impregnan sellos generacionales de modo que:

Las generaciones más jóvenes, es decir quienes nacieron en las últimas tres décadas, se encontraron frente al fenómeno instalado de la desocupación ampliada y al desguace estatal en el ámbito de la salud y la educación pública, es posible hipotetizar que los jóvenes hijos de trabajadores informales, desocupados, con una relación precaria o nula con el trabajo o bajo condiciones de superexplotación, vieron restringidas considerablemente

sus posibilidades de vida y de movilidad social ascendente (Daroqui, Guemureman, 2014, p.16).

En igual sentido Kessler (2014), en su análisis sobre inseguridad y delito menciona que los jóvenes arrastran la pérdida de referencia con la identidad de ser un trabajador, viendo frente a ellos un “horizonte de precariedad duradera” (p. 303). Utiliza, también, el término de *movilidad lateral* para establecer la relación de los jóvenes de sectores populares con el mundo del trabajo argumentando “la alternancia e intermitencia entre trabajos precarios y acciones ilegales” (p. 303). Reconstruye una trama de pasajes entre ocupaciones bien diversas por periodos breves, de muy escasa o nula calificación dando cuenta de la inestabilidad presente en este continuo como hecho que dificulta la construcción de una identidad laboral de raigambre, así como la conformación de vínculos en torno a grupos laborales. En este escenario, los mercados ilegales se constituyen en una posibilidad a la que algunos jóvenes recurren para garantizarse cierta subsistencia económica. Tal como señala el autor, esta situación no debe considerarse como una elección racional de los jóvenes, sino que son víctimas, como sucede en el mercado ilegal de venta autopartes o el mercado ilegal de venta de drogas.

Así las cosas, nuestra reflexión considera críticamente el tratamiento punitivo de la cuestión penal, pero a la vez busca explorar otras posibilidades menos dolorosas y que no conlleven tan alto nivel de sufrimiento como lo implica el actual encierro carcelario.

2. Realidad penitenciaria y punitivismo. ¿Cuánto, cómo y a quienes castiga el sistema penal?

Un estudio sobre la evolución de las estadísticas penitenciarias a lo largo de la historia argentina, titulado: *Una Gestión Penitenciaria Integral. El aporte del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP)* (2012) permite establecer que los varones históricamente han representado la mayoría de la población encarcelada, rondando entre el 93 y el 97 % del total de las personas privadas de la libertad. Ya desde el primer Censo Nacional Penitenciario del año 1903, los varones representaban gran parte de la población detenida, en aquel censo el 97% eran varones y sólo un 3% mujeres. De las estadísticas se desprende también, como dato relevante, que la población encarcelada ha aumentado de manera constante en los últimos 30 años, registrándose un aumento exponencial a partir del año

2015⁴. En aquel primer censo figuraba un total de 8.011 personas privadas de la libertad, de los cuales 7.741 varones (3066 condenados y 4.675 encausados) y 270 mujeres (140 condenadas y 130 encausadas). Según el último informe oficial estadístico, en el año 2019 había 109.405 personas privadas de libertad⁵ (56.270 estaban condenadas, 43.752 procesadas y 612 registradas como inimputables u otra categoría).

Podemos decir, entonces, que en los últimos 30 años la cantidad de personas presas ha aumentado considerablemente (en 1903 eran 8.000 y hoy superan las 100.000 personas) y que los varones son mayoría. De la información surge otro dato de interés, las personas detenidas procesadas o encausadas han superado en números a las condenadas. Este aumento exponencial en las tasas de encarcelamiento, tanto en Argentina como en la región, según Ciafardini y Olaeta (2020) sirven para dar cuenta de la magnitud que ha adquirido el tema, pero no es suficiente para explicar, el *aumento de la punitividad* o la *inflación punitiva*, y de cómo en las últimas décadas ha sido “un camino utilizado para ocuparse de problemas de agenda criminal” (Ciafardini y Olaeta, 2020, p.35). Las estadísticas señalan que los varones son los más perjudicados por el aumento de la punitividad. Los datos más recientes, dan cuenta de lo que históricamente sucede

El 95% de los detenidos al 31 de diciembre de 2019 eran varones, el 94% eran argentinos, el 66% tenía estudios primarios o inferiores al momento de ingresar al establecimiento y el 58% tenía menos de 35 años de edad (SNEEP, 2019, p.7).

En lo que respecta al acceso al mundo del trabajo los datos históricos que se registran en la investigación de la SNEEP (2012), reflejan que la mayoría las personas no tenían un trabajo estable al momento de su detención, el 80% del total de la población penal eran desocupados o contaban con un trabajo parcial. Sumado a ello, una cuestión que se resalta en las investigaciones y documentos oficiales refieren al uso y abuso de la prisión preventiva como modo

⁴ Los informes oficiales señalan que, hubo un crecimiento exponencial de la población encarcelada a partir del año 2015 lo cual agravó no solo las condiciones de detención, sino que profundizó problemas estructurales de las cárceles argentinas como son la sobrepoblación y el hacinamiento por ello durante el año 2019, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos declaró la emergencia en materia penitenciaria por el término de tres años.

⁵ 100.634 personas en prisión y 8771 están en comisarías o destacamentos policiales.

prevaleciente de encarcelamiento. Como señalamos anteriormente, históricamente unas dos terceras parte de la población detenida lo estaba sin condena firme, “por las dudas”, “a la espera de juicio”. Si bien el último informe de la SNEEP (2019) señala una reversión en esta tendencia histórica, debido a las medidas alternativas de prisión que se tomaron con motivo de la pandemia, la cuestión aún sigue siendo alarmante. En general la tendencia indicaba que había una mayoría de personas detenidas bajo esta modalidad, y según los datos del 2019 por primera vez la cantidad de personas condenadas fueron el 55,9%, superando por primera vez al número de personas procesadas, pero manteniendo un número elevado.

Por su parte, desde la sociología crítica Daroqui et al. (2012), señalan que:

La cadena punitiva articula un proceso relacional de diferentes niveles de sujeción, que son instrumentados por las distintas agencias y que suponen también tipos diferenciales de intensidades. De tal modo, el encadenamiento de lo policial, lo judicial y lo custodial supone un proceso de acumulación de sujeciones punitivas, que produce marcas para el adentro, pero también marcas para el afuera. Se trata de un encadenamiento de sujeciones y entregas, donde el sujeto circula por tramas discursivas y prácticas institucionales diversas pero que se corresponden a un mismo proceso que lo atraviesa y moldea, constituyéndolo como delincuente (p.102).

Nos interesa puntualizar acerca de la discrecionalidad en el accionar policial y, como el ingreso de los jóvenes al sistema penal, o al primer eslabón de la cadena punitiva, está signado por el olfato policial, sin mediar participación de la instancia judicial, afectando sobre todo el derecho a la defensa de estos jóvenes. Por último, y como conclusión el informe de Pacecca (2012) indica:

Cómo la intervención judicial agrava, involuntariamente, las mismas situaciones de vulnerabilidad (discontinuidad residencial, laboral, educativa) que los propios operadores judiciales utilizan habitualmente como indicadores de riesgo procesal (p.17).

Y por medio de los cuales se ampara o sustenta la aplicación de la medida de prisión preventiva.

Por otro lado, el informe del SNEEP (2012) detalla que el 57% de las condenas impuestas varían entre una pena que va de 3 a 9 años observando una marcada tendencia histórica que muestra que más de las dos terceras partes de los condenados eran primarios en el delito (no tenían condenas previas), estos datos reflejan que los mecanismos punitivos de selectividad penal, en los últimos años, se han concentrado con mayor intensidad en los sectores más vulnerables de la sociedad, así como un aumento no solo de las condenas cortas, asociadas a delitos “de poca monta” u “oportunistas”, sino que gran parte de la población es primaria lo que ciertamente da cuenta de una corta trayectoria en el delito.

Como dijimos para reflexionar sobre el aumento de la punitividad como fenómeno de época, analizaremos cuánto y cómo es el castigo en la sociedad, así como el nivel de sufrimiento y dolor que conlleva la administración del encierro penal. Los informes estadísticos oficiales, registran la existencia de casos de malos tratos y torturas en prisión y muertes bajo vigilancia estatal⁶, lo que ciertamente da cuenta de un alto nivel de dolor y sufrimiento para impartir el castigo bajo el encierro. Enfatizan también, las dificultades para establecer las causales de estas situaciones, las “cifras negras”, como situaciones que no se denuncian por temor a las represalias, ya que la misma agencia que infringe dolor, la que debería cuidar o velar por los derechos es a la que debe denunciarse, lo que anuncia la complejidad que adquiere el tema y las condiciones de violencia estructural que se vivencian en las cárceles en Argentina. El informe de SNEEP (2012) señala la dificultad para acceder a la totalidad de los datos ya que muchas unidades penitenciarias no remiten la información. Vale también apuntar el papel de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN), organismo que se crea en el año 2004, que lleva adelante un registro de casos de malos tratos y torturas a la vez que denuncia las “cifras negras” en este tipo de registros. Cuestiones que hablan de la violencia estructural del actual sistema penitenciario donde los jóvenes se constituyen como un grupo particularmente perjudicado. Tal como señalan Daroqui y Guemureman, (2014) “los jóvenes son a todas luces la población que más sufre en términos cuantitativos y cualitativos la violencia punitiva estatal” (p.28), están sobrevulnerados en comparación con el resto de población encarcelada. Las cifras indican que un 78,8% de casos de

⁶ El concepto de “tortura” parte “de una concepción fundada en el carácter multidimensional de la misma y contemplara, por ello, una serie de categorías que excediera aquella que se reduce a la aplicación extrema de malos tratos físicos a las personas detenidas” (Daroqui y Gumereman, 2014, p. 22)

tortura registrados en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires tuvieron como víctimas a jóvenes comprendidos entre 18 y 35 años, siendo que la proporción de jóvenes que habita las cárceles representa el 70% de la población.

Hecho este breve repaso, los varones jóvenes (menores de 35 años de edad) con poco acceso al derecho a la educación y al trabajo son los que preferentemente selecciona el sistema penal para encerrar, disciplinar y castigar. Todo ello haría suponer que un aumento de la punitividad perjudica particularmente a los jóvenes. A su vez, pensamos la cárcel como lugar de encierro, castigo y disciplinamiento, al mismo tiempo a la criminalización como un proceso donde se anudan y confluyen representaciones sociales y culturales que estigmatizan a ciertos grupos. Lo que no puede negarse es que la cárcel deteriora a la persona y la deja en peores condiciones, acrecentando los niveles de vulnerabilidad, o porque no, agravando las condiciones estructurales de violencia.

Además, de las lecturas de informes y estadísticas, surge un hallazgo significativo: los más jóvenes son los más perjudicados por el castigo, no solo porque son los más castigados (cuánto) sino también por la crueldad de las prácticas de su administración, quedando expuestos a mayores niveles de sufrimiento en la cárcel. Aquí es significativa la dimensión etaria para analizar en qué medida el castigo y el encierro penal adquiere mayor profundidad en la población más joven. De esto nos ocuparemos en el siguiente apartado.

4. Sistema penal argentino: los más jóvenes, los más castigados

Dentro del sistema penitenciario, las personas entre 18 y 21 años se encuentran incorporadas al Régimen de Jóvenes Adultos, con posibilidad de prórroga hasta los 25 años, identificando una clara necesidad de apartarlos de los adultos así como de ofrecerles un tratamiento específico⁷ (SNEEP, 2015). Este grupo poblacional es considerado por diversos organismos como uno de los colectivos

⁷ “La Convención sobre Derechos de los Niños, incluida en la reforma Constitucional de 1994, afirma que la niñez llega hasta los 18 años. La Ley 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos del Niño lo ratifica. Para el código Penal, sin embargo, la edad de imputabilidad es a partir de los 16 años. En ese sentido, el Código sancionado en 1921 establecía en los artículos 36, 37 y 38 la imputabilidad a los 14 años, pero, en 1954, la Ley 14.394 creó el Régimen de Minoridad y en 1980 se introdujo la modificación complementaria -con la Ley 22.278- que establece la inimputabilidad hasta los 16 años. Según el Código Penal, a partir de los 18 años intervienen los jueces de mayores y cualquier delito puede ser castigado” (SNEEP, 2015, p.2).

vulnerables o colectivos sobrevulnerados dentro de la población carcelaria⁸. Según los registros estadísticos disponibles de la SNEEP entre los años 2002 a 2015, nunca superaron el 10% de la población total, pero “en términos relativos la proporción de los jóvenes adultos se mantiene, en términos absolutos la tendencia es ascendente” (SNEEP, 2015, p.3). Esta tendencia creciente, también es señalada por la Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN) del Ministerio Público Fiscal de la Nación. Agregan, al respecto, que por la pandemia y la aplicación de medidas alternativas a la prisión (como la prisión domiciliaria) en el resto de las franjas etarias se observa una tendencia decreciente pero la cantidad de varones jóvenes adultos, por el contrario, aumentó. Tal como señala la (PROCUVIN, 2020) “a pesar de la disminución de la población penal, la población de jóvenes adultos/as detenidos/as aumentó en un 2,7%.”.

Otra cuestión significativa sobre la situación de particularmente desventajosa en la que se encuentran los jóvenes adultos en prisión refiere a la situación legal. Los informes establecen que la reversión visualizada entre la cantidad de procesados y condenados para el total de la población detenida no sucede entre los más jóvenes, por el contrario, hay mayoría de jóvenes adultos procesados en comparación con los condenados. Tal es así que la SNEEP (2015) afirma que:

En promedio durante el periodo, el 76,2% de los jóvenes adultos privados de libertad están procesados, entre los adultos la proporción es del 53, 2%. Es decir, hay un 23% más de jóvenes adultos privados de libertad sin condena que adultos en la misma situación. Por su parte, en promedio en el período, sólo el 23,3% de los jóvenes adultos tiene condena, en tanto el 46% de los adultos está en la misma situación (p.10).

Por otro lado, en cuanto al tipo de delito y monto de la pena, el panorama se agrava para los jóvenes adultos condenados:

El 66% tiene condenas inferiores a 6 años. Entre los adultos, los que tienen condenas inferiores a 6 años son el 40%. En ese sentido, a medida que aumenta la condena disminuye la representación de los jóvenes adultos en relación a los adultos (SNEEP, 2015, p.13).

⁸ Dentro de la población penal, los colectivos vulnerables son las mujeres, niños/as con madres, jóvenes adultos y personas trans.

Es decir que están condenados por delitos menos gravosos o menores que los de la población adulta.

Otro elemento que da cuenta de las particularidades de la situación, es que un gran porcentaje de jóvenes adultos, el 83% son primarios en el delito, están condenados por primera vez (SNEEP, 2015). Al respecto ese mismo organismo agrega que

El 9,7% es reiterante, es decir, está condenado por un delito idéntico o análogo a aquel por el cual fue condenado anteriormente. El 6,5% es reincidente, es decir, ha sido condenado por un nuevo delito de diferente naturaleza a aquel o aquellos por los que tuvo una condena anterior (p.15).

En conclusión, los varones jóvenes adultos que van de los 18 a 21 años, son un grupo particularmente perjudicado por el sistema penal, son pobres, con bajo nivel educativo (muchos de ellos nunca asistieron a la escuela) están acusados por delitos con penas mínimas y en una gran mayoría son primarios. Como se refleja en la información estadística son un grupo potencialmente perjudicado por las situaciones de violencia estructural que se vive en las cárceles, y sufren más malos tratos y tortura que el resto de la población adulta. Es más, pareciera ser que mientras más joven más profundas las situaciones de desventaja de la población y más intenso es el castigo; “la franja joven es aquella más susceptible de sufrir actos lesivos a su integridad física y psíquica por parte de funcionarios estatales” (Daroqui y Guemureman, 2014, p. 9).

Estos hechos se constituyen en elementos que pretenden evidenciar el supuesto planteado, que la cárcel funciona como lugar de encierro, castigo y disciplinamiento para los sectores populares donde los jóvenes son un grupo particularmente vulnerable a la selectividad y discrecionalidad policial, que los más jóvenes entre los varones son los más criminalizados, siendo los más perjudicados. Este punitivismo penal, como modo de tratar la cuestión se refleja con ciertas particularidades en el grupo de los más jóvenes, vemos que son los más castigados y que el encierro penal deteriora no solo las condiciones de vida sino también sus subjetividades ya que se impone con un alto nivel de sufrimiento y violencia.

Planteado así el escenario, buscamos poner en tensión los preceptos sobre los fines resocializadores de la pena. Pareciera ser que la cárcel, o el derecho penal no contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, muy por el contrario, afecta, deteriora condiciona y perjudica a determinados grupos poblacionales. Los jóvenes pobres de sectores populares son uno de los grupos más perjudicados por el

tratamiento punitivo de la cuestión penal. No obstante, en el recorrido territorial y comunitario encontramos otras experiencias que se constituyen como alternativas posibles al encierro, donde se tejen puentes que articulan el adentro y el afuera de la cárcel y posibilitan la inclusión socio productiva de los jóvenes que atravesaron contextos de encierro. Es evidente que el encierro y el castigo no solucionan nada, es evidente que las respuestas deben apuntar a la integralidad y recuperar otros aspectos que solo el tratamiento legal de la cuestión.

Tal vez sea el momento de atender con mayor especificidad los daños colaterales que ocasiona la administración del encierro y el castigo como política punitiva. En este sentido:

Sí a la desigualdad se suman el abandono y la indiferencia institucional, la pobreza económica se duplica con la pobreza en derechos. Para no agudizar la espiral de desprotección y vulnerabilidad en las familias, la persecución y la punición del delito no deberían desentenderse de los efectos no jurídicos de la prisionización en las personas detenidas y en sus familias. (Pacecca, 2012, p. 47).

5. Respuestas flexibles a instituciones totales. Experiencias cooperativas como ejemplos de lo posible

La cárcel profundiza las situaciones de vulnerabilidad de quienes la transitan y como vimos los jóvenes son un grupo particularmente perjudicado ya que son seleccionados preferentemente por el sistema penal para encerrar y castigar. A su vez la situación de emergencia penitenciaria y las condiciones de violencia estructural que se viven en las cárceles en Argentina, profundizan la situación de desventaja que la persona tenía antes del encierro. Bajo este posicionamiento no solo es imperioso proponer alternativas al tratamiento penal punitivo sino que se debe acompañar la inclusión de estos jóvenes criminalizados con identidades y derechos arrasados, es allí donde ciertamente, el Estado debe jugar un rol preponderante.

Una simple observación permite constatar la existencia de sistemas penitenciarios e instituciones totales que, si bien no pueden perder sus caracteres estructurales, lo cierto es que los presentan con diferentes grados de intensidad y, en algunos casos, esta intensidad es bastante baja. Por ende, la primera consecuencia que cabe extraer de ello,

en cuanto al nivel de decisiones que son propias de la administración penitenciaria, y la más acorde con los principios de los Derechos Humanos, sería la de procurar disminuir al mínimo posible las características que hacen de la prisión una institución deteriorante, sin pretender por ello que la prisión haga lo que no puede hacer. (Zaffaroni, 1997, p. 186).

Además, dentro de la controversia actual planteada, interesa rescatar la importancia del papel del Estado en cuanto a la implementación de políticas públicas que contribuyan a “regular la intensidad de la desigualdad” (Kessler, 2014, p. 46) y a regular

las relaciones de poder, el entramado institucional y las estructuras sociales que sostienen la desigualdad (que) también tienen que ser transformadas para que se desarrollen en todo su potencial las capacidades de quienes enfrentan mayores desventajas (Reygadas, 2004, p.12).

Es entonces, necesario diseñar mecanismos para morigerar o, aunque sea revertir en parte los efectos del encierro y el castigo quebrando el continuo entre el encierro y la desprotección que signan las trayectorias de los jóvenes en situación de vulnerabilidad sociopenal. Cabe aquí mencionar dos cuestiones centrales que establece Pacecca (2012) para la intervención y el trabajo con población penal. En primer lugar, el reconocimiento de la desconexión entre la sociedad carcelaria y la vida social comunitaria extramuros; y en segundo lugar la necesidad de pensar la cárcel “como un problema interdisciplinario en su diagnóstico y en su solución” (p.13). Ambas líneas convergen, así como refuerzan la idea de que la situación de las prisiones no encontrará resolución centrada únicamente en sus muros o en su resolución judicial. Por el contrario la propuesta es pensar alternativas al tratamiento en vinculación con la sumatoria de redes, organizaciones y en confluencia con distintos actores de la trama social y política. En igual sentido, abordar la complejidad de lo penal no puede circunscribirse a lo que sucede en sus adentros o los efectos que produce se producen tras el encierro, sino que implica considerar un análisis profundo de los mecanismos que operan en la dinámica de funcionamiento del sistema de administración del castigo y el encierro en su conjunto a través de los distintos eslabones que lo conforman.

Más allá de las pautas generales anteriormente mencionadas, se han esbozado distintas opiniones respecto a qué hacer y cómo poder desarmar los efectos nocivos del sistema penal. Sin embargo, vale

profundizar en la economía social y solidaria, específicamente en el cooperativismo, como una fórmula para generar una fuente laboral viable para las personas que transitan y/o transitaron contextos de encierro a través de una forma de organización socio - productiva y autogestiva. Desde una perspectiva de derechos ponderamos aquellas experiencias cooperativas que posibilitan el tránsito por otros espacios, a través de la recuperación del trabajo y del vínculo cooperativo como modo de inclusión social. Estas propuestas alternativas al tratamiento punitivo de la cuestión penal surgen, en general, dentro de la cárcel, pero estableciendo vínculos con el afuera, ya que las experiencias cooperativas suceden fuera del territorio carcelario. Además, se generan en vinculaciones con la comunidad, el territorio, con presencia de la Universidades que tienen Centros Universitarios en contexto de encierro y con organizaciones que promueven derechos humanos de las personas detenidas y sus familiares. Es decir, entre las complejas y múltiples dimensiones que configuran la cuestión penal.

En la actualidad, en nuestro país existen numerosos antecedentes de cooperativas conformadas por ex detenidos. Lo cual abre la puerta para reflexionar sobre las posibilidades que despierta tanto los métodos asociativos como en particular el modelo de organización basado en los valores, criterios y principios cooperativos a la hora de instituirse como un canal posible en el complejo proceso de integración social y económica en el medio libre.

En efecto existen experiencias locales, como la constitución de la cooperativa de trabajo Kbrones la primera en Argentina conformada por un grupo de personas privadas de su libertad que siguió los pasos de la pionera en Latinoamérica con esta composición: la cooperativa Intramuros de Guatemala.

Al analizar el caso de Kbrones, Krombauer (2015), sostuvo que el trabajo asociativo puede contribuir de manera más rica y con más herramientas a la hora de dar respuesta a la problemática de la población carcelaria. La modalidad de organización del cooperativismo es una alternativa válida para promover la (re)integración social y económica de la población de ex detenidos una vez que recuperan su libertad, en tanto promueve dos aspectos que resultan claves: por un lado, la educación entendiéndose en el orden de proporcionar herramientas útiles para desempeñarse en distintos ámbitos del orden social; y por otro lado, la cooperativa de trabajo en el carácter de empresa, en tanto habilita la autogeneración de trabajo y en función de ello resulta la base del sostén económico de los socios.

En función de esta experiencia puede decirse que las prácticas colectivas se edifican sobre relaciones de confianza, colaboración y en la cooperativa los hogares y las comunidades asociándose, obtienen

recursos poco accesibles individualmente. Asimismo, las estrategias productivas, financieras y laborales de las cooperativas no responden como en una empresa convencional a la acumulación de capital, puesto que aquí será relevante el bienestar de los socios, las posibilidades de expansión y el entorno comunitario y ambiental. Las relaciones de proximidad que se constituyen como soporte en el entramado de contención, en la conformación de lazos a través de la participación en cooperativas se constituyen en una herramienta de inclusión laboral para las personas que recuperan su libertad ambulatoria, teniendo en cuenta que sus oportunidades de acceso al mundo del trabajo están condicionadas.

Además, como hemos retomado en anteriores trabajos y bien destacan los análisis sobre la cooperativa Kbrones, la conformación de estas experiencias permite un tipo de organización de trabajo, de emprendimientos socio-productivos y al mismo tiempo una posibilidad de internalizar valores, como la ayuda mutua, la solidaridad, la democracia, la equidad, la preocupación por la comunidad.

La internalización, por parte de las personas privadas de su libertad, del concepto de SelfHelp, promovido por los socialistas utópicos y los precursores del cooperativismo, da el puntapié inicial para lograr el cambio en la subjetividad del individuo encerrado y la posibilidad de planificar un proyecto por fuera del encierro. “La ayuda mutua y la solidaridad rompen con la cultura individualista y competitiva marcando una clara búsqueda por priorizar lo colectivo sobre lo individual.” (Krombauer, 2015, p.56).

Demás está decir que, la política pública puede resultar una herramienta útil para apoyar a las cooperativas promoviendo así espacios de autonomía organizativa y colaborando con el impulso inicial de los propios protagonistas de las historias. Y, al mismo tiempo en un sentido más amplio, como sostiene Zaffaroni (1997), entendemos que continúa siendo un desafío ineludible el hecho de promover la existencia y amplificar las experiencias de instituciones civiles solidarias, así como la posibilidad de intervención de un “voluntariado profesional independiente que en cierta manera aparezca como un contra-poder de las tendencias prisonizantes y deteriorantes” (p. 189). Una suerte de red de instituciones alternativas que posibiliten la reconstrucción de soportes relacionales tanto sociales como ocupacionales fomentando procesos de interacción con el entorno social para las poblaciones afectadas. Se trata de poner en práctica intervenciones basadas en el apoyo hacia una mayor integración de estas poblaciones desde la perspectiva de promoción de los derechos humanos.

6. A modo de cierre

A lo largo de este artículo, retomando distintas fuentes de estadísticas oficiales buscamos reconstruir la configuración del sistema penal argentino. En base a la información sobre las características de la población encarcelada, históricamente los varones jóvenes de sectores populares han representado una gran mayoría. En base a los aportes teóricos de la criminología crítica argumentamos, que el sistema penal punitivo persigue y selecciona particularmente a determinados grupos, y entre ellos los varones jóvenes son los más perjudicados. Complementariamente, la información da cuenta de las graves condiciones en que suceden las detenciones en Argentina, así como de los altos niveles de dolor y sufrimiento que conlleva la administración del encierro y el castigo en nuestros tiempos. Aquí una cuestión insoslayable en base a la información, los más jóvenes, aquellos que tienen entre 18 y 21 años, son quienes más sufren los embates de la persecución y selectividad penal y en cuanto a sus condiciones de detención presentan datos más alarmantes que el resto. Retomando los aportes de la criminología crítica, identificamos que este proceso de criminalización y selectividad penal tiene su inicio en el “eslabón policial”, que le da ingreso a una “cadena punitiva” donde intervienen otras instituciones como las judiciales y las carcelarias. También, afirmamos que el tránsito por la cárcel profundiza las situaciones de vulnerabilidad que los jóvenes de sectores populares tenían antes del encierro y que salen en peores condiciones de las que ingresan quedando sujetos a una trayectoria signada por el tránsito continuo entre el adentro y el afuera y en riesgo permanente de ser captados por el sistema penal.

En una misma dirección, profundizamos en la información referente a las instancias significativas que atraviesan sus trayectorias y recorrimos argumentos de distintos especialistas que profundizan en el abordaje de cómo operan los procesos de selección punitiva. Establecimos diferentes elementos que median dichos procesos y los vínculos territoriales que son la matriz donde tienen lugar estableciendo marcos de referencia.

Tomando en cuenta este análisis que retoma la situación crítica que presenta actualmente el sistema carcelario argentino, así como la exposición de los mecanismos que operan en el proceso de selectividad penal, en los últimos apartados hemos enfatizado en los efectos deteriorantes del castigo. Es por ello que, como contracara, exploramos caminos alternativos que sirven para ilustrar, posibilidades de inclusión socio productivas para quienes se encuentran atravesados por situaciones de encierro. Estas experiencias, como alternativas al

encierro y el castigo penal, se instituyen dentro de la cárcel, pero buscan atravesar los muros y acompañar las trayectorias de los jóvenes, posibilitando la construcción de otras prácticas y repertorios, anclados en los lazos cooperativos y solidarios, en contraposición a la violencia y degradación subjetiva carcelaria.

Consideramos que la reflexión y acción sobre las cuestiones planteadas a lo largo de este texto ameritan tener presente que se debe establecer la prioridad de una política penal de respeto a los derechos humanos y en el cumplimiento de la ley vigente. Asimismo, en lo que refiere al tratamiento de estas problemáticas, es imperioso reforzar la idea de políticas integrales como acciones que involucren todos los sectores que integran el sistema penal, rescatando sobre todo la función política de la cárcel. La alternativa al tratamiento de la cuestión penal, debe buscar replantar los vínculos intra y extramuros y atacar los daños que trae aparejado el tránsito por instituciones totales, como la cárcel desde una salida colectiva. El desafío es complejo, la actualidad lo requiere, sobre todo si tenemos como horizonte disminuir los altos niveles de dolor y sufrimiento que conllevan la administración del encierro y el castigo en la actualidad.

Referencias

- Castel, R. (2014). *La metamorfosis de la Cuestión Social*. Editorial Paidós
- Ciafardini M. y Olaeta H. (2020). *Punitivismo en Argentina: un abordaje del sistema penal: 2000-2016*. Editorial Sb.
- Daroqui, A., López, A. y Cipriano G. (Coord.) (2012). *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Grupo de Estudio sobre Sistema Penal y Derechos Humanos. *Instituto de Investigación del Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Buenos Aires*. <http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/publicaciones-2/libros/sujeto-de-castigos-hacia-una-sociologia-de-la-penalidad-juvenil-2012/>
- Daroqui, A y Guemureman, S. (2014). Registro de violencias padecidas por los jóvenes en el sistema carcelario: las micropenalidades y los suplementos punitivos. *Observatorio de Adolescentes y Jóvenes Instituto Gino Germani*. <http://observatoriojovenesiigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/113/2016/07/212-526-1-PB.pdf>
- Focault, M. (2008). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo XXI.
- Garland D. (2019). Avances teóricos y problemas en la sociología del castigo. *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*. 28(48), 9-37.
- Krombauer, G. (2015). Las cooperativas como alternativa de inclusión socio-laboral para personas privadas de su libertad y liberados. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*. (11), 46-57.
- <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/osera/article/view/776/673>

- Kessler, G. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso particular. *Espacios en Blanco revistas de Educación*. (22), 165-198.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Ley 24.660 de 1996 Pena Privativa de la Libertad. 19 de junio de 1996. D.O. No.28436
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=37872>.
- Otero, A. y Barrera, Y. (2020). Trayectorias de jóvenes de sectores populares en situación de vulnerabilidad sociopenal. *Revista ConCienciaSocial, Revista digital de Trabajo Social*. 3(6), 96-108.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/2830>
- Pacecca, M. (2012) Prevenir no es curar. La prisión preventiva en Argentina: prácticas y discursos. Asociación por los Derechos Civiles.
- Procuraduría de Violencia Institucional (PROCUVIN). (2020). Fallecimientos en Contexto de Encierro. Informe anual 2020. Área de Análisis e Investigaciones Interdisciplinarias. Ministerio Público Fiscal de la Nación Argentina (MPF).
https://www.mpf.gob.ar/procuvin/files/2021/02/P-PROCUVIN_PGN-Informe-muertes-2020-FINAL.pdf
- Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y Cultura*. (22), 7-25.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n22/n22a02.pdf>
- Sistema Nacional de Estadísticas y Ejecución de la Pena (SNEEP). (2019). Informe Ejecutivo.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_sneep_argentina_2019.pdf
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). (2015). Algunas reflexiones sobre los jóvenes adultos en el sistema penitenciario argentino.
<http://www.jus.gob.ar/media/3202715/J%C3%B3venes%20adultos%20en%20el%20sistema%20penitenciario%20argentino.pdf>
- Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). (2012). Una gestión Penitenciaria Integral. El aporte del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).
<http://www.bibliotecadigital.gob.ar/items/show/1560>
- Zaffaroni, R. (1997). La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo. *THEMIS Revista De Derecho*, (35), 179-191.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/11766>
- Zaffaroni, R., Slokar, A. y Alagia, A. (2007). *Manual de derecho Penal*. Editorial Editar.

RESEÑAS

Guerrero, G. N., Ramacciotti, K. I. y Zangaro, M. (compiladoras) (2019). Los derroteros del cuidado. Universidad Nacional de Quilmes: Bernal. 161 páginas¹.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/cxwyt3209>

Más que nunca, las situaciones vividas durante el año 2020 pusieron en especial evidencia la importancia de las tareas de cuidado y la necesidad de valorar su complejidad. Desde los estudios sociales, la economía feminista y las políticas sociales se viene poniendo el foco desde hace varias décadas en la organización del cuidado y también en los diferentes actores que cumplen esas funciones, además de los que las mujeres cumplen de manera no remunerada en sus hogares: el mercado, el Estado y la comunidad. El objetivo es pensar el trabajo doméstico y la reproducción dentro de la economía y su funcionamiento, para entender las coordenadas que tiene y cómo se perpetúa y adopta distintas formas en el tiempo.

Estas cuestiones impulsaron la realización de las Jornadas de Estudios Interdisciplinarios del Cuidado y este libro, *Los derroteros del cuidado*. El mismo reúne las diez ponencias expuestas en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) el 1 de diciembre de 2017. El encuentro fue organizado por el Proyecto de Investigación en Temas de Vacancia (PITVA) Economía del cuidado. Un análisis desde las políticas públicas y la Economía Social y Solidaria (UNQ), el PUNQ I+D El proceso de profesionalización del cuidado sanitario (UNQ) y el proyecto La enfermería universitaria en Argentina, del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ), dirigidos por Karina Ramacciotti.

Las compiladoras son Gabriela Nelba Guerrero, que además es docente de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y directora del Proyecto PITVA antes mencionado; la Dra. Ramacciotti, investigadora principal del CONICET en el Departamento de Ciencias Sociales de la UNQ, donde también es docente de Historia Social en la carrera de Enfermería, y la Dra. Marcela Zangaro, también docente, que realiza sus investigaciones acerca de la temática del trabajo y su relación con la subjetividad.

¹ Carla Mora Augier: Licenciada en Letras por la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), Becaria doctoral de CONICET) y Doctoranda de Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Nacional de Quilmes. Correo electrónico: carlitamora21@gmail.com

El texto de presentación, a cargo de Ramacciotti y Zangaro, explica el rol de las tareas de cuidado y el menosprecio que existe hacia estas actividades. La visibilización de su importancia social permite luchar contra ese prejuicio y la desvalorización de los trabajos de cuidado y lo asociado con lo femenino. Existen más mujeres ligadas a este tipo de profesiones que hombres, como en el caso de la enfermería, una de las profesiones más feminizadas aún en la actualidad. A pesar de que se requieren conocimientos y la experticia es exigente en esta área, persiste la idea de que las capacidades “innatas” superan a las técnicas para realizar este tipo de trabajo.

Explican estos procesos desde una perspectiva de género para revelar que no estamos ante un destino, sino ante una construcción. Los trabajos de cuidados, en todas sus formas, si han sido mercantilizados y reciben remuneración a cambio o no, son asociados indisolublemente a lo femenino. Asimismo, al no ser considerado un trabajo per se, carece de los derechos y reconocimientos propios de las actividades laborales.

El libro se organiza en dos partes bien justificadas por brindar, primero, las discusiones y aportes académicos y teóricos sobre el tema y, en un segundo momento, los trabajos que reportan experiencias puntuales sobre el cuidado.

Comienza con la presentación de Paula Aguilar, “Pensar el cuidado como problema social”. Ella resalta la relevancia del concepto *Cuidar* en los últimos años, lo define y sintetiza de manera simple, para atravesar muchos de los más importantes ítems dentro de este campo y arribar a la pregunta sobre quién cuida a quienes cuidan. Rescata la mirada sistémica e interdisciplinaria necesaria para abordar este tema como problema social, desde la economía, la antropología, la sociología, la filosofía y las ciencias jurídicas, que nos permita discutir y politizar la domesticidad.

El capítulo de Karina Brovelli, “El cuidado: una actividad indispensable pero invisible”, gira en torno a conceptualizar al cuidado y a pensar qué herramientas aportan las ciencias sociales para su análisis. La autora también examina las representaciones del cuidado y cómo han cambiado históricamente: el lugar asignado a los hogares, las familias y las políticas sociales, así como las miradas respecto de las personas que necesitan cuidados y de las que los proveen, destaca la posibilidad de pensar el cuidado como una actividad que pone el foco al mismo tiempo en lo singular (la vida cotidiana individual y familiar), y en lo general (las normas e instituciones sociales). El cruce de ambos ejes es lo que define cómo se organiza el cuidado.

Graciela Queirolo, autora de “El cuidado en la historia: nuevos análisis para un antiguo problema”, propone reconstruir los procesos que posibilitaron la participación laboral femenina. La autora resalta la

relación entre dependencia material y vulnerabilidad física, y se pregunta, dentro de un importante contexto de movilización en lo que respecta al género, y ante una revitalización de los debates sobre el trabajo femenino, cuál es el aporte de la Historia como disciplina científica para pensar estos temas.

El texto de Gabriela N. Guerrero, “El cuidado en la economía”, observa los elementos que hicieron que trabajos típicamente femeninos como son el doméstico, el reproductivo y el de cuidados se fortalecieran gracias al rol de todos ellos dentro de la economía, con el objetivo de valorar la profunda relación entre lo económico y lo social. Los debates sobre trabajo doméstico o trabajo de las mujeres permiten pensar al cuidado de una forma amplia, que incorpora la mirada sobre la provisión pública, comunitaria y privada de los servicios remunerados de cuidado y la sitúa en relación a las diferentes formas en que las sociedades se organizan.

Luego, el capítulo de Romina G. Amaya Guerrero denominado “Cuidado a la economía y economía al cuidado” observa críticamente el carácter androcéntrico del paradigma neoclásico e incorpora la necesidad de una perspectiva de cuidados a los estudios económicos y viceversa. Lo interesante es tener en cuenta la característica multidimensional que brinda este tipo análisis: el cuidado presenta una dimensión política (también de políticas), una dimensión económica, una cultural y una social.

La segunda parte abre con el texto de María Pía Venturiello, “Tensiones familiares y respuestas públicas ante el cuidado de adultos dependientes”, que aborda el cuidado de personas adultas que dependen de otras como una cuestión de responsabilidad pública. Analiza tanto el cuidado de adultos mayores como el de personas en situación de discapacidad y los presenta como una tarea que genera desafíos y responsabilidades sociales. La falta de servicios públicos de cuidados redundaría en que se recurra a otras diversas redes sociales y que surja una suerte de resistencia social a asumir al cuidado como una responsabilidad colectiva, lo que implica que generalmente estas tareas sean asumidas por familiares, especialmente mujeres.

A cargo de Alberta Bottini y Vanessa Sciarretta se encuentra el capítulo “Aportes de la Economía Social y Solidaria al cuidado”, en el que muestran tres ejemplos de cooperativas de trabajo que prestan servicios de cuidados domiciliarios. Proponen estudiarlos en relación con la Economía Social y Solidaria (ESS) y cómo representan una respuesta socio-organizativa a la cuestión del cuidado y una modalidad innovadora de gestión de este tipo de servicios. Las autoras postulan que pensar el cuidado en términos económicos implica reconocer la

función que tiene en las economías capitalistas: la reproducción de la fuerza de trabajo.

El texto “Trabajo y relaciones de cuidado en el espacio comunitario”, de Carla Zibecchi, estudia el caso de un jardín comunitario impulsado por mujeres cuidadoras del barrio, en el que el cuidado se realiza en un ámbito distinto al familiar. Explica las características que va asumiendo el espacio comunitario como proveedor de cuidados para la primera infancia en contextos de pobreza y desigualdad, y un proceso de *comunitarización* de un jardín integrado territorialmente con otras organizaciones e instituciones del barrio.

Mariana Frega, por su parte, presenta “La perspectiva feminista y el trabajo en la economía popular” en el que reflexiona sobre las contribuciones de la economía popular y los estudios del cuidado al campo de la investigación social. Sitúa a las mujeres en un lugar de centralidad respecto de las estrategias de reproducción del hogar y los modos de articulación de distintas modalidades de trabajo, ya que sus prácticas garantizan tanto la fuerza de trabajo como la producción de bienes, redes y recursos para la subsistencia de los hogares. Postula que son los cuerpos feminizados y a su vez pertenecientes a las clases populares los que aseguran con su trabajo la supervivencia de los hogares en el engranaje de la economía popular.

Finalmente, Florencia Isola Zorrozúa propone también un estudio de caso en el último capítulo, “Trayectorias de cuidados en el programa social Ellas Hacen”. Con metodología etnográfica, aborda la historia de vida como recurso y técnica de investigación y más particularmente la de Vanesa, mujer perceptora del Programa Ellas Hacen en un barrio del conurbano bonaerense, programa planteado como una propuesta con perspectiva de género que busca alejarse de lo asistencialista.

En conjunto, las autoras visibilizan las implicancias sociales y personales del cuidado, tanto para quienes cuidan como para quienes son cuidados. Invitan a poner en discusión y cuestionar los enfoques y las categorías teóricas con las que se ha abordado y analizan críticamente casos puntuales de estudio. El libro es un importante aporte para la ampliación de enfoques y categorías que permitan abarcar la complejidad de los cuidados en las sociedades contemporáneas.

Preciado P. B. (2019) Un apartamento en Urano Crónicas del Cruce. Barcelona: Editorial Anagrama. 309 páginas¹.

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/ub49vqetk>

Un apartamento en Urano Crónicas del cruce se trata de una compilación de crónicas escritas por el filósofo español Paul B. Preciado para el periódico *Liberation* y otros medios entre 2010 y 2018. En ellas Preciado analiza el proceso de transición político-global actual trazando paralelismos con su propio proceso de transición de género y sus vivencias como sujeto socialmente marginalizado. Estas crónicas abarcan diversas y muy variadas temáticas —como la crisis de la deuda griega, las inmigraciones masivas a causa del conflicto Sirio-Palestino, el impulso independentista de Cataluña, por nombrar algunas— desde la perspectiva *transfeminista* que caracteriza al autor.

De la misma manera que en su *Testo yonqui* en el 2008 nos invitó a acompañarlo en su proceso de autoadministración de testosterona, en *Un apartamento en Urano*, a través de su escritura por momentos poética, por momentos rigurosamente académica, en otros introspección autobiográfica, Preciado nos invita, esta vez, a acompañarle en su transición de género. Desde su feminidad lesbiana a su masculinidad trans. Desde Barcelona a París, a Atenas o cualquier otro destino donde su ajetreada agenda lo lleve. Durante su viaje, su transición, su *cruce*, nos comparte anécdotas, recuerdos y pensamientos. Nos presenta momentos de su vida, de su historia, que nos permiten entender su sistema de pensamiento y el origen del mismo.

El *cruce* —como bien lo anticipa el título y la introducción—, es decir, el cambio, la transición de un lugar o estado a otro, es la temática principal del libro y el hilo que une los variados temas que trata. Así, Preciado nos advierte de, probablemente, una de las más peligrosas transiciones actuales, la transformación del modelo capitalista industrial al informático-global. Un modelo donde el neoliberalismo y el libre mercado campan a sus anchas apoyados en regímenes totalitaristas. Un modelo donde entidades supranacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial controlan y debilitan las democracias a través de planes de ajustes estructurales, en pos de beneficiar a las grandes corporaciones y los magnates capitalistas. El capitalismo informático-global en conjunto con el

¹ Gonzalo Andrés Castro. Estudiante avanzado de la carrera de Contador Público en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Becario del Consejo Interuniversitario Nacional. Correo electrónico: gonzaloandrescastro@hotmail.com

patriarcado utilizan una de las más perversas técnicas de gobierno: la necropolítica que, en palabras del mismo autor, puede ser definida como “el gobierno de una población a través de la aplicación de las técnicas de muerte sobre una parte (o incluso la totalidad) de esa misma población en beneficio no de la población sino de una definición soberana y religiosa de la identidad nacional” (2019, p.87).

El necropoder se ha expandido a todas las sociedades y se presenta de diversas maneras. Por ejemplo, el autor señala sus efectos en las manifestaciones en contra del proyecto de ley de matrimonio homosexual y extensión de la adopción y procreación medicamente asistida a parejas no heterosexuales en Francia, los cambios hacia una ley más restrictiva de aborto en España, la utilización del Truvada como mecanismo de control de la sexualidad gay, entre otros. Los cuerpos subalternos, es decir, las mujeres, las personas del colectivo LGBTIQ+, los cuerpos no blancos o con diversidad funcional son el objetivo de esta técnica de poder. Son estas minorías —entendidas como tales en términos políticos, no estadísticos— a las que se les niegan derechos y se les controla el transitar de su vida.

Por ejemplo, los Estados han controlado los derechos reproductivos de estas poblaciones a través de diversos mecanismos a lo largo de la historia, como la institución del matrimonio o la heteronormatividad. Durante la segunda mitad del siglo XX, gracias al modelo de gestión político-sexual de la farmacopornografía estos mecanismos de control de la reproducción también sufrieron un cambio. La farmacopornografía, concepto acuñado por Preciado en el 2008 (Preciado 2008, p. 32), puede ser definida como un régimen postindustrial, global y mediático de gobierno biomolecular y semiótico-técnico de la subjetividad sexual². El capitalismo farmacopornográfico gestiona no sólo la fuerza de trabajo, sino también la fuerza orgásmica del pueblo, o *potentia gaudendi*, poniéndola a producir ya sea de forma farmacológica, pornográfica o como servicio sexual. La relación directa existente entre pornificación de los cuerpos y su grado de opresión nos muestra el claro objetivo del modelo farmacopornográfico, el despojo de toda condición cívica para servir únicamente como fuente de producción de *potentia gaudendi* y la mercantilización de esta fuerza orgásmica en función de la reproducción heterosexual.

De esta manera, el modelo permite, gracias a los avances de la medicina y las industrias farmacéuticas, dejar de lado el control de los cuerpos y enfocarse en el control de los órganos, las moléculas y las células. De esta manera el autor señala como el necropoder se ha

² Preciado, Beatriz (2008) *Testo yonqui*. Madrid: Espasa-Calpe.

adueñado de la soberanía reproductiva de estos cuerpos subalternos y, al mismo tiempo, de una de las mercancías más importantes del sistema capitalista, siguiendo los lineamientos de Marx: la reproducción de la fuerza de trabajo.

El feminismo y la toma de los espacios públicos son algunas de las herramientas que Preciado señala para combatir al necropoder. Reconoce la intersección de la lucha feminista con la de los movimientos de diversidad sexual y los de valorización de los cuerpos con diversidad funcional, entre otros. Al mismo tiempo realiza una profunda crítica a los sectores feministas que no tienen en cuenta tal interseccionalidad y excluyen en sus prácticas a todos estos sectores. A estas feministas el autor les recuerda la historia y etimología de la palabra *feminismo* y las insta a abrir sus espacios y formar alianzas. Elocuentemente advierte también de una de las técnicas de control más antiguas de las clases dominantes: desplazar los antagonismos que podrían derrocarlas, alentando a los grupos dominados a enfrentarse entre sí. En ese sentido señala situaciones donde los colonos en América del Norte utilizan el racismo para enemistar a los sirvientes y trabajadores blancos contra sus pares negros y originarios, o como las feministas blancas excluían de sus reclamos a las mujeres negras.

En oposición a esta lógica de separación, Preciado nos presenta su propio feminismo, uno completamente inclusivo, no solo a humanos sino también a animales y plantas. Con este animalismo —como lo llama— intenta romper la jerarquía creada por el humanismo europeo y desenmascarar sus facetas patriarcales y coloniales. Señala como el humanismo creó un arquetipo de *cuerpo humano* y lo transformó en el parámetro de medición para poder dominar a todos los demás cuerpos. El animalismo que Preciado anuncia busca eliminar ese parámetro y poner en igualdad a todos los cuerpos, humanos o animales, rompiendo las lógicas capitalistas, patriarcales y coloniales y creando nuevos métodos relacionales y productivos. Su posición resulta tan revolucionaria e idealista que en parte peca de irreal. El mismo autor reconoce lo inimaginable que parece su teoría pero redobla su posición planteando que el futuro es incierto y que en el curso de la historia otros cambios que parecían imposibles fueron luego logrados como, por ejemplo, la abolición de la esclavitud.

Otra de las herramientas que Preciado esboza para combatir al necropoder y al régimen sexopolítico dominante es el desarrollo de una contra-sexualidad. Esta busca liberarse de las prácticas sexuales y del sistema de género naturalizado y recuperar la capacidad erótica de todas las partes del cuerpo que la política sexo-disciplinaria occidental reduce únicamente a los órganos reproductivos. El sistema de la división sexual reconoce únicamente dos tipos de cuerpos (masculino y femenino) y

asigna códigos y roles en base a los genitales. De esta manera se naturalizan esos roles y se heteronormativiza a la sociedad. La contrasexualidad se rebela contra este sistema, busca las falencias del mismo y reivindica todos esos cuerpos que quedan fuera de tal heteronormativización.

En síntesis, *Un apartamento en Urano Crónicas del cruce* resulta una interesante mezcla entre un texto autobiográfico y pieza crítica de los sucesos de la última década presentado en un formato de muy dinámica lectura: la crónica. Con ellas podemos introducirnos fácilmente al sistema de pensamiento del autor español y, al mismo tiempo, conocerlo como la persona que quiere construir, más allá de sus teorías. Preciado expone el peligro del capitalismo cognitivo y el poder y alcance de su técnica de gobierno, el necropoder, sin caer en el pesimismo. Al mismo tiempo que nos muestra los problemas e injusticias del mundo, nos otorga herramientas y nos insta a levantarnos contra ese sistema opresivo que fomenta las desigualdades. Su historia personal y la narración de su proceso de transición de género, culminada en la obtención de su nueva partida de nacimiento, es testimonio de los avances que los movimientos de diversidad sexual han logrado. Avances que, como bien nos advierte, no debemos tomar por garantizados y deben ser protegidos.

APÉNDICE

Autoritarismo moderno, fascismo y actualidad. Una clave de lectura en Gino Germani

Pasquale Serra¹

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/yf2uua25q>

1. El tema que buscaré discutir en este breve trabajo es aquel elaborado y discutido desde Gino Germani de la “socialización política de los jóvenes” durante el fascismo², leído aquí integralmente, como lo hace por otra parte el propio Germani en la página de apertura de este mismo texto³, como un capítulo del autoritarismo moderno, quizás el más significativo, y en un entrelazamiento profundo con él. ¿A partir de dónde? A partir del modo en que Germani define el autoritarismo

¹ Traducción de “Autoritarismo moderno, fascismo e attualità. Una chiave di lettura in Gino Germani” (en: *Democrazia e diritto*. Quadrimestrale del Centro di studi e iniziative per la Riforma dello Stato n. 3/2020 anno LVII, pp. 11-33). Por Gustavo Salerno. Revisión técnica de Germán Pérez.

² Cfr. G. Germani (1969), “La socialización política de los jóvenes en los regimenesfascitas: Italia y España”, *Quaderni di Sociologia*, 1-2, pp. 11-58), ahora en Id. (1975), *Autoritarismo, fascismo e classisociali*, ilMulino, Bologna, pp. 255-306, con el título “Movilización desde lo alto: la socialización de los jóvenes en el regimen fascista: Italia y España”.

³ “Como se ha señalado en otro capítulo, escribe Germani, [y la referencia es precisamente al primer capítulo del volumen sobre el autoritarismo: “El autoritarismo en la sociedad moderna”, en: *Autoritarismo, fascismo e classisociali* (ed. cit., pp. 11-21)], una de las características de la sociedad moderna es la introducción de procedimientos deliberativos, en aquellos comportamientos que en la sociedad no moderna tienen lugar de manera “espontánea”, que son vividos como naturales, los únicos posibles y no son objeto de elección, o de planificación, y que se aferran inconscientemente desde el nacimiento a través de eso que los psicólogos llaman ‘socialización primaria’. En las formas modernas de autoritarismo -en los regímenes totalitarios- esta sustitución deviene uno de los instrumentos más significativos, y es puesta al servicio de fines que niegan los mismos valores que se encuentran a la base de los orígenes de la propia sociedad moderna. El totalitarismo no tiende a poseer súbditos pasivos no participantes, sino soldados fanáticos y “convencidos”. Se trata del intento de movilizar la población entera, transformando según un modelo preciso el conjunto de los roles y de las formas de participación. En definitiva, en esto consistía, concluye Germani, el intento de ‘construir’ el hombre fascista. De allí la necesidad de resocializar a los adultos, y, sobre todo, socializar a los jóvenes según el nuevo modelo” (“La socialización política de los jóvenes en los regimenes fascistas: Italia y España”, ahora en Id., *Autoritarismo, fascismo e classisociali*, ed. cit., p. 255) (trad. propia).

moderno, un tema crucial y central de su investigación desde el inicio hasta el final⁴, en el primer capítulo de su gran libro sobre el autoritarismo. Se trata de un texto extraordinario, *visionario*, por tantos aspectos, con el título *Autoritarismo moderno y autoritarismo tradicional*, en el cual Germani, definiendo con precisión los caracteres del autoritarismo moderno, sostiene inmediatamente una tesis muy importante, según la cual cuando la sociedad es secularizada, y predomina el tipo electivo de acción⁵, el autoritarismo ya no es algo “implícito en la cultura, y no es sentido como tal por parte de los sujetos” que lo rechazan, y, precisamente por esto, no tiene más a

⁴ En efecto, en torno a este tema es individualizado el sentido más profundo de la investigación de Germani, que versa en su totalidad alrededor del tema del autoritarismo, una investigación que tiene sus afluentes tanto en sus primerísimos artículos publicados en periódicos antifascistas de Buenos Aires como en sus primeras intervenciones científicas aparecidas en el Boletín del Instituto de Sociología, en los cuales Germani gira sustancialmente en torno a cuestiones relativas a la relación entre modernidad y autoritarismo, los dos temas sobre los cuales se ocupa en estos años, y que encuentran después una primera y provisoria sistematización en *Anomia y Desintegración Social*, 1945 (ahora en: *Saggisociologici*, al cuidado de A. Cavicchia Scalamonti e L.S. Germani, Pironti, Napoli 1991, pp. 5-24). Este es, entonces, el tema de Germani, entre modernidad y autoritarismo, entre libertad y catástrofe, sobre el cual siempre ha reflexionado, construyendo en torno a él su propia especulación como posible solución del problema mismo. Y se comprende porqué, en esta perspectiva con miras a vincular el tema del autoritarismo a la perspectiva dinámica de la modernización, deviene central, como veremos más adelante de manera analítica, el nexo entre autoritarismo y contemporaneidad, y, entonces, aquel entre autoritarismo y actualidad, el problema del autoritarismo hoy, que preocupó mucho al último Germani. Y ahí se cierra el itinerario político-intelectual de Germani, y se cierra, una vez más, con la imagen de la posible catástrofe, del mismo modo a como había iniciado, en *Anomia*, y en el “Prólogo” a Fromm de 1947: “la catástrofe siempre amenazante y el sin fondo de la libertad humana fueron los dinamizadores de su pensamiento” (L. García, 2006, “El ‘ensayo de interpretación nacional’: civilización técnica y mesianismo”, en: H.E. Biagini, *El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX*, Tomo II: *Obrerismo, vanguardia, justicia social* (1930-1960), Biblos, Buenos Aires, p. 118). Para una reconstrucción detallada de este tema en Germani remito en particular a P. Serra (2016), “El problema del autoritarismo moderno nelpensieropolitico di Gino Germani”, *Rivista di Politica*, 3, pp. 29-64; Id. (2018), *Populismo progressivo. Una riflessione sullacrisidellademocrazia europea*, Castelvecchi, Roma; Id. (2019), *El populismo argentino*, Prometeo, Buenos Aires.

⁵ Cfr. G. Germani, “L’ autoritarismo nella società moderna”, en: Id., *Autoritarismo, fascismo e classisociali*, cit., pp. 15-17.

disposición mecanismos de control social interno⁶, y se ven obligados a “utilizar, según Germani, controles externos”⁷. De allí la centralidad, en Germani, de la noción de secularización (y también de la dialéctica compleja entre modernidad y secularización que ella instituye)⁸, porque es precisamente mediante esta noción que es posible “distinguir entre autoritarismo ‘tradicional’ y ‘moderno’”, y especificar los caracteres salientes de este último⁹.

El problema de la secularización es, en efecto, el verdadero problema *político* de Gino Germani, y sobre el mismo su investigación es verdaderamente de importancia crucial, porque él ha sostenido en varias ocasiones que la modernidad, a pesar de su *variedad* estructural, como dice recurrentemente, tiene siempre necesidad de la secularización (la cual es concebida por Germani como “un proceso complejo que comprende tres modificaciones fundamentales de la estructura social: a) el tipo de acción social: del dominio de la *acción prescriptiva* se pasa a una amplia difusión de la *acción electiva*; b) el cambio social: de la institucionalización de la tradición se pasa a la institucionalización del cambio; c) las instituciones: de un conjunto relativamente indiferenciado se pasa a una *diferenciación y especialización creciente* de instituciones dotadas de una cierta autonomía en sus nombres y valores”)¹⁰. Pero que la secularización, luego, *por encima de determinado umbral, a una cierta gradación*, no solo tiende a afectar el conjunto de normas y valores que mantienen unida a una sociedad, y que hacen posible la integración¹¹, sino que puede producir también una crisis de la democracia, o al menos una tensión profunda entre “el proceso de desarrollo y modernización, por una parte, y la supervivencia de la democracia, por otra parte”¹², y, entonces, inclinaciones por las soluciones autoritarias, la cuales son, según Germani, posibles y, en ciertas condiciones, probables, en cualquiera de las crisis generales por las tensiones estructurales

⁶G. Germani, “L’autoritarismo nella società moderna”, cit., p. 18.

⁷G. Germani, “L’autoritarismo nella società moderna”, cit., p. 19.

⁸Sobre este tema remito a P. Serra (2016), “Sobre la crisis contemporánea. Un plan de investigación en torno a Gino Germani”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, 20, pp. 85-106.

⁹G. Germani, “L’autoritarismo nella società moderna”, cit., p. 18.

¹⁰G. Germani (1971), “Il processo di secolarizzazione. Lineamenti generali della società industriale”, en: *Sociologia della modernizzazione. L’esperienza dell’America Latina*, Laterza, Roma-Bari, p. 23.

¹¹G. Germani (1978), “Autoritarismo e democrazia nella società moderna”, en: R. Scartezini, L. Germani, R. Gritti (al cuidado de), *I limiti della democrazia*, Liguori, Napoli, 1985, pp. 1-40, la cita se ha tomado de la p. 12.

¹²G. Germani, “Autoritarismo e democrazia nella società moderna”, cit., p. 3.

implícitas en la sociedad moderna, que cualquier proceso de secularización puede siempre reactivar¹³. Y, por tanto, esta es la clave de lectura de Germani, cuando “predomina el tipo de acción ‘prescriptiva’, los comportamientos se desarrollan, según Germani, en base a modelos interiorizados para los cuales las respuestas alternativas o diversas son ‘impensables’ (...). Donde, al contrario, predomina la acción de elección, y, por lo tanto, la norma para actuar según una propia deliberación (...), cualquier coacción que tienda a impedir la o sea sentida como imposición de una autoridad externa es vivida como una expresión de ‘autoritarismo’. En la situación prescriptiva, el control social ocurre ‘naturalmente’ a través de modelos de comportamientos interiorizados (...). En la situación ‘electiva’ el control interno se limita a los “criterios” de elección, no a las elecciones mismas”¹⁴. Y, en efecto, justamente por esto, según Germani, el autoritarismo moderno debe apoyarse sobre mecanismos de control externos, que pueden operar de dos modos distintos: a) mediante la represión violenta; b) “a través de

¹³ Cfr. A. Brasil Jr (2013), *Passagens para a teoria sociológica. Florestan Fernandes e Gino Germani*, Clacso Hucitec Editoria, São Paulo, p. 165. Sobre este tema, cada vez más central en Germani a partir del final de los años cincuenta, cfr. entre otros G. Germani (1968), “Secularization, modernization, and economic development”, en: S.N. Eisenstadt (ed.), *Protestantethic and modernization. A Comparative View*, Basic Books, New York, pp. 343-366; Id., “Il processo di secolarizzazione. Lineamenti generali della società industriale”, en: *Sociologia della modernizzazione. L’esperienza dell’America Latina*, cit., pp. 15-67; Id. (1975), “La città e la nascita della moderna società”, en: Id. (al cuidado de), *Urbanizzazione e modernizzazione*, il Mulino, Bologna, pp. 9-73. Es necesario decir que el tema de la secularización está desde siempre presente en la investigación de Germani, así como en ella está desde siempre presente la elaboración sobre el tema de Howard Becker, del cual, ya en 1961, incluye una pieza importante en la Antología que Germani prepara con Graciarena: cfr. H.E. Barnes, H. Becker (1945), “Descripción típico ideal de la sociedad sagrada aislada y de la sociedad urbana, secular y accesible”, en: G. Germani, J. Graciarena (al cuidado de), *De la sociedad tradicional a la sociedad de masas. Introducción a la Sociología. Antología seleccionada*, Departamento de Sociología, Università di Buenos Aires, Buenos Aires, 1961, pp. 363-365. Respecto al tema de la modernización, la sistematización más completa del pensamiento de Germani está en el volumen, publicado póstumamente, *The Sociology of Modernization* (al cuidado y con “Introducción” de I.L. Horowitz: Gino Germani: 1911-1979, pp. 1-8), Transaction Publishers, New Brunswick, New Jersey, 1981. Sobre la centralidad del proceso de secularización, y sobre la compleja relación entre modernidad y secularización, en la perspectiva de Germani, remito para un cuadro general a P. Serra (2011), “Sulla crisi contemporanea. Uno schema di ricerca su Gino Germani”, *Democrazia e diritto*, 3-4, pp. 379-412.

¹⁴ G. Germani, “L’autoritarismo nella società moderna”, cit., pp. 18-19.

formas de socialización (o resocialización) ‘artificiales’, esto es, deliberadamente inducidas, utilizando los medios proporcionados por la ciencia y por la tecnología moderna”, con el fin de manipular “el objeto de la elección”¹⁵, lo que hoy, por lo demás, es posible justo porque los mecanismos de control internos son actualmente inexistentes. Y debe luego dirigirse a toda la sociedad, porque la estructura industrial moderna requiere una implicación de la totalidad de la población, la “colaboración activa de todos los habitantes del país”¹⁶.

El carácter participativo de la sociedad moderna constituye un dato de hecho ineludible para cualquier tendencia autoritaria que aspire al gobierno de la sociedad industrial moderna. Esta es la peculiaridad del autoritarismo moderno, peculiaridad que reside en el hecho de que el mismo tiende “no ya a reducir los ciudadanos a súbditos (sujetos pasivos), sino a ciudadanos que tienen una cierta ‘convicción’: se los obliga a elegir, y se manipula el objeto de la elección”¹⁷. De la misma naturaleza, agrega agudamente Germani, y esto me parece un dato verdaderamente interesante, “es la creación de ‘climas psicológicos’ e ideológicos totales, en los cuales el individuo está inmerso en su vivir cotidiano, con el resultado de que en ocasiones lo que para un observador externo es ilusión o locura, deviene real o normal para aquellos que están dentro”¹⁸. Se trata de un punto, este puesto como tema por Germani, de importancia extraordinaria, sumamente crucial, diría, sobre todo con referencia al análisis de nuestra actualidad, porque Germani hipotetiza aquí que *en ciertas situaciones* la crisis del sistema pueda ser creada *artificialmente*, para hacer crecer y madurar hasta el fondo en un país, y en sus ciudadanos, la necesidad de un cambio radical de régimen¹⁹. Y esto porque, para concluir con este aspecto, en las

¹⁵ *Ibíd.*, p. 20.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 19.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 20.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 19.

¹⁹ Y aquí Germani, con gran sensibilidad y agudeza, toma con fuerza un viejo tema del radicalismo de derecha, presente en nosotros, en nuestra cultura, por ejemplo en Evola (el cual en *Cavalgar el tigre* sostenía que, en ciertas situaciones, podría incluso “ser apropiado contribuir a que lo que ya vacila y pertenece al mundo del ayer caiga, en lugar de buscar apuntalarlo y prolongarle artificialmente la existencia”: J. Evola (1961), *Cavalcare la tigre*, Scheiwiller, Milano, p. 14), que luego transmigró, en los años ochenta, también en la cultura del neo-socialismo de Craxi (cfr. P. Serra, 1989, “La filosofía del neosocialismo. Negazione del marxismo e problematica della seconda repubblica”, en: *Il Secolo che oscilla. Glisliamenti progressivi della cultura politica italiana*, Datanews, Roma, 1995, pp. 29-51; Id. (2002), *Americanismo senza America. Intellettuali e identità collettive dal 1960 a oggi*, Dedalo, Bari,

formas modernas el autoritarismo no es nunca algo “dado”, “espontáneo”, sino que siempre es introducido con procedimientos deliberados y programados; de ahí, según Germani, como en el caso del fascismo, y como ocurre de nuevo hoy, la necesidad de resocializar a los adultos, y sobre todo la necesidad de socializar a los jóvenes, según el nuevo modelo. Y no es casualidad que, para Germani, la “socialización política de los jóvenes en los regímenes totalitarios, y en el fascismo” represente un ejemplo elocuente de esta forma de autoritarismo, particularmente actual²⁰. Una forma de autoritarismo que ha vuelto, hoy, una vez más, a girar por Europa y por el mundo, y que podemos señalar de manera pertinente no con la categoría de “populismo”, sino con aquella, elaborada por Germani, de “sustituciones funcionales del fascismo”, precisamente una categoría útil para descifrar los fenómenos de hoy, que están presentes hoy, y que tienen, una vez más, como rasgo saliente la introducción inducida, y deliberada, de formas de socialización/resocialización “artificial”. En suma, el autoritarismo moderno (que se configura como una forma de autoridad “externa” y, por tanto, “artificial”) representa el contexto al interior del cual incluir tanto al fascismo -así como demuestra, lo

en particular el primer capítulo, pp. 7-105), cuyo objetivo era, como subrayaba Luciano Cavalli en un ensayo de 1990, crear artificialmente la crisis del sistema, para hacer “madurar hasta el fondo, en el país, la consciencia común de la imparable crisis del régimen” (L. Cavalli, 1990, “La repubblica presidenziale in Italia”, *Mondoperaio*, 11, p. 74; pero, en realidad, si bien siempre dentro de un horizonte weberiano y, por eso, democrático, es toda su producción de los años ochenta y de inicios de los años noventa que se mueve sistemáticamente en esta dirección: crítica de los partidos, reforma presidencialista y democracia con líder, poder carismático y democracia plebiscitaria, recuperación del gaullismo. Para un cuadro sistemático de la sociología de Luciano Cavalli remito al bello trabajo de F. Marchianò, 2015, “Leadership e democrazia. La sociologia di Luciano Cavalli e il sistema politico italiano”, *Quaderni di Scienza Politica*, 3, pp. 401-425. Fundamental para tener un cuadro de conjunto sobre el pensamiento de Cavalli es el ensayo de Turi, 2008, “Sociologia e politica nell’itinerario intellettuale di Luciano Cavalli”, en: G. Bettin Lattes, P. Turi (al cuidado de), *La sociologia di Luciano Cavalli*, Firenze University Press, Firenze, pp. 23-189). Y luego este *pasaje-socialismo*, de regreso hoy, una vez más, prepotentemente, a la derecha, en el nuevo radicalismo de derecha, sobre el cual me he detenido en varias ocasiones, y por último en P. Serra, 2019, “Populismo, democrazia e limiti del politico”, *Questione Giustizia*, 1, pp. 55-66; Id. (2020), “Crisi della ragione rappresentativa e problema della ragione populista”, en: N. Antonetti (al cuidado de), *Discorsisul “popolo”. Popolarismo e populismo*, Editoriale Scientifica, Napoli, pp. 29-37).

²⁰ Cfr. G. Germani, “L’ autoritarismo nella società moderna”, cit., p. 19.

veremos en breve, el tema de la “socialización política de los jóvenes” dentro de él- como los “sustitutos funcionales del fascismo”, que están presentes particularmente hoy, los cuales, este es el punto, aunque con diferencias significativas con respecto al tipo ideal clásico, tienen en común con él un proyecto insidioso que consiste sustancialmente en proponer *contemporánea* y *contradictoriamente*, el objetivo de la desmovilización de las clases inferiores (“one of its basic aims, namely, the forced demobilization of the recently movilizad lower classes”)²¹ y la promesa totalmente ideológica y aparente de una revolución, siempre por venir, y que con la centralidad que ellos asignan al tema de la “artificialidad” remiten como pocos al tema del autoritarismo moderno, y son incomprensibles fuera de él.

2. De este tema de la *socialización política de los jóvenes en el fascismo*, que, como hemos dicho, representa un ejemplo significativo de esta forma de autoritarismo, particularmente actual hoy, Germani habla de manera específica en el último capítulo de su volumen sobre el autoritarismo, retomando un texto suyo escrito en 1968, cuya primera edición se remonta a 1969²². Se trata de un tema crucial en Germani²³,

²¹G. Germani, *Authoritarianism, Fascism, and National populism*, cit., p. 73.

²²G. Germani, “La socializzazione política dei giovani neiregimi fascisti: Italia e Spagna”, cit. Se trata de un texto escrito originariamente en 1968 para un congreso de la Universidad de Berkeley, que luego fue diversamente republicado en diferentes versiones, y en diversas revistas de diferentes nacionalidades, y después incorporado como último capítulo de las varias ediciones de su volumen sobre el autoritarismo, sin el primer parágrafo, muy importante, que abría el texto originario de 1969 (“Fascismo: forma e sostanza. Influenze sulla socializzazione política dei giovani”, pp. 11-19).

²³También porque “el fascismo italiano (...) presenta, según Germani, un interés central y esencial para la juventud” (G. Germani, “La socializzazione política dei giovani neiregimi fascisti: Italia e Spagna”, cit., p. 260), con el fin de producir un “total adoctrinamiento ideológico y sobre todo el intento deliberado y sistemático de formar la mentalidad de los jóvenes según los ideales fascistas” (ibid.), y, justamente por esto, considera a los estudiantes universitarios “un sector estratégico para la continuidad del régimen” (ib., p. 256). En efecto, observa Germani, en el fascismo italiano “no solo la movilización de la juventud fue un requisito fundamental para la continuidad del régimen mismo, sino incluso en el contenido de la ideología y en la tradición del movimiento fascista se encontraba, como uno de sus mitos esenciales, la exaltación de la juventud”, tanto que “las primeras organizaciones juveniles fueron creadas por el partido en octubre de 1922” (ib., p. 260). Pero también, continúa Germani, “todo el sistema escolar fue transformado para alcanzar el fin de la ‘educación totalitaria’” (ib., p. 264). Y este proceso de fascistización de las nuevas generaciones, de formar “según su

del joven Germani y del Germani maduro, que hunde sus raíces en su antifascismo juvenil, fuertemente ligado al movimiento de “Justicia y Libertad”, y a la figura de Carlo Rosselli²⁴, con el cual él concuerda profundamente, sobre todo respecto a la necesidad expresa de este último de fundar y construir una nueva relación entre antifascismo y democracia, y entre socialismo y libertad democrática²⁵, para reconstruir de verdad una democracia de nuevo tipo. Porque el fascismo no es un fenómeno pasajero, sino la manifestación de una crisis profunda de la cultura occidental, de sus instituciones y de sus valores²⁶ y, por tanto, el antifascismo implica no solo la negación coyuntural de esta crisis, sino también la necesidad de una reconstrucción, sobre bases nuevas, de la cultura democrática, que Germani individualiza, precisamente sobre la estela de Rosselli, en la configuración de una nueva relación entre socialismo y libertad democrática.

En un artículo de 1943 dedicado precisamente a Carlo Rosselli, Germani sostiene que “la exigencia esencial de nuestro tiempo” es aquella de la “superación de las contradicciones de la sociedad capitalista en bancarota, de las cuales el fascismo es uno de sus productos, en un orden nuevo en el cual el hombre sea sujeto, el fin, no el instrumento”²⁷ El punto es que los totalitarismos constituyen un aspecto esencial de las crisis de las instituciones democrático-representativas, de nuestras instituciones políticas, tanto es así que se podría decir que es la escasa participación de la gran mayoría en la actividad política en los países democráticos (una suerte de divorcio estructural entre las masas y los dirigentes) que hace posible aquella distorsión de la voluntad popular que es el rasgo saliente de los

estilo la juventud de la nación” (ib., p. 267) parecía en parte haberse logrado, al punto de que “el modo totalitario de vivir era percibido como normal por las nuevas generaciones” (ib., p. 268).

²⁴ Así como he reconstruido de manera detallada en un libro reciente (cfr. P. Serra, 2018, *Populismo progressivo*, Castelvecchi, Roma, p. 26 ss.), y como luego ha analizado, recientemente, en un excelente estudio Ana Grondona (cfr. A. Grondona, 2017, “‘Prima di tutto, antifascista’: Juventud y anti/fascismo en Gino Germani”, *Leviathan*, 15, pp. 22-68; Id., 2019, “Autoritarismo(s), clases medias y el problema de las generaciones. Algunas claves de la sociología de Gino Germani”, *Annali della Fondazione Ugo Spirito*, 2019, pp. 257-273), reconstruyendo de manera detallada las “Resonancias de Gel en Germani” (A. Grondona, “‘Prima di tutto, antifascista’: Juventud y anti/fascismo en Gino Germani”, cit., en particular pp. 50-60).

²⁵ G. Frati (pseudónimo de Germani) (1943), “Carlo Rosselli”, *La Nuova Italia*, 8 giugno, p. 5.

²⁶ Cfr. G. Frati (pseudónimo de Germani) (1943), “¿Por qué los italianos no se rebelan?”, *La Nuova Italia*, 29 maggio, p. 8.

²⁷ G. Frati (pseudónimo de Germani), “Carlo Rosselli”, cit.

modernos totalitarismos.²⁸ De ahí la necesidad, para Germani, de asociar la crítica del fascismo a la crítica del mundo que lo había generado, porque es solo a través de esta *doble crítica* que resulta posible construir un mundo nuevo que, en la estela de Rosselli, Germani define “nuevo Humanismo”²⁹. Y es interesante notar que sobre estos temas, y también sobre estos escritos juveniles antifascistas en los cuales introduce por primera vez tales temas, retorne con fuerza el Germani maduro, entre la continuidad y la ruptura³⁰, obviamente, con tales raíces juveniles, no solo reproduciendo en el texto de 1969 casi a la letra motivos y piezas de sus jóvenes escritos antifascistas, sino también refiriéndose y remitiéndose explícitamente a ellos, como hace en una nota de dicho texto: “las contradicciones del régimen, escribe, referidas a la participación política de los jóvenes fueron descritas por este autor en un artículo de impronta ideológica bastante evidente (en una perspectiva antifascista militante)”³¹.

Y este es el tema dominante del joven Germani en sus primerísimos artículos publicados en los periódicos antifascistas de Buenos Aires, en los cuales él reflexiona sobre el fascismo italiano, y sobre sus contradicciones, todas centradas y todas internas al proceso de socialización política de los jóvenes, y a los efectos que estas contradicciones habrían tenido al nivel del sistema, hasta transformarse explícitamente, como él subraya varias veces, en actividad antifascista, provocando así, del interior al exterior, una crisis irreversible del régimen mismo. Y este es también el tema central de su texto de 1969, en el cual Germani centra también allí *toda* su atención sobre esas contradicciones, y ante todo sobre la contradicción entre los fines fundamentales del régimen (es decir, la defensa y la conservación de los intereses dominantes, y la desmovilización de las clases inferiores) y la

²⁸Cfr. G. Frati (pseudónimo de Germani), “¿Por que los italianos no se rebelan?”, cit.

²⁹G. Frati (pseudónimo de Germani), “Carlo Rosselli”, cit. Sobre la relación del joven Germani con Roselli cfr. D. Rawicz (2012), “Gino Germani: socialismo liberal y sociologiacientífica”, *Andamios. Revista de Investigación Social*, 19, pp. 235-257.

³⁰Muchos “elementos de la tematización de Germani sobre la cuestión de la juventud en el fascismo, ha escrito Ana Grondona, se encontraban ya en los textos del joven militante” (A. Grondona, “‘Prima di tutto, antifascista’: Juventud y anti/fascismo en Gino Germani”, cit., p. 46), aunque, obviamente, su enfoque maduro, por método y por fuentes, es ciertamente más sistemático y más amplio” (ib., p. 48).

³¹G. Germani, “La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna”, cit., p. 297, nota 2. La referencia es a G. Germani (1934), “Dodicianni di educazione fascista”, *L'Italia del Popolo*, quotidiano italiano publicado en Buenos Aires, 23 diciembre, p. 5.

promesa que el régimen hace a los jóvenes de una “revolución”, de un futuro que estaba presentado en términos de justicia social y de cambio radical en el sistema económico, y, en definitiva, de un resarcimiento futuro de todo aquello que entonces faltaba³².

Este es el problema del fascismo, su contradicción fundamental, una contradicción toda interna a la socialización política, entre los objetivos de fondo del régimen y la estructura de la movilización que representa, para Germani, la causa primera de la caída del régimen. Y esta contradicción, estas “demandas contradictorias que se proponen a la juventud son tales que ponen en marcha las tensiones” profundas³³, y finalmente a una contradicción mortal, “entre ‘la realidad de la vida’ bajo el régimen y sus proclamados éxitos e ideales”³⁴, que a un cierto punto explota, porque los jóvenes, que se sintieron fascistas precisamente en razón de esta promesa de revolución, a un cierto punto descubrieron que en la “realidad su fascismo no había existido jamás”³⁵, así como nunca había comparecido aquel futuro revolucionario tantas veces prometido, y esperado³⁶, y es aquí, señala Germani, “que emergen las contradicciones del fascismo. Para asegurar la continuidad del régimen, el partido fomentaba una participación creativa de los jóvenes y promovía la emergencia de una ‘auténtica elite política’ (es decir, no solo una burocracia de arribistas); los mecanismos fundamentales usados para este fin comprendían dos elementos principales. Por una parte, la esperanza de una evolución ‘social’ del régimen en términos de justicia social y de cambio drástico en la esfera económica; por otra parte, la promesa hecha a las nuevas generaciones de ejercer un rol innovador a través de la crítica, la ‘circulación de las ideas’ y un efectivo cambio de las instituciones y de los hombres. Pero, continua Germani, estos componentes -el cambio social, la liberación- estaban en profundo

³² Cfr. G. Germani, “La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna”, cit., p. 257. En efecto, como repetía Germani, “para la activa movilización de los jóvenes muy importantes fueron las promesas del fascismo como ‘revolución’, como ‘una revolución permanente’. El fascismo era presentado en términos de justicia social, de un cambio en el sistema económico que sustituye al capitalismo, e incluso como una forma de libertad de lejos superior al pluralismo democrático (...). La justicia social, el desarrollo del estado corporativo, la construcción de una nueva sociedad, acompañada de la libertad y de la posibilidad de elección, eran los temas que atraían mayormente a los jóvenes”. (G. Germani, *La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna*, cit., p. 270).

³³ *Ibid.*

³⁴ G. Germani, “La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna”, cit., p. 258.

³⁵ *Ib.*, p. 271

³⁶ *Ibid.*

contraste con los fines del régimen. El persistir de su inicial ‘razón de ser’, la defensa y la conservación de los principales intereses adquiridos en el sistema social existente y la desmovilización de las clases inferiores bloqueaban el cambio social (...). La política del partido relativa a los jóvenes no logró escapar por eso jamás, durante su historia, a esta íntima contradicción”³⁷. Lo que explica también por qué al interior del mismo fascismo se forma el antifascismo, el cual, según Germani, no habría sido jamás posible sin el proceso de creciente insatisfacción y malestar, creado bajo el fascismo, delante a las profundas contradicciones del régimen³⁸. Porque, escribe Germani, aunque “el antifascismo activo y las actividades clandestinas fueron siempre muy vivas en Italia durante el régimen totalitario (...), esta revuelta popular, en la cual sobre todo los jóvenes componían la unidad de guerrilla, no habría sido posible sin el proceso de creciente alienación y de clara insatisfacción creado bajo el fascismo no solo en medio de los estratos más ancianos de la población, los sobrevivientes de la era prefascista, sino también y sobre todo en medio de aquellos nacidos (o al menos socializados desde el punto de vista político) bajo el nuevo régimen”³⁹. Este es el tema, yo creo un tema muy importante, porque, como hemos dicho, nos hace ver no solo los rasgos más significativos del fascismo, sino porque nos hace ver también las específicas formas de socialización/resocialización “artificiales”, utilizadas, a través de los medios proporcionados por la ciencia y por la tecnología moderna, por aquellos *sustitutos funcionales del fascismo*, para usar una categoría importante de Germani⁴⁰, los cuales, justamente

³⁷Ib., p. 271.

³⁸Ib., p. 272.

³⁹Ibid.

⁴⁰A esta importante categoría, una categoría verdaderamente crucial para el análisis de la estructura de nuestra contemporaneidad, Germani dedica parte del capítulo tercero de la versión inglesa, y luego castellana, del volumen sobre el autoritarismo, un capítulo que está ausente en la edición italiana de 1975. Cfr. G. Germani (1978), “Middle-Class Authoritarianism and Fascism: Europe and Latin America”, en: *Authoritarianism, Fascism, and Nationalpopulism*, cit., pp. 43-83; en particular el parágrafo del título “Latin American middleclass and thefunctionalsubstitute of fascism”, pp. 64-74. Para la edición castellana cfr. G. Germani (2003), *Autoritarismo, fascismo y populismo nacional*, Temas, Buenos Aires, con “Presentación” de S. Amaral, en particular, en lo que se refiere a nuestro argumento, las pp. 94-104. Para un análisis detallado de esta categoría en Germani remito a varios pasajes de P. Serra, *Populismo progresivo*, cit.

por esto, remiten al autoritarismo moderno, y a la centralidad que él asigna precisamente a la *artificialidad*⁴¹.

3. Y es exactamente en la “Introducción” a *Autoritarismo, fascismo, classi sociali*, un texto, como él mismo subraya, que recoge y organiza escritos publicados previamente, que Germani lee su investigación precisamente como una progresiva (y escarpada) aproximación a una *teoría general del autoritarismo*, hasta sostener que el título más apropiado para este volumen, en su conjunto aún muy fragmentario, habría sido *materiales para el estudio de algunos aspectos del autoritarismo contemporáneo*⁴². Una *teoría general*, este es el punto, cuyo rasgo saliente está individualizado en la capacidad, y en la necesidad, de tener reunidas la *variedad de autoritarismos* y la *representación unitaria* del mismo fenómeno, o, lo que es lo mismo, de distinguir, y diferenciar, la *razón de ser* del autoritarismo (que metaforiza siempre el intento de la *sociedad prescriptiva* de retornar a ser el tipo dominante de sociedad) y sus posibles *formas políticas*, porque, sostiene Germani, el riesgo de la falta de reconocimiento de la antedicha distinción es confundir en la propia categoría gradaciones diferentes del mismo fenómeno, y también sistemas socio-económicos muy diferentes. En efecto, el autoritarismo moderno es una de las posibles respuestas a algunas contradicciones ínsitas en la sociedad moderna y de la democracia moderna, y hay que distinguir entre las varias formas de autoritarismo si queremos realmente comprender de dónde vienen caso por caso los peligros específicos y cómo afrontarlos de forma realista. Y entre las condiciones que nos ayudan a operar una distinción entre las varias formas de autoritarismo (y, ante todo, como veremos, entre populismo y fascismo)⁴³ se encuentra, según Germani,

⁴¹ Y entonces a la apariencia, al contraste entre la apariencia y la realidad, que fue uno de los rasgos salientes del fascismo, si bien “este contraste entre la apariencia y la realidad era raramente percibido por los extranjeros e incluso por los antifascistas emigrados. Sin embargo, sostiene Germani, esto era uno de los síntomas más sorprendentes de las profundas contradicciones del estado fascista” (G. Germani, “La socializzazione politica dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna”, cit., p. 276).

⁴² G. Germani, *Autoritarismo, fascismo, classi sociali*, cit., pp. 9-10.

⁴³ Sobre esta diferencia importante entre populismo argentino y fascismo europeo, entre peronismo y fascismo, Germani, en estudios ya clásicos, había elaborado una importante diferenciación entre ellos, entre el populismo, que es “una de las formas que puede asumir en circunstancias determinadas la movilización política primaria de grandes sectores de la población hasta ese momento no participantes en la sociedad nacional y moderna” (G. Germani, *Autoritarismo, fascismo e classisociali*, cit., p. 226) y el fascismo; distinción, diferenciación, que consiste, como hemos visto, “en la clase desde la cual

el tipo (primario o secundario) de movilización y la clase de la cual proceden las masas movilizadas⁴⁴. Es necesario siempre distinguir entre estas dos formas de movilización, porque la naturaleza de los movimientos políticos que ellas suscitan adquieren un carácter diverso, si no opuesto. Porque es claro que una forma de movilización (primaria) que tiene por objetivo entrar en una sociedad en la cual se está desde siempre excluido, y un tipo de movilización (secundaria) que se estructura, en cambio, para buscar desesperadamente no salir de una sociedad en la cual se está desde siempre incluido, están hechas de

fueron tomadas las masas movilizadas y en el tipo de movilización” (G. Germani, *Autoritarismo, fascismo, classisociali*, cit., p. 53. Sobre este tema cfr. de Germani también el clásico *Política y sociedad en una época de transición*, Paidós, Buenos Aires, 1971. Sobre Germani y el peronismo he intervenido en diversas ocasiones, y por último en P. Serra, *Populismo progressivo. Una riflessione sullacrisidellademocrazia europea*, cit; Id., *El populismo argentino*, cit.): proceso de movilización primaria y clases inferiores, en el primer caso, movilización secundaria y clases medias, en el otro. Se trata de una distinción importante, esta entre fascismo europeo y populismo argentino, porque a partir de su distinción, de este verdadero y propio *análisis diferenciado*, Germani no solo elabora una interesante interpretación del peronismo (que produce, como sabemos, un amplio debate), sino que también trabaja para diferenciar, como hemos visto, el peronismo del fascismo, sin por ello renunciar al objetivo de construir una teoría general del autoritarismo. En efecto, haciendo interactuar creativamente los instrumentos del análisis propios de la historiografía (sustancialmente individualizadores) y aquellos típicos de la ciencia social, con vocación generalizante, Germani no solo sostiene que la variedad de autoritarismos y la representación unitaria del mismo fenómeno hacen un todo, sino que también llega a una verdadera y propia *teoría general del autoritarismo moderno*, quizás no plenamente coherente y completamente sistematizada, pero rica de ideas e implicaciones para una nueva comprensión de la historia contemporánea y de sus perspectivas futuras.

⁴⁴ La teoría de la movilización se aplica, en efecto, tanto a los procesos que se verifican al interior de las estructuras tradicionales (movilización primaria: es decir, el grupo desplazado no es participante, sino que se encuentra en posición marginal respecto a la sociedad moderna) como aquellos que se verifican al interior de la sociedad moderna (movilización secundaria: es decir, un grupo que en cierto tiempo era partícipe de una estructura moderna, a raíz de cualquier tipo de desintegración es incapaz de participar en la forma en que le era previamente habitual). Sobre la distinción entre movilización social primaria y movilización social secundaria Germani, como hemos visto, se detiene frecuentemente. Esencial para nuestro razonamiento es el parágrafo 3 (“Ilruolodellamobilitazione sociale primaria e secondarianellagenesi del fascismo italiano e del peronismo argentino”) del capítulo quinto (“Fascismo, Nazionale populismo e mobilitazione sociale”) de *Autoritarismo, fascismo e classisociali*, cit., pp. 227-234.

sujetos diversos (que provienen de clases diversas), y de modos diversos de vivir y de percibir la marginalidad, y producen formas muy diversas, sino opuestas, de autoritarismo⁴⁵ Lo que cambia, y esto me parece el aspecto decisivo, es el modo de percibir y de vivir la marginalidad, porque en los dos tipos de movilización la marginalidad asume aspectos muy diversos, sino opuestos, en el sentido de que mientras en el caso de la movilización primaria los grupos movilizados son grupos aún no participantes, y su marginalidad *precede* la inserción de ellos en la estructura de la sociedad; la movilización secundaria se realiza, por el contrario, sobre grupos ya participantes en muchos aspectos, y sin embargo desplazados o vueltos marginales por una serie de factores, y donde la marginalidad *sigue* su entrada en la estructura de la sociedad⁴⁶. Si no tenemos en mente esta distinción el riesgo que

⁴⁵ Y, sin embargo, hay que decir que la situación, hoy, es mucho más compleja que este esquema, y, de alguna manera, más explosiva: en primer lugar, porque estas dos formas diversas de dislocación/movilización se manifiestan contemporáneamente o, en todo caso, están puestas en juego ambas; y luego porque las dos movilizaciones desde el plano *antropológico* se parecen cada vez más y, justamente por esto, se intersectan y, por muchos aspectos, se solapan. Crucial es ahora una suerte de *puesta a cero de la historia*, también porque, como nos recuerda eficazmente el *Eichman* de Hannah Arendt, en algunos momentos la alternativa a la destrucción es una vida sin esperanza, un especie de muerte, y solo la perspectiva de la *puesta a cero de la historia*, ofrecida a Eichman por el nazismo, podía permitir que un fracasado como él, “un fracasado tanto a los ojos de su clase y de su familia como a sus propios ojos” pueda “recomenzar desde cero a hacer carrera”. Y Eichman, observa agudamente Arendt, “habría siempre preferido ser ahorcado (...) en lugar de conducir una normal y tranquila existencia como representante de la compañía petrolífera Vacuum”, donde él trabajaba antes de ser despedido. H. Arendt (1963), *La banalità del male. Eichmann a Gerusalemme*, Feltrinelli, Milano, 1992, pp. 41-42.

⁴⁶ Y este punto explica bien el interés de Germani por el tema de la marginalidad, la cual, en su perspectiva, quiere representar tanto el campo de verificación de esta conexión entre autoritarismo y contemporaneidad, y entre autoritarismo y actualidad, sobre la cual, como decía antes, nos detendremos más adelante, como la vía para verificar la forma que puede tomar hoy el peligro autoritario. Y aquí es necesario aludir a la teoría de la marginalidad de Germani, porque ella ofrece instrumentos verdaderamente importantes para un análisis desprejuiciado, y políticamente eficaz, de la crisis de la sociedad contemporánea, de una crisis que puede generar, otra vez, un proceso de repliegue en estructuras sociales autoritarias de alta gradación e intensidad. Modernidad y autoritarismo, como hemos visto, es el punto crucial de toda la investigación de Germani, y el anillo que liga estos dos aspectos es, precisamente, el tema de la marginalidad, que es un producto de la modernización (y de sus asincronías) y, conjuntamente, una de las causas de la

corremos es, como hemos repetido varias veces en este escrito, no solo confundir en la misma categoría “sistemas socio-económicos muy diferentes, por ejemplo, sistemas cuyo fin es la desmovilización de las clases subordinadas con sistemas que expresan la movilización primaria de estas clases”⁴⁷ (es decir, fascismo y populismo), pero también el llamar populismo a algo, como el llamado neo-populismo hoy, que

presencia no episódica u ocasional del autoritarismo en el corazón de nuestras sociedades. Es un tema explosivo del hoy, y de este tema Germani se ocupó extensamente, en todos los años setenta, proporcionando hipótesis e ideas para comprender algunas cuestiones de la actualidad (cfr. di G. Germani al menos los siguientes escritos: “Aspetti teorici e radici storiche del concetto di marginalità con particolare riguardo all’America Latina”, *Storia contemporanea*, 2, 1972, pp. 197-237; *El concepto de marginalidad. Significado, raíces históricas y cuestiones teóricas, con particular referencia a la marginalidad urbana*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1973; “Uno schema teorico e metodologico per lo studio della marginalità”, *La ricerca sociale*, 17, 1977, pp. 21-35; “La marginalità come esclusione dai diritti”, en: A. Bianchi, F. Granato, D. Zingarelli, al cuidado de, *Marginalità e lotte dei marginali*, FrancoAngeli, Milano, 1979, pp. 23-33; *Marginality*, Transaction Publishers, New Brunswick, 1980. Sobre esta temática cfr. entre otros M. Giardiello, 2011, *Sociologia della marginalità. Il contributo di Gino Germani*, Carocci, Roma). Se trata de una teoría de la marginalidad de extraordinaria importancia, porque considerar la marginalidad como un fenómeno estructural de la modernización significa ligarla a las contradicciones de la modernidad (al carácter asincrónico o desigual de tal proceso, el cual, por un lado, libera de la dependencia a enormes sectores de la sociedad, poniéndolos en condiciones de dislocaciones respecto a la estructura social precedente, pero, por otra parte, como a menudo sucede en ausencia de un proceso de reintegración social, puede fácilmente conducir a condiciones en las cuales la no participación y, por tanto, la marginalidad. Una especie de muerte, porque de esto se trata, que convierte en disponibles a todos. Respecto, luego, a la problemática relativa a la explicación del fenómeno, Germani individualiza los grandes factores causales de base (factores de orden económico-social; de orden político-social de distribución del poder en la sociedad; de orden cultural), y de acuerdo a ello formula “hipótesis verificables, en lo que respecta a su peso relativo, su correlación y su comportamiento al interior del variable contexto histórico de cada país y de un sistema internacional en continuo cambio” (G. Germani, *Aspetti teorici e radici storiche del concetto di marginalità con particolare riguardo all’America Latina*, cit., p. 212). El punto es que muchos de estos factores de marginalización tienden a asociarse, y comprender la naturaleza de estas posibles combinaciones y asociaciones significa tener clara la forma concreta de disfunción que una modernidad determinada produce o puede producir, y, por lo tanto, los específicos peligros autoritarios que una forma específica de modernidad tiene delante de sí. Sobre el tema de la marginalidad en Germani remito otra vez a P. Serra, *Populismo progressivo*, cit.

⁴⁷ G. Germani, *Autoritarismo, fascismo, classi sociali*, cit., p. 53.

absolutamente no lo es.⁴⁸ En efecto, la forma actual de autoritarismo no es el populismo, como continuamos repitiendo cansadoramente (porque hoy no está en juego ningún pueblo de las clases populares, ni está el pueblo, visto desde una perspectiva comunitaria, de los populismos clásicos, esto es, el pueblo entendido como unidad positiva a defender)⁴⁹, sino aquellos que Germani definía como *sustitutos*

⁴⁸ Me he referido a este malentendido en P. Serra (2011), “Sull’utilità e il danno della categoria di populismo”, *Critica marxista*, 6, pp. 43-49.

⁴⁹ Sobre el populismo, como sabemos, se acumulan muchos problemas, y muchos equívocos, porque es verdad que él se forma hoy con la crisis de la democracia representativa, como un simple efecto de esta crisis, pero es verdad también que el populismo no nace de esta crisis, como un fenómeno totalmente dependiente de ella, y de la misma coyuntura actual, porque empezando por el populismo ruso (que representa la matriz originaria del populismo), el populismo no entra en escena con la crisis de la democracia, sino en la primera expansión de la misma (sobre estos aspectos cfr. las interesantes reflexiones de Claudio Ingerflom, importante historiador argentino, y, por último, “Populismo de derecha es un oxímoron”, *Review*, 21, 2019, pp. VI-VII, en el cual el populismo está reconstruido al interior del dispositivo político moderno, de las redes conceptuales de la modernidad política, la cual, a partir de la Revolución Francesa, determina la génesis y la lógica de aquél). Y es exactamente este dato, creo muy importante, de la *autonomía* y de la *no dependencia* del populismo respecto de la coyuntura actual que especifica la forma de los populismos clásicos, que desde Rusia llegan hasta América Latina, en la cual el populismo se coloca en el corazón del dispositivo populista originario, y continua todavía hoy caracterizándose por un entrecruzamiento muy fuerte, y constitutivo, entre socialismo y populismo, entre socialismo y nacional-popular, y también, en consecuencia, entre populismo y democracia, en el sentido de que muchas de estas experiencias populistas nacen también para introducir la democracia en países en los cuales no hay democracia, o no la hubo nunca. Lo que significa también que todos estos fenómenos no representan solo, y simplemente, el pasado que ha pasado, sino algo que de alguna manera puede ser, aún hoy, *reactivado* y puesto en circulación, en una relación crítica, y disonante, con la estructura fundamental de nuestro presente, y con los populismos entre nosotros *realmente existentes*. Es por esto que el populismo clásico (y ese particular populismo clásico que en América Latina ha continuado a vivir también en nuestra contemporaneidad) está fuertemente diferenciado del llamado populismo europeo de hoy, porque se trata de un fenómeno sustancialmente diferente, y, por tantos aspectos, incomparable a aquél, que confirma aquello de lo que se lamentaba la misma Canovan sobre la “débil unidad de este concepto” (M. Canovan, 1981, *Populism*, Harcourt Brace Jovanovich, New York-London, p. 175). Y, en efecto, no se puede reconocer una raíz común (precisamente del populismo) entre modalidades diferentes de configurar el pueblo, entre una noción de pueblo como modelo, construida sobre una frontera que excluye a los más desfavorecidos, y por tanto limita la democracia, en lugar de radicalizarla, y una noción “otra” de pueblo,

funcionales del fascismo, que es la categoría más pertinente para analizar críticamente las formas de autoritarismo moderno realmente

como proceso, con miras a crear una voluntad colectiva, una acción racional colectiva, un “nosotros” en torno al cual cristalizamos afectos dirigidos a profundizar la democracia (cfr. C. Mouffe, 2020, *Politica e affetti. Il ruolo degli affetti nella prospettiva agonistica*, al cuidado de S. Mazzolini, Castelvecchi, Roma, pp. 43-44). Porque de estos dos modos diferentes de configurar el pueblo se derivan dos formas completamente diferentes, sino opuestas, de populismo, y diversas, sobre todo respecto de un punto esencial, diría decisivo, relativo a la democracia y, por lo tanto, a la relación populismo-democracia, en el sentido de que mientras el populismo clásico y latinoamericano puede ser compatible con formas democráticas, y puede también asumir la función de democratizador y lubricador de las instituciones de la democracia representativa, o incluso de productor de una nueva relación entre democracia representativa y democracia directa, en la cual insiste, por ejemplo, todo el filón del republicanismo popular o populista, la segunda forma de populismo, *nuestro* populismo, para entendernos, es, al contrario, incompatible con la democracia, así como demuestran *ad abundantiam* algunos acontecimientos europeos y el reciente, de verdad flagrante, acontecimiento americano, los cuales culminan por declinar en modo del todo diverso la relación populismo-democracia. En realidad, el discurso sobre el populismo, este es hoy el verdadero punto sobre el cual es necesario reflexionar, ha estado privado de toda especificidad, en el sentido de que sobre la base de la individuación acrítica de algunas recurrencias mínimas entre varios casos, se ha permitido poner todo junto, las cosas más diferentes, entre sí incomparables, y, por tanto, ocultar la diferencia entre dos formas opuestas de configuración del pueblo. Entonces hay que decir que no solo no existe una raíz común populista, sino también que los mismos conceptos hoy en boga, usados por estudiosos importantes como Cass Mudde o la misma Canovan, o, en modo diferente, por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, de *populismo de derecha* y *populismo de izquierda*, no solo no tienen nada en común, sino que en definitiva se revelan como conceptos totalmente engañosos, porque el populismo de derecha es claramente un oxímoron, como ha escrito Claudio Ingerflom (“Populismo de derecha es un oxímoron”, cit.), pero también lo es el concepto de populismo de izquierda, porque, en el fondo, está construido en derredor del primero, como si fuera una simple variante de una misma e idéntica raíz común. En realidad, como veremos más adelante, en lo que se refiere a Europa y Occidente, la categoría de populismo es una categoría engañosa respecto a la cual la categoría de *sustitutos funcionales del fascismo* posee una mayor riqueza analítica. Sobre el tema del populismo, para no sobrecargar ulteriormente la estructura de este ensayo, remito a dos de mis escritos en los cuales aquél es sistemáticamente discutido y profundizado: P. Serra (2021), “Per Gino Germani. Temi e variazioni sul nazional-popolare”, *Azimuth. Philosophical Coordinates*, 1, de próxima aparición; Id. (2020), “Democrazia e populismo”, *Sociologie*, 1, pp. 127-138.

existentes hoy, las cuales se asemejan mucho más a la derecha radical que al populismo mismo.

Sobre la categoría de “sustitutos funcionales del fascismo” sería necesario detenerse largamente, porque se trata de una categoría particularmente pertinente sobre todo con referencia a Italia, en tanto, a partir de los años ochenta-noventa del Novecento, Italia fue la sede privilegiada del multiplicarse de los *sustitutos funcionales del fascismo*, antes que el lugar del renacimiento del populismo⁵⁰. En efecto, en Italia, después del final de los grandes partidos de masa, hubo *poco populismo*, y ha habido poco porque a partir del neo-socialismo craxiano, y luego desde Berlusconi en adelante, y hasta nuestra más inmediata actualidad, fue desarrollada una crítica de la elite o del pasado, pero sin ninguna referencia al pueblo como unidad, y como unidad positiva a defender (la referencia siempre ha sido al individuo singular, y al horizonte de su utilidad), sin, por ende, aquella *construcción del pueblo* que los populistas ponen en el centro de su razonamiento y de su propia política. Es difícil establecer con precisión cuál será el punto de llegada de este movimiento, pero lo que es cierto, así me parece, es que nuestra sociedad, ayudada en esto por la pandemia todavía en curso⁵¹, está deslizándose imperceptiblemente hacia una suerte de pesimismo trágico, en el sentido de la muerte que se avecina que Renzo de Felice individualizaba a mitad de los años setenta como la característica fundamental de la derecha radical, y que hoy manifiesta en forma paroxística las aspiraciones más profundas de nuestra sociedad⁵².

⁵⁰ Sobre esta temática he insistido particularmente en P. Serra, *Populismo, democrazia e limiti del politico*, cit; Id., *Crisi della ragione rappresentativa e problemi della ragione populista*, cit.

⁵¹ Cfr. P. Serra (2020), “L’attualità del socialismo: un problema storico-teorico”, *La Fionda*, rivista online, 15 maggio.

⁵² “Esta gente, escribía De Felice, lucha por una afirmación cuasi demoníaca de la propia personalidad, del propio yo, contra todo el resto: una afirmación justamente de trágico pesimismo, de un superhombre que sabe que muere, pero que dice ‘quiero hacerles ver si tengo el coraje de enfrentarme contra ustedes; también si me quedo por una década solo, por un año solo, es una afirmación de mi personalidad contra ustedes. Pero sé muy bien que ya estoy muerto’ - esto distingue netamente el fascismo histórico del neonazismo de hoy. Y no solo marca una enorme diferencia, sino que determina la dramática peligrosidad de esta gente. Aquí, actualmente, no estamos más sobre ningún terreno, como no sea aquel del fanatismo fin de sí mismo, del ‘muera Sansón con todos los filisteos’” (R. De Felice, 1975, *Intervista sul fascismo*, al cuidado de M.A. Ledeen, Laterza, Roma-Bari, pp. 102-103; Id., 1975, “Il colore nazista del neofascismo di oggi. Intervista a cura di D. Sassoli”, *Il Popolo*, venerdì 10 ottobre, p. 3). Es interesante notar cómo las mismas cosas, en estos mismos años, las había sostenido Pasolini, el cual, por ejemplo, en un artículo

Sabemos ya que en esta contradicción mortal entre *apariencia* y *realidad*, el fascismo se derrumbó, y es probable que sobre esta misma contradicción se derrumbará la derecha radical de hoy. Y, sin embargo, esto puede ocurrir, y ocurrirá, solo cuando nosotros empecemos seriamente a reflexionar sobre la pretensión del *radicalismo de derecha*, así como de todas las formas de autoritarismo moderno, incluido obviamente el populismo, de legitimidad democrática (en tanto realmente todas las formas hacen “acogida sobre un esquema de legitimación proporcionado por el concepto de poder popular, esto es, en otras palabras, de una cierta idea de democracia”)⁵³, porque, como nos ha advertido nuevamente Canovan, “si no lo hacemos, perderemos la oportunidad de extraer importantes lecciones sobre la naturaleza de la democracia”⁵⁴, que es la verdadera clave de todo este razonamiento. Y nosotros debemos comprender bien, lo decíamos antes, cuál es la *forma de democracia* que, al lado de las desilusiones que ella provoca (que nacen todas de las tensiones entre el universo ideal de la democracia y sus realizaciones prácticas) puede preparar el autoritarismo, y cual, al contrario, puede representar un formidable antídoto a él. Porque lo que sería necesario hoy poner en juego es exactamente una diversa forma de democracia representativa, o, para decirlo mejor, una diversa *filosofía de la representación democrática*.

Este es el verdadero problema, hoy, porque si el lubricador de la democracia está individualizado una vez más en una forma totalmente inmanente de redención, la democracia está destinada a terminar tarde o temprano en el populismo, el cual, no por casualidad, funda su legitimación sobre una cierta idea de democracia. Hay que iniciar, por tanto, una reflexión sobre la democracia misma, sobre las patologías intrínsecas a la democracia, y, por ende, precisamente, sobre la relación entre *democracia* y *antropología*, que es, hoy, como busqué argumentar en un escrito de 2011, el capítulo crucial de la *teoría*

aparecido en el “Corriere della Sera” del 10 de junio de 1974, había sostenido con fuerza que el fascismo de hoy “no es más el fascismo tradicional”, sino “un fascismo nominal, sin una ideología propia (...) y, además, artificial”. Y, en efecto, concluye Pasolini, si este “fascismo tuviera que prevalecer (...) sería un fascismo aún peor de aquel tradicional, pero no sería precisamente fascismo. Sería algo que ya en realidad vivimos, y que los fascistas viven en modo exacerbado y monstruoso: pero no sin razón” (P. P. Pasolini, 1974, “Studio sulla rivoluzione antropologica in Italia”, *Il Corriere della Sera*, 10 giugno; col título “Gli italiani non sono più quelli”, ahora en: *Scritti corsari*, “Prefazione” di A. Belardinelli, Garzanti, Milano, 2019, pp. 42-44).

⁵³ M. Canovan (2000), “Abbiat fede nel popolo! Il populismo e i due volti della democrazia”, *Trasgressioni*, 31, p. 28.

⁵⁴ *Ib.*, p. 29.

*democrática*⁵⁵, porque una forma totalmente immanente de democracia, como la nuestra, carente de alguna idea de trascendencia que desde dentro la limita, está siempre al borde de deslizarse, y de transportarse, al autoritarismo. Y no es casualidad si en el pasado, en un pasado reciente, “la democracia hizo la multitud pronta para el fascismo”, y “el fascismo ha tomado su propio concepto y su propia realidad fundamental, es decir, la masa de los sistemas democráticos que, desde este punto de vista, solo han permitido su llegada”⁵⁶.

Este es el problema que hoy tenemos delante, y el gran mérito de Germani fue el de habernos arrastrado al umbral del mismo, si bien él nunca haya podido sobrepasar dicho umbral, a pesar de que, en cierto sentido, había probado siempre enfrentar el problema, andando toda la vida a la búsqueda de otra idea de *individuo*, de un diverso tipo de *acción*, y también de una diversa idea de *secularización*⁵⁷, para intentar hacer frente con nuevos instrumentos al problema de la democracia, es decir, de imaginar otra forma de democracia. En suma, *entre* modernidad y autoritarismo, esta es la preocupación principal de Germani, y se comprende porqué en esta perspectiva que mira a conectar el tema del autoritarismo a la perspectiva dinámica de la modernización deviene central el nexo entre autoritarismo y contemporaneidad, y, por tanto, aquel entre autoritarismo y actualidad, el *problema del autoritarismo hoy*, que tanto preocupó al último Germani. En los últimos dos grandes escritos el tema es, en efecto, autoritarismo y modernidad (*Authoritarianism, Fascism and Modernity*)⁵⁸ y autoritarismo y actualidad (“Autoritarismo e

⁵⁵ Sobre esta temática remito a P. Serra (2012), “Democrazia e antropologia”, en: *Trascendenza e politica. Strutturadell'azione sociale e democrazia*, Ediesse, Roma, pp. 11-20. Pero esta es una reflexión difícil, que no podemos realizar completamente ahora, porque problematizaría la relación entre acción electiva y democracia (la relación entre modernidad y secularización) y puesta en el centro otro tipo de acción, que podríamos llamar “acción trascendente”, porque es solo sobre la base de un criterio de este tipo que se puede fundar un modo de estar en la democracia que no obstruye, y no bloquea, el movimiento de la misma, y que se puede romper desde las raíces el nexo entre democracia y populismo, que hoy es nuestra historia y nuestro destino.

⁵⁶ J. Benoist (2003), “Quando l'immanenza deborda: democrazia e violenza”, en: M. Donzelli, R. Pozzi (al cuidado de), *Patologie della politica. Crisi e critica della democrazia tra Otto e Novecento*, Donzelli, Roma, p. 55.

⁵⁷ P. Serra, *Tracrisidellaragionerappresentativa e problemidellaragione populista. L'attualità di Gino Germani*, Informe elaborado por la Fondazione Luigi Sturzo de Roma (miércoles 11 de diciembre de 2019), en ocasión de la inauguración y la presentación al público de la Biblioteca Germani.

⁵⁸ Se trata de un texto fechado en septiembre de 1978 en Roma, compuesto de 24 páginas, y carente de las notas de referencia, conservado en el Archivo

democrazianella società moderna”), un escrito este último que, como hemos visto, aunque de 1978, representa una verdadera y propia síntesis de toda su investigación, una significativa *summa* de su pensamiento político, y también “un viril y melancólico testamento espiritual”⁵⁹, en torno a las contradicciones estructurales de la modernidad y al destino de la democracia⁶⁰.

Torcuato Di Tella, arriesgando, como él mismo teme, “de hacer un poco de psicologismo”, recuerda, en un comentario a este texto, que cuando Germani lo elaboró estaba “ya afectado por una enfermedad incurable”⁶¹ y, por ende, se encontraba en el bienio más dramático de su vida.

personal de Germani. En el *Esposito sull'operosità scientifica di Gino Germani. Professore straordinario di Sociologia presso la Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Napoli* (“Exposición sobre la labor científica de Gino Germani. Profesor extraordinario de Sociología en la Facultad de Letras y Filosofía de la Universidad de Napoli”), fechado en 1979 en Napoli (conservado también en el Archivo personal de Germani) él, en la página 9 de la Bibliografía que adjunta a esta Exposición, señala este texto como “informe presentado al Simposio” organizado por Gregor sobre Fascismo en perspectiva comparada, “celebrado en el Departamento de Ciencia Política, Universidad de California, Berkely, Estados Unidos (15-17 de septiembre de 1978)”, dato éste que es confirmado por la correspondencia con Gregor conservada en el Archivo personal de Germani. En la Bibliografía, antes citada, el texto al cuidado de A. J. Gregor se ha entregado a impresión. Pero a partir de diversas investigaciones, y luego a partir de una carta enviada por el mismo Gregor a quien escribe, la publicación efectiva de este texto (y, por tanto, también del de Germani) nunca fue realizada, y por consiguiente el escrito de Germani debe considerarse inédito.

⁵⁹A. Cavicchia Scalamonti, “Introduzione”, in G. Germani, *Saggi sociologici*, cit., pp. II-III.

⁶⁰ Se trata del informe introductorio (Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna) al congreso sobre “Las Bases Sociales de la Democracia”, celebrado en San José (Costa Rica), del 16 al 20 de octubre de 1978, un mes después del informe presentado en el Simposio organizado por Gregor sobre “Fascism in Comparative Perspective”, del 15 al 17 de septiembre de 1978, cit. Este texto fue publicado en G. Germani (1979), “Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna”, *Crítica y Utopía*, 1, pp. 25-63 (y recientemente reproducido en C. Mera-J. Rebòn, Gino Germani. *La sociedad en cuestiòn. Antologia Comentada*, cit., pp. 652-695), y luego inmediatamente traducido en italiano en Id., 1980, “Democrazia e autoritarismo nella società moderna”, *Storia contemporanea*, 2, pp. 177-217; y, finalmente, en Id., “Autoritarismo e democrazia nella società moderna”, cit., pp. 1-40, del cual hemos extraído las citas en este trabajo.

⁶¹ T.S. Di Tella (1986), “La crisis de la democracia: una revisión teórica”, en: Id. (al cuidado de), *Introducción a la Sociología*, EUDEBA, Buenos Aires, pp.

La *desesperada vitalidad* de Germani se deteriora, en efecto, en la primavera de 1977, cuando él es diagnosticado de un tumor, y luego lentamente inicia a interrumpirse en 1978, cuando sufre una segunda operación, cuyos graves efectos (físicos y psicológicos) lo acompañarán hasta el 2 de octubre de 1979, el día de su muerte. Se trata de un dato obviamente importante, y hace bien Di Tella en subrayarlo, aunque el pensamiento de Germani de estos años *viene de lejos*, y amarrado como está en el corazón de su esquema analítico, no es reducible a esta *enfermedad incurable*. En efecto, en *Authotarianism, Fascism and Modernity* Germani afronta inmediatamente, una vez más, algunas importantes cuestiones metodológicas relativas al análisis del autoritarismo moderno, y hace esto combinando un tipo de análisis de vocación generalizante con un tipo de análisis sustancialmente *individualizante*, para analizar específicamente los singulares fenómenos históricos y sociales, sin desaparecer nunca la noción de *tipo general*. El *tipo general*, efectivamente, en la perspectiva de Germani, no solo permanece, y debe permanecer, sino que también es considerado esencial para orientarse en torno al análisis de los singulares fenómenos individuales, porque en ausencia de este nivel más general ni siquiera estos fenómenos podrían ser plenamente explicados⁶².

Este es el cuadro general delineado por Germani en la apertura de este escrito, si bien en él Germani tomará en consideración “only to the first more general level of analysis», es decir, «the connection between authoritarianism and its fascist version and modern society”⁶³, la relación entre modernidad y autoritarismo, relación que puede ser adecuadamente afrontada solo si se distinguen algunos aspectos, entre los cuales Germani subraya particularmente dos, importantísimos: a) *la naturaleza de la moderna secularización* y su impacto sobre la sociedad moderna, sobre todo en lo que respecta al problema de la integración, y, por ende, la contradicción, en varias ocasiones analizada, entre “secularización e integración”⁶⁴.

De la relación entre *secularización e integración en la sociedad moderna* Germani se ocupa en el tercer y el último párrafo de dicho trabajo (dedicado específicamente a las *consecuencias de la*

233-239 (la cita está tomada de la p. 233). De T. Di Tella cfr. también “Società in transizione e prospettive per la democrazia”, en: R. Scartezzini, L. Germani, R. Gritti (al cuidado de), *I limiti della democrazia*, cit., pp. 175-191.

⁶² Cfr. G. Germani, *Authotarianism, Fascism and Modernity*, cit., p. 2.

⁶³ *Ib.*, p. 4. “Sólo en el primero y más general nivel de análisis, es decir, la conexión entre el autoritarismo y su versión fascista y la sociedad moderna” (traducción propia).

⁶⁴ G. Germani, *Authotarianism, Fascism and Modernity*, cit., p. 7.

secularización), en los cuales, luego de haber identificado la extensión de la secularización, y su alargamiento a todas las esferas de la sociedad y a todo el mundo, el rasgo específico de la modernidad occidental, fija las características fundamentales de la misma secularización en tres elementos, varias veces mencionados, relativos al pasaje de la acción prescriptiva a la acción electiva, de la institucionalización de la tradición a la institucionalización del cambio, de un conjunto relativamente indiferenciado a una diferenciación y especialización institucional⁶⁵. De estas tres modificaciones fundamentales, el cambio en el tipo de acción social constituye, según Germani, el factor más importante, porque, *en este punto*, también la estructura normativa puede devenir un elemento de elección, y sin un núcleo prescriptivo que garantice una base suficiente para la integración de la sociedad, se cancela, de acuerdo a Germani, aquel *acuerdo sobre los fundamentos*, de los que hablaba Laski, que mantiene reunida la sociedad⁶⁶.

Esta es, según Germani, la tensión fundamental de la sociedad moderna, una tensión que es intrínseca a su particular forma de integración, y que es la consecuencia del conflicto entre el carácter expansivo de la secularización y la necesidad de mantener un núcleo de base prescriptivo⁶⁷, en ausencia del cual se acuña dentro de ella un factor potencial para el crecimiento del autoritarismo en sentido moderno⁶⁸, núcleo que deviene así el instrumento principal para el reestablecimiento y la reconstrucción del consenso; b) y, en consecuencia, el *problema del autoritarismo* (y del totalitarismo, entendido como la forma específica de él), en el sentido de que -esta es la hipótesis general de Germani- “the structural tension inherent to all modern society between growing secularization, and the necessity of maintaining a minimal prescriptive central nucleus sufficient for integration, constitutes a general causal factor in modern authoritarian trends” , una hipótesis, esta última, que rápidamente Germani especifica, sosteniendo que “such trends and the historical processes leading to them as well as the manner in which the societies confront these crises, will depend, as mentioned above, on a series of other conditions, studied at ‘medium range’ level in terms of epoch, time and sociocultural specificity, that is, within given historico-social contexts, and at the ‘short rang’ which may include external and accidental

⁶⁵ Ib., p. 8.

⁶⁶ Ib., p. 12.

⁶⁷ Ib., p. 12.

⁶⁸ Tema, este, como recuerda Germani, de toda la gran filosofía de la historia, desde Toynbee a Spengler y Sorokin, la cual ha localizado en las fases de aguda secularización la causa de la caída de las grandes civilizaciones (G. Germani, *Authoritarianism, Fascism and Modernity*, cit., p. 12).

events” . En suma, concluye Germani, “authoritharian “solutions’ are possible, and under certain conditions probable, in any of the crises generated by the structural tensions inherent in modern society⁶⁹.

En el párrafo cuarto, “Totalitarianism at the typical form of modern authoritarianism”, Germani afronta específicamente el problema del autoritarismo, y preliminarmente, una vez más, la cuestión relativa a la relación entre secularización y autoritarismo, porque es exactamente la secularización que nos permite distinguir entre autoritarismo tradicional y autoritarismo moderno. Luego de haber delineado las características del autoritarismo moderno, y de haber individualizado en el totalitarismo la forma más pura del mismo, Germani, en particular en el último párrafo (*The consequence of secularization*) repite, aunque nuevamente con alguna oscilación e indecisión, los rasgos esenciales de su teoría general del autoritarismo moderno, totalmente centrada, como sabemos, sobre la distinción entre la razón de ser del fenómeno y la variedad de sus manifestaciones, de sus posibles *formas políticas*, las cuales pueden variar ampliamente, produciendo tipos muy diferentes de sociedad⁷⁰: ante todo, fascismo, nacional-populismo, sustitutos funcionales del fascismo, etcétera, como hemos ya visto varias veces a lo largo de todo el ensayo.

Crucial es también aquí el tema de la marginalidad, la relación marginalidad-autoritarismo, porque comprender el tipo de marginalidad que tenemos históricamente de frente⁷¹ significa tener clara la forma

⁶⁹ La tensión estructural inherente a toda sociedad moderna, entre la secularización creciente y la necesidad de mantener un mínimo núcleo prescriptivo central para la integración, constituye un factor causal general para las tendencias autoritarias modernas [una hipótesis, esta última, que rápidamente Germani especifica, sosteniendo que] tales tendencias y el proceso histórico liderado por ellas, como así también la manera en que las sociedades confrontan esas crisis, dependerán, como mencionamos antes, de una serie de otras condiciones, estudiadas a nivel de ‘mediano plazo’ en términos de época, especificidad sociocultural y tiempo, esto es, junto con los contextos socio-históricos dados, y en el ‘corto plazo’ las cuales pueden incluir los eventos accidentales y externos [en suma, concluye Germani] las “soluciones autoritarias” son posibles, y bajo ciertas condiciones probables, en cualquiera de las crisis generadas por las tensiones estructurales inherentes a las sociedades modernas. *Ib.*, p. 13. (Traducción propia)

⁷⁰*Ib.*, p. 23.

⁷¹“If we define marginality as the exclusion of certain rights (very broadly defined as any kind of active and passive roles and statuses) which individuals or groups feel entitled to exercise, then marginalization may result from two main categories of causes: a) as the consequence of deprivation of certain rights previously recognized and effectively exercised or b) as a consequence of the fact that either the individuals or groups in question or other relevant sectors

concreta de disfunción que una modernidad determinada produce o puede producir y, por tanto, los específicos peligros autoritarios que una forma específica de modernidad tiene frente a sí, con el fin de enfrentarlos concretamente.

En “Autoritarismo e democrazia nella società moderna”, su último y dramático escrito, el problema del autoritarismo es, al contrario, directamente ligado a la actualidad, y, por así decir, fuertemente entrelazado con el futuro de nuestras sociedades. En ello, efectivamente, retornan, en forma dramática y dramatizada, todos los temas presentes en el escrito precedente, y también en sus primeros escritos, temas que, como hemos subrayado varias veces en este trabajo, rotan todos en torno a la crisis de la modernidad y al autoritarismo, como posible respuesta a esta misma crisis. Y que no sugieren, lo apunta el mismo Germani al final de su trabajo, “conclusiones optimistas, ni sobre el destino de la democracia, ni sobre el destino de la sociedad moderna y del género humano en general”⁷².

Es un escrito, entonces, que “se coloca, sin quererlo, en la ya abundante literatura de la catástrofe”, y que “puede también ser legítimamente considerado reaccionario en cuanto vuelve a proponer muchas de las clásicas tesis tradicionalistas avanzadas desde los albores de la sociedad moderna, y con más claridad como reacción a la Revolución Francesa y a los otros movimientos que desde allí se originan desde inicio del siglo XIX”⁷³. Y, no obstante, continúa Germani, hay “sin dudas una diferencia, y es que el escrito tiene en cuenta la experiencia histórica de los últimos ciento cincuenta años, particularmente desde la primera guerra mundial. El autor, concluye

in the society become aware that certain roles and statuses hitherto not granted (legally or the fact) to such individuals and groups should in fact be effectively open to them. Both derive from the logic of elective actions and the extension of rights”. Traducción propia: “Si definimos marginalidad como la exclusión de ciertos derechos (muy ampliamente definidos como cualquier tipo de roles y estatus activos o pasivos) los cuales individuos o grupos se sienten autorizados a ejercitar, entonces la marginalización puede ser resultado de dos categorías principales de causas: a) como consecuencia de la provisión de ciertos derechos previamente reconocidos y efectivamente ejercitados o b) como consecuencia del hecho de que tanto los individuos o grupos en cuestión u otros sectores relevantes en la sociedad se vuelven conscientes de que ciertos roles y estatus hasta ahora no están garantizados (legalmente o de facto) por aquellos individuos y grupos que deberían estar de hecho abiertos efectivamente a ellos. Ambas derivan de la lógica de las acciones efectivas y la extensión de derechos”. G. Germani, *Authoritarianism, Fascism and Modernity*, cit., p. 21.

⁷²G. Germani, “Autoritarismo e democrazia nella società moderna”, cit., p. 39.

⁷³Ibid.

Germani, no ha renunciado a los valores de la sociedad moderna, pero tampoco a la lógica y al sentido de la realidad”⁷⁴, y las consideraciones sobre la realidad “sugieren una diagnosis negativa”⁷⁵, porque hoy están en juego fuertísimas “tendencias (...) que minan la democracia”, y que podrían determinar “el reafirmarse del totalitarismo o de otras formas autoritarias como medio para reestablecer el consenso y la integración social”⁷⁶.

⁷⁴Ibid.

⁷⁵Ib., p. 40.

⁷⁶Ib., p. 2. ¿Cuáles son estas contradicciones que Germani coloca en los orígenes de la sociedad moderna, y que constituyen el problema fundamental para la supervivencia de la democracia? Se trata de contradicciones de vario tipo, de amenazas al orden político democrático de diverso género, y Germani señala algunas, aquellas, a su modo de ver, más relevantes: la “tensión dramática entre libertad y planificación” (ib., p. 27), porque “la extrema especialización del conocimiento en todos los campos”, así como “la misma tecnología que requiere la planificación”, hacen imposible “conciliar la capacidad de elegir de los individuos y de los grupos en la sociedad con las decisiones de los planificadores”, imposibilidad que constituye “uno de los elementos (...) de la concentración de poder (...) también en el más democrático de los sistemas” (G. Germani, “Autoritarismo e democrazianella società moderna”, cit., p. 28); la contradicción entre interdependencia y democracia, porque “también en países con una democracia estable y en funcionamiento”, hay “un número considerable de decisiones vitales que son tomadas fuera de cada posible control y participación directa o indirecta de los ciudadanos” (ib., p. 32), y por tanto tiende “a favorecer las soluciones autoritarias más que aquellas democráticas” (ib. p. 34). Otra de las contradicciones señaladas por Germani es aquella entre unificación del espacio mundial, crisis del Estado, formación de las soluciones autoritarias combinadas con ideología nacionalista, porque “los nacionalismos, cualquiera sea su nombre y orientación, tienden a ser autoritarios” (ibid.). La nación, efectivamente, “representa también ahora el núcleo prescriptivo que (...) hace posible el funcionamiento de la sociedad”, y se comprende que “en el momento más intenso de inseguridad generalizada suscitada por el ‘sistema internacional’ y por la constante amenaza externa, el pluralismo y la capacidad de elección individual deliberada cede de frente a los imperativos de la ‘solidaridad nacional’ con consecuencias necesariamente autoritarias o totalitarias. Este proceso, concluye Germani, deviene más agudo en los países dependientes o ex coloniales (ibid.).

Autores/as en el presente volumen

María Antonia Muñoz: Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); Maestra en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede México y Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET/Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Profesora Adjunta de Sociología Institucional y Comunitaria en la Facultad de Humanidades de la UNMDP.

María Amalia Gracia: Licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Maestra en Estudios de Población por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México y Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología (COLMEX, México). Investigadora Titular B de El Colegio de la Frontera Sur, Departamento de Sociedad y Cultura. Miembro del Sistema Nacional de Investigación (SNI) Nivel II de CONACYT.

María de los Ángeles Arias Guevara: Mestre em Sociologia pela Universidade da Habana; Doctora en Ciências filosóficas e Pos-doctora pelo Colegio de Pos-graduados de México. Profesora visitante en la Universidade Federal de Lavras-MG, Brasil. Professora Titular pela Universidade de Holguín, Cuba.

Dayma Echevarría León: Licenciada en Sociología; Máster en Consultoría Empresarial y Doctora en Sociología por la Universidad de La Habana. Profesora titular del Centro de Estudios de la Economía Cubana de la Universidad de La Habana.

Eduardo Córdova: Sociólogo por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), Maestro en Estudios Políticos y Sociales y Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigador del Centro de Planificación y Gestión (UMSS) y de Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. Docente de posgrado en la UMSS y en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Oliver Alvarado Choque: Licenciado en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Máster de Investigación en Sociología Política por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador (FLACSO, Ecuador). Maestrante en el programa de investigación en Historia por la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador (UASB, Ecuador). Docente investigador del Centro de Investigación Científica, Tecnológica y Ancestral de la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca”. Docente de grado.

Ruth Pontejo Claros: Licenciada en Ciencia Política y Economía por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Egresada de la Maestría de Investigación en Economía del Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede Ecuador (FLACSO, Ecuador). Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Academia Diplomática Plurinacional de Bolivia. Vicepresidenta del Tribunal Electoral de Cochabamba (TED Cochabamba). Docente de la Universidad Pública de El Alto (2015).

Jhonny Choque Valencia: Ingeniero Forestal por la Universidad Mayor de San Simón (UMSS). Máster de Investigación en Sistemas y Productos Forestales por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria-ETSEA, Universidad de Lleida (UdL). Docente Investigador del Centro de Investigación Científica, Tecnológica y Ancestral de la Universidad Indígena Boliviana Quechua “Casimiro Huanca”. Docente de grado.

Héctor Nicolás Roldán Rueda: Economista. Maestro en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural y Doctor en Ciencia en Ecología y Desarrollo Sustentable. Investigador del Colegio de la Frontera Sur- Unidad Chetumal.

Gustavo Moura de Oliveira: Doctor en Ciencias Sociales por la Universidade do Vale do Rio dos Sinos (Brasil) y post doctorante en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Adriane Vieira Ferrarini: Doctora en Sociología por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil y post doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia. Profesora e investigadora em el Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos.

Investigadora productividad 2 del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) de Brasil.

María Magdalena Tóffoli: Licenciada en sociología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)/ UNLP.

Johanna Maldovan Bonelli: Licenciada en Sociología y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ)/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora regular de la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ).

Malena Victoria Hopp: Licenciada en Trabajo Social; Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales; Magíster en Políticas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani IIGG-UBA/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Investigadora del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.

Laura Collin: Magíster y Doctora en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México. Directora del Centro de Estudios Políticos y Sociales del Colegio de Tlaxcala y miembro del Sistema Nacional de Investigadores II.

Eduardo Enrique Aguilar: Licenciado en Estudios Internacionales con énfasis en América Latina por la Universidad de Guadalajara; Diplomado en empresas sociales y cooperativas; Maestro en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional; y Doctor en Economía Política del Desarrollo por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Profesor investigador en el departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Monterrey.

Carlos Alberto Cattaneo: Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Diplomado superior en ciencias sociales con mención en estudios agrarios por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor adjunto de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía de la UBA y de la asignatura Ordenamiento Ambiental en la Facultad de Ingeniería

y Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (UCA).

Ana María Bocchicchio: Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (UCA), Diplomada Superior en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y doctora por el Programa Interuniversitario de Doctorado de Educación de la Universidad de Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y la Universidad Nacional de Lanús (UNLa). Profesora Asociada en la Universidad de Buenos Aires (UBA).

Elizabeth Alejandra Candelino: Licenciada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Ayudante de primera en la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía de la UBA.

Julieta María Ressa: Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) y Magíster en Derechos Humanos y Democratización en América Latina y el Caribe por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Ayudante en Metodología Cualitativa de la Licenciatura en Sociología de la UNMDP.

María Elena Wagon: Licenciada y Doctora en Filosofía por la Universidad Nacional del Sur (UNS). Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente ayudante en la cátedra de Filosofía de la Religión del Profesorado y la Licenciatura en Filosofía de la UNS.

Sebastián Fuentes: Licenciado y Profesor de Filosofía; Magíster en Ciencias Sociales con Orientación en Educación y Doctor en Antropología Social. Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Área Educación de

Carolina Gamba: Licenciada y Profesora de Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Becaria doctoral en el Programa Educación Conocimiento y Sociedad de la FLACSO.

Esteban Ezequiel Vila: Profesor y Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP); Magíster en Estudios Sociales Latinoamericanos y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas CONICET/Instituto de Investigaciones Gino Germani IIGG- UBA.

Gabriela Seghezzo: Licenciada en Ciencia Política y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora en el Observatorio de Seguridad del Instituto de Investigaciones Gino Germani IIGG-UBA/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de la Universidad Arturo Jauretche (UNAJ).

Pilar Fiuza: Licenciada en Sociología y Magíster en Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Observatorio de Seguridad del Instituto de Investigaciones Gino Germani IIGG-UBA.

Yael Yanina Barrera: Licenciada en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa); Diplomada en Desigualdades y Políticas Públicas Distributivas y Magister en Diseño y Gestión de Programas y Políticas Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Analía Elizabeth Otero: Licenciada en Sociología de la Universidad de Buenos Aires; Magíster en Diseño y Gestión en Políticas y Programas Sociales y Doctora en Ciencias Sociales Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de América Latina IICSAL- FLACSO/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Pasquale Serra: Laureato in Scienze Politiche por la Università degli Studi di Bari y Dottore di Ricerca in Storia delle dottrine politiche, delle istituzioni politiche e di filosofia por la Università di Roma “La Sapienza”. Ricercatore del Centro per la Riforma dello Stato di Roma (CRS).

Pautas para autores/as

Sudamérica Revista de Ciencias Sociales no exige pagos por el procesamiento de artículos ni por su publicación, se trata de una revista sin fines de lucro con finalidad académica exclusivamente.

Los trabajos deben ser originales. Se recibirán escritos en español, inglés o portugués.

Los trabajos deberán ser cargados en el sitio web de la revista y luego remitidos al correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar

Deberán ser enviados en formato Word.doc o rtf. Y denominados con el siguiente formato: en mayúsculas y separado por guión bajo apellido del autor, año de envío, sección a la que lo remite por ej: RODRIGO_2020_DOSSIER

Los trabajos deberán superar los 40.000 caracteres y tener un máximo de 70.000 (con espacios incluidos, notas y bibliografía) para las secciones Dossier y Artículos, y un máximo de 60.000 caracteres para Avances de investigación-Ensayos. Las reseñas deberán corresponder a libros cuya fecha de publicación no sea mayor a dos años. Tenemos mucho interés en libros cuya temática enlace con investigaciones de campo y cuyo escenario sea preferentemente América Latina. Las reseñas deberán tener una extensión entre 1000 y 1500 palabras.

Los trabajos deben guardar el siguiente formato: tipo de letra Times New Roman tamaño 11, color negro, interlineado simple. Página A4, márgenes predeterminados, sin sangrías ni tabulaciones.

Las referencias deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA).

Cada colaboración debe ser presentada con su Título en idioma original e inglés, y ser acompañada por un Resumen en idioma original e inglés de no más de 1200 caracteres o 250 palabras cada uno, consignar al pie de este entre tres y cinco Palabras Clave que orienten al lector. Título del artículo, Resumen y Palabras Clave deben estar en idioma original y en inglés. Ambos se colocarán al inicio del trabajo. El autor/a deberá indicar su pertenencia institucional sin abreviaturas ni siglas y su correo electrónico.

Debe acompañar a los trabajos un archivo separado donde figure en primer lugar el título del artículo enviado y debajo un párrafo con un breve Curriculum Vitae donde consten: 1) datos personales del autor/a y coautores en caso de que los hubiere (nombre, dirección, teléfono y dirección de mail), 2) pertenencia institucional (Universidad u otra institución de pertenencia, sin usar siglas) 3) breve reseña de titulaciones, líneas de investigación o áreas de interés y principales publicaciones.

Para el correcto envío de trabajos según las normas establecidas por Sudamérica, el/la autor/a o autores deberán respetar la siguiente guía:

- Título del artículo en idioma original
- Título del artículo en inglés
- Autor/es: zzz
- Pertenencia institucional: Nombre de la/s instituciones-País (sin abreviaturas)
- Resumen en idioma original
- Palabras clave (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Resumen en inglés
- Keywords (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Nombre del artículo (repite)
- Preferentemente el cuerpo del texto deberá estructurarse en los siguientes apartados (con los subapartados necesarios): Introducción, Metodología, Desarrollo, Conclusiones.
- Deben figurar todas las referencias citadas en el cuerpo del texto y notas al pie de página en el apartado final de la bibliografía (no incluir bibliografía no citada previamente). Respetando las pautas del formato de citación APA.
- Si existieran fotos, gráficos, cuadros y/o mapas, estos se enviarán en archivos separados. Titulados, numerados y con las referencias o citas que correspondan. Se debe indicar en el texto con la leyenda "INSERTAR IMAGEN/GRÁFICO/CUADRO/TABLA xxx" el lugar donde deben aparecer. Todos deben tener título y fuente. Deben enviarse en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 72 DPI en un único archivo comprimido. Se debe incluir también un archivo Word que contenga los correspondientes títulos y fuentes.

Los trabajos recibidos serán remitidos a miembros del Comité de Referato integrado por académicos de carácter nacional e internacional.

El proceso de evaluación es anónimo para ambas partes y la decisión del Comité de Referato es inapelable.

Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones en Asegurando de una revisión a ciegas han sido seguidas:

<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/help/view/editorial/topic/000044>

Si el artículo es aprobado por el evaluador, la decisión será comunicada a los autores para su publicación. A partir de ese momento, los autores tienen 20 días para hacer los cambios necesarios y no podrán, sin autorización del Comité Editorial, presentar los artículos a otras publicaciones. Los autores ceden los derechos de autor a la revista Sudamérica.

El Comité Editorial se reserva el derecho a hacer correcciones de estilo que estime pertinentes.

Cuando los trabajos sean rechazados por el referato, la decisión será comunicada a los autores.